

11 (1113-29) Reservas
ALEJANDRO FUENZALIDA GRANDON

LASTARRIA I SU TIEMPO

SU VIDA, OBRAS E INFLUENCIA
EN EL DESARROLLO POLÍTICO E INTELECTUAL DE CHILE

(OBRA PREMIADA EN EL CERTÁMEN VARELA DE 1889)



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
CALLE DE LA BANDERA, NÚM. 73
—
1893

ADVERTENCIA

Esta obra, que concurrió con el pseudónimo ALFA al certámen literario abierto por don Federico Varela el 10 de Julio de 1889 i puesto bajo la direccion i ejecucion del CLUB DEL PROGRESO, ha sido inserta en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD por acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública en sesion de 18 de Abril 1892.



INFORME DEL JURADO



Santiago, 16 de Julio de 1890

SEÑOR SECRETARIO: (1)

Comisionados por el honorable CLUB DEL PROGRESO, pasamos a esponer nuestro dictámen sobre el mérito relativo de los trabajos que se han presentado al certámen abierto sobre el tema de la vida de don José Victorino Lastarria.

Tres son los trabajos que han concurrido al certámen: el uno firmado por «Alfa»; el otro por «Fatalismo», i el tercero por «Caupolican». Pero aun cuando los tres están escritos con pluma fácil i ordinariamente correcta, no es igual el mérito de todos.

Desde luego, se adivina sin dificultad que los tres autores han tomado como principal fuente de informacion los *Recuerdos Literarios* que el mismo Lastarria publicó en los últimos años de su vida, fiando demasiado en la fidelidad de su memoria i en la justicia i permanencia de sus impresiones personales. Pero, de los tres, solo «Alfa» ha conservado la independendencia de criterio que se requería para aceptar o no los juicios del autor protagonista, segun resultasen ser o no conformes con los hechos investigados imparcialmente por el biógrafo.

Así es, por ejemplo, como «Fatalismo» i «Caupolican» han aceptado sin discernimiento la existencia de una especie de rivalidad, de una oposicion permanente de influencias entre Bello i Lastarria. Maestro el uno del otro, no hubo entre ámbos mas que una simple discusion

(1) Don Luis Barros Borgoño.

ocasional sobre la manera de componer la historia; i habiendo seguido ámbos en la larga carrera didáctica que hicieron líneas casi paralelas, apénas tuvieron ocasiones de encontrarse, si no fué accidentalmente, como si dijéramos en casos de desvío.

En efecto, aun cuando Bello abrazó casi todos los órdenes de conocimientos, por su calidad de extranjero i de funcionario administrativo no tocó sino incidentalmente las materias de derecho público, que fueron la especialidad de Lastarria; por manera que las enseñanzas de ámbos no fueron contrapuestas sino recíprocamente complementarias. En una palabra, Bello hizo mas por la ciencia; Lastarria hizo mas por la libertad; pero no hai motivo alguno para suponer una lucha entre un espíritu conservador i un espíritu liberal, cuando todos sabemos que bajo de la capa de un carácter igual, moderado i severo, Bello ocultó un espíritu ardientemente progresista.

Citamos este caso entre otros muchos que podríamos mencionar, para manifestar cómo es cierto que los dos autores indicados, «Fatalismo» i «Caupolicán», no han estudiado la vida de Lastarria con criterio propio, sino que en jeneral le han juzgado con el criterio del mismo publicista, sin compulsar documentos, sin investigar por sí mismos los sucesos, sin precaverse contra el ascendiente que de suyo ejerce siempre, hasta despues de sus días, todo pensador eminente.

Por la serenidad de espíritu que mantiene para no apasionarse de su protagonista sin dejar de reconocer sus relevantes prendas personales, i por la imparcialidad con que juzga los hombres i los acontecimientos que con él se relacionan, el trabajo de «Alfa» es, a nuestro juicio, bastante superior a los otros dos, i merece el premio ofrecido al de mayor mérito.

Se nota efectivamente en el trabajo de «Alfa», aun prescindiendo de la ordinaria rectitud de sus juicios i de sus opiniones, un criterio mas reposado i mas dueño de sí mismo, un estudio mas acabado de las condiciones sociales en que se ejercitó sucesivamente la accion de Lastarria, a la par que un pulso mas firme i mas ejercitado en el arte de escribir. Su estilo no es acaso tan elegante como el de los otros dos; pero es ciertamente mas correcto, mas llano i mas igual i en todo caso hace destacarse la elevada personalidad de Lastarria, sea que hable del escritor o del maestro, del repúblico o del estadista, del diputado o del diplomático.

Las conclusiones, en suma, a que de acuerdo unánime hemos llegado, son las siguientes:

1.^a Que, de las tres obras presentadas al certámen, merece el primer

lugar la firmada por "Alfa"; el segundo, la firmada por "Fatalismo", i el tercero, la firmada por "Caupolican".

2.^a Que, discerniendo el premio al trabajo de "Alfa", se debe ordenar la publicacion de los otros dos por via de recompensa a esfuerzos realmente felices hechos para concurrir al certámen.

Es cuanto podemos informar a usted, señor Secretario, con lo cual damos por cumplida nuestra comision i nos suscribimos de usted atentos i seguros servidores.

DIEGO BARROS ARANA

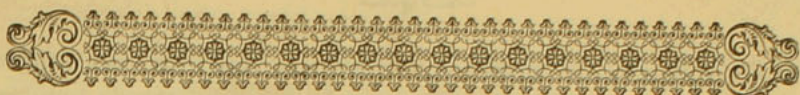
B. DÁVILA LARRAIN

VALENTIN LETELIER



LASTARRIA I SU TIEMPO

SU VIDA, OBRAS E INFLUENCIA
EN EL DESARROLLO POLITICO E INTELECTUAL DE CHILE



LASTARRIA I SU TIEMPO

SU VIDA, OBRAS E INFLUENCIA
EN EL DESARROLLO POLÍTICO E INTELECTUAL DE CHILE



CAPÍTULO PRIMERO

SUMARIO.—Nacimiento de don José Victorino Lastarria.—Sus padres.—Noticias sobre don Miguel Lastarria.—Hogar pobre.—Falta de fortuna, de valimiento, de protectores i de títulos nobiliarios.—Primeras impresiones.—Ayuda propia.—Medio social.—Jénesis de su organizacion moral.—Tendencias de su carácter.—Temperamento.—*Struggle for life*.—Plan de este estudio crítico-biográfico.

Don José Victorino Lastarria nació en Rancagua el 22 de Marzo de 1817 (1). Fueron sus projenitores don Francisco Solano Lastarria i doña Cármen Santander.

Don Francisco, oriundo de Coquimbo, era un honorable comerciante que, merced a su laboriosa intelijencia, habia conseguido reunir una fortuna no mui considerable, la cual con los vaivenes naturales de la mala suerte vino a ménos i decayó progresivamente hasta quedar reducida a cenizas en un incendio.

Infortunio i pobreza hereditarias, pues su padre don Miguel habia sufrido del propio modo los reveses de la fortuna, con su

(1) Dato suministrado por la familia. En diversos ensayos biográficos aparece errada esta fecha, a consecuencia de haber desaparecido la fè de bautismo. Alguno hemos visto que lo hace nacer en 1812.

cortejo obligado de sinsabores i penurias sufridos con ánimo entero en medio de las vicisitudes de una existencia penosa, desigual, desazonada, i que seguramente no alcanzaron a desacerbar los elojios i el respeto que le atraieron sus producciones intelectuales. Su nieto, don José Victorino, ha revelado parte de esta vida en unos apuntamientos biográficos que publicó como apéndice a un estimable libro del mas fecundo de nuestros historiadores (1). Dejando para despues el análisis de esta biografía, completaremos las noticias allí consignadas con las que nosotros hemos podido reunir (2).

(1) *Historia crítica i social de la ciudad de Santiago*, por B. VICUÑA MACKENNA. Santiago, 1869, t. II, páj. 563.

(2) En el archivo del Instituto Nacional hemos encontrado los siguientes datos acerca de su entrada i servicios en el Colejio Carolino:

«Don Miguel Lastarria, hijo lejítimo de don Antonio José Lastarria i doña Antonia Villanueva, entró a este establecimiento en 10 de Enero de 1779, de edad de 19 años. Paga 80 pesos.

«Posteriormente se le concedió la beca de merced, con obligacion de servir al colejio desde que entró, en calidad de pasante.

«Entró a ocupar interinamente la plaza de pasante de filosofía en 1.º de Febrero de 1779, i de órden del señor Protector (que consta en representacion hecha por dicho don Miguel) se le ha pagado hasta últimos de Diciembre del mismo año la media renta de la plaza de filosofía, que tiene 350 pesos al año.

«En 18 de Mayo de 1780 entró con renta entera a servir dicha plaza.

«En 18 de Setiembre de 1780 se le libró el título de pasante en teología, i desde este día corre su sueldo a razon de 400 pesos. (Reemplazó a don Javier de Echagüe.)

«El 26 de Marzo de 1782 hizo su renuncia». (La cátedra fué dada en oposicion a don Mariano Zambrano.)

En un libro de paciente investigacion de un erudito español (*) encontramos los siguientes datos que completan los que apunta don José Victorino en su referida biografía:

«Don Miguel Lastarria entró colejial en el Seminario de Santo Toribio, Universidad de Lima, i se ordenó de cuatro grados en 1774.

«Estudió en dicho colejio filosofía i teología i de ámbos fué allí catedrático.»

(*) *Ensayo de una biblioteca española de libros raros i curiosos*, formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo, coordinados i aumentados por D. M. R. Barco del Valle i J. Sancho Rayon, Madrid, 1889, t. IV, páj. 1326.

La índole de los trabajos emprendidos por don Miguel lo coloca en la categoría de los buenos servidores de la Colonia, i su proficua labor es tanto mas digna de ser recordada, cuanto que tuvo la desgracia de morir oscurecido «dejando, escribe su

«En Chile se graduó de bachiller en leyes i cánones en 5 de Marzo de 1782, i de licenciado i doctor en 30 de Enero de 1783.

«En 1783, a 28 de Noviembre, se recibió de abogado en la Audiencia de Chile de la Academia de Leyes.»

El mismo don Bartolomé José Gallardo dice que «varios papeles de mucho peso i solidez que compuso sobre puntos interesantes al mejor servicio del Soberano i de la Patria, obtuvieron el aplauso público, juzgándose dignos de la prensa.»

Como aquel erudito copió i estrató sus noticias de la *Relacion de méritos* que obraba en la Secretaría del Supremo Consejo i Cámara de Indias, en lo tocante al Perú, impresa en Madrid, 7 de Abril de 1811, pudo tener a la vista i compulsar documentos interesantes, como ser el título de Fiscal de la Real Hacienda de Buenos Aires, que copiamos en seguida; i pudo anotar datos que seguramente son desconocidos en Chile.

Hélos aquí:

«Don Fernando VII, por la gracia de Dios rei de España i de las Indias, i en su ausencia i cautividad, el *Consejo de Rejencia*, autorizado interinamente por las Cortes Jenerales i extranjeras. En consideracion a la literatura, méritos i servicios de vos don Miguel de Lastaria, tuve a bien, a consulta de la Comision de ellas de España e Indias de 23 de Diciembre de 1809, conferiros la plaza de Fiscal de lo Civil i Criminal de la audiencia de Quito por mi Real Decreto de 19 de Febrero de 1810, la cual se hallaba vacante por fallecimiento de don Andres José de Iriarte; i en su consecuencia se expidió el correspondiente titulo en 13 de Mayo siguiente. Pero como otro mi Real Decreto hubiese tenido por conveniente nombrar los *Ministros* de que debe componerse mi Real Audiencia de Buenos Aires, he venido en nombraros para la plaza de *Fiscal de mi Real Hacienda* de ella en atencion a concurrir en vos las cualidades que se requieren en las *actuales criticas circunstancias* de aquellas provincias. .. Dado en Cádiz a 13 de Junio de 1811.—*Yo el Rei*.—*Pedro de Agar*, presidente.—Reales derechos.—176 reales de vellon.—Registrado.—Doctor *José Reollo*.

Tenia del primer matrimonio un hijo llamado Miguel Lastarria, de quien he entregado una carta fechada en Santiago, 16 de Julio de 1816, en que le habla de la muerte de su madre.

Título de tonsurado de prima tonsura i cuatro órdenes primeras, por el obispo de Arequipa don Manuel Abad, año 1774.

Justificacion orijinal de doña María del Cármen Lastarria i de María Ana Lastarria, hijas de éste i de su primera mujer, en doce capitulos:

nieto (1), en España una familia indijente, en Chile a cuatro hijos que habian crecido en la orfandad, para deber a sus propios esfuerzos una posicion, sin apoyo ni porvenir.»

El hogar del hombre cuya vida i obras nos proponemos estudiar conservaba las huellas tristes de un si es no es de fatalidad, trasmitada por la lei inexorable de la herencia, que se traducia por falta de recursos, por estrecheces invencibles, que desde luego comienzan por formar una atmósfera especial, dando pábulo a tendencias enérgicas del carácter i a direcciones mas o ménos raras de la organizacion moral.

Destituído casi de ausilio paternal, hubo, desde luego, de sacar de sí propio todos los recursos para entrar a la lucha por la vida intelectual, cara en aquella época para los que carecian de los halagos de la opulencia i de los pergaminos de la aristocracia. Realizó el *self-help* de los caracteres fuertes i bien templados, con una pertinacia tesonera, digna, nobilísima, eficaz a grabar en su espíritu como en lámina de acero, el culto al deber, i a marcar en su temperamento, como signo característico, la enerjía de voluntad, que allana todo obstáculo i barre con cualquier tropiezo.

Cap. II. Que son hijas del doctor don Miguel Lastarria i de doña María Rosario López, su consorte.

Cap. III. Que de orden del rei fué nombrado por don Tomas Álvarez de Acevedo, director i administrador de las minas de azogue de Coquimbo.

Cap. IV. Que a aquel lóbrego destierro se trasladó dejando las comodidades i regalo de la ciudad, i llevó consigo a su esposa.

Cap. V. Que su esposa le ayudaba en las faenas del laboreo de las minas.

Cap. VI. Que de resultas, su esposa contrajo una epilepsia i mudez, con insensatez absoluta.

Cap. VIII. Que en este estado vivió 23 años hasta que

Cap. IX. En 10 de Febrero de 1815 murió.

Cap. X. Que ellas i su hermano Francisco Solano Lastarria nacieron en las dichas minas de Coquimbo.

Cap. X, XI, XII. Que vivian en la mayor pobreza i desamparo, honestamente etc.—Santiago (de Indias), 13 de Julio de 1816 (*).»

(1) *Noticias biográficas* citadas, páj. 503.

(*) *Lib. cit.*, páj. 1327.

Sometido a las múltiples emociones del medio social, que en la niñez precisamente ejercen mas honda accion sobre el jénesis del carácter, llegó al aula i allí se encontró sin valimiento ni protectores, sin otro bagaje que una prematura seriedad, que nubló en su cuna su natural festivo, alegre i espontáneo. ¿No se podria derivar de aquí el punto de arranque psicológico de ese dejo amargo, casi rayando en terquedad, que constituyó una de las líneas de su idiosincrasia moral? ¿No se podria encontrar aquí el oríjen de esa predisposicion de ánimo que, a manera de morbidez patológica, fué durante su vida entera motivo permanente de ojerizas mas o ménos sordas, de choques mas o ménos violentos? Sin duda que aquí están los jérmenes. Mas tarde, decepciones de todo jénero, dificultades sin cuento, sufrimientos innúmeros, irán agregando otros elementos constitutivos del carácter.

Dondequiera que se investigue la niñez de cualquier hombre notable, se verá la profunda huella que producen las primeras sensaciones del despertar a la vida social, con elementos adversos, en una sociedad rutinera, empapada en tradiciones envejecidas i dispuesta en todo momento a señalar con el dedo de la mofa, a cualquiera que ose salir del camino trillado, revelarle ocultas verdades o señalarle rumbos nuevos de investigacion. Eso ocurrió a Lastarria que, desde niño, recibió el contragolpe de la educacion colonial, i que por eso mismo tuvo en él su mas tenaz i firmísimo adversario, desde sus promisorios ensayos de adolescente hasta sus definitivos trabajos de pensador, que sabe lo que es la vida i lo que son sus luchas. Encontró hostilidades rudas i se armó con el escudo de su propio valer. Quiso ser, i fué. Pretendió sobreponerse a los elementos coligados contra él, i lo consiguió, premunido con el talento, único pergamino valadero en las democracias contemporáneas, i ausiliado eficazmente por la indomable fuerza de voluntad de que echó mano para ser un hijo de sus obras en toda la estension de la palabra, para batallar por abrirse paso cuando todo conspiraba para cerrarlo, para surgir cuando todas las contrariedades se daban cita para obstruirle el camino. ¡Benditas sean esas ásperas luchas que llegan a producir los grandes caractéres, disciplinándolos en la fecunda escuela de la adversidad!

Un escritor ingles (1), que ha hecho estudios atinados sobre el hombre moral, observa con profundidad cuánta es la influencia que ejercen los actos, aun los mas insignificantes, en el individuo i cómo, por qué oculto proceso de imperceptible i lenta superposicion, esos actos van dirijiendo las inclinaciones i determinando la conducta. Esta observacion, que es jeneral, aplícase naturalmente á Lastarria, que ha formado, como todos los demas hombres, su especial idiosincrasia a virtud de los agentes exteriores i de causas sociales.

Indudablemente que estas influencias psicológicas que vienen de afuera i accionan i reaccionan dentro del sér, no bastan para explicar la entidad moral del individuo. Hai que considerar el elemento fisiológico, que se caracteriza por el temperamento, el cual tiene importancia capitalísima en las inclinaciones jeniales que dan impulso a la actividad.

Para completar esta faz del hombre que estudiamos, es fuerza indicar esta relacion entre lo físico i lo moral, de que hoi tanto se preocupa la psicología positiva. A atenernos a lo que escribe un médico distinguido (2), la última i definitiva clasificacion de los temperamentos, los divide en *apáticos, sensitivos, activos i apasionados*, o sea *linfáticos, nerviosos, sanguíneos i biliosos*; dentro de éstos existen las combinaciones o temperamentos compuestos. Lastarria, segun esta clasificacion, tuvo un temperamento bilio-nervioso, porque efectivamente su fisonomía moral participaba de una impresionabilidad viva, enérgica, ardiente, fosforescente, capaz de excesiva movilidad i de inusitadas resoluciones al choque de una emocion violenta.

Por ahora, bastan estos lineamientos para marcar las tendencias jenerales del niño que entra en accion; despues incubaremos en este esquema psicólogo-fisiológico, para explicar racionalmente actos determinados de la conducta del escritor o jenialidades idiosincrásicas del diplomático, del orador, del profesor, del político etc., basadas en parte principalísima, en las impresiones cerebrales i emociones íntimas que son el lote obligado del

(1) SAMUEL SMILES. *El Carácter*. Traduccion de Edelmira Mayer. Buenos Aires, 1886.

(2) CH. LETOURNEAU. *Physiologie des passions*. Paris, 1883, lib. V, cap. II.

struggle for life, i que relacionan de estrecha manera el *yo* con la vida orgánica.

La biografía de un hombre debe comprender no solo sus actos aislados i sin conexión, sino relacionados i con referencia a la sociedad entera en que aquel se mueve, piensa i obra, evolucionando segun las necesidades del medio i adaptándose modos particulares de acción o tendencias especiales de energía. Al no hacer estas referencias, puede aparecer oscuro i contradictorio a veces el hecho anotado; por eso juzgamos importante considerar todas las fases del acontecimiento, i ligarlo con aquellos otros que, aunque no tengan estrecha ligazón, sirvan para explicarlo mas cabalmente. Pero como entrar a este terreno seria entrar de lleno al campo de la historia propiamente dicha, bastará a nuestro objeto breves resúmenes de lo que no esté virtualmente ligado con Lastarria i su acción político-literaria. Así, para juzgar un libro, nos referiremos al momento en que fué dado a la estampa i a los móviles a que obedeció su autor en el momento de su concepción.

Escribir acerca de un hombre que ejerció su influencia en amplia labor intelectual, es hablar naturalmente de su constante transformación de ideas i sentimientos, siempre tendentes a lo mejor i a lo mas definitivo, en cualquiera esfera de actividad que se le considere. Así, tendremos ocasión de estudiar el proceso psicológico de sus ideas religiosas que, siendo como fueron en su hogar, católicas, sufrieron, por grados sucesivos, modificaciones sustanciales.

De mas está advertir que sentimos vacilar nuestra pluma ántes de emprender este *Estudio*; pero nos alienta la convicción de que algo vale la imparcialidad que nos anima i la ausencia de prejuicios con que acometemos la empresa, dispuestos a decir la verdad, i nada mas que la verdad.

CAPÍTULO II

SUMARIO.—Lastarria se incorpora al Liceo de Chile.—Sus condiscípulos.—Carácter de la enseñanza de las humanidades; innovaciones introducidas.—Sus profesores: Mora, Gorbea, Portés.—Hostilidades contra el Liceo.—Fundacion del Colejio Santiago.—Situacion pecuniaria del establecimiento de don José Joaquin de Mora i su fracaso.—Lastarria entra al Instituto Nacional.—Sus estudios de latin i filosofia.—Sus profesores.—Su pasion por los autores estrangeros i por los estudios históricos.—Conspiracion juvenil de 1833.—Se incorpora a los cursos forenses.—Reforma del plan de estudios de ciencias legales.—Sus estudios de gramática castellana, literatura, derecho romano i español con don Andres Bello: carácter de esta enseñanza.—Profesores que tuvo en los demas ramos de leyes.—Lucidez de sus exámenes.—Ceremonias del bachillerazgo en leyes.—Práctica forense.—Exámen de abogado.

Lastarria, a los doce años de edad, entraba a hacer sus estudios de humanidades en el Liceo de Chile, situado en el barrio de la *Ollería*, cuartel de la Maestranza.

Este establecimiento, fundado por don José Joaquin de Mora el 16 de Enero de 1829, mediante la proteccion que le dispensó el Presidente don Francisco Antonio Pinto, fuera de su hábil director, contaba con excelentes profesores. Los métodos de estudios eran sérios i eficaces a proporcionar a los educandos una sólida i jeneral instruccion, sin tomar en consideracion los conocimientos técnicos de cada profesion (1).

En este colejio tuvo por condiscípulos a don Manuel Antonio Tocornal Grez, a don José Joaquin Vallejo, a los hijos del jeneral Borgoño, a don Santos i don Tadeo Izquierdo, a don Aniceto Cordovez, a don Diego Tagle, a don Jacinto Chacon, a don Marcial González, a don Anselmo de la Cruz i a otros que debian distinguirse mas tarde en el servicio del país.

Sus profesores i condiscípulos advertian en el niño Lastarria una precocidad admirable, haciéndose notar por la facilidad con que asimilaba las ideas de sus maestros, i por la prodijiosa facultad de memoria con que retenia sus conocimientos.

(1) *Don José Joaquin de Mora*. Apuntes biográficos por MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI. Santiago, 1888, cap. VII, páj. 149.

Como se sabe, en aquella época, en la enseñanza secundaria apenas se enumeraban como estudios necesarios la filosofía i el latín, no habiendo aun ni sombra de los ramos que se introdujeron despues como una novedad en 1843. Pero Mora, dotado de un espíritu superior, comprendió que tal situacion era perniciosa, i no tardó en reaccionar, introduciendo para la enseñanza de sus alumnos del Liceo utilísimas innovaciones, que presentó en un cuerpo sistemático en el mes de Abril de 1829. Este curso comprendia la historia, la literatura, la moral i la filosofía, que se estudiaban conjuntamente con las lenguas latina, española i francesa; ademas la química i las ciencias físico-matemáticas.

A Mora no se le ocultaba la importancia de estos ramos, i de otros como la jeografía i la cosmografía que la ignorancia supina de aquellos buenos tiempos consideraba como enteramente inútiles. Iba tan léjos el ilustre educacionista, que su notable plan de estudios se avanzaba aun mas que el que hoy rije, pues en los cinco años que comprendia, indicaba el cálculo diferencial e integral, la óptica i la astronomía, como ramos necesarios.

Cabíale en suerte al niño Lastarria comenzar sus estudios bajo los auspicios de una reforma trascendental i en medio de hombres como Mora, que se esforzaba por que sus alumnos recibieran la educacion, doctrinaria i práctica, mas completa que podia ambicionarse en aquella época; como Gorbea, el sabio matemático, que por vez primera en Chile llevaba el cálculo científico a la pizarra del escolar; como M. Portés, el distinguido discípulo de Laromiguière, que profesaba en su cátedra filosófica las lecciones de este eminente pensador.

Bajo el imperio de estas innovaciones, el Instituto Nacional, que habia visto esterilizada la sabia reaccion emprendida en 1826 por M. Lozier, sintió la influencia rejeneradora de la enseñanza del Liceo, i se esforzó por implantarla en aquellos claustros en que estaban pegadas las tradiciones monacales de la rutina secular.

Los nobles celos de la competencia no tardaron en venir.

Los reaccionarios no vieron sin alarma las innovaciones introducidas por Mora en la enseñanza, i su santa i virtuosa in-

dignacion subió de punto al verse la proteccion decidida i eficaz que daba al Liceo el Presidente Pinto.

Para contrarrestar este predominio, fundaron el Colejio de Santiago con el bagaje de profesores franceses que habia contratado en Paris M. Chapuis.

El belicoso i alarmado don José Joaquín de Mora no tardó en armarse en la prensa contra los nuevos profesores, a quienes zahería con artículos como *Jesuitas en compañía*, en que daba la voz de alerta contra los presuntos corruptores de la juventud, o con sátiras en verso, empapadas en hiel.

Sus previsiones no le engañaban: pronto todos los elementos debían conjurarse para envolver su establecimiento en la ruina, sobre la cual debía elevarse el Colejio Santiago, que era dirigido por don Andres Bello.

No era inusitado acontecimiento que se tratara de hundir al redactor de la Constitucion de 1828.

El colejio de Mora se vió luego combatido por diversos medios. En Marzo de 1830 la situacion era tan precaria que el Director recurría a los donativos de los padres de familia para procurarse una estabilidad que le faltaba, desde que el socorro oficial le fué denegado.

Tenemos a la vista una carta de Mora, de principios de año, en que reclama a don Francisco Lastarria la cantidad de 50 pesos adelantados por la educacion de su hijo. Luego el colejio se vió envuelto en plena bancarrota i dejó de funcionar, no sin que ántes el irascible i cáustico Director hubiera librado en la prensa batalla contra Portales, como la habia librado ántes contra los directores jesuitas del Colejio Santiago, fundado por M. Chapuis i contra don Andres Bello, con quien habia sostenido polémicas gramaticales i literarias, en que la nota dominante no era, por cierto, la tranquilidad ni la mesura del lenguaje.

Despues del fracaso del Liceo, don Francisco puso a su hijo en el Instituto Nacional, endonde siguió i concluyó su enseñanza literaria i forense.

Como dejamos relacionado, en este establecimiento se habia hecho sentir la benéfica emulacion de las reformas del estricto Liceo de Chile, i los estudios iban enderezados por rumbos mas

sólidos, influencia que se habia traducido en el nuevo plan de estudios secundarios teológicos, forenses i médicos que habian compuesto don Manuel Montt, don Ventura Marin i don Juan Godoi, en 1832.

El niño Lastarria, que ya estaba familiarizado con los clásicos latinos, continuó sus estudios de alta latinidad bajo la direccion de don Pedro Fernandez Gárfias, tan perito en este idioma como profundo en el conocimiento de la lengua castellana. Su educacion filosófica la hizo oyendo las lecciones de don Ventura Marin, el distinguido cuanto malogrado autor de la *Filosofía del Espíritu Humano*, que seguia en parte las tendencias de Laromiguière, puestas de moda por el Director del Liceo.

A fines de año el imberbe escolar rendia un exámen notable por la lucidez con que habia sabido asimilarse las teorías mas abstrusas que dividian el campo filosófico, reducido en aquella sazón a meras lucubraciones metafísicas.

Lastarria no era un estudiante vulgar. Sabia sus ramos concienzudamente, los preparaba con *amore* en el decurso de cada año, i en la época de exámenes obtenía la deseada nota de aprobacion *némine discrepante*.

Mas todavía. No solo consagraba su juvenil actividad a los ramos obligatorios. Tenia pasión por leer libros extranjeros. Decidió aprender el ingles, ramo que constituia una novedad i que era enseñado por don Juan Bautista García, que habia sido discípulo de Mr. Lozier. Solo dos compañeros del Instituto quisieron acompañarlo en el estudio de la lengua de Shakespeare.

Como el frances lo sabia bastante bien, despues de las lecciones recibidas en el Liceo de Chile, el jóven estudiante quedaba en aptitud de leer i aprender en los pocos buenos libros que en aquella sazón llegaban a nuestras librerías.

La mala voluntad invencible que profesaba al latin no lo libró de hacer sus estudios bajo el imperio absoluto con que la lengua del Lacio se enseñoreaba sin contrapeso.

Por los estudios históricos tenia el señor Lastarria una predileccion estraña; sus primeros cuidados fueron conocer en todos sus detalles la historia de América. Por un precoz desarrollo

de sus facultades, i «rastreando de aquí, de allá, con mil dificultades (1)» cuanto libro podia darle luz, supo conocer todo lo que en aquellos tiempos estaba a los alcances de un escolar. Aprovechaba sus conocimientos para discutir con sus compañeros de aula, i, prevalido de su superioridad de elocucion, en que solo lo aventaja Tocornal, no ocultaba la satisfaccion que le proporcionaban sus conocimientos en la historia, que se traducian en afirmaciones contundentes i dogmáticas.

Es seguro que en esta gimnástica del entendimiento se fué disciplinando su espíritu, i acaso empezaron a revolotear en su cerebro las concepciones que, años mas tarde, con el estudio perseverante, habia de formular, siguiendo mas o ménos de cerca teorías profundas i comprensivas de algunos pensadores europeos.

Su carrera de estudiante del Instituto habia sido brillante. Así en un un diario de aquella época (2), al dar cuenta del buen pié en que se encontraba la enseñanza, i enumerando los alumnos que se distinguian por su aprovechamiento i buena comportacion, se daba a luz el siguiente cuadro que estractamos:

CLASES PRINCIPALES QUE SE HALLAN EN EJERCICIO	Número de alumnos	NOMBRES DE LOS QUE SE DISTINGUEN
Latinidad	63	Ignacio Vergara, Nicolas Aguirre.
Matemáticas	10	Antonio Varas, Luis Rozas.
Teología	10	J. T. Sotomayor, N. Bernales.
Lejislacion	71	Antonio Garcia, <i>José Lastarria</i> .
Derecho romano	62	Esta clase se ha abierto hace poco i por eso no ofrece al presente mayores resultados.

Como se ve, el alumno Lastarria sobresalia junto con García Reyes, en un curso de 71 alumnos.

(1) *Miscelánea histórica i literaria* por J. V. LASTARRIA, Valparaiso 1868, Prólogo, páj. VIII.

(2) *El Araucano*, número del 8 de Junio de 1833.

En este año de 33 tuvo lugar la revuelta que, en la media noche del 5 de Setiembre, ajitó el internado del Instituto, i que puso en graves aprietos al Rector don Blas Reyes.

En un libro de paciente investigacion de un jóven historiador (1), se indica que los sublevados principales eran los siguientes alumnos:

José Victorino Lastarria, Marcial González, Domingo Villarreal, Vicente Villarreal, José Sotomayor, Andres Gamallo, Carlos Castillo, Francisco Javier Ovalle, Vicente Ovalle, Joaquin Hœvel, Félix Toro, Vicente Vargas, Joaquin Arrieta, Hipólito Guzman, Anselmo Cruz, Juan de Dios Valdés, Ramon Sepúlveda, José Antonio Álamos, José Manuel Argomedo, Luis Cruz, Santiago Velásquez, Benjamin Muñoz, Manuel Calderon, Wenceslao Cruz, Pedro Diaz, José Agustin Arangua.

Este estallido juvenil venia surjiendo sordamente desde meses atras a consecuencia de las medidas arbitrarias dictadas por el Gobierno, hasta hacer esplosion en la noche del 5 de Setiembre. El epílogo de la revuelta fué la espulsion de varios de los sublevados i el cepo para los insurjentes ménos peligrosos...

Al incorporarse el jóven Lastarria a los cursos forenses le tocaba hacerlo bajo el nuevo plan dictado en 1832. Hasta ántes de esa fecha, los estudios apénas se hacian, fuera de la academia de práctica forense, en las dos asignaturas de derecho natural, de jentes i de economía i de derecho civil i canónico, lo que era, como se comprende, sumamente deficiente.

El nuevo plan dividió estas asignaturas en otros tantos ramos que se estudiaban por separado, i agregó el estudio del derecho natural a la filosofía: ésta era una innovacion importantísima; por otra parte, agregaba ramos, tales como las bellas letras i la lejislacion universal, derecho romano e historia eclesiástica. La clase de instituciones de derecho nacional que aparecía en el plan, se redujo en la práctica a un estudio comparado del derecho español con el derecho romano.*

En 1833 el jóven Lastarria hizo sus estudios de derecho natural i a fines de año rendia el exámen correspondiente, en

(1) *Los primeros años del Instituto Nacional*, por DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR, Santiago, 1889.

conformidad a lo preceptuado por el nuevo plan de estudios forenses.

A Lastarria le cabia la suerte i la honra de ser discípulo de don Andres Bello, i como es interesante dejar nota del carácter de esa enseñanza, transcribimos las memorias del discípulo. (1)

"En 1834 el señor Bello comenzó a enseñar en su casa dos cursos, uno de gramática i literatura, i el otro de derecho romano i español. Allí nos reunimos, bajo la direccion del maestro, con Francisco i Cárlos Bello, Calisto Cobian, José M. Núñez, Salvador Sanfuentes, Manuel A. Tocornal i Juan Enrique Ramírez, todos ellos perdidos para las letras i la patria en el vigor de su edad; i con otros varios distinguidos estudiantes, de los cuales aun queda de pié firme en la enseñanza Domingo Tagle, el viejo profesor de alta latinidad en el Instituto.

"La enseñanza de aquellos ramos era vasta i comprensiva, bien que adolecia de cierta estrechez de método, de la cual todavia no habia podido emanciparse el maestro, obedeciendo a las influencias de la época en que él se educara. El estudio de la lengua era un curso completo de filolojía, que comprendia desde la gramática jeneral i la historia del castellano, hasta las mas minuciosas cuestiones de la gramática de este idioma; i allí seguia el profesor su antigua costumbre de escribir sus textos, a medida que los enseñaba. Su tratado de la conjugacion i los mas interesantes capítulos de su gramática castellana fueron minuciosamente discutidos en aquellas largas i amenas conferencias que tenia con sus alumnos.

"Pero el señor Bello era sumamente sério, impasible i terco. Nunca esplicaba, solo conversaba, principiando siempre por esponder una cuestion, para hacer discurrir sobre ella a sus discípulos. En estas conversaciones discurría i discutía él mismo, casi siempre fumando un enorme habano, hablando parcamente, con pausa i sin mover un músculo de sus facciones, sino cuando las jenialidades de Tagle le hacian olvidar su seriedad. Entónces se humanizaba i reía con gusto.

"El aula era su escojida biblioteca, i todas las consultas de

(1) *Suscripcion de la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andres Bello*. Santiago, 1874, páj. 82

autores se hacian por los alumnos bajo la direccion del maestro. Las cuestiones de derecho eran debatidas largamente, hasta que se examinaban todos los detalles, todos los casos de cada una.

«Mas, esta manera de hacer estudiar a los alumnos, que tan provechosa puede ser con una direccion filosófica, perdía toda su utilidad con aquel método fundado en la enseñanza de los detalles, bueno sin duda para formar abogados casuistas i literatos sin arte. El señor Bello era filósofo, pero en la enseñanza obedecía a ciertas tradiciones, de las que no se apartaba en aquellos tiempos, aunque despues las abjuró. Así, por ejemplo, insistía a pesar de nuestras reclamaciones, i a pesar de dictarnos en español las lecciones del derecho romano, que hoi son tan conocidas, en hacernos estudiar de memoria la Instituta de Justiniano, i de comprension los comentarios de Vinnio.» (1)

(1) Lastarria ha sido injusto con su maestro cuando se ha referido al carácter de la enseñanza dada por el eminente venezolano; injusticia que ha llegado al punto de decir, en una rectificacion a las *Cartas del Guadalete*, de Vicuña Mackenna (a), que «el movimiento de progreso i emancipacion de la intelijencia comienza a declinar con la influencia de don Andres Bello en nuestras aulas, hácia el año de 1833»; juicio que descansa en que el sabio maestro hiciese forzoso el estudio del Derecho Romano, i prefiriese a Vinnio sobre Hinecio. El reparo tiene su esplicacion i la ha consignado uno de nuestros mas eruditos historiadores (b) en un libro consagrado a recordar la accion proficua del maestro.

«Se concibe mui bien que, por aquellos años, don Andres diera grande importancia al estudio esmerado i prolijo de este ramo, si se considera que, siendo la lejislacion española, vijente a la sazón en Chile, un inmenso i mal arreglado conjunto de disposiciones heterojéneas, era indispensable que los aspirantes a la profesion de abogado conocieran el sistema regular i bien coordinado de la lejislacion romana, la cual podía suministrarles luz para guiarse en el intrincado laberinto de las leyes de nuestra antigua metrópoli.»

Basta considerar el lamentable estado en que estaba la enseñanza en Chile i el pie en que la puso el señor Bello, para no achacarle el borron de haberla hecho *declinar*. Su gloria de educacionista incomparable cabe junto

(a) *El Ferrocarril*, número del 15 de Febrero de 1871.

(b) *Vida de don Andres Bello*, por Miguel Luis Amunátegui. Santiago, 1882, páj. 347.

La clase de Lejislacion universal que desempeñaba don Antonio Jacobo Vial, tenia su orijen en la que por primera vez enseñó el señor Bello en el Colejio de Santiago, i ésta es tambien la que orijinó la asignatura que hoi se denomina de Derecho Constitucional, positivo i comparado. Por ser nueva en el pais esta clase, el señor Bello compuso para los alumnos un texto que, en un manuscrito de 150 pájinas, contenia los principios teóricos del derecho civil, penal i constitucional. Las dos primeras partes resumian las ideas de Bentham i la tercera se inspiraba principalmente en la obra de Benjamin Constant, intitulada *Tratado de la doctrina política*. Ademas reproducia en sus estractos varias opiniones de algunos pensadores mui en boga en aquel tiempo, como Locke i Hobbes.

En consonancia con estos estudios, el jóven Lastarria rindió en los años de 1834 i 1835 los exámenes de literatura i de 1.º i 2.º (año) libro de la Instituta de Derecho Romano.

Al año siguiente (1836) continuaba con el señor Bello el estudio del Derecho de Jentes. El estudio comparado del derecho de Castilla i derecho romano, quedó a cargo de don Manuel Montt, quien adoptó para su enseñanza la Instituta de Asso i Manuel. Los exámenes los rindió en este órden:

Abril 26.—3.º libro del derecho romano con concordancias del derecho español.

Agosto 8.—4.º libro del mismo ramo.

Diciembre 6. —Derecho canónico, que lo habia estudiado junto con Francisco Bello.

Diciembre 8.—Derecho de jentes.

En los años de 1837 i 1838 completó sus estudios legales con el estudio de la práctica forense, que se hacia en la Academia de Leyes, i que por disposicion ministerial (1) formaba cuerpo independiente del Instituto. Para recibirse de abogado, i a efecto de "que los jóvenes que se dedicaban a la carrera de la

con la de Mora, i no hai para qué deprimir al uno, por ensalzar al otro, que apenas ejerció una fugaz accion comparada con la accion permanente, sistemática, tenaz e incansable del hombre mas sabio que ha pisado nuestras playas.

(1) Decreto de 26 de Octubre de 1833.

jurisprudencia, dice ese decreto, pudieran presentarse en el foro con el caudal de conocimientos que exige el desempeño de esa honrosa i delicada profesion», era necesario haber sido miembro de la Academia por el término de dos años i haber sido aprobadas sus aptitudes por la misma Academia, de la que era director un Ministro de la Excm. Corte Suprema, o de Apelaciones.

Faltaba a Lastarria el título de bachiller en leyes, que obtuvo, siguiéndose este ceremonial que trascribimos del libro del señor Amunátegui sobre los *Primeros años del Instituto*.

«Presentaba el alumno el certificado del Rector del Instituto, i el Rector de la Universidad fijaba un día para la ceremonia. Ésta tenia lugar de noche en la gran sala universitaria.

«Por lo comun solo se hallaban presentes el Rector i el bedel. Delante del Rector, una mesa, sobre la cual habia un crucifijo i un misal abierto. El alumbrado consistia solo en cuatro velas encendidas.

«El Rector interrogaba: *Quid petis?*

«El alumno respondia: *Gradus baccalaureatus*.

«En seguida, puestas las manos en el misal, prestaba el juramento de estilo i rezaba el Credo en latin.

«Entónces el Rector pronunciaba la fórmula sacramental, tambien en latin, de la concesion del grado.

«El bedel golpeaba las manos en señal de aprobacion, i se extendia el título, en el que se espresaba que el alumno, Fulano de Tal, habia obtenido *nemine discrepante*, el grado de bachiller en sagrados cánones i leyes.»

Despues de haber obtenido su título de bachiller en cánones i leyes, se incorporó el jóven Lastarria a la Academia, siguiendo todo el largo proceso de una tramitacion fastidiosa e indijesta que, como es sabido, venia de resabios de la colonia: tales eran la calificacion prévia sobre la calidad, vida i costumbres; el visto bueno del fiscal, el discurso de incorporacion en latin o castellano sobre un párrafo de Justiniano, elejido en sorteo; el interrogatorio legal de los académicos examinadores etc.

Habiendo pasado por los ejercicios consiguientes a la tramitacion de los juicios i estudios legales, rindió su exámen de abogado ante la Excm. Corte Suprema, i recibió su título el 21 de Marzo de 1839.

CAPÍTULO III

SUMARIO.—Primeros servicios de Lastarria.—Clases privadas.—Enseñanza de la jeografía en el Colejio de Romo.—Su texto titulado *Lecciones de jeografía moderna*.—Enseñanza de la literatura en el colejio de señoritas de las señoras Cabezones.—Su compendio sobre *Prácticas de testamentos*.—Pobreza.—Matrimonio.—*Lecciones de derecho*.—Se le nombra profesor de lejislacion i derecho de jentes del Instituto Nacional.—Alumnos de su primer curso.—Reformas sustanciales que introduce en la enseñanza.—Prepara el campo de la ciencia política en Chile.—Evolucion de su criterio jurídico-filosófico.—Sus conatos para que se reforme el plan de estudios legales.—Tendencias de su cátedra.

Miéntras estudiaba el adolescente Lastarria la literatura i las leyes, habia empezado su carrera en el profesorado.

A ella lo llevaban una aficion innata de su espíritu, i la falta de recursos en que se hallaba.

Las pequeñas entradas que se procuraba por este medio, las destinaba a formar su biblioteca, en una época en que los libros eran raros i carísimos.

Comenzó por enseñar la jeografía, en 1836, en los colejios de Romo i de Zapata, principalmente en el primero, que estaba situado frente al Teatro Municipal, en el sitio que hoi ocupa la suntuosa morada del Ministro del Uruguay señor Arrieta.

Para facilitar la enseñanza escribió a principios de 1838 sus *Lecciones de jeografía moderna* que ha sido el primer texto en que se ha dado en Chile noticias completas sobre este ramo, i que en España, años mas tarde, era plajiado hasta donde es posible en un órden de conocimientos que son patrimonio de todos. Aparecia como una traduccion del francés al castellano, por don Mariano Torrente, para el uso de las escuelas pías de Madrid, en una edicion hecha en 1841.

En la época que apareció, era una verdadera novedad, pues ni siquiera la jeografía era un ramo obligatorio del plan de estudios de humanidades. Las numerosas reimpressiones que se han hecho, i su adopcion como texto de enseñanza, en Chile i varios paises sud-americanos están probando su bondad. Algunos años despues de la primera edicion, Lastarria cedió la propiedad del libro a don Santos Tórner, quien ha seguido ha-

ciendo nuevas e innumerables ediciones, con las correcciones i adiciones que el tiempo i los nuevos conocimientos i exploraciones van introduciendo forzosamente.

El jóven profesor tenia que buscarse el sustento por su propio esfuerzo, i en estas batallas de la vida, se fué formando su carácter i su temple.

Ademas de la direccion que tenia en el Colejio de Romo, hizo clases en el Colejio de señoritas de doña Manuela i de doña Dámasa Cabezon. De entre todos sus cursos daba la preferencia a la literatura, porque consideraba que el cultivo de este ramo, ayudado préviamente por los conocimientos gramaticales, era el que debia iniciar nuestro desarrollo intelectual.

Hizo clases tambien en el Colejio Santiago, fundado en 1843 por el distinguido humanista don José María Nuñez; i colegas de profesorado fueron Sanfuentes, Juan Bello, Ignacio Valdivia, José Basterrica, presbítero José Manuel Orrego; de aquel Colejio salieron alumnos como I. Errázuriz, A. Ibañez, B. Viña Mackenna, M. Carrasco Albano, M. Elizalde.

Pero a pesar de las clases i del ejercicio de la profesion de abogado, sus caudales de fortuna no aumentaban gran cosa. Léjos de eso, hacia una vida modestísima. Levantando un poco el velo de las intimidades, diremos que en 1838 vivia en el mismo cuarto con un amigo algunos años menor que él, i que a la vez era su pupilo, i que mas tarde ocupó puestos importantes en la prensa política de nuestro pais.

En esos dias negros, en que, sin interrupcion, la pobreza golpeaba la modesta vivienda del jóven profesor, el dinero no era el visitante asídúo. Un buen dia se le ocurre al jóven pupilo llegar al Club i poner sobre el tapete la única moneda que llevaba en su bolsillo. La suerte lo acompañó, i pudo llegar a su casa con un regular bagaje de onzas, que colocó en hileras en su desierta cómoda, para dar al dia siguiente una sorpresa a su amigo i mentor.

—¡Tengo dinero! don Victorino.

—¿De veras?... interrogó éste con sonrisa incrédula, habituado a las jenialidades de su pupilo; pero entre dudando i creyendo la insólita noticia, abrió el cajon del mueble, i al ver la realidad, pálido i estupefacto exclamó:

—¿Has robado?...

Esta gráfica exclamacion pinta de cuerpo entero la situacion postrísima que reinaba en aquel cuarto de maestro i estudiante.

Despues de recibirse de abogado, Lastarria vió aumentarse de una manera rápida sus necesidades, sin que la clientela llegara a la puerta de su bufete.

Sin embargo de esto, no se arredró. Ya bullian en su alma las emociones del amor, i no tardó en unirse por indisoluble vínculo con la señorita Jesus Villarreal.

El matrimonio se efectuó el 6 de Mayo de 1839. Su jóven consorte era hija del respetable servidor de la Nacion don José Maria Villarreal i Osorio.

Refiriendo esta parte de la vida de Lastarria, dice uno de sus biógrafos, en 1870 (1):

"A la sazón tenia una intelijencia rica de conocimientos, pero un bolsillo pobre de escudos. No se arredró por eso, i dando testimonio de la enérjia de voluntad que hai en el fondo de su carácter, pasó el Rubicon del celibato i desafió la pobreza del hombre casado, la peor de todas las pobrezaas conocidas. Rodeado hoi de una numerosa e interesante familia, no ha tenido lugar de arrepentirse de aquella denodada resolucion."

Como medio de atraer a la esquivia fortuna, se hizo Lastarria vulgarizador de conocimientos i editor de libros. A los estudios jeográficos siguieron los jurídicos.

En 1838, penetrado de la importancia i utilidad que tendria un libro en que se espusiesen con claridad las doctrinas legales referentes a testamentos,—punto que siempre ha sido i será de frecuente controversia,—quiso prestar este servicio del cual aprovecharian principalmente las personas que no profesaban el derecho.

A este efecto, hizo un extracto de la doctrina legal sobre esta materia, valiéndose para ello de la *Práctica de testamentos*

(1) *Los constituyentes chilenos de 1870*, por JUSTO i DOMINGO ARTEAGA. ALEMPARTE. 1870, páj. 44.

del padre Morillo, de la cual se habian hecho varias ediciones en Chile i el Perú (1).

El extracto espone con toda claridad las diversas clases de testamentos i las reglas de sucesion en las diversas situaciones jurídicas que pueden presentarse, siguiendo naturalmente las disposiciones del Código Español, vijente a la sazón.

Hoi, como se comprende, el libro ha perdido su utilidad inmediata i de aplicacion.

Sus estudios pronto lo llevaron a ensanchar el campo de su enseñanza. En los años de 1837 i 1838 enseñaba el derecho público a alumnos privados, que rindieron exámenes en el Instituto con raro lucimiento. Su prestigio de educacionista crecia a la medida del éxito que obtenian sus discípulos.

En 1841 no solo era profesor del colejio del presbítero Romo, sino tambien tenia participacion en la direccion i réjimen económico, i en este carácter se esforzaba por allegar al establecimiento todo jénero de propaganda, sea en las publicaciones que hacia, en los programas de exámenes que arreglaba, o en los discursos que en las reparticiones de premios pronunciaba.

Ya el jóven Lastarria se habia propuesto dar a la enseñanza el rol de rejeneracion, rompiendo con las tradiciones del coloniaje i preparando por esta tranquila propaganda el advenimiento de las ideas democráticas; eso sí, de una manera encubierta i sin chocar de frente contra los elementos oligárquicos.

Pero su principal campo de accion estaba en el Instituto, del cual habia llegado a ser profesor de lejislacion i derecho de jentes, por decreto de 23 de Febrero de 1839, asignaturas que se hallaban vacantes por la enfermedad del propietario, don Ventura Marin, que habia perdido la razón.

Este puesto se lo habia proporcionado su amigo de la infancia i del colejio, don Manuel Montt, que era a la sazón Rector del establecimiento, i que quiso aprovechar su valimiento en el poder para dar esta prueba de confianza al jóven profesor, en vez de dar a concurso dichas asignaturas.

I harto que merecia esta distincion. Cuando la edad apénas

(1) *Manual de testamentos*, arreglado por J. V. LASTARRIA, 2.^a edicion, 1846. Advertencia preliminar.

sombreaba sus labios, ya disertaba i enseñaba como un hombre viejo i experimentado.

El ánsia de saber lo habia familiarizado desde mui temprano con los grandes pensadores, i sus facultades de asimilacion, ayudadas eficazmente por su poderosa retentiva, dábanle suficiente versacion para desempeñar su cátedra con lucimiento.

* En el primer curso que hizo en el Instituto, tuvo entre otros alumnos a los señores Francisco Solano Astaburuaga, Jovino Novoa, Alejandro Reyes, Silvestre Ochagavía, Cárlos Riso Patron, Eduardo Cuevas, Miguel Campino, Vicente López J. Manuel Hurtado, Fructuoso Cousiño, i otros no ménos distinguidos.

Al nuevo profesor habia de caberle el insigne honor de fundar en Chile la enseñanza del derecho constitucional, i de continuarla, despues de una destitucion tan injusta como incalificable en 1851, por medio de sus numerosas publicaciones sobre la ciencia política.

Pronto comprendió que el texto que servia para la enseñanza era inadecuado, pues que contenia solamente los fundamentos del derecho civil, penal i constitucional, lo que estaba mui léjos de ser «legislacion universal», como se apellidaba a la clase. Adoptando las esplicaciones del señor Bello, se hacia necesario introducir modificaciones sustanciales i amplificaciones mas vastas; mas que esto, era necesario hacer un libro nuevo, i el jóven profesor se puso a la tarea con empeño.

No se le ocultaba que para encarrilar los estudios en el buen sendero, era menester concluir con el sistema de concentracion de los estudios. El agrupamiento inconsiderado de ramos en una sola clase, traia por consecuencia inevitable el oscurecer la verdadera nocion de cada uno de ellos, borrando las naturales separaciones que debian de limitarlos. Para conseguir esto tenia naturalmente que operarse una reforma en el plan de estudios de ciencias legales. La especializacion se imponia, i ya su espíritu juzgaba aun necesaria la division del derecho público en dos distintas asignaturas: la de derecho constitucional i la de derecho administrativo.

Se sabe que han trascurrido mas de cuarenta años hasta la satisfaccion de este deseo, pues esta última disciplina, rejeitada.

actualmente por don Valentin Letelier, es de mui reciente creacion (1).

En el plan de estudios que Lastarria propuso a la Facultad de Leyes en 1846, indicó como necesarias estas reformas (2): "1.º que no se hiciera la enseñanza del derecho natural en el último año del curso de filosofía, porque siendo tan corto el tiempo que, segun este orden se consagra al estudio de aquella ciencia, no podemos ponerlo a la altura en que hoi se encuentra en las escuelas europeas; 2.º, que en el 1.º año del curso de derecho se estudiase el natural o mas propiamente la filosofía del derecho i el derecho público constitucional teórico, positivo i político, teniendo como base accesoria la de economía; 3.º, que en el 2.º año se cursase el derecho de jentes como principal, i en calidad de accesorios, durante la primera mitad del año, el derecho público penal, i despues el derecho público administrativo; 4.º, que en el 3.º año se enseñase el derecho romano, como principal, i la historia del derecho en clase accesoria; i 5.º, en el último año el derecho patrio i el canónico en la forma acostumbrada, pero comprendiendo en la enseñanza del derecho civil la dogmática de este ramo, en lugar de ceñirse exclusivamente a una esposicion descarnada del texto de las leyes."

En cuanto al derecho natural, que se enseñaba anexado al curso de filosofía, solo en 1855, bajo la direccion de don Ramon Briseño, que desempeñó el curso, se realizó el deseo de Lastarria, que fué el primero que propuso la necesidad de que se estudiara en el primer año del curso de leyes, como acabamos de ver.

En su cátedra de derecho constitucional daba Lastarria amplio desarrollo a la teoría, i entendia que este estudio principalmente debia referirse a las principios jenerales del derecho público de todos los estados, en conformidad a los cuales debe organizarse toda administracion; a diferencia de la tendencia positiva que el señor don Jorje Huneeus le imprimió durante su brillante carrera en el profesorado.

Lastarria iba al oríjen de las doctrinas, al estudio filosófico,

(1) Decreto de 11 de Diciembre de 1887.

(2) *Elementos de derecho público constitucional*, 1848, páj. XI.

abstracto, del mecanismo político, dando ideas jenerales del derecho. Consideraba la aplicacion de estas leyes como algo secundario. Del propio modo, en su estudio de la Constitucion, su crítica se elevaba a la teoría, a la filosofía del precepto, juzgándolo bueno o malo segun se conformara o nó al ideal político que debe encarnarse en las instituciones representativas. En sus esplicaciones, no tenia el sistema político filosófico que adoptó en sus últimas lucubraciones, resultado de sus estudios; pues en aquella sazón Lastarria conservaba frescas las tendencias impresas por Mora a su enseñanza, i se dejaba llevar en gran parte por las ideas de Jeremías Bentham, Benjamin Constant i Cárlos Comte. Una evolucion constante se advierte en su espíritu, i no es estrictamente ajustado a la verdad decir que enseñara la verdadera ciencia política, en aquella cátedra que ilustró con sus lecciones, que él rectificó al vislumbrar nuevos horizontes i al asimilar doctrinas nuevas.

Esta abjuracion honra al pensador, pues no hace sino seguir la corriente de la evolucion lójica del pensamiento. Quería la verdad, i la tomaba donde quiera que la hallara, para trasmitirla a sus discípulos. A este perfeccionamiento operado en su espíritu, correspondia el cambio natural de sus vistas en la enseñanza; i siempre ansioso de algo nuevo que llevar a su cátedra de lejislacion, ponía empeñoso anhelo por regularizar i metodizar los ramos que unidos formaban el material informe i sin fundamento científico de las ciencias políticas, hasta entónces desconocidas en Chile. Sin duda que no se halla allí el sistema compacto que llegó a formular cuarenta años mas tarde; pero está en jérmen ese espíritu alto i jeneralizador que habia de informar, con el decurso del tiempo i de la esperiencia, sus definitivas vistas en este órden de conocimientos.

El mismo Lastarria se encarga de mostrarnos cómo sus ideas se trasformaron: "No me fué posible, escribe (1), adherirme completamente a la doctrina de Bentham, que habia encontrado adoptada en la enseñanza de la lejislacion en nuestros colejos por mis predecesores, i confieso que cuando leí por primera vez su juicio sobre ella en un artículo de la *Revista de Lejislacion i*

(1) *Elementos de Derecho Público*, 2.^a edicion, 1848, Introduccion, páj. VIII.

de Jurisprudencia de Francia, publicado en 1837, quedé sobrecojido por una especie de entusiasmo, cual si yo mismo hubiera hecho un portentoso descubrimiento: veía en él nada menos que la confirmacion i esplanacion de las ideas que yo habia vislumbrado sin atreverme a fijar definitivamente. Desde entonces tomaron otro rumbo mis estudios sobre el derecho, i aun cuando la lectura posterior de las obras de Lerminier i de otros filósofos eminentes me decidió a abjurar la escuela del inmortal jurisconsulto inglés, no me atreví a introducir, sino a medias, la reforma en la enseñanza, porque ni habia entre nosotros libro alguno que pudiera ser adecuado a nuestras circunstancias i exigencias, ni a mí me era posible trabajarlo con arreglo a principios mas exactos por faltarme el tiempo i los conocimientos necesarios.»

* Hé aquí ahora las razones fundamentales que obraron en su espíritu para abandonar el benthamismo:

“Primera, que, como dice Lerminier, Bentham se ha figurado que el derecho positivo i la lejislacion, sin carácter ni nacionalidad, se componian de abstracciones inflexibles como el álgebra, i no ha vacilado en pedir a las naciones que hiciesen pedazos su historia, que olvidasen sus costumbres, que se desencantasen de sus creencias, a fin de amoldarlas a la escuela i a la práctica de Locke i Condillac; segunda, que sus teorías, no obstante los grandes servicios que han prestado a la ciencia del derecho, no son en todo adecuadas a nuestras circunstancias, puesto que fueron destinadas a obrar una reaccion peculiar en Inglaterra, cuya jurisprudencia i cuyas costumbres nada tienen de comun con las nuestras; tercera, que su filosofía sensualista lo aniquila todo, anula la historia, oscurece el derecho i hace de la justicia i de la moral una creacion del lejislador, sin mas influencia en la humanidad, que la que haya querido concederles la lei; i finalmente, que esta escuela, que ha decaído hoy enteramente en Europa por la falsedad de su principio fundamental, no puede ménos que apartar de la verdadera ciencia a los que, como yo, se vean en el caso de recibirla de sus maestros precisamente en una época de la vida en que mas impera la fe que la reflexion.»

Sin duda que el utilitarismo no era ni ha sido la última palabra,

en materia de derecho; pero es innegable que en aquella época era la mejor direccion que podia darse a la cátedra de lejislacion, ya que enderezaba el criterio en la vía firme de lo positivo.

Don Andres Bello así lo comprendió, i por eso, incubó en la jeneracion que oyó sus lecciones ese criterio firme i seguro para descubrir la verdad, echando a un lado los sofismas brillantes i seductores de las teorías francesas e inglesas, que privaban entonces i que habian tenido por corifeos en Europa a Rousseau, Hobbes i Locke.

¿Cuál fué el sistema que reemplazó en el espíritu de Lastarria el hueco que dejó el benthamismo? En los *Recuerdos del maestro* (1) nos ha dicho que en 1839 substituyó "a las vaguedades de la *utilidad jeneral*, del *bien comun*, del *bien de la sociedad* el verdadero criterio de la sociología, i especialmente de la política, esto es, la idea precisa de las leyes de la naturaleza humana, libertad i progreso; considerando la libertad práctica como el uso del derecho, tal como se comprende hoi en toda la América, i dando como idea positiva del fin de la sociedad la del desarrollo íntegro i paralelo de todas las facultades del sér-intelijente, única espresion del progreso individual i social."

Hemos querido comprobar este aserto, que verdaderamente habria sido un suceso no solo de la ciencia política americana, sino de la misma ciencia política europea, pues significa nada ménos que el tránsito del utilitarismo a la sociología, entendida a la manera de Augusto Comte i de los otros sociólogos contemporáneos. Desgraciadamente, los documentos dicen otra cosa, i lo mismo las personas que oyeron sus lecciones i a quienes hemos pedido datos sobre este punto.

La verdad de las cosas es que entre el utilitarismo i el positivismo hubo otras formas intermedias. A Bentham sucedió en el criterio de Lastarria, Ahrens, i junto con éste Sismondi i Pinheiro Ferreira, autores a quienes él mismo acusa deberles el sistema filosófico que informó sus nuevas doctrinas en 1846, al redactar las lecciones profesadas en aquella cátedra de lejislacion. Cuando examinemos los *Elementos de Derecho Público*,

(1) *Suscripcion de la Academia de Bellas Letras a la Estátua de don Andres Bello*, 1874, pág 80.

volveremos a tocar este punto que tiene verdadera importancia i que conviene dejar perfectamente elucidado.

Lo que sí brillaba con luz incomparable en aquella cátedra, era el espíritu democrático, ámplio, vasto i jeneroso, empapado en ideales de rejeneracion política.

Esta enseñanza, hecha con entusiasmo i fervor liberal, se llegó a mirar como simiente subversiva, como influencia revolucionaria, como novacion peligrosa.

I a fe que el profesor alimentaba en su cerebro, si no jérmenes subversivos del orden legal, al ménos elementos destructores de la situacion reaccionaria, que iba adquiriendo firmeza adversa a las ideas democráticas.

Para contrarrestar esta situacion, aprovechó Lastarria la influencia eficaz que le daba su puesto en el profesorado, i comenzó su propaganda liberal con constancia inquebrantable. «A los veinte años de edad, escribe en su autobiografía (1), no se puede acometer semejante empresa sin una ardiente i sincera creencia en el poder de las ideas, i una ciega fe en el porvenir. Solo así se podía tener valor en aquella situacion para desafiar la indignacion de las potencias dominantes i los peligros del ridículo.»

«Era esa, agrega, una lucha de todo momento, que no traía triunfos inmediatos que halagaran, sino contrariedades i sinsabores; que no allegaba fortuna, sino que quitaba el tiempo necesario i los modos de adquirirla; i que no tenia tampoco un porvenir de gloria, puesto que este obrero tiene hoy que recordar su accion para salvarse del olvido i rechazar el desden con que miran sus sacrificios los que despues de un tercio de siglo echan una mirada retrospectiva a aquella época, para aplaudir a los que nada hicieron, para coronar a los que han hecho lo contrario, i para cerrar los ojos sobre un nombre que tratan de borrar, como si hubieran sido ellos los que entónces perdian i se sentian ofendidos, o como si fueran hoy los procuradores de éstos para vengarlos del agitador que los molestara.

«Nunca hemos buscado ni cortejado la popularidad, ni jamas hemos contado con la gratitud de nadie, i ántes bien, siempre nos

(1) *Recuerdos literarios*. Santiago, 1878, páj. 91.

hemos explicado nuestro aislamiento como una consecuencia natural de la larga lucha que hemos sostenido para defender i hacer triunfar las ideas contra las resistencias del sentimiento, de la rutina i del egoismo, i de los intereses que en todo eso fundan los hombres prácticos i los hábiles. Por eso nos hemos callado siempre que las vicisitudes de la lucha nos han colocado en el extremo de que el pueblo a quien servimos, nos haya negado hasta el trabajo que se da para vivir a cualquier obrero; i mas de alguna vez nos hemos sonreido, sin enojo, viendo a ese pueblo negarnos sus sufragios a nombre de la causa liberal, o viendo a sus representantes negarnos su cooperacion i dudando de nuestra probidad i de nuestro liberalismo, cuando como directores de la política, les estábamos dando irrecusables pruebas de nuestro honrado empeño en hacer política liberal. Pero otra cosa es que la historia venga, con sus augustos fallos, a confirmar todos esos olvidos, al consignar con su indeleble buril el recuerdo de aquel movimiento intelectual i literario que tanto nos cuesta. Entónces, no solo tenemos derecho de decir a los historiadores:—esa es nuestra obra,—tenemos tambien el deber de señalar nuestra labor, porque ella es parte de la honra de un nombre que, si no interesa a la historia, tiene al ménos la estimacion de los que lo llevan.”

Nosotros, narradores verídicos de los sucesos en que intervino el autor de las líneas anteriores, dejaremos a un lado tal cualilla exajeracion que se nota en el reclamo, i pasamos a dar constancia de la labor por él ejercida. Fué un noble luchador, i si no siempre obtuvo el éxito, podia haber estado seguro de que su accion no quedaria olvidada ni desconocida.

Ya estos primeros servicios de la enseñanza, en medio de mil contrariedades, no fueron estériles, porque han quedado como frutos de aquella educacion política hombres distinguidísimos. I para no señalar sino los de un curso, el de 1842, ahí están sus discípulos de lejislacion i derecho de jentes, los hermanos Manuel Antonio i Felipe Santiago Matta; el arjentino Franklin Villanueva; los bolivianos Francisco Santibáñez i Jil Gumucio; Andres Maluenda, Francisco Bilbao, Aníbal Pinto, Santiago Lindsay, Juan Bello, Manuel Blanco Cuartin, Juan

Nepomuceno Espejo, Domingo Santa María, Rafael Sotomayor i Álvaro Covarrúbias.

Hai seguramente una lei de encadenamiento i significado de las jeneraciones que agrupa en torno de accidentes, a veces pasajeros, como son los del aula, a hombres destinados a influir notablemente en los destinos del pais i en las variadas esferas de la actividad. Ese curso que recordamos ostenta, ademas, otros nombres igualmente distinguidos.

Otros jóvenes pasaron por la cátedra de Lastarria, hasta el término de la presidencia Búlnes, que hoi, hombres de influencia, pueden dar testimonio de lo que valia aquel profesor, dotado de admirable facilidad de elocucion i empapado del espíritu de propaganda liberal, que no decayó un solo instante i que no se enredó jamas en las miserables rencillas de los partidos, manteniéndose en la rejion tranquila de la doctrina pura. Al pié de la letra siguió la máxima de Ahrens: "*que la enseñanza no debe mezclarse en las cuestiones del dia, porque su mision es instruir por medio de principios desenvueltos con método i con orden lójico, para mantenerse en la esfera elevada que le corresponde por la naturaleza.*"

X✓
CAPITULO IV 145

SUMARIO.—Primer artículo que Lastarria publicó en la prensa.—Funda el *Nuncio de la Guerra*. — Modo como apreciaba la Constitucion de 1833.—Coopéra a la fundacion de *El Diablo Político*: carácter que quiso darle en sus versos de la portada.—Aficion a los negocios públicos.—Su prescindencia de la política militante en 1840: sospechas que inspira su conducta reservada.—Su participacion en las elecciones presidenciales de 1841: funda *El Miliciano*.—Retirada de la política.—Su consagracion a los estudios forenses: redacta por un poco de tiempo la *Gaceta de los Tribunales*.—Propaganda literaria.

Miéntras se dedicaba con teson a la enseñanza, no descuidaba el joven Lastarria la política, que se imponia como "un gobierno fuerte, esclusivo, un poder absoluto, que castigaba con el destierro o con el cadalso a un partido arruinado el cual invo-

caba en su defensa una constitucion liberal», segun escribe (1). «Las simpatías que la desgracia despierta en un corazon tierno, i la ciega fe con que yo profesaba mis principios, no me dejaron ver cuál era la mision de aquel gobierno, ni la causa ni los resultados de aquellos acontecimientos.

«Como no tenia relacion de ningun jénero con los partidos contendientes, ni aun conocia de vista a los actores del drama, no pude formar afecciones personales, ni compromisos. Pasaba aislado en política, sin sistema, sin interes positivo ninguno, cuando ví un dia del mes de Mayo del 36 un artículo publicado en *El Araucano* contra la institucion del jurado, i en mi concepto contra la libertad de imprenta; me afecté profundamente, i sin la pretension de valer, tracé i publiqué mi primer escrito político, refutando las pretensiones del periódico oficial.»

Tal fué el primer artículo de nuestro autor.

Cuando se emprendió la campaña contra la confederacion Perú-boliviana, fundó Lastarria un periódico titulado el *Nuncio de la Guerra*, con el objeto de estimular al pais a fin de que apoyara al gobierno, i a fin de que éste modificara su política de partido. El periódico duró mui poco tiempo a causa de que el gobierno, con sus facultades estraordinarias, prohibió tratar del asunto.

Veamos cómo en la *Carta confidencial*, ya citada, aprecia la situacion:

«Ya entónces juzgaba yo, como ahora, que la Constitucion de 33 era la mas adecuada a nuestras circunstancias, porque solo ella podia regularizar el poder, fortificarlo i mantener la tranquilidad de la República. En mis conversaciones atacaba sus defectos, como he continuado atacándolos, pero sin dejar nunca de considerarla como la constitucion mas sabiamente calculada, como el código americano mas perfecto en política, es decir, en la aplicacion de los principios a los hechos i antecedentes del pais.

«Sin embargo, juzgaba tambien que el gobierno se hallaba bastante fuerte i con sobrado prestigio para comenzar a reaccio-

(1) *Revista de Santiago*. Tom. III, 1849, páj. 61. Nota de uno de los Diputados de Rancagua al gobernador de aquel departamento.

nar en favor de la forma republicana, i me fastidiaba su conducta restrictiva, su empeño por adular las formas democráticas." Yo que nunca habia tenido partido ni la menor relacion con los pelucones ni con los pipiolos, no podia concebir el alcance de esos odios profundos que dividen a los prosélitos de dos bandos opuestos; pero tampoco hallaba justificable que el gobierno se empeñase tanto en centralizar el poder, en acumular toda la autoridad en el Ejecutivo, en escluir i rechazar a los que no eran sus adeptos, en perseguir a sus enemigos, en arrogarse una perfecta tutela sobre la sociedad, sin cuidar de educarla, ni de prepararla para la vida pública, ni de ejercitarla poco a poco en el uso de sus derechos."

En 1839 la participacion de Lastarria no se hacia sentir de una manera clara; puede decirse que no estaba afiliado en partido alguno, i a consecuencia de esto, así los pelucones como los pipiolos, le miraban con no encubierta reserva.

Cuando apareció el *Diablo Político*, periódico fundado en Junio de ese año por don Juan Nicolas Álvarez, colaboró al principio nuestro jóven escritor, que comenzaba su carrera de periodista. Su temple no era para esta batalla diaria, en que de continuo hai que chocar de frente con los elementos sociales entronizados. Quería mas bien dar un carácter festivo al periódico, i por eso él habia escrito como enseñan estos no muy poéticos versos:

No mas, no mas callar, ya es imposible:
allá voi, no me tengan, fuera digo,
que se desata mi maldita horrible

.

las piedras, que mil días há que apaño,
he de tirar sin miedo, aunque con tiento,
que vengar el comun i propio daño.

.

De aquí en adelante pienso desquitarme
tengo que hablar, i caiga el que cayere
i en vano es detenerme i predicarme.

Al cooperar a la fundacion de este periódico habia alentado la esperanza de propagar los buenos principios de libertad, sin usar otras armas que los de la sátira benigna i lijera.

No se podía ir de otra manera en aquella época.

Pero el redactor principal no participaba de estas teorías. Léjos de eso, queria resucitar las ardientes i envejecidas luchas del pipiolismo i peluconismo, amargadas por la proscripcion del primero de estos partidos.

En lugar del estilo templado, del razonamiento i de la mesura, el *Diablo Político* empleaba el lenguaje hiriente de la pasion. Al lado de Álvarez, espíritu batallador i vehementísimo, no podía seguir Lastarria mucho tiempo, i pronto dejó solo a su compañero, cuando vió el rumbo procaz que seguia i que terminó con la acusacion que se hizo al papel, en Febrero de 1840, por los pelucones.

Alejado de los partidos en la renovacion del Congreso en las elecciones de este año, la situacion de Lastarria, enteramente prescindente, atrajo la malquerencia de uno i otro bando; los pipiols llamábanlo *tejedor* i los pelucones tildábanlo de *cobarde*; pero él se mantuvo en la independendencia sin abanderizarse, consagrado a la enseñanza política, que ese año despertó la suspicacia del canónigo Puente, rector del Instituto Nacional, traduciendo sus recelos en una investigacion que hizo acerca del texto que el sospechoso profesor seguia en su clase, como de las ideas que incubaba en la mente de sus discípulos. El ojo avizor de los reaccionarios no miraba con tranquilidad la cátedra de ciencia política. Aquella insidiosa i hostil medida del canónigo era indicio seguro de que su oido estaba un tanto escandalizado de las doctrinas que se vertian en las cuatro paredes de esa clase.

Su propósito de no abanderizarse en partido alguno estaba justificado por la situacion misma de los grupos militantes, i con los cuales no lo ligaban sino flojas relaciones. Para comprender mejor esta época de su vida conviene reproducir sus propias confesiones, estampadas en la carta a que ántes nos hemos referido.

Refiriéndose al *pipiolismo*, dice:

“Miraba al partido vencido i lo hallaba enteramente privado de hombres de estado: los que habian sido sus corifeos estaban en la oscuridad, nada representaban, no tenian un centro de accion; i los pocos que todavía se apellidaban pipiols no hacian

valer contra el gobierno otra cosa que una especie de *legitimidad*, que consistia en recuerdos de lo pasado.

"Este modo de ver las cosas me hizo esperar i aun presentir la aparicion de un partido progresista, partido nuevo, estraño a los resentimientos i odios antiguos, i sin mas interes que el nacional, ni mas principios que los de la verdadera filosofía. Para contribuir a su creacion i rejenerar el órden de cosas que a la sazón dominaba, me hice opositor a todo lo que hallaba de contrario a mis principios en el Ministerio Tocornal, i escribí varios artículos en algunos papeles de oposicion que de tiempo en cuando vieron la luz pública en 1839; i en mis escritos, que nunca negué i de los cuales no me avergüenzo, me dí siempre por liberal, nunca por pipiolo, ni por representante de partido alguno. Si otros descontentos u opositores se formaron esperanzas sobre mí, se alucinaron: yo no se las dí a nadie jamas. Mi papel de opositor respecto del gobierno i mi conducta reservada para con sus enemigos, me hacian aparecer como un hombre sospechoso a los partidos. Mi independencia, mi apego a convicciones propias i mi desprecio por el proselitismo, no podian apreciarse por los hombres empeñados en la lucha, i desde entónces se comenzó a juzgarme mal. No obstante, siempre estuve contento así, i nunca sacrifiqué mis principios ni mi independencia de juicio a ningun interes de partido. Quería que se me llamase mil veces cobarde, ántes que se me tuviese por criminal o por prosélito ciego. (

"No teniendo, pues, mancomunidad de intereses ni de principios con ningun partido, i viéndome espuesto a perderme para siempre por las persecuciones del Gobierno, que entónces no perdonaba a sus adversarios, creí que era inútil mantener un combate desigual: preferí como mas conveniente dedicarme al estudio i a la educacion de la juventud, porque solo en este campo me era lícito saciar mi ambicion de ser útil a mi país: renegué de la política i me encerré en los colejos."

Se advierte en estas injenuas confesiones que su espíritu liberal no cabia dentro del antiguo molde del liberalismo. Sobreponíase a las estrecheces i exigencias de los caudillos que tenían un pasado que vengar, i que, con la herida fresca de Lircái, en los momentos de excitacion política subordinaban pensamiento

i accion al recuerdo sangriento de la lucha de 1829. Adviértese igualmente una tendencia injénita en él de mantener altiva i prepotente la propia voluntad, la propia independencia; cualidad que despues veremos tomar cuerpo cada i cuando, disgustado, se decida a plantar tienda aparte por diverjencias doctrinarias o por meros choques personales.

La abstencion era el camino mas neutral que podia adoptar.

Los que condenaban acremente a Lastarria por su prescindencia, carecian de razon i, como él mismo lo pensaba en aquella época, juzgó mejor librarse de las persecuciones del Gobierno, que lo habrian perdido, i renegó de la política en beneficio de la instruccion de la juventud, que era necesario dirijir.

A pesar de esta prescindencia, al acercarse las elecciones de 1841, aunque todavia sin abanderizarse, puso su nombre i sus servicios en pro de la candidatura de oposicion del jeneral Pinto, a quien juzgaba como un verdadero representante del sistema liberal, i para cuyo triunfo fundó, junto con don Pedro Ugarte, un diario titulado *El Miliciano*.

Este diario, cuyo objeto era "ilustrar a los artesanos electores sobre la importancia del sufragio i acerca de los medios lícitos que se debian emplear en su defensa i en su ejercicio", dejó de publicarse despues de la fusion de la candidatura opositora i de la oficial, que era la del jeneral Búlnes, que como se sabe, quedó solemnemente sellada con un enlace de familias.

Lastarria no habia tenido participacion en las sociedades patrióticas organizadas durante la lucha electoral, ni vínculo alguno con los fautores de las transacciones que habian provocado aquella fusion. Volvió de nuevo a alejarse de la política i a consagrarse a sus tareas forenses, literarias i escolares.

Entre los trabajos forenses a que se dedicó en esta época, merecen consignarse los referentes a un periódico judicial que vive hasta ahora.

Nos referimos a la *Gaceta de los Tribunales*.

La idea de fundar una revista de jurisprudencia habia sido concebida por don Gabriel Palma, Ministro a la sazón de la Ilta. Corte de Apelaciones de Santiago; i para su realizacion se reunieron con este majistrado don Antonio García Reyes i Lastarria. El periódico apareció el 6 de Noviembre de 1841,

quedando a cargo de este último la publicacion durante los tres primeros meses.

Pero naturalmente, un periódico de esta naturaleza, que debia consagrarse pura i esclusivamente a las cuestiones jurídicas, no era campo bastante para retener la actividad de Lastarria, que quiso emplearla en mas lata esfera.

A este propósito respondian los esfuerzos que ya habia consagrado para formar una sociedad literaria entre los alumnos de los últimos cursos de lejlislacion "con el objeto de escribir i traducir, de estudiar i de conferenciar, para preparar la publicacion de un periódico que fuese al mismo tiempo un centro de actividad intelectual i un medio de difusion de las ideas. La elaboracion de esta árdua empresa (escribe su propio director) fué larga i difícil, pero se prosiguió con tenacidad a pesar de los temores, de los inconvenientes i de las sonrisas de algunos de nuestros antiguos condiscípulos, que atribuian nuestro empeño a pretensiones que no existian i que mas tarde, cuando comenzaron a aparecer los primeros ensayos de los escritores que formábamós, aplaudieron al Zoilo que se tomó el trabajo de burlarlos i de ridiculizarlos, en vez de haberlos estimulado con una crítica elevada. Los resultados han venido a probar que la razon i la honra de las letras no estaban en los criticastros, que sumidos en la oscuridad chillaban como las lechuzas, cuando se convertian en afamados poetas i en notables escritores los principiantes a quienes mortificaron con sus burlas."

CAPÍTULO V

SUMARIO.—Causas del movimiento literario de 1842.—Lastarria funda la *Sociedad Literaria*.—El discurso inaugural; juicios i polémicas que suscitó: opiniones de los escritores argentinos.—Fundacion del *Semanario Literario*: Jotabeche, Sarmiento, López, Piñero.—Movs. Ve intelectual concentrado en esa publicacion.—Influencia benéfica de *Sociedad Literaria*. Certámenes: vencedores en ese primer torneo intelectual de Chile: Lindsay, Ovalle, Bilbao, Renjifo i Bello.—Actividad literaria.

El año de 1842 es notable por el movimiento intelectual que se produjo en Chile. Nuestros historiadores, si han estado con-

formes en atribuir a este hecho una importancia trascendental, no lo han estado en precisar sus verdaderos orígenes.

Uno de nuestros escritores que mas se ha ocupado de él, don Miguel Luis Amunátegui (1), sin desconocer la influencia de Lastarria, de Sanfuentes, de Jotabeche, de García Reyes, i de otros escritores que fueron coadyuvantes mas o ménos secundarios, se ha esforzado por dar relieve a la personalidad de don Andres Bello i considerar los esfuerzos de este sabio como los únicos principales impulsores del prodijioso desarrollo de nuestro movimiento literario. Cree, ademas, que influyó mas que nada, la acumulacion de trabajos que "desde la independencia, i sobre todo, desde 1827, se habian emprendido para difundir la ilustracion en nuestro pais."

El señor Isidoro Errázuriz, en un notable libro (2), inconcluso, por desgracia, tocando de paso esta cuestion, trae a cuenta la influencia de Bello i Mora i la accion "de los hombres de Estado, periodistas i poetas arjentinos, a quienes la derrota i la proscripcion arrojaron a nuestro suelo. Al contacto, no siempre suave i amable, de estos representantes de una civilizacion mui superior entónces a la nuestra, que no hacian misterio de su superioridad i su desden, la intelijencia nacional estendió sus alas i apresuró el vuelo. La jóven sociedad independiente comenzó a contemplar con deleite su propia imájen en las primeras producciones de una literatura lozana i vigorosa." El señor Errázuriz cree que aquel movimiento fué la obra de influencias que entónces habian dejado de existir, i de fuerzas o elementos que en su inmovilidad habia acumulado poco a poco la nacion para rehacerse.

Lastarria diferia de estas opiniones, i fruto de ello i a manera de rectificacion de éstas, escribió sus *Recuerdos literarios*, en los que rememora los antecedentes i verdaderos orígenes de este movimiento. "El movimiento literario de 1842 no tuvo oríjen en influencia la *Gaceta*, ni en hechos históricos anteriores, i sobrevino como ^{ha} una *reion casi individual*, que tuvo que preparar por sí misma i sin elementos el acontecimiento que

(1) *Vida de don Andres Bello*, 1882, páj. 484.

(2) *Historia de la administracion Errázuriz*, 1877, páj. 214.

iba a producir, al traves de todo jénero de dificultades políticas i sociales. Si así no fuera, si los antecedentes sociales hubieran preparado el movimiento, la accion individual que lo impulsó habria sido espedita i no habria encontrado embarazos en su camino. Por el contrario, aquel movimiento se ha paralizado muchas veces i solo ha tenido una existencia intermitente, hasta que en el decurso de treinta i cinco años, se ha ido consolidando poco a poco nuestra sociabilidad, a medida que ha tomado su curso normal la cooperacion espontánea de los elementos sociales mediante la práctica de la libertad. Entónces ha aparecido una sociedad que, aunque nueva todavía, tiene sentimientos e ideas, necesidades e intereses bastante bien definidos para buscar su espresion en una literatura incipiente, pero cuyos rasgos característicos se diseñan ya con claridad.

Lastarria, persiguiendo una idea fija, la de restaurar su nombre del olvido a que se ha querido relegarlo, se apasiona un poco de su propia obra i exajera sus merecimientos; porque francamente, por mui poderosa que haya sido esa iniciativa individual, no puede considerársela aislada de los elementos sociales, que daban vida a ese esfuerzo. Los acontecimientos, por mui pequeños que sean, son obra de múltiples causas; i no es una de las que ménos influyen, la del medio social, la de los preparadores, muchas veces lejanos e imperceptibles, que han contribuido a afianzar una idea, una doctrina. ¡Con cuánta mayor razon no deberá considerárseles en una evolucion literaria de trascendencia! Unos mas, otros ménos, todos los agentes sociales, afines con una idea, contribuyen al génesis, al brote, al desarrollo de estas situaciones.

No creemos que merezca la pena de pesarse la accion de los hombres en este caso: si Mora valió mas que Bello, si Bello ménos que Lastarria, si Lastarria mas que todos. Nó: dejemos a cada cual con su accion, noble, fecunda, que todos sus esfuerzos caben los unos al lado de los otros. Veámos los hechos, i así podremos despues descubrir sus preparadores.

Nos proponemos reseñar la parte honrosa, eficaz, que cupo a Lastarria, sin deprimir la de los otros colaboradores del adelantamiento del país, sin distincion de nacionalidades.

La emigracion argentina desempeña un papel importante.

“Dos periódicos literarios, dice Lastarria en sus *Recuerdos*, en la forma de las Revistas europeas i nutridos de artículos sérios, orijinales o traducidos, fundan aquellos emigrados en Valparaíso.” “Uno de aquellos era la *Revista de Valparaíso*, fundado en Febrero de 1842 por Vicente Fidel López, con el ausilio de las producciones de Gutiérrez i Alberdi, todos ellos arjentinos emigrados. El otro era el *Museo de ámbas Américas*, publicado por Rivadeneira i dirijido por el colombiano don Juan García del Río, que como escritor habia figurado en Chile, redactando *El Telégrafo*, periódico político de 1819 i 1820, con don Joaquín Egaña i otros dos cuyos nombres ignoramos.”

Estos hombres de vasta ilustracion comenzarian por ser los jueces del certámen nacional que iba a nacer. “No estaba el peligro, continúa Lastarria, en su reprobacion sino en que si revelábamos nuestras ideas con una franqueza que sublevase las preocupaciones i los intereses de las potencias política i religiosa dominantes, aquella reprobacion podia ser tomada como la espresion de una opinion pública capaz de autorizar todas las hostilidades de los poderosos contra el pobre ensayo que hacíamos para asegurar nuestro desarrollo intelectual. Teníamos que aludir a la estrecha situacion en que la dictadura habia colocado los estudios, hundiéndonos en un precipicio del cual habíamos salido ántes de lo que era posible; teníamos que rechazar la perversa doctrina que hacia constituir el progreso material i el predominio de la riqueza, como únicos elementos de orden político; debíamos aludir al desden ofensivo con que la jeneralidad de los hombres de luces habian rechazado siempre nuestras ideas de reforma i nuestros conatos para asociar a la juventud i dirijirla por la senda de la reforma política; estábamos obligados a presentar nuestro nuevo punto de partida, rechazando definitivamente el pasado español que nuestros dominadores habian restablecido, i declarando que no era nuestra ni debia servirnos de guía la literatura española, que nuestros maestros querian considerar como literatura nacional, i tomar por modelo; así como debíamos rechazar la imitacion de la lectura francesa del siglo XVII, cuya imitacion se habia estimulado hasta el punto de publicar en el periódico oficial, con recomendacion i elogios editoriales, las traducciones de tro-

zos de Racine hechas por Salvador Sanfuentes. Nos hallábamos en el deber de reconocer, lo que nadie quería confesar, que no teníamos un sistema de educacion, que nuestros métodos eran erróneos, i que la enseñanza literaria, sometida a la rutina de las reglas llamadas clásicas, estaba mui léjos de ser filosófica i de prepararnos para juzgar las producciones literarias, de modo de salvarnos del contagio del antiguo réjimen, tan fielmente representado por la literatura española i la francesa de la época de Luis XIV, los cuales hacian del papa i del emperador las *dos mitades de Dios* sobre la tierra. Todo eso i mucho mas debíamos decir a la nueva juventud, chocando de frente con todas las ideas i los sentimientos de la época; i este era un grave peligro, puesto que entónces, como en la edad media, toda iniciativa pertenecia aquí a aquellas dos potestades, i para nosotros habia un tercer soberano, que era el pueblo, el único que en la edad moderna debe hacer triunfar la idea nueva.»

Las anteriores líneas reflejan con exactitud el estado de la época, i sirven para aquilatar el verdadero valor de la accion de Lastarria, que se ponía en campaña para organizar una sociedad literaria que sirviera de centro i foco de las ideas nuevas. Encontró entre los jóvenes decidida cooperacion; i despues de haber erogado cada uno de los socios cierta cantidad para destinarla a fondos sociales, i discutido el Reglamento interno del caso, tomaron consistencia esas reuniones preparatorias, que se verificaban en local prestado por un vecino de Santiago, don Ramon Renjifo.

Entre otras, adhirieron a la corporacion las siguientes personas (que no son todas, pues la lista completa junto con las actas se han estraviado): Astaburuaga F. S., Argüelles M., Bascuñan Guerrero F., Bello A. R., Bello J., Bilbao M., Blaur Gana M., Chacon A., Chacon J., Espejo J. N., Herboso G., Hurtado J. M., Irisarri H., Lillo E., Lindsay S., Manterola J. M., Matta F. de P., Montt Anacleto, Ovalle J. A., Pinto A., Ovalle Ramon F., Reyes A., Reyes J. M., Renjifo Javier, Santa María D., Valdés Cristóbal, Villégas N., etc.

La instalacion tuvo lugar el 3 de Mayo, i en esa ocasion Lastarria pronunció el famoso *Discurso inaugural* que tanta reso-

nancia tuvo. Es un programa completo de regeneracion literaria, espresado en hermosos i ámplios períodos i destinado a herir de muerte las tendencias reaccionarias, así en el campo de las letras cuanto en el de la política. Rechaza la *imitacion*, que es "el medio mas peligroso para un pueblo, cuando es ciega i arrebatada, cuando no se toma con juicio lo que es adaptable a las modificaciones de su nacionalidad", así la imitacion de la literatura española como la de la francesa, manifestando que debemos fundar literatura propia, nacional. "La Francia, esclamaba, ha levantado la enseña de la rebelion literaria, ella ha emancipado su literatura de las rigurosas i mezquinas reglas que ántes se miraban como inalterables i sagradas; le ha dado por divisa la *verdad* i le ha señalado a la *naturaleza humana* como el oráculo que debe consultar para sus decisiones: en esto merece nuestra imitacion. Fundemos, pues, nuestra literatura naciente en la independendencia, en la libertad del jenio; despreciamos esa crítica menguada que pretende dominarlo todo; sus dictados son las mas veces propios para encadenar el entendimiento. Sacudamos esas trabas i dejemos volar nuestra fantasía." "Fuerza es que seamos orijinales; tenemos dentro de nuestra sociedad todos los elementos para serlo, para convertir nuestra literatura en la espresion de nuestra nacionalidad." "Es preciso que la literatura no sea el esclusivo patrimonio de una clase privilegiada, que no se encierre en un círculo estrecho, porque entónces acabará por someterse a un gusto apocado a fuerza de sutilezas. Al contrario, debe hacer hablar todos los sentimientos de la naturaleza humana i reflejar todas las afeciones de la multitud, que en definitiva, es el mejor juez, nó de los procedimientos del arte, sí de sus efectos.")

El discurso fué recibido por los envidiosos con marcado mal humor que, como ropavejeros se echaron a hurgar plajios i a revolver autores, a efecto de pillar a Lastarria en piratería literaria. En verdad que algunas de las ideas espuestas por él no eran *orijinales*, en el sentido técnico de la palabra; pero debemos convenir en que las ideas *reflejadas* conviene que se jeneralicen o vulgaricen en sociedades incipientes. Nuestro autor tenia un talento admirable de asimilacion, i así no es raro que se hiciera el intérprete de ideas que habia acaparado su cerebro

despues de abundantes i variadas lecturas. El mismo Lastarria, recordando el ataque de los busca-plajios, dice: "No nos arrepentiríamos de haberlos hecho, ni jamas nos arredramos de reproducir las ideas ajenas que se nos han gravado en la memoria, olvidando a sus autores, porque tratamos de enseñar la verdad sin afectar erudicion, sin preocuparnos de darnos autoridad por las citas; i sin tener aquel prurito de ciertos escritores que aman tanto su fama de orijinales, que no dejan de poner a continuacion del título de su libro, aunque sea un aborto, que es orijinal de tal autor."

Pero la crítica sería se ocupó concienzudamente en discutir las teorías desarrolladas en el discurso, dándole mayor alcance que el que en realidad tenían.

García del Río hizo un estudio atinado, uniéndolo con aplausos calurosos. Sarmiento, desde las columnas de *El Mercurio*, refutó con apasionamiento la opinion de que "así como hai en política un cuerpo lejislativo, debe haber un cuerpo de sabios que lejisle en materia de lenguaje, fijando las leyes a que debe ajustarse el habla del pueblo" i despues de demostrar el redactor entre otros hechos, el de que son los pueblos los que forman las lenguas, i el de que los escritores no deben ocuparse en formas ántes que en ideas para tener una literatura que presente a la sociedad, exclamaba:

"¡Mire usted! En paises como los americanos sin literatura, sin ciencias, sin arte, sin cultura, aprendiendo recién los rudimentos del saber, i ya con pretensiones de formarse estilo castigado i correcto, que solo puede ser la flor de una civilizacion desarrollada i completa! I cuando las naciones civilizadas desatan todos sus andamios para construir otros nuevos, cuyas formas no se les revelen aun, ¡nosotros aquí, apegándonos a las formas viejas de un idioma exhumado ayer de entre los escombros del despotismo político i relijioso, i volviendo recién a la vida de los pueblos modernos, a la libertad i al progreso!"

El fogoso Sarmiento nos acusaba de no tener poesia "por la mala tendencia de nuestros estudios". La polémica fué nutrida por uno i otro campo. V. F. López tomó parte desde la *Gaceta del Comercio*, escribiendo una série de sesudos artículos, que no participaban del fuego de Sarmiento; i renovó las pasiones de

la discusion con otro artículo, titulado *Clasicismo i Romanticismo*, publicado en la *Revista de Valparaiso*.

Hubo plena efervescencia con estas discusiones. «Las franquezas un poco grotescas de aquellos hombres de guerra, dice el señor Lastarria, refiriéndose a los emigrados, les habian concitado la animadversacion de todos los partidarios del *orden*; i como éstos eran los que formaban i dirijian la opinion, pronto se levantó, a propósito de la polémica literaria, una aversion jeneral contra los arjentinos, i la cuestion de literatura tomó el carácter de cuestion nacional, lo que salvó al autor del discurso que habia ocasionado aquel movimiento de la reprobacion con que cargaban los que aplaudian i jeneralizaban sus ideas». «Convertida la cuestion literaria en cuestion de nacionalidad, por creerse ofendido el honor nacional con que los arjentinos apoyaran la reforma que el autor de estos *Recuerdos* habia iniciado, i con que, al apoyarla, reprocharan como signo de atraso las ideas retrógradas que dominaban en el *orden* intelectual, surgió una aspiracion, la de mostrar que en Chile habia ingenio i que sus hombres de letras podian rivalizar con sus censores. Esta aspiracion, que lisonjeaba el amor nacional, nos servia por otros motivos i para otros fines a nosotros i a los pocos jóvenes que seguian nuestra iniciativa, pues hacia tiempo que proyectábamos hacer una publicacion literaria, nó para probar ingenio ni literatura, sino para continuar nuestro movimiento i completar nuestra nueva educacion.»

✓ De aquí el oríjen del *Semanario literario* fundado por Lastarria, i que debia servir de órgano de la sociedad inaugurada el 3 de Mayo, i de elemento de propaganda de las nuevas ideas artísticas (1).

✓ El núcleo formado en torno del jefe, no era mui numeroso, pero sí escojido. Entre los soldados estaba Francisco Bello, «que daria a conocer la literatura inglesa que le era mui familiar». J. M.^a Núñez se encargaria de esplotar la literatura francesa contemporánea; Juan N. Espejo, Salvador Sanfuentes,

(1) En este periódico, ademas del *Prospecto*, escribió Lastarria un artículo de costumbres, titulado *Una hora perdida*, en que se satiriza la inquina que, a la sazón, se tenia contra el teatro.

Juan C. Ramírez, Manuel A. Tocornal, A. García Reyes, A. Varas, M. González, M. Talavera, Joaquín Prieto Warnes, J. J. Vallejo, H. de Irisarri, J. Chacon, A. Olavarrieta.

El Prospecto apareció el 27 de Junio de 1842, i el primer número el 14 de Julio. *El Semanario* venia en realidad a llenar una exigencia social; su mision era propagar las ideas nuevas en una sociedad en embrion, en una vida política naciente, con ciencias en pañales. Venia a marcar el nacimiento de la literatura nacional, vindicando el nombre de la patria de los reproches que los emigrados habian lanzado sobre nosotros.

En el segundo número apareció un artículo de Sanfuentes sobre el *Romanticismo*; atacaba las ideas sustentadas por V. F. López sobre la materia. El artículo revolvió la bñlis de Sarmiento, que se armó sañudamente contra *El Semanario*, excitado mas todavía con las sátiras agresivas de *Jotabeche* que habia publicado en *El Mercurio* su *Carta a un amigo de Santiago*, i en las cuales derramaba toda la sal i el donaire propios de su ingenio. ¡Nuevas luchas literarias! De por medio estaba el amor propio nacional, la emulacion fecunda que provocó esa crisis nerviosa del pensamiento, ese sacudimiento eléctrico del espíritu adormecido en que jugaban un rol tan interesante los escritores arrojados de allende la cordillera por la derrota i la proscripcion.

La polémica terminó con la derrota de los unitarios arjentinos en Arroyo Grande; i se hicieron las paces entre los contendientes literarios: quedaban en armonía Jotabeche i García Reyes i Sarmiento, López, Piñero, Frías i Peña.

Ámplios detalles de esta notabilísima evolucion literaria pueden encontrarse en las memorias de Lastarria, pues a este tópicó dedicó atencion preferente i especialísima investigacion.

✓ Entre los resultados verdaderamente asombrosos de aquella época en que alboreó para nuestras letras una espléndida aurora, merece consignarse el relativo al primer certámen literario que hubo en Chile, para conmemorar el aniversario de la república en 1842.

Nuestros viejos literatos (1), entónces adolescentes, recuerdan

(1) Véase el artículo de don Miguel Luis Amunátegui, sobre los *Certi-*

con grata fruicion aquel día memorable en que se comunicaba al público el resultado de aquella justa literaria, a la cual concurren mas poetas que prosadores.

Lastarria esplica en los siguientes términos esta circunstancia:

"... La juventud es poética i su inclinacion mas fuerte es la de espresar en verso sus sentimientos.

"Léjos de contrariar esta inclinacion, nosotros la fomentábamos, con la esperanza de hallar entre los versificadores a los que tuvieran el privilejio de reunir los dotes que Horacio señala como característicos de vate, en estos versos, que entónces teníamos presentes porque aun estaban frescos nuestros recuerdos de la escuela:

Ingenium cui sit, cui meus diviniar; atque os
Magna sonaturum de nominis hujus honorem.

"De las muchas composiciones poéticas que se presentaron, solamente fueron cuatro las que merecieron la consideracion del jurado que la Sociedad elijió para discernir el premio. Las demas fueron condenadas al olvido. De las escritas en prosa, solo se aceptó una. El 17 de Setiembre, en una sesion solemne de la Sociedad, hicimos la lectura del informe del jurado, en medio de un silencio profundo que revelaba la ansiedad i el interes con que todo el auditorio aguardaba el fallo. Cuando éste fué conocido, la Sociedad lo aplaudió como la espresion de la justicia, con una fraternidad encantadora entre vencedores i vencidos. Todos los autores eran niños: Santiago Lindsay, que obtuvo el premio de la poesía, apenas rayaba en los veinte años; Ramon F. Ovalle, autor de la segunda pieza, tenia diez i seis, i mas o ménos tenia la misma edad Francisco Bilbao, autor de la tercera, Javier Renjifo, de la cuarta, i Juan Bello que mereció el premio de prosa. Las composiciones premiadas fueron publicadas en el *Semanario*, i tambien el informe del jurado, que redactó Cárlos Bello."

Naturalmente que esta actividad no quedó sin consecuencias ulteriores. Bien pronto se vieron surgir como por encanto, con ese contajio feliz del buen ejemplo, muchos otros centros que se proponian el cultivo intelectual.

La mano de Lastarria habia hecho fructificar una planta desconocida en Chile.

Ántes de esa fecha ¿quién se preocupaba en Chile de estudios literarios? ¿Qué centros intelectuales habia?

Estábamos en plena Beocia. La ignorancia mas supina reinaba; poquísimos eran los preparados para hacer trabajo intelectual; i los privilegiados que se encontraban en esta condicion, miraban con desden el ocuparse en este cultivo i difusion de las letras.

Desde 1829, con la llegada de Mora i de Bello, comienza una lenta reaccion en este órden de cosas, i la esplosion surge enérgica en 1842, mediante el hábil impulso que le presta Lastarria, que haciendo servir a su objeto elementos indiferentes al arte, los revuelve, los sacude i los mueve con una constancia de carácter que pone mas de relieve la nobleza del intento.

El plan de reforma liberal, concomitante de esta reforma literaria, alcanza mayor mérito si se toman en cuenta los "contrastes, desengaños, penas i pobreza" que tuvo que vencer para llevar al terreno de la práctica sus fructuosos propósitos; dificultades que el mismo nos ha dado a conocer i llegaron a punto de perjudicar por completo su profesion de abogado que no le sirvió para vivir, "porque se decia que no sabia de derecho por entender de letras".

No obstante las dificultades naturales que se le cruzaban para la realizacion de sus fines, los llevó a término favoreciendo cuanto conato podía converjer a ello directa o indirectamente.

CAPÍTULO VI

SUMARIO.—Influencia de Lastarria, Bello i los argentinos. —Otros precursores del movimiento literario de 1842. —Desarrollo de la literatura dramática en Chile. —La censura teatral: nombramiento de Lastarria para este cargo. —Su traduccion del drama frances, de Soulié, *El Proscrito*. —Su comedia *¿Cuál de los dos?* —*Lunática por deber*. —Críticas de Tejedor a la comedia *¿Cuál de los dos?* —Don Carlos Bello i *Los Amores del Poeta*. —Don Rafael Minvielle i su drama *Ernesto*. —Don Enrique Rodríguez i su drama *La batalla de Maipú o un brindis a la Patria*.

Conocidos el modo como surgieron los felices acontecimientos de 1842 i los hombres que les prestaron ayuda, se puede echar una mirada retrospectiva e inspectiva de sus preparadores.

Desde luego, aparece al frente del movimiento la figura simpática i enérgica de Lastarria, que aprovecha su puesto en la enseñanza pública para incubar ideas de libertad i suscitar en sus adolescentes discípulos el estímulo de escribir, cuando esto no era a los ojos de todos sino una "petulancia reprehensible" i "una novedad que daba miedo, que solo estaba reservada a ciertos caracteres capaces de vencer la vergüenza i el temor de ser mal mirados por los hombres serios" (1).

Segun el comun sentir, atreverse a violar estas patriarcales costumbres era una temeridad inconcebible, un conato digno de la mas cruel censura.

Lastarria pensó i obró de distinta manera.

Haber puesto el hombro a esta empresa árdua cuando nadie se preocupaba de estudiar; haber consagrado todas sus potencias intelectuales al cultivo literario, rompiendo la capa de hielo del indiferentismo i de la ignorancia; hé aquí el mérito de Lastarria, que lo hace acreedor al recuerdo de la historia.

Al desplegar una actividad inusitada en favor de las letras, cuando, segun la gráfica espresion de un contemporáneo de aquella época, nadie pensaba sino en "sembrar papas i zapa-

✓(1) *Miscelánea histórica i literaria*, por J. V. LASTARRIA, 1868, tomo I, páj. XX.

llos»; al infundir aliento jeneroso en adolescentes que comenzaban a vivir, dió Lastarria muestras inequívocas de su temple vigoroso, de su anhelo de servir al país por la difusión de las ideas, vertidas i publicadas en centros i periódicos literarios.

En esta cruzada colaboraron con no pequeño contingente los emigrados que acababan de trasmonjar los Andes, i que fueron la causa ocasional del movimiento.

La influencia que ejercieron éstos, como hemos tenido oportunidad de referirlo, fué proficua, i en primer término, la de Sarmiento que, segun la exacta espresion de don Domingo Arteaga Alemparte (1), «vino a *picar el amor propio* de los chilenos, el mas sensible de sus afectos», inquiriendo con tono contundente i tremendo ¿cuáles eran nuestras obras literarias, dónde estaban nuestros poetas, dónde nuestro desarrollo literario? La respuesta fué elocuentísima, porque al calor de esas polémicas, brotó un jérmen jenerador de ideas, base de nuestra literatura nacional i lanzó sus lampos de sátira incisiva i de chispeante ironía la pluma de *Jotabeche*.

¡Cuánta exactitud hai en estas frases de don Isidoro Errázuriz! «Es empresa temeraria i arriesgada jugar con el espíritu. I cuesta ménos trabajo despertarlo i producir su aparicion en la noche profunda de una sociedad, que contenerlo i alejarlo, una vez que ha salido del círculo que ha trazado en derredor de él la vara del exorcista i comienza a hacerse terrible al maestro. Tal fué lo que sucedió en Chile en los años de 1842 a 1844. El peluconismo moderado, con perfecta buena fé, deseaba implantar en el país ciencias i literatura, pero ciencias i literatura discretas i dóciles. La mano sábia i esperta de Bello preparó para este jénero de cultivo el terreno intelectual; pero una vez arrojada a los surcos la semilla del estudio i de la investigación, la maleza filosófica apareció i las plantas silvestres crecieron confundidas con las plantas domésticas.»

Si los emigrados, al principio pudieron estar orgullosos de su superioridad—¡i harto visible que era, pues se imponia con la hiriente viveza de los hechos!—debieron encontrarse despues un tanto asombrados de este despertar rápido de nuestras letras,

(1) *Vida i escritos de Sanfuentes*. ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

que de golpe i casi sin transiciones, debia hacer surgir la resistencia anti-relijiosa, que tuvo su primer eslabon en la tumba recién abierta de Infante, con los discursos varoniles de Lillo i de Bilbao, que levantaron polvareda tempestuosa i sublevaron la santa indignacion de los reaccionarios, esa mismísima indignacion que centuplicada debia oirse poco despues, con ocasion del histórico i memorable artículo de este último, sobre la *Sociabilidad chilena*, que en medio de las nebulosidades casi místicas de su filosofía, llevaba en el fondo la implacable disquisicion de las creencias.

Atribuir a un solo hombre este fenómeno histórico, verdaderamente superior a la época, es un absurdo. Como se ha podido notar, múltiples causas concurrentes vinieron por distintos caminos i de diversos órdenes de la actividad social a producir esta fermentacion ardiente de los espíritus, este génesis inaudito de ideas que van contra viento i marca a estrellarse ante un muro secular.

Los hechos obedecen a complejos impulsores, i nadie mejor que el mismo Lastarria podia estar convencido de esta verdad, para caer en el error de atribuirse la gloria esclusiva de este vigoroso despertar de nuestra civilizacion. Estas observaciones nos las sujiere un trabajo que en 1878 don Julio Bañados Espinosa leyó en la Academia de Bellas Letras (1), en el cual se achaca a nuestro autor la pretension de creerse un Dios. Analizando el señor Bañados Espinosa la primera parte de los *Recuerdos Literarios* i refiriéndose principalmente al movimiento literario de 1842, dice: "El plan de la obra descansa sobre una base que no aceptamos. Los *Recuerdos Literarios* son un cuadro lleno de colorido i variedad, pero de cuyo fondo se destaca solitaria i majestuosa la figura del autor. Los hombres i los acontecimientos que desfilan con májico brillo, son simples satélites que jiran al rededor de su centro, simples rayos luminosos que alumbran a un sol: al señor Lastarria. En cada capítulo, en cada página, en cada párrafo, se le ve elaborando todos los proyectos, juzgando todos los acontecimientos, poniendo su mano en todos los sucesos, alumbrando con su intelijencia todas las oscurida-

(1) *Ensayos i Bosquejos*. 1884, páj. 217.

des, penetrando en todos los abismos i dirijiendo como un caudillo todas las revoluciones. Como Dios, está en todas partes. El autor se sube a alta cima i desde allí dirige sus miradas a los personajes i acontecimientos que se han sucedido desde el 36 al 49, i los juzga, nó segun la filosofía propia de cada suceso, nó segun las circunstancias i las épocas que influyen tan directamente en los actos humanos i nó segun los móviles que dirijen la conciencia de los individuos, segun hayan favorecido o puesto trabas a los propósitos políticos o literarios del autor, segun hayan cooperado o nó en sus planes i proyectos, i segun hayan aplaudido o nó sus trabajos i deseos.»

En este juicio hai exajeracion de concepto i una mala inteligencia acerca del plan de los *Recuerdos*. Mas tarde trataremos con detenimiento el punto relativo al carácter especial que deben tener las memorias. Algo se equivoca el señor Bañados al pensar que Lastarria pudo creerse un Dios que todo lo hace: lo único que se divisa, especialmente en la detenida relacion que hace de los orígenes del desarrollo literario de 1842, es el deseo de restaurar para sí la parte que le corresponde lejitimamente, esa parte de gloria de soldado viejo, de jefe, que le habian negado obstinadamente los escritores que han historiado aquel suceso.

Ya hemos dicho que hai un poco de exajeracion en esta hoja de servicios, i luego haremos hincapié en algunos puntos, que tienen su causa psicológica, nacida de idiosincracias del autor, en las cuales insistiremos tambien.

Por ahora bástenos dejar sentado que le cupo el honrosísimo puesto de agitador de aquella época, de preparador, no único, pero no el último de aquella crisis, de impulsor de aquellos elementos sociales, de coadyuvante de aquel movimiento en su momento histórico. En el proceso de aquella evolucion intelectual, juzgamos con ánimo enteramente imparcial; i nos esforzaremos, en cuanto esté al alcance de nuestras fuerzas, por asignar a cada cual el rol correspondiente, sin esclusivismos odiosos i sin apasionamientos indebidos.

Obedeciendo a este criterio, debemos en este lugar referirnos a la accion ejercida por don Andres Bello, que queda bastante mal parada en la narracion de Lastarria, a consecuencia pro-

bablemente de mirar en el sabio venezolano un usurpador de sus coronas. Nuestro disentiimiento con los *Recuerdos Literarios* es neto en este punto.

Conviene advertir que se nota cierta diferencia entre el papel que a don Andres Bello asigna en este libro, i el que esbozó en 1874 para el libro que imprimió la Academia de Bellas Letras.

Recordemos para comprobarlo lo que Lastarria escribia en 1874, a propósito de las polémicas con los arjentinos, que nos trataron de ignorantes i atrasados.

«Conocida es la séria campaña que emprendimos entónces para borrar aquellos feos reproches que no dejábamos de merecer. Pero talvez no se conoce la profunda afliccion del maestro Bello, i el *empeño que puso en que nos vindicásemos, haciendo que sus hijos i sus mas queridos discípulos se pusieran a nuestro lado*, olvidando las tendencias i aun las conveniencias políticas. Desde entónces aquel respetable anciano, dando tregua a sus afanasas tareas, se consagró a cooperar en nuestra naciente prensa literaria, enriqueciéndola con sus estudios filosóficos, sin desdeñarse de campear al lado de escritores improvisados i de aprendices de poeta; i como sintiéndose desfallecido para emprender una nueva enseñanza de la literatura, sin embargo de que la creia de suma necesidad en aquellos momentos, *estimuló, diríamos ordenó, a principios de 1843, al discípulo que hace estos recuerdos, que abriese un curso para enseñar segun los principios que él profesaba.*»

En este mismo trabajo Lastarria está mui léjos de hacer aparecer dos corrientes antagónicas, una de reaccion i otra de progreso, aquella a cargo de Bello i esta bajo su propia i esclusiva direccion, luchando ámbas a brazo partido la lucha por la existencia. I al reves, reconoce en 1874 que, en el fondo, don Andres Bello, era un espíritu profundamente progresivo, i así dice: «El anciano maestro se consagraba entónces a la enseñanza privada de la filosofía, mostrando con esta nueva predileccion que su espíritu ya tomaba otros rumbos. Ese cambio progresivo es uno de los caractéres mas notables de la vida literaria del señor Bello. Cuantos le trataron saben que, a la edad de ochenta años, estaba al corriente del movimiento científico i

literario del mundo, i que despreocupado ya de sus antiguos hábitos, juzgaba como un sabio de la época, i escribía, estudiaba i conversaba como un hombre en el vigor de su edad."

¿Por qué en 1878, en sus *Recuerdos Literarios*, Lastarria nos presenta a don Andres Bello con caracteres mui distintos?

Estamos mui léjos de pensar con su autor, que Bello fuera un "reaccionario en literatura" i en todo; "jefe de la contrarevolucion literaria"; "defensor de las preocupaciones que como dogmas dominaban en la civilizacion colonial"; i ménos todavía que, con su intervencion, coincidiera la *declinacion* de nuestros estudios; i esa intervencion sea calificada como *funesta* para nuestro desarrollo literario.

Afirmar tales cosas es desconocer por completo la influencia verdadera que le cupo desempeñar; es negar algo que está en la conciencia de todo el mundo. Don Miguel Luis Amunátegui lo ha probado hasta la saciedad en eruditos trabajos (1). Con razon ha dicho:

"Cuando comparamos lo que nuestro país era en 1830 i lo que ha llegado a ser en 1881, no podemos ménos de experimentar un lejítimo orgullo i una gratitud inmensa para los que, a despecho de toda especie de dificultades, han operado una trasformacion tan prodijiosa, la cual nos promete mayores progresos futuros.

"Don Andres Bello comprendió desde luego perfectamente cuál era el problema social de Chile, i cuál su solucion.

"Lo que este país habia menester era instruccion, mas instruccion, mucha instruccion.

"Era indispensable que el cultivo intelectual de sus habitantes correspondiese al vigor físico que ya poseian.

"Como Bello tenia aptitudes naturales i adquiridas para dedicarse a la ejecucion de tan elevado propósito, determinó servir a su patria adoptiva, contribuyendo, en cuanto de él dependiera, a la difusion de las luces.

"Efectivamente, trabajó con una constancia admirable treinta

(1) Véanse especialmente su estudio sobre la *Influencia de don Andres Bello en el desarrollo intelectual de Chile* (*La República*, Abril de 1878) i la *Vida de don Andres Bello*, 1882, páj. 343 i siguientes.

i cinco años para conseguirlo; i ántes de morir, tuvo la satisfaccion de contemplar a Chile enteramente trasformado.

"Yo no pretendo que Bello, por sí solo, haya logrado, superando todo linaje de obstáculos, que los pobladores de este suelo privilegiado por la naturaleza, pero mal gobernado por los hombres, se emancipasen de la ignorancia i de las preocupaciones del antiguo réjimen, que los condenaba a la postracion intelectual i moral.

"Habria sido mui dificultoso, por no decir imposible, que un solo individuo cualesquiera que fuesen las dotes superiores que le supongamos, hubiera bastado, sin el eficaz auxilio de otros, a tan laboriosa i estraordinaria tarea.

"Téngase presente que la ignorancia se ha defendido en todos los tiempos i en todos los lugares con un denuedo formidable, como lo hace actualmente en Chile.

"Sin duda alguna, Bello llevó a cabo esa obra colosal en union de otras personas mas o ménos eminentes, que descollaron tambien por la ilustracion i por la enerjía.

"Pero no puede desconocerse con razon que, en esta labor, cupo a Bello una parte mui principal, como lo demostraré invocando hechos i documentos."

La docta demostracion que, en seguida emprende el autor de las líneas reproducidas, deja la clara conviccion de que los asertos de Lastarria son errados.

Acaso influyera en la opinion de éste la contemplacion de Bello en cuanto político. Por su carácter mismo, moderado; por su condicion de extranjero, tuvo que guardar una reserva que pudo interpretarse como asentimiento a todas las medidas dictatoriales i reaccionarias. I aun cuando así fuera, en el órden literario se mostró siempre avanzado i siempre capaz de nuevas vistas, circunstancias que contradicen el aserto de que pusiera barreras a nuestro desarrollo intelectual i que éste "comenzara a declinar con su influencia en nuestras aulas". Espíritu eminentemente progresista, entendia que el desarrollo mental debia ir por grados, lentos, sin ruidos, sin choques, en vez de ir a carrera tendida, a saltos i de frente.

Por eso su accion modesta se ejercita con mansedumbre i sin

despertar las suspicacias de nadie. Cuestion de *modus operandi*, nada mas.

Lastarria, al revés, dominado por su espíritu ardiente, no concebía estas lentitudes desesperantes, i revolvía su espíritu inquieto removiendo no solo la política, sino las tradiciones religiosas, fuertemente cristalizadas en el país.

La accion misma de ámbos está revelando sus cualidades antitéticas de carácter: Bello, en el lenguaje, en la erudicion, en la crítica literaria, en la filosofía jurídica i científica; Lastarria, en la política, en la prensa, en la tribuna, en la ciencia social,

Bello habia tenido algunos años mas de accion educacional, i maestro él mismo de Lastarria i de todas las personalidades que figuraban en 1842, era por sus antecedentes, por su majisterio sin contrapeso, por su erudicion incomparable i hasta por su bondad esquisita, el verdadero Mentor no solo de aquella jeneracion sino tambien de las siguientes, a los que cautivó con su tolerancia i con su sabiduría, capaz de abarcar todas las ciencias i de comprenderlas con una solidez i una exactitud de que no hai otro ejemplo en la América entera.

Pasarán muchos años ántes de que tengamos un cerebro mejor organizado i una intelijencia mas penetrante i clarísima para darse cuenta del mundo moral i físico, en todos sus mas complejos i variados problemas.

Un hombre tan excepcional, que ha dirijido i cultivado a la jeneracion que realizó la héjira literaria de 1842 ¿puede cargar ante la historia con el sambenito de retrógrado?

Como la vida de Bello está enlazada íntimamente con la historia jeneral de nuestro desarrollo intelectual, en mas de un punto se tocará con la accion de Lastarria, i sobre ello volveremos en las pájinas que nos resta escribir, para completar la fisonomía moral del benemérito sabio que apénas hemos alcanzado a esbozar.

Cuando se estudia la historia intelectual de Chile, en aquella época en que manifiesta una lozanía mas vigorosa, no es posible concentrar la mirada en un solo individuo que aparece como director, o como centro. Si su accion es laudable, porque pone en juego elementos vitales que cooperan al progreso, no debe ol-

vidarse por un solo instante lo que ántes ya hemos llamado preparadores del estallido juvenil: éstos son los precursores, i aunque su papel en la lucha sea un papel ausente, es innegable que relacionados debe considerárseles a los que prepararon i a los que realizaron el movimiento.

De este órden de preparadores, para no citar sino a uno, es don José Joaquin de Mora, cuya accion enérgica, liberal i fecunda se hizo sentir en Chile cuando recién despertábamos a la vida intelectual. Sin embargo, este hombre ilustre, no estuvo presente al estallido de 1842 i por eso ¿dejará álguien de considerarlo estrechamente unido a aquella memorable evolucion?

Hai otros obreros que, como simples soldados, trabajan i trabajan modestamente sin aparatosa ostentacion, pero llenando sus deberes cívicos con firmeza i conviccion; i que, si en política han podido ocupar puestos de reaccion, en la literatura, al reves, los han ocupado de progreso. De esta categoría son los escritores conservadores que como Blanco Encalada, Tocornal, Sanfuentes, Vallejo, García Reyes, etc., han cooperado a la difusion del gusto por el arte de escribir, en momentos verdaderamente excepcionales. En *El Semanario*, principalmente, se hizo sentir la influencia de estos últimos; i puede decirse que ellos fueron los que revelaron mas tarea intelectual en aquel célebre periódico.

En esta rápida reseña del nacimiento de nuestra literatura, creemos que debe tener mencion la relativa a una de las manifestaciones mas complejas del arte: el drama.

Como lo ha observado un crítico contemporáneo (1) "el teatro llega siempre despues de otros jéneros poéticos: en la plena madurez de la literatura nacional; i Chile como nacion independiente, cuenta pocos años de vida. No debe inferirse, por lo tanto, que la literatura chilena no será rica en obras dramáticas porque ya no lo ha sido."

En nuestro país, naturalmente, las muestras de este jénero no son de las mas acabadas, i las producciones que dejaron don Juan Egaña, Camilo Henríquez, Bernardo Vera i Pintado, Manuel Magallanes, apenas son provisionales ensayos que acusan

(1) JUAN VALERA. *Cartas Americanas*. Madrid, 1889, páj. 247.

mejor intencion que verdadera preparacion para el cultivo del drama.

Segun se desprende de la erudita esploracion que hizo don Miguel Luis Amunátegui (1) para historiar la literatura i el arte dramáticos en nuestro suelo, merecen especial mencion los esfuerzos de Mora i Bello por desarrollar el gusto, estimular la produccion i fundar en Chile la crítica sobre teatros.

En el noble empeño de componer dramas orijinales o traducirlos, se distinguieron don Ventura Blanco Encalada, don Salvador Sanfuentes, don Gabriel Real de Azúa, al principio. A Lastarria debia tocarle tambien su parte de influencia en este órden de ideas; i su participacion hízose sentir en la censura teatral establecida en 1830, censura que nunca fué ni mui severa ni mui constante, a tal punto que en 1841 valió al censor don Andres Bello una reprimenda del gobierno, a instigacion del arzobispo. Naturalmente que la benignidad de la censura no sufrió alteracion alguna con el ingreso de Lastarria a la junta censora, a virtud del supremo decreto de 15 de Marzo de 1842 que la aumentó a cinco miembros; i aunque siempre fué blanda, como observa el señor Amunátegui «la excesiva gazonería en materia de amor» por un lado, i por otro el espíritu relijioso que estuvo en acecho contra la libertad en materia de teatro, concluyeron a la postre por atrofiar el gusto por el arte dramático.

Cedamos la palabra al señor Amunátegui (2) para que nos refiera la accion de Lastarria:

«En 1840, don José Victorino Lastarria arregló para nuestro teatro un drama en cinco actos titulado *El Proscrito*, compuesto por Federico Soulié.

«La accion de la pieza francesa pasa en una quinta cerca de Grenoble en 1817, durante la restauracion.

«El hábil i diestro adaptante hizo que el argumento sucediera en Santiago el año de 1816, durante la reconquista espa-

(1) Las *Primeras representaciones dramáticas en Chile*, por don MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI. Santiago, 1888.

(2) *Obra citada*, pájs. 293 i 294.

ñola, introduciendo en él las modificaciones necesarias para trasplantarlo a nuestra historia i a nuestra tierra.

"Compuso tambien el señor Lastarria una comedia orijinal, en un acto, titulada: *¿Cuál de los dos?*

"Apareció en el folletin del número 6 de *El Siglo*, correspondiente al 11 de Abril de 1844, como obra de un ingenio de esta corte, i continuó publicándose en los dos números siguientes hasta su conclusion.

"El escritor arjentino don Cárlos Tejedor criticó este juguete cómico con mas dureza que justicia en el número 647 de *El Progreso*, correspondiente al 11 de Diciembre de 1844.

"Es indudable que el señor Tejedor queria tomar represalias de los redactores de *El Siglo*, en cuyas columnas habian sido atacadas las producciones de algunos emigrados arjentinos.

"Impulsado por este móvil, censuró con la misma acritud las poesías de don Hermójenes Irisarri en los números 655 i 656 de *El Progreso*.

"Se atribuye tambien a don José Victorino Lastarria una comedia titulada *Lunática por deber*, en un acto i en verso, la cual circula como escrita por don Bernardo de Riergo e impresa en Cádiz en 1883."

Lastarria confiesa que si se puso a traducir para nuestra escena dramas de la literatura francesa i a componer piezas orijinales, fué mas bien por estimular a los jóvenes de mas aptitudes; "pero sin tener capacidad para este difícil arte, así como con el mismo propósito escribíamos versos, sin ser apénas simples versificadores, a fuer de maestros de retórica."

Las críticas de Tejedor eran demasiado personales, agresivas e hirientes para ser justas. Véase una muestra de cómo apreciaba la comedia *¿Cuál de los dos?*

"Dos puntos llaman desde luego nuestra atencion: en cuanto a la forma, los cambios de escena, gratuitos e inmotivados, a no ser por el reloj; i la falta absoluta de un tema, de una preocupacion social, de una idea madre, causa i término de la obra; en cuanto al fondo, porque sin duda que no merece este nombre la tontera de una madre avara, ni la vanidad de un viejo de 50 años, cuando se exhibe esto desligado de todo. Entónces es cuando mas un cuadro digno del lápiz, pero nó de una co-

media. Así es que el título le sienta perfectamente *¿Cuál de los dos?* Ninguno, porque no hai en realidad ninguno, ni nada. No hai ninguno, porque hai muchos, todos iguales: doña Pepa, doña Irene, don Jacinto, don Enrique, etc., sin otras diferencias que las de la edad o de su posicion en el mundo. No hai nada, porque estos personajes entran i salen, hablan, cabriolan i jesticulan como autómatas manejados por mano inesperta, sin alma i corazon. ¿Qué hai, pues? Una produccion *sui generis*, mis amigos; i no hai que admirarse: la realidad plástica que nos rodea, nos sofoca, i el pasado no ofrece tampoco cosas mejores, sobre todo si se vive bajo la influencia disecante del arte español, como le ha sucedido al autor.»

En este sentido seguia la amarga sátira, como subia de tono despues en las críticas de Irisarri, cuyos artículos terminaron con estos renglones que trascribimos para caracterizar la tendencia del espíritu estrecho que animaba al autor de ellos.

«¿Qué pensar de un poeta que no ha sabido escojer asunto, ni ménos hablarlo? ¿será poeta? Dígalo el lector. Nosotros, enemigos de personalidades, no añadiremos mas, sino que consideramos esta composicion como otro ejemplo elocuente en favor de las convicciones literarias que defendimos cuando juzgámos la famosa comedia *¿Cuál de los dos?* El hombre no es poeta, sino cuando hai poesía en las cosas que lo rodean. Acabamos de ver al poeta cancionero; mañana, veremos al poeta sáfico, i el público juzgará si el uno es ménos *cuadrúpedo* que el otro. Téngase presente que no hacemos mas que repetir la palabra.»

La polémica entre *El Progreso*, i *El Siglo* no era de las mas corteses, como se ha visto: los escritores de este último diario, no les iban en zaga a los arjentinos. Las críticas a Tejedor eran igualmente agresivas, especialmente a su *Viaje de Mar*, i le perdonaban que se «le hubiera movido el vientre cerebral del viajero i le tuvieran con una seguidilla de críticas», i llamaban a sus productos «abortos crudos de un Adán literario». Se pagaban con la misma moneda.

Estas críticas eran mui inferiores a las que habian recibido poco tiempo ántes, en Agosto de 1842, la representacion del drama de don Carlos Bello, *Los Amores del Poeta*, produc-

cion orijinal de este jóven que acababa de llegar de Copiapó.

Veamos cómo recuerda el señor Amunátegui este trascendental acontecimiento, i tal era porque hasta ese momento no habia en nuestra naciente literatura dramática una produccion indíjena:

“Es imposible describir el entusiasmo que esta composicion despertó en el público. El teatro estuvo repleto. No habia una sola luneta desocupada, ni un solo palco vacío. Todos los espectadores escuchaban con un silencio profundo, que solo era interrumpido de cuando en cuando por una salva de aplausos”.

Lastarria por su parte deja constancia en sus *Recuerdos* de que “el triunfo del autor fué espléndido, i la descripcion que de él hicieron el 1.º de Setiembre *El Semanario* i *El Mercurio* le dió eco glorioso en todo el pais. El artículo de este último diario que se atribuyó a García del Río, era notable i mui superior al de aquel periódico. Está escrito con amor i con la delicadeza característica del célebre literato.”—“El ensayo no solo habia sido feliz, sino que fué tambien fecundo. A los cuarenta dias, el 9 de Octubre, se representaba en el mismo teatro, ante un concurso igualmente entusiasta i numeroso, el *Ernesto*, drama orijinal que habia compuesto en mui breve tiempo don Rafael Minvielle.”—La pieza fué recibida con aplausos en la prensa. Don Manuel Talavera publicó un juicio crítico en *El Semanario* i el señor Sarmiento otro en *El Progreso* número 82, en los que se tributaban merecidos elogios.

Como acertadamente dice el señor Amunátegui en su recordado libro: “*Los Amores del Poeta*, clareó como una aurora entre las bambalinas i bastidores del Teatro Municipal”; pero desgraciadamente la aurora no siguió su marcha, i el desarrollo de este arte se paralizó de un modo lamentable. Largos años han transcurrido ántes de que nuestros escritores consagren su injenio a este difícil jénero literario. Realmente da pena el escasísimo bagaje literario que podemos llevar al arte nacional como producto orijinal.

Despues tendremos ocasion de volver a tocar este punto, al considerar los esfuerzos que, por distintos caminos, ha consagrado Lastarria a la difusion del arte dramático, en el cual él

mismo se ensayó con mas entusiasmo que fortuna, i fiado mas que en las propias fuerzas, en el anhelo de servir al pais.

Si *Jotabeche* viviera aun, estamos seguros de que no repetiria sus críticas aceradas contra los dramaturgos arjentinos que en aquellos buenos años de 1842 se atrevian a escribir para la escena, como lo hacia don Enrique Rodríguez, abogado de reputacion, al hacer representar en Copiapó su drama orijinal *La Batalla de Maipú, o un brindis a la patria*.

Nuestra dramática ha andado tan a paso de tortuga, que el espiritual escritor suspenderia su pluma, i léjos de reir, acaso quedaria meditabundo.

CAPÍTULO VII

SUMARIO.—Consolidacion del movimiento intelectual independiente.—Los conservadores se aperciben para la lucha: fundacion del Seminario i del Instituto Nocturno.—La *Revista Católica*.—Lastarria funda *El Crepúsculo*: colaboradores de este periódico. Artículos que escribió en él: *Dieziocho de Setiembre*; *El Mendigo*: juicio sobre esta novela; *La oposicion parlamentaria*.—Bilbao i su artículo sobre la *Sociabilidad chilena*: la acusacion.—Muerte de *El Crepúsculo*. Juicio sobre este discípulo de Lastarria.

A partir de 1842 se nota en la prensa un adelantamiento visible. Contribuian a ello la fundacion de *El Progreso* que debía servir los intereses jenerales de una manera estable, las discusiones literarias i la cooperacion que prestaron al movimiento de este año la *Revista de Valparaiso*, *El Museo*, *El Mercurio* i la *Gaceta del Comercio*. En los comienzos de 1843 la tranquilidad mas perfecta reinaba en los espíritus, ya que un olvido jeneroso habia borrado las líneas divisorias de pasadas i memorables luchas. Resultado de ello, fué la emancipacion del pensamiento i la libertad de imprenta, que de hecho se implantó.

Lastarria sintetiza esta situacion en los siguientes términos:

«Esta evolucion social se habia verificado léjos de toda presion de parte del Estado i de la Iglesia, las dos únicas potencias que habrian podido matar aquel movimiento, o dirigirlo en

el sentido de sus intereses, si hubieran aspirado a ello. No lo hicieron i de su prescindencia resultó que se operase aquella evolucion con entera independencia. El progreso intelectual i moral pudo de esta manera tomar vuelo para marchar paralelamente con todos los demas progresos materiales que se producian desde mucho tiempo ántes en el órden activo. Los derechos que constituyen la libertad individual estaban conquistados de hecho, i la sociedad complacida en su posesion, no advertia que tan valiosa conquista no estaba afianzada en las leyes, ni tenia otra garantía que la buena voluntad de los gobernantes. El efecto natural de semejante evolucion fué la emancipacion social de las preocupaciones i tradiciones religiosas, políticas i literarias. El espíritu público emancipado comenzó a hacerse libre pensador en relijion, liberal en política, i romántico, es decir, independiente en literatura. La crítica reemplazó a la antigua sumision a los preceptos, i como ella no era aun bastante ilustrada, acogia i aplaudia las novedades de todo jénero, en lo social como en lo doméstico, en política como en creencias relijiosas.»

Indudablemente que «este estado estaba mui léjos de convenir al viejo réjimen, apoyado tenazmente por los eclesiásticos, Argos de cien ojos que no se duerme» (1). De aquí la fundacion del Seminario en 1835 i del Instituto Nocturno en 1843, «dos avisperos clericales» segun la espiritual espresion de don Eduardo de la Barra; hecho que coincidió «con la introduccion de los jesuitas espulsados de Chile, invasion que nos convierte en colonia romana.»

Dentro del libre juego de las instituciones i de la justa representacion de todas las ideas, se esplica lójicamente la actitud del elemento eclesiástico.

«La Iglesia chilena (dice el biógrafo del distinguido sacerdote don Rafael Valentin Valdivieso (1), había carecido hasta el año de 1843 de un órgano estable en la prensa, que promoviese los

(1) *Estudios económicos* de MARCIAL GONZÁLEZ. 1889. Prólogo de Eduardo de la Barra.

(1) *Vida i Obras del Ilmo. i Rmo. señor Doctor don Rafael Valentin Valdivieso*, por don RODOLFO VERGARA ANTÚNEZ. 1885, 2.^a parte, cap. VI.

intereses religiosos i opusiese correctivo a las malas doctrinas. Por carecer de él se habian dejado pasar inadvertidos muchos encubiertos ataques contra la verdad católica i las autoridades eclesiásticas que se deslizaban en algunas de las publicaciones periódicas que solian nacer al calor de los partidos políticos militantes. Era preciso que el clero hiciese tambien oír su voz en la prensa, ora fuese para parar los golpes asestados contra la causa religiosa, ora para llevar un continjente de luz a los sacerdotes que vivian en apartadas parroquias.

«El señor Valdivieso, que comprendió la gran necesidad, puso todo su celo al servicio de esta obra; i aunque en la época que corria era esta una empresa de romanos por la escasez de recursos i medios de llevarla a cabo, asociado con unos cuantos operarios, celosos como él, puso el hombro a la obra i la sacó adelante. La *Revista Católica* fué el fruto de sus conatos i desvelos.»

De conformidad con el espíritu que habia presidido la creacion del periódico, sus redactores, que lo fueron ademas del señor Valdivieso, sacerdotes de ilustracion i empuje como don Justo Donoso i don José Hipólito Salas, ajustaron su propaganda al lema que habia servido de encabezamiento en la primera página de la *Revista: La verdad es la que vence, la caridad es el triunfo de la verdad.*

«El clero comprendia, como observa Lastarria, que la emancipacion social apénas estaba en su alborada, i que aun era tiempo de eclipsarla, o por lo ménos de dirigirla, fortificando el sentimiento que servia de sustento de las tradiciones que comenzaban a vacilar.»

Para resistir la accion poderosa de los elementos reaccionarios, que se manifestaban armados a principios de 1843 i que silenciosa i cautelosamente se ponian a la defensiva fundando centros de resistencia, era menester continuar en la difusion intelectual.

En esta obra Lastarria estaba en el puesto de servidor de la emancipacion del espíritu.

«Era necesario, (dice nuestro autor en el libro que tan a menudo hemos citado i que nos servirá para dejar constancia de muchos actos de la vida literaria ulterior de él,) era necesario

proseguir el movimiento literario, porque él solo podia cambiar las ideas para alcanzar la rejeneracion social; i en este sentido persistíamos siempre en publicar un periódico que sirviese a tal movimiento. Al fin Juan N. Espejo i Juan José Cárdenas, a quien reemplazó pronto en la empresa Cristóbal Valdés, pudieron fundar una imprenta, i el 1.º de Junio de 1843 publicámos el primer número de *El Crepúsculo*, periódico mensual consagrado a ciencias i letras. Organizámos la redaccion con los mas entusiastas de los jóvenes de la Sociedad literaria, J. N. Espejo, Cristóbal Valdés, Francisco de P. Matta, Andres Chacon, Jacinto Chacon, H. Irisarri, Santiago Lindsay, F. S. Astaburuaga i Juan Bello, siendo colaboradores los demas. Don Andres Bello se asoció a nuestra empresa, prometiéndonos un artículo para cada número, i contábamos ademas con la colaboracion de sus hijos Francisco i Carlos, i la de la señora doña Mercedes Marin del Solar..

El periódico comenzaba bajo felicísimos auspicios: en el primer número, que salió a luz el 1.º de Junio, decia la redaccion que venia a ser el cuadro de los primeros albores de las ciencias i de la literatura. Lastarria contribuyó con tres artículos al tomo 1.º; uno sobre el 18 de Setiembre, día de la patria, conmemorando este glorioso aniversario; su novelita histórica *El Mendigo*, con la cual inicia sus producciones de este jénero, para animar a sus discípulos en el arte de la composicion. El estilo de esta narracion es vivo, i tiene todos los encantos i bellezas que son el patrimonio de su pluma privilegiada. Narra los amores de un infeliz, nacido en la Serena, i que de una regular posicion social, vino a parar en la ínfima de mendigo. Los episodios, llenos de interes i sentimiento, son tan desgraciados que concluyen por acabar con la razon del protagonista de este drama de amor, a cuyo fin no contribuye ménos la inconstancia de una mujer, que la propia mala estrella del desafortunado mancebo. Como epílogo de esos amores están la felicidad de la infiel Lucía en brazos de otro i la miseria del pobre Álvaro que arrastra con los andrajos de la mendicidad, mas livianos de llevar que los andrajos del alma cuando la rompe i hace jirones la deslealtad.

Si hubiera de ponerse algun reparo a esta produccion, seria

por la poca viveza del diálogo, pues la forma de la narracion es el relato que hace el propio protagonista, forma que no se presta para darle movimiento desembarazado i flexible, que es un elemento tan indispensable en composiciones novelescas.

El tercer trabajo que Lastarria insertó en *El Crepúsculo* fué un artículo político sobre la oposicion parlamentaria, en el cual aboga por la independencia del Congreso.

Del tomo 2.º solo alcanzaron a aparecer cuatro números, i en ellos no encontramos ningun trabajo de nuestro autor. El periódico cayó envuelto en el torbellino que levantó el artículo de Bilbao sobre la *Sociabilidad Chilena*, "invectiva a fondo, audaz i sin reserva, apasionada e implacable (segun la apreciacion que hace don Isidoro Errázuriz en la historia de esta acusacion que tantas veces se ha hecho), (1) dirigida con juvenil arrogancia contra las máximas i prácticas sociales de trescientos años i contra las doctrinas relijiosas que han sido como la segunda naturaleza de la raza española i el oríjen principal de su grandeza militar, de su pasajera preponderancia política i de su lastimosa postracion moral e intelectual. Bilbao era, en 1844, un adolescente ansioso de ciencia i de gloria, de luz i de ruido, i con su ardiente fantasía abierta a la influencia de la literatura i de las ideas que agitaron la Francia durante el reinado de Luis Felipe e invadieron con ímpetu nuestro pais durante los primeros años del gobierno de Búlness. El cristianismo revolucionario i sentimental que rompió con Roma a nombre de la libertad i de la democracia, i pretendia resolver los mas complicados i difíciles problemas sociales e industriales del viejo mundo, haciendo al Estado ejecutor de las leyes i los altos preceptos de la fraternidad humana, impresionó hondamente i cautivó su alma impetuosa. Lamennais fué su autor favorito, su inspirador i su apóstol, i el ideal relijioso i el ideal político de los demócratas avanzados de Paris llegaron a ser sus ideales." En su artículo "acometia con la visera levantada, contra la autoridad eclesiástica i el poder político, contra las instituciones del Estado i las de la Iglesia, contra la tiranía del sable i contra la de las preocupaciones que la sociedad respetaba i amaba como los

(1) *Historia de la Administracion Errázuriz*. 1877, páj. 219 i 220.

viejos Penates de su raza. Esto era inaudito i aterrador en un pais que habia dejado caer de las manos el hacha cuando apenas estaba rota aquí i allá la corteza del árbol secular de la tradicion colonial, i habia acabado por sentarse, fatigado i desengañado, a descansar a la sombra de su frondoso follaje. En los anales de Chile i de la España clásica de nuestros antepasados no habia ejemplo de una rebelion mas audaz. La sociedad reculó espantada; el gobierno se alarmó; i los sacerdotes, que principiaban a sacudir de sus hombros la impopularidad que les mantuvo aplastados i quietos durante las primeras épocas de la independencian, se dedicaron con empeño a atizar el fuego. El hecho fué que los poderes de la tierra i el cielo coaligados no se avergonzaron de caer con todo su peso sobre el atrevido adolescente, cuyo crimen consistió en querer discutir e investigar materias para las cuales no habia llegado en Chile la hora de la crítica i de la discusion.

Como se sabe, el artículo fué acusado i condenado, muriendo *El Crepúsculo* en las llamas que habian atizado los reaccionarios al vociferar a grito herido: ¡blasfemia! ¡inmoralidad!

A pesar del anatema, la memoria de Bilbao está intacta i pura. En los *Recuerdos*, Lastarria ha hecho un bellísimo retrato del apóstol; pero, a decir verdad, no es completo a nuestro juicio: sin duda que la influencia de aquel insigne doctrinario fué mas enérgica de lo que allí aparece; i mas que por el fondo de sus ideas, logró encadenar la voluntad de muchos por las audacias de visionario en que envolvió su pensamiento, i por el entusiasmo loco con que se presentó ante los ojos atónitos de sus contemporáneos. Acaso Lastarria, como uno de los maestros del valiente heterodojo, pudo mejor que nadie puntualizar una a una la influencia notabilísima que, en las ideas, en la política, en los obreros, ejerció aquel alto espíritu tanto mas simpático cuanto que fué tan desgraciado i que sin disputa alguna ha sido el impulsor mas audaz i mas batallador de la reforma social en Chile. En el poquísimos tiempo que pudo dedicar a la propagacion de sus ideales, sea con su *Boletín del Espíritu*, sea con su *Sociabilidad Chilena*, sea con su cooperacion i direccion en la *Sociedad de la Igualdad*, logró Bilbao conmover hasta en sus cimientos el orden establecido en el campo filosófico i echó al

surco hondo de la historia de nuestro desarrollo intelectual, semilla potentísima que hasta hoy fructifica.

Sin embargo, Lastarria piensa que «la obra de Bilbao no estaba preparada para tener influencia ni en el movimiento literario, ni en la filosofía política de la nueva escuela chilena. Sobre chocar con todas las tradiciones del antiguo régimen, i por consiguiente, de la vieja escuela literaria, no satisfacía a la nueva ni correspondía a las aspiraciones liberales, porque su metafísica i su misticismo nada enseñaban ni nada prometían, i no tenían mas novedad que la de presentar bajo una forma rara i no definible, un proceso que se había formado cien veces con mas claridad al partido dominante, i que se repetía en todos tonos contra el catolicismo, desde el siglo pasado.»

No estamos de acuerdo con el juicio anterior. Es verdad que la obra de Bilbao chocaba de frente contra el orden establecido, pero tambien lo es que todo aquel movimiento, que logró despertar el novador, i todo aquel cúmulo de persecucion i encarnizamiento que se ensañó contra la heterodoxia, fueron parte a señalar época en la historia de nuestra emancipacion intelectual. De rebote, todo el grupo adicto a las ideas del joven filósofo, persistió en sus propósitos, atrayendo a su alrededor a los que habrian permanecido indiferentes, cuando no hostiles. Una persecucion tan tremenda atrae siempre simpatías.

¿I puede concebirse que un acontecimiento de esta índole no haya tenido influencia alguna en el movimiento literario ni en la filosofía política? Negar esta influencia, es arrebatar a Bilbao una de sus glorias mas positivas; nada ménos que la de jenador de un partido político, el radicalismo, la de precursor de las ideas mas avanzadas en el terreno de la filosofía política. Buscar la filiacion de las ideas, es llegar a la doctrina de los pensadores, i para quien quiera que investigue con ánimo sereno el modo como se entrelazan, accionan i reaccionan los elementos de influencia social, no puede ser un misterio que una cruzada profunda, tenaz i valiente de la naturaleza de la que emprendió Bilbao en este pais, debe forzosa e inevitablemente ejercer una influencia mas o ménos vigorosa en el pensar i en el sentir de los contemporáneos i de las siguientes jeneraciones.

Pudo haber en la forma i en el estilo del filósofo toda la nebulosidad que se quiera; pero se puede afirmar que del fondo de sus escritos aparece neta, clarísima, la tendencia que los informó. Además debe tenerse en cuenta que Bilbao no se contentó con ser un declamador frío i estéril, sino que, ataviando su pensamiento con la opulencia jugosa i espontánea de lo vivaz, seductor i enérgico de la convicción, sacó lo que para otros habria sido tópico de una árida tesis académica, al terreno de la prensa, de la oratoria i de la propaganda política.

Los grandes soñadores, cuando los anima el fuego del apostolado, suelen tener una hada que les augura el éxito, o por lo ménos, la gloria. Bilbao fué uno de esos soñadores afortunados, que si no aseguró aquél, conquistó ésta.

CAPÍTULO VIII

SUMARIO.—Fundación de la Universidad.—Se nombra a Lastarria miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades.—Primera memoria histórica presentada a la Universidad: *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista i del sistema colonial de los españoles en Chile*.—Juicio sobre esta obra.—Su sistema de filosofía de la historia.

Faltaba un centro oficial para la hejira literaria que se operaba desde 1842, a la cual dió vida la lei de 19 de Noviembre de ese año, que creó la Universidad de Chile, inaugurada solemnemente por su Rector el sabio eminentísimo don Andres Bello, el día 17 de Setiembre de 1843.

Lastarria fué nombrado miembro de la Facultad de Humanidades en 28 de Junio de este año.

Conocidos son los comentarios con que se recibió el discurso inaugural del señor Bello, que trató de unir a los dos grupos literarios que habian peleado la encendida polémica del año anterior.

Este centro intelectual habia de dar a Lastarria ocasion para lucir los singulares dotes de su talento, tan bien preparado por

sus servicios en la enseñanza particular i oficial desde largos años atras,

La primera memoria histórica que se presentó a la Universidad fué la relativa a las *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista i del sistema colonial de los españoles en Chile*, compuesta por Lastarria por encargo del señor Bello.

Veamos cómo el discípulo recuerda este momento de la campaña que, en servicio de la instruccion, emprendió el sabio Rector de la Universidad (1).

"El establecimiento de la Universidad de Chile fué para él motivo de regocijo, que le infundió un verdadero entusiasmo. *Nunc opus*, nos decía sus ayudantes en la enseñanza: probemos ahora que hai hombres de estudio, para quienes no son ingratas las ciencias; i aunque tengamos, como dicen, una Academia en lugar de un cuerpo docente, desde ella podremos impulsar la enseñanza i elevar la institucion al nivel que le corresponde. Muchos de sus discípulos habrian tenido colocacion en la Facultad de Filosofia i Humanidades, i a esto se debe que esta seccion de la Universidad, que él siempre presidía, fuera la que en los primeros tiempos hizo mas labor.

"Para celebrar el primer aniversario de la Universidad, en 1844, habia que hacer la primera memoria histórica de las que ordena la institucion para todos los años; i el señor Bello anduvo largo tiempo preocupado con esta idea. Es preciso empezar, decía, de una manera espléndida, tratando la ciencia de la historia i abriendo la senda que debe recorrerse en lo futuro. Nadie se atrevía a corresponder a tan árduo propósito. El Rector queria algo de nuevo, i para que se vea cuál era su espíritu en esos momentos, se nos escusará la manera cómo encomendó aquel trabajo. En un bello día de otoño, el señor Bello, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, entró al gabinete del que tenia igual puesto en el Ministerio del Interior, i sin saludar, en tono casi imperativo, dijo a éste: —"Usted escribirá la memoria histórica". —"De ninguna manera, hai muchos que pueden hacerlo mejor", respondió el otro. —"No veo quién, re-

(1) *Recuerdos del Maestro*, páj. 88 del libro titulado: *Suscripcion de la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andres Bello*. 1874.

plicó el maestro, la Universidad tiene que ir adelante, i puesto que usted los trata a todos de retrógrados, i es el único revolucionario que hai entre mis discípulos, a usted le toca dar el impulso.» Diciendo i dando vuelta la espalda para no oir la respuesta, se fué, dejando una órden que fué cumplida.»

Lleno de audacia, acomete nuestro autor la crítica severa i elevada de lo pasado, investigando en un campo completamente inexplorado, sin mas guía que un criterio firme que desmenuza el error. Es la concepcion histórica que ahonda en las ideas mas que en los hechos: hai en su sistema mas filosofía que erudicion, i aunque las bases son perfectamente históricas, no da relieve bastante a los sucesos, sino a los jérmenes visibles e internos que los prepararon.

El criterio que domina en las *Investigaciones* es el mismo de la *Historia Constitucional del medio Siglo* i de la *América*: demoler los errores de lo pasado para preparar la rejeneracion de lo porvenir por medio de la civilizacion democrática,

Para cumplir con este plan sistemático, tenaz e invariable de todos sus trabajos posteriores, juzga en 1868 necesario "rehacer la filosofía de la historia, porque no basta estudiar los acontecimientos, sino que es indispensable estudiar las ideas que los han producido; pues la sociedad tiene el deber de corregir la esperiencia de sus antepasados para asegurar su porvenir" (1). En las *Investigaciones* se adelanta notablemente a su época, pues su concepcion histórica es el preludio anticipado de una renovacion que se está verificando entre los escritores para juzgar la vida de las naciones, o mejor el oríjen de la civilizacion, con arreglo a nuevos patrones de investigacion.

Es verdad que nuestro autor no concibe la historia en el sentido profundamente esperimental que alcanza en nuestros días, mediante modificaciones sucesivas, que de seguro continuarán operándose, ni le da una tendencia científica como hoy se estila, conforme a los últimos adelantamientos; pero de todos modos hai que reconocerle una cualidad sustancial que se traduce en un espíritu reflexivo, que ahonda en el medio social del coloniaje, para deducir e inducir los caractéres que habia de tener

(1) *Miscelánea histórica i literaria*. Prólogo, páj. VIII.

la revolucion de la independencia i la educacion colonial que habria de ser su herencia.

Falto de recursos de investigacion científica, no podia hacer mas que lo que hizo.

Aunque todavia su estilo no alcanzaba el grado notable de pulimento que adquirió despues, ya se advierte en las *Investigaciones* esa lucidez elegante i fácil concepcion que habrian de ser uno de los mas poderosos atractivos literarios del jóven escritor que se iniciaba con un discurso académico tan brillante como profundo.

El autor pone a contribucion en ese escrito sus dotes filosóficas para inquirir con acierto el jérmen primero de los problemas interesantes de la conquista, que envueltos en la niebla, nadie habia tocado.

La historia de la colonizacion aparece sintetizada a buril: Lastarria se adueña del tema, lo domina en sus complejidades i lo circunscribe a formas concretas i definidas. Segun su opinion, tres siglos no bastan para hundir sus oríjenes: puede dirigirse la vista hasta descubrir con precision "las relaciones que ligan los hechos para ver cómo conspiran a la realizacion de la conquista i al establecimiento del poder español en Chile."

En su docta inquisicion, nuestro autor, mas que por obra de un sistema formado i definitivo, por injénita intuicion, echa las bases de un procedimiento histórico que en Chile no habia tenido hasta entónces aplicacion. Ilustra el criterio, yendo a la causa íntima que produce el fenómeno doloroso de nuestra posturacion intelectual i moral, porque al fin i al cabo los sucesos no son la obra del capricho ni ménos del fatalismo.

Si virtualmente no aparece la causa, es porque, o está mui remota o mui escondida; pero siempre existe: desentrañar esa sustancia recóndita es lo que el historiador debe procurar.

Lastarria, siguiendo la natural propension de su talento, se desentiende de los detalles, deja a un lado la nota brillante de la anécdota, el aspecto risueño i jugueton de los accidentes, i marcha derecho a la síntesis severa que resume i compendia. Evita cuidadosamente la narracion, en la cual solia tropezar por la misma índole de su espíritu, i prefiere ir al fondo del problema. Así nos esplica con la claridad admirable de la lójica i

basado en firme filosofía histórica, por qué hemos heredado tales o cuales instituciones jurídicas, por qué tales o cuales antecedentes han debido forzosamente producir estas o aquellas ideas.

Con tal *sindéresis* histórica se concibe perfectamente que desechara la paja picada de la minuciosidad analítica, que cuando es pueril i no responde a ninguna relacion de coexistencia o solidaridad social, es tan estéril como infructuosa. Se sabe que esos exploradores de lo pasado, que van hurgando por puro espíritu de curiosidad, desenterrando consejas sin filosofía, escribiendo sin propósito social ulterior, por el simplísimo gusto de desempolvar mamotretos que maldita la importancia que tienen, no logran de ordinario sino dar una muestra de paciencia de hormiga. Esto no es historiar; solo es fructuosa esa paciente rebusca cuando se va tras de documentos eficaces a probar ciertos asertos, a explicar una situacion oscura, a desvirtuar un dicho que corria sin contradiccion, a llenar un vacío histórico, por ejemplo.

Nuestro autor no era de esas hormigas. Mas alto miraba: por eso, acusan sus *Investigaciones* un esfuerzo intelijente por ahondar en las bases condicionales de nuestra sociabilidad. Estudia la filosofía de la conquista para darse cuenta de la índole jeneratriz de aquella evolucion que injerta las instituciones hispanas en nuestro crecimiento de nacion, al propio tiempo que en las virtudes cívicas i en las costumbres privadas. Examina el régimen de la autoridad absolutista i contempla sus efectos. Inquiére los antecedentes jeniales de la lucha i deduce las naturales consecuencias que de ellos fluyen.

Considera la conquista como un acto que ha venido a influir sobre la sociedad chilena; i tan cierto es esto, que como funesta pero ineludible lei de herencia, hemos recibido de España mas de un incurable mal: la educacion nativa, eclesiástica i escolástica, la intransijencia relijiosa, la falta de industrias, la pereza. Nos incubó el mal, que «era su propia esencia, su modo de ser.»

En esta inquisicion, se nota un dejo de hostil apasionamiento hácia la madre patria, que nos hace presumir un criterio preconcebido; vaga en las *Investigaciones* un si es no es de no disimulada malquerencia contra una época i unos hombres, que por el mismo hecho de ser pasados i de no tener quien abogue

por ellos al ser atacados con rudeza enérgica, pero franca, merecían quizás tal cual indulgencia.

No pertenecemos al número de los que echan al olvido lo pasado i convierten la historia en apolojía de cuanto error i crimen se han cometido, ni ménos de los que consideran impecables a los conquistadores; pero pensamos que Lastarria ha ennegrecido un poco el pincel, i al retratar la faz malévola (¿qué pueblo no la tiene?) ha cargado las sombras, sin dar relieve bastante al sello o cara opuesta.

Este reparo sería infundado, si no se vislumbrara un propósito sistemático de buscar ántes que la rigurosa i desapasionada verdad histórica, la comprobacion de una tesis preconcebida, de hallar malo todo, todo lo que de España venga, i de atribuirles sistemas brutales de dominacion, como fruto esclusivo i único de su invencion, cuando en realidad lo han sido de cuanto país conquistador ha existido sobre el haz de la tierra, i de mirar con desden absoluto toda su civilizacion, todo su pasado, todas sus investigaciones, todos sus procedimientos, que se les considera infestados de atonía i decadencia. A la luz de este criterio, España es un cadáver podrido, al cual hai que echarle tierra, mucha tierra...

Entre tanto, la pala con que escarbaba Lastarria ese panteon de ruinas, nos presenta el esqueleto de una civilizacion corrompida hasta en sus huesos, hasta en su misma médula. ¡Nuestra civilizacion actual fué concebida bajo el imperio de esa monstruosidad, con sangre viciada, con músculos raquíticos, sin dignidad moral!...

Tal es el cuadro en que, con mas ingenio que verdad (con odio casi, diríamos), ha reconstruido la fisonomía de la conquista i del sistema colonial, que llegan a nuestros ojos bajo la forma de ambicion desenfrenada, de lucro vil, de poder administrativo omnímodo i cruelísimo, de fanatismo por el rei i sus intereses, por Dios i las glorias de sus armas.

Estudiando la influencia del sistema político, encuentra que la falta de virtudes depende de que el Monarca lo ocupaba todo con su poder i majestad, i como consecuencia natural vé la arbitrariedad i el despotismo entronizados como base de la autoridad de los mandatarios de América; la humillacion i servi-

dumbre de la sociedad sofrenada por los tiranuelos; el empeño i el cohecho convertidos en medios usuales i corrientes de obtener justicia.

Lastarria resume su opinion diciendo:

"El pueblo estaba profundamente envilecido, anonadado i sin virtudes sociales, a lo ménos ostensiblemente, porque sus instituciones políticas estaban calculadas para formar esclavos."

La influencia de la conquista en la condicion social arranca justísimas observaciones a Lastarria, que no puede mirar sino con indignacion el principio estúpido que proclama la degradacion del trabajo i que "ha perpetuado hasta nosotros la costumbre inmoral i perniciosa de despreciar a todos los que se consagran a las labores de la industria." "¿No es verdad, se pregunta, que todavía abundan hombres que sin poseer capacidad personal alguna, se desdeñan de dedicarse a las artes, porque se han imaginado que su sangre es pura i su familia noble? Esos brazos son muertos para nuestra industria, esos hombres son funestos para nuestra sociedad! Es necesario que caiga sobre ellos el anatema de la opinion pública!"

Sin embargo del anatema (que no es relijioso ni podria serlo desde que el régimen conventual es la negacion misma de la industria), muchos años pasarán ántes que nos acerquemos un poco en este punto a los norte-americanos.

Los hábitos industriales se desarrollaron en la colonia bajo el imperio de preocupaciones torpes que miraban solo como nobles profesiones el clero, las armas i las condecoraciones universitarias; i como consecuencia, llevaron vida lánguida i arrastrada el comercio i la agricultura.

Siguiendo su escursion acerca del carácter i tendencias de nuestra sociedad, analizándola en los principales elementos que la componen, llega el autor a contemplar la unidad social i la existencia moral de Chile, sometidas al influjo de las leyes i preocupaciones de los conquistadores, i como jeneradores de las costumbres, de las creencias i de la condicion de los hombres que constituyen las dos clases de nuestra sociedad durante la colonia.

La influencia social en la revolucion de la independendencia, le arranca estas reflexiones oportunas i profundas: "¿Cuáles son

las preocupaciones, las inclinaciones características, se pregunta el autor, cuáles las costumbres de esta nacion que va a constituirse, de este pueblo que ya no volverá a ser hollado por la planta de los monarcas españoles? ¡Son las que le inspiró el sistema colonial que le dió existencia i que le dirigió por el espacio de tres centurias! Cayó el despotismo de los reyes, i quedó en pié i con todo su vigor el despotismo del pasado, porque así debia suceder en fuerza de los antecedentes.»

Tales son, bosquejados imperfecta i sumariamente, la materia i el plan que se propuso seguir Lastarria en sus investigaciones. ¡Lástima que se quedara a medio camino, pues habria sido interesante que las hubiera llevado hasta los principios de la revolucion i sus actos posteriores. Pero el autor tenia la idea en aquella sazon (que parece varió un poco con el decurso de los años), de que viviendo todavía los personajes a los cuales se refiere el acontecimiento histórico narrado, éste no puede juzgarse con entera imparcialidad i que se presenta el raro fenómeno de que se contradicen i recriminan a cada paso aun en los datos mas sencillos.

Esto es cierto. En todos los sucesos históricos, estudiados a la luz de los documentos humanos, se observa lo mismo. Es conocido el arranque de Sir Walter Raleigh, que quiso echar al fuego sus papeles históricos sobre los tiempos pasados, en aquella ocasion en que se vió impotente para descubrir la verdad de un altercado que acababa de ocurrir a los piés de sus balcones! Si es difícil el papel de la historia tratándose de sucesos recientes ¡cuánto mas no lo será respecto de sucesos muy antiguos!

Las mismas memorias literarias i políticas que Lastarria publicó en los últimos años de su vida, historiando actos presenciales en que le habia cabido participacion, están demostrando que no era tan fundado el temor a que hacia referencia en sus *Investigaciones* ni tan cierto el peligro de escribir historias contemporáneas en que figuren amigos i enemigos vivos. El peligro no está en hacer historia de los vivos, sino en saber arrojar a la espalda el elemento pasional, que desfigura los hombres i las cosas.

Lastarria sabia mejor que nadie lo que significaba escribir

bajo el imperio mortificante de una idea fija i de un plan preconcebido i madurado con consistencia pertinaz e inquebrantable.

El autor, en sus *Recuerdos literarios*, habla estensamente de las polémicas que suscitó el trabajo que analizamos, i tratando de caracterizar su sistema filosófico sobre la historia, arriba a conclusiones a las cuales estamos mui léjos de deferir, por hallarlas en flagrante contradiccion con los hechos.

“Vamos a recordar aquí—dice—nuestras ideas sobre la historia, nuestro sistema, que podemos vindicar como un descubrimiento que nos pertenece, sin fatuidad, porque no solo lo pusimos en planta en aquella primera Memoria de la Universidad, sino que lo hemos seguido siempre en todas las obras históricas que hemos compuesto, hasta hacer la esplanacion filosófica que de él hicimos en el segundo apéndice sobre el *Progreso Moral* que agregámos a nuestro *Libro de Oro* en 1868, i que perfeccionámos en la segunda de nuestras *Lecciones de Política Positiva* publicadas en 1874. Este es un suceso de la historia literaria de Chile i de la América, que apreciarán sin duda los futuros historiadores en lo que vale, i que por lo tanto debemos hacerlo notar.” El autor establece que el sistema por él implantado es el mismo que Comte daba a conocer en esa misma época (1) i reclama para sí la prioridad i la orijinalidad de sus doctrinas, pues a su juicio ha partido de idénticas concepciones que el filósofo frances, al fundar en América la filosofía de la historia.

Nada habria sido mas halagador para la honra de nuestras letras que reconocer este suceso; pero desgraciadamente, debemos confesar que el espíritu de Lastarria sufría una paralojizacion al historiar la marcha de su doctrina i al imaginar que ella podía “vindicar un puesto en el movimiento intelectual de nuestra América.” El error de Lastarria nace de que trasportaba su modo de pensar de 1874 al año en que escribió sus *Investigaciones*; i daba como un hecho que era su propia i orijinal doctrina, la que fué el fruto de su lenta trasformacion de ideas, merced a la firme asimilacion que constituyó uno de los rasgos mas salientes de su espíritu.

(1) *Cours de Philosophie Positive.*

Platon

En efecto, su sistema de 1844 está mui léjos de ser la doctrina definitiva de 1868, en el *Progreso Moral*, i de 1874 en sus *Leciones de Política Positiva*. Hai, sin duda, rasgos de similitud, analogías de detalle; pero absolutamente, se puede asignar al sistema seguido en las *Investigaciones* el rol científico i positivo a que, en sus desarrollos sociológicos, alcanza la doctrina comtiana.

Para convencerse de ello basta hacer notar una diferencia sustancial en ámbos sistemas: el pensador frances, siguiendo las vías sólidas de la experimentacion, jamas consideró para nada ninguna fuerza estraterrenal. Lastarria, al revés, no logró desasirse del natural imperio de las entidades abstractas; i como lo advierte don Andres Bello en un concienzudo juicio crítico (1) «arrostrando árduas cuestiones de *metafísica*, relativas a las leyes del orden moral, combate principios jenerales que fueron por muchos siglos la fé del mundo.»

I no solo dentro de la metafísica bregaba el espíritu de Lastarria en aquella primera época, sino aun en el de la teología. Unas pocas citas bastarán a probar esta afirmacion.

En la introduccion que precede a las *Investigaciones* se establece, entre otras conclusiones, lo siguiente:

«La humanidad ha sido dotada por el Creador de libertad de accion.»

«La Divinidad no ha impuesto al hombre otros límites que los que dependen del tiempo, del lugar i de sus propias facultades.»

«Dios ha establecido al hombre como una divinidad en la tierra.»

«La historia es el oráculo de que Dios se vale para revelar su sabiduría al mundo» i «es la antorcha de la divinidad.»

«La filosofía nos muestra una sabiduría cuyos consejos son infalibles, porque están apoyados en los sacrosantos preceptos de la lei a que el Omnipotente ajustó la organizacion del universo moral.»

Como se ve, se adhiere Lastarria a ideas sustentadas en un campo filosófico enteramente antagónico al de Comte, al cual

(1) *Obras completas*. Vol. VII, páj. 71.

trata de ajustar sus doctrinas al hacer la *historia* de sus ideas; olvidando afirmaciones esenciales que hemos creído deber señalar. Estamos lejos de pensar que sea un demérito el haber hecho progresar las ideas en el sentido de una trasformacion completa. Al revés: conseguir que las ideas, que por lo jeneral se adueñan definitivamente del cerebro entre los 20 i los 30 años, sigan evolucionando i adaptándose a nuevas formas mas perfectas, es facultad propia de espíritus privilegiados i excepcionales. Lastarria, aun a los 60 años, era capaz de modificar sus ideas, cuando libros nuevos traian nueva luz a su cerebro.

En su sistema de filosofía de la historia vemos una confirmacion de esto: comienza por una doctrina incompleta, i llega por lento proceso intelectual a una doctrina definitiva, perfecta, científica; que no es otra que la que, considerando la *historia como ciencia*, juzga que "los sucesos humanos son fenómenos naturales ligados entre sí i dependientes de la accion i voluntad humanas."

Lastarria en sus *Investigaciones* vislumbra en parte estas relaciones de coexistencia i causalidad que Comte ha llamado "lei del desarrollo social o de la filiacion histórica"; pero yerra en el sentido de considerar la libertad humana como causa determinante de los hechos. La libertad es solamente uno de los elementos de accion, porque "la voluntad humana (1) concurre al desarrollo de los sucesos solo en calidad de ajente, como ajente sin duda indispensable, pero nó como causa determinante. A la luz de esta filosofía, brilla la fuerza superior que conserva i desarrolla los elementos sociales, sin que la voluntad sea parte a alterar el curso jeneral de los sucesos, hasta el punto de que la historia entera de la humanidad se podria escribir fácilmente, sin mencionar un solo personaje, con solo esponer para esplicar los acontecimientos, las causas jenerales que los han ocasionado."

Con el decurso de los años, la teoría filosófica ensayada por Lastarria en 1844, a la luz de las ideas de Herder (2), de Falck

(1) VALENTIN LETELIER. *¿Por qué se rehace la historia?* Revista del Progreso, tomo I, páj. 298.

(2) *Idées sur la philosophie de l'histoire de l'humanité.*

(1) i de Altmayer (2) i juzgando, segun su criterio, las de Quinet i de Vico, de Krause i Ahrens, hubo de perder su primitivo subjetivismo, hasta quedar convertida en doctrina netamente experimental, cuando ya tuvo verdadera consistencia objetiva, o sea sistematizacion perfecta.

Como quiera que sea, admira en las *Investigaciones* la novedad del intento, i la independendencia de criterio con que aborda la crítica histórica, elevándose a jeneralizaciones vastas i comprensivas. Es verdad que los hechos brillan allí por su ausencia. Lastarria incurrió en la creencia errónea de que allí donde había filosofía, holgaban los hechos; i por eso los desterró sistemáticamente en sus lucubraciones históricas. Ejemplos infinitos hai de que puedan adunarse perfectamente el sólido conocimiento i esposicion de los hechos i la mas profunda filosofía que de ellos pueda desprenderse: "La forma narrativa—ha dicho el mas eminente de nuestros historiadores (3)—la forma narrativa no escluye las aplicaciones del jénero filosófico; ántes por el contrario, las exige, i aun éstas llegan a constituir uno de sus elementos indispensables. Puede decirse que ámbos jéneros se combinan fácilmente en una sola obra, haciéndola mas instructiva e interesante. Si por la historia filosófica se comprende un tejido de jeneralidades aplicables igualmente a todos los tiempos i a todos los paises, o de disertaciones morales i políticas, como lo han creído algunos espíritus superficiales, será sin duda difícil o a lo ménos embarazoso refundirla en la historia narrativa. Pero si por aquella se entiende el encadenamiento lójico de los hechos, su sucesion natural, esplicada por medio de las relaciones de causas i de efectos, el estudio no solo de los sucesos militares i brillantes, sino de todos los accidentes civiles i sociales que pueden darnos a conocer la vida de otros tiempos, lo que pensaban i sufrían las jeneraciones pasadas, así como su estado moral i material, sin duda que esas nociones deben tener cabida en el cuadro narrativo de los hechos, i aun desprenderse sencillamente de éstos."

(1) *Introduccion al estudio del derecho o Enciclopedia juridica.*

(2) *Curso de filosofía de la historia.*

(3) DIEGO BARROS ARANA. *Historia Jeneral de Chile*, tomo I, páj. X.

La historia, comprendida en esta doble faz es como ha sido formulada por nuestros escritores; i de un asunto análogo al que desarrolló Lastarria en sus *Investigaciones* han formado un verdadero monumento don Diego Barros Arana i don Miguel Luis Amunátegui: el primero, singularmente en el tomo VII de su *Historia Jeneral de Chile*, sintetiza la sociabilidad colonial con todas sus instituciones, hábitos, etc., dando a conocer los hechos i bordando sobre ellos la filosofía mas atinada i profunda; el segundo, en sus *Precursores de la independencia* presenta la vida de la colonia con un acopio esmerado de crudicion i un vigor de raciocinio verdaderamente admirables.

La historia concebida de esta elevada manera era la que queria don Andres Bello ver implantada en nuestro pais; quien jamas tuvo para los que la han cultivado con tanto brillo como acierto, la frase hiriente e injusta de Lastarria que en sus *Recuerdos Literarios* los apellida desdeñosamente "cronistas que se han formado bajo la proteccion de la Universidad"...

Las investigaciones de vigorosos historiadores no pueden ser infructuosas para la filosofía; así los datos de que Lastarria careció para la formacion de su trabajo, i que aparecieron con la rebusca posterior, le habrian dado ocasion seguramente para fecundas observaciones que se echan de ménos en las *Investigaciones*, sea acerca de las ideas económicas de los conquistadores, o del estado intelectual o del espíritu religioso de la colonia.

No quiere decir esto que la ausencia de hechos, diluya mucho la investigacion, i que la jeneralidad misma del cuadro traiga como inevitable la falta completa de solidez. A pesar de que el cuadro que Lastarria abarca en amplísimas pinceladas, pierde un poco su nitidez, su poder de síntesis lo hace concentrar el pensamiento, reducir los horizontes, concretar las causas de influencia social; i salvo una que otra declamacion oratoria, puede decirse que se contiene dentro de la severidad del historiador en el curso de su estudio, o por lo ménos dentro del terreno peculiar a una tésis académica estrictamente histórica.

CAPÍTULO IX

SUMARIO.—Elecciones de 1843.—Lastarria es elegido diputado por Elqui i Parral.—Se le nombra oficial mayor del Ministerio del Interior.—Sus relaciones con el señor Irarrázaval.—Trabajos administrativos: memorias, proyectos, etc.—Tentativas que hace para propagar la reforma liberal.—Su renuncia de este puesto; choque de ideas con don Manuel Montt.—Lijera participacion que toma en los debates del Congreso (1843-45).—Redacta *El Siglo*.—Programa de la oposicion, en la cual se alista.—Luchas políticas con los escritores oficiales de *El Progreso*: choques con Sarmiento.—La *Sociedad central de elecciones*.—Lastarria se retira de la política militante: nuevas sombras que se echan a su conducta por esta retirada.

Mientras Lastarria impulsaba poderosamente el adelantamiento literario por medio de esfuerzos a los cuales hemos consagrado con detenimiento nuestra atencion, su actitud en la política habia sido nula hasta mediados de 1843: ningun partido lo habia contado en sus registros.

En esta época entraba a la Cámara de Diputados i a la oficialía mayor del Ministerio del Interior: los departamentos de Elqui i de Parral le daban sus votos, i un decreto de 7 de Julio de aquel año lo nombraba para este empleo.

Veamos cómo él mismo apreciaba su situacion política en la *Carta confidencial* a que ya nos hemos referido (1).

"En esa época conocia yo mui bien que no tenia otra reputacion que la de hombre doble en política, reputacion que no me incomodaba, porque no era justa, porque era el puro efecto de la incapacidad del vulgo político, que no piensa bien del que se mantiene independiente.

"Los pelucones no podian apreciarme ni tener confianza en mí, porque me habian visto siempre combatiendo sin hipocresía su sistema restrictivo i retrógrado: los liberales tampoco podian confiar en mi marcha, porque si bien les habia agradado verme atacar los errores de sus enemigos, no podian contar con un hombre que era bastante independiente para atacar los que ellos cometian i elojiar lo bueno donde quiera que apareciese: el

(1) *Revista de Santiago*, 1849, tomo III, página 64.

ulgo político no podía aplaudirme porque solo aplaude al que está de oposicion.

“Bajo estos auspicios fuí a servir en la administracion del jeneral Búlnes, al lado del señor Irarrázaval, quién sin dejar de ser pelucon i sin dejar de participar de la desconfianza que de mí abrigaba su partido, profesaba la doctrina de que el gobierno tenia necesidad de ser mas liberal, mas franco, mas conciliador i que debia rodearse de todos los hombres intelijentes i virtuosos, cualquiera que fuese su color político. Como éste era el pensamiento de toda mi vida, aplaudía yo con todo mi corazon tan bello propósito, i tuve mil ocasiones de persuadirme que el señor Irarrázaval lo profesaba de veras.”

Al llegar Lastarria a la sub-secretaría del Ministerio del Interior llevaba el alma llena de ilusiones: se imaginaba que el Ministro de Justicia don Manuel Montt, su antiguo condiscípulo del Instituto i su amigo de la infancia, seria asequible a las instigaciones de una política liberal. Además, al lado del señor Irarrázaval, hombre flexible en quien el autoritarismo casi no se dejaba sentir, suponía hacer una obra fructuosa dando cooperacion a la tendencia que desde 1841 venia pronunciándose en el sentido de liberalizar la política conservadora, haciéndola capaz de reformas benéficas.

En los actos interiores del Ministro Irarrázaval, sugeridos muchos de ellos por el hábil subalterno, se ven esfuerzos tendentes a este propósito.

En la memoria del Ministro en 1844, que redactó el activo oficial mayor, se refleja ese anhelo por establecer los principios de la doctrina democrática. Lastarria, al lado del gobierno, servía a este propósito con lealtad sistemática.

Su consagracion al servicio público fué intelijente i constante; pero hubo de retirarse, al ver burladas sus expectativas de poder hacer triunfar las doctrinas liberales en el gobierno.

El 10 de Diciembre de 1844 renunció su puesto, o sea a los 16 meses de su nombramiento.

A los diez dias, sin embargo, se le confiaba una mision en otro Ministerio: la de organizar los documentos históricos existentes en el archivo del Ministerio de la Guerra i Marina.

Este nuevo nombramiento hecho en circunstancias de que

Lastarria acababa de dejar su renuncia del puesto de oficial mayor del Ministerio del Interior, prueba que el gobierno no queria deshacerse de un ausiliar que se habia espedido con tanta intelijencia como laboriosidad, hasta el punto de descuidar sus tareas profesionales, escolares i literarias.

La aceptacion que hizo de esta última comision no cambiaba en un ápice el alcance político que tenia su salida del lado del nuevo Ministro del Interior, que habia hecho su obra subterránea con tan raro éxito que vió pronto coronados sus esfuerzos.

La dignidad personal i su conviccion moral le señalaban la puerta, i Lastarria no vaciló un instante en tomarla, por mas que la pobreza lo tentara a quedarse.

La política restrictiva, cuyo secuaz era don Manuel Montt, el sucesor de Irarrázaval, triunfó contra las expectativas del digno subalterno, que no pudo tolerar este avance victorioso del autoritarismo.

Su salida de la sub-secretaría de Estado, en pugna con el señor Montt a quien en la prensa habia defendido ántes con entusiasmo, creyéndolo predestinado a rejenerar la política pelucona, atrajo sobre el dimisionario enconadas i malévolas suposiciones. Los ménos insidiosos dijeron que este retiro obedecia a la ambicion chasqueada.

El cargo era tan injusto como estrafulario. Basta considerar que, si el sub-secretario hubiera querido medrar a la sombra de su nuevo jefe, el señor Montt, no habria tenido otra cosa que hacer, que sofrenar sus convicciones i servir al sistema restrictivo, i como decia Lastarria en su citada *Carta confidencial*: "no podia permanecer mas en mi empleo, porque mi ambicion no es tal que me mueva a sacrificar mis principios por una renta o que me dé disposiciones para servir intereses de política personal. No se me ocultaba cuán fácil era medrar, adhiriendo al señor Montt; i no obstante, salí del Ministerio para trabajar libremente contra su sistema en la Cámara i en la prensa "

Si habia algun motivo para cercar el nombre de Lastarria con una aureola impopular, se debia por otra parte a su actitud pasiva en la Cámara; el representante de Elqui, permanecia de ordinario mudo i apénas en tal o cual discusion emitia su opi-

nion. El empleado zataba la lengua al diputado? ¿Era el miedo el que daba reflejos de opacidad a su figura parlamentaria, que despues debia brillar con tanto fulgor?

La respuesta se halla en que en aquel Congreso la nota dominante era la tranquilidad, i desde que no habia una oposicion concreta, del representante de Elqui podia, sin desmedro, asumir el papel ministerial, a lo que lo inclinaba el secreto deseo de enderezar el rumbo de la política dominante por un sendero reformista.

Aquí está la esplicacion de por qué nuestro diputado solo tomó parte en los siguientes debates: el relativo a arreglo de la instruccion primaria, al derecho de los propietarios riberaños a los terrenos abandonados por el mar, i a los proyectos de lei relativos a fallidos i a la fundicion de cobres con carbon extranjero.

La simple enunciacion de estas materias deja la impresion de que su espíritu, si no obedecia a una obsesion, llevaba por lo ménos latente la influencia enervante de una oficina ministerial que gasta la actividad en el simple rodaje administrativo. Allí fué seguramente donde se apagaron un tanto los ideales científicos que perseguia en la política i espresaba con enerjía tan insinuante i en formas tan concretas, en su cátedra del Instituto. Allí, en la vida administrativa, fué seguramente donde se arraigó en su espíritu una tendencia que se traduciria despues por la teoría de que los principios deben ceder ante las circunstancias, doblegarse ante la práctica, debilitarse ante la lei. Esa es la teoría que hace que las estricteces severas del dogmatismo constitucional, tengan que sufrir detrimento al incorporarse al código político de la nacion, siempre que así lo aconseje un bien entendido oportunismo científico.

Si el ex-oficial mayor, al bajar las escaleras de la Moneda, no fué a ocupar un asiento en la oposicion, donde habria quedado aislado, se dirijió a la prensa para combatir la política triunfante.

Fué a *El Siglo*, diario liberal que habian fundado el 5 de Abril de 1844 don Juan Nepomuceno Espejo i don Santiago Urzúa. Llegaba a un hogar conocido: allí encontraba a sus antiguos compañeros de *El Crepúsculo*, a quienes habia envuelto la furibunda condenacion de este periódico; allí encontraba a

Matta (F. de P.), a Bilbao, a Lillo i otros nobles luchadores de la idea liberal.

Despues que se retiraron los señores Espejo i Matta de la direccion de este diario, quedó Lastarria redactándolo desde el 28 de Octubre de 1844 hasta mediados de 1845, i haciendo, como dice él mismo en su *Carta confidencial*, "la oposicion mas decente, mas noble i mas leal que jamas se haya hecho al Gobierno de Chile: ese diario cuya divisa era *Bálnes sin Montt*, atacaba francamente un orden de ideas opuesto al nuestro, sin tocar jamas a las personas, sino en cuanto representaban esas ideas. Yo no escribia en su editorial sino algunos artículos sobre cuestiones sociales i políticas, que nada tenian de referente al personal del Ministerio."

El artículo de mas trascendencia que publicó en *El Siglo* es el *Programa de la Oposicion*, al acercarse las elecciones presidenciales de 1846, i cuando jermínaba la agitacion consiguiente a este período eleccionario.

Se alistó en la *Sociedad Central de Elecciones* fundada por los liberales, en la que casi todos los miembros aceptaban aquel programa político.

Mientras se hacian los preparativos de la campaña, las luchas de la prensa reflejaban el apasionamiento del momento. I no poco contribuia a ello el sello ardoroso que imprimia a sus polémicas el impetuoso Sarmiento, que a la sazón redactaba *El Progreso*, órgano ministerial.

Fuera de las frecuentes controversias literarias en las que tomaba parte el arjentino Tejedor, como dejámos relacionado al ocuparnos de los ensayos dramáticos de Lastarria, consumian la atencion los debates políticos i los actos gubernativos.

Quedaba aun en la atmósfera un eco apagado de las estintas luchas entre arjentinos i chilenos, i los escritores de *El Siglo* no perdonaban ocasion de zaherir a aquellos, ya en las cuestiones ortográficas, ya en las literarias.

Para reflejar el espíritu de esas riñas de la prensa, que no merecen otro nombre, abramos al azar algunos números de aquellos dos diarios, en que de continuo se encuentra el insulto, mas o ménos barnizado, pero siempre afilado, hiriente como una saeta.

Al aparecer en *El Mercurio* las impresiones de viaje de Alberdi, *El Siglo* los calificaba de "BAGATELAS que olian a nada. Es una narracion de andanzas descoloridas, sin pensamientos, sin ideas, sin una sola cosa de aquellas que pueden hacer interesante la obra mas inútil."

"*El Progreso* tenia para los redactores de *El Siglo* el mágico poder de Circe: los transforma en bestias i luego los pica con la lanceta de plata para hacerlos ahullar i alborotar los barrios (1)."

Las procacidades subieron tanto de punto que llegó vez en que Lastarria i Sarmiento tuvieron en un "trís de irse a las manos", como vulgarmente se dice. De ello dan testimonio las dos cartas siguientes del 22 de Abril de 1845:

"Señor don Victorino Lastarria

"Mui señor mio:

"No deseo esplicaciones de parte de Ud. i no estoi dispuesto a darlas tampoco. Como Ud. no ha podido estorbar que *El Siglo* me injurie, me eche en cara que soi asalariado i extranjero, no obstante habérmelo prometido, i como no sé quién escribe en él, sino que Ud. es el director de la imprenta para su negocio i para su elevacion política; me dirigiré a Ud. siempre que quiera desbaratar los hipócritas ataques de su diario i descubriré al público los motivos puramente personales que Ud. tenga para llevar un diario.

"Esta prevencion le indicará a Ud. que toda armonía e inteligencia entre ámbos ha cesado, i que no quiero ser el juguete de Ud. o de sus órganos. Quedo de Ud.

"SARMIENTO"

La contestacion no se hizo esperar:

"Señor Sarmiento:

"Acuso recibo de la declaracion de guerra que Ud. me hace, previniéndole que no toleraré de Ud. ofensa ninguna contra mi honor.

"LASTARRIA"

(1) *El Progreso*, número 36.

Los vocablos *miserable, cínico, asalariado, cobarde, falaz, ale-
voso, anarquista, desorganizador*, con que resonaba el aire, fue-
ron solo tempestades de verano, hijas de la situación, que se
revela en esas dos cartas publicadas en *El Siglo*, i de cuya pu-
blicitad protestó enérgicamente Sarmiento que al desfogarse
esclamaba:

"En cuanto a las ofensas que a cada paso nos hace el que
inspira a la redacción de *El Siglo*, el director de esa imprenta que
no recibe salario porque trabaja de su cuenta i riesgo, para su-
plantar en el Ministerio a quien él sabe, que no se le dé cuida-
do, que siga no mas, que un día de éstos le arrancaremos la
máscara i lo sacaremos a la luz, para que trabaje en su propio
negocio i en su propia elevación a cara descubierta. ¡Patriota!
no trabaja por salario, sino por negocio; no por otra persona,
sino por la suya. ¡Qué bobería! Si esos locos no se contienen
en sus denuestos, les volveremos los mismos tiros."

Creemos que con esto basta de ejemplos para retratar el as-
pecto de esas luchas, sañudas i descortes, en que se revolvían
ámbos diarios, i no cesaron sino con la desaparición de *El Siglo*,
para volver de nuevo a recrudecerse con mas biliosa exaltación
al aparecer *El Diario de Santiago*, que fué después órgano de
la oposición i del pipiolismo.

Entretanto, la lucha electoral se desarrollaba con caracteres
tales que proclamaban en alto el triunfo de la mas desatentada
reacción. Lastarria no estaba bien como se desprende de las
siguientes palabras de su *Carta confidencial*:

"...Al poco tiempo de estar funcionando la *Sociedad Central*,
de que yo era miembro, advertí que no se pensaba en realizar
plan ninguno: mucho se conversaba en las sesiones, mas cuan-
do llegaba a tratarse alguna cuestión de interés político, sufría
yo la pena de verme aislado i representando el papel de un
joven sin experiencia, a quien se oía por urbanidad i cuyo pa-
recer se contestaba casi siempre dándole una lección de historia.
No tenía con mis cofrades políticos la menor mancomunidad
de intereses o de miras; eran distintos nuestros antecedentes,
opuestas nuestras ideas, i nuestra educación, nuestra escuela
política, nuestro carácter, todo conspiraba a separarnos." I des-
pués de referirse a las riñas de *El Diario*, dice:

«Mi situacion no me ofrecia dudas: me habia movido por convicciones, buscaba un partido que tuviera mis principios, no queria la perturbacion del orden, sino la variacion del Ministerio. Ésta no era posible porque una gran mayoría, asustada por la prensa ministerial, se habia puesto al lado de ese Ministerio; la riña se encarnizaba por momentos, yo no habia tomado parte en ella ni habia publicado una sola línea sobre política desde la desaparicion de *El Siglo*. Nada de lo que pasaba me satisfacía; sino que al contrario, me colocaba en el peligro de perder mi reputacion i aun de perturbar el reposo de mi familia. No me hallaba sirviendo a ningun plan que yo conociese, ni mi sistema político podia prevalecer en aquellas circunstancias. Mis relaciones con los opositores fueron accidentales i podian dejar de existir desde el momento mismo en que sus ideas e intereses no fueran los míos: entónces acepté la resolucion mas consecuente con mi modo de pensar en política, retirándome de un puesto donde me sentia contrariado. No fué esto una defeccion, porque no me conjuré contra los opositores; tampoco una desercion, porque no estaba en ellos mi bandera; tampoco una traicion, porque despues de mi retirada, insignificante para ellos, no fuí a alistarme en el bando contrario.»

«Empero al volver a mi retiro, despues de este peligroso ensayo de mi inesperienza, no abjuré mis principios, i siempre que me fué posible escribí en la *Gaceta del Comercio* de Valparaiso contra el sistema restrictivo, contra la falsa política, contra los errores i estravíos del ministerio de Abril.»

Esplicando Lastarria esta retirada, que fué duramente calificada por sus amigos i cofrades políticos, que aprovechaban la coyuntura para echar mas sombras todavía sobre la indecisa penumbra a que fué a esconderse nuestro campeon, dice:

«De mi conducta en aquellas circunstancias se han sacado argumentos para apoyar la fama de hombre sin principios que se me ha dado; mas si se me hubiera visto defendiendo una causa que no era mia, defendiendo intereses que no eran nacionales i peleando por una quimera, sin plan, hasta el extremo de arrostrar la prision i el destierro, se habria dicho que era un valiente, pero imbécil, un prosélito ruin i sin patriotismo.

«Mientras duró la riña, que así merece ser llamada, yo jamás vi el peligro inminente con que los amigos del gobierno pretendían justificar su despotismo, ni hallé en ella motivos que alentasen la esperanza de los opositores: lo único que ví fué dos partidos gastados, sin sistema, que no representaban el interes nacional, que no querían nada de grande, ensañándose en un combate sin resultados patrióticos, hasta cierto punto pueril i demasiado peligroso. Siendo éste mi juicio, ¿debía yo alistarme en alguno de los partidos contendientes? Preferí atravesar solo esa época difícil i sufrir en silencio las amenazas de los unos, los reproches de los otros, los insultos de todos.»

Despues de tal situacion, no encontró otro camino digno que el aislamiento. Habia fracasado su proyecto de reorganizar el nuevo partido liberal. Las bases de revision i reforma de la lei del réjimen interior, planteacion de un Banco Nacional, abolicion del estanco, introduccion de fábricas i proteccion de talleres industriales, creacion de Consejos de provincias que conocieran de las causas entre la administracion i los ciudadanos i abolicion de las leyes de Estilo, que había escrito en su programa de la oposicion en *El Siglo*, ya hemos visto la suerte que corrieron: A pesar de ser un modestísimo programa, fué borrado por la esponja del reaccionarismo, que no tuvo empacho para dejar perpetuada su infausta dominacion con una lei liberticida: la de imprenta.

La característica del primer quinquenio de la administracion Búlnes fué, salvo leves escepciones, el rigorismo mas completo a punto de no admitir las pequeñas transacciones que tan necesarias son despues de haber llevado a sus extremos el sistema político basado en el absolutismo. En seguida veremos como en el segundo quinquenio, se aflojan un poco estos resortes de acero i se relaja el sistema, con hombres nuevos, de escuela muchísimo mas blanda i conciliadora.

CAPÍTULO X

SUMARIO.—Reaccion política de 1846.—Nueva participacion de Lastarria en la política: su adhesion al gabinete Vial-Sanfuentes.—Trabajos administrativos en que toma parte extra-oficialmente.—La Memoria del Ministro del Interior en 1846.—Proyecto de reforma municipal.—Archivo de la Guerra: memoria del Ministro de este ramo.—Redaccion del proyecto de Código Penal.—Situacion política de 1848.

La moderacion, que era la senda que ahora queria recorrer el gobierno, no fué óbice a que las elecciones de 1846 se verificaran con la suplantacion secular del sufragio. Lastarria, a pesar de que tuvo probabilidades de éxito, no quiso presentar su candidatura al torneo electoral; i juzgó que, despues de la reeleccion de Búlnes, su cooperacion administrativa no seria infructuosa, tanto mas cuanto que desde Setiembre el Gabinete encabezado por don Manuel Camilo Vial era una prenda de seguridad. La tendencia de concordia quedaba mejor asegurada al llamarse al Ministerio de Justicia a don Salvador Sanfuentes, hombre tranquilo i bien querido, i al de la Guerra, al jeneral don José Manuel Borgoño, antiguo i honrado liberal.

Esplicando su entrada a la política, escribe Lastarria en su recordada *Carta Confidencial*:

“Ya no podia yo ser víctima de las antipatías del partido que atacué i me era lícito manifestar mi adhesion al orden i a las reformas pacíficas consagrándome al servicio público con desinterés i constancia. El nuevo ministerio me ofreció espontáneamente mil ocasiones de satisfacer este deseo, i al ayudarlo con mi escasa cooperacion no tuve miras políticas, ni motivo de formármelas. La marcha del ministerio, por otra parte, satisfizo plenamente la opinion de toda mi vida: elevándose a la altura de la situacion del pais, él se hizo conciliador i buscó el apoyo de todos los hombres útiles, ora perteneciesen al círculo del ministerio anterior, ora fuesen representantes de los partidos que en otro tiempo se disputaron el mando: laborioso como pocos, se consagró a todo jénero de reformas: mas liberal que los anteriores, abandonó el sistema esclusivo, paralizó el antiguo plan

de centralizacion, llevó la actividad i la justicia a la administracion de todas las fracciones de la República. Tales fueron las disposiciones que yo ví en este ministerio, bien distintas i aun opuestas sin duda a las que noté en el ministerio de Abril: si ellas han sido contrariadas por espíritu retrógrado, que ha dado en llamarse *conservador* para conservar su predominio, o si no se desarrollaron en todas sus consecuencias, no dejaron por eso de ser sinceras.»

El apoyo de Lastarria a la administracion era sincero i patriótico.

Ahora se encontraba en una situacion bien distinta de la de 1844, en que vió dispersadas sus esperanzas reformistas como puñado de paja que desparrama el viento, en aquellos momentos mismos en que el miraje político, a veces tan engañador, le hiciera concebir la idea de que su amigo don Manuel Montt era el predestinado para romper con el autoritarismo terco e inflexible de los pelucones. Ahora sus aspiraciones liberales, que se vieron cegadas en 1844 por la fuerza brutal de las ideas restrictivas i de los hombres que las encarnaban, estaban en sazón de verificarse. Ahora no existia ese aire ambiente oficial que en aquella época daba al despotismo, en apariencia risueño i conciliador, los netos caracteres del hecho consumado.

Si esto era así ¿cómo podía Lastarria desentenderse del camino que le trazaba imperiosamente la lógica de su sistema, de sus principios de toda la vida: el triunfo de los principios democráticos?

Pero por un raro fenómeno en que ántes hemos parado la atencion, encontramos en esta colaboracion al gabinete Vial-Sanfuentes la misma tendencia que se vislumbraba en su colaboracion oficial al gabinete de 1843-44, a saber, que los principios debian "perder un tanto de su integridad al incorporarse o concretarse en las leyes.»

¿Por qué esta tendencia habia echado raices? Es verdad que tal sistema tiene la ventaja de ser práctico; pero cuando se dispone de esa fuerza incontrarrestable que tiene en Chile el gobierno, no se llega hasta allí sin que haya el peligro de que los adoradores del Dios Éxito carguen con el sambenito de la consecuencia, cuando nó con el de la deslealtad.

Este reparo ha de tener aplicacion igualmente a los proyectos de Lastarria presentados al abrirse las asambleas parlamentarias de 1849, que como lo observa el señor Domingo Arteaga Alemparte (1), "habian sido concebidos i redactados, en su mayor parte, por cuenta i riesgo del Ministerio de Setiembre, a quien sorprendió la muerte ántes de tener ocasion de presentarlos" i que adolecian de este vicio constitucional que los habia jenerado i al cual nos referimos.

Como quiera que sea, tal disposicion no desvirtuaba en gran manera el espíritu de las reformas que concebía, i a los que daba forma en los proyectos que iba acumulando.

Todos ellos fruto de su pertinaz consagracion a las tareas político-administrativas, llevaban, sin embargo, aunque debilitado, el plan sistemático que se habia propuesto sacar adelante, desde que comenzó a figurar en el servicio del país, en la enseñanza, en la prensa, en el libro, en donde quiera que pudiese emitir su opinion fructuosamente. Faltábale, para completar esta propaganda liberal, hacerla igualmente en la administracion, ya que por una feliz circunstancia su voz era escuchada en el gobierno i su opinion acatada en los consejos del gabinete, a pesar de ser completamente extra-oficiales.

Veamos de qué manera entendía Lastarria su mision de coadyuvante del Ejecutivo.

Dejamos dicho, i lo repetimos, que el apoyo que le dispensaba era patriótico.

Estaba de acuerdo con sus convicciones políticas. Reflejo de sus tendencias liberales en esta época son la Memoria del Ministerio del Interior de 1846 i el proyecto de reforma municipal, que redactó por encargo del señor Vial.

No ménos útil era en el Ministerio de la Guerra. Conocedor de su archivo por comisiones que se le habian dado en 1844 de arreglar los documentos históricos, Lastarria redactó la Memoria que presentó al Congreso el jeneral Borgoño.

Por decreto de 4 de Enero de 1847 se nombró a Lastarria miembro de la comision encargada de formar el proyecto de Código Penal. El señor Sanfuentes conocedor de los estudios i

(1) *Los Constituyentes chilenos de 1870*, páj. 54.

conocimientos forenses del profesor de lejislacion del Instituto, quiso naturalmente buscar su cooperacion eficaz. Por desgracia, la comision se quedó a medio camino, i sus trabajos, que pasaron despues por la revision de los señores don Antonio García Reyes en 1852 i don Manuel Carvallo en 1863, no vinieron a convertirse en lei sino treinta años mas tarde, despues de acaloradísimos debates parlamentarios que no dejaron, por eso, de ser entónces elevados, i hoi dignos de meditacion.

Lastarria prestaba todo su concurso al gabinete Vial-Sanfuentes, porque consideraba llegado el momento inicial de una reforma política i administrativa.

Hé aquí cómo apreciaba la situacion en su *Libro de memorias íntimas*, en 1848:

«Creo que las circunstancias presentes son las mas favorables para Chile, porque nunca como ahora se ha podido salvar mejor la causa de los buenos principios. El partido pelucon está a punto de rejenerarse, porque habiendo desaparecido los hombres de intelijencia i los hombres de corazon que mantenian intactas sus tradiciones i vivos sus antiguos rencores, queda solo en pié un pequeño círculo agrupado al rededor de un pendon desveído, que lo plantarán donde quiera que haya órden i seguridad para sus riquezas. El partido pipiolo, apellidado despues liberal, toca ya al último término, i los pocos hombres de capacidad que lo representan, tienen que abjurar todo su pasado para entreverarse en el gran movimiento de progreso que principia. Solo quedan al frente del Ministerio dos círculos, que aunque no merecen el nombre de partidos ni tienen antecedentes favorables para dominar la opinion pública, pueden llegar a serle hostiles si se unen para esplotar el espíritu retrógrado que prevalece en el pais. Don Joaquin Tocornal i don Manuel Montt, que son sus jefes, representan dos fracciones del peluconismo, en los cuales está encarnado el antiguo espíritu de ese partido; i como por ahora, ámbas tienen intereses opuestos, miras diversas i una posicion mui escepcional, no pueden impedir que el ministerio caracterice definitivamente su marcha de progreso. Es éste, pues, el tiempo en que deben iniciarse todas las reformas para satisfacer a la parte juiciosa de la sociedad, que demanda hoi sordamente *mas justicia*, i que mañana exigirá al

grito de alarma *mas libertad*. Si el ministerio, salvándose de preocupaciones pueriles, abre la marcha con enerjía, se creará un partido formidable, el partido progresista i quizá ahorrará al pais una revolucion sangrienta.»

No se equivocaba Lastarria al pensar que se acercaba el momento propicio de la reforma. Los pelucones comenzaron a armarse, i desde *La Tribuna*, órgano de la oposicion, comenzó igualmente el ataque, al cual de consuno concurrían García Reyes, Tocornal i Sarmiento, en su obra de desprestijiar al gabinete de Setiembre.

La adhesion a este Ministerio tenia todas las reservas propias del que sabe i quiere conservar la independencian de juicio. Por eso dice en su *Carta*: "Siendo su amigo sincero no dejé de desaprobare lo que me pareció malo, porque nunca he participado de su responsabilidad, ni he tenido la mas insignificante influencia en sus procedimientos, ni mis relaciones con él han sido las de un prosélito que debiese aplaudirlo todo, aprobarlo todo, defenderlo todo. Lo he dicho i lo repito, jamas me he abanderizado, porque no he hallado el partido de mi vocacion: cuando él se organice, seré el primero en disciplinarme. Hasta ahora no he hecho otra cosa que servir a los propósitos que me han parecido mas análogos a mi opinion.

"Soi, pues, amigo del Ministerio de Setiembre, i como creo conocer sus intenciones patrióticas i liberales, estoi dispuesto a apoyarlas. Cooperaré a la realizacion de todas aquellas medidas que sean conformes con mis principios. Sus enemigos, bien al contrario de lo que yo esperaba, se proponen tambien entrar en el sentido liberal i acometer reformas; como yo no tengo motivos para creer sincero ese propósito ni conozco su programa, me estoi a lo que me es conocido i espero mas de las reformas que nacen del Gobierno. No quiero el desórden, no quiero las riñas de partido que siempre son innobles; no adhiero a intereses personales: quiero solo el progreso pacífico i a donde él se me presente, allí estaré con gusto, porque quiero la realizacion de la República entre nosotros."

En las anteriores palabras se refleja el estado de su espíritu, mezcla de esa desazon natural de quien no vé en los partidos

contendientes ideas afines con las suyas i que prefiere quedarse solo, ántes que en mala compañía.

Siempre tuvo Lastarria en toda su integridad sus doctrinas; pero no siempre se sintió dispuesto a afiliarse bajo una bandera determinada. Esta nativa independencia de carácter, hace que al contemplar su participacion en la política desde 1841 a 1848, época de transicion de partidos i de ir i venir de ideas, aparezca borrosa i con medias tintas su fisonomía política. No se vé una marcha persistente, recta, sostenida; i si no se mira bien, pueden considerarse como transfujios, lo que no fueron sino los desalientos de la lucha o la contemporizacion obligada hácia elementos con los cuales no convenia luchar. Estos zig-zags de la política, estas marchas i contramarchas, clavaron mas de una saeta en la bandera de Lastarria, teniendo por enemigos a los que en la víspera habian sido sus amigos.

Ya que hemos espuesto en el propio lenguaje de la *Carta Confidencial* los antecedentes de estas evoluciones, no tenemos para qué insistir en el punto i pasamos a referirnos a otros actos de la vida de nuestro autor.

CAPÍTULO XI

SUMARIO.—Influencia de Lastarria en la Universidad.—*Teoría del Derecho Penal*: carácter de este texto.—*Elementos de Derecho Público Constitucional*: juicio sobre esta obra.—*Bosquejo Histórico de la Constitucion del Gobierno de Chile durante el primer período de la revolucion, desde 1811 hasta 1814*; polémicas que suscita entre don Andres Bello i don Jacinto Chacon; juicio crítico.

Si en el terreno accidentado de la política militante hemos visto que Lastarria no ha seguido una marcha perfectamente clara i definida i ha debido hacer las concesiones naturales i lógicas que reclaman la transaccion i el oportunismo; en cambio en el terreno de la enseñanza i de la difusion pura de las doctrinas, se advierte que no cesa un paso.

Combinando diestramente la influencia de la cátedra i del

libro, persigue tenazmente el propósito de liberalizar el país; i para ello, su espíritu asimilador se va nutriendo con las ideas mas avanzadas que privan en el Derecho i en la Ciencia política.

Para hacer mas eficaz esta propaganda, insinuó en el seno de la Facultad de Leyes las reformas que era menester introducir en el plan de estudios; i en primer término, la separacion de la enseñanza del Derecho Penal de la del Derecho Constitucional.

Para sus alumnos del primero de estos ramos escribió en 1846 la *Teoría del Derecho Penal*. En esta obra didáctica sigue las doctrinas de Bentham, de cuyo autor estracta sus lecciones. Todavía Lastarria no completaba la evolucion de sus doctrinas jurídicas, i adheria a bases enteramente utilitarias.

Si en el sentido de escribir la historia, rastreando los orígenes de nuestra cultura, Lastarria fué en 1844 el introductor del género en nuestra Universidad, cúpole igual honra en la de esponer en 1846 los fundamentos del Derecho Constitucional. Sus *Elementos de Derecho Público* son un escalon mas de su crítica, i si tienen ménos orijinalidad que las *Investigaciones*, acusan un progreso notable en solidez de criterio, elevacion de miras i claridad de método.

I aunque el texto tuvo la desgracia de ser informado desfavorablemente por el presbítero don José J. Íñiguez, que lo tildó de "oscuro, inesplicable, protestante, ateo, herético i digno de grave censura"; sin embargo, con pequeñas modificaciones, la Universidad le dió su visto bueno i le otorgó la aprobacion oficial.

Este texto venia a ser el resumen de su enseñanza del Instituto, a la cual se habia consagrado con tanto acierto como competencia: allí habia comenzado por adherir a Bentham, i aunque sus ideas a este respecto se fueron gradualmente modificando a espensas de nuevas lecturas i meditaciones, no abandonó por completo lo que a su juicio tenia de bueno i de sano el utilitarismo; i matizó despues su sistema con las ideas de Ahrens, Sismondi, Pinheiro Ferreira.

Fuertemente asentada estaba en el espíritu de Lastarria la conviccion de que debíamos apartarnos de los sistemas ideados por el viejo mundo; pero sin embargo, consideraba que debía-

mos trasplantar sus progresos. No advertía que esto no siempre es hacedero; i que preferible a guías i mentores estraños, reflejos de otra civilizacion, es la propia investigacion, el propio pensar.

Las imitaciones doctrinarias conducen a la falsificacion de los sistemas políticos. En el terreno de la lejislacion pura, si así puede llamarse al Derecho civil, cabe este servilismo, esta imitacion, atento a que hai principios indestructibles de justicia desde Justiniano acá. Las bases del Derecho civil, i en parte las del Penal, salvo el rigorismo, vienen siendo las mismas.

No ocurre esto en materias constitucionales. Las copias trasplantadas suelen no florecer porque el organismo social no es igual, segun las razas i segun los mil agentes que peculiarizan a los países. Por eso Lastarria sufria un engañoso espejismo al pensar que el arte debia reducirse solo a esa infecunda trasplantacion, i continuó adicto a este subjetivismo político a virtud del cual queria que los mejores sistemas teóricos prendiesen en Chile, a pesar de que en el país no hallaban aliento, raices ni suelo adecuados para jermínar. La filosofía constitucional enseña cómo i por qué proceso de ideas las condiciones sociales van aconsejando tales i cuales rejímenes; i la diaria esperiencia muestra cómo las ideas preestablecidas van sufriendo reformas, a medida que la misma esperiencia pone los obstáculos o hace surgir los inconvenientes.

Lastarria se propone consignar i desenvolver el "principio del Derecho en todo lo relativo al órden social, con el objeto de presentar un tipo invariable i fundamental al cual pueda ajustar todas las reformas orgánicas de la sociedad i cuya realizacion ha de procurar en todas las aplicaciones que haga a la vida de los pueblos." (1)

Juzga que "los principios fundamentales i filosóficos del Derecho Constitucional son verdades absolutas que no pueden revocarse en duda ni pueden suscitar cuestiones sino entre los que no los comprenden, a medida que su aplicacion da frecuentemente motivos de discordias a causa de las dificultades que hai para apreciar los antecedentes i los hechos de la sociedad

(1) *Introduccion*, páj. XV.

o para uniformarse en la apreciacion: por esto vemos que mientras la ciencia filosófica es un teatro de paz en donde solo la verdad impera, la política es un terreno de combate para los partidarios de la fuerza que finjen no concebir los principios, negándolos ciegamente: para los que profesan un liberalismo negativo i tienen miedo de aplicarlos al desenvolvimiento social, afectando no hallar la oportunidad de su aplicacion, porque no conocen su estension ni ven otra cosa que lo que existe; i para los que desean organizar la sociedad promoviendo sus intereses por medio de la aplicacion racional, concienzuda i prudente de las ideas que la ciencia nos presenta."

Para cumplir con este programa extracta de los autores arriba indicados, porque así cree "servir mejor el progreso de la enseñanza que presentándose con el carácter de autor de las teorías que escribe;" en especial sigue a Ahrens que "ha concebido el Derecho Público en su verdadero fundamento i en toda su estension: él ha visto que esta ciencia se ha estacionado, que sus principios se miran como inaplicables e insuficientes para resolver las cuestiones a que dan lugar las nuevas necesidades sociales, ha observado que su espacio ha sido ocupado casi exclusivamente por las discusiones sobre la organizacion, relaciones de los poderes políticos, i ha hallado que la causa de ese descrédito i de esta estrechez de miras está solamente en que los escritores no han buscado como debieran base de la organizacion social en los principios filosóficos del Derecho i se han contentado con formar una teoría abstracta i jeneralmente inaplicable, porque no han realizado ni determinado con precision el fin de la sociedad, ni han considerado al Estado en sus relaciones con las demas esferas de la actividad humana. Por eso es que en manos de este filósofo la ciencia es mui diferente de lo que hasta ahora ha sido: él aplica a la organizacion del Estado el principio del Derecho en su acepcion mas completa, examina las funciones especiales que forman el carácter de cada una de las esferas de actividad que se desarrollan en la sociedad i establece una teoría profunda, exacta i sobre todo aplicable a la solucion de todas las cuestiones sociales a que da lugar el progreso de la humanidad. Esta teoría es nueva porque no se funda en las tradiciones de lo pasado, pero está fuertemente

apoyada en las leyes del desenvolvimiento social i 'en la razon i ha de hallar por tanto una realizacion perfecta.»

Por ajustarse Lastarria demasiado estrechamente a las doctrinas que Ahrens profesa en su *Filosofía del Derecho*, los *Elementos de Derecho Público* se resienten un poco de metafísica, i algunas jeneralizaciones pecan por lo inútiles. El concepto mismo del Derecho, considerado como invariable verdad absoluta, i el concepto del Estado basado en el principio de justicia, no aparecen con caractéres bien precisos i netos. En obras posteriores, *La América* i la *Política Positiva*, estas ideas se aclaran mucho mas, i con el jiro positivo que toman las ideas del autor, nótese mas consistencia i claridad en estas materias, no considerando ya como en 1846 "inútil tocar el oríjen histórico del Estado, en razon de que no puede darnos luz alguna la consideracion de éste oríjen para penetrar en su verdadera naturaleza, la cual tampoco ha podido manifestarse de modo alguno sino mui imperfectamente en lo pasado" (1).

Andando los años, a la luz de la *Sociología*, nuestro autor será de los que adopten la doctrina de que para conocer a fondo cualquier institucion contemporánea es necesario remontarse a sus oríjenes i no descuidar la evolucion histórica que haya experimentado; será tambien de los que piensen que el Derecho es variable i perfectible.

Estudiando el autor la idea, naturaleza i fin de la sociedad i el Estado, juzga abstractamente las diversas formas de gobierno "segun el principio de justicia que es, a su juicio, el único criterio en política, i opta por "la República democrática, que es la que presta mas garantías a la realizacion del fin social", i en jeneral, "por aquella forma de gobierno que en una época dada satisface mejor los intereses jenerales, depositando el poder en manos de los que pueden hacer triunfar con intelijencia el principio de justicia de los ataques de la ignorancia i del interes individual; aquella, en fin, que ofrece mayor seguridad de que los hombres mas capaces sean investidos de las funciones del poder, i que modificándose con arreglo al estado de cultura de una nacion, habitúa al pueblo, por una educacion pública progresiva,

(1) *Elementos de Derecho Público*, páj. 34.

a hacer un uso racional i cada vez mas estenso de los derechos establecidos por su Constitucion.»

La trasformacion mas importante que sufre en el espíritu de Lastarria esta idea de la mejor forma de gobierno, se manifiesta en 1868, cuando quiso echar en Chile las bases de la *Semecracia*, o sea el *self-government* de los ingleses, que indudablemente en el terreno de la teoría es la que ha ganado mas adherentes i la que ménos adversarios tiene entre los publicistas contemporáneos.

Notables bajo todo concepto son las observaciones que el autor de los *Elementos de Derecho Público* dedica a la Constitucion política, que es donde se "consignan los preceptos que reglan la manera de efectuar la realizacion del fin del Estado" i que debe contemplar "los elementos intelectuales, morales, relijiosos e industriales de la sociedad, organizados, reconocidos i formulados de modo que a ellos se arregle el uso que se haga del poder para alcanzar el fin político."

Habria sido de desear que el autor incubase mas en la importante cuestion de garantir de sólida manera el goce de los derechos individuales, ya que esto es primordial en una Constitucion. Dentro del principio liberal i de la idea moderna del Derecho, todo lo que sea ensanche de la iniciativa privada es laudable, como lo es tambien lo que reduzca la esfera de accion de la omnisciencia autoritaria. I aunque esta nocion estaba latente en el espíritu de Lastarria, sin embargo, en sus observaciones sobre la Constitucion política se echa de ménos el principio neto, franco, esplícito de levantar ante la omnipotencia del Estado, la libertad del ciudadano, ancha, abierta, sin cortapisas.

En la seccion segunda de los *Elementos*, al ocuparse de la organizacion i ejercicio de los Poderes políticos, espresa Lastarria lo ilejítima que es "la vasta intervencion en el Poder Lejislativo que, segun la práctica, se da al jefe de las monarquías representativas", intervencion que es tanto ménos aceptable en los paises que domina el régimen parlamentario. Aunque el Gobierno o el Ejecutivo sea considerado como tercera rama del Poder Lejislativo, no debe suponersele sino en el carácter de concurrente a la formacion de las leyes, i en ningun caso, en los

Gobiernos republicanos, debe llegar esta concurrencia a paralizar en absoluto la accion de los representantes del pueblo.

Dentro de la lójica de la descentralizacion a que aspiran las democracias representativas debe condenarse la "inmensa autoridad que se ha acumulado en manos del Ejecutivo," si bien, como dice Lastarria, "este defecto se justifica hasta cierto punto en las cartas constitucionales de las Repúblicas hispano-americanas, por los antecedentes de estas sociedades i por la necesidad que han tenido de constituir un Ejecutivo poderoso a fin de sostener el órden social i estirpar los vicios que enjendró la dilatada guerra de la independencia". Hoi todos están de acuerdo en que debe desarmarse aquella terrible máquina de poder con que se ha armado a los Gobiernos, contemplando situaciones transitorias i posibles emergencias; i como consecuencia natural, traspasar ese poder a las comunas.

Consecuente Lastarria con estos ideales de descentralizacion, i aunque en las observaciones a la Constitucion política no lo espresaba, aboga por la constitucion del Poder municipal autónomo: "El espíritu de concentracion que aglomera las fuerzas activas de la sociedad en un centro único, aniquilando la vida de las comunidades; ese espíritu que aisla a los ciudadanos en su propia patria, que los escluye del movimiento social i acaba por inspirarles una ciega indiferencia por el bien comun, es lo que se invoca con la falaz denominacion de *unidad de gobierno*. Pero afortunadamente tal unidad no consiste ni puede consistir sino en que nada se haga ni decida en una parte del Estado en daño de otra o en menoscabo de su prosperidad, i bien léjos de ser preciso que se someta el Poder municipal enteramente al jeneral para alcanzarla, sucede todo lo contrario, puesto que esta dependencia desquicia el equilibrio social, despojando a las comunidades no solo de la facultad de administrar sus propios intereses, sino tambien de la de impedir el mal que puede inferirles el Gobierno central."

I despues agrega con mucha razon:

"El lejislador no debe olvidar que es necesario otorgar a las Municipalidades alguna accion, no solo para que sean debidamente atendidos los intereses comunales, en cuanto lo permitan las costumbres i el grado de civilizacion de la sociedad, sino tam-

bien para darlas un principio de vida i despertar el interes individual de los ciudadanos: jamas debe perderse de vista que la comunidad es la gran escuela de la ciencia social i del patriotismo, i que aquella nacion en que los ciudadanos no tienen interes en las cosas que los rodean, no pueden esperar que comprendan i aprecien mejor los negocios jenerales.»

Mui atinadas i dignas de encomio son las reflexiones del autor enderezadas a poner en claro las ventajas de dar esfera de accion propia a las comunas i otorgar funciones a los habitantes de ellas para «jeneralizar sus ideas i sus intereses sacándoles de su individualismo i acostumbrándolos a ver su propio bien relacionado con el bien de todos en el orden i la lei.»

«Estas verdades que (como agrega el autor) la filosofía nos enseña i que la esperiencia confirma, nos muestran que la institucion del poder municipal no solo es de necesidad esencial en la organizacion de la sociedad, sino tambien altamente útil i provechosa a los pueblos, sobre todo a aquellos que están habituados al sistema de centralizacion absoluta, para sacarlos de su ignorancia i apatía i darles la accion que deben tener en la vida social.»

En la seccion tercera, se ocupa el autor del *Derecho Público* de las principales instituciones sociales, i resuelve los problemas de aplicacion que surjen de las relaciones del Estado con dichas instituciones.

En orden a la debatida cuestion de las relaciones de la Iglesia i el Estado, piensa que «estas dos instituciones sociales son independientes entre sí, a causa de la diferencia que existe en el fin particular que cada una se propone, pero esta diferencia no supone una separacion tal que sea necesario que existan en una completa inaccion e indiferencia la Iglesia i el Estado i que permanezcan estraños entre sí; ántes bien sus relaciones son numerosas, i como el Estado tiene que suministrar a todas las instituciones las condiciones de su existencia i desarrollo, la Iglesia no puede estar fuera de la lei. La naturaleza peculiar de cada una de estas dos instituciones, señala a ámbas sus obligaciones i derechos recíprocos.»

Mas tarde tendremos oportunidad de hacer notar la evolucion que experimenta esta idea en el espíritu de Lastarria, a la cual

da un desarrollo definitivo en sus *Lecciones de Política Positiva*, en el sentido de la absoluta separacion de estas dos instituciones, idea que ha ido formulando en el seno de la Representacion Nacional.

Del propio modo, veremos mas tarde lo que piensa el autor en orden a las relaciones del Estado con las instituciones científicas, con la industria, con la moral, que en los *Elementos de Derecho Público* aparecen un tanto abstractas i viciadas de metafísica, como se puede advertir en los siguientes conceptos: "Las ciencias tienen por objeto... revelar al hombre toda la estension de su destino. El hombre no puede conquistar el imperio del mundo sino por medio de la fuerza divina de la intelijencia... La ciencia no puede desempeñar esta mision sublime sin tener una completa libertad que se destruiria si se la sometiese a doctrinas resueltas *a priori*, que no fuesen el resultado de su propia investigacion i que no le permitieran desenvolverse por medio de la accion de la intelijencia libre. Esta libertad es el único medio de alcanzar la verdad, i sin ella no podrá darse una justa solucion a los importantes problemas del destino humano, que se comprenden en el dominio de las ciencias filosóficas, morales i políticas."

En suma, el libro que analizamos contiene abundante caudal de buena doctrina; i los pocos errores que en él se consignan son el fruto natural de la época en que fué escrito, cuando no habia muchos guías que consultar ni las ideas constitucionales del autor estaban plenamente desarrolladas.

A esta misma época pertenece otro libro de Lastarria de que debemos dar cuenta, porque es una continuacion del sistema filosófico de escribir la historia que habia iniciado tres años ántes en sus *Investigaciones sobre la Conquista española*, crítica a fondo del régimen colonial.

La Facultad de Humanidades se habia propuesto empeñosamente fomentar el estudio de la historia nacional, i coadyuvando a este propósito, don Diego José Benavente habia escrito su notabilísima *Memoria sobre las primeras campañas de la guerra de la independencia*; don Antonio García Reyes su erudita investigacion sobre la *Primera Escuadra Nacional*; don Manuel Antonio Tocornal Grez su prolija *Memoria sobre el primer Go-*

bierno Nacional; trabajos en los cuales se estudian los sucesos con detenimiento, a efecto de esclarecerlos perfectamente, ya que éste era el propósito que perseguían los estatutos de la Universidad.

Lastarria quiso contribuir por su parte a este estudio de la historia nacional, pero sin ahondar mucho en los hechos mismos, dando preferencia a la jeneralizacion filosófica i a la disertacion académica.

Inspirado en estas ideas, trabajó el *Bosquejo Histórico de la Constitucion de Chile*, que presentó anónimo en la sesion celebrada por la Facultad de Humanidades el 27 de Julio de 1847.

Fué informado favorablemente por una comision compuesta de los señores don Antonio Varas i don Antonio García Reyes; eso sí, con algunas reservas, pues no admitia una historia en que no aparecieran de bulto los sucesos i las personas, i se sentia inclinada a que se emprendieran ántes de todo trabajos principalmente destinados a *poner en claro los hechos*.

«El indisputable mérito de recapitular los reglamentos, estatutos i decretos que se espidieron en los primeros tiempos de la revolucion, para organizar el poder público, de ilustrarlos con oportunos comentarios i reflexiones críticas, i de apreciar con tino las ideas que dominaban a los hombres públicos de aquella época»; eran, a juicio de la comision, bastantes antecedentes para adjudicar el premio al trabajo constitucional que abarcaba cuatro años, desde 1810 a 1814.

Esta condenacion del procedimiento histórico, suscitó una luminosa discusion entre don Andres Bello, que abundaba en las mismas ideas que la comision informante, i don Jacinto Chacon, que las impugnaba, i que condensó sus doctrinas en el prólogo que puso a la primera edicion del *Bosquejo Histórico*.

Es verdad que Lastarria en su *Bosquejo* no presenta de relieve los hechos, pero sus observaciones críticas como sus inducciones, se basan en ellos, i son eficaces a determinar con admirable precision el verdadero carácter de los partidos históricos que se han venido disputando el predominio de las ideas en nuestro pais, desde la independencia acá.

El autor ha sabido hallar esa relacion de causa a efecto que modifica los elementos sociales para producir tal o cual doc-

trina constitucional, i principalmente la influencia recíproca de las leyes i de las costumbres. I no es un defecto, que ántes que al ruido aparatoso de las armas i de las manifestaciones estereiores, haya dado preferencia a las causas ocultas, a las influencias morales que, a primera vista, no surjen ni se imponen en la superficie.

Puede estraviarse un poco el criterio cuando se juzga la historia constitucional siguiendo este rumbo; pero el autor no descuida un instante la verdadera esencia de los hechos, que los trasmite tales cuales fueron, acotados con el sucesivo pasaje de evolucion que han ido sufriendo, a virtud de las ideas nuevas que jermaban; de la accion pertinaz i civilizadora de la prensa; de la propaganda escasa, pero fructuosa, ejercida por los pocos centros de educacion que se iban estableciendo; i de la presion con que las nuevas costumbres políticas iban sacudiendo el cerebro de los ciudadanos, hasta arraigar la idea de la revolucion i preparar la Constitucion libre i soberana, como un hecho irresistible.

Luce un espíritu profundo de investigacion en este estudio del desarrollo histórico de la revolucion i de los actos posteriores, pues sigue en parte la doctrina de M. Guizot, cuando abraza "los hechos en su ligazon i conjunto, trabados entre sí por la accion simultánea de la guerra, de las negociaciones, de las intrigas de gabinete, de corte o de partido, instituciones, creencias, ciencias, letras, costumbres"; i sigue esta doctrina solo en parte, porque únicamente se propone contemplar un fenómeno social aislado: el jénesis de la primera Constitucion que tuvo Chile.

Sin duda que habria sido mas congruente con los propósitos de la Facultad de Humanidades, haber dado mayor ensanche a la elucidacion de los hechos mismos, ya que éstos dentro de una buena doctrina histórica deben esclarecerse ante todo; i en aquella sazón, como se sabe, todo nuestro primer período de la independendencia era un caos; morian los testigos presenciales de aquellos sucesos i era menester recojer de esas fuentes datos preciosos.

Por otra parte, segun pensaba don Andres Bello (1), "en Chi-

(1) *Obras completas*, vol. VII, páj. 100 i siguientes.

le como en Europa los estudios históricos deben andar el mismo camino desde la crónica que nos da el inventario de los sucesos, hasta la filosofía que los concentra i resume». «El proceder de toda ciencia de hechos, confirmado por la esperiencia del mundo científico, desde la restauracion de las letras... es poner en claro los hechos, luego sondear su espíritu, manifestar su encadenamiento, reducirlos a vastas i comprensivas jeneralizaciones. Las leyes morales no pueden rastrearse sino como las leyes de la naturaleza física, delectreando, por decirlo así, los fenómenos, las manifestaciones individuales. Aquellas sin duda nos harán despues comprender mejor las individualidades; pero solo por medio de éstas podemos remontarnos a la síntesis que las compendia i formula.»

El eminente Rector de la Universidad estaba mui léjos de desconocer la importancia de la historia filosófica, ántes recomendaba como criterio histórico el método experimental, i se empeñaba en que los que la cultivaban en Chile se precaviesen de «una servilidad escesiva a la ciencia de la civilizada Europa» i otorgasen todo el posible ensanche «a la independendencia del pensamiento» i no «diesen demasiado valor a nomenclaturas filosóficas, jeneralizaciones que dicen poco o nada por sí mismas al que no ha contemplado la naturaleza viviente en las pinturas de la historia, i si ser puede, en los historiadores primitivos i orijinales.» Deseaba que «no se sancionase el modo de pensar de aquellos que limitándose a los resultados jenerales, pretenden reducir la ciencia histórica a un estéril i superficial empirismo. Porque tan empírico es el que solo aprende de segunda o tercera mano proposiciones jenerales, aforísticas, revestidas de brillantes metáforas, como el que se contenta con la corteza de los hechos, sin calar su espíritu, sin percibir su eslabonamiento. Es preciso en toda clase de estudios, convertir los juicios ajenos en convicciones propias.»

Don Jacinto Chacon, en la polémica que suscitó sobre el particular, miraba con soberano desden el esclarecimiento de los hechos, i solo daba vital importancia al estudio especulativo i filosófico, como si no pudieran adunarse ámbos sistemas i como si en realidad el verdadero sentido que debe darse a «poner en claro los hechos» no fuera el analizarlos con certera filo-

sofía, relacionándolos con sus congruencias de causa efecto; sistema difícil, que requiere vastos conocimientos, i que es mui diferente de la mera i pueril crónica.

Las resistencias que encontraba el sistema del *Bosquejo Histórico* en el seno de la Universidad no eran, como cree el autor en sus *Recuerdos Literarios*, el eco que la opinion ilustrada de la época oponia a toda innovacion trascendental en el dominio de las especulaciones científicas i literarias, basada en «la vieja civilizacion española»; sino el eco de una aspiracion o de un consejo que miraba el punto desde el ladó de la oportunidad, relativamente al estado que alcanzaba la historia de Chile, que aun no habia sido escrita en aquella época, i que debia comenzar lójicamente por suministrar los antecedentes para que en pos vinieran las consecuencias, la perfeccion del sistema. El sabio Rector de la Universidad si condenaba la filosofía de la historia, era solo en cuanto se la queria «copiar servilmente de la civilizacion europea en lo que ésta no tiene de aplicable.» Quería evitar que se dijera: «la América no ha sacudido aun sus cadenas; se arrastra sobre nuestras huellas con los ojos vendados; no respira en sus obras un pensamiento propio, nada orijinal, nada característico; remeda las formas de nuestra filosofía, i no se apropia su espíritu. Su civilizacion es una planta exótica que no ha chupado todavía sus jugos a la tierra que sostiene.»

Tan cierto es que en la ciencia histórica ocupa el primer lugar el sistema narrativo, i despues vienen los perfeccionamientos sucesivos, que durante el presente siglo se han sucedido los unos a los otros, sin que todavía pueda formularse una síntesis definitiva, que espresé las leyes a que en último término debe ajustarse la historia. En el espíritu mismo de Lastarria la concepcion de ésta, promisoría en 1844, mas avanzada en 1847, hubo de perfeccionarse en los años posteriores i adquirir definitiva sistematizacion en 1868 cuando conoció la obra filosófica de Augusto Comte, uno de los pensadores mas profundos de este siglo, quien descubrió en la historia método i leyes científicas.

En el *Bosquejo* se advierten las naturales inconsistencias de hechos poco estudiados, ménos por espíritu de sistema, que por falta de verdaderas fuentes de investigacion. En 1847 ni

los documentos mismos, en toda su integridad, eran conocidos; habria sido menester una seria rebusca para penetrarse de la verdadera fisonomía de aquel primer Congreso chileno, del carácter de los partidos que figuraron en la revolucion, de la índole de las discusiones que presidieron la formacion de la Carta Constitucional; lo que, en parte, era suplido por meras inducciones i deducciones, faltando como faltaban datos positivos para dar un juicio sólido sobre aquella interesante situacion del albor de nuestra nacionalidad.

Los historiógrafos posteriores han sido mas afortunados, i a la vista de nuevos documentos, han podido rehacer por completo aquel período i dar mayor ensanche a los juicios sobre los hombres que en él figuraron i sobre la constitucion que se dictó, ya que ellos son eficaces para estudiar mas a fondo, "los antecedentes de nuestra vida constitucional; i para apreciar la civilizacion de aquella época, las ideas, los principios de los hombres, que asistieron al nacimiento de esta República a que hoi pertenecemos." (1)

Las discusiones de aquel primer Congreso i el conocimiento exacto de las tendencias de sus miembros sirven eficazmente para penetrarse del "oríjen de nuestras instituciones liberales que nos han venido del gabinete del lejislador o del político, que echaban los cimientos de la República i combatian las preocupaciones que se oponian a su pensamiento."

El Gobierno de Chile, penetrado de lo importante que es tener recopilados los orígenes de nuestro constitucionalismo, ha encomendado a don Valentin Letelier la comision de reunir todos los documentos referentes a las primeras deliberaciones parlamentarias del pais; i los volúmenes que han aparecido (2) forman la mas nutrida i valiosa coleccion de datos que se puede desear sobre el particular.

Lastarria que no pudo conocer esta rica fuente de informacion, i tampoco el *Diario* de don Manuel Antonio Talavera, la *Memoria histórica* del padre Martínez, el archivo particular de

(1) *Bosquejo histórico de la Constitucion del Gobierno de Chile*. Introduccion.

(2) *Sesiones de los cuerpos lejislativos de la República de Chile*, 1811 a 1845.

O'Higgins i el de Buenos Aires, careció, por consiguiente, de los elementos necesarios para proyectar toda la luz conveniente sobre aquel período de jestion política-administrativa i sobre los sucesos con ella relacionados; i aun cuando hubiera podido encontrarlos, talvez por no tener la fibra del investigador, no se habria echado a registrar incógnitos archivos, que estudiados filosóficamente dan de ordinario el espíritu de la época.

De aquí que no pudiera estudiar sino incompleta i superficialmente el jénesis de las ideas constitucionales i políticas, i que pequen de inexactas algunas de sus inferencias. Así, hablando de la organizacion del Congreso de 1811, nos dice que su mayoría "era compuesta de hombres pacatos e ignorantes en la ciencia del gobierno i bastante débiles para constituirse en instrumentos de otros mas atrevidos i notoriamente afectos al réjimen colonial." Esta afirmacion basada en el testimonio de un escritor nacional, (1) es decisiva para caracterizar aquellos ciudadanos; pero indudablemente incompleta para juzgar i conocer la verdadera fisonomía de aquel Congreso, "primera manifestacion del réjimen representativo en nuestro país, fuente i oríjen de útiles reformas con que se asentaba la revolucion", i que "merece sin duda alguna la veneracion i el respeto de la posteridad." (2) Conveniente habria sido analizar las ideas encarnadas en aquellos representantes de la Nacion, las diferenciaciones de doctrina que los caracterizaban, para precisar así el espíritu que debia lójicamente informar sus reformas i reflejar el estado social e intelectual del país.

La carencia de datos por un lado, o el poco estudio de los que pudo conocer, fueron parte para que el autor del *Bosquejo* pasara por alto sucesos trascendentales en el nacimiento de las ideas constitucionales, ya que para formarse juicio, sobre "el espíritu de los hombres de aquella época i la altura a que se encontraban" solo tuvo dos documentos oficiales: el discurso con que se abrió el Alto Congreso de 1811, pronunciado por don

(1) Diego José Benavente, *Memoria sobre las primeras campañas de la guerra de la independencia*.

(2) *Historia Jeneral de Chile*, por Diego Barros Arana, t. VIII, páj. 351.

Juan Martínez de Rosas i el proyecto de Constitución formado en aquel mismo año por don Juan Egaña.

Entre esos datos ausentes, eficaces a aclarar las ideas reinantes entre los hombres de gobierno deben considerarse el *Reglamento de la autoridad ejecutiva* que aprobó el Congreso en Agosto de 1811; que si no tiene el carácter de una Constitución política, sirve de necesario antecedente para juzgar ésta; las reformas políticas i administrativas; el verdadero rol que desempeñaron los radicales que invocando altos principios "proclamaron que, estando todos empeñados en establecer el régimen popular representativo, era indispensable reconocer a cada ciudadano el derecho de emitir sus opiniones i de censurar la conducta de los gobernantes como se practicaba en los países libres." A éstos que ha tratado majistralmente don Diego Barros Arana en su *Historia de Chile*, hai que agregar medidas tan importantes como las referentes a datos jeográficos, estadísticos i sobre reformas en el ramo de hacienda, en asuntos eclesiásticos, de cementerios, libertad de esclavos, instruccion pública, reorganizacion de milicias, etc., labor que manifiesta que el Congreso de 1811 no fué tan infructuoso como se desprende de la síntesis negativa que hace el autor del *Bosquejo*. Al reves, hizo tan grandes reformas lejislativas que merecen ocupar un lugar prominente en la historia constitucional de nuestro país, porque arrojan viva luz sobre las ideas de organizacion política que entónces predominaban. No ménos luz proyecta el plan de gobierno político-social elaborado por don Juan Egaña «fruto de sus reminiscencias de la historia antigua i de un estudio incompleto de los filósofos del siglo XVIII, en que proponia una organizacion artificiosa pero embrollada e inaplicable, i trataba de formar junto con la Constitución del estado, una especie de Código moral» (1).

Si la labor lejislativa del Congreso de 1811 no aparece en el *Bosquejo*, el hecho tiene la siguiente esplicacion que se encarga de darla el mas vigoroso de nuestros investigadores: "Los acontecimientos de 1811 han sido referidos con mas o ménos estension en diferentes libros, los trabajos del primer Congreso de

(1) *Historia Jeneral de Chile*, t. VIII, páj. 420.

Chile, los esfuerzos de los lejisladores para reformar resueltamente las viejas instituciones de la colonia, no habian sido estudiados sino de una manera mui incompleta i superficial. No debe atribuirse esto a descuido de los cronistas o historiadores que se han ocupado de referir estos sucesos, sino a la falta casi absoluta de documentos. Se sabe que los archivos públicos no conservan mas que algunos papeles sueltos i desordenados que se refieran a los sucesos ocurridos durante el primer período de la revolucion... "Los papeles concernientes al Congreso de 1811 fueron quizá los que corrieron peor suerte. Existia inédito i publicado, uno que otro documento; pero en ningun archivo se hallaba reseña ni índice alguno de los acuerdos de aquella Asamblea. Esta falta de datos habia hecho creer que el Congreso de 1811 habia sido casi absolutamente estéril, i que fuera de una que otra mocion promovida allí, solo lo habian ocupado cuestiones de mui poco momento."

Las prolijas investigaciones de don Diego Barros Arana han permitido conocer actos interesantes relativos a aquel Congreso, supuesto tan estéril, como ser las actas orijinales i otros antecedentes de indisputable valor histórico, que aquel escritor ha puesto a disposicion de don Valentin Letelier, que ahora se hallan publicados en el primer volumen de la coleccion a que ántes nos hemos referido i que han servido eficazmente a don Alcibíades Roldan para componer un libro interesante (1) sobre aquella época de transicion de nuestra organizacion política.

En el capítulo tercero del *Bosquejo*, consagrado a referir la Constitucion del Gobierno en 1812 i 1813, i los sucesos políticos en ese tiempo ocurridos, Lastarria ha agrupado solo los puntos mas esenciales a su objeto, revisando los periódicos de la época, *La Aurora de Chile*, *El Semanario Republicano*, *El Monitor Araucano*, i siguiendo la natural inclinacion de su talento, no ha ahondado mucho en lo que la comision informante llamaba el *tren material de la historia*. Las conclusiones mismas a que arriba (2) acaso se resienten de precipitacion, sin pun-

(1) *Los primeros Congresos Nacionales*, 1889.

(2) *Bosquejo*, cap. III, páj. 98.

tualizar aquel notable hecho que llama su atencion en ese período: "la organizacion sistemada i *regular* que tuvo el gobierno, a pesar del choque perpetuo de los intereses i de las opiniones de los dos partidos que reaccionaban el uno sobre el otro. Merced a esta *regularidad* pudieron vencerse los casi insuperables embarazos que tocaban los independientes para dirigir la revolucion i propagarla, para fortificar el pais i ponerlo en estado de defensa, para adormecer, en fin, las pretensiones de los partidarios de la metrópoli i barrenar las preocupaciones sin sublevárlas." La historia de las desavenencias que caracterizaron aquel réjimen oligárquico hablan contra aquella supuesta regularidad.

Entre los hechos mas característicos de la situacion i mas decisivos de nuestra organizacion política, merecia lugar prominente el tratado celebrado en Concepcion el 12 de Enero de 1812 en que se establecian "los principios fundamentales del gobierno que debia darse Chile hasta que una constitucion política viniera a fijar su organizacion definitiva" i como lo ha dicho un historiador (1), ese tratado "era la espresion franca i esplícita de las aspiraciones de los hombres mas adelantados de esa época, i rompiendo abiertamente con todas las leyes en que estaba cimentado el réjimen colonial, fijaba las bases del Derecho público chileno en lo futuro." Sin embargo, Lastarria no lo tomó en cuenta, a pesar de ser un documento esencial en la materia. Figura naturalmente ese pacto entre los proyectos de Constitucion que ha habido en Chile i que ha agrupado don Ramon Briseño en un erudito trabajo que comprende nuestro Derecho público desde sus orígenes (2); i si bien es cierto que no fué aprobado por el Gobierno de Santiago, ello se debió principal i exclusivamente a la poca regularidad que habia en el procedimiento de nuestros primeros gobernantes, a esas internas luchas i rudos vaivenes de pasiones tumultuosas que se ven desbordar en corazonces tan patriotas como vehementes i que eran parte a tener divorciadas i desunidas las provincias centrales i las australes, i a hacer cundir una escision tan peligrosa como anti-política.

(1) Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, t. VIII, páj. 516.

(2) *Memoria histórico-crítica del Derecho público chileno*, páj. 273.

De todas maneras aquellas notabilísimas bases de gobierno provisional, contienen la noción clara del régimen popular representativo que se pedía para nuestro país i en él se puede ver encarnado el espíritu liberal que fué el alma de las aspiraciones revolucionarias.

En el capítulo IV del *Bosquejo*, que se ocupa de la Constitución del Gobierno en 1814, se advierten los mismos inconvenientes que ántes hemos apuntado, i que, como lo hemos dicho, mas que consecuencia del sistema de hacer filosofía constitucional, es resultado de la carencia de documentos sobre aquella época. Indudablemente que no tenia el autor para qué entrar a los detalles; pero sí penetrar en la significacion social que envolvian para la evolucion de la idea revolucionaria las medidas trascendentales verificadas en la administracion interior, en la libre emision del pensamiento, en la organizacion de la instruccion primaria i secundaria, en el fomento de las lecturas públicas; indicios todos reveladores de cómo se desenvolvian i progresaban las aspiraciones de rejeneracion de un pueblo que el mismo Lastarria nos supo pintar con investigacion mucho mas profunda i detenida en su crítica histórica de 1844.

Dando al *Bosquejo* todo el mérito que tiene en razon de la época en que fué escrito, es menester reconocer para ser justos que se manifiesta el autor inferior a las *Investigaciones sobre la Conquista española*, i que al analizarlo se nota mui poca consistencia, así en los hechos como en las deducciones, que ahora tienen ménos fuerza discursiva i que en realidad de verdad, no tienen aquel hondo alcance de investigacion "de la historia de un pueblo por medio de las leyes jenerales de la humanidad", como decia el benévolo prologuista, don Jacinto Chacon; ni se advierte tampoco sostenida firmemente la doctrina científica de fundar el criterio, deduciéndolo de las leyes que rijen las fuerzas humanas en la evolucion histórica, como quiere Lastarria suponer informado el *Bosquejo* al historiar en sus *Recuerdos Literarios* la prioridad i la orijinalidad de su doctrina, atribuyendo su fracaso con manifiesta injusticia a las "ideas confesionales del Rector de la Universidad i de los representantes poderosos del viejo régimen."

Tan léjos estaba el señor Bello de rechazar las exactas i

enérgicas conclusiones del autor del *Bosquejo* en lo que tienen de anti-español, que precisamente citaba las siguientes en su polémica con el prologuista al referirse a la ocupacion de Rancagua: "¿Debemos considerar este penoso i desgraciado fin como un efecto de accidentes pasajeros que pudieron haberse evitado?... ¿Deberemos atribuir a algunos o a todos los autores de la revolucion esa anarquía, esa serie de inconsecuencias, de perfidias i debilidades que forman el cuadro del primer período de la revolucion chilena? Nó, porque, si hemos de juzgar como historiadores, es preciso que nos remontemos a las verdaderas causas que prepararon aquel desenlace; es preciso que no veamos en ese cuadro sino la consecuencia necesaria de los antecedentes de nuestra sociedad." "La Constitucion escrita pudo haberse formulado de mil modos, sin que los hechos tomaran otro rumbo que el que efectivamente tomaron, porque estos nacian de los antecedentes sociales i aquella fué un accidente pasajero. ¿Puede calificarse de otro modo una Constitucion que se saluda hoi con aclamaciones i juramentos para escupirse mañana? La desgraciada catástrofe de Rancagua no fué efecto de la constitucion escrita, sino de la constitucion real del pueblo chileno. Así cuando el señor Chacon nos dice que solo el historiador constitucional que penetra a fondo el modo de ser de la sociedad, puede darnos las verdaderas causas de los acontecimientos políticos, no dice nada a que no estemos dispuestos a suscribir; pero el historiador que así proceda, no habrá ceñido sus ideas a la Constitucion escrita, sino al fondo de la sociedad, a las costumbres, a los sentimientos que en ellas dominan, que ejercen una accion irresistible sobre los hombres i las cosas, i con respecto a los cuales el texto constitucional no puede ser mas que una hoja lijera que nada a flor de agua sobre el torrente revolucionario, i al fin se hunde en él."

El señor Bello, pues, no rechazaba la filosofía histórica del autor del *Bosquejo* en cuanto consideraba los hechos como resultado de antecedentes sociales determinados; ni sus ideas eran tan *confesionales* que se espantara de esta verdadera i sólida manera de estudiar la sociabilidad. Otra cosa era la oportunidad de preferir este sistema esclusivo, de convertir la historia en un discurso de reflexiones morales importado de Europa, al sistema

de estudiar a fondo los hechos, que era, como dejamos relacionado, el objeto que se proponia la Facultad de Humanidades i el empeño del Rector de la Universidad, que observaba con tanta elocuencia como razon (1) que "lo que se llama filosofía de la historia, es una ciencia que está en mantillas. Si hemos de juzgarla por el programa de Cousin, apénas ha dado los primeros pasos en su vasta carrera. Ella es todavía una ciencia fluctuante; la fé de un siglo es el anatema del siguiente; los especuladores del siglo XIX han desmentido a los del siglo XVIII; las ideas del mas elevado de éstos, Montesquieu, no se aceptan ya sino con muchas restricciones. ¿Se ha llegado al último término? La posteridad lo dirá. Ella es todavía una palestra en que luchan los partidos: ¿a cuál de ellos quedará definitivamente el triunfo? La ciencia, como la naturaleza, se alimenta de ruinas; i miéntras los sistemas nacen i crecen i se marchitan i mueren, ella se levanta lozana i florida sobre sus despojos, i mantiene una juventud eterna."

CAPÍTULO XII

SUMARIO.—Denegacion de premios por los textos de enseñanza que compuso Lastarria. — *El Aguinaldo* de 1848: Introduccion en verso de Lastarria; sus novelitas el *Alférez Alonso Díaz de Guzman* i *Rosa*. — Parodia del himno la *Fe sobre los montes*. — "Recuerdo de un soldado." — Sus condiciones poéticas. — Fundacion de la *Revista de Santiago*: Sus colaboradores. — *El Manuscrito del Diablo*: Carácter de este escrito. — Supresion de *La Revista*. — Don Francisco de Paula Matta inicia la 2.^a serie de esta *Revista*.

Poco despues de haber escrito Lastarria sus *Elementos de Derecho Constitucional*, presentó a la Universidad una solicitud en que reclamaba abono de tiempo de servicios por aquella obra de enseñanza. Favorecia aquella peticion la circunstancia de haber compuesto otros textos de enseñanza, como las *Leciones de Jeografia Moderna* i la *Teoría del Derecho Penal*. La

(1) *Obras Completas*, vol. VII, páj. 125.

recompensa pecuniaria solicitada estaba apoyada en preceptos claros i terminantes de la lei, i sin embargo, se la denegó. ¿Qué motivos hubo? ¿Acaso influyó la idea de que esas obras no eran enteramente orijinales? ¿Se pensó que no debía estimularse la traduccion de una obra de Bentham? ¿Se creyó que no debía favorecerse el intento de un texto de Derecho Constitucional, sindicado primitivamente de herético i protestante? ¡Quién sabe! Lastarria, refiriéndose a esto, dice en un documento judicial (1) lo siguiente: "Aunque estas obras fueron aprobadas por la Universidad, jamas se me concedió el premio de abono de tiempo de servicios que me correspondia por lei, i que se ha concedido tan ampliamente a todos los profesores que han escrito textos de enseñanza; ni yo me debía preocupar de ello, porque obedeciendo únicamente al empeño de mejorar la instruccion pública i de servir al desarrollo intelectual independiente, que deberia de ser el fundamento del progreso democrático, tenia que someterme a las adversidades que me imponia la lucha que empeñaba con todas las tiranías sociales para conseguir aquel gran fin."

Como quiera que sea, aquella denegacion de premios era un irritante contratiempo. Con razon se iban aconchando en el fondo de su alma estas contrariedades, hasta formar un sedimento de tristeza irónica, que no eran, sin embargo, parte a distraerle de la enseñanza i de la propaganda, campo de amarguras que lo fascinaba con hilos invisibles. ¿Porqué estrañar entónces que las luchas del espíritu, como las duras exigencias de la vida, fueran dando jiro peculiar i anómalo a sus inclinaciones, sus gustos i sus hábitos? ¿Cómo no ver aquí indicios de un mal que mina su ser moral, i que alimenta lo que el mismo Lastarria llamaba despues *vicios de su carácter*?

En el curso de estas páginas, iremos encontrándonos con detalles que, insignificantes aisladamente, bastan para esplicar en conjunto el proceso que ha ido siguiendo la conducta literaria i política de Lastarria, en su evolucion psicológica; detalles que, como la denegacion de premios por textos de enseñanza que

(1) Espediente de jubilacion elevado a la Excma. Corte Suprema en Marzo de 1886.

habian obtenido aprobacion oficial, al acumularse nos servirán para reconstituir esta fisonomía íntima que en los últimos años lo hacia aparecer con la eterna queja en los labios i la displi-cencia, a veces, en la pluma, con el objeto de ocupar el sitio del que querian desposeerlo los que ni siquiera habian paladeado las adversidades que proporciona la lucha constante e invariable contra las "tiranías sociales", siempre i en todo momento coaligadas para frustrar sus planes i matar sus ilusiones.

Por eso, i no por otra causa, Lastarria ha tenido arranques amargos, hijos exclusivos de esa situacion anómala i mortificante, procedimientos derivados de antecedentes especialísimos que si no los justifican del todo, al ménos los atenúan.

De aquí tambien sus desfallecimientos en la lucha. I éstos ¿quién no los tiene?

El entusiasmo de Lastarria, que habia cobrado aliento al vislumbrar en 1846 una éra reformista que hiciera aire i luz a la rejeneracion literaria i política, tenia que cejar un poco ante el predominio de los intereses sectarios que se encastillaban en 1847 por matar en su oríjen este florecimiento de jenerosas tentativas.

Como consecuencia ineludible de una situacion social que no tiene franqueza para impulsar las instituciones democráticas, tenia que venir, i vino, la paralizacion literaria de 1847, i la festinacion imprudente de un movimiento que se habia iniciado bajo auspicios tan favorables en 1842.

Debió pasar una sombra de inmenso desaliento por su espíritu al contemplar esta situacion en que los gobernantes, con quienes no era indiferente nuestro autor, nada hacian con valor, encerrándose en un peligroso término medio de ambigüedades incoloras, que llevaban todas las trazas inciertas de la opacidad.

Consignando Lastarria en sus *Recuerdos Literarios* esta faz de la conducta política del Gobierno, solo vé el deseo de buscar satisfaccion a los intereses materiales, i la falta de valor i de aptitudes para reaccionar francamente contra los intereses ultramontanos. "¿Qué hacer en tan apretada situacion? (se pregunta), ¿declararnos vencidos i abandonar una labor de diez años, cuyos frutos precoces habian alentado nuestras esperan-

zas, anunciando que en nuestra incipiente sociedad habia ánsia de progreso i aptitudes relevantes para realizarlo? Eso habria sido lo mas cómodo i provechoso, pero entretanto era necesario renunciar a toda esperanza de rejeneracion en las ideas, a todo propósito de preparar el advenimiento del réjimen democrático, entregando desde luego a los retrógrados la direccion del desarrollo intelectual, i al lento curso de los acontecimientos sociales el progreso del nuevo réjimen. Los jóvenes de la nueva escuela se mostraban desalentados i casi no abrigaban otra esperanza que la de que el Ministerio de conciliacion protejera el movimiento literario i restableciera la antigua labor bajo su amparo.»

Veamos cómo se condujo Lastarria ante tales expectativas.

A pesar de las desazones que habia sufrido en sus esfuerzos por fundar la crítica histórica en el país i por promover el desarrollo social con su participacion en la prensa, primero en *El Crepúsculo*, i en *El Siglo* despues, no se cegaba su entusiasmo por el cultivo literario.

Así en 1848 publicó *El Aguinaldo*, dedicado al bello sexo chileno, con la cooperacion de don Andres i de don Juan Bello, de don Andres i de don Jacinto Chacon, de don Juan Nepomuceno Espejo, de don Marcial González i de don Francisco Solano Astaburuaga. Lastarria publicó en este volúmen, de 140 pájinas, las composiciones que pasamos a enumerar.

La *Introduccion*, en verso, que comienza:

«Llegad a mí, donosas,
Venid que ya os espero,
Para obsequiaros rosas
I claveles:
Si no venís me muero
I perdeís el mas fiel de los donceles.
Mirad, voi a contaros,
Pasito, una por una,
I sin poner reparos,
Las desgracias
I vueltas de fortuna
Que en este año han causado vuestras gracias.

Tú, de los ojos verdes,
A veinte tienes muertos,
I a cinco casi pierdes,
Porque eres,
Red de los inespertos
Coqueta cual la mas de las mujeres.

I tú, morenita,
¿Piensas que se me oculta
La horrible i honda cuita
Que has causado?
¡Ah! niña, eso resulta
De que con el amor te has jugado!

De tí no diré tanto,
Ojos azul de cielo,
Porque si das quebranto,
Lo suavizas
I das blando consuelo
Con tu dulce mirar i tus sonrisas

I la de negros ojos
Se rie picarona,
Pues cree que los enojos
I congojas
Que causa juguetona
No están en mi libro de treinta hojas.

¡Es cierto! pues no alcanza
Para tantos engaños,
Para tanta mudanza,
I traiciones
Para apartar los daños
Que causa en los incautos corazones!

Pero ¡ai! que no por eso
De amarlas yo me aparto
Pues siempre mi embeleso
Son i han sido,
I nunca jamas me hartó
De incendiarme en su fuego, complacido."

Ademas de esta *Introduccion*, escribió dos novelitas: *El Alférez Alonso Díaz de Guzman*, en el cual narra los trágicos amores de la famosa monja Alférez, que es un episodio histórico del

año 1612; i *Rosa* que es otro episodio amoroso, que tiene su campo de accion en la batalla de Chacabuco.

Como el mismo autor lo declaraba, años mas tarde (1), fué la emancipacion literaria la que lo obligó «a ser versificador i novelista, *invita Minerva*, para enseñar a sus discípulos que la libertad en la literatura como en la política, no podía ser la licencia, sino el uso racional de la independendencia del espíritu, que no debía pervertir lo bello i lo verdadero en el arte, como no podría conculcar lo justo en las relaciones sociales.»

La parodia poética tambien escitó la musa de Lastarria. Cuando en 1850, don Jacinto Chacon publicó un poema titulado *La fé sobre los montes*, aquél parodió el himno social i relijioso usando los mismos consonantes.

El himno decia, en una parte:

Aun no concluye la caterva impía
De desdeñosos viejos volterianos,
Cuando nuevos gusanos
Se presentan minando las creencias,
Royendo las conciencias,
Sistemas sin concierto propalando
I al Cristo de las almas arrojando.
¿I a mal teneis, católicos señores,
Que el pueblo entusiasmado,
Por un jénio profético inspirado
Alce hoi la cruz en puntos superiores?

El parodiante:

Que venga a Chile esa caterva *impía*
De nuevos i de viejos *volterianos*
Vengan esos *gusanos*
I verán cuáles son nuestras *creencias*;
Aquí hallarán *conciencias*,
Que tragan sin sentir; i *propalando*
Eso mismo se llevan *arrojando*.

(1) *Miscelánea Histórica i Literaria*. 1868. Prólogo.

No os enojeis, católicos señores,
Que estoi entusiasmado,
I el sebo que se quema me ha inspirado.

Para comprender el alcance del trabajo del señor Chacon, conviene recordar que en aquella época habia cundido de modo extraordinario entre la jente del pueblo santiaguino la rara idea de encender velas en la cumbre del Santa Lucía, del cerro Blanco, del San Cristóbal; i buenamente se propalaba que aquello era obra estraterrenal. La autoridad tomó cartas en el asunto, prohibiendo la piadosa superchería. El autor del himno social pedía que se respetasen las creencias, sin embargo de que atacaba de paso, así a los creyentes como a los incrédulos.

Algunas dudas bibliográficas han ocurrido sobre quién fuera el anónimo autor de la parodia.

Hai quienes afirman que ésta fué hecha por don Leopoldo Zuloaga, el introductor de la caricatura en Chile, i que en esa sazón escribía imitaciones tan ingeniosas como la de *Las ruinas de Itálica*, de chispeante sátira política. Otros la atribuyen a don Manuel Blanco Cuartin, cuya vena satírica es tan conocida. Don Ramon Briseño (1) afirma que pertenece la parodia a don Hermógenes de Irisarri; pero el distinguido bibliógrafo sufre una equivocacion, porque aunque Irisarri era mui dado a ese jénero de composiciones, poseía una facilidad extraordinaria de versificacion, i en la *Fe sobre los montes*, si se descuenta la paciencia con que se han ido poniendo los mismos consonantes del pié forzado, se encuentra en su factura, pesadez i trabajosa elaboracion, condiciones ajenas al brillante poeta.

Teníamos antecedentes para pensar que Lastarria era el verdadero parodiante; esta creencia se acentuó mas al ver el espíritu un tanto volteriano con que está escrita, desenfado que en este punto no tenia Irisarri. En la Biblioteca Nacional hallamos confirmada nuestra conviccion: allí se encuentra un ejemplar obsequiado por Lastarria, i en la carátula, de su puño i letra, se lee: *por J. V. Lastarria*. Así desaparece toda duda so-

(1) *Bibliografia de la literatura chilena*, parte I, páj. 147.

bre el particular, ya que el propio autor se confiesa reo de haberlo escrito. . . . (1)

Por lo demas, en aquellos versos no brilla mui alto la inspiracion.

Invita Minerva son tambien las estrofas que tituló "*El recuerdo de un soldado*" i que comienzan con las siguientes interrogaciones:

¿Qué sois, Rancagua, decidme,
Vos que teneis vuestro nombre,
En las hojas de la historia
I vuestra fama en el orbe?
¿Sois un gran pueblo en riquezas
Que sobre todos *desbordes*,
O en las ciencias i cultura
Llevais el mundo a remolque?
¿Cuáles son vuestros palacios,
Vuestros templos de gran mole,
Cuáles son los monumentos
Que os hacen famoso i noble?

.

Esta composicion sigue en el mismo tono. Escrita en 1848, parece que el autor quiso salvarla del olvido recopilándola en un volúmen que apareció en 1855. (2)

Francamente, no nos esplicamos este empeño de sacarla de la vida efímera del diario (endonde bien estaba) para trasladarla a la exhibicion permanente de una recopilacion. La sinceridad con que escribimos nos hace estampar estos juicios. El hecho es que las facultades de Lastarria no eran efectivamente adecuadas para estos jéneros literarios.

Las muestras poéticas que acabamos de copiar dicen mas

(1) Después de escrito lo anterior, i al tiempo de corregir las *pruebas*, sabemos que don Miguel Luis Amunátegui oyó referir al mismo Lastarria que la parodia de la *Fé sobre los montes* la había hecho «en compañía de Irisarri.» Aceptamos esta version, pensando por nuestra parte que la colaboracion de Irisarri no ha de haber sido mui considerable.

(2) *Miscelánea literaria*. Valparaiso. 1855.

que el comentario que nosotros pudiéramos hacer: allí no vibra absolutamente la nota elevada, pero ni siquiera mediocre, de la poesía moderna. Su imaginacion tropieza, cae, sigue tortuosamente; i le falta por completo el donaire, la espontaneidad fácil i elegante. Pero no es esto solo: las palabras mismas que emplea, los vocablos que en fuerza del consonante trae, son de una condicion tal que no resisten a ningun análisis, como sucede con toda composicion poética en que el prosaismo i aun la vulgaridad se dan la mano. Con tener Lastarria una fantasía exhuberante, que se plegaba admirablemente en sus narraciones novelescas, nunca pudo encerrar el pensamiento en el molde estrecho de la versificacion. Las exigencias del metro lo asfixiaban.

En este mismo año de 1848 echó Lastarria las bases de una publicacion que, como la salamandra, ha pasado por el fuego para tornar a aparecer nuevamente. Nos referimos a la *Revista de Santiago*, cuyo primer número apareció en el mes de Abril, i que cesó de publicarse en Noviembre de 1849; que reapareció en Abril del 1850 para morir en 1851 en el mismo mes; que revivió en 1855 por corto tiempo; i que resucitó nuevamente en 1872 para morir por cuarta vez en 1873.

En esta *Revista* se concentró el movimiento literario desde 1848, con el auxilio de don Cristóbal Valdés, don Marcial González, don Jacinto Chacon, don Eusebio Lillo, don Hermógenes Irisarri, don Ramon Briseño, don Andres Chacon, don Floridor Rojas, don José Antonio Torres, don Guillermo Blest Gana, don Miguel Luis i don Gregorio Víctor Amunátegui, don Juan Bello, don Santiago Arcos, don Santiago Lindsay i otros que publicaron interesantes trabajos literarios, filosóficos i económicos. Desde el primer número de la Revista se hizo cargo Lastarria de la *Crónica* literaria, política i bibliográfica, juzgando con criterio firme i sereno los sucesos, los hombres i los libros que cada mes salian a la arena pública.

Los mas valiosos trabajos que se encuentran en aquella coleccion se deben a la pluma del eminente Rector de la Universidad que no habia vacilado en adherirse al movimiento jeneroso que intentaba Lastarria rodeado de sus amigos i jóvenes compañeros. Testimoniando esta eficaz cooperacion del maestro, que habia prometido un artículo mensual, escribe Lastarria:

«El auxilio del señor Bello era en estos momentos de gran eficacia i ademas era franco i seguro. Cuando el sabio anciano oyó cabisbajo, mustio, pensativo, la relacion que le hacíamos de nuestras decepciones i contrariedades, de nuestras esperanzas i propósitos, se habia levantado de su asiento visiblemente conmovido, asegurándonos con una efusion enteramente estraña a sus hábitos que debíamos contar con su cooperacion i que estaba resuelto a ayudarnos, a seguirnos en nuestra cruzada, en nuestra propaganda, sin contemplar peligros. Esto nos habia entusiasmado i nos habia confirmado en la idea de que el maestro abjuraba ya las antiguas tradiciones de que ántes era celoso custodio».

Mas que abjuracion, la conducta del señor Bello en estos momentos no es sino la continuacion de esfuerzos en pro del cultivo de nuestras letras, emprendidos desde veinte años atras.

Lastarria publicó en la *Revista* su *Carta a los electores de Rancagua*, en la cual narra con sencillez varios episodios de su vida política.

El programa electoral de la *Revista* era el de la reforma de nuestras instituciones, i llenó su objeto con elevacion hasta fines de 1849, fecha que dejó escapar la publicacion, que tanto habia servido para el desarrollo liberal de las ideas políticas, a manos semi-conservadoras. El artículo que la puso «en sitio de hambre», segun la espresion de Lastarria, fué el *Manuscrito del Diablo*, que aunque está escrito con exajeracion, es una pintura fidelísima de las circunstancias.

Con razon sublevó la bñlis clerical, que puso el grito en el cielo con esta fotografía picante i agresiva de la sociedad, que para el autor «tiene fondo i superficie como el mar: en el primero están aconchadas todas las heces de la colonia española; en la superficie aparece un barniz a la moderna, que le da un color tornasol e incierto, pero que participa mucho del color frances» (1).

Pintando la division de clases que hai en Chile, escribe: «La aristocracia chilena tiene la influencia que le procura el clero.

(1) *Revista de Santiago*, tomo III, pág. 301.

La educacion de sus vástagos la va fortificando, i su predominio está ya sancionado i defendido. Esta aristocracia no tiene como la inglesa una base liberal, que se vaya ensanchando i admitiendo mayor número de individuos a medida que el desarrollo de la sociedad hace surgir a la superficie nuevas capacidades. Bien al contrario ella es demasiado celosa de sus fueros i no admite en sus filas sino a los que tienen los caractéres que forman su distintivo. Un gran talento, una vasta instruccion, una injente riqueza, una virtud estraordinaria, no bastan para llegar a merecer la confianza de la primera clase, ni colocan al hombre entre los aristócratas. Un espíritu restrictivo i apocado, mucha santinomia, un apego ciego a todo lo que es retrógrado, i horror a las reformas, hipocresía, disimulo son las virtudes del *hombre de órden* (denominacion con la cual se ha honrado i disfrazado el partido retrógrado); si a ellas se agrega la nobleza de sangre, o alguna riqueza, o tal cual intelijencia, el hombre de órden tiene todos los títulos necesarios para ser aristócrata i enrolarse en la primera clase, como miembro nato. Pero el aristócrata, el hombre rico o de talento que en la administracion, en la prensa, o en la conversacion familiar se muestra reformista, franco, liberal, ese lo pierde todo: no inspira confianza, es un calavera, hasta un hereje, segun las circunstancias, i es borrado del libro de oro en que sus antecedentes lo habian colocado.

" Sin embargo, esta clase privilegiada pone en accion todos los medios sociales en cuanto le convienen a su defensa i conservacion: arrogándose la tutela del pueblo, manifiesta desear mucho su progreso, pero no hace jamas por él todo lo que *desea*. Posesionada como está del Gobierno, muestra propender al engrandecimiento de la Nacion, pero cifra el engrandecimiento en el *órden*, i hace consistir el órden en conservar, no en reformar i en no admitir nada de nuevo ni en ideas, ni en administracion, ni en política, ni en personas. Mas como esta aristocracia rechaza el nombre que le conviene de retrógrada i prefiere llamarse *conservadora*, justifica su denominacion aparentando que quiere reformas, con tal que no se destruya lo existente: su modo de reformar consiste, pues, en remendar, en refaccionar; así es que Chile, en poder de esta jente, es una casa vieja i

ruinosa con puntales por aquí, alzaprimas por allá, paredes remendadas i agobiadas de promontorios por acá, i goteras por todas partes.

«Dividida así la sociedad en dos clases, una que todo lo puede i lo goza todo, i otra que nada vale, preciso es todavía considerarla dominada por el clero, ante el cual desaparece la diferencia de aquéllas. El clero estendiendo un brazo protector al pueblo, se intima con él, i prestando al mismo tiempo su apoyo a la aristocracia, hace de ella su mejor defensor. El clero podia hacerse soberano en este pais en un momento; pero como limita su ambicion al dominio espiritual, está contento con ser el dueño de las conciencias de todos. El clero es mas respetado en Chile que el Gobierno. Un Ministro, un Majistrado, un Jeneral pasan inapercibidos por entre la muchedumbre, pero un padre o un clérigo va dejando rastro por donde quiera que pase porque todo el mundo se descubre. Cuando se habla del Presidente de la República o de otro alto funcionario, no se le da tratamiento alguno; pero no se nombra a un Obispo, sin decir el señor Obispo, ni se nombra a un clérigo, sin anteponer un tratamiento respetuoso. En todas las circunstancias de la vida se advierte esta superioridad del clero en el ánimo de los chilenos sobre la autoridad civil; i la mas lijera observacion convence de que esa superioridad no es de fórmula, sino tan real i efectiva que podria mirarse al clero como el verdadero señor de la Nacion.

«La sociedad en Chile es, pues, eminentemente monacal i en los días destinados al culto, puede confundírsela con una comunidad relijiosa.

«El clero, por otra parte, ofrece al pueblo la única carrera brillante a que le permite llegar la aristocracia: un hombre del pueblo con talentos mediocres puede llegar a merecer en esta carrera las consideraciones que no alcanzaria en cualquiera otra con un talento sublime. Quizá el clero podria salvar a esta sociedad, rejenerando i alzando al pueblo, si a sus reconocidas virtudes evanjélicas agregase mas virtudes cívicas que las que practica. El clero católico en Chile hace católico al pueblo; si fuera monarquista, estableceria fácilmente la monarquía; siendo republicano lo hará tambien republicano.»

Hemos hecho esta larga reproduccion, para que se vea el

verdadero espíritu que informa el *Manuscrito*, i la valentía con que están trazados conceptos que hoy mismo, después de cuarenta años, no habría muchos que estuviesen dispuestos a suscribir.

El escrito es un ataque a fondo a la sociedad entera, hecho con flechas enherboladas.

La risa amable de la crítica ligera no se ve aquí: en cambio abundan humorismos sombríos, ironías crueles, jenialidades amargas, sátiras encarnizadas, como que pasean miradas sinicstras... No hace crítica que llame a la risa, sino epigrama sangriento que trae la carcajada.

Es porque la agudeza del ingenio está en Lastarria al servicio de un principio: él entra a sangre i fuego en lo pasado; con rabia, con furia lleva su disquisición hasta las almenas de una civilización corrompida. En lugar de ir risueño, va ceñudo. Abre las carnes como cirujano, con tremenda impasibilidad, su escalpelo penetra en las entrañas, i chorrea sangre.

Aquí está el secreto de las indignaciones que han levantado los trabajos de este género, que ha publicado después. Todos van por el mismo cauce.

Muy raras son las críticas sociales de nuestro autor en que predomine la desembarazada i liviana vena de lo ridículo que hace desternillarse de risa; casi todas hacen pensar, dejan huella en el espíritu e inspiran asco a lo pasado.

El *Manuscrito del Diablo* fué mirado, escribe el autor en sus *Recuerdos Literarios*, "como un insulto a la sociedad, i a nombre del honor nacional que suponían ofendido, repitiendo la acusación que han lanzado siempre las preocupaciones contra el que las censura, hicieron propaganda para retirar sus suscriptores e intimidar al editor. El periódico fué suspendido"...

Al reaparecer la segunda serie de la *Revista*, encontraba en su propio hogar el ex-director, un adversario temible por su causticidad en el señor Francisco de Paula Matta, que la había tomado a su cargo, i que desde luego comenzaba por decirle:

"Es cierto que el señor Lastarria ha venido a abrumarnos con el prestigio de su capacidad, pero nosotros hemos comprendido el tiro, nos hemos agachado para dejar pasar la flecha i hemos dejado partir ese flechero poco seguro para levantarnos sin

herida. ¿Qué puede decirse contra un profesor, un orador i un hombre de letras de la altura del señor Lastarria? Su nombre es una enseña *tricolor*, segun su espresion favorita, en los batallones de la oposicion; sus escritos un talisman i su tino político como su gusto literario estallan a cada paso en su triple mision de hombre de Estado, de literato i de tribuno. El señor Lastarria comprenderá que no dejamos de sentir el vacío que deja en la *Revista*; solo sí sentimos que en sus cartas i los artículos de su diario haya querido arrebatarnos entre otros colaboradores a los señores don Andres Bello, H. de Irisarri, Valdes, Domeyko etc., etc. ¿Cree que hai muchos que piensen como él? Al contrario. La orijinalidad de un gran talento consiste en no tener iguales; i bajo este punto de vista el señor Lastarria puede vanagloriarse de no parecerse a sí mismo. Aunque el señor Lastarria no nos envíe sus escritos, nosotros haremos lo posible por conservar la huella de sus pasos; haremos para con él lo que hace el teatro para los municipales: tendrá su asiento en nuestro palco, pero vacío, hasta que no haya otro tan digno de ocuparlo."

Hemos reproducido esta amonestacion en que asoman sus puntillas de ironía fina, para establecer el hecho de por qué no siguió Lastarria coadyuvando siquiera a esta segunda serie de la *Revista*, ya que habia dejado su direccion. Pronto los sucesos políticos habian de ahondar mas las diferencias, i la crítica a sus actos parlamentarios habia de tomar el tinte brusco del apasionamiento.

Las tendencias políticas de la *Revista* en su segunda serie no fueron las mismas que las que le había impreso su primer fundador, porque como dice Lastarria en sus *Recuerdos* ya no continuó representando los principios e intereses del nuevo partido liberal, porque su director, prefiriendo para el Gobierno de la República a los perseguidores de aquel inconsistente partido, queria formar casa liberal aparte, en vez de cooperar a la unidad orgánica de la gran causa democrática."

CAPÍTULO XIII

SUMARIO.—Trabajos de Lastarria en la Universidad.—Importancia de este centro intelectual.—Discusiones sobre el arte de escribir la historia.—Enseñanza de la historia.—Publicacion de documentos inéditos del archivo nacional.—Certámenes.—Discursos de Lastarria dentro i fuera de la Facultad de Humanidades. Proyecto sobre arreglo de la instruccion primaria.—Escuelas normales.—Visitas a las escuelas públicas.—Segunda enseñanza.—Cuestion ortográfica.—Decanato de Humanidades.

En el curso de estas páginas hemos tenido oportunidad de hacer ver el rol importante que llenaba la Universidad de Chile, cuando dábamos los primeros pasos en el camino de nuestro adelantamiento intelectual. Aunque el autor de los *Recuerdos Literarios* consagra mas de una vez apreciaciones encaminadas a deprimir esta importancia i a considerar la Universidad i su Rector como verdaderas rémoras del progreso liberal, pensamos sin embargo que esa labor ha sido profícua i altamente civilizadora, como se desprende del siguiente resúmen hecho en 1882 por el secretario jeneral que mas desvelos le ha consagrado (1):

«Una esperiencia, que cuenta ya cerca de cuarenta años, ha justificado plenamente las previsiones i los propósitos de los que constituyeron esta corporacion.

«Ha investigado las necesidades de la instruccion pública, i ha propuesto sus remedios.

Ha procurado testos a las escuelas i a los colejios.

Ha formado bibliotecas i museos.

Ha acopiado datos de todas especies.

Ha descrito nuestras costas, nuestros valles, nuestras montañas.

Ha estudiado las enfermedades que aflijen a nuestra poblacion.

Ha comentado nuestras leyes.

Ha dictaminado sobre nuestras producciones literarias en prosa i en verso.

(1) MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI. *Vida de don Andres Bello*, páj. 490

Ha escrito nuestra historia.

Puede afirmarse que, si la Universidad no hubiera existido, la mayor parte de esa inmensa tarea no se habría acometido siquiera; i sobre todo, que no se habria ejecutado tan a poca costa.»

Es, pues, indiscutible esta benéfica influencia; i si vemos que Lastarria considera que allí solo estaba representada «la vieja civilizacion española», debemos atribuir este juicio a la filosofía especial con que esplica su propia influencia en el desarrollo intelectual de Chile.

Efectivamente, la Universidad habia contrariado su procedimiento de escribir la historia, o por lo ménos habíase declarado partidaria del sistema narrativo, del que inquiere prolijamente los hechos, ántes del que ahonda en la síntesis filosófica. Sin duda que en Lastarria habia cierta aversion al juzgar severamente a la Facultad, porque no podia disimularse el hecho de que, merced a las ideas sustentadas por don Andres Bello, se habia producido el fracaso en torno de sus doctrinas, favoreciéndose la tendencia opuesta entre los que él llama enfáticamente «los cronistas de la Universidad.»

De todas maneras, la labor misma de Lastarria merece incondicional aplauso, porque como hemos tenido ocasion de referirlo, sus *Investigaciones sobre la Conquista* i su *Bosquejo Histórico de la Constitucion*, señalan a su autor puesto distinguidísimo entre los concurrentes a los concursos anuales sobre historia nacional.

Estudiando la marcha de los trabajos universitarios, se advierte que, por otros caminos, tambien impulsaba este cultivo de la historia.

Consideramos de importancia los debates de la Facultad relativos a la enseñanza de la historia, i para dar una idea de ellos resumiremos las opiniones emitidas. Habiéndose tratado en la sesion del 13 de Enero de 1847 de la adopcion del libro de Michelet para la enseñanza de la Historia Moderna, curso que a la sazón se seguía en los colejos de Francia, el sabio Vendel-Heyl sostuvo que debian elejirse los cursos puramente narrativos en que se espusiesen netamente los hechos. La obra de Michelet era, a su entender, defectuosa por este motivo, pues que en ella aparecia mas que todo el juicio del autor sobre los he-

chos i el sistema adoptado por su escuela en cuanto a la moralidad de la historia, cosas ámbas que convenia suministrar solo en los estudios superiores del ramo.

Lastarria, consecuente con sus ideas tantas veces derrotadas, sostuvo que, por el contrario, en los compendios de historia es absolutamente indispensable elevarse a cierta teoría en la exposicion de los hechos para dar mas concierto e interes al curso i evitar a los jóvenes la penosa tarea de recomendar a la memoria multitud de hechos cuyo enlace i resultados no les es dado apreciar. Si la doctrina aceptada por Michelet no es falsa ni pernicioso, sino por el contrario aceptable, no creia que pudiese haber peligro en enseñarla a los jóvenes (1).

Como se vé, aquí están representadas las dos doctrinas que se venian debatiendo con calor desde la aparicion de las *Investigaciones*, en 1844: la Facultad estaba dividida entre los que aceptaban la enseñanza histórica con ilustraciones filosóficas en que el autor da juicio sobre la materia, i la de simple narracion de los hechos, sin exámen ni apreciacion alguna.

Desde aquellos tiempos hasta los actuales ¡cuánta falsificacion no se ha introducido en las historias enseñadas en los colejos! ¿No anda por ahí un testo de pacotilla que, para cohonestar sucesos vergonzosos, entre otras cosas calla por completo el nombre de los Borgias? ¿No anda otro, que hace *pendant* a éste, que santifica todos los crímenes relijiosos?

Como la Facultad no descuidaba ningun punto que pudiera servir a la historia nacional, e interesada en conservar todo lo que pudiera ser eficaz a restaurarla, comisionó a Lastarria en 1848 para que, en union de don Ramon Briseño, informase sobre las obras que merecian ser reimpresas a consecuencia de ser mui escasas o raras, ediciones agotadas o manuscritos valiosos. Con razon tales obras eran consideradas "como un tesoro de mucho interes por cuanto encierran noticias luminosas para esplicar la historia nacional i para descifrar los problemas que ofrece nuestra organizacion política. Verdadera fuente en donde se retratan los personajes de diferentes épocas, es necesario que ocurran a ellas los que quieran escribir sobre historia

(1) *Archivo de la Facultad de Humanidades.*

nacional con verdadero fruto. (1)» En el debate se trajeron a colacion diversos puntos de interes histórico, i entre ellos el de averiguar la autenticidad de la casa que se supone ocupó el conquistador Pedro de Valdivia en las inmediaciones del Cerro Santa Lucía.

Lastarria i el señor de la Barra fueron comisionados para dar solucion a este punto, sobre el cual se propuso la Facultad hacer algunas indicaciones a la Municipalidad de Santiago o al Supremo Gobierno. Entre otras piezas que, por lo raras, merecian dejar su humilde condicion de manuscritos, se determinó que lo fuesen las actas del ayuntamiento de Santiago i los documentos de la secretaría del Cabildo, que formaban unos 20 volúmenes en folio, de ininteligible lectura, por lo antiguo de los caractéres con que estaban escritos una gran parte de ellos.

Hasta 1849 se hacian laudables tentativas para estimular a los escritores al estudio de la historia patria, fijándose temas adecuados para poder utilizar los datos de los contemporáneos, de los mismos que han tomado parte en los sucesos; lo que, dejando pasar el tiempo, seria imposible aprovechar, siendo como eran ya bastante ancianos los que existian i mui reducido su número. En efecto, hai hombres que son un libro viviente de los hechos de que han sido actores. El señor don Antonio Varas, que esponia estas ideas en la Facultad de Filosofía, no andaba descaminado al pretender que los estudios históricos debían ser preferidos en los certámenes.

Desgraciadamente, estos sanos i laudables propósitos de fomentar la investigacion histórica, tuvieron su página negra, o mejor su página de sangre, en los infaustos dias de la revolucion que pronto vino a dar al traste no solo con los estudios históricos sino aun contra el orden público. En tan críticos momentos ¿quién habia de tener tranquilidad para dedicarse a las tareas intelectuales? Hubo, pues, de quedar en nada la idea de publicar una coleccion que contuviera el tesoro de nuestros documentos inéditos.

Pero la labor universitaria de Lastarria no solo se ejerció

(1) Acta de la sesion celebrada por la Facultad de Humanidades el 11 de Octubre de 1848.

en el terreno de la producción histórica: abarcó otros, si mas humildes, no ménos importantes campos de actividad, todos congruentes al mismo propósito de propaganda intelectual en que venia empeñado desde que se inició en el servicio público del país.

Lastarria contribuyó con sus discursos, dentro i fuera de la Facultad, a ilustrar muchos puntos referentes a instruccion.

Ya en 1842, en la reparticion de premios a los alumnos del Instituto Nacional, habia pronunciado un discurso, como miembro que era de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

En 1848, cuando murió don Mariano Egaña, i le sucedió en la Facultad de Humanidades don Ramon Briseño, tocóle a Lastarria en un breve discurso dar a conocer la filosofía de éste, i al juzgar la psicología creía hallar allí, "consignado el resultado de las observaciones de todos los siglos sobre los fenómenos del espíritu humano i sobre las relaciones morales del hombre i que puede estimarse como un rico presente a la juventud que se educa." Ya en aquella ocasion afirmaba la desconsoladora verdad de que el talento que se consagra a la ciencia es i será por mucho tiempo en la América española un ente que está condenado a quedar inapercibido al lado de la mediocridad que le arrebatara sus laureles: para arrancar una escepcion a esta realidad es necesaria la mas caprichosa concurrencia de circunstancias (1).

En este mismo año la Facultad lo comisionó especialmente para que hiciera un estudio sobre el discurso pronunciado en las festividades cívicas de Setiembre por don Salustio Cobo.

Fuera de estos trabajos, la Facultad se habia propuesto dotar a los establecimientos de educacion los textos que eran menester. El mismo Lastarria habia dado el ejemplo componiendo el primer texto de Jeografía descriptiva que se hizo en Chile.

Uno de los trabajos mas importantes de Lastarria en este orden de ideas es su *Proyecto sobre arreglo de la instruccion primaria* que como congresal presentó en 1843 a la Cámara de Diputados, que se discutió detenidamente en la Facultad de

(1) *Anales de la Universidad de Chile*, tomo IV, 1848.

Humanidades i que dió márjen a debates estensos en la prensa.

El Mercurio de Valparaiso refiriéndose a la mocion sobre instruccion primaria decia:

«Esta es una verdadera novedad, no precisamente por el celo i las luces que arguye el temor de la mocion en el diputado que la presenta, sino porque este paso parece ser el primero que se da en nuestro pais hácia el grande objeto de sistemar i regularizar la enseñanza. Hasta aquí se han visto, en verdad, muchos esfuerzos patrióticos, ya por parte de los Congresos, ya por parte de los gobiernos, para fomentar la instruccion primaria, así es que en este sentido no es una cosa nueva la mocion del señor Lastarria; pero aun no habia asomado el propósito de reglamentar las escuelas, i de darles una forma idéntica en toda la República sobre bases fijas i tan anchas cual requiere el estado de nuestra civilizacion i de las urgentes necesidades del pais.

«La instruccion primaria no está regularizada en Chile; i en blanco se halla todavía la página de nuestras instituciones sobre el ramo de enseñanza aguardando a que la llenen nuestros ilustrados sistemadores. Hai materiales dispersos i buenos deseos por do quiera; mas no existe el lazo que debe unirlos i darles una tendencia concéntrica, ni hai una declaracion legal que pueda servir de regla al Gobierno i mostrar al pueblo sus responsabilidades. Abusos i vacíos se sienten en todas partes, i estamos cansados ya de los remedios parciales i de las medidas mezuquinas.»

Sin duda que el proyecto contenia errores i omisiones de nota, pero merced a la elevada discusion que ampliamente se le otorgó, quedó esento de ellos. Por espurgaciones no ménos juiciosas pasó el proyecto en el Consejo Universitario, despues del informe de los señores Sarmiento i Minvielle i de las sensatas reflexiones que en la Facultad de Humanidades espusieron los señores Bello, de la Barra i García Reyes. Presentado por este último en la lejislatura de 1848, se discutió nuevamente en 1849, i fué convertido en lei en 1850, cumpliéndose así aquello de que «la primera necesidad social de un pueblo es la instruccion primaria», como dijo Lastarria en el discurso pro-

nunciado en la Cámara de Diputados en la sesión de 12 de Junio de este último año.

Las escuelas normales de preceptores llamaron también la atención de Lastarria. En 1847 se le confió el encargo de redactar un proyecto de reglamento para establecer el orden interior o económico i el plan de estudios de la *Escuela Normal*.

Además de este empeñoso celo por el desarrollo de la pedagogía, debe dejarse constancia de sus laboriosos trabajos sobre instrucción primaria, que se tradujeron en 1844, a petición del Ministerio de Instrucción Pública, por visitas a todas las escuelas de la capital para tomar conocimiento de los defectos que había i proponer los remedios consiguientes; i en 1849 por la cooperación que prestó a las comisiones visitadoras de escuelas, que se esforzaban por enderezar a buen camino el estado embrionario de la instrucción.

Análogos servicios prestó en 1848 al tratarse de reaccionar contra el estado incipiente de la segunda enseñanza. En este año formó los programas de jeografía i de gramática castellana.

En otro asunto en que Lastarria tomó participación fué en la cuestión ortográfica. Tocóle informar a la Facultad acerca de las reformas propuestas por Sarmiento que tendían a simplificar los signos alfabéticos, a punto de uniformar por completo los sonidos con las letras. Los ruidosos debates que orijiné la audaz tentativa del escritor argentino, contaron con el apoyo de don Andres Bello que algunos años ántes había manifestado la conveniencia de "suprimir la *h* en todos los casos en que no suena; no emplear la *y* sino cuando hace el oficio de consonante; suprimir la *u* muda en las sílabas *que, qui*; i escribir con *j* las sílabas *je, ji* que en otros países se escriben con *g*."

Decretada la ortografía, se mantuvo por poco tiempo con el carácter de obligatoria, ordenándose por el Gobierno de 1851 que se abandonara en los establecimientos públicos la ortografía reformada i se siguiera la española.

Las consecuencias de aquella famosa reforma subsisten hasta ahora, porque han dado márgen a la ortografía chilena, que conserva el uso de la *i* latina, i de la *j* en vez de la *g*. Hasta la fecha predomina la mas singular anarquía en la materia, aunque en

los últimos años se manifiestan preferencias decididas por la ortografía española; i esto es lo racional, si no de acuerdo con la lógica, a lo ménos en obsequio, como lo decia recientemente un distinguido miembro de la Facultad de Humanidades (1), a la "uniformidad absoluta entre todos los pueblos que hablan el idioma castellano, no solo respecto de su sintaxis i de la significacion de sus voces, sino tambien en cuanto a su ortografía i a su ortología. Si en todos los tiempos los sabios de las distintas naciones europeas se han preocupado de la conveniencia de un idioma comun que les sirviera de lazo de union para entenderse unos con otros, ¿por qué éstas que fueron colonias de España i recibieron al nacer una misma lengua habrian de esforzarse por renunciar a tan preciosa ventaja?"

Despues de una ausencia de diez años en la Facultad de Humanidades, vemos reaparecer a Lastarria como Decano de ella, durante dos períodos consecutivos. De ordinario se estima que las tareas del decanato son bien insignificantes. Pensamos lo contrario: en estas labores modestas i silenciosas hai que consagrar gran suma de actividad i de prolijidad, sea en los informes sobre textos de enseñanza, discusion de planes de estudios, apreciacion sobre composiciones de certámenes, medidas de réjimen educacional, etc., etc.

Hemos revisado las actas de este Cuerpo, i de su análisis se desprende que Lastarria consagraba toda su atencion sea a los informes sobre textos de enseñanza, sea a los relativos a certámenes; pero la enumeracion de cada uno de estos detalles seria un tanto engorrosa i pecaria de prolija.

Baste dejar constancia que en su puesto hizo cuanto estuvo en su mano para que la Facultad desempeñara su papel cooperativo en el desarrollo de la literatura i de la instruccion, pues en aquella época habia la buena costumbre de tratar puntos históricos, de crítica, educacion, etc. Entre otros debates, son notables, por ejemplo, los relativos a la enseñanza del latin, elucidos en conferencias a las cuales no era estraña una numerosa barra.

(1) Contestacion de don Adolfo Valderrama al discurso de incorporacion de don Domingo Amunátegui Solar. 1889, páj. 29.

Aprovechó su puesto tambien para discernir honores a los que lo merecian, entre ellos a dos de sus maestros.

A indicacion de Lastarria se designó a don José Joaquin de Mora en 1861, miembro honorario corresponsal de la Facultad, lo que dió ocasion al egrejo escritor español para dirijir una carta al discípulo en la cual afirmaba que «esa honorífica distincion era para él mas grande que sus otros títulos literarios.»

Otro homenaje a su sabio maestro señor Bello, tributó Lastarria, espresando en 1862 que existia en poder de aquél inédita una importantísima obra literaria sobre el *Poema del Cid* i que que, «por tratarse de una obra clásica de literatura que no ménos honra a las letras españolas que a las americanas, incumbia hacer algo a efecto de que esa obra fuera publicada en vida del autor, proponiendo se impetrase del Gobierno su publicacion a costa del Estado i bajo la proteccion de la Universidad.» Proposicion que naturalmente fué recibida con unánime asentimiento.

Justo apreciador de los méritos contraídos por estranjeros ilustres, tambien propuso, en 1864, i fué aceptado, como miembro honorario i corresponsal, don Bartolomé Mitre, en atencion a sus servicios literarios, no solo como historiador i biógrafo sino tambien como novelista, poeta i periodista.

En resúmen, los servicios de Lastarria en la Universidad merecen consignarse como una faz importante de su actividad; i por eso hemos entrado en esta reseña que acaso ha pecado por prolija.

CAPÍTULO XIV

SUMARIO.—Lastarria es elegido Diputado por Rancagua.—Sus condiciones oratorias.—La oposicion parlamentaria.—Debates en que toma parte: derecho de los hermanos Bello a entrar al Congreso; derogacion de la Lei de Imprenta de 1846; contestacion al mensaje de apertura de las Cámaras; acusacion contra el ministerio Vial.—Mocion sobre reforma de la Lei de Elecciones.—Reglamentación de las facultades extraordinarias i de los estados de sitio.—Programa de la oposicion.—La cuestion municipal.—Lei de Contribuciones.

Hemos tenido oportunidad de ver que la actitud de Lastarria hasta 1848 no habia sido completamente diseñada; i como

el mismo nos lo ha referido en la *Carta Confidencial*, dirigida a sus conmitentes con ocasion del voto de Diputado con que lo honró el departamento de Rancagua, no tenia compromisos arraigados con ningun partido. Con entera verdad podia decir en esa época (1):

«Si el departamento de Rancagua no puede poner en duda mi buena disposicion para servir sus intereses, no tiene motivos para conocer la marcha que yo siga en las discusiones que se susciten sobre la política i sistema administrativo de los diversos partidos que se disputan la direccion del país, porque nunca se me ha proporcionado la ocasion de obrar ni de mostrar mi opinion decisiva.»

En su puesto de Director de la *Revista de Santiago* hacia aire i atmósfera a la reforma política, i como, a su juicio, el Gobierno encarnaba esta idea, declarábase partidario de los que lo constituian. A este sentido converjían todos sus esfuerzos en la *Crónica Política* de aquella publicacion. «Nosotros, decia, que jamas hemos pertenecido a partido alguno, que somos hombres nuevos en política i aun en la prensa, estamos tambien por la reforma, i sobre todo queremos la *República* en nuestra patria.»

Tal era la bandera que levantaba Lastarria, i en la que lo secundaban los jóvenes escritores que a su lado se formaban en el arte de escribir.

El propósito firme de organizar un partido que encarnara la reforma política como principio primordial de su programa, fué el anhelo constante de Lastarria en la prensa i en el Congreso. Esto mismo constituye uno de sus timbres mas puros de gloria en las memorables luchas parlamentarias de 1849, en que aparece neta, con definidas líneas, su fisonomía política, su credo de hombre de partido.

Llegaba a la Cámara con el sólido prestigio que le discernian sus doce años de enseñanza, sus estudios sobre nuestro derecho público, sus investigaciones históricas, sus trabajos literarios; antecedentes que lo connaturalizaban con los mas graves problemas que pueden agitar la mente del estadista i

(1) *Revista de Santiago*, t. III, pág. 63.

del repúblico, i que lo ponian en la ventajosa situacion de poder tratar todas las cuestiones con verdadero conocimiento de causa. Por eso, sin preparacion, aprovechando solo sus estudios anteriores podia entrar a cualquier debate con lucimiento, i con acopio bastante de citas históricas i legales, tarea en la cual tenia un ausiliar eficaz: su felicísima facultad de retentiva.

En posesion de un asunto lo abordaba con reflexiva meditacion, i cuando era dueño de él, revolvía su espíritu para concentrar la atencion del auditorio dándole piezas notables de elocuencia. Tenia el raro arte de tratar todos los asuntos, aun los mas estériles, con galanura tal de lenguaje, con vigor tan poderoso de lógica, que siempre que hablaba mantenía en vivísimo interes a sus colegas, como a una barra entusiasta i juvenil que lo aclamaba con delirio, cuando a las veces tenia esos arranques nerviosos, hijos de la verdadera inspiracion, sacudida por ideas nobles tales como la libertad pisoteada, la lei desconocida, la reforma negada.

Sus adversarios, que encontraban en el temible orador un enemigo de alta talla, mas de una vez quisieron aprovechar una cuerda harto sensible en Lastarria. Así, don Manuel Montt, hombre hábil i elocuente, que no desconocia ninguno de los resortes que pueden hacer bambolear al contrario, le lanzó una vez un apóstrofe, a efecto de herirlo a brulote: *pobre mozo de ayer, sin estampa para sufrir el ridículo*, fué una frase que tuvo fortuna i eco en la prensa. Jotabeche tambien usó mas de una vez la burla incisiva. Lastarria, por su parte, tenia el derecho de represalias i mas de una vez usó la defensa de retorsion.

Caracterizando la elocuencia de nuestro orador ha dicho Vicuña Mackenna que «su palabra habia resonado por la primera vez con seducccion irresistible desde lo alto de aquella tribuna antigua, que ántes i despues de la muerte de Portales habia sido un silencioso sepulcro.»

La mejor síntesis de su fisonomía parlamentaria la hallamos en las siguientes líneas de don Domingo Arteaga Alemparte, su elegante biógrafo, en aquellas brillantes siluetas que en 1870 publicó con su hermano don Justo: (1) «Se reveló desde los pri-

(1) *Los constituyentes chilenos*, páj. 55

meros dias como un orador de raras dotes i de grandes facultades i llegó a ser bien pronto el *leader* de la mayoría.

«Una voz sonora, agradable i hábilmente modulada; una fisonomía severa sin ser adusta, sin ser inquieta; seguridad en el decir, pronunciacion clara, límpida, perfecta; gran facilidad para tomar las entonaciones del desden i del sarcasmo; tales son las cualidades exteriores de su oratoria que dan realce a su elocuencia, fácil, abundante i correcta.

«En cuanto al mérito intrínscico de su elocuencia, el señor Lastarria no es un ergotista ni posee un gran poder de dialéctica en el sentido estricto de la palabra. Aunque abogado, no lleva nunca a los debates parlamentarios las sutilezas i silojismos del alegato forense. Su procedimiento oratorio se basa de ordinario en las doctrinas constitucionales, en las teorías del derecho público, en los precedentes de la historia política de nuestro pais i de las naciones que viven bajo el gobierno representativo; esplica mas que argumenta, busca sus armas de combate en los hechos mas que en las abstracciones.

«Apela con mucha sobriedad a la declamacion i a las flores retóricas, i carece de espresiones gráficas e incisivas, que se avienen mal con la abundancia de su elocucion. En su larga historia de orador, en que pueden hallarse tantos grandes discursos, apénas se encontrará tal cual dicho memorable.»

Nuestro orador juntaba a estas cualidades el requisito esencial de la honradez, de la pureza de conviccion, de la acrisolada bondad de su conducta; cosas que son inherentes al orador i que virtualmente llevan la persuasion al auditorio, porque cuando Lastarria se estrenaba en la tribuna parlamentaria, no podia ser tachado por nadie de ninguna de las faltas que desvirtúan los conceptos, que hacen dudar del orador, que introducen la sospecha en los oyentes. Hombre de bien, jamas habia albergado en su alma las ambiciones torcidas i pequeñas pasiones que desvían el criterio.

Pero con tener tan brillantes cualidades, poseia un defecto que hemos insinuado i que señala, en las siguientes líneas, don Isidoro Errázuriz: (1)

(1) *Historia de la administracion Errázuriz*, 1877.

«Nadie le habria aventajado i pocos habrian podido aspirar a rivalizar con él en la tribuna del Congreso de Chile, si el malhadado empeño de producir pequeños efectos de actitud no le espusiera con frecuencia a desviarse del recto sendero, i si una susceptibilidad vidriosa, que sus adversarios i amigos señalaban ya en él en 1843, ántes de su primera entrada a la Cámara, no hubiera sido, durante todo el curso de su vida pública, fecundo i funesto oríjen de imprudentes arranques i de conflictos para el hombre de Estado i el parlamentario.»

En el Congreso de 1849 no estaba solo. Sus amigos i colaboradores de la *Revista de Santiago* lo acompañaban: don Juan Bello, don Marcial González, don Cristóbal Valdes. Hombres como don Salvador Sanfuentes, como el presbítero Taforó, que suavizaba siempre sus discursos en aquellas ásperas discusiones, como don Federico Errázuriz, formaban parte de la mayoría.

Uno de los primeros discursos en que figuró Lastarria fué en defensa del derecho de los hermanos Bello, cuya eleccion J. J. Vallejo habia impugnado, i que en sus réplicas ingeniosas i sarcásticas, mas que parlamentarias, molestó bastante la susceptibilidad del defensor.

En la sesion del 10 de Junio nuestro autor presentó su proyecto de derogacion de la lei de imprenta del año 1846, esa monstruosa lei, obra del despotismo mas arbitrario, pero que felizmente estaba en desuso. Lastarria esplayó en esa misma sesion sus ideas sobre la materia, en un proyecto que si no es el *summum* de las aspiraciones liberales, era adecuado a la época. Apesar de la oposicion mesurada de Montt i de las agresiones de Vallejo, la Cámara aprobó en jeneral el proyecto de derogacion.

La mayoría venia, pues, haciendo actos de reforma, contra las tendencias del Gabinete, que sufrían nueva derrota en las cuestiones relativas a la contestacion del Mensaje de apertura de las Cámaras, cuyo párrafo 4.º merece consignarse: Lastarria lo redactó así: «La Cámara..... desea que el Ejecutivo se esmere en hacer comprender a sus agentes que el celo, la actividad i la lealtad de los funcionarios de la administracion no consisten en intervenir en las elecciones populares, ni mucho

ménos en triunfar en ellas a todo trance, ni en poner medios indecorosos o coactivos, directos o indirectos, que son siempre contrarios al sistema constitucional i a los sagrados deberes de un magistrado republicano.» La aprobacion que la Cámara otorgó a esta contestacion envolvía una trascendental fórmula liberal en materia de elecciones.

La destitucion de don Domingo Santa María del puesto de Intendente de Colchagua dió lugar a una violenta discusion. Las tropelías cometidas por él, fueron el principal capítulo de acusacion contra el Ministerio Vial, que habia caído para que le sucedieran don J. J. Pérez, como Ministro del Interior, Tocornal de Justicia i García Reyes de Hacienda. La exaltacion de los ánimos no era poca con motivo de la discusion sobre las elecciones de San Fernando, cuya nulidad habia pedido don Pedro A. Donoso. Historiando el señor Errázuriz, en el libro antes citado, este ruidoso debate, dice, a propósito de la indicacion de García Reyes para que se encomendara a la Corte de Apelaciones la formacion de una nueva sumaria, o bien que se nombrase una comision de la Cámara para que se trasladara a San Fernando i recojiera allí todos los antecedentes relativos a la eleccion practicada en Marzo:

«Los oradores de la mayoría, al frente de los cuales se distinguió Lastarria en esta ocasion, por la destreza mas bien que por la sinceridad de la argumentacion, hacian a los ministros el cargo de que obedecian en el asunto a móviles personales i de bandería, i el tono de la defensa correspondia al del ataque. La política del Gabinete fué impugnada i sostenida igualmente, con singular ardor. Las pasiones i las influencias de la calle contribuyeron tambien a agriar el debate i a hacer subir la temperatura parlamentaria. En los dos bandos habia autores i víctimas de los tiros de la prensa; los agraviados de una i otra creyeron conveniente tomar desquite desde los bancos inmunes de la Cámara. Lastarria habló del «sempiterno embustero *Mercurio*.» Vallejo acusó de falta de lealtad a los redactores del *Progreso*. I el Ministro de Justicia, el culto Tocornal, llamó a la prensa «prensa mentirosa, vilmente mentirosa, atrocemente mentirosa», porque «pretendía hacer aparecer al Gobierno en entredicho con la Cámara», cosa que naturalmente

en concepto del orador, distaba cientos de leguas de la verdad i de la probabilidad. Por fin, tocó su turno de insolencia i desórden a la barra que, al revés de los coros de la tragedia griega, intérpretes severos de la sabiduría i de la justicia, no interviene en los debates del Congreso de Chile sino para aumentar la escitacion i la confusion de las horas de crisis; i hubo un momento en que el mismo García Reyes apareció provocando una de esas escandalosas manifestaciones, por lo cual aquel hombre de noble espíritu i de impetuoso corazon, verdaderamente conmovido, dió excusas a sus colegas en sesion privada."

La proposicion de García Reyes fué desechada por 22 votos contra 15: 3 votos habian salvado al señor Santa María de la persecucion judicial con que queria amenazarlo el Gabinete.

I con ésta eran ya varias las derrotas sucesivas i contundentes sufridas por el Ministerio en el espacio de poco mas de un mes. Novedad i grande, era la de ver un Congreso que ponía a raya a los poderosos, con su independendencia.

Lastarria queria aprovechar la situacion en pro de las reformas liberales: al efecto, habia presentado en la sesion del 3 de Julio una mocion sobre reforma de la lei de elecciones, i en la del 6, otra, en compañía de don Bruno Larrain, para reglamentar las facultades extraordinarias i los estados de sitio, inspirada en el deseo de cercenar las atribuciones del Presidente de la República. Esta última mocion levantó resistencias, i principalmente del Ministro del Interior, señor Pérez, que sostuvo la teoría de que el Gobierno debe tener armas poderosas contra el motin! i de García Reyes i Tocornal, que la rechazaban por inconstitucional. El debate duró desde el 20 de Julio hasta el 3 de Agosto; i despues de su aprobacion, pasó al Senado, en donde durmió el sueño de los justos.

La situacion era por demas interesante. Este período constituye una de las glorias mas nobilísimas de Lastarria, pues él encabezó i promovió eficazmente el régimen parlamentario para fundar el partido liberal en Chile, que venia a suceder, por filiacion de ideas, al pipiolismo del año 28.

Estos nobles esfuerzos del probado propagandista le aseguran un puesto distinguido en la evolucion de las ideas liberales de este pais.

La organizacion de un partido reformador llegaba en momentos oportunos, para reemplazar al reaccionarismo que se mantenía apegado a la concha de las viejas tradiciones absolutistas.

Persiguiendo la oposicion un plan de rejeneracion política, i contando con mayoría en la Cámara de Diputados, lanzó el 6 de Agosto un *Programa* comprensivo de sus aspiraciones reformistas: allí están todas las grandes cuestiones que han ajiado por algunos años al Congreso Nacional.

Después de la publicacion del programa, tuvo lugar la discusion, conocida con el nombre de cuestion municipal. El diputado-municipal don Marcial González interpeló al Ministro del Interior sobre las razones que habia tenido para dictar un decreto en que declaraba que las municipalidades carecian de la facultad para destituir a los procuradores de ciudad. La oposicion proponia un voto de censura, neto, esplicito, contundente: era un golpe de maza asestado en la cara al Gabinete. La Cámara pasó por una de sus borrascas mas tremendas en esta ocasion. Los discursos de Lastarria, de Montt, de Tocornal, fueron dignos del asunto, en que se jugaba la suerte de los partidos. El voto de censura se aprobó, pero diluido: habia perdido mucho de su fuerza.

Una de las armas de combate de que echó mano la oposicion, fué, al acercarse la renovacion del permiso de cobrar contribuciones, negar al Gobierno este recurso. Como en todas las cuestiones que se suscitaban, Lastarria tomó parte principalísima en ésta; pero sus discursos fueron superados por la elocuencia majistral de don Manuel Montt, si bien las doctrinas que sustentaba no eran del todo constitucionales. Esta discusion tenia lugar en los mismos dias de Enero que años mas tarde, i que están mui frescos en nuestra memoria, se discutia la mismísima cuestion i se festinaba el debate con el atropello mas solemne de que hai recuerdo en los fastos parlamentarios de Chile.

21 votos contra 22: ese fué el balance de las fuerzas opositoras i ministeriales. La postergacion quedaba, pues, rechazada.

CAPÍTULO XV

SUMARIO.—La oposicion a principios de 1850.—Plan de reorganizacion de las fuerzas liberales.—Las candidaturas presidenciales.—La *Sociedad de la Igualdad*.—Don Ramon Errázuriz.—Las bases de reforma.—El motin de Aconcagua.—Prision de Lastarria.—Injusticia de su castigo.—Su destierro al Perú.—La *Carta sobre Lima*: juicio crítico.

La campaña opositora habia sido reñida, pero nó infructuosa, que la semilla liberal no debia tardar en multiplicarse, aunque su primer riego fuera de sangre...

Por de pronto, los elementos reaccionarios se mantenian firmes en sus puestos, no dándose un ardite al Presidente el sistema representativo, que debia traducirse en acatamiento a las mayorías i a la opinion pública. En lontananza se divisaban ya las violencias del despotismo; i los agoreros anticipados no eran otros que los periódicos ministeriales que hablaban de "sitios, prisiones i destierros" contra la oposicion.

La confianza del Gobierno descansaba en su seguridad de reducir a la oposicion-mayoría, en oposicion-minoría. ¡Tanto se contaba entónces con el vigoroso empuje de los resortes oficiales! I tal ocurrió: la mayoría no resistió a los halagos o a las amenazas avasalladoras del Ejecutivo.

Sintetizando esta situacion, escribe don Isidoro Errázuriz:

"Era evidente que la oposicion habia llegado, en los primeros meses de 1850, a un punto en que sus directores debian optar entre estos dos términos: abandonar la partida, emprendida bajo auspicios favorables quizas, pero con elementos insuficientes, o trasladar la lucha contra el peluconismo, a un terreno endonde fuera posible acometerlo con mas ventaja, con armas propias i poniendo en movimiento fuerzas distintas de las que habian intervenido hasta entónces en la contienda. En otros términos, la tentativa de reaccion contra el régimen establecido en 1830, apoyada en hombres del partido dominante, planteada en el terreno de las doctrinas esenciales de la Constitucion i circunscrita al recinto parlamentario,—la reaccion moderada, filopolita i aristocrática,—habia fracasado por completo. Se acercaba

la hora angustiosa i pálida, pero inexorable i lójica, de la reaccion popular, i ella iba a sonar, por mas que al solo pensamiento de ver abiertas las válvulas que cerró la mano poderosa de Portales, el corazon temblara dentro del pecho a la mayor parte de los reformadores académicos que acababan de desplegar tanto entusiasmo i tanta elocuencia en sus asientos de la Cámara de Diputados».

Se acercaba el momento del estallido con preludios amenazadores; pero ántes que llegaran a revestir una forma concreta, las agrupaciones de la oposicion debian sufrir quebrantos de irreparable desorganizacion.

A Lastarria no se le ocultaban estos síntomas de descompajinacion, i para prevenirlos i dar la voz de alarma, trabajó el plan de reorganizacion de las fuerzas liberales, que circuló entre los amigos íntimos, manuscrito, de mano en mano.

Entendemos que por primera vez, en 1878, se publicó tal documento en la *Historia del 20 de Abril* de don Benjamin Vicuña Mackenna.

Este plan tiene su importancia histórica porque en él están resueltos, con sentido práctico notable i espuestos, con clara percepcion política, los peligros i los remedios de la situacion, que cra de desmayo i de indolencia.

Lastarria declara allí:

I. *Que la oposicion no existe, porque carece de fuerzas i de opinion.* La oposicion carece de fuerzas: 1.º *Porque no tiene direccion ni tiene un caudillo;* 2.º *porque no tiene organizacion;* 3.º *porque no tiene fondos;* 4.º *porque no tiene unidad.*

II. La oposicion no tiene tampoco unidad: 1.º *porque no tiene sistema.* Hemos publicado un programa; pero un programa no es sino la primera base del sistema; no es el sistema mismo. Esos principios espuestos en un programa quedan escritos en un papel, que no se vuelve a leer despues de publicado, i por consiguiente, se olvida. Un partido que no tiene la unidad, la lójica, la conciencia, que son siempre los efectos de un sistema, no puede inspirar fé ni a sus adeptos ni a los imparciales. Si los mas comprometidos se desalientan ¿qué podemos esperar del pueblo?

2.º *Porque no inspira interes.* Los ministeriales tienen todos

el interes de conservarse en el puesto i afectan defender un interes nacional. Los individuos de la oposicion no tenemos un interes personal.

"3.º *Porque no tiene relaciones.* Si la oposicion tuviera afiliados en las provincias, podria esperar formarse alguna opinion, a pesar de su mal estado. Pero ¿qué podemos oponer nosotros a la accion siempre constante de los infinitos empleados de la jerarquía administrativa?

"Tal es la verdadera situacion de la oposicion. Para ocultárnosla unos toman el partido de resignarse como el reo condenado, i otros esperan i confían en el día de mañana, sin acordarse de que el tiempo fortifica las plantas mas dañosas, cuando han prendido en la tierra, i destruye las semillas preciosas que están esparcidas sin cultivo ni atencion. ¿De qué podemos esperar? ¿Del carácter de Búlnes? ¿De las divisiones del partido retrógrado? ¿De la consideracion que podemos tener en ese partido por nuestro talento, por nuestra actividad, por nuestro patriotismo i acaso por los servicios que algunos de nosotros le hemos prestado? Yo protesto solemnemente contra tales esperanzas i declaro que seguiré mi suerte por mi cuenta i riesgo, si no veo realizado lo siguiente: 1.º que el señor Errázuriz haga a un lado las consideraciones i el interes que hasta ahora lo han dominado, i que acordándose de que nosotros corremos riesgo por él, venga a ponerse al frente de la oposicion i a trabajar con nosotros, sin disfraz i con lealtad. 2.º Que se organice la direccion de la oposicion. 3.º Que se forme un fondo de cualquier modo que sea. 4.º Que nos propongamos echar abajo la dominacion de veinte años con su política restrictiva i egoista. 5.º Que se organice la prensa en el sentido de este propósito; i, por consiguiente, que hostilice a todo el partido contrario, sin excepcion de persona i sin reticencia.

El *Plan* concluia con las siguientes palabras:

"No hai partido si no se adopta este arbitrio. El señor Errázuriz teme que esta marcha nos lleve a la revolucion o a la inercia; pero no advierte que está en nuestras manos evitar ámbos escollos. Si no podemos evitarlos, no nos mezclemos mas bien en estos negocios. Yo declaro que si no se adopta este arbitrio, planto yo mi pabellon por separado i emprendo esta cruzada, con

mis amigos, seguro de que a la vuelta de poco tiempo, tengo las simpatías de toda la nacion.»

Nos hemos detenido a estractar este notable documento porque él arroja luz mui clara sobre la situacion política que en estos momentos estamos empeñados en retratar, i porque el tono con que está escrito, da a conocer la personalidad del autor, así como la franqueza con que hiere las dificultades i da a conocer la dispersion de fuerzas i la incoherencia de propósitos que introducian elementos deletéreos entre los grupos liberales. Ademas aparece que la candidatura de don Ramon Errázuriz no era de su agrado, ni estaba ella a la altura de la situacion.

Para unos i otros, el problema eleccionario, con sus incógnitas angustias i sus misteriosos sobresaltos, jiraba perpetuamente en torno de un hombre, de un símbolo, de una bandera.

Entre tanto éste i no otro era el asunto capital que preocupaba la atencion pública.

El nombre de don Manuel Montt corria de boca en boca i su exaltacion al poder se consideraba como un inminente peligro para las libertades públicas. El cambio ministerial verificado en Abril de 1850, que introducía al Ministerio del Interior a don Antonio Varas, al de Hacienda a don Jerónimo Urmeneta i al de la Guerra a don Pedro Nolasco Vidal, fué recibido como una declaracion oficial de combate, pues encabezaba el Gabinete un hombre cuya permanencia allí significaba el triunfo del temido candidato i el probable desencadenamiento de una conflagracion.

Contribuía a dar pábulo a la escitacion pública la actitud enérgica de la *Sociedad de la Igualdad*, fundada por Bilbao, Arcos, Lillo, Zapiola, el sombrerero Larracheda i el sastre Cerda, i que tenia por lema: "La soberanía de la razon, como autoridad de autoridades; la soberanía del pueblo como base de toda política; i el amor i fraternidad universal, como base moral"; fórmulas que ahora perdian su nebulosa significacion para convertirse en hechos tanjibles, en accion efectiva.

La oposicion, segun hemos visto, habia alzado en su bandera presidencial la candidatura Errázuriz, que encarnaba el principio reformista. Al rededor de este nombre el grupo liberal haria la campaña de la reforma democrática, contra los in-

tereses del absolutismo que el viejo régimen quería mantener en pié.

Como puntos doctrinarios concretos de esta accion, el partido progresista habia dado a conocer al pais sus aspiraciones, que podian sintetizarse en la reforma de la lei de elecciones, en el olvido de los odios políticos, en el ensanche de las atribuciones municipales, en la estension de la enseñanza de las mujeres, en la abolicion del estanco.

En las *Bases de reforma*, redactadas por el señor Lastarria i que tambien habia firmado don Federico Errázuriz, se decia: «Ahora que el Gobierno toma una actitud amenazadora i que parece resuelto a sostenerse a todo trance en las vías de la represion; ahora que ese mismo Gobierno amenaza a la nacion con su propósito de elevar a la presidencia a don Manuel Montt, que es el hombre que mas netamente representa al círculo retrógrado, que combate toda reforma i que quiere mantener al pais en el estado que se hallaba al tiempo de la constitucion del 33, nosotros, que hemos propuesto i apoyado la reforma de este código nos hallamos en el deber, como representantes del pueblo, de esponer categóricamente cuáles son los principios que nos proponemos hacer triunfar en esta reforma. Oponernos a la reforma es violentar a la nacion a que la emprenda por sí misma. Las reformas son las únicas que impiden las revoluciones.»

Este escrito, concebido con altura de miras i con noble valentía, debia tener al año siguiente reflejo en la mocion de reforma presentada por Errázuriz el 10 de Julio de 1850, i que era el primer avance que se hacia contra nuestra santa i venerable Carta Fundamental, i que por ser el primero, desencadenó una lluvia de improperios de parte de la prensa reaccionaria.

En el período de sesiones de 1850 la accion parlamentaria de Lastarria se tradujo en sus mociones para declarar puertos francos los de Valdivia i Chiloé, para establecer un tercer recurso de nulidad de las materias judiciales, para crear un Banco Nacional i para fomentar la industria minera en el norte. La discusion mas interesante en que intervino fué la relativa a la famosa abolicion de mayorazgos.

Miéntas ejercitaba esta accion, tuvo en la prensa un adversario temible por la ironía con que saturaba sus sátiras: éste era

don Francisco de Paula Matta, que desde la crónica de la *Revista de Santiago* analizaba los actos parlamentarios i juzgaba la situacion desde un punto de vista algo curioso, pues, siendo él de ideas radicales, se ponía del lado de los reaccionarios.

Los demas órganos de la prensa mantenían también atizada la pasión por comentarios en que los puntos de la causticidad subían más de lo conveniente.

Ahora que está tranquila la atmósfera caldeada de aquella época, se puede juzgar sin pasión i a sangre fría, de los esfuerzos de Lastarria para impulsar nuestro desarrollo político, en momentos en que, como él mismo lo decía en sus *Bases de reforma*, el único medio de evitar una revolución, era satisfacer las exigencias de la opinión pública, pasando del Gobierno de los privilegios a la verdadera república democrática. Tenía asentada la convicción de que los Gobiernos honrados i patriotas tienen en sus manos el único resorte eficaz para impedir las revueltas. No desconocía la legitimidad del derecho de resistencia, i en su cátedra había explicado el origen constitucional i legal de este derecho; pero en todo caso prefería que en Chile ocurriesen las cosas como en Inglaterra ocurren: que la autoridad fuese la que evitara el conflicto. Ante el hecho tristísimo de la libertad pisoteada, cruzado de brazos, esperaba muchísimo del gobernante i confiaba demasiado en la eficacia de la palabra i del derecho; no pensando mucho ni poco en que, cuando la conciencia del que gobierna no obedece a los llamados del deber i cuando la apatía del que obedece lo hace aceptar aun los regímenes más autoritarios, entónces los paliativos teóricos i las hermosas doctrinas de la obediencia no son sino eslabones de oprobio i de despotismo.

La acción de Lastarria que hemos intentado diseñar, buscando, en las sesiones parlamentarias de 1849 i 1850, su influencia, le asegura ante la historia un rol harto meritorio, que así describe uno de sus biógrafos, testigo presencial de aquella solemne época. (1)

"... Mandaba en jefe, i era bello, era magnífico, era admirable contemplarlo en las diferentes evoluciones que tenía que

(1) JOSÉ A. TORRES ARCE. *Oradores chilenos*.

hacer para formar la línea cuando se acercaba la hora del combate, contener el entusiasmo i la fogosidad de unos, conjurar los escrúpulos de los otros, mantenerlos a todos en la escitacion conveniente para que no desmayaran en el momento decisivo. Lastarria necesitaba de todo su talento, de todo su brillo de imaginacion, de toda esa sorprendente facilidad que tiene para hablar horas enteras, de toda esa enerjía, decision i fuerza de voluntad que admirábamos en él por ese entónces, para haber podido con tanto lucimiento, defender en toda ocasion, en todo conflicto el pabellon bajo el cual se agitaba esa ilustrada i valiente mayoría. Parecía que abrigaba una secreta satisfaccion en dar a conocer a sus adversarios la importancia del rol que desempeñaba: así cuando convenia a las miras de la política de la Cámara, Lastarria se volvía hácia los suyos i decia: Pido que esta cuestion se resuelva en este momento. "A votacion, señores." Cuando yo escuchaba a Lastarria, o mejor dicho, cuando le admiraba en la tribuna parlamentaria, cuando lo veía presentarse con la frente erguida, desafiando al enemigo, cuando le miraba solo atacando a todos a un tiempo i dictando proposiciones que hacian temblar a los ministros i amotinaban a toda la asamblea, cuando lo escuchaba protestar que en la hora del peligro estaba pronto a sacrificarse en aras de la República, creía que estaba llamado a ser el O'Connell del pueblo chileno, i en los conflictos revolucionarios el tribuno valiente, el domador de las masas."

Pero Lastarria no estaba hecho para la resistencia armada. Su accion se circunscribía a derribar ideas, a destruir errores. Como agitador se detenía en el punto en que comenzaba la efusion de sangre.

Su propaganda no salvó jamas estos límites; i si ántes habia contribuido a la formacion del *Club de la Reforma* en Octubre de 1849, i despues coadyuvado, en no pequeña parte, a la agitacion del *Club de la Igualdad*, ántes i despues del famoso asalto i garroteo del 19 de Agosto de 1850, debe dejarse constancia que nunca aceptó la revuelta armada.

Por eso llama mas la atencion el lujo de rigor con que la autoridad debia aplastarlo, aprovechándose del suceso de San Felipe, de cuyas consecuencias nos pasamos a ocupar, porque en

ellos tocó su lote de desgracia i proscripcion a nuestro pacífico caudillo, que se apartó deliberadamente de la efervescencia revolucionaria, nó por miedos cobardes ni por complacencias indecorosas, sino en obediencia a una honda conviccion de su espíritu.

La polémica sobre los candidatos presidenciales llevaba envuelta en sí hálitos revolucionarios. Así, al choque de las ideas i de las pasiones, estalla en Aconcagua una insurreccion, en el mes de Noviembre, formada al calor de las discusiones de club. Esa revuelta popular no alcanza a Santiago, i sin embargo, el Gobierno por decreto del 7 de ese mes pone en estado de sitio por setenta dias ámbas provincias; i al mismo tiempo don Antonio Varas firma el siguiente decreto:

"De órden de S. E. se procede inmediatamente a poner en arresto a don José Victorino Lastarria, Federico Errázuriz, J. A. Alemparte, Pedro Ugarte, Bruno Larraín, José Zapiola, Francisco Bilbao, Luciano Piña, Eusebio Lillo, Antonio Alemparte, Manuel Guerrero, Ramon Mudaca i N. Larrecheda."

Tambien se mandaba suspender *El Progreso* i *La Barra*.

"La órden—dice el señor Vicuña Mackenna en su *Historia del 20 de Abril*—fué cumplida sijilosamente. A las cinco de la tarde, fué sacado Lastarria del comedor en que se hallaba reunido como de ordinario con su familia" i conducido preso al cuartel de Artillería.

La medida del Gobierno no podia ser mas injusta e impopular: era el espectro del miedo el que dictaba estas medidas atentatorias.

La *Revista de Santiago*, que a la sazón, defendia al Ministerio, condenó esplicitamente la medida: "La aprehension de algunos diputados, diaristas i tribunos, conocidos de antemano por la violencia de sus palabras, medida arbitraria, impopular sin duda, es tambien una consecuencia del poder alarmado por los ministros. Talvez, i no lo hacemos por nuestros adversarios políticos, nunca convendria trasladarlos de un punto a otro. Es duro este paso contra hombres que en acalorados debates han podido escederse contra su voluntad. I cuando por supuestas inducciones se arranca a un hombre de en medio de su familia para arrojárselo al destierro, cuando esto se hace por enemigos políti-

cos, un sentimiento de dolor queda en los ánimos despreocupados, la simpatía por toda víctima, la compasión por todo infortunio. Nosotros, tan contrarios en ideas con los opositores, creyendo quizás de parte de ellos las mismas violencias mañana, jamás aprobaremos ese rigor fatal, esa injusticia legal, si se quiere."

"Esos hombres públicos, agrega después dicha *Revista* (1) cuya vida nos ha relatado uno de ellos, tenían un inmenso campo en los lados de la oposición. Si se juzga por los principios que han defendido en las Cámaras nada podría esperarse de ellos; pero si se atiende a la posición ventajosa que ocupaban, a las esperanzas que hacían concebir, hacen una gran falta a su partido. La medida legal que los lanza es de aquellas que ellos mismos han admitido en sus reformas; pero la hoz que entonces aflaban se ha convertido en espigas que otros han cortado. La ocupada vida del diputado Lastarria debía haber valido algo; hubiera sido un acto de justicia no haber llegado hasta su persona. Sus talentos oratorios no habrían insurreccionado la capital, i las ideas revolucionarias del hombre público no llegaban nunca hasta poner en sus manos un arma ofensiva. Coquimbo habría sido suficiente para satisfacer las inquietudes del Ministerio."

La jenerosidad del Ministerio no alcanzó para nuestro infortunado hombre público, que nada valían las reflexiones prudentes de la prensa.

Acierta Vicuña Mackenna cuando afirma que lo que se quiso castigar en Lastarria no fué al "conspirador" ya que "no tenía ni la fibra, ni la tenacidad, ni la audacia sorda de los maquinadores;" nó, se quiso solo "vengar los estragos de una elocuencia superior."

Efectivamente, la única responsabilidad que podía afectarle era la del que remueve las ideas con el poder de la palabra; i eso no es digno del destierro sino en países gobernados con mui mezquino concepto moral.

Los mandones de esa época tenían vivísimo el recuerdo de aquella influencia: de ahí que la prisión no fuera bastante cas-

(1) *Revista de Santiago*, tomo VI, páj. 308.

tigo: Lastarria, junto con F. Errázuriz i dos mas dejaban el puerto de Valparaiso, i ponian la proa del destierro hácia Lima.

La medida fué tanto mas injusta contra el *leader* parlamentario, cuanto que al llegarse a los hechos, se desvió del sendero a que lójicamente conducia la agitacion de los espíritus.

Los movimientos que en el sangriento terreno de las armas se sucedieron, tienen íntimas vinculaciones con el movimiento parlamentario de 1849. Se sabe que las ideas no se siembran impunemente ni impunemente se estremece el intelecto público. Lastarria i los que, dentro de la lei, lo seguian animosamente en la obra de luchadores porfiados contra el abuso, socavando la autoridad por la propaganda, pidiendo la reforma constitucional, ansiando garantías individuales amplias, abrieron válvulas por las cuales habria de precipitarse la formidable corriente de opinion que no pudo ni quiso contentarse con hermosas i brillantes arengas. Quiso hechos, i se lanzó a la áspera e inevitable pendiente de la resistencia armada; pero sin unidad, sin sistema, no logró sino afianzar el despotismo pelucon que se pretendia destruir.

Lastarria, revolucionario audaz de la palabra, se consideró impotente para afrontar o desviar la corriente: prefirió hacerse a un lado, cuando vió en la atmósfera los rumores de la tempestad que infaliblemente debía estallar. I como lo recordaba, protestando enérgicamente, al partir, de la arbitrariedad de que era víctima, "no habia dado a sus adversarios políticos motivo para justificar sus persecuciones," desde que "no habia dado nunca un paso fuera de la lei."

En el corto interregno que estuvo en Lima en calidad de desterrado, no dejó Lastarria ociosa la pluma. Con fecha 6 de Enero de 1851 dirijia a don Bartolomé Mitre una estensa e interesante *Carta*, en parte descriptiva, en parte histórica, sobre las cosas de Lima. Comienza con una animada vista de la bahía del Callao, a la cual arribaba el 6 de Diciembre de 1850 en el vapor *Chile*; consigna curiosas noticias sobre la bella hija del Rimac; i no escasea la sátira aguda. Una caústica observacion: "Los gallinazos gozan de inmunidad en Lima: nadie puede atacarlos ni asesinarlos, sin incurrir en una multa. Por consiguiente es inútil decir que tampoco pueden ser desterrados: por

eso, ellos se portan con una confianza admirable; reposan i duermen a pierna suelta i se pasean sin hacer caso siquiera de los que transitan por la calle. El gallinazo, en fin, es la vera efígie del Senador i del Consejero de Estado de Chile: su figura, su color negro, su indolencia, su carácter, sus propensiones, sus privilegios, en todo son iguales.»

Se nota en la *Carta sobre Lima* la vena satírica que tanto llamó la atención en su *Manuscrito del Diablo*, pero ya con un dejo mas tranquilo, mas suave, sin aquella profunda amargura que caracterizó este último escrito.

Ahora las observaciones son mas picantes: es cierto tambien que está en país extraño, i léjos del pueblo i de los hombres que exacerbaban su criterio, imprimiéndole honda huella de irritación. Acaso por estas escepcionales condiciones en que redactó su *Carta sobre Lima* pudo elevarse a la altura de los mas insignes escritores del género satírico descriptivo i reflejar la tranquilidad del emigrado junto con el sello de la mas delicada cuchufleta, ya de zumba social, ya de chanza política.

Diferénciase del *Manuscrito* en que están ausentes la acrimonia maligna i la invectiva sangrienta; hai ménos volterianismo crudo i agresivo, que ahora reemplaza por agudezas mas chispeantes i traviesas. El epígrama aparece cubierto con formas frescas i retozonas, i aunque va censurando el orden social, adviértese mesura en el lenguaje, malicia en la observación i chiste en las alusiones, por tal manera que no resulta sinapismo que escuece, sino suave escozor que llama a la risa.

X Sin duda que hai elemento estético incomparable en la gracia i que las ideas mas extrañas tienen carta de pasaporte con ella: aun lo mas estéril, tórnase agradable por tal aditamento. Recientemente un escritor español (1) acaba de probar con elegante acopio de razones la importancia del chiste i de la amenidad del estilo, dándole un valor de persistencia en alto grado. Este primor literario, cuando se refiere a asuntos de actualidad, hácese sibilino con el tiempo, i al mas zahorí de los lectores no se le alcanza qué quiso decir el autor, o a quién alude, a ménos de echarse a consultar los documentos i los hombres contem-

(1) CASTRO I SERRANO. *Discurso de incorporacion a la Real Academia Española*

poráneos. Por eso el humorismo de buena lei, ha de tener forzosamente un carácter permanente: lo transitorio de la actualidad, se borra, i andando el tiempo, frecuentemente se convierte en una simpleza, que uno se admira que haya sido reida i causado deleite.

En la *Carta sobre Lima* hai pocas referencias que no puedan comprenderse inmediatamente i sin mayor esfuerzo, i aunque probablemente en los cuarenta años trascurridos haya cambiado un poco el aspecto moral i social, las líneas jenerales del cuadro quedan exactas, porque fué exacta tambien la observacion que las inspiró.

La hermosa bahía del Callao i sus fortificaciones; el lujo monumental de Lima; "sus edificios en libertad para desmoronarse como quieran"; sus airoas iglesias; los nichos del panteon histórico; los milagros de los santos; el servicio de hospitales; la loquería "buena para ciertos dementes chilenos que disfrazan su furia con el honroso nombre de enerjía"; la inmoralidad de las loterías; los establecimientos literarios; el réjimen educacional; los espectáculos teatrales; la prensa periódica, "palestra a donde van a esgrimir sus armas literarias todos, desde el Ministro de Estado hasta el último mercachifle"; los salones de lecturas públicas; las academias artísticas; la plaza de la inquisicion con su sombría historia; las calles con sus vistosos edificios, sus surtidas pulperías, sus activas fábricas i talleres; la poblacion con su lote de infelices esclavos; los negros con la alegría en el rostro i el vigor de un atleta en sus movimientos grotescos; la aficion a los toros; la tapada con sus atrevidas voluptuosidades semi-escondidas en la lascivia misteriosa del manto i de la saya; la barahunda i el jaleo de las zambras bulliciosas; el pueblo, indolente, callejero, sin felicidad material, alegre i charlador; todo esto, i mucho mas, pasa por la observacion picante del autor, que hace jirar en su calidoscopio este cuadro amplio i ameno de la capital peruana.

"El sistema democrático, escribe Lastarria, tiene aquí obstáculos insuperables que vencer: la diferencia de castas, la indolencia e ignorancia de las masas, los hábitos i sentimientos monárquicos que enjendró i radicó el sistema colonial, i la desmoralizacion producida por el gobierno altamente inmoral de los

virreyes i por la guerra civil, darán trabajo para un siglo mas a los que deseen ver realizado el prospecto de la revolucion."

En suma, en la *Carta sobre Lima* derramó Lastarria el capricho festivo a manos llenas. Aquí hai *chic* abundante; por eso supera a sus otras producciones satíricas, quedando mui por encima de todas ellas.

CAPÍTULO XVI

SUMARIO.—Vuelta de Lastarria a Santiago.—La candidatura del jeneral Cruz.—Renuncia del señor don Ramon Errázuriz.—El 20 de Abril de 1851.—Participacion que toma Lastarria en este movimiento.—Las exajeraciones de la fantasía.—Sumario criminal.—Su destitucion del puesto de profesor de Lejislacion i Derecho de Jentes del Instituto.—Verdaderas causas de su persecucion.—¿Se entibió su entusiasmo por las ideas?—Desvíos del agitador.—Motivos que justifican esta conducta egoista.—Su destierro al Perú.—Se establece en Copiapó.—Negocios forenses i mineros.

Al volver de Lima encontró Lastarria descompajinadas las fuerzas de la oposicion. El viento de la proscripcion habia soplado en el núcleo de las filas de libertad.

Al contemplar tal situacion juzgó prudente hacer un esfuerzo para sacudir la apatía i reunir en un haz concéntrico las aspiraciones anti-reaccionarias. Tal tambien habia sido el objeto que persiguió con el *Plan de reorganizacion de las fuerzas liberales*, de que hemos dado ya cuenta, i en el cual se presentaba, en el seno de los íntimos, con visos de mui poca popularidad, la candidatura de don Ramon Errázuriz.—Los antecedentes de este hombre público no satisfacian a todos los opositores, quienes por otro lado no tenian entre sí un vínculo poderoso que les mantuviera unidos, compactos.

Habia, pues, motivos para que asomaran a la revuelta superficie política de la oposicion, escollos que debian prepararle un seguro i próximo naufragio. Para aumentar la discordia en el campo de la oposicion, se levantaba en Concepcion la candidatura del jeneral Cruz.

"En el seno mismo de la Junta Directiva del partido progre-

sista, habia division de opiniones caracterizada—segun escribe el señor Vicuña Mackenna en su citada *Historia del 20 de Abril*—la una, mas sagaz, mas práctica i mas política, que empujaba Lastarria con su espíritu jeneralizador i vasto i que se pronunciaba por la inmediata fusion de todos los elementos de combate; i la otra, sostenida por Pedro Ugarte, oposicion esclusivamente santiaguina, altiva i biliosa, que estaba por el aplazamiento, a fin de que "el fuerte Penco" viniese a prosternarse, como de antaño, a los pies de su augusta señora, la capital togada i del reino." "La opinion del señor Lastarria era lo que debia prevalecer—la de aceptar inmediatamente alianza con Cruz en agravio del candidato Errázuriz."

Esta situacion espinosa fué la que determinó la renuncia de este último (1).

Despues de la fusion de ámbas candidaturas, se proclamó el 11 de Abril de 1851 la del jeneral de division don José María de la Cruz.

Lastarria no continuó mas en el centro de la agitacion electoral i se retiró a la vida privada.

Pero pronto debia ver turbada su tranquilidad por el estallido del 20 de Abril, en medio del cual se vió envuelto i comprometido, sin quererlo i sin saberlo siquiera.

Don Benjamin Vicuña Mackenna, historiador que se ha ocupado de este movimiento revolucionario, insinúa que Lastarria, en el alba del 20, tuvo la idea de que se celebrase "cabildo abierto" para lejitimarlo desde su orijen; pero no se hizo porque... "no se encontraron a esa hora las llaves de la municipalidad"!—En los partes de policía, aparece que Lastarria "asaltó espada en mano la Artillería"...

La verdad de las cosas es que se le confundió con don Joaquín Lazo; i el mismo Lastarria protestó mas tarde ante la justicia contra semejante aserto.

Cuanto a la idea de lejitimar la revolucion, debemos descartarla: es una afirmacion enteramente infundada, como muchas

(1) Fué redactada por el mismo Lastarria, quien la conservaba orijinal entre sus papeles, como un recuerdo, con su bien conocida letra i tal como fué firmada por el renunciante.

de las que solian escaparse a nuestro fecundísimo historiador i que hai que aceptar con beneficio de inventario.

Lastarria, que fué despertado en la madrugada por jente de a caballo, salió de su casa despues de amanecer de aquel dia, i tomó una actitud enteramente expectativa prescindente. A la hora en que las fuerzas del gobierno i las del pueblo se batian en la Alameda, el supuesto revolucionario conversaba con don Domingo Santa María en el hueco de una de las puertas situadas frente al convento de San Francisco, i separado naturalmente del núcleo de los combatientes.

Era, pues, un simple curioso, que no podía quedarse en su lecho mientras tronaba el aire con los disparos del motin. De aquí a atribuírsele una participacion directa i principal, hasta el punto de habersele visto "espada en mano asaltando el cuartel de Artillería, como un héroe de la edad media," segun la espresion del señor Vicuña Mackenna, hai una distancia inmensa.

Otra de las supuestas participaciones que tomó Lastarria, segun los visionarios, en el referido motin, fué la de haber sido sorprendido "en el momento en que asesinaba a un *pacon*..." version que se publicó en *El Araucano*. Hablando de esto Lastarria decia una vez en la Cámara de Diputados:

"Reconocí la intencion; comprendí la buena intencion que respecto de mí tenia el gobierno o sus agentes officiosos. Si me hubiera confiado en mi inocencia, si me hubiera atendido a mi fuero, habria tenido una zonga confianza. Hasta ese momento estaba yo tranquilo, pero desde que el ilustre jeneral Lastra, que fué el que me mostró *El Araucano*, me preguntó a qué me atenia para no temer la persecucion, ya no me confié ni en mi inocencia, ni en mi fuero; fuí prudente, tuve miedo a la persecucion del despotismo triunfante i me puse en salvo, ántes de que se sometiera a consejo de guerra, por la declaracion de un *quidam*, no se si fué un boticario, o un campanero..."

Cuando a raiz de los sucesos, los papeles oficiales narraban tales cosas ¿qué estrañeza puede causar que despues de veintitantos años un historiador poco circunspecto adorne un libro con legendarias hazañas, hijas exclusivas de la fantasía?

El sumario criminal levantado por los sucesos del 20 de Abril, acusaba de cómplices i de actores a los diputados i escritores que se habian hecho notar por sus ideas en la agitacion política.

La Comision Conservadora allanó el fuero del diputado Lastarria, de don Rafael Vial, de don Federico Errázuriz i de don Justo Arteaga; i en oficio de 31 de Mayo comunicaba al gobierno que «habiendo considerado atentamente el sumario declaraba que habia lugar a formacion de causa» a dichos diputados, como presuntos revolucionarios.

Sin embargo, a Lastarria no le quedó pesando responsabilidad alguna por estos sucesos porque despues de ser juzgado en rebeldía, le vino la absolucion, que consta en los archivos judiciales de la corte marcial.

A pesar de su ninguna culpabilidad en el motin militar, hubo de emigrar i tornó de nuevo a Lima, con el alma desgarrada por los contratiempos, i con el presentimiento de próximos i negros dias para la patria.

Como parte de esa misma venganza política, merece consignarse la destitucion que sufrió de su cátedra de profesor de Derecho constitucional, i que por su orijinalidad la exhumamos íntegra del archivo del Instituto Nacional.

Dice así:

«Santiago, Abril 24 de 1851

«El Presidente de la República, en acuerdo hoi, se ha servido espedir el decreto que sigue: Núm. 280. Teniendo el Gobierno informes que le merecen plena confianza de que el profesor don José Victorino Lastarria, se presentó en la plaza pública al amanecer del 20 del actual como uno de los instigadores del motin ocurrido en ese mismo dia;

«Que este hecho unido a su participacion en otros actos públicos de tendencias subversivas, haria punible la conducta del Gobierno si tolerase por mas tiempo que siguiera a cargo de la educacion de los jóvenes del Instituto;

«Que el Código fundamental del Estado encarga especialmente al Presidente de la República velar por la educacion, i que no cumpliría con este deber si no destituyese a un profe-

sor que, si está dispuesto a concurrir a actos tan escandalosos, da bastante fundamento para creer que tratará de inculcar ideas de igual jénero a los alumnos que están bajo su direccion;

"He acordado i decreto:

"Destitúyese al profesor de Lejislacion i Derecho de Jentes don José Victorino Lastarria.

"Tómese razon i comuníquese.—M. MUJICA."

Iguales destituciones sufrieron don Manuel Recabárren, profesor de Economía Política i don Juan Bello, fogoso i brillante orador parlamentario.

Pero ¿cuál era la verdadera causa determinativa del decreto que dejamos transcrito? Lastarria la aclara en sus *Recuerdos Literarios*: "Se creyó que la enseñanza de la ciencia política, aunque puramente especulativa, era una escuela de revolucionarios." "No creemos que por la supresion de esta enseñanza se tuviera desde aquel momento ménos revolucionarios; pero lo cierto es que los resultados vinieron a dar i dan todavía una espléndida confirmacion a nuestra creencia de aquel tiempo, porque desde que no se estudia la ciencia política, la falta de doctrina resalta en la política práctica, i es causa, no solo de desaciertos, sino de perniciosos errores i de grotescos absurdos en todos los debates políticos, escritos i hablados."

La crueldad de estas medidas de represion queda tanto mas en descubierto, cuanto que la actitud pasiva de Lastarria en 1851, fué tachada aun por algunos de sus propios amigos de falta de enerjía i de coraje. Pero como quiera que su accion era mas eficaz en el terreno de la propaganda pacífica i doctrinal, él fué i quedó como el representante de las doctrinas i de las aspiraciones en el primero de los principales puestos, ocupados unos por hombres con mas fibra revolucionaria, otros con mas audacia en la accion; pero acaso ninguno con mas firmísima conviccion en el poder de las ideas que la que alimentaba el benemérito profesor de Lejislacion del Instituto.

Su gran crimen, a los ojos del poder, estaba en la propaganda sistemática e inquebrantable contra el autoritarismo reaccio-

nario que habia emprendido en el libro, en el diario, en la cátedra, en el Congreso. Para castigarlo, no importaba un ápice que jamas se hubiera alzado como demagogo en la plaza pública.

Hai destituciones i hai castigos que son un timbre de gloria; i tales son los que sufrió Lastarria de parte de poderosos gobernantes que exajeraban un poco el valor de la enseñanza. El pretexto para las medidas de represion habia sido un motin abortado, malamente concebido. Pero lo que habia en el fondo i para los que estudiamos los sucesos de la historia a la luz de la filosofía, no es otra cosa que una arma poderosa contra los agitadores del intelecto nacional. I como ya queda insinuado con ocasion del primer destierro de Lastarria, el castigo no se imponia al hombre de conspiracion sino al hombre de doctrina.

La implacable persecucion que se ensañaba contra el inerme doctrinario i su familia era tanto mas censurable entónces i hoy mas merecedora de la improbacion de la historia, cuanto que no hai el menor vestijio que acuse siquiera la mas levísima participacion de la víctima en los sucesos que espantaban a los victimarios.

Los proscriptores mentian, acaso a sabiendas, cuando daban por ostensible razon el hecho de que Lastarria fuera uno de los "principales instigadores" del motin i copartícipe en "actos públicos subversivos." Corolario de estos pretendidos hechos, era la pesquisa inquisitorial que el sagaz Ministro del Culto, Justicia e Instruccion Pública hacia en la conciencia del profesor, al deducir que el que "concurría a actos tan escandalosos" indudablemente "trataría de inculcar ideas de igual jénero a los alumnos que estaban bajo su direccion." ¡Premisas de arena que servirían de base a una persecucion típica que pone de relieve la intencion i los propósitos de aquellos azarosos días!

Los reformadores prudentes de aquel tiempo, en uso de lejítimo derecho, venían abriendo cauce a un movimiento rejenerador destinado a limpiar nuestro mecanismo político de las trabas vergonzosas que le habia puesto la Constitucion pelucona de 1833, i que embarazaban de modo lamentable el progreso

social. No eran los caídos de 1829 los que pretendían sustituirse en el gobierno nacional, ni a esos acaudillaba Lastarria, quien había espresamente declarado que no tenía vinculación alguna con el viejo pipiolismo ni con sus envejecidos odios.

Esa línea de conducta fué por él seguida en prensa, parlamento i cátedra. Aspiraba a la rejeneracion social, yendo tras la formacion de un partido progresista, liberalismo nuevo que no tuviera en su hoja de servicios las manchas de sangrientos errores i de culpables debilidades. El perseguido no era, pues, eco ni lejano siquiera de aquellos restos de un liberalismo que había meditado en la revolucion en la hora melancólica que siguió a su precipitacion del poder. Lastarria repudiaba esas armas, como había repudiado a esos hombres, perfectamente destruidos por la mano de hierro de Portales primero, por la presion eficaz de Búlnes despues, i por la inspiracion potente de Montt al último, que vigorizó su influencia, ántes de entrar a la Moneda como triunfador, por medio de leyes i de instituciones enderezadas cabalmente a fortificar la política reaccionaria i a remachar el sistema basado en la autoridad i en la fuerza como lejítimas prendas de paz i de orden.

El crimen de lesa-autoridad que se imputaba a Lastarria, como a los demas propagadores de sanas doctrinas siempre dentro de la esfera legal e impesquizable, era sencillamente el de preparar los elementos de civilizacion i de cultura política para hacerlos servir unidos i sistemados al progreso de nuestras instituciones. I eso, como queda dicho, con la circunstancia atenuante, a los ojos del poder, i agravante a los ojos de sus partidarios ardorosos i convencidos, de flaquear un tanto al acercarse el momento de la conflagracion inevitable, incubada en los comicios i en el seno de sociedades igualitarias que agitaba el alma ardiente de Bilbao.

La injusticia de los cargos formulados queda de sobra manifestada en el hecho de que miéntras unos, los miedosos, le asignan rol principalísimo i le dan jefatura en aquel movimiento de Abril de 1851, los otros, los exaltados, lo apellidan de pusilánime i hasta le cuelgan el sambenito de desertor, cuando eliminaba su persona de aquellas asambleas populares, inusita-

das en nuestra vida pública, i que eran el despertar victorioso i amenazante de nuestra cultura cívica.

En estos extremos, indudablemente la verdad no se encuentra. Lastarria ocupa el centro; i allí está la verdadera significacion histórica de su papel en los actos políticos cuya síntesis estamos juzgando, enteramente ajenos a las pasiones que enardecian los espíritus i que perturbaban el criterio. No repetiremos el juicio ya formulado de que Lastarria, si fué un audaz en la palabra, fué un tímido en la accion, sino para acentuar mas enérgicamente la conducta gubernativa que lo arrancaba sin razon de su cátedra i que lo separaba indignamente de su hogar i que lo proscribía sin objeto de la patria.

No es posible pedir a todos los hombres abnegacion sin límites. I esos límites tienen en Lastarria el apoyo de un hogar que en aquellos dias clamaba en la horfandad. Lícita es, pues, su actitud retirada del foco que él habia encendido. i en el cual el noble caudillo igualitario, Bilbao, quemaba todo, conviccion i familia, porvenir i fortuna.

Lastarria no separaba un momento los ojos de las consecuencias pecuniarias que podrian sobrevenir a los suyos. Por eso, al ser a fines de 1850 atropellado por la autoridad, i vejado como un "facineroso", junto con la protesta cívica del ciudadano, se alza la protesta lejitima del hombre al hablar de su "familia que subsiste del trabajo que él le procura," i al invocar que el destierro le "causa un trastorno i una pérdida efectiva en sus negocios personales."

Esas mismas causales concurrían en el segundo destierro; i Lastarria no las separaba de su acongojada mente, al esforzarse por no dar siquiera pretesto para medidas arbitrarias.

¡Inútil empeño! Los desvíos prudentes, si lograron empañar un tanto la pureza del desinteres absoluto, no llegaron a conmover el corazon de piedra del despotismo.

Si dió pretestos para reproches de los que no quieren o no saben penetrar en los verdaderos móviles de la conducta humana, no pudo evitar que por otro lado se agrupasen en torno suyo las puerilidades de una accion heroica, exajerada hasta lo verdaderamente extraordinario i maravilloso; i esto convenia

perfectamente a los que querian i podian hostilizar a su antojo al adversario elocuente i fustigador.

I así el luchador de la pluma hubo de cargar con las penas del luchador de la espada.

Allá en el destierro volveria a esgrimir sus armas de *conspirador*: el fruto de esa conspiracion seria un nuevo libro contra el despotismo.

Su permanencia en Lima despues de los sucesos de 1851, si bien endulzada por el grato cultivo de las letras i de la amistad de hombres eminentes, se traducia para su familia en la agravacion de la miseria; i por un momento pasó por la mente de Lastarria la idea de espatriar a los suyos i quedarse definitivamente en el Perú, cuyo gobierno, segun dice uno de sus biógrafos, estaba dispuesto a encomendarle la creacion i direccion de un gran establecimiento de instruccion pública.

Pero tenia fijos los ojos en la patria, i como las pasiones políticas se habian apaciguado poco a poco, no tardó en determinar su regreso al país, en 1852, época en que un silencio de muerte parecia sellar el labio de todos los políticos que acababan de presenciar los tremendos sacudimientos de la guerra civil.

Al llegar a Copiapó lugar adonde se confinó, porque a Santiago no se le permitió llegar, todavía encontraba ecos dolorosos, repercusiones de represion brutal e implacable: los últimos naufragos de esta oleada de sangre, siete infelices soldados de la guarnicion del mineral de Tres Puntas, amotinados el 28 de Abril, caian fusilados el 22 de Mayo por orden del Presidente de la República, a pesar de tener indulto del Consejo de Estado.

En Copiapó estaba a la sazón de jefe de la tropa pacificadora don Victorino Garrido, español que fué, como se sabe, tan eficaz auxiliar del gobierno. Víctima habia sido de las cuchufletas que en prosa i en verso le dirijió Lastarria ántes de la revolucion, i que, a usanza de la época, no se recomendaban por la pulcritud. *La Tribuna*, el diario gobiernista que redactaba el arjentino Juan María Gutiérrez, por su parte habia hecho fuego graneado de invectivas procaces contra la oposicion i contra Lastarria; naturalmente era el insulto la única suprema razon.

Garrido, sin embargo, no guardó resentimientos contra el que

lo habia ridiculizado de mil maneras. Hombre de mundo, alegre, sociable i de buen corazon, en vez de ensañarse contra Lastarria, le brindó su amistad franca i decidida, empeñándose para que el gobierno dejara en las minas tranquilo al emigrado. Actos de esta naturaleza, añadidos a otras caballerías por el estilo, hicieron de los dos adversarios, dos íntimos amigos: el uno hacia amable su poder i su valimiento ante el Ejecutivo, i el otro tornaba su pluma de revolucionario en barreta de industrial.

Tiempos de calma siguieron para Lastarria despues de las borrascas de 1851.

Establecido a firme en Copiapó, adquirió en barras de minas una fortuna regular, puso su bufete de abogado i se dedicó a los tranquilos negocios de la industria minera, en este pueblo que no ha tenido otra fuente de entradas que la que han dado las piedras.

En 1853 le tocó defender importantes litijios, pues se le buscaba a él por el renombre que habia adquirido. Uno de estos litijios fué el que lo hizo ocupar la prensa, escribiendo algunos artículos forenses i otros de polémica judicial. De esta clase fueron los que insertó en *El Copiapino*, uno de los diarios mas antiguos de Chile, i que publicó en el mes de Marzo en un folleto que lleva por título:

Noticia del pleito de internacion de la Descubridora de Chañarcillo con el monte de Mandiola, i contestacion a los artículos publicados en "El Pueblo" con el título de Código de Minería.

Copiapó no era campo suficientemente ancho para un espíritu como el suyo; así que a la vuelta de poco tiempo, en 1854, se estableció definitivamente en Valparaiso, puerto endonde continuó en el ejercicio de la profesion, interrumpido solo por sus viajes a Copiapó, cuyas minas le mantenian aun sujeto. Iguales lazos le habian hecho pasar en 1852 largos días de trabajos, internado en Tres Puntas, Chañarcillo i otros minerales, que ya no vivian sino del recuerdo de la pasada grandeza, i de la cual brotaban, como hijos de una fantasía opulenta, *derroteros, rodados i cateos*, que formaban cruel contraste con la edad de oro de 1834.

El novel minero quiso, i lo pretendió en vano, sorprender el

secreto de aquellas moles de piedra, tan volubles como desesperantes, i que a veces prodigan con tan ciego capricho los apetecidos favores de su seno.

CAPÍTULO XVII

SUMARIO.—Circunstancias en que Lastarria escribe la *Historia constitucional del medio Siglo*.—Opinion de don Diego Barros Arana sobre este libro.—Lastarria aplica nuevamente el sistema de filosofía histórica de las *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista española*.—Resabios del antiguo sistema de filosofía metafísica i de providencialismo.—Juicio crítico.

Lastarria, en medio de las ajitaciones de la vida pública, no olvidaba el cultivo de las letras, i especialmente, enderezaba sus investigaciones al aspecto histórico. Antes de que ocurrieran los sucesos desgraciados de la guerra civil, nuestro distinguido profesor leía con avidez las producciones europeas que de vez en cuando llegaban a Chile.

Leer esa produccion intelectual era una hazaña en aquel tiempo; estudiarla, un fenómeno; escribir libros, un milagro.

Lastarria era uno de esos pocos hombres que se dedicaban a estas ingratisimas e improductivas labores; i por eso, merece bien de la historia. Hoi se hace justicia a aquel luchador tan noble como esforzado; i se estima en sus verdaderos quilates la noble aficion al cultivo mental cuando donde quiera no habia sino desden, frialdad, egoismo estrecho. Lastarria logró vencer a estos enemigos tan formidables. I miéntras inculcaba a sus discípulos las nociones de la ciencia política, no habia descuidado hacer afluir a la enseñanza otros conocimientos que con ella tenian estrecha trabazon. Por eso a sus *Investigaciones*, siguió el *Bosquejo histórico*, i a estos pronto debia suceder la *Historia del medio Siglo*.

La idea de este libro vino al saborear las acertadas páginas escritas por un pensador distinguido (1) que se esforzó por re-

(1) *Tableau de l'histoire générale d l'Europe depuis 1814 jusqu'en 1830* par EDOUARD ALLETZ. Bruxelles, 1835, 3 vol.

ducir a breve compendio la amplia historia europeo-americana en el período dramático comprendido entre 1814 i 1830. De este vastísimo plan quiso Lastarria extraer lo que se referia al movimiento constitucional para de ahí deducir las enseñanzas que podrian aprovechar los gobiernos hispano-americanos.

Nuestro autor aprovechó sus horas de destierro para dar la última mano a la *Historia constitucional del medio Siglo*. "Hé aquí, dice su autor (1) una obra que, debiendo ser el fruto del reposo i de un amor dulce i tranquilo por la humanidad, vino a ser un aborto de la afliccion, bautizado con mas de una lágrima vertida sobre las ruinas que el despotismo deja en su marcha.

"Meditada i preparada de largos años atras, esperaba yo verla aparecer con todos los atavíos lujosos que cuadran a su importancia; pero no lo quiso así su mala estrella, i ha tenido que ser un pobre libro, que se ve avergonzado en letras de molde, tan solamente por no perderse en manuscrito.

"La última revolucion de Chile me envolvió en sus redes, i proscrito, perseguido, sin un palmo de tierra seguro que ocupar en mi patria, tomé como mi único consuelo la idea de esta obra: en el destierro, como en la soledad de la proscripcion, me entretuve en redactarla, pero sin tranquilidad, sin aquel contento del espíritu que necesitan las ideas grandes para fecundarse, sin libros, sin apuntes i muchas veces aun sin los elementos necesarios para escribir. Una vez terminada esta primera parte, sin mas guía, en el laberinto de la historia contemporánea que una obra de Alletz, i un artículo de Salvandi, que he copiado o estractado para ayudarme en el curso de mis reflexiones, no me he atrevido a retocarla, por temor de desbaratarla toda i de perder así el único símbolo que conservo de una época desgraciada."

El señor Barros Arana (2) al aparecer este libro resumió su opinion en los conceptos siguientes:

"Obra vasta en su plan e interesante por su asunto, ha sido escrita con lucimiento i elegancia por su autor. Existian ya varias obras sobre el mismo tema, pero la del señor Lastarria po-

(1) Prefacio, páj. VII.

(2) EL MUSEO. 1853.

see bastante orijinalidad. Es sensible que ella se resienta de poca investigacion i de superficialidad en sus vistas filosóficas.»

La justificacion de este reparo se halla en la naturaleza misma del plan i la falta de documentos, de libros, etc., con que debia lójicamente tropezar un escritor que no estaba en el centro mismo que servía de tópico a sus jeneralizaciones. I estas fueron seguramente las causas de que abandonara el propósito de continuar el libro que, mal bautizado, (solo comprende 25 años), quedó inconcluso. *La América* puede considerarse como el complemento de este estudio sobre el constitucionalismo en Europa i América. Eso sí, con un plan mas reducido, i por lo mismo, mas concreto, en el cual no se pierde en intensidad i profundidad lo que gana en estension.

De ello proviene que en la *Historia constitucional*, haya mas entusiasmo que verdad al trazar disquisiciones rápidas i vagas sobre el desarrollo de la idea democrática.

Concentrar complejos pensamientos en una síntesis breve i sumaria; reunir en un haz reducido el vastísimo movimiento de la idea constitucional esparcida en Europa i en América; reducir a sistema los ramos variados i múltiples del jénesis democrático que no se manifiesta con iguales caractéres en la historia de este siglo; no era tarea fácil, por cierto.

Es verdad que Lastarria aprovecha para ello sus maravillosas facultades sintéticas para reunir lo disperso, para sistematizar lo vario, para reunir lo heterojéneo i llegar a producir la homogeneidad del cuadro, en que se revela la unidad de propósitos en torno de la cual jiran las múltiples cuestiones que fluyen de la tésis.

La política americana i europea con sus complicaciones; las ramificaciones del derecho contemporáneo aplicado a los hechos; los conflictos internacionales; las trasformaciones de la filosofía; las inclinaciones de los gobernantes; en fin, los elementos todos que constituyen el progreso social junto con los que lo obstruyen, como el militarismo i los golpes de autoridad; caen en los lindes del tema, que mas que historia de acontecimientos, tiende a ser historia de ideas que evolucionan, i cuyo oríjen es menester inquirir i cuyos resultados es menester contemplar, a fin

de corregir aquél i de modificar éstos en el sentido de una progresiva libertad.

En realidad, mas que historia es un bosquejo filosófico, principalmente en cuanto se refiere al rumbo de la política i a los sucesos inmediatamente anteriores que han provocado la trasformacion de las doctrinas.

Se detiene Lastarria a considerar, aunque mui someramente, los sucesos que han modificado las condiciones sociales, a intento de marcar sus derivaciones ante el derecho constitucional.

Con un fin práctico i utilísimo, aborda los problemas de gobierno, buscando la solucion conveniente, con un criterio positivo basado en la idea de que el desarrollo político debe ser congruente con el desarrollo social.

"Al calor de las guerras que sucedieron a la independencia, comenzaron—dice el autor en el *Prefacio*—a vivificarse dos intereses que hoi entran en su completo desarrollo: el interes conservador i el interes del progreso. — Durante los primeros veinticinco años de nuestra revolucion, estos dos intereses estaban como embotados en la multitud de ambiciones, de odios i de rencores que se disputaban el triunfo. Hoi aparecen ya mas en claro, mas pronunciados i sirven como de enseñas a los partidos que pretenden apoderarse de la direccion de los Estados americanos. — Cualquiera de esos dos partidos que llegue al poder, necesita estudiar sus antecedentes históricos para no marchar a ciegas: los conservadores verán en ese estudio cuál ha sido la accion de su sistema, cuáles los efectos que ha producido: los progresistas podrán conocer la marcha que ha llevado el espíritu que los anima. Unos i otros estudiarán sus aciertos i sus errores, i al gloriarse o al avergonzarse de ellos, comprenderán lo que les conviene para lo futuro."

Por esto Lastarria dedica su libro a los Gobiernos hispano-americanos, ya que éstos podian hallar en su *Historia* la solucion de gravísimos problemas al par que la línea de conducta mas conforme a los principios de la democracia.

Lastarria sintetiza el pensamiento que domina en el libro en el rubro de la portada: "La democracia tiende a destruir el principio de autoridad que se apoya en la fuerza i el privilejo,

pero fortifica el principio de autoridad que reposa en la justicia i el interes de la sociedad.»

Para dar una idea mas exacta de la *Historia constitucional* conviene analizar, aunque sea rápidamente, los diversos cuadros de que consta.

En el primero considera a la Europa i a la América a fines del siglo XVIII, comenzando por anotar la reaccion fecunda que la filosofía de este siglo introdujo contra el principio de autoridad fundado en la fuerza i deteniéndose naturalmente un poco mas en el período de la revolucion francesa. Al referirse a la América española establece un paralelo entre el orijen i la administracion de ésta i de las colonias británicas, inspirándose en el mismo espíritu de antipatía profunda contra el réjimen colonial que se advierte en sus *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista*. «Dos principios opuestos habian, pues, tomado un asiento en el vasto continente americano: el principio democrático, i con él el sistema liberal, formula la base de la sociabilidad anglo-americana: el principio monárquico i con él el sistema ruinoso de la fuerza, constituian la vida de las colonias españolas.»

«En el norte, el pueblo era soberano de hecho i de derecho, i daba la lei i se administraba todos sus intereses por medio de sus representantes. En la América española no existía el pueblo, la sociedad estaba anulada i no vivía mas que para gloria i provecho de su soberano, de su señor absoluto i natural.»

Lastarria, empapado en las nobles ideas de la democracia, rinde a los norte-americanos el mas profundo acatamiento, i aunque la filosofía que inspira este libro, segun hemos dicho ántes al referirnos a los *Recuerdos Literarios*, debería ser enteramente racional i exenta de fatalismo i de vision subjetiva, no vacila en esclamar:

«Los pueblos no conocian sus altos destinos, carecian de derechos i continuaban en silencio su marcha, arreados por el látigo de sus dueños: uno solo erguía su cabeza en medio de esa prostracion universal; uno solo glorificaba al Sér Supremo, mostrándose digno de los dones que el sér intelijente recibió de su mano; uno solo habia comprendido sus elevados fines i queria

realizarlos: ese pueblo glorioso, ese pueblo que resumía en sí los derechos i privilegios de la humanidad entera, estaba en la América del Norte!

«¡Su forma era la *República Democrática*! Su espíritu—¡la libertad i la independencía!»

En las pájinas que en el Cuadro segundo dedica a los *Catorce años* se nota la misma lucha contra el conjunto concreto i amplio de este primer período del siglo, i de ello resultan exclamaciones en las que están ausentes la investigacion i la solidez. Apremiado por la estension del tema, se limita a condenar el réjimen despótico implantado por el glorioso cuanto insaciable Napoleon Bonaparte, a ensalzar el triunfo de la idea democrática en Norte América, i a dar cuenta breve del movimiento revolucionario que en Sud América era precursor de las guerras de la independencía.

En el cuadro tercero, contempla el estado de Europa despues de la caída del gran Emperador, i los esfuerzos de las soberanías por reorganizarse. «Entónces comienzan su reaccion aquellos intereses en cuya ruina habia fundado su imperio el soldado de la república: el interes del equilibrio político en Europa, i el del restablecimiento de la dominacion absoluta de los monarcas hallan su representante en la coalicion que acaba de dar cima a la guerra de la independencía: el interes popular, esto es, el interes del principio democrático, no tiene un agente determinado que lo promueva i represente, pero existe en el espíritu de los pueblos i halla de cuando en cuando sus apóstoles que lo defienden, que lo hacen triunfar o que con él se despeñan.»

Con bastante tino estracta Lastarria de la obra de Alletz el vasto estudio de las doctrinas mistas emanadas en las monarquías constitucionales i anota cómo cunde la «causa del absolutismo, tan poderosamente representada por la Santa Alianza» i cómo luchan «los principios opuestos que se disputan la reorganizacion de las nacionalidades europeas: el derecho divino de los reyes i el derecho de la soberanía de los pueblos.»

Esforzándose por poner en relieve las ventajas de los principios liberales, de los que «sirven de fundamento a los derechos del hombre, de la sociedad; que pertenecen al dominio de las

ciencias i que solo están iniciados en ellos unos cuantos hombres de letras», no vacila en condenar enérgicamente la tendencia absolutista consagrada por la Santa Alianza, porque va a sancionar «la tutela de los pueblos», «de manera que la sociedad no puede obrar por sí ni con independencia de aquella tutela ni puede reclamar ningun derecho, puesto que cualquiera reclamacion de este jénero es un ataque al oríjen divino de la soberanía real, una contravencion a la sagrada relijion en que ella descansa, i por consiguiente una herejía, una infame apostasía.»

El cuadro mas interesante de la *Historia del medio Siglo* es el que se refiere a la independencia de los pueblos i los triunfos de la Santa Alianza. Efectivamente, ha sabido aquí armonizar la amplitud del tema con un conocimiento mas profundo de la verdadera fisonomía moral de los fundadores de la independencia americana, i las tendencias definidas que guian la constitucion de los nuevos gobiernos.

El interes de la obra se despierta vivo i animado en este cuadro cuarto, destinado a rememorar el advenimiento de las naciones sud-americanas al mundo de la libertad i a la vida organizada del constitucionalismo.

Encuétrase tambien aquí una investigacion mas honda de las fuentes históricas del texto mismo de las constituciones, de los periódicos de la época etc.; i quizas por esta misma abundancia de documentos, de que carece al referirse a los sucesos europeos, resalta aquí mas la diferencia en el estilo, que se hace mas concreto i preciso, i el procedimiento, que tiende mas al análisis que a la síntesis. Esta circunstancia, si no perjudica a la unidad, introduce en el libro una marcada separacion entre lo referente a la Europa i lo referente a la América, en cuanto a la narracion i a la estension que da a sus observaciones. Literariamente considerado, esto hace desaparecer la necesaria proporcion que debe haber entre las diversas materias tratadas; pero juzgado con arreglo al interes histórico, es natural que haya mas ensanche en los asuntos en que hai mas fuentes de investigacion i de consulta.

Las instituciones políticas americanas, formadas con la incipiente esperiencia de unos pocos años de anarquía, no es des-

pues de las guerras de la independencia sino "una série de reacciones i una perpétua fluctuacion de intereses" en que tienen que vencer "los antecedentes, la educacion i las inclinaciones de la sociedad" encarnados en el interes español, triunfante hasta 1820 en Méjico, en Venezuela, en el Nuevo Reino de Granada, en el vireinato de Buenos Aires i en Chile.

Lastarria estudia con exactitud aquella "diverjencia en la táctica i en los planes que se proponian o adoptaban para la realizacion del de la independencia" i que en punto a la organizacion del estudio se traducian en la falta de sistema fijo, de tipo o forma gubernativa que reflejase el sentimiento jeneral.

Refiriéndose a este período de rejeneracion dice: "Diez años contaba ya la guerra de la independencia americana: multitud de hombres nuevos, una jeneracion puede decirse, habian aparecido i tomado posesion de tan santa causa. Nuevas ideas se despertaban en todas las esferas del órden social.

La poderosa unidad del sistema colonial español se habia roto para siempre, una vez destruido el principio del derecho divino de los reyes, que le sirviera de base. Sobre sus ruinas se enseñoreaban la idea de la soberanía del pueblo i la esperanza de constituir gobiernos independientes que se apoyasen en aquella base lejítima de toda autoridad.

Los diversos i penosos ensayos políticos que tanto contribuyeron a engrosar el caudal de experiencia entre los americanos, habian producido, es verdad, algun desencanto por las formas republicanas, pero aun entre los desengañados, que afortunadamente eran pocos, no se reconocia otra fuente de derechos políticos que la soberanía del pueblo.

"La reaccion era definitiva i completa: en política se sustitua la soberanía de todos al derecho divino de uno solo, se oponia la supremacía del derecho a la fuerza de la conquista; en moral i relijion se proclamaban el libre exámen, la soberanía de la razon contra los falsos deberes, contra las innobles preocupaciones, contra la rabiosa i fanática intolerancia que formaban el código moral i el evangelio de la dominacion colonial; en comercio e industria, la libertad propendia a reemplazar al sistema de prohibiciones i trabas. Un mundo entero abjuraba su pasado, despedazaba sus leyes, condenaba toda su

sociabilidad: desde Méjico al Cabo de Hornos resonaba un eco solo, proclamando la soberanía de los pueblos, la soberanía del derecho, la soberanía de la razon.

"En este movimiento que sacaba al Nuevo Mundo de su quicio de tres siglos, el combate social era mas portentoso, mas imponente que el de los campos de batalla. La sociedad mudaba de vida, rejeneraba sus ideas, sus creencias, reformaba sus hábitos; pero el principio de autoridad desaparecia del estado, de la relijion, de la moralidad, i la individualidad recobraba sus fueros para convertirse inmediatamente en egoismo, en ambicion, para elevar el señorío de las pasiones: el fanatismo relijioso dejaba su imperio a la credulidad; las falsas costumbres sociales i domésticas iban a convertirse en una escandalosa desmoralizacion."

No puede ser mas elegantemente espresado este despertar grandioso de los pueblos sud-americanos, despues de un letargo soporífero de tantos lustros.

Con gran precision sigue estractando de Alletz los triunfos de la Santa Alianza i los "grados sucesivos por los cuales la política de los monarcas del norte se ha elevado hasta esa nueva lei de las naciones, la intervencion armada en los negocios interiores.

"La revolucion del espíritu nuevo, dice Lastarria, no estaba aun iniciada. Sin un centro de unidad, sin uniformidad en su programa, en sus ideas, en sus intereses, inconsistentes todavía las nuevas verdades de su dogma, no podia ella sino combatir todo lo viejo para destruir sin reedificar de una manera sólida, porque no le era dado organizarse bajo los fuegos de su tenaz enemigo. Fuerte todavía el réjimen absoluto en las preocupaciones i los hábitos que forman el corazon de la sociedad, fuerte en armas, en riquezas, en honores i gracias, en organizacion i en formas, podia resistir con superioridad al espíritu democrático en donde quiera que apareciese e impidiese su desarrollo i consolidacion.

"Por eso vemos a la Santa Alianza anatematizarlo con sus frases hipócritas e insolentes i atacarlo con sus bandas brutas de soldados armados. Ella contaba muchos elementos de apoyo. Ochenta millones de habitantes europeos vivian bajo el poder

absoluto, i aunque las naciones en que despuntaban los primeros albores de la democracia eran superiores bajo muchos aspectos en civilizacion, en comercio, en industria, en poder, no se habia consolidado en ellas la revolucion, ni las formas representativas tenian todavía un tipo jeneral. En unas partes apenas se preludiaban, en otras estaban dominadas o equilibradas por las formas monárquicas, ofuscadas por el espíritu democrático.»

«La aristocracia que ha resistido en todo el mundo i en todas las épocas cualquiera innovacion que pudiera desmedrar en algo su constitucion basada en el privilegio i en falsas i mentirosas superioridades; la aristocracia, a quien la historia presenta resistiendo en todos tiempos a la tolerancia religiosa, a la libertad civil, a las exenciones del trabajo aplicado a la industria o la tierra, a la libertad del pensamiento, al cultivo de la intelijencia, a la enmienda en fin de cualquiera de los errores que forman su alteza, de cualquiera de los abusos que constituyen su poder; hacia ahora causa comun con la monarquía i buscaba en ella su apoyo i su defensa contra el espíritu nuevo. Por eso es que las formas representativas estaban desfiguradas o bastardeadas en todas las naciones donde el imperio de la civilizacion o un juego de circunstancias las habian introducido. La aristocracia ocupaba los ministerios, formaba esclusivamente las cámaras altas e invadia los bancos de las cámaras populares, corrompiendo el sistema electoral.

«Apoyada por un lado por esta alianza, i por otro en el clero, que convierte la religion en instrumento político, la aristocracia disponia de sus poderosas influencias i de las riquezas para aprovechar en su favor la revolucion, para despojar a la democracia de todas las ventajas conquistadas, i pesar de esta manera sobre el espíritu nuevo i sofocarlo.»

Bien claro se ve en las espresiones trascritas, la tendencia liberal que inspira al libro. Sin embargo, esta tendencia nunca raya hasta el grado de filosofía experimental i enteramente positiva que le atribuye el autor en sus *Recuerdos Literarios*, cuando refiriéndose a un breve juicio crítico de la *Historia Constitucional del medio Siglo* hecho por don Andres Bello, dice:

«Sin duda su gran intelijencia, que hacia tiempo ya ensan-

chaba los estrechos horizontes en que la habia encerrado el espíritu de una época que tocaba a su fin, aceptaba entónces nuevas vistas i preparaba la conversion que verificó en 1864, cuando admirado el viejo maestro de la analogía de nuestro sistema como el que acababa de emplear Buckle en su *Historia de la civilizacion de Inglaterra* que él nos dió a conocer, nos significaba con emocion i cariño su ámplia aprobacion de nuestros trabajos históricos. ¡Ah! nos habia tocado figurar juntos en uno de aquellos tiempos de transicion, en que los altos representantes de la época que acaba, llenos todavía de vigor i de autoridad, tienen que chocarse con los precursores de la época que viene, los cuales solo cuentan con el reflejo de la luz del porvenir.»

La verdad de las cosas es que igual evolucion progresiva de ideas, se verificaba tambien dentro de su sistema histórico en el mismo Lastarria, i que alcanzó conversion definitiva en 1868, cuando conoció la obra filosófica de Augusto Comte. Así en 1853 bregaba todavía su espíritu con los restos del antiguo subjetivismo que hemos ya observado en las *Investigaciones* de 1844. No de otra manera se esplican, entre otros, estos conceptos, que estampa al fin del cuadro cuarto que analizamos:

«Comparad estas persecuciones (las de la Santa Alianza a los liberales) con las sufridas por los hijos del Redentor del mundo, i hallareis entre los defensores del sistema monárquico absoluto i el espíritu nuevo la misma diferencia que notais entre los jentiles i el cristianismo en los primeros siglos»... «Empero la justicia de la Providencia nos ha deparado un punto de consuelo en el fondo de ese cuadro sangriento de iniquidades» (los triunfos de la independencia de los pueblos). Hacemos estas citas para testimoniar el hecho de que su sistema histórico no estaba exento del providencialismo, al revés de lo que asegura en los *Recuerdos Literarios*, historiando su doctrina de «concepcion idéntica a la de Comte», exenta de teologismo, enteramente sociológica, etc., etc.

Como la sucesiva trasformacion de ideas operada en el espíritu de Lastarria no es ningún crimen, queremos restablecer la verdad i seguir paso a paso los jalones que va recorriendo en su acercamiento a la verdadera nocion científica de la his-

toria; adviértese en esta evolucion, pasion jenerosa por el estudio i adaptabilidad de espíritu para plegarse a la índole de sus nuevas lecturas.

Como hemos tenido ocasion de hacerlo presente en la *Historia Constitucional del medio Siglo*, Lastarria ha recibido directa i casi esclusivamente la trama de los hechos del libro de Alletz ántes citado. En el cuadro quinto el autor sigue sus propias personales inspiraciones, al referirse en la parte final de la obra a la "incorporacion de los nuevos estados en la gran sociedad de las naciones independientes". Se detiene mas a referir los antecedentes históricos de nuestras primeras constituciones, i a verificar el comentario de ellas a la luz de la sana política.

En el vasto maremagnum de la historia contemporánea figuran con igual importancia el interes del equilibrio político i las tendencias absorbentes del absolutismo, contra el principio democrático, pobre, oscurecido i contrariado, que nace i se desarrolla lenta pero firmemente, siguiendo etapas penosas i durísimas; escalones ásperos i riscosos que se van llamando reyecías despóticas, monarquías constitucionales, democracias comunistas, repúblicas unitarias, federacion, parlamentarismo, hasta llegar, despues de laboriosa jestion, al *desideratum* del sistema representativo: la república democrática.

Para llegar a contemplar esta definitiva meta a que aspiran los pueblos, Lastarria se esfuerza por puntualizar los caractéres que cada constitucion lleva en sí; i alejándose de la concision, rayan en superficialidad, que ántes hemos notado, pasa al extremo opuesto: la amplificacion de los detalles i la minuciosidad de las observaciones, que en lo referente a América hemos visto tiene su causa en el arsenal nuevo de documentos que puede esplotar. Efectivamente, los tres años de 1823, 1824 i 1825 ocupan muchísima mas estension que los años anteriores, derivándose de aquí un contraste que pugna con las leyes estéticas que rijen la composicion literaria. Nadie ignora que choca *prima facie* esta desproporcion al no haber solucion de continuidad entre el procedimiento que inspira la concreta historia europea i la diluida historia americana, cuando acaso habia razon para invertir los términos, ya que las enseñanzas constitucionales que del viejo mundo nos vienen, revestidas con el se-

llo de la ciencia i fogueadas por la experiencia, arrojan mui mas viva luz que las que se desprenden de los ensayos promisorios de Sud-América, frutos del entusiasmo jeneroso, cuando nó de la imitacion servil.

Pero como quiera que esta investigacion mas detenida en los asuntos constitucionales trae por resultado el conocimiento de instituciones que mas nos interesan, es de alabar que Lastarria les haya prestado preferente atencion. Así en lo relativo a Chile, el autor continúa el plan que se trazó en el *Bosquejo histórico del Gobierno de Chile de 1811 a 1814*: ahora nos presenta la historia política en aquellos dos períodos de 1822 i 1823 en que aparece en las dos constituciones dictadas "el empeño que los políticos de este país tenían por buscar una orijinalidad inadecuada a los intereses nacionales i por huir de toda imitación en la organizacion de su república." Analiza el espíritu i hasta la letra de aquellos ensayos por constituir el estado i nos da a conocer los hombres i la fisonomía social i política de la época.

Mas que en el plan, hállase profunda analogía en la *Historia del medio Siglo* con las *Investigaciones* de 1844 i el *Bosquejo histórico* de 1847 en el espíritu que la informa: socavamiento del réjimen del pasado español en beneficio i a espensas del réjimen nuevo democrático, que va contra "los vicios que el sistema colonial i el gobierno absoluto habian desarrollado en la América española."

"Estos vicios predominaban de tal suerte que los hispano-americanos no podian libertarse de sus efectos, ni bajo el imperio de la monarquía constitucional, ni aun bajo el de la monarquía absoluta: réjimen representativo, réjimen absoluto, formas democráticas, aristocráticas o monárquicas, todas debian ser impotentes en aquellos pueblos condenados por sus antecedentes a continuar su revolucion hasta estirpar los vicios de su sociabilidad; i entre continuar esta revolucion bajo el réjimen de las formas decrépitas de la monarquía o de la aristocracia, o proseguirla bajo el amparo del sistema de la república democrática, hai la enorme diferencia de que con esta última se completará mas en breve: aquellas formas, por la necesidad que tienen de gran parte de estos vicios para sostenerse, los habrian

halagado o tolerado, haciendo así mas larga i talvez imposible la tarea; miéntras que la última, desechándolos i condenándolos abiertamente, exige su destruccion, para fundar su imperio, i aquellas formas podrian llegar con el trascurso del tiempo a mejorar la sociedad i a regularizar el estado; pero una vez colocada la nacion en ese punto, seria empujada por su propio desarrollo i por el progreso de las ideas a la república, esto es, al punto endonde desde luego se han colocado los hispano-americanos para marchar adelante.

"La revolucion de la independendencia, *guiada por la mano de Dios a ese punto*, ha colocado a la América española en la línea recta, salvándola de un camino tortuoso i erizado de obstáculos: la república la llevará sin duda mas derecho i con mas prontitud a su rejeneracion; i aunque tengamos que verla atravesar manchada de sangre i de lágrimas la época de anarquía, que marcará su infancia política, es preciso reconocer que esa anarquía no es preparada ni producida por la república."

Tal es la fuerza de conviccion que en Lastarria estaba arraigada contra los infecundos jérmenes españoles, que concluye su libro con este inventario triste pero exacto en jeneral de lo que la república vino a encontrar en las sociedades sud-americanas:

"Una lejislacion monstruosa por sus convicciones i sus formas, esto es, tiránica i absurda en la mayor parte de sus principios; múltiple, contradictoria, sin doctrina ni plan en sus disposiciones.

"Una sociedad sin virtudes sociales en donde las costumbres i las relaciones habian sido precedidas e inspiradas por aquella lejislacion, hija de los intereses i de las preocupaciones de los dominadores.

"Una sociedad que, por consiguiente, carecía de ideas exactas sobre sus relaciones relijiosas, morales i políticas, i que estando dividida en clases superiores e inferiores, carecía de un espíritu que la uniese i uniformase en sus intereses i aspiraciones."

A estos elementos disolventes agrega Lastarria la arbitrariedad, las ambiciones personales, la humillacion servil, "los fueros de nobleza, los privilejios, el espíritu de cuerpo de las corpora-

ciones i clases protegidas por la lei con exenciones del fuero comun, i todos los demas constitutivos de una civilizacion atrasada i absurda.»

«Hé aquí, concluye, las causas que van a desarrollar i fomentar la anarquía en la época que sigue a la de la independencia: su accion corruptora debia ser mas o ménos igual bajo el sistema absoluto que en el réjimen representativo, porque en donde quiera que aparezcan esos elementos disolventes coronados por la arbitrariedad en el poder, allí hai desquiciamiento del orden social.

«Con la revolucion de la independencia quiso el pueblo americano emanciparse de la esclavitud, pero sin renunciar a su espíritu social ni a sus costumbres: en aquel i en éstas lleva los jérmenes de una nueva revolucion contra otro jénero de despotismo, el despotismo del pasado.»

Incompleta como quedó, es la obra que analizamos una de las muestras mas sutiles del talento jeneralizador de Lastarria. Escelente como plan, peca en la realizacion de él, en razon de haber diluido mui vastas i complejas cuestiones en marco demasiado estrecho. Para salir airoso en la empresa, háse visto compelido, si nó a sacrificar la verdad, por lo ménos a arroparla con vestidura poco consistente, rellenando los huecos inevitables no pocas veces con una elegante pero fútil declamacion.

La verdadera *historia* constitucional está por escribirse: en el libro de Lastarria hai excelentes materiales, los cuales necesitan acaso una investigacion mas honda i mas sostenida.

I si bien puede escribirse una *historia* sin mencionar un solo nombre propio ni una sola fecha, tambien lo es que para arribar a esta síntesis suprema que penetra en el espíritu de las instituciones, hai que tener un conocimiento profundo de los hechos, para de ellos derivar las necesarias relaciones de causa a efecto que los ligan.

Lastarria, al reves de Alletz, solo trató los sucesos de mas bulto, dejando perderse los numerosísimos detalles que el escritor europeo habia cojido en las fuentes mismas de una investigacion prolija de primera mano que se dirijió precisamente a lo que era eficaz a proporcionar «un resúmen de los hechos notorios i un análisis de los documentos públicos.»

Si Lastarria hubiera querido dar cima a su *Historia Constitucional del medio Siglo*, tratando los 25 años que seguian a otros tantos corridos desde 1801, indudablemente habria, siguiendo la evolucion misma de su intelecto, modificado los lineamientos jenerales de la concepcion, para enderezarlos a la historia precisa i concreta de las ideas constitucionales.

Ha sido verdaderamente sensible que no emprendiera esta obra que nos habria presentado la historia de las doctrinas políticas i constitucionales a la luz de un criterio enteramente positivo.

CAPÍTULO XVIII

SUMARIO.—Inactividad mental del primer quinquenio de la administracion Montt.—Misticismo social.—Eclipse de Lastarria.—Don Ambrosio Montt i "el Lázaro" de la política.—Los *Comentarios de la Constitucion Política*.—*Proyectos de lei i discursos parlamentarios*.—Objeto de estas publicaciones.

Los cuatro años que habian seguido a la proscripcion del señor Lastarria se caracterizan por una singular postracion del cultivo intelectual.

El gobierno habia impulsado, entre tanto, los adelantamientos materiales, pero descuidado los del espíritu i de la libertad.

Nuestro desgraciado hombre público se habia sentido bajo el peso de esta atmósfera de letal tranquilidad.

Permanecía en una esfera pacífica de accion, en la cual se habia encerrado obstinadamente. Su espíritu se sentia fatigado i sin ánimos para entrar a la arena de la política.

El espíritu de Lastarria flotaba en el abatimiento porque veia triunfantes los mismos fatales elementos que habian producido el movimiento revolucionario de 1851, fruto de la "tenaz i ciega persistencia con que los conservadores quisieron, desde el principio, cerrar todo camino a la reforma, matar toda discusion con la violencia, e impedir que el viejo régimen se modificara por los medios regulares de un gobierno democrático."

Esa era la política seguida sistemáticamente con grave detrimento del progreso nacional.

El elemento reaccionario tenía pleno señorío en la dirección de la enseñanza.

Ya desde 1852, principalmente, instituciones jesuíticas venían asentándose desembozadamente; i adquiriendo tinte sobrenatural verdaderas patrañas que nuestro autor recuerda citando los milagros de Frai Andresito i del ánima del siervo de Dios Pedro Vardesi. "El secretario universal del partido reaccionario, el canónico Meneses", subía al púlpito a "sancionar con su palabra de sacerdote las supercherías que se armaban sobre la santidad de un donado."

Estos i otros síntomas de una decadencia moral hacen pensar a Lastarria con razón, que el período de 1852 a 54 fué de auge para las tendencias coloniales.

Hai en esta época un fenómeno curioso mui digno de estudio, i es el que se refiere a la injerencia que tuvo don Manuel Montt en la division del partido reaccionario. Se sabe, en efecto, que dentro del partido conservador ha habido siempre dos matices netamente diferentes: el simplemente conservador i el netamente clerical. Aunque el señor Montt como Ministro en 1844 habia favorecido la entrada de los jesuitas, desde los primeros años de su presidencia se mantuvo receloso de la influencia del grupo ultramontano. Oigamos cómo un ardoroso escritor liberal refiere la accion de Montt en aquellos dias (1).

"Acaso entónces comprendió la estension del mal i quiso repararlo. Tengo entendido que la pretension de restablecer legalmente la Compañía en Chile, fué precisamente lo que provocó la ruptura definitiva entre el círculo presidencial i los políticos de sacristía. Estos en la noche del 18 de Julio de 1854, presentaron e hicieron aprobar en el Senado una mocion para tal restablecimiento, la cual pasó a la otra Cámara con el carácter de urgente. Todo presajaba el buen éxito del funesto proyecto en la Cámara de Diputados. Las cábalas de los jesuitas andaban en juego, i los ultra-conservadores que las

(1) EDUARDO DE LA BARRA. *Francisco Bilbao ante la sacristia*, 1872, página 280.

usaban, arrojaron en aquella sesion todo el peso del partido en la balanza política. Se celebraba el triunfo de antemano; pero Varas, que comprendió todo el peligro de semejante paso, ahogó con su influencia el proyecto, desbarató los planes anti-patrióticos de la política rancia, i puso el pié sobre la cabeza de la culebra loyolina. En negocio tan grave, no se puede suponer que haya obrado sin el consentimiento del Presidente de la República."

Un hombre político escribia a otro en aquellos dias:

"Poco hace que tuvo lugar en casa de Ossa una reunion de pelucones, presidida por lo mas caracterizado del partido clerical. Se trató de la cuestion de los jesuitas, i solo hubo oposicion de parte de Benavente, Urmeneta i Correa. El primero se dejó convencer con facilidad; el segundo fué inflexible, i el tercero venció sus escrúpulos con el artículo del proyecto que dice que *los jesuitas no tendrán derecho a reclamar sus antiguas posesiones*.

"De este meeting sagrado salió no solo el proyecto, sino tambien los medios de llevarlo a efecto a despecho de la opinion pública i del Gobierno. Se designaron los oradores que debian levantar la voz en la Cámara de Diputados i, entre éstos, el primero será su amigo don M. A. Tocornal, quien quiere ser Presidente de la República, apoyándose en la doble influencia del clero i los jesuitas, i del círculo de los Ossa, Subercaseaux, etc., etc.

"Toda esta aparatosa conspiracion contra el Gobierno i el pais, fraguada por el clero i la oligarquía pelucona, fué a estrellarse en la honrada inflexibilidad del Ministro Varas i el choque magulló a los clericales i los arrojó léjos de la Moneda. Siguieron intrigando, sin embargo, hasta que el arzobispo Valdivieso salió de su diócesis."

Cualquiera que fuera la accion personal del Presidente Montt en estos sucesos, el hecho histórico que queda en pié, es que la política nacional del primer quinquenio de su administracion, fué francamente conservadora. Lastarria se encarga de probar que el vuelo del intelecto público en aquel tiempo fué pobrísimos, arrastrado. El sopro inmigratorio que trajo bandadas de aves relijiosas del Viejo Mundo, no introdujo en nuestra vitalidad intelectual ni un jérmen benéfico.

Bajo un deslumbrador bienestar material se encubría una situación moral verdaderamente lastimosa, porque el espíritu se sentía oprimido, enervado. Lastarria se sentía sujestionado por este medio ambiente; i despues de la publicacion de la *Historia Constitucional del medio siglo*, se habia encerrado en un silencio de muerte.

Cuando en 1855 dió una débil muestra de vitalidad política, algo así como un movimiento galvánico, don Ambrosio Montt pudo calificarlo con razon de *Lázaro de la Escritura*. Así lo apellidaba este amigo: tanto se habia acostumbrado a considerar aquel silencio como un signo inequívoco de la muerte de un cerebro tan lleno de vitalidad, siempre en accion, siempre en movimiento. El ingenioso escritor, a la sazón en Paris, escribía sus impresiones acerca de la Exposición Universal en cartas donairoas i chispeantes dirigidas al resucitado.... Estas cartas publicadas en 1855 dieron ocasion al que se honraba con su dedicatoria para rectificar ciertas ideas espuestas por el distinguido viajero. No acepta haber contraído esas nupcias con la *utopía* que le atribuye el señor Montt, sino con la *patria*, ni ménos haber sido víctima de malas causas i apóstol de malas doctrinas, ni socialista ni demagogo, ni impulsor de reformas radicales, ni del estado eclesiástico. Tampoco acepta la idea de que los progresos materiales estén por encima de los morales de un pueblo; i desarrollando su opinión al respecto, dice en su carta-rectificacion:

“No hai que fascinarnos, lo repito, caro amigo: no le bastan a la industria, sea agrícola, comercial o minera, las facilidades de locomocion, de comunicacion i de empresa si no tienen los hombres que la sirven, libertad i seguridad en sus personas i bienes, libertad para proclamar sus necesidades i discutir los medios de satisfacerlas, libertad para ocuparse en los negocios políticos, que mui léjos de estar divorciados con el progreso material, éste depende en gran parte de ellos i del modo cómo se manejan cuando en las instituciones políticas de un pueblo no hai justicia ni verdad, cuando en los encargados de hacerlas respetar no hai moralidad ni patriotismo. Los ferrocarriles i telégrafos, el vapor i la electricidad, no sirven solamente al progreso material, sino que, como arma de dos filos, sirven tam-

bien para atacar la libertad personal i para ahogar la voz que demande justicia, verdad i libertad.»

Al hacer tales afirmaciones, que no dejan de ser discutibles, guiaba a Lastarria precisamente un criterio nacido de la situacion excepcional que atravesaba. Víctima de los errores funestos del despotismo, no podia dejar de preferir los bienes que se desarrollan bajo el imperio libérrimo de las instituciones. Al apreciar de la manera que dejamos trascrita las influencias del órden activo i del progreso material, guiábalo la triste experiencia que lo habia envuelto en la ola de proscripcion, viendo heridas de muerte la tranquilidad del espíritu i las manifestaciones de la libertad. Además, parecia profesar la teoría de que estos progresos materiales sacaban su jugo vital a los progresos intelectuales, adormecidos por la reaccion política.

Contemplaba los sucesos con una calma propia de la somnolencia que debe seguir a las resurrecciones del espíritu, i con aquella desilusion que sigue a las derrotas del derecho i al triunfo del despotismo.

Sin embargo, en el fondo de su alma estaba vivo aquel propósito que, desde que se inició en la carrera pública, lo habia alentado: «mantener la unidad del partido liberal por medio de la pureza de su doctrina i la homojencidad de sus intereses.» En lo íntimo de su sér no abandonaba este plan.

Juzgado esteriormente, no se veía sino la capa de hielo con que se habia revestido durante un cuatrienio. En las elecciones de 1852 ni siquiera habia solicitado los votos de sus amigos. ¿Ni para qué lo habria hecho, cuando, sobre ser nécia la pretension, se encontraba con que su quietud i la de los suyos dependian de su neutralidad i de su prescindencia en la cosa pública?

Pero hai hechos que demuestran que miéntras se dedicaba con tranquilidad a sus negocios i al sostenimiento de su familia, no olvidaba sus anhelos de servir a la causa liberal.

Es verdad que no tomaba participacion directa en la cosa pública; pero no estaba encerrado en su casa, bajo llave. Su espíritu espiaba la ocasion i el momento propicios para dar una muestra de que no estaba dormido, i que los intereses intelectuales no le eran indiferentes, como no le era tampoco la unidad del partido liberal.

Prueba de esto dió con la publicacion de los comentarios de la *Constitucion Política* en la *Revista de Santiago*, que en 1855 ✓ habia hecho reaparecer don Guillermo Matta.

La aparicion de estos *Comentarios* correspondía al propósito de propagar los principios políticos de la escuela liberal, e ir incubando en el ánimo de los lejisladores la idea de reformar ✓ la Carta Fundamental, cuyos primeros pasos habia dado en las memorables sesiones de la Cámara de Diputados de 1849. Ese mismo propósito, leal i honrado, tenia en Junio de 1856, al hacer en Valparaíso la edicion separada de la referida *Constitucion comentada*.

En todo el plan i los detalles de la obra se vé el mismo ideal: demostrar la accion enervante de los gobiernos centralizadores i preparar la opinion por la doctrina científica i ámplia de la libertad.

Lastarria, consigna su opinion en términos claros i enérgicos (1). "La política conservadora es esencialmente corruptora. Como su único sistema es la resistencia a todo lo que tienda a despojarla del poder i a revelar que ella no tiene otro propósito que el de conservar la autoridad como elemento del orden, su principal esfuerzo se dirige a constituir i organizar un poder fuerte, cuya enerjía para resistir i atacar sea irresistible." "Desde que esto sucede en un Estado, la sociedad se habitúa a respetar el principio de autoridad en las manos que lo ejercen i nó en las leyes, a buscar su derecho en esas manos i nó en las instituciones, a esperar su proteccion de parte del hombre i nó de la justicia, a conciliarse el favor de la voluntad suprema i nó el del derecho."

En esta obra Lastarria se eleva al estudio empírico de los preceptos constitucionales i ahonda en su filosofía: en esto difiere esencialmente del libro de don Jorje Huneeus, *La Constitucion ante el Congreso*, que es comentario positivo que estudia todas las cuestiones controvertibles, dando admirable i prolija cuenta de los debates suscitados por ellos; i tiene tambien carácter diferente de los *Comentarios* del malogrado don Manuel Carrasco Albano, que tienen un plan enteramente histórico i crítico.

(1) *Introduccion*, páj. XXIV.

Diverje de estos dos autores en su plan, desde la *Introduccion*, que la consagra a la investigacion del oríjen histórico de la Constitucion de 1833, hasta el comento de cada una de sus disposiciones.

Sus comentarios están trazados desde el punto de vista de su procedimiento didáctico: él en sus esplicaciones de la cátedra de derecho constitucional, atendia a la teoría, mas que a otra cosa, a diferencia del señor Huneeus que se esmeraba en hacerla esencialmente práctica. Esas mismas tendencias aparecen respectivamente en sus obras.

Junto con la mas franca impugnacion del espíritu centralizador que predomina en la Constitucion de 1833, Lastarria censura fuertemente el respeto al principio de autoridad que la sociedad se acostumbra a ver en las manos de los gobernantes i nó en las instituciones; i fustiga los preceptos de la política conservadora que a su juicio, no solo se ha atendido a lo que sanciona aquel Código «sino que se ha avanzado tambien a buscar, en su trasgresion i aun en la de las leyes con que ha procurado desarrollar su espíritu, los medios de justificacion que ese código o estas leyes le negaban. La falacia i el sofisma no han tardado en aparecer disfrazados con las formas de la jurisprudencia para interpretar las leyes existentes o formar otras que diesen a la política el prestigio de la legalidad; i la fuerza i el terror santificados con el título de enerjía han hecho tambien sus estragos entre nosotros como donde quiera que aquella falsa política impera.»

En estos juicios enérjicos influye en Lastarria, sin duda alguna, su propia historia de persecucion; i por eso mismo piensa que la política conservadora «encuentra su mas fuerte apoyo en el egoismo de la sociedad, que estimulado por el favor o amedrentado por el terror, la ayuda a resistir la luz de la justicia i a sofocar todos los respiros de la libertad. Su influencia corruptora penetra mas allá todavía, pues va hasta buscar en la conciencia la justificacion de su falsía, invocando la relijion i la ciencia para producir la conviccion.»

Sin embargo, como el mismo Lastarria lo declara, no comete la injusticia de acusar a la Constitucion de «fundadora de aquella política, del crimen de haber enjendrado en nuestra sociedad aquella funesta corrupcion.» Siguiendo sus antiguas conviccio-

nes, ve allí «la obra del régimen colonial: la Constitución no ha hecho mas que conservarla i justificarla—la accion de la política conservadora entre nosotros no ha sido otra que la de rehabilitar la colonia, perpetuar su espíritu, conteniendo la rejeneracion social, paralizando la revolucion de 1810 en el punto en que habia principiado la reaccion del espíritu nuevo adoptado por la Constitución de 1828.»

Se deja llevar bastante por sus prejuicios anti-coloniales, i aun mas por su índole excesivamente empírica. En punto a ideas constitucionales, juzga que las meras disposiciones pueden reaccionar contra un orden fuertemente implantado, con hon- das raices sociales. De ahí su preferencia por la Constitución de 1828, que no pasó de ser una imitacion jenerosa que no cuadra- ba con nuestro desarrollo social i que probablemente nos habria llevado al precipicio de la disgregacion, al régimen fede- ral absoluto con su negra cohorte de motines de cuartel i re- vueltas civiles.

I como tan acertadamente ha dicho un pensador chileno (1): «Justamente lo que mas avalora la Constitución de 1833 es su franca tendencia a reaccionar contra la política idealista i de imitacion que hasta entónces habia predominado en nues- tros arreglos constitucionales i a satisfacer la necesidad pri- mordial de aquella época, cual era la de reconstituir el orden, alterado por los vivos estímulos i por el gran desarrollo que habia sido menester dar a las fuerzas revolucionarias para aco- meter i afianzar la obra de nuestra independencia.»

En el comentario de las disposiciones constitucionales, Lasta- rria se inspira en su espíritu liberal; así, refiriéndose al histórico artículo 5.º, espresa que ha herido la libertad del pensamiento «i la ha herido de muerte al limitar el deber del Estado solo a la proteccion de la relijion católica. Prohibiendo al Estado que proteja cualquier otro culto público, i limitando así sus deberes naturales, impone disimuladamente a la sociedad la obligacion de tener sola i unánimemente una creencia. ¿Qué importa que no se persiga al individuo por sus creencias relijiosas, cuando se le impide el culto que es una parte esencial de aquella liber-

(1) VALENTIN LETELIER. *De la ciencia política en Chile*, páj. 119.

tad, puesto que no es otra cosa que su manifestacion esterna?» Cuando Lastarria escribia esto, todavia no se habia dictado la lei interpretativa, ni se habia avanzado mucho en punto a tolerancia, como despues, en que de hecho ha habido verdadera libertad de cultos.

El estudio teórico-crítico que emprende en sus *Comentarios* es de tal naturaleza, que sirve eficazmente para resolver los puntos que, en el terreno de la práctica, pueden surgir. Él mismo tuvo ocasion de aplicar la correcta doctrina constitucional cada i cuando la ocasion se le presentó en su puesto de representante del pueblo. De ordinario, estuvo de acuerdo en el hecho con la teoría; i así puede verse en las diferentes ocasiones en que formuló proyectos, sea sobre la intervencion europea en América, sea sobre la reglamentacion de las facultades estraordinarias, sea sobre el allanamiento de domicilio, sea sobre la incompatibilidad entre el puesto de Ministro de Estado i el de miembro de la Comision Conservadora. En otras ocasiones, aunque pocas, su teoría no se adaptó al hecho. Así, uno de los errores en que incurre Lastarria en la obra que analizamos, es su opinion sobre la necesidad del *Consejo de Estado*. La esperiencia ha demostrado en Chile todo lo contrario, i nuestros publicistas están de acuerdo en que es un rodaje perfectamente inútil. I como decia don Jorge Huneeus en su obra clásica de didáctica constitucional (1): «El Consejo de Estado no tiene razon de ser entre nosotros, i volviendo al sistema de la Constitucion de 1828, que no creó esa institucion, e imitando el ejemplo de los Estados Unidos de Norte-América, donde ella no existe, se ganaria mucho en todo sentido suprimiéndola por completo de nuestro mecanismo constitucional.»

Razon tenia don Domingo Santa María (2) en 1874 para afirmar que «en cuarenta i un años que tiene de vida la Constitucion, no presenta un solo ejemplo de enérjica i pertinaz oposicion del Consejo de Estado al Presidente... Concluayamos: el Presidente es el Consejo de Estado; cuerpo heterojéneo,

(1) *La Constitucion ante el Congreso*, edicion de 1880, tomo II, páj. 231.

(2) *Idea del gobierno político de Chile*, páj. 296 del libro *Suscripcion de la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andres Bello*. 1874.

«extraño en la máquina política, que sirve solo para debilitar las responsabilidades del Presidente i sus Ministros i para proporcionarle una careta con que encubrir sus faltas i extravíos.»

Cuando en 1856 se operó en nuestra política la disgregacion de los elementos eclesiásticos, que hasta aquella época habian permanecido unidos, Lastarria se imaginó que era llegada la ocasion de iniciar una nueva tentativa en pro de la reforma liberal. Este fué el oríjen del libro titulado *Proyectos de lei i Discursos parlamentarios*, que publicó en Febrero del año siguiente.

Conviené presentar un cuadro de la situacion de la época, i a este efecto, reproducimos las observaciones tan justas como atinadas que hace el autor en sus *Recuerdos literarios* al considerar la aparicion de un nuevo matiz de reaccionarios: el conservantismo.

«Un año ántes del ruidoso fraccionamiento del partido gobernante que dió oríjen a este matiz, ya a mediados de 1856, habia comenzado la disgregacion de sus elementos, con la triunfal separacion del elemento eclesiástico, el cual, sirviendo de quicio al partido pelucon desde 1830, habia sido tambien el mas sólido soporte del escudo del gobierno de 1851. La jestacion habia sido larga, pero como era múltipla, segun llaman los médicos a ciertas jestaciones fetales, el aborto producido por los sacudimientos i los choques de aquel tiempo, dió existencia a tres gemelos, que pasaron a figurar con distintos nombres en la escena política, aunque con fisonomías casi idénticas.»

«Se comprende la existencia de un partido netamente retrógrado,» agrega, pero nó la «existencia efímera i falsa de los conservadores que a título de moderados, pretenden demorar la reforma, aceptándola en parte, i defender los principios de la sociedad civilizada». «Aquella evolucion abortiva de 1856-57, operada por el partido retrógrado dominante, continuada i desarrollada por conveniencias de circunstancias o intereses de política personal, ha venido a crear cierta literatura política especial, o con mas propiedad, una sofistería literaria, que aplicada entónces por los escritores de los dos retoños del partido retrógrado, el nacional i el conservador, ha llegado en veinte

años a estraviar el criterio político, falsificando la historia i la doctrina liberal. Los escritores del término medio, con un pié en el viejo réjimen i otro en el sistema liberal, se injénian para reclamar las libertades que por el momento necesitan, con tal que puedan conciliarlas con los intereses de la causa caduca que miran con simpatía i que aun defienden como diestros abogados. Este empeño los conduce a tergiversar el sentido de los verdaderos derechos que constituyen aquellas libertades, i a sustentar sus tergiversaciones con la procacidad que en su desesperacion rabiosa emplean los netos i francos defensores del viejo réjimen. Un nuevo ideal político de esta especie, que procura encuadrar el progreso moderno i los principios democráticos en las tradiciones i los dogmas antiguos, tiene mirajes que deslumbran i que no pueden ménos que estraviar esa aspiracion comun, popular, que existe en favor de la reforma; tanto mas cuanto que la situacion transitoria, simbolizada por ese nuevo ideal, ha sido mantenida por las transacciones que con él han hecho los liberales, por servir a intereses del momento, olvidando la verdadera doctrina liberal que ántes representaban, i dividiéndose por tanto en algunos matices mas que los tres conservadores aparecidos en 1857.»

I como esta «disgregacion de los elementos del partido dominante continuara i los liberales se reconciliaban con los conservadores separados del gobierno, para organizar la oposicion—despues de la ruptura entre el arzobispo i la autoridad civil;—se venia a producir naturalmente una modificacion profunda de la doctrina liberal», que era necesario contrariar a todo evento. Nada mejor podia contribuir a ello que el recuerdo de los debates parlamentarios de 1849, que como dice Lastarria, «formaban la gloria principal del partido. Esa era la tradicion de sus doctrinas, de sus propósitos i sistema; i a juicio de algunos liberales que tenian el mismo interes que nosotros, podia ser de gran efecto, para evitar inconsecuencias i transacciones peligrosas, poner a la vista del partido una condensacion de aquellos propósitos, para recordarle su bandera.»

Así esplicaba el autor el oríjen de los *Proyectos i Discursos Parlamentarios*, cuyo objeto era, «presentar puros ciertos principios en los cuales está vinculado el interes de la República, i

que no por eso han dejado de ser desfigurados i acriminados en la lucha que su proclamacion ha producido." (1)

Efectivamente, este tomo venia a cumplir un rol de estudio de la idea liberal desde que apreciaba con espíritu independiente los recursos i necesidades del pais, dando la fórmula, el programa de la verdadera i sana política, i prácticamente se traducia en la condenacion enérgica de la fusion o liga del liberalismo con el conservadorismo.

Por desgracia, el libro clamó en el desierto, o como vulgarmente se dice, *pidió peras al olmo*, porque prevalecieron los intereses personales que tenían su mas firme auxilio en esta fusion. Lastarria se equivocaba profundamente al querer asignar a los partidos un papel que estuviera ajustado estrictamente a los principios. Era un iluso jeneroso que resolvía el problema político a la luz de un subjetivismo poco práctico.

Mas de una vez sufrió iguales desengaños, que lo decidieron a quedarse solo, aislado con sus ilusiones, pero pronto siempre a salir del retraimiento cuando veía una esperanza fujitiva que de nuevo venia a tentarlo.

Pero su libro no solo tenía un carácter transitorio de actualidad, sino uno mui permanente, el de presentar sistemados los principios de la política contemporánea de los paises civilizados, que él, como corifeo avanzado, quería ver implantados en nuestro pais cuando recién nacia a la vida libre. Tiene ese interés fecundo i persistente de todo libro que lleva sanas ideas a los que quieren dedicarse al servicio público.

Es el testimonio de su accion parlamentaria, tan brillante en el primer período de 1849, i tan eclipsada en los días i por los acontecimientos que hemos indicado.

En los comienzos de la evolucion política que iba a cambiar la línea de los partidos i su situacion respectiva, era utilísima una coleccion semejante, resúmen de la accion sistemada i leal de un buen soldado del liberalismo.

"Detras del partido conservador (escribia Lastarria en 1857) hai infinitos i poderosos elementos que entrañan en su esencia el espíritu colonial, i que se sublevan en masa contra el mismo

(1) Introduccion, páj. IV.

partido conservador, así como contra el liberal, cuando siquiera se trata de atenuar los efectos de los privilegios i de las preocupaciones que constituyen ese espíritu. Ocupa, pues, el partido conservador una posición intermedia entre aquellos elementos i el partido liberal, pero como tiene su principal apoyo en los primeros, nunca los perturba, siempre condesciende con sus exigencias; i solo reserva sus fuerzas, sus arbitrios conservadores i sus golpes de estado para luchar con el segundo i anonadarlo."

Esta convicción daba a Lastarria pié para afirmar que "toda fusión o liga con el conservantismo era imposible. I que toda transacción es un retroceso en la marcha del sistema liberal. Los principios de éste se abren paso i se realizan *de un modo providencial*. Los pueblos comprenden que en esa realización está su felicidad, su porvenir. Por consiguiente los amigos del progreso no deben *ofender a la Providencia*, ni contrariar los intereses de los pueblos, transigiendo con los elementos retrógrados, que nunca transijen con los elementos liberales. . .

"¿Qué transacción sería posible entre entidades que no están conformes en la manera de comprender la libertad, que es la base, el punto de partida para todas las relaciones sociales? La política conservadora, que no solamente apadrina al espíritu colonial en América, sino que lo traduce i lo conserva aun en las reformas que admite, no mira en la libertad sino el emblema del desorden, i aun borra de su diccionario esa palabra aterradora. Aquella política no comprende la libertad sino como un resultado de la quietud, del orden que la autoridad permite i conserva, mientras no se mengua en lo menor el predominio, la omnipotencia de esa autoridad.

"Mientras tanto para el partido liberal la libertad no es un resultado, sino un principio que sirve de base i de fin al mismo tiempo a la vida social i su desarrollo. La libertad es el derecho, porque ella no consiste en otra cosa que en el *uso del derecho*."

Después de explicar esta doctrina con algunos ejemplos, formulaba la síntesis de sus convicciones en la siguiente afirmación:

"No hai un derecho del hombre cuyo uso no sea la libertad: por eso es que la libertad es el derecho mismo, es el principio, medio i fin de nuestra vida i su desarrollo."

El libro no logró despertar gran interes: los políticos de nuestro país siguieron mas bien la direccion marcada por el interes del momento, ántes que la direccion aconsejada por la sana doctrina de los intereses permanentes de la libertad.

CAPÍTULO XIX

SUMARIO.—Lastarria es elegido diputado por Copiapó i Caldera en 1855.—Pobreza del debate parlamentario.—Cuestion de mayorazgos.—La lei de amnistía: notable discurso de Lastarria en este debate en 1857.—Nueva desaparicion de la escena política.—Renovacion lejislativa de 1858.—Es elegido diputado por Valparaiso.—Situacion política.—Discurso de Lastarria en 1858.—Nueva retirada de la política.—Prescindencia en el movimiento revolucionario de 1859.—Su reaparicion en el Congreso de 1860.—Juicio sobre su actitud política en el sexenio de 1855-61.

Queda ya insinuado que en el movimiento político de 1855, Lastarria dió señales de vida. Elegido diputado por Copiapó i Caldera, se presentó en los primeros días de Junio con una media docena de proyectos tendentes a favorecer la industria del centro minero que le habia dado sus sufragios. Era el homenaje del lejislador hácia la fuente única de entradas de aquella noble rejion de Chile, que, a su juicio, debia levantarse con la "abolicion de las trabas fiscales, con la adopcion de ciertas medidas que facilitasen el uso del crédito i de otras que sirviesen de fomento a aquella industria" (1).

Los 6 proyectos formulados por el bien intencionado representante de Copiapó fueron a morir en aquel eterno sueño de secretaría, en que yacen tantos otros jenerosos anhelos.

Miembro de la comision de lejislacion i justicia, i contando por colegas a don J. G. Palma, J. A. Valenzuela, M. A. Tocornal, J. M. Barriga, A. Reyes i E. Vergara, no tuvo ocasion ni voluntad de consagrar su actividad al estudio de esos laboriosos informes que, jeneralmente son tan poco apreciados, i que tan necesarios son en países como el nuestro en que las

(1) Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1855, páj. 23.

discusiones parlamentarias, a las veces, rozan apenas la epidermis de la cuestion.

En incidentales discusiones, i discusiones de poco momento, figuró Lastarria tardíamente en el período lejislativo de 1855-58.

En el debate suscitado en 1856 con ocasion del tratado con los Estados Unidos de Norte América i a propósito de los sucesos de California, se levantó Lastarria para impugnarlo en razon de que no "se consultaba la verdadera reciprocidad, i que por lo tanto se destruía la base misma del tratado" (1). Lastarria e Irisarri fueron los únicos diputados que hicieron oír su voz en defensa de la igualdad internacional, que en la realidad es tan difícil mantener cuando se hallan frente a frente un país fuerte i un país débil.

Cuando se discutía la cuestion relativa al proyecto de lei sobre ex-vinculacion de bienes no comprendidos en la lei de mayorazgos, terció en la prensa, haciendo un análisis detenido de él i llegó a las conclusiones de que era anti-constitucional, contrario a los principios adoptados por nuestro derecho civil e ilójico i, en consecuencia, injusto.

En los debates de la Cámara tomó una pequeña participacion para proclamar sus principios constitucionales al respecto, en Junio de 1857.

A la sazón se discutía el famoso proyecto que en la historia se conoce con el nombre de *amnistía* de los reos complicados en los sucesos de 1851, que era apoyado por los conservadores ya separados del gobierno, mientras éste ponía todo empeño por mantener viva la herida, ajitando hasta procesos fenecidos de presuntos culpables. El Ministerio se sentía contrariado por la aprobacion que había obtenido el proyecto en el Senado, i se esforzó por obstruirlo en la Cámara.

Lastarria lo defendió con calor, por mas que diga uno de sus biógrafos (2) que reaparece "no ya con aquella decision, entusiasmo i fuerza de voluntad que luciera en sus mejores días,

(1) Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1856, páj. 110.

(2) *Oradores Chilenos*, por JOSÉ ANTONIO TORRES.

sino lleno de precauciones i debilidades por las amarguras pasadas.» En su primer discurso tuvo esa frase tan conocida de «Venga el bien, aunque venga de manos... del demonio; yo lo acepto.» «Tengo la fuerte conviccion, concluia su discurso, acá en mi conciencia, de que las resistencias del poder producen las revoluciones, i si los que ahora resisten a la amnistía no son responsables de lo que mas tarde nos suceda, por mí la cuenta: yo se los recordaré.»

Fué en vano la elocuencia, que iba a estrellarse contra la testarudez gubernativa apoyada por una dócil mayoría. La amnistía no ámplia, sino trunca, vino a implantarse con el Mensaje presidencial de 1857, en forma tal que no era otra cosa que una arma de persecucion contra los proscritos.

De nada sirvieron los esfuerzos de oratoria i de razonamientos que hicieron los defensores de la amnistía amplísima, despues de 6 años de proscripcion que llevaba las trazas de convertirse en «pena indefinida» segun lo aseguraba con enerjía el valiente diputado señor Gallo.

La piedra de toque era la eterna cantinela del Ministro del Interior que creia la amnistía propuesta «estemporánea, innecesaria i de ninguna conveniencia social». Ella vendrá a su tiempo: el gobierno sabrá darla cuando le plazca.»

El elocuente Tocornal decia en uno de esos debates: «Yo creo que la amnistía la reclama el país unánimemente. ¿Qué lágrimas (se dice) va a enjugar la lei? No debemos tomar en cuenta el número: basta que haya un ciudadano que padezca en el destierro, i dos lagrimas que enjugar!»

La amnistía al fin vino, pero incompleta, decrepita, temerosa del «desborde de la prensa, de las sociedades igualitarias, i de la agitacion pública», segun lo decian los voceros del gobierno.

Lastarria, que no pudo estar presente en el debate del proyecto del Ejecutivo, publicó en *El Mercurio* de Valparaiso una carta en que daba su opinion sobre la materia, calificándolo como una sinrazon de Estado «tan incomprensibles son sus fundamentos como lo eran los indignos i pueriles argumentos con que los enemigos de la amnistía la han combatido en la Cámara.» «Falta de patriotismo: hé aquí la verdadera causa de nuestra situacion, causa funesta de los males sin cuento de que

aparece preñado nuestro porvenir, i que estallarán sin remedio si no los conjuramos con tiempo, haciendo el sacrificio de nuestras pasiones mezquinas en las aras de la República.»

I esplicando su conducta pacífica, prescindente en la Cámara, por abrigar la esperanza de que el gobierno, deponiendo sus recuerdos de lo pasado, adoptase una política conciliadora, dice: «esta esperanza nos hacia eludir todas las ocasiones que se nos ofrecian de vindicar la causa de los buenos principios; queríamos olvidarlo todo, para no servir de obstáculo a la nueva era que deseábamos; queríamos que nuestra presencia allí no fuese siquiera sentida, a ver si así conseguíamos que el gobierno no pusiese pretexto alguno para mantener su política restrictiva: por eso tolerábamos malas maneras i falsos razonamientos, i no nos hacíamos oír, sino rara vez, i solo cuando creíamos deber elevar nuestra voz en servicio de la Constitucion i de ciertos principios, sin embargo de la conviccion que teníamos de que cualquiera idea emanada de nosotros debía ser rechazada, solo por ser nuestra, como ha sucedido con todos mis proyectos de lei, que han sido burlados como lo fué mi esperanza.»

Hai un retrato tan profundo a la vez que tan amargo de la situacion en las siguientes líneas, que parecen ramales con que se cruza la frente del despotismo, que no resistimos al deseo de consignarlas aquí: «Con el patriotismo han desaparecido tambien la lealtad, el valor i el interes que ántes eran proverbiales en Chile. Todo eso ha huido del corazon de los hombres públicos, i ha ido a asilarse allá en esa sociedad que no comprende nuestras riñas indignas i nuestras ridículas peripecias públicas. Solo así se esplica el fenómeno de la existencia de un Gobierno, que habiendo atravesado la época mas floreciente de Chile, ha llegado a la mitad de su carrera para encontrarse sin los amigos que lo elevaron i teniendo siempre al frente a los adversarios que lo rechazaron; i esto sin siquiera haber sacado partido de esa época feliz para ennoblecer la autoridad, ni para hacerla amar, ni para afianzarla en los intereses, ya que nó en la opinion de todos. Parece que el Gobierno no hubiese querido aceptar las bendiciones que la Providencia derramaba sobre el pais despues de la terrible crisis de 1851: el cansancio de la

política, la necesidad del trabajo, el aliciente de las riquezas pusieron el olvido de lo pasado en nuestros corazones; i solamente el Gobierno no olvidó ni ha olvidado todavía en 1857. Siempre sañudo con sus adversarios, ha preferido darles por favor lo que les debia de justicia, i siempre omnipotente i voluntarioso ha chocado hasta las susceptibilidades de sus propios amigos. ¿No es esta la verdad? ¿qué idea grande se ha realizado, qué pensamiento noble ha aparecido, qué empresa útil se ha iniciado que no haya fracasado en la mitad de su camino por la influencia de pasiones i de intereses que están mui léjos del patriotismo? Cuando no se busca el apoyo de la autoridad en la concordia de todos los intereses i de todas las opiniones, no hai patriotismo: lo que hai entónces son pasiones estrechas e intereses esclusivos; i cuando las transacciones políticas llevan este sello desgraciado, las revoluciones que sobrevienen son tambien mezquinas i apasionadas. La patria no gana con estas peripecias, i el menor mal que puede temer de ellas es el entronizamiento de un despotismo que alterne la ferocidad con el ridículo, de un despotismo, nó como el de los Napoleones, sino como el de los Calígulas i Rosas!» . . .

Los agoreros de la fatalidad, mirándose en el espejo de su conciencia, decian desde las ventanas de la Moneda, como lo habian insinuado *sotto voce* en la Cámara de Diputados, que la vuelta de los emigrados no hacia sino traer al pais el jérmen de la revolucion, i con ella un nuevo Loncomilla.

El jérmen no estaba en los que podian llegar: estaba en los mismos que se quejaban del mal, i que desconociendo la eterna lei de la historia, no hacian nada por evitar que prendiera el mal, cuyas semillas malditas ellos mismos arrojaban. ¿Cuándo en pais alguno de la tierra el gobernante que siembre vientos no ha de cosechar tempestades?

Lastarria, desde Valparaiso miraba, si nó con entusiasmo, al ménos con interes los sucesos que se desarrollaron posteriormente. Grave i reservado contemplaba los desaciertos de la política gubernativa, que hacian cundir, como inmensa mancha de aceite, la agitacion política, calmada un tanto con la reorganizacion ministerial de 27 de Setiembre, en la cual entraban hombres que eran garantía de templanza, pero exacerbada po-

cos meses despues por la entrada de don Matias Ovalle al Ministerio de Hacienda i de don Rafael Sotomayor al de Justicia, quienes estaban a cien leguas de la marcha conciliadora de sus antecesores, don Francisco de Borja Solar i don Salvador Sanfuentes.

La agitacion electoral ocasionada por la renovacion lejislativa de 1858, no se presentaba con caractéres benignos. Léjos de eso: hervian en la atmósfera alientos ardorosos.

La oposicion, compuesta de liberales i conservadores, hacia sus preparativos en medio de la agitacion mas espantosa de que dan testimonio los diarios de la época, como *El Correo Literario*, *La Actualidad*, *La Asamblea Constituyente de Santiago*, *El Mercurio* i *El Ciudadano* de Valparaiso, *El Copiapino* i otros que, en su indignacion, creian llegado el último momento de las instituciones republicanas.

En medio de esta efervescencia, la tranquilidad de Lastarria se tornó en entusiasta adhesion a la causa opositora: tomó parte en las asambleas i banquetes políticos de Valparaiso; i tuvo la honra de salir electo, derrotando al candidato gobiernista, que lo era don Jovino Novoa, fiel adorador de Montt i que llevaba su idolatría hasta decir que el nombre de éste debia *pronunciarse de rodillas*. . . La victoria era tanto mas digna de tomarse en consideracion, cuanto que era arrancada a la intervencion mas descarada de que hai memoria en este pais, este pais que tiene el poco envidiable privilejio de haber elevado dicho resorte electoral a la categoría de derecho perfecto. . .

Fuera de Copiapó, La Serena, San Felipe, Victoria i dos o tres departamentos mas, no habia otros que hubieran logrado salir triunfantes en las urnas, i cuyos representantes llegaban al Congreso sin caractéres políticos acentuados i homojéneos.

Como reflejo de lo que era la situacion al abrirse el Congreso, vale mas que las recapitulaciones que nosotros podríamos hacer, el siguiente cuadro que escribia Lastarria en un diario de Valparaiso (1).

"Todos convienen en reconocer que la situacion presente es

(1) *El Mercurio*, número del 25 de Mayo.

deplorable, desastrosa, que entraña un porvenir alarmante. Por un misterio de la naturaleza, sucede que los animales presienten instintivamente la tempestad, cuando ni el hombre ni aun la ciencia son capaces de preverla; este misterio se reproduce tambien en las naciones, en épocas aciagas, en las cuales reina un vago temor, una sensacion de inquietud indefinible, de que nadie se da razon, pero que augura una borrasca. Eso es lo que está pasando entre nosotros: todos se ajitan; el gobierno se prepara como para una lucha i da en todos sus actos un testimonio evidente de que reconoce que la situacion es extraordinaria; las industrias se paralizan, porque la situacion es extraordinaria; por fin, el pueblo, aun aquella parte que no tiene accion en la política, se muestra tambien alarmado, porque la situacion es extraordinaria.

«En el fondo de esta excitacion nada se veía claro. ¿Qué es esto? se preguntaba Lastarria. ¿Qué significa este caos de inmensa oscuridad? ¿Es acaso la tumba de nuestra nacionalidad, la nada del sér de nuestra patria? ¿o es el caos de donde la anarquía va a sacar sus creaciones caprichosas, su luz siniestra, su mundo efímero?

«¡No lo quiera Dios! Salvémonos de la tormenta!... «El mal está en la política conservadora, i la situacion presente no es otra cosa que el resultado de los excesos de una política falaz, llevada por la administracion Montt, a su perfeccion de imperfecciones.» «El partido pelucon no ha caído: allí está de jefe supremo todavía su corifeo, su manifestacion mas jenuina i brillante, su antiguo capitán, i con él infinitos adeptos, fieles todavía a su bandera.»

Con el objeto de aprovechar la posible transicion i reorganizacion de los partidos i en el sentido de conocer el carácter político de la minoría i del conservantismo, presentó Lastarria, en union con don Domingo Santa María, un proyecto de lei de completa reforma constitucional, que el mismo dia firmaron como diez diputados. No atreviéndose la mayoría a entrar a un debate de esta naturaleza, recurrió a la treta de considerar que no era constitucional el proyecto, por no especificarse uno a uno los artículos que se pretendía reformar.

Lastarria quedó profundamente disgustado con esta solución, i aprovechó la primera oportunidad para retirarse del Congreso i quedar en el balcón, esperando los acontecimientos. Pero antes de hacerlo, pronunció uno de los discursos mas elocuentísimos que hayan resonado en la tribuna parlamentaria, que uno de sus biógrafos llama "el canto del cisne, armonioso, conmovedor."

En este discurso, sujeto a desfavorables interpretaciones, decía el orador:

"Mi voluntad está independiente, mis opiniones son libres de todo interes de partido. Campeo por mi cuenta i riesgo. Mi partido fué vencido, disipado. Mi honor i mi deber están en la defensa del principio liberal, de ese principio al cual he consagrado mi juventud, mis estudios, mis esfuerzos, mi porvenir; de ese principio a nombre del cual me hallo aquí combatiendo, condenando los errores, los estravíos, las futelezas, las chicanerías con que defiende sus iniquidades esa política conservadora, que pierde a nuestra patria."

"Jamás he dejado de ser un franco defensor de la libertad de la palabra, como de todas las libertades; pero ya el valor me falta, lo confieso, mi esperanza se apaga en esta lucha tan desigual; estoi casi rendido, i no tengo fuerzas para quebrantar la cabeza de ese fantasma que se nos presenta armado del cetro del poder absoluto, pero adornado con el gorro de la libertad. Me retiro, pues, nó para siempre, sino por ahora, de mi puesto, porque no tengo fuerzas que oponer, nó porque me resigne."

Esta abdicacion mereció las censuras acres de algunos, que la calificaban de miedosa, en los momentos en que era mas necesaria su palabra de fuego. Pero los que tal opinaban no advertian que la lucha era enteramente estéril e ineficaz. ¿Qué raro entónces que desalentado se retirara para conservar siquiera la vida, tan necesaria a los suyos? ¿Qué raro entónces que no se pusiera en el núcleo de los revolucionarios en la azarosa contienda de 1859?

Su retirada obedecía al propósito, firmemente arraigado, de no obtener las reformas por medio de las bayonetas, como se habia retirado en 1850 i 51 cuando el orden legal comenzaba a

subvertirse. Esta idea era fundamental en su criterio político, i a ella ajustó en todo momento la norma de su proceder.

No debe pedirse a los hombres aquello que pugna con su conciencia, con su credo, con sus convicciones de toda la vida. Carecian, pues, de fundamento las censuras que entónces hizo la prensa i han recojido algunos de los biógrafos de Lastarria, años mas tarde, admirados de su actitud alejada, mas que indiferente.

Verdad es que en 1858, con el hecho, parte abultado i parte exacto, de la participacion de los conservadores en la oposicion i el levantamiento contra Montt, Lastarria trató de formar bando aparte i en realidad quedó casi separado, cuando arreció la tormenta i se desencadenó la insurreccion en Chile. Pero de todas maneras, fueron excesivas i hasta injustas las especies que se propalaron contra el que tildaban inmerecidamente de tránsfuga en un momento en que ansiosos todos los patriotas veían inminente que se hiciera tabla rasa de nuestra Constitucion i nuestras leyes.

La reaparicion de Lastarria en el Congreso verificóse en Octubre de 1860, cuando se discutia el proyecto de lei que autorizaba al Presidente de la República para mantener en vigor las medidas dictadas en virtud de facultades estraordinarias. Lo combatió como innecesario, como inconstitucional, como imprudente i como impolítico. "Es un proyecto sin ejemplo, es insólito, exótico en la Constitucion", decia, i lo probaba nuestro orador; pero a pesar de todo se convirtió en lei de la República esta verdadera espada de Damocles alzada sobre el cuello de los revolucionarios de 1859.

Al mes siguiente, el Gobierno presentó el proyecto de responsabilidad civil, que fué atacado por Lastarria "como atentatorio a la justicia humana i a la mas elemental jurisprudencia". "Nuestro país por su topografía, afirmaba el orador, facilita la terminacion pronta de todo movimiento sedicioso; nuestro carácter nos predispone tambien a olvidar pronto: muchas veces nos hemos abrazado despues de tirarnos de balazos; hemos perdonado pronto; la jenerosidad i el valor nos han hecho olvidar lo sucedido ayer, para consagrarnos con gusto a nuestras ocupaciones ordinarias. I sin embargo de esto, se quiere olvidar

circunstancias tan felices, para convertir en lei los odios, para forzar a la política a que nunca sea sabia, sino siempre ciega i odiosa.»

Por desgracia, el abrazo jeneroso para olvidar lo pasado, no vino: el proyecto se convirtió en lei, si bien en términos ménos alarmantes que los acordados por el Senado.

Hemos visto que la labor parlamentaria de Lastarria durante dos períodos consecutivos (1855-1861) si intermitente, no por eso ha sido infructuosa. Como a la sazón residía en Valparaíso, la asistencia a la Cámara era un incómodo gravámen, principalmente en la época en que el viaje se hacia en la eterna carreta que precedió al riel civilizador. Pero sin duda no fueron los inconvenientes materiales los que ataron la actividad mental de Lastarria en el sexenio que acabamos de pasar en rapidísima revista: como ya lo hemos espresado, el espíritu del viejo luchador sentia la nostalgia del soñado país de la libertad, i en tales condiciones consideraba cerrados para él las puertas del parlamento. La política se le hacia odiosa. Para quienes estaban habituados a mirarlo en la vanguardia, su espectante situacion de rezagado era una maravilla.

No era un inválido ni un desertor a los ojos de los pocos amigos que sabian comprenderlo. Estudiada friamente, sin pasión, aquella actitud no merece ciertamente la categórica condenacion que muchos han formulado, como tampoco merece la incondicional apolojía que le han tributado otros.

Su conducta política es la del hombre prudente, hecho tal por los golpes durísimos de la experiencia.

I téngase presente que el número de los prudentes es inmenso en nuestro país. Ello hubo de comprobarse por la centésima vez en la actitud asumida por el núcleo del partido opositor de Santiago, despues de los sucesos del 12 de Diciembre de 1858 i principalmente despues del avance intrépido que la lejon atacameña desde Copiapó hacia a paso de vencedor, al mando de los Gallos, los Mattas, los Carvallos. Aquel movimiento restaurador de instituciones, nobilísimo en su oríjen, desacertado en sus medios i fatal en sus resultados, debia fracasar fatalmente por obra i gracia de los prudentes de Santiago, que no allegaron el prometido concurso i lo dejaron perecer

descompajinado en medio del desaliento i de la traicion, en la Serena.

Fracasó aquel movimiento porque le faltó unidad, i la unidad es la base de todas las victorias del derecho. Fracasó porque faltó la direccion central, que como raiz del pensamiento revolucionario, fué activísimo jérmén en la hora de la teoría i absoluta inmovilidad en la hora de la accion.

Lastarria no carga con estas inconsecuencias, porque en ningun momento dió a entender siquiera que coadyuvaria a esta revolucion; pero sí la llevan encima los jefes comprometidos que nada hicieron cuando debian hacerlo todo.

CAPÍTULO XX

SUMARIO.—Movimiento literario a principios de 1859.—*La Semana* de los Arteagas.—Colaboracion de Lastarria: *Peregrinacion de una vinchuca*.—Condiciones de sus facultades satíricas. *Don Guillermo*; juicio critico.—*El Círculo de Amigos de las Letras*.—Accion de su fundador.—Su estudio critico sobre la obra *Viaje al desierto de Atacama* por R. A. Philippi.—Influencia intelectual del *Círculo*.—Tertulia literaria.—El arte de "la conversacion".—Fin de la institucion.

Algunos observadores de la estadística han comprobado el hecho de que, despues de un gran trastorno nacional, se produce un vivísimo despertar del intelecto público. Esta observacion ha tenido comprobacion en Chile despues de la revolucion que se desencadenó a fines de 1858. Sin que pueda atribuirse a efecto de aquella revolucion el renacimiento literario de principios de 1859, parece tener tal o cual ligazon con ella.

Los espíritus habian recibido un sacudimiento brusco: las prisiones, sangre, patíbulos, estados de sitio i facultades estrordinarias habian alejado las intelijencias de la política i llevádo-las al cultivo del arte, a la manera que, despues de la tempestad, aparece el arco iris. I como éste, breve debia ser el fenómeno intelectual, porque en nuestro país rarísimas veces se puede mantener largo tiempo esta hermosa apariencia en que unos

pocos se consagran a la tarea de reproducir la belleza. Estos instantes ¡ai! han sido en Chile cortísimos. Es una adoracion que tiene algo de nerviosa. Miéntras dura la excitacion, dura el amor a las letras. Debilitada aquélla, éste se deprime, agoniza i muere.

El estallido literario de 1859 participa de estos tristes caracteres que han venido trabajando eternamente la vida mental de nuestra patria. Se diria que en todas estas manifestaciones va oculto el jérmen de oscuro microbio que mina i mina sin cesar, acabando por concluir, en plazo mas o ménos corto, con organismos que, al nacer, dan señales de vida tan potentes, i al parecer tan inagotables.

Llegamos a ocuparnos de lo que ocurría en dias de luctuosa memoria, que no han de olvidarse tan pronto.

Comenzaba el año de 1859.

Habia plena efervescencia revolucionaria, i seguramente la produccion literaria habria continuado ahogada, a no haber ocurrido la publicacion de un periódico que vino a ser centro de accion i de propaganda.

Tal mision desempeña en la historia de nuestras letras *La Semana*, fundada por los Arteagas en Mayo de ese año.

Lastarria consagra a este acontecimiento varias pájinas de sus *Recuerdos*; reproducimos en seguida algunas líneas que abarcan las tendencias de este interesante órgano de publicidad.

"*La Semana* fué desde entónces hasta Junio de 1860 el representante del movimiento literario independiente; i en ella cooperamos con los Amunáteguis, Barros Arana, Joaquín i Alberto Blest Gana, Carrasco Albano, González, Irisarri, Martín Frías, Sotomayor Valdes, i otros varios jóvenes que allí hicieron sus primeras pruebas literarias. Los directores del periódico mantenían hábilmente el interés de la publicacion por medio de sus numerosos artículos de fondo, su poderoso espíritu sintético i de abstraccion, su poder inductivo i su admirable facultad de expresion, los hacían aptos para tratar con acierto cuantos asuntos tomaban a su cargo, i guiados siempre por un noble amor a la justicia i a la verdad, utilizaban el caudal de sus conocimientos

en servicio de los nuevos ideales i de las modernas aspiraciones de la sociedad. Todavía no se diferenciaban los dos hermanos por su estilo. Sus escritos parecían obras de una misma pluma, pues el que es hoy afamado diarista, Justo Arteaga Alemparte, no usaba entonces el estilo cortado i profundo que le caracteriza, adquirido por el hábito de concentrar vastos i complejos conceptos en una sola frase, para decirlo todo en formas breves i lapidarias; i Domingo Arteaga Alemparte no habia alcanzado todavía el alto puesto que tiene entre nuestros primeros escritores i oradores, no solo por su frase atildada i correcta i su estilo claro, conciso i elegante, sino principalmente por el vigor de percepcion que se revela en la precision i lójica de su pensamiento.»

En *La Semana* se encuentran interesantes trabajos de Donoso i Barros Grez, de Reyes i Zenteno, de Rodríguez Velasco i de la Barra, de Cobo i Santos, de Blanco Cuartin i de Lastarria, producciones todas que revelan vigoroso desarrollo intelectual, que, despues de aletargado por la revolucion, renacia potentísimo.

En este periódico publicó nuestro autor su *Peregrinacion de una Vinchuca. Cuento de Brujas*, en el que con fantasía lúgubre da colores a un cuadro social (1858) que es el retrato de la época. Son pinceladas negras, trazadas casi con saña, con virulencia. Un cielo sin horizontes, nublado, de otoño...

"La libertad ya no existe." "El individualismo o egoismo cobra cada día mas vigor i tiende a suplantar a la justicia i a la razon." "Cada cual tira para su raya i el Gobierno para la de todos, cada cual mata al que le estorba i la nacion despabila a sus hermanas, cuando las pilla solas. Así van todos adelante, levantando a la codicia altares en que se sacrifican víctimas cuyos jemidos son ahogados por las voces de la libertad." "La pereza i la indiferencia son las mismas, sin que puedan argüir nada contra ellas los esfuerzos vanos que hacen nuestros enemigos por restablecer el imperio de la verdad en la política i en la sociedad: tengo la verdad en mi bolsillo i no lograrán sacarla a luz sus amigos ni con sus declaraciones, que los nuestros saben contestar con persecuciones i con peroratas bien aliñadas, ni con sus escritos,

que solo tienen valor para ellos mismos i nó para los nuestros. ¿Qué importa que ahora resucite la prensa i haya mas publicaciones independientes que cuando nosotros los teníamos a todos en un zapato? Ese mismo movimiento apareció en 1848, i precisamente él fué el que repudrió mas vuestra ardiente bilis, que por un milagro vuestro trasladásteis al cerebro de nuestros amigos, para que resistieran con furia infernal, hasta hacerse fuertes a punta de balas i de cóndores." "Qué mas quereis, proseguía Adel en su diálogo con Luzbel, que los azotes dados por un gobernador de provincia a tres escritores que le insultaban ásperamente en sus propias barbas, azotes dignos, duros i verdaderos pegados por manos del verdugo en las altas horas de la noche, sin juicio prévio i sin mas que una órden dada por el sátrapa ofendido? Gloria sea dada a ese fiel discípulo de Verres."

Por este estilo es la sátira de los abusos que, en formas alegóricas, pero no por eso ménos transparentes, nuestro autor pasa en revista con un fondo amargo de desesperacion, fruto de esa misma lucha en que él era actor, perseguido i befado por la omnipotencia de los poderosos, como lo eran los demas escritores i ciudadanos que se atrevían a ponerse de frente contra la impetuosa corriente que ahogó al país en lágrimas i en sangre.

Lastarria, concordando con la naturaleza íntima de sus facultades literarias, descuidaba en cuentos de este jénero la forma estética en aras de la propaganda social.

Colocado en las antípodas del chiste festivo, iba a la ironía cruel, sin atractivos, árida, mordaz, maligna.

No sabemos hasta qué punto influyera en estas tendencias la propia idiosincracia moral del autor que, amargado por profundas contrariedades, en choque abierto con una sociedad de la cual era un sér extraño, osado i revolucionario, desde que habia ido contra los viejos ideales de nuestra educacion colonial fuertemente arraigados; no tenia ánimos para reir con malicia expansiva i amable, pudiendo solo desahogar su humorismo sombrío en invectivas en que desborda por todos sus poros el mas sardónico escepticismo.

A esta época pertenece *Don Guillermo*, estensa sátira, en forma de cuento semi-novelesco i alegórico, que pasa en revista los vicios políticos i morales que aquejan a nuestra sociedad. Las-

tarria sigue el plan anhelosamente adoptado desde sus primeros trabajos: "atacar el pasado i preparar la rejeneracion en las ideas, en el sentimiento i en las costumbres." Él mismo, explicando el carácter de esos *Cuentos*, dice (1):

"Los artículos de este jénero son en cierto modo diferentes de los que hicieron la celebridad de J. Joaquin Vallejo, mi lamentado amigo i condiscípulo. Su perspicacia, su jenio festivo le presentaban siempre el lado ridículo de las cosas; i él reia i hacia reir, comunicándonos sus impresiones en un estilo vivaz, colorido i bellamente descriptivo. Los de esta coleccion, i muchos otros que deben quedar olvidados, perseguian lo añejo i lo retrógrado, anatematizaban las preocupaciones i los hábitos antisociales i contrarios a la rejeneracion democrática: no estaban hechos para hacer reir, sino para avergonzar, para herir el sentimiento i sublevarlo, provocando la nueva vida con un revulsivo, una sangría. La risa de Vallejo sobre lo viejo i lo deforme le traia simpatía: la de estos artículos, si la hai, traia al autor antipatías, odios talvez, que han tomado consistencia al calor de su constante accion en servicio de una gran causa que, es preciso reconocerlo, no es todavía la de la jeneracion presente."

En *Don Guillermo*, mas que en ninguno otro artículo de este jénero, se advierten estas tendencias. Si estos propósitos eran socialmente mui laudables, literariamente eran contraproducentes. Cuando la sátira no sabe insinuarse con formas livianas i espirituales, con jiros risueños i picarescos, no puede esperarse la franca carcajada que inspiraba *Jotabeche*. I no porque la naturaleza tendenciosa de sus *Cuentos* lo impidiera, sino porque Lastarria no ponía en ellos el sentimiento artístico, no envolvía sus observaciones con la fina pero desenvuelta causticidad de los escritores retozones i chispeantes, que han cultivado el jénero.

Tiene otros inconvenientes este *modus operandi* de la crítica social.

Preocupado el autor únicamente del fondo, de la propaganda, descuida la forma, i en consecuencia no despierta todo el interés que debiera.

(1) *Miscelánea Histórica i Literaria*, páj. XXII.

Pasada la época en que tales escritos aparecen, pierden su importancia, i hasta se hacen ininteligibles las alusiones a política de actualidad: solo sobrenada el supremo interes de la forma artística que, cuando es bella i espiritual, resiste la accion de los años (1). En *Don Guillermo* como en los otros cuentos casi no existe esta belleza; i como queda dicho, su epigrama no cautiva por el donaire ni por la sal: solo brilla por la acritud del desahogo i la acritud sin ráfagas de alegría. Porque cuando ésta llega, llega de paso i todavía con el entrecejo arrugado de un Thackeray que se ensaña contra la sociedad implacablemente.

Don Guillermo es el reflejo del alma misma de Lastarria en lucha contra los elementos sociales que encarnaban el mal i el retroceso. Bajo las apariencias de un mundo imaginario i encantado, el autor fotografía siniestramente la situacion moral de Chile, embrutecido por la maldad i el fanatismo, i convertido, segun él, en una "gran colmena de abejas que melifican para otros", que suele convertirse en "ancho redil de carneros que llevan el vellon para sus amos" o bien en "espacioso establo de bueyes que se pintan solos para arrastrar el arado en beneficio ajeno."

En medio de este cuadro está colocado el hombre honrado i noble que se deja sacrificar por las ideas. "¡Ai del que tiene espíritu fuerte para proclamar la verdad!", esclama Lastarria. La persecucion i el sacrificio son su lote, i si tiene bastante fortuna para escapar con vida, el desencanto i el cansancio completan la obra, agotando su fe, inhabilitándole para siempre: son raros los que salvan de este naufragio."

Hai una profunda amargura en estas palabras. Refiriéndose Lastarria al modo de persecucion que usa el despotismo para anular a los "hombres que no nacieron para la esclavitud ni para ceder al hambre como los palomos", dice: "Anulando a los

(1) El autor, al reimprimir mas tarde (1885) este trabajo, comprendió lo ininteligible que sería para los lectores la alusion de actualidad, i para obviar este grave inconveniente, tuvo cuidado de poner notas esplicativas al pié de todo aquello que aparecia como caótico. Con estas acotaciones el sentido político i la intencion social se revelan con toda claridad.

amigos de la verdad i de la justicia, anularian tambien la libertad; secuestrándolos, nó en un cárcel, sino en la sociedad misma, inhabilitándolos por medio del desprecio i del olvido, convirtiéndolos en verdaderos parias, los desarmarian i se ahorrarian de sacrificarlos pomposamente en un destierro, en un calabozo o en un patíbulo.» I el medio mejor de tratar al rebelde es «agotarle el espíritu por medio de una perpétua hostilidad» porque así «contrariado en todos sus instintos naturales, en todos los usos i costumbres que su organizacion le imprime, su espíritu se agota, su fe se disipa, sus fuerzas se aniquilan.»

¿Qué hará este rebelde? ¿Seguirá la corriente comun, o, al revés, se sostendrá en lucha, sin amilanarse por los contratiempos? Lastarria nos presenta cabalmente el tipo de «espíritus tan tenaces que no se doblegan jamas» i la «rara condicion de los hombres que no saben jamas amoldarse a las circunstancias para pasarlo bien.»

Compréndense las desazones tremendas de un luchador que ve la sociedad, sin poderlo remediar, convertida en «ignorancia, mentira, fanatismo i ambicion»; compréndese entónces por qué puede decir: «¿no viste ya la ambicion entronizada, trabajando por sostener su imperio? ¿No viste ya la mentira infiltrada en la prensa i en la sociedad? Ve ahora la ignorancia encarnada en el pueblo mismo: observa mas i la irás encontrando en todas partes entrelazada fuertemente, de un modo indisoluble, con la mentira i el fanatismo.»

Para vencer estos males juzga el autor que es menester «decapitar a la sociedad entera», que *toda* ella está imbuida en el mal, aun «la flor i nata de la sociedad.» «En todas las clases notaba la misma indolencia, el mismo egoismo, el mismo descontento i malestar moral, la misma falta de principios, la misma carencia de amor i de fé por alguna idea o sistema, i, por fin, la misma ansiedad por algo nuevo, por algo que variase la situacion social entera: i en nada contribuía la fe religiosa para consolar ese eterno dolor, porque en realidad no existia tan siquiera esa fé, i lo que se tomaba por tal no era otra cosa que miedo a la vida eterna en unos, especulacion en muchos, i en los mas, principalmente en las mujeres, necesidad de un principio, de un sentimiento, de algo en que ocupar la actividad humana que no

hallaba en aquella sociedad, muerta para todo lo bueno i lo grande, ni empleo, ni estímulo ni asiento.»

Lastarria deriva de aquí la ausencia del patriotismo: ¿Qué atractivo para el espíritu, qué goce para el corazon pueden hallar (las jentes) en una sociedad semejante? Fuera de los afectos domésticos, no hai *nada* que ligue al individuo con la patria, nada que halague siquiera su orgullo nacional; i fuera de los goces íntimos, el corazon no encuentra ni gloria que lo haga palpar, ni grandeza que lo atraiga, ni belleza moral que despierte su amor hácia la patria, ni goces ni bienestar que lo adhieran al lugar de su residencia. El hombre se apega a las cosas por el sentimiento, i cuando la sociedad que nos da el sér no tiene medios de insinuarse en nuestros corazones, i, por el contrario, nos hace pesada la vida, no puede ni debe contar con nuestro amor.»

Negra filosofía, sin duda, es la que predicaba Lastarria en *Don Guillermo*; pero era el fruto neto de una situacion moral desconsoladora. Tocóle vivir rodeado de las mas crueles dificultades que pueden acosar a un espíritu superior. Sin atmósfera, sin elementos de trabajo, sin cooperadores, empezó la lucha de las ideas con un ardor infatigable, i en su alma vió clavarse las espinas agudas de agudos desengaños. Su corazon de luchador convencido buscó justicia, patriotismo i democracia, i no halló ni justicia, ni patriotismo, ni democracia.

De aquí es que, sintiendo esos escalofríos morales que llevan al escepticismo, Lastarria tuviese tanta inquina contra la sociedad, tanta tirria contra los malvados i tanta amargura contra los esplotadores de la situacion. Es lo que se refleja en sus escritos de sátira social, principalmente en el que a la lijera acabamos de analizar.

¿Era exajerado el cuadro? Seguramente, pero no tanto que no alcancemos a reconocer en la sociedad de hoy los rasgos fisiológicos de aquella sociedad que ahora 30 años dibujó Lastarria.

El autor que con propósitos sociales empuñaba la pluma, habia querido tambien en 1859 hacer de la asociacion una palanca de progreso.

Hubo un alborco de adelantamiento en torno de un periódico

co. ¿Por qué no aprovecharlo? se dijo Lastarria. ¿Por qué no hacerlo servir al plan propagandista, que no habia cejado sino cuando la fuerza brutal de los acontecimientos así lo habia querido?

Al contemplar las fuerzas latentes de progreso, que se desarrollaban buscando albergue en las columnas de *La Semana*, comprendió que debia aprovechar la coyuntura para hacer converjer estas fuerzas en un haz armónico: quiso nuevamente fundar una sociedad que sirviese de centro a este movimiento, i no paró hasta conseguirlo. En Agosto de 1859 quedaba instalado el *Círculo de Amigos de las Letras*.

La Semana recibia la inauguracion de aquel hogar literario con alborozo: "Proporcionar a los hombres estudiosos i amigos de las letras un centro de union que apoye i fecundice sus esfuerzos con el comercio de las ideas i la identidad de los propósitos; tal es el modesto fin a que propende por ahora esta naciente asociacion. Es Lastarria, (decia en su número del 27 de Agosto) a quien se debe este pensamiento i su realizacion, que no han titubeado en secundar las reputaciones mas capitales i merecidas de nuestra literatura. De hoi mas queda abierta al talento i al saber una franca liza en que sus probados adalides vendrán a recibir aplausos i coronas, i a alentar con su ejemplo i advertencias a los ingenios nacientes, que tampoco se hallan escluidos de estas justas de la intelijencia."

Las fronteras de la política no existian allí: de todos los partidos hubo representantes en el banquete del 21 de Agosto, con el cual se inauguró el *Círculo*.

La misma *Semana* tuvo abundante alimento intelectual con los trabajos que se leyeron en el *Círculo*; i de las noticias compendiosas que publicaba periódicamente de cada seccion, podría formarse un largo catálogo de trabajos meritísimos al lado de los de los principiantes que allí se leyeron. Fueron miembros del *Círculo* las siguientes personas: B. Alamos González, E. Allende, G. V. i M. L. Amunátegui, D. i J. Arteaga Alemparte, F. S. Astaburuaga, D. Barros Arana, A. Blanchet, E. de la Barra, M. Blanco Cuartin, G. Blest Gana, Joaquin i Alberto Blest Gana, R. Briseño, J. Bruner, D. Campusano, C. E. Cobo, M. Carvallo, M. Carrasco Albano, M. Concha i Toro, M. Cruchaga,

C. Castellon, A. Cifuentes, F. e I. Errázuriz, J. N. Espejo, M. S. Fernández, M. González, M. M. Güemes, P. L. i A. C. Gallo, J. Huneeus, H. de Irisarri, S. Izquierdo, S. Lindsay, J. B. Lira, M. J. Lira, J. F. Lobeck, F. Marin, A. Murillo, M. Martínez, G. i M. A. Matta, R. Minvielle, M. Miquel, A. Montt, R. Moreno, R. Morel, M. J. Olavarrieta, S. Ossa, V. Padin, C. Pardo, D. Rodríguez Peña, Z. Rodríguez, L. Pereira, S. Prado, M. Recabárrén, V. Reyes, L. Rodríguez Velasco, N. Rojas, S. Sanfuentes V. Sanfuentes, R. Santos, R. Sotomayor Valdes, J. A. Torres, D. Santa Maria, M. A. Tocornal, J. del C. Troncoso, A. Valderrama, P. Varas, F. Vargas Fontecilla, E. Veillon, A. Vergara Albano, B. Vicuña Mackenna, H. Volckmann, I. Zenteno, J. Zegers Recasens. Posteriormente se incorporaron extranjeros distinguidos como Moncayo, Juillet de St. Layer, Arcenio Escobar, L. A. Lavalle, M. M. Rivas, Mr. Laroque i J. M. Santibáñez.

Tres certámenes se verificaron bajo el patrocinio del *Círculo*.

En el primero, en loor del 18 de Setiembre de 1859, obtuvo el premio don Joaquin Blest Gana, por su disertacion sobre *si fue un hecho necesario o accidental la revolucion de las colonias hispano-americanas*, i el *accesit* la memoria de don J. Bernardo Lira; de las composiciones poéticas mereció el premio el canto a la *Independencia de América*, de don José Pardo, i el *accesit* don Eduardo de la Barra por su oda a la *Independencia de América*.

En el segundo certámen, abierto a la memoria de don Salvador Sanfuentes, fallecido en Julio de 1860, fué premiada la composicion de don Manuel José Olavarrieta, en primer lugar, i la de don Adolfo Valderrama en segundo.

El tercer certámen, poético esclusivamente como el anterior, tuvo por objeto tributar un recuerdo al abate Molina, i a él concurrieron varias personas, mereciendo la preferencia los señores Eduardo de la Barra, Manuel José Olavarrieta, Arcenio Escobar i Adolfo Valderrama: a los dos primeros se les discernió respectivamente el 1.º i 2.º premio.

Conviene dejar constancia de la sólida labor de este centro intelectual, i para ello, nada mejor que transcribir el resúmen que hace en sus *Recuerdos* el organizador del *Círculo*, que alcanzó poco mas de tres años de vida: "Miguel Luis i Gregorio Víctor Amunátegui cultivaban la crítica literaria, i servian a la difusion

del buen gusto i de la correccion con sus *Juicios sobre los poetas hispano-americanos*, que coleccionados despues formaron un interesante volúmen, conocido en toda nuestra América. Los estudios críticos eran sin duda los mas adecuados a los fines de la institucion, i por eso merecian preferencia: distinguiéronse, entre otros, los de Moreno sobre varios poetas i prosadores de Bolivia; de D. Arteaga Alemparte sobre las obras de Sanfuentes; de Moncayo sobre las del escritor ecuatoriano Herrera; de Briseño, sobre la filosofía de Espinosa; de Blanco Cuartin, sobre la historia i progresos de la filosofía i de la medicina, i de Demetrio Rodríguez Peña, sobre la literatura chilena, su nacionalidad, su carácter i su influencia en el progreso, i otro acerca de la influencia mútua de la literatura internacional, principalmente la hispano-americana."

"La crítica histórica, la historia i los estudios sobre la sociedad americana contemporánea dieron temas a monografías mui notables por su fondo i su estilo, tales como las de Barros Arana, Moncayo, Blest Gana i Vicuña Mackenna.

"Al lado de los estudios críticos, el *Círculo de Amigos de las Letras* puede presentar un gran número de obras de imaginacion i de poesía que enriquecen nuestro caudal literario i que honran la literatura americana. Alberto Blest Gana presentó allí varias de las novelas i diversos estudios de costumbres que le han granjeado la fama que merece por su fina percepcion i su espíritu rejenerador. Valderrama, el mas constante cooperador del *Círculo*, el poeta satírico i festivo que tan de cerca sigue a los grandes maestros de la gaya ciencia castellana; Irisarri i Pardo, quienes por su ingenio i correccion merecian el renombre de clásicos; Guillermo Matta el profundo pensador en verso; Arcenio Escobar, Eduardo de la Barra, Blanco Cuartin, Olavarrieta, Campusano, Santos, Varas, Marin, D. Arteaga Alemparte, Rodríguez, Pedro Lira, Caravantes, todos recojieron los aplausos del *Círculo* por sus numerosas poesías orijinales; Pedro Leon Gallo mereció sinceras aprobaciones por sus estensas i cuidadas traducciones de Víctor Hugo; i Emilio Bello, leyendo muchas poesías inéditas de su ilustre padre don Andres Bello, conquistó allí un puesto que supo mantener con sus propias composiciones."

Hasta aquí compendiada la reseña que hace Lastarria i que es eficaz a poner en claro la vastísima labor que tuvo asiento entre las cuatro paredes del *Círculo de Amigos de las Letras*, i la cual para ser completa necesita la agregacion de los siguientes trabajos científicos i filosóficos, que tambien nuestro autor consigna en sus *Recuerdos*: "El juicio crítico de don Marcial González acerca del *Tratado teórico i práctico de Economía Política* por Courcelle Seneuil, que promovió una discusion sobre el utilitarismo i dió ocasion a don Manuel Miquel para escribir una luminosa disertacion sobre el principio de la utilidad en su carácter subjetivo; el estudio del astrónomo H. Volckmann sobre los documentos mas antiguos de la existencia de la humanidad, comprobados por las observaciones astronómicas de los ejipcios, de los indios i de los chinos; de don Miguel Cruchaga sobre la hacienda pública de Chile en la colonia; Francisco Marín escribió sobre el porvenir de la democracia en nuestra América; Manuel Carrasco Albano sobre la Libertad, a propósito del libro de Stuart Mill; el doctor Fonck acerca de la jeografía i orografía de la provincia de Valdivia; el doctor Padin i J. A. Torres sobre la institucion de cunas públicas para proveer la conservacion de la poblacion; el doctor Murillo sobre los progresos de la historia natural, sobre la lactancia artificial i sobre la vacuna; el malogrado Gabriel Izquierdo, matemático distinguido, acerca de la influencia de las estaciones sobre las facultades del hombre; José Ignacio Vergara, una traduccion de la memoria de Seguin, titulada *Reflexiones sobre la hipótesis de Laplace*. Finalmente, el interes científico nunca decayó en las conferencias del *Círculo*, mediante la laboriosidad de Adolfo Valderrama, que al mismo tiempo que presentaba serios trabajos profesionales sobre sus estudios sobre la prostitucion en Santiago, sobre las enfermedades dominantes en la Serena, sobre las ciencias médicas i la literatura, encantaba al auditorio con sus admirables trabajos biológicos i fisiológicos, como la *Flor en el reino vegetal*, *El dolor i el alma*, *Ensayo filosófico sobre la muerte*, *Páginas de mi diario*, *Opresion i sensibilidad*, *El juego i las afecciones del corazon*, *El fastidio*, *Sueños*, *jenio i locura*, etc."

Uno de los trabajos mas interesantes que leyó Lastarria en el *Círculo* fué un juicio crítico sobre el libro del eminente sabio

a la vez que modesto profesor don R. A. Philippi, *Viaje al Desierto de Atacama*. Lastarria que se había intimado también con el desierto, en busca de fortuna, trató de rehabilitar el porvenir industrial de Atacama, esponiendo que no debía desesperarse de aquellas abruptas sierras; i al efecto, lo probaba con una serie de observaciones que había acumulado en sus escursiones por las serranías.

Uno de los mas asíduos asistentes al *Círculo de Amigos de las Letras*, don Gabriel René-Moreno, ha consignado incidentalmente en un interesantísimo artículo (1) recuerdos que en seguida extractamos, en razon de que presentan la faz un tanto íntima de aquel centro literario en los años de 1859 a 61:

"La tertulia de don José Victorino Lastarria en el Alto del Puerto (2), mantuvo por mas de tres años con esplendor el gusto i la afición por las cosas de la intelijencia... Cada sábado, a puestas de sol, se encaminaba (A. Escobar) alegre i presuroso al Alto del Puerto, seguro de verse allí en medio de una sociedad espiritual i distinguida donde se fraternizaba noblemente en el culto del saber, del ingenio i de los mas felices ensayos de la literatura hispano-americana, donde se verificaba un roce tranquilo de opiniones i un cambio abundante de ideas útiles i elevadas, donde se conversaba con tanta variedad i agudeza i a veces con una malicia tan urbana i tan picante. El dueño de casa presidía familiarmente, tratando a todos con una cortesanía en que se hermanaban sin esfuerzo cierta llaneza jeneral i las consideraciones particulares correspondientes a cada individuo.—Territorio neutral en política i religion, el *Círculo de Amigos de las Letras* era, por otra parte, un estrado tolerante i libre, que no pretendia modificar un ápice las ideas i opiniones de sus concurrentes, ni imponerles dentro o fuera de su recinto, en la amistad i en el trato social, otras obligaciones que las de la buena cortesía. Durante la sesion reinaba una cordialidad perfecta, esa cordialidad de los hom-

(1) *Estudio critico-biográfico sobre el neogranadino, Arcenio Escobar. Revista de Santiago. 1873. tomo II.*

(2) La casa de Lastarria, estaba situada en la calle de Monjitas, arriba, cerca del Tajamar.

bres de mundo, que está entre el desahogo insinuante i la discrecion que advierte; pero allí se entraba i de allí se salia cada cual dueño absoluto de sus simpatías, de sus aversiones i de sus indiferencias. Union i concordia en el cultivo de las ciencias i de las letras, habia sido el propósito del hospitalario fundador de la tertulia, i no hai duda que, miéntras se pudo mantener vivo el espíritu de tolerancia e induljencia recíprocas ántes de recrudecerse las luchas de la prensa i de la tribuna, las conferencias subsistieron i fueron mui animadas i fecundas. Nada mas solemne que el momento en que formando una gran rueda en torno de la mesa principal, todos escuchaban sentados i con profunda atencion al que en el centro leia o recitaba. ¡Cuán alentador era entónces el aplauso i cuán significativa la aprobacion de mera cortesía! Pero ántes i despues del acto literario reinó siempre la confianza mas amistosa, ya en la gran rueda cuando la conversacion era comun, ya en los grupos i corrillos que se formaban para la charla íntima. Cada cual estaba entónces donde i como le placía; de pié, sentado, paseándose, oyendo, solo o con las personas de su preferencia. . . El *Círculo de Amigos de las Letras* no era ciertamente el parnaso de todas las musas ni el arcópagó de la sabiduría; pero bien considerados, la asociacion en jeneral i algunos de sus concurrentes, daban lustre al país i podian constituir un justo motivo de orgullo nacional. Los hombres de acá mas notables por su instruccion, su talento i su literatura, tenian asiento en la tertulia al lado de algunos jóvenes entusiastas, admitidos como discípulos, para que en la nueva campaña de las letras hubiera, segun el decir de entónces, "caudillos i soldados." Sin considerar algunos magnates de talento conferido por la Universidad o por el vulgo, i que como los reyes de Escocia en la vision de Macbeth aparecian a media luz envueltos en su augusta aureola con majestuoso silencio, es la verdad que uno se hombreaba allí con autores de nombradía bien cimentada, con oradores i poetas célebres en los fastos contemporáneos de la lengua, con publicistas i escritores que son sin disputa de los mas ilustres que ha producido esta América española. . . La prensa recojió a su tiempo el texto de las hermosas lecturas del Alto del Puerto, i de seguro la nómina de todas ellas i algunas de sus

páginas, figurarán con ventaja en los anales literarios de América. Pero ¡ai! lo que pasó sin dejar prendas ni reliquias i cuyas huellas fujitivas se perderán todas para siempre con la postrera mies que caiga en la siega ya comenzada, son las voces humanas que resonaron en ese recinto modulando compas por compas, nota por nota, la armonía espontánea i palpitante de las inteligencias. Nos queda todo lo escrito, pero las palabras, el acento, el jesto, el calor, el alma con que *fuleron* un instante las ideas i sentimientos de tantos corazones agrupados en esas veladas al impulso de la misma alta inspiracion, no serán jamas conocidos, ni sentidos, ni admirados por la posteridad, ya que de la conversacion de los mortales se pudiera exactamente decir con el poeta castellano: «Viviendo se desvía de la vida, i está unida la cauta muerte a su simple vivir.»

Entra en seguida el señor René-Moreno, a manifestar con bastante exactitud las peculiares condiciones que el chileno tiene en la conversacion, en la cual despliega las facultades de la chanza i la burla.

«En la tertulia de don José Victorino Lastarria, (refiere el ameno narrador i sagaz observador), se dieron con éxito los primeros pasos en busca del verdadero talento de la conversacion.—Asistiendo en mayor número jente mui principal, no era en verdad, el comun humor chancero, con sus frívolos i caprichosos jiros en torno del prójimo, el que suministraba pábulo a las sabrosas e interminables pláticas del Alto del Puerto. Sin obstruir del todo esta vena nacional, i dando a menudo a su savia los visos i matices trasparentes de la ironía amable, i chanza de buena lei, la conversacion tomaba de suyo, espontáneamente, el vuelo de una cierta razon superior que anda vogando i divagando al traves de las cosas áridas con lijereza, de las serias sin desflorarlas, de las agradables para ennoblecerlas. Era como si la crítica hubiera dimitido las funciones públicas de su majisterio, para descender a sus anchas a retozar con la memoria en los dominios de la ciencia, del arte i de la literatura; buscaron aquí la escuela de la moral política, allá las nuevas recientes de la investigacion esperimental, i mas allá la flor del buen gusto en los jardines de la imaginacion. De estas apacibles eminencias el humor comunicativo descendía fácilmente

al campo tumultoso de la leyenda, de la crónica i de la historia hispano-americana, bajando a veces con donaire al terreno chileno de la anécdota social, las aventuras truhanescas de ciertos tipos del país, i a los anales sangrientos del ya estinguido caudillaje militar.—En los variados dominios de estas conversaciones acabó por constituirse una especie de tetrarquía insigne, en que cada reyezuelo empuñaba a su turno en su jurisdicción respectiva el cetro de soberano, dejando sentir sin énfasis su superioridad a los demás i haciendo que se le rindiera en coro pleito-homenaje. De este modo era como algunos pasaban alternativamente, de vasallos a señores. Pero nadie llegó jamás a la majestad i grandeza del imperio absoluto. Cada uno contribuía con su contingente grande o pequeño a la animación jeneral; i del concurso combinado de todos, resultó el sabor i la majía de una tertulia en la cual, lo que en buena literatura se podría llamar por excelencia «la conversacion», hizo en Chile sus primeros i mas lucidos ensayos.»

Todos los que ya viejos se acercan a la tarde pálida del ocaso, recuerdan con efusivo cariño aquellas gratísimas charlas de la aurora de nuestra vida mental, en que se aprendió a escribir i se aprendió a conversar. Era Lastarria uno de esos inagotables charladores, siempre ingenioso. Un conversador chispeante si los hubo.

En medio de la broma picante, se cultivó el arte que los franceses han perfeccionado tanto, dueños como son de un espíritu travieso, sutil.

Fué Lastarria el que en Chile, primero que nadie, tuvo la felicísima idea de fundar tertulias literarias, en medio de las cuales se despuntaba el *vicio* por las letras... En torno suyo se agrupaban viejos i jóvenes a tributar un culto que nunca habia tenido adoradores. Por esa noble tentativa tiene puesto eminente en la historia mental de nuestro país, pues que echó las bases del «Salon Literario».

I cuando en los días que corren se advierte la dificultad con que se tropieza para agrupar una docena de trabajadores literarios, es de celebrar con mayor entusiasmo el esfuerzo de voluntad del hombre que ahora 30 años cultivaba el noble amor a lo bello, sin las trazas de «pontífice buscador de acólitos»,

que le han atribuido algunos maliciosos e injustos detractores.

Tan flaca es la naturaleza humana que no acierta a aplaudir ningún acto sin que lo empeequeñezca con la idea de un fin mezquino i personal, como móvil de la conducta.

Lastarria tenia entónces i cumplia un apostolado lleno de desinterés; queria el progreso de Chile, i lo encaminaba primordialmente con el cultivo literario. Por desgracia, la literatura i la política no se avienen largo tiempo. Al acercarse la renovacion lejislativa de 1864 llegaron al apacible *Círculo de Amigos de las Letras* los enojos amargos, las divisiones rencorosas, que no tardaron en deshermanar a los cofrades del Alto del Puerto. Empezaron los círculos i los circulillos; las separaciones asomaron la cabeza, el malestar echó raíces i las malezas cubrieron el jardin. Los vientos políticos debian matar la institucion.

Cuando Lastarria, a mediados de 1863, se dirijió al Perú en desempeño de una mision diplomática, dejaba la tertulia con malos síntomas.

En nuevo hogar, la asociacion continuó celebrando sus reuniones en casa de don Ángel Custodio Gallo. La animacion seguia; pero habia un vacío difícil de colmar: faltaba el viejo cultivador del arte. Los trabajos no escaseaban; mas todos convenian en que solo era pobre rescoldo lo que ántes habia sido animadora llama... El carbon quedaba; pero ¿quién reemplazaba el fuego vivificante del activo maestro?

Estas ideas hacian viaje a Lima en misivas cariñosas; i volvian a Santiago en respuestas empapadas de afectuoso interes i de sanos consejos. Tenemos a la vista una de esas respuestas de Lastarria, fechada en Chorrillos, a 5 de Junio de 1863 (1),

(1) Reproduzco en seguida un pasaje de esta carta íntima, que revela el vivísimo interes que Lastarria ponía en los asuntos literarios, aun estando fuera de su país:

«¡Con que está animado el *Círculo* literario! ¡Cuánto me alegro! ¿Será que Custodio tenga la virtud de hacerlos trabajar a ustedes? Por lo que hace a mí, sé que son i han sido conmigo mas remolones, cimarrones i flojos que lo que eran en el colejio. I ahora veo que se disputan por leer sus trabajos: magnífico, lo celebro en el alma, i no me canso de recomendar a todos que mantengan ese *Centro* de union a toda costa. Dígale a Custodio que, sin perjuicio de sacar de ese centro alguna ventaja política, se empeñe en que

en la cual establece como condicion primordial para la conservacion de la Sociedad, el que se evite a toda costa el llegar a los ásperos debates político-relijiosos. Esta carta, dirigida a don Benjamín Vicuña Mackenna, aconsejaba algo mas fácil de decir que de realizar, sobre todo en las postrimerías de un período lejislativo i en las vísperas de la renovacion de otro.

La prudentísima advertencia del experimentado fundador de la tertulia del Alto del Puerto fué desoida; i entónces lo que debia venir vino: la muerte del *Círculo*.

CAPÍTULO XXI

SUMARIO.—Circunstancias en que Lastarria escribe el *Juicio Histórico sobre don Diego Portales*.—Análisis del libro.—Opiniones de Vicuña Mackenna, de Walker Martínez i de Sotomayor Valdés.—Discordancias de apreciacion.—Otros rumbos para juzgar a Portales i a su tiempo.—La teoría del "grande hombre".—Juicio crítico.

Lastarria tuvo oportunidad de afirmar en 1861 con un nuevo libro la propaganda anti-clerical i anti-colonial que habia emprendido: El *Juicio histórico sobre don Diego Portales*, apareció ese año en *La Revista del Pacífico*, uno de los órganos en que se habia vaciado la produccion intelectual del *Círculo de Amigos de las Letras*.

Hé aquí cómo el autor esplica el oríjen i el objeto de este libro (1).

"El partido conservador hacia la apoteosis de su política, elevando una estatua de bronce a Portales, su Moises, su salvador i el fundador de su poder actual. Portales era el grande hombre de un partido político, pero la influencia que ejerció en los destinos de su patria le rebajaba a la categoría de un estadista de circunstancias. No era el jenio de la rejeneracion social i políti-

en las reuniones literarias no se toque la política ni la relijion para maldita la cosa, que se mantenga el fuego sagrado, puro de toda otra llama, porque solo así se conservará...»

(1) *Miscelánea Histórica i Literaria*, páj. XVII.

ca, no era el gran estadista que promueve todos los intereses de su nacion, que afianza la ventura presente i prepara la del porvenir. Nó, era solamente el estadista de un partido que funda el gobierno fuerte de unos cuantos, para dominar a su patria i sojuzgarla a un sistema esclusivo. ¿Se podia hacer la apoteosis de un hombre tal a nombre de la Nacion? ¿Se podia presentar como el modelo de un gobernante de una república al que no solo habia desconocido la democracia, sino que la habia contrariado; al que no habia comprendido que la tiranía es la guerra, que la fuerza no consolida nada en el órden social; al que habia creido que gobernar es dominar? I sin embargo, eso era lo que se santificaba en el discurso oficial de la inauguracion de la estatua, torturando la historia, i calumniándola, para dar esplendor al héroe i discernirle la gloria de lejislador i de organizador de la República. Con esto no se hacia mas que defender i justificar el sistema político que a la sazón dominaba. Era preciso restablecer la historia con imparcialidad, i para eso sobran los documentos oficiales. Ellos revelan con toda severidad al hombre i le presentan tal como habia sido en el gobierno, i nó tal como se le queria hacer aparecer.»

El libro aparecia como una respuesta a las manifestaciones que el Gobierno tributaba en memoria de aquel Ministro. Era la protesta de un hombre de libertad contra el discurso que don Antonio Varas, como jefe del gabinete, pronunció en el pedestal que se alzaba al frente de la Moneda.

Libro de circunstancias, no fué elaborado en la tranquila meditacion, tan necesaria para la serenidad del espíritu. Obedece a un criterio preconcebido; habla en nombre de un sistema. La imparcialidad, pues, tiene sus compromisos.

Es tarea difícilísima poder juzgar desapasionadamente a un hombre que ocupa filas diametralmente opuestas, i a quien se mira como el causante principal de un órden de cosas que pugna con las ideas del escritor. Lastarria, sin poder librarse del todo de aquel inconveniente, logró encararse con Portales i pedirle cuenta de sus actos públicos con serenidad severa i convencida.

No puede Lastarria disimularse que el ministro es la encarnacion patente del espíritu reaccionario, incapaz de satisfacer

las aspiraciones del país que se gloriaba de haber poseído la libérrima Constitución de 1828; ni puede, a sus ojos, admitir excusa el movimiento revolucionario que trajo a tierra al partido *pipiolo*.

«Como entre nosotros, dice, se olvida siempre la historia de ayer, la jeneracion presente no tiene ni siquiera la idea de que aquel gobierno liberal hubiese completado en pocos meses la organizacion del Estado, en medio de las penurias de la pobreza i de las oscilaciones políticas. Se ha hecho ver jeneralmente que la administracion de los *pipiols* era el tipo del desorden, de la dilapidacion, de la injusticia i de la arbitrariedad. Pero semejantes apreciaciones, hijas de la mala fé o de la ignorancia, caen al suelo cuando se hojean los boletines de las leyes de esa época i se estudia un poco la historia.»

Efectivamente, se suele olvidar un poco ésta; pero a medida que se adelanta la investigacion i se apagan los intereses que nos ligan a aquella época, se reconocen los innegables servicios que prestó el partido *pipiolo* en la organizacion de nuestra vida nacional. I junto con esta serena filosofía que va dando a los hechos su propia i jenuina significacion, se ve que la causa de la anarquía i revolucion de 1829 i 1830 está «en nuestros viejos hábitos del coloniaje, en nuestra falta absoluta de costumbres republicanas i de instituciones adaptables a nuestro modo de ser político, finalmente, en nuestras pasiones, odios i aspiraciones» (1).

Lastarria considera que Portales se hizo el alma de la conspiracion para derrocar al Gobierno, «dirijiéndolo i dominándolo todo», i que despues de haberlo conseguido, asumió resueltamente el papel de «jefe de la reaccion colonial.»

La primera época del ministro es, según este juicio, la obra sistemática de un hombre de Estado que lleva en la cabeza un plan preconcebido de ideas i que no omite medida alguna para llegar a la realizacion de este plan. Llega a la absoluta tiranía para afianzar mejor este réjimen político. Armado con las armas tremendas de los poderes amplísimos, de las facultades es-

(1) Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828, por FEDERICO ERRÁZURIZ. Ed. de 1883, páj. 545.

traordinarias, encarcela, persigue i mata; funda i afianza el inflexible sistema del terror que no se detiene ante nada ni ante nadie. Lleva adelante la venganza ante el vencido porque "el gobierno reaccionario es ciego porque es apasionado", i cuando los representantes de éste se apoderan del poder "son déspotas sin remedio i su despotismo raya en la crueldad, en la locura."

"Hé aquí la razon por qué Portales era déspota sin tener ambicion i sin abrigar un corazon feróz. Portales no era hombre de jenio i estaba bien léjos de serlo, pero tenia bastante aliento, osadía, enerjía i ardor en grado suficiente para encarnar en sí toda la pasion por el gobierno absoluto i todo el odio por los liberales, que los hombres de sus antecedentes i de su condicion sentian en su tiempo."

"Dominado de esa pasion i estimulado por ese odio, Portales fundó el gobierno fuerte, sistemando un estenso espionaje contra sus adversarios, i aplicando en todo caso rigurosamente i sin excepcion la regla corruptora de dispensar todos los favores del poder absoluto a los que lo acatasen i se le humillasen, i de perseguir sin conmiseracion a los enemigos i aun a los indiferentes."

En los diez i seis meses en que el ministro dominó omnímodamente, tuvo tiempo sobrado para hacer trizas a los pipiolos, que "quedaban abatidos i sin accion, ni representacion ninguna, ni en la administracion, ni en la prensa, ni en la enseñanza: de todas partes habian sido arrancados para el destierro."

Pero si la pluma de Lastarria es vigorosa para condenar enérgicamente la conducta política de Portales, no vacila en reconocerle gran virtud pública al no aprovechar en beneficio propio la enorme suma de poder que el dictador habia acumulado en sus manos.

En Agosto de 1831, encarrilada ya la administracion en el riel inflexible de un despotismo intransijente, renunciaba su puesto en el ministerio. Portales bajaba del poder, dice Lastarria, en los momentos en que era el árbitro de la voluntad i simpatías de su partido. Pudo ser presidente dos veces i lo rehusó, pudo ser dictador como Rosas, presidente perpétuo como Santa Cruz, pero jamas reveló tales intenciones. Semejante desprendimiento que tanto lo enaltece, i que nos proporciona

la complacencia de rendirle un homenaje que la historia no le debe por sus principios, por su funesta política, por sus hechos administrativos, no era lo que le hacia grande a los ojos de sus secuaces i compañeros. Lo que estos admiraban i admiran aun era al hombre enérgico i sin miedo para despotizar, al político audaz que habia sabido arruinar a sus enemigos, al ministro sin piedad que se burlaba de la desgracia que causaba, i cuyas palabras burlescas i actos de rabia o despecho se repetían i revestían con los colores de la anécdota para aplaudirlos i ensalzarlos. ¡Funesta i ridícula propension de nuestra sociedad a considerar grande hombre al que tiene formulas de tirano i osadía para despreciar la libertad i encadenarla!

«El ejemplo de esa osadía ha sido fecundo, como lo es siempre el mal ejemplo, i como que es tanto mas fácil gobernar arbitrariamente que de un modo racional i ajustado al derecho i la justicia. La porcion retrógrada de nuestra sociedad, por tanto, ha tenido varios hombres grandes de su gusto que admirar, pero ningun estadista a quien la historia deba aplausos; pues la política conservadora, que es la política de la mentira i de la arbitrariedad, no puede producir sino mediocres administradores o mandones enérgicos al estilo del que la fundó entre nosotros.»

Reconocia Lastarria al fundador del réjimen de gobierno erijido por la revolucion de 1829, la abnegacion i desinterés con que se habia dedicado a asegurar su triunfo. «Él habia roto con el gobierno liberal, es verdad, por consecuencia de la liquidacion de la contrata del estanco, pero aquel rompimiento no habia estimulado su codicia ni su ambicion personal, ese era su mérito, sino que avivando su odio por el sistema liberal i su desprecio por los liberales, lo habia hecho lanzarse a la empresa de destronarlos por medio de la revolucion. Consumada la empresa i organizado en el poder el partido retrógrado, Portales estaba satisfecho i no podia tener otra aspiracion que la de ver perpetuarse el órden de cosas que él tan eficazmente habia contribuido a fundar. Esto era mui lógico en su carácter franco i desinteresado, i era tambien mui digno de la gratitud de su partido.»

Refiriéndose a la espedicion al Perú reconoce el historiador

que Portales comenzaba una faz nueva i patriótica de su vida pública, en que se manifiesta fecundo, activo, atrevido. "El ministro Portales la concibió i la emprendió con un atrevimiento de que no hai ejemplo entre los políticos mediocres que han rejido la República despues de los fundadores de la independencia; i aunque en un tiempo no fué la empresa aceptada por la opinion pública, ni tuvo él la fortuna de consumarla i de hacerla aceptar, empeñando el orgullo nacional, forma ella, sin embargo, su gloria i el mejor testimonio de la enerjía de su carácter i de la fecundidad de esa intelijencia clara que habia recibido del cielo para hacer la felicidad de su patria, si las pasiones políticas no lo hubiesen estraviado en el sentido de la arbitrariedad i del despotismo. La historia que le considera como una víctima de tan funesto estravío debe tambien reconocer la gloria que conquistó en sus últimos dias."

Pintando la situacion a que llegaba el pais en Enero de 1837, con indefinidas facultades extraordinarias concedidas por el Congreso, dice:

"La exajeracion absolutista habia llegado a su colmo. Quedábamos treinta años mas atras, en plena colonia: poder absoluto i arbitrario, clase privilegiada, la de los adictos al poder, fanatismo triunfante i dominante, terror, nulidad del espíritu público, postracion universal... El congreso de Portales no habia abierto la Constitucion, no le habia hecho el saludo de los duelistas ántes de matarla; el golpe habia sido alevoso, ciego, rabioso. ¡La execracion de la posteridad caiga sobre aquel Congreso, así como pesa sobre él la tremenda improbacion de la historia!"

Los párrafos trascritos dan una idea del estilo i del *Juicio histórico*. Como se ve, abundan un poco las declamaciones, i el fuego que gasta en algunas de sus observaciones, alcanza talvez el grado del apasionamiento, por lo mismo que traen la indignacion a su pluma. Gasta un calor de lenguaje que, a las veces, no está en armonía con la serena templanza que debe predominar, por regla jeneral, en los escritos históricos. Pero ello no alcanza a desvirtuar la naturaleza de los hechos que analiza i del carácter que estudia, por mas que pudieran ser parte para estraviarlos la proximidad de época en que se encuentran el au-

tor i el actor. Cuando Lastarria emprendió la tarea de juzgar a Portales habian trascurrido veinticuatro años de su muerte. "Por lo mismo, podemos ya pronunciar un fallo desapasionado, puesto que formamos su posteridad. El que estas líneas escribe no está ligado a la memoria de Portales por ningun móvil personal de odio o de amor. Dedicado desde mis primeros años al estudio de la ciencia política con la noble aspiracion de influir alguna vez en el gobierno de mi patria, aunque he llegado a viejo sin realizarla, era natural que estudiara con interes al hombre que se presenta como el primer estadista hispano-americano."

Lastarria gastó toda sinceridad al reducir a sus verdaderas proporciones la estatura de un hombre público que, sin razon, se ha puesto por encima de Montt, o de Varas.

Da remate a su trabajo con una escena en que pinta el modo como recibia el pueblo la noticia de la muerte de Portales:

"... Gran multitud de jente se agolpó a las puertas del palacio del Presidente que estaban cerradas. Todos guardaban silencio i se comunicaban en secreto; la noche era tenebrosa, húmeda i fria, i aquellos grupos de hombres embozados e inmóviles hacian mas siniestras las sombras. De repente las puertas se entreabrieron i el coronel Maruri pidió al pueblo a nombre del Presidente, que se retirara: "El ministro ha sido asesinado", dijo, i volvió a cerrar con estruendo las puertas. Un rumor sordo, prolongado, parecido al eco lejano del huracan llenó los ámbitos; era un viva a media voz, un viva inhumano, terrible, pero espontáneo i demasiado espresivo de la opinion que rechazaba la dictadura. Tenemos grabada aquella escena espantosa i no la olvidaremos jamas. Si la víctima hubiera podido presenciara, habria lamentado los errores que le habian hecho perder hasta la compasion de sus gobernados"!...

Los señores C. Walker Martínez i J. Zapiola se han afanado por desmentir este *viva*, cambiándolo en un "jemido ronco de dolor, un ¡ai! desgarrador i tristísimo que apenas turbó el hondo silencio; lamento íntimo arrancado del fondo del alma de un pueblo entero que sabia sentir porque era noble i que sabía jimir porque era humano!"

Para Walker Martínez la afirmacion de Lastarria es "falsa"

i hai "indiscreto desenfado" en estampar semejante "patraña". Donde quiera que el ardiente *leader* de los conservadores ponga la pluma, pone el sello de su alma inquieta i fogosa. Por esto no es de estrañarse que él vea en el libro de Lastarria solo "descompuesta pasion de partido i hasta indigna saña"; i que en la mas insignificante de las apreciaciones del escritor liberal solo acierte a encontrar la "calumnia grosera" cebada contra "el fundador del partido conservador", uno de aquellos "seres privilegiados de la naturaleza exentos de *todos* los pequeños defectos i dotados de *todas* las grandes cualidades que aparecen en el camino de la humanidad para conducirla en medio de las tempestades de los siglos". Juzgado con tan hueca solemnidad, no es de sorprenderse que Portales asuma el rol de "la primera figura entre los políticos americanos" (1).

Otro escritor conservador (2) refiere que la noticia del asesinato del Ministro causó entre "los mismos que odiaban o temian al célebre hombre de Estado, un sentimiento de humanidad que selló los labios a la animadversacion, i no fueron pocos los que dieron por depurada a la víctima i confesaron sus altas virtudes." Considera bastante singular la afirmacion de Lastarria, i para explicarla dice que "solo el fanatismo doctrinario a que, desde sus primeros años, propendió, a pesar de su clara intelijencia i honrado corazon, pudo hacerlo interpretar como un *viva a media voz* aquel rumor sordo i prolongado que recordaba haber oido a la multitud agolpada a las puertas del palacio en la noche del 6 de Junio de 1837."

Por lo demas, segun el señor Sotomayor Valdés, el *Juicio Histórico* de Lastarria "se resiente de una parcialidad que a veces dejenera en ojeriza al célebre Ministro, no siendo como estudio histórico mas que un trabajo somero i superficial, sin investigacion i sin mas bases que los recuerdos e impresiones del autor."

No es ésta una de las mas capitales diverjencias i discusiones que se han levantado al rededor del *Juicio Histórico*. Poco

(1) *Portales*, por CARLOS WALKER MARTÍNEZ, páginas 431, 432, 466.

(2) *Historia de Chile durante 40 años*, por don RAMON SOTOMAYOR VALDÉS. Tomo II, páj. 468.

despues que éste apareció, don Benjamin Vicuña Mackenna publicó los dos nutridos volúmenes de *Don Diego Portales*, dedicados a Lastarria por «el discípulo, el amigo, el admirador de su lealtad política i de su amor a la democracia.»

Pero el maestro no ha aceptado de mui buen grado el libro del fecundo escritor, desde que considera a su juicio que a la historia del hombre público i de sus actos políticos, no debió haberse opuesto «la historia casera, la de la vida íntima i privada del hombre particular, para presentarle como el mas grande de la República, por sus cartas a los amigos i por sus prendas personales, i nó por sus actos de estadista. Si los anales no son la historia ¿podrá serlo el panejórico que se escribe en la forma de una biografía de un héroe doméstico?» (1)

Pero un juicio mas esplicito i bastante crudo ha formado Lastarria del libro de Vicuña Mackenna i lo hemos hallado en una carta privada dirijida por el maestro al discípulo (2).

(1) *Miscelánea Histórica i Literaria*, tomo I, páj. XIX.

(2) «No espere V.,—(decia en carta privada de mediados de 1863 a don Benjamin Vicuña Mackenna i despues de un viaje de Valparaiso al Callao)—no espere V. mi juicio sobre su obra de *Portales* porque eso seria esperar que yo no fuese su amigo, pues tendríamos que pelear. No he abierto el 2.º tomo, ni lo abriré, a pesar de que sé que V. me llama *Rudo crítico*, i nó historiador, i no obstante que tambien afirma que los documentos sobre que escribió fueron hechos por otros que Portales. ¿Para qué lo he de abrir, si el primero, que lei durante la navegacion, me costó rabias, dolores de estómago, patadas, reniegos i cuanto puede costar una cosa que desagrada?

«Nada cultivo yo mas que la virtud de la tolerancia, pero no he podido tenerla con su obra, i creo que si escribiera sobre ella, le diria cosas mui amargas. Le diré al oído que V. se me figura un *vándalo* en el campo de la historia, que todo lo destroza o por lo ménos lo pisotea con su corcel salvaje; me dá lástima ver a la pobre historia en sus manos, porque la maltrata como si fuera una prostituta. En su libro de Portales puedo sacarle a cada página una mentira, o una contradiccion, o una vision de su alma enamorada.

«Si, Benjamin; V. se enamora para escribir esas *historias*, pues los Carreiras, O'Higgins i Portales son panejiricos i no historias; i tan panejiricos, que V. mismo tiene que estar defendiendo su pureza de escritor, repitiendo que no ha recibido paga por escribir, como lo dicen los que, no conociéndolo a V., no pueden esplicarse por qué ha escrito V. esos libros de elogios. ¿Quién es el primer chileno, el mas grande en el libro de los *Carreiras*?—

Efectivamente se resiente el libro de Vicuña Mackenna de las condiciones de panejórico; pero está muí distante de serlo en el sentido propio de la palabra. Panejórico hai en la constante declamacion con que vuela a sus anchas la fantasía; pero hai honradez en exhibir casi en *déshabillé* la figura del Ministro. Especialmente avalora la nutrida investigacion del libro, la abundante coleccion de cartas de Portales. Éstas son eficaces para delinear la jenuína fisonomía del que las trazó, i constituyen el mas perfecto retrato que se pueda obtener de su autor.

A Lastarria puede disculparse que no reflejara en su libro la verdadera síntesis moral de su personaje, pues que le faltó aquella valiosísima fuente de informacion; pero nó a Vicuña Mackenna que no sacó el partido necesario de los materiales que tenía entre manos, para dar neto relieve político a la fisonomía que estudiaba.

Ménos disculpa merece don Cárlos Walker Martínez que habiendo tenido algunos años para serenar su juicio i para aprovechar la investigacion i la rebusca histórica posteriores, no acertó a pintar en su libro *Portales* sino a un semi-dios que se cierne purísimo entre las nubes, sin forma humana casi, i sin saber con qué mortales compararlo, lo comparó ridículamente con Washington i Cincinato...

Mas cerca de la verdad histórica anduvo don Ramon Sotomayor Valdés en su citada *Historia de Chile*, en la cual dice: «Portales considerado en el conjunto de sus cualidades contradictorias, fué un hombre inverosímil, paradójico, increíble. En vano se buscaría en la historia un tipo en que se hayan mezclado de una manera tan caprichosa, tan inesperada i tan espontánea, la sa-

José Miguel. ¿Quién es el primer chileno en el de *O'Higgins*?—*O'Higgins*. Quién lo es en el que acaba de escribir?—Portales. I, al fin, ¿quién es el mas grande, gordito, con dos mil diablos?...

«Váyase V. a pasear con su *Portales*, pues creo que con este libro hace mas mal que con ninguno. Pervierte V. el juicio público i presenta como grande a un pillo de los que tiene nuestra tierra a puñados...»

«No hablemos mas porque peleamos, i yo no quiero pelear con V. porque lo quiero mucho, i tengo grandes esperanzas de V., sobre todo de que se corregirá.»

gacidad i la terquedad, la cordura i la estravagancia, el orgullo i la abnegacion, la seriedad i el humor picaresco, el rigor moral i las tendencias libertinas, la inclinacion al mando i el desprecio de la fortuna, de los honores i de todas las fruiciones ordinarias del poder, la asombrosa perspicacia para conocer a los hombres i la obcecacion, aunque rara, con respecto a ciertos individuos; la inflexibilidad para perseguir a los reos de Estado, i la jenerosa benevolencia para acordarles su proteccion privada.»

El mismo señor Sotomayor Valdés habia escrito en 1875 (1) que «a diferencia de esos tiranos vulgares que no son mas que un accidente, talvez una espiacion en la vida de los pueblos i que nada crean ni establecen, porque su tiranía es secante i demolidora, Portales aparece a nuestros ojos como un poder esencialmente fecundo i creador. Los tiranos vulgares desaparecen sin dejar tras sí mas que el caos, i, cuando mucho, efímeras creaciones i sin merecer una lágrima ni aun de sus mismos favoritos i protegidos. Portales legó a la República toda una organizacion.»

Hemos reproducido estos juicios para llegar a la conclusion de que todos los escritores que se han ocupado de Portales discuerdan en puntos sustanciales, debido ello ya a las diferencias de criterio para apreciarle, ya a los diversos puntos de vista desde los cuales se le mira. Todos juntos contribuyen a llenar los vacíos del libro escrito por Lastarria, quien fué el primero que tentó la empresa, i nos le presentó en su doble condicion de jenio benéfico i maléfico, que hizo algun bien pero que tambien hizo mucho mal.

Seguramente que a los ojos de los conservadores el *Juicio Histórico* es una áspera diatriba, pues de ordinario ellos ven en Portales una semi-divinidad, i como a tal le han alzado altar de mártir impecable.

Achaque conjénito a los historiadores doctrinarios es cegarse por los merecimientos de su héroe, a punto de no ver en él sino

(1) REVISTA CHILENA, tomo I, páj. 106. Esta biografia es con algunas agregaciones la misma que se inserta en el *Diccionario Biográfico Americano* de don José Domingo Cortés, diccionario en cuya portada aparece el retrato de Portales.

perfecciones sumas. No es éste el papel del biógrafo consciente, libre de prejuicios perturbadores, porque así se llega a la obliteration de la imparcialidad que debe informar un escrito de este jénero. Lo contrario suena mal a los incensadores; i si reconoce en un hombre cualidades altísimas i defectos capitales, no se escapará de la nota de *inconsecuente*.

La apasionada e incompleta investigacion de Lastarria nos presenta a Portales con sombras recargadas en lo malo i diluidas en lo bueno. Al tiempo, hábil reparador de las injusticias de los contemporáneos i de los juicios de una jeneracion que de cerca palpó las consecuencias del réjimen inaugurado en 1830, toca restituir la figura del discutido Ministro a sus verdaderas proporciones i a su verdadero carácter moral. La verdad no está en los extremos: está en el justo medio del cual se alejan inevitablemente así los impugnadores como los turiferarios.

Sin duda, los que traten este punto histórico tendrán no poco que estudiar. La investigacion i documentacion posteriores dirán algo mas que lo que hasta ahora han trasmitido sus biógrafos. La verdad se alimenta de esta pesquisa, i aquélla se deslustra cuando ésta acaba.

No vacilamos en afirmar tambien que el futuro historiador de Portales habrá de cambiar totalmente su criterio filosófico, en órden a considerar mas los sucesos que el hombre. Los que hasta hoi han estudiado la época de organizacion en Chile en los años que siguieron a la caida del partido liberal en 1830, no han hecho sino agrupar los acontecimientos en torno de Portales. Es la filosofía histórica a que estamos habituados: la filosofía del hombre providencia, del hombre predestinado. Segun esta socorrida teoría, el impulso que la vara del exorcista toma, marca inevitablemente el rumbo de los sucesos. Así se nos ha enseñado que a la voz de Portales, la sociedad marchó a la derecha porque así él lo quiso; i que a la izquierda habria ido si él así lo hubiese ordenado. La sociedad chilena ha seguido los caprichos o la voluntad del Ministro-Providencia.

Entre tanto ¿es esto lo cierto? A nuestro juicio, nó. No puede asignarse ese rol ni a Portales ni a ningun hombre; porque ello es desconocer el modo cómo se jeneran los acontecimientos so-

ciales, que dependen de leyes sociales i nó de la voluntad de un Ministro, por mas omnipotente que quiera suponérsele.

Se nos hadicho siempre: "Portales hizo la revolucion de 1830"; "Portales hizo el órden"; "Portales concluyó con la anarquía"; "Portales lo hizo todo en aquel período de la organizacion de Chile."

Hai un error fundamental en estas afirmaciones, olvidando a los demas cooperadores de la estabilidad nacional. Sin duda que Portales contribuyó bastante a estos hechos; pero solo fué un factor mas o ménos activo. No lo piensan así Walker Martínez i los que siguen la escuela de que "el mundo camina a impulso de ciertos hombres que son hombres *providenciales*", "espíritus superiores de don profético para adivinar el porvenir", capaces ellos solos de mover la máquina social i absolutos i exclusivos interventores en el rodaje de los acontecimientos.

Verdaderos musulmanes de la historia, estos escritores creen a pié juntillas en una especie de fatalismo, de predestinacion. ¡Estaba escrito! I con esta fórmula cabalística conténtanse. ¡Estaba escrito! ¿quién va a detener los sucesos que tenian forzosamente que ocurrir, desde que el omnipotente personaje estaba predestinado a estos o a aquellos fines? A la luz de este criterio ha nacido i robustecídose "la teoría del grande hombre" hecha trizas en un admirable capítulo de Spencer. (1)

En biografías i en historias cunden felizmente nuevas tendencias que saben armonizar la accion individual, siempre restringida, con la accion social, siempre predominante. I para llegar a conclusiones exactas, van los nuevos estudios habituándose a la idea de encadenar los hechos a leyes lójicas de desenvolvimiento ántes que a caprichos estraños de la voluntad.

En el caso de Portales ha contribuido a estraviar el criterio la especial circunstancia de sus jenialidades. Háse visto la anécdota, la voluntariedad despótica, el incidente nimio que parecen separarse de la regla jeneral i uniforme; pero se han olvidado los principales rasgos de los acontecimientos que van encauzados en una norma lójica. No fué Portales quien desnaturalizó la sociedad; sino la sociedad la que indicó a Portales el rumbo.

(1) Introduction a la science sociale. Chap. II.

Cabalmente, el gran talento de Portales supo favorecer las tendencias nacionales que mas privaban; halagó los elementos que eran mas adecuados; buscó los hombres mas aptos. En este procedimiento, recibia, sin saberlo, la influencia del medio; i porque conformó sus actos a estas tendencias, precisamente resultó el afianzamiento de tales o cuales instituciones. Los cambios verificados en modo alguno se debian a su voluntad: eran la obra neta de la anterior desorganizacion pipiola, restos de latentes fuerzas nacionales i de hechos anteriores que incubaban i fortalecian una vigorosa reaccion. Es tanto mas exacta esta afirmacion cuanto que del estudio de las cartas íntimas de Portales aparece clarísimamente demostrado que carecia de fines políticos, de sistema gubernamental; i que su estadía en los negocios públicos apénas fué un incidente de su vida. Allí vivió como encadenado en ajenos dominios, suspirando, como pájaro encerrado, por la libertad, para poder triscar a sus anchas en los dominios de Venus, enérgica pasion que fué la meta de su ideal.

Yerran, pues, los que le dan larga vista política i le presentan absorto en la meditacion de los negocios públicos. Nó, ese fué el incidente de su ajitada vida de los últimos años: su eterna aspiracion fué la libertad personal, tan necesaria a los pasatiempos de camaradas que rasgueaban el harpa i la guitarra.

Ni fué tampoco un ortodojo para que se le apellide fundador del partido conservador. Su vida privada, que él hizo pública, i la historia ha recojido, manifiesta que estaba a cien leguas de las prácticas devotas. I lo que de él queda son no pocas chanzas groseras contra la relijion, bufonadas volterianas contra los ministros del Señor i truhanerías de mal gusto contra altos dignatarios de la iglesia. Si Portales hubiera encarnado con exactitud el espíritu colonial, como quiere Lastarria, ¿se habria hecho reo de esos pecaminosos desbordes?—Si tal hubiese sido su papel, habria tratado de dominar su naturaleza en la vida privada, i en la pública habria tratado de afirmarse para afianzar un sistema determinado de gobierno.

Todas las contradicciones que aparecen en la vida del célebre Ministro se deben a querer ajustar la tela de su vida inquieta

en el marco de los negocios públicos, que él miró con soberano desden i que sacrificó sin un ápice de vacilacion en el altar de los placeres. ¿No queda de él una gráfica espresion: "*Prefiero una zamacueca a la banda presidencial?*"

Es éste todo un tratado de psicología política. Refleja con exactitud la personalidad de Portales, i es la clave de sus tendencias.

Lastarria voluntariamente quiso en su *Juicio Histórico* omitir consideraciones que dijieran relacion con el aspecto privado de Portales; pero es evidente que este respecto ayuda eficazmente a dar las verdaderas líneas de su fisonomía política, que, no obstante, se dibujan con gran relieve i donosura.

Siguiendo, en parte, las tendencias que habia adoptado en sus estudios históricos, no insiste en los hechos detallados, prefiriendo analizarlos en globo con notable vigor sintético. I a las veces relampaguea, allá a la distancia, la llama de un encono que no puede reprimirse (1). Lo que, como queda dicho, perjudica algo la imparcialidad del libro.

De todos modos, avalora el *Juicio Histórico* la absoluta sinceridad con que está trazado, i que es el sello distintivo de las producciones todas de un hombre convencido i leal que se inspiró siempre en el amor a los principios.

CAPÍTULO XXII

SUMARIO.—*El Cuadro Histórico de la Administracion Montt.*—Situacion política en 1862.—Entrada de Lastarria al Ministerio de Hacienda.—Su permanencia en el Gabinete, i dificultades con que tropezó.—Funciones diplomáticas.—Publica en el Perú la *Instituta del derecho civil*: juicio sobre esta obra.—*El Libro de oro de las Escuelas.*—Opiniones filosóficas.

Hemos ya referido que Lastarria, retirado de la política ardiente despues de los sucesos de 1859, se habia consagrado al

(1) Muestras de este encono dió Lastarria en 1876, cuando fué Ministro del Interior: hizo quitar del salon de audiencia el retrato de Portales, que adornaba una de las paredes... Despues esa tela ha vuelto a ocupar su antiguo sitio.

tranquilo ejercicio de su profesion de abogado no ménos que a sus lucubraciones históricas, de cuyo jénero es el *Juicio sobre Portales* del cual acabamos de ocuparnos. En las postrimerías de la administracion Montt, el órden se habia encarrilado en firme riel; miéntras las libertades habian pasado por duras pruebas durante el decenio, i merced a notables adelantamientos materiales, el espíritu nacional estaba laxo, sin fuerzas para la produccion intelectual.

Pero si, en medio del naufragio de nuestra constitucionalidad, todos callaban, hubo un grupo de escritores complotados patrióticamente para hacer la historia, la triste historia de aquella administracion. El intento era de tal naturaleza i tales eran los tiempos que corrian, que aquellos escritores, ocultos, sijilosos, callados, como quienes fraguaban un delito, recojian apresuradamente los documentos i formaban el proceso histórico. La idea era publicar el trabajo el mismo día que don José Joaquin Pérez se terciara la banda presidencial.

Ya se comprenderá que nos referimos al libro titulado *Cuadro Histórico de la Administracion Montt*. Sujirió la idea de esta publicacion don Diego Barros Arana, i a ella adhirieron los señores Lastarria, Santa María i M. González, tocándole a cada uno una parte del trabajo. Barros Arana tomó la guerra i todo el interior; Lastarria, la síntesis del decenio, la introduccion, la Instruccion Pública; Santa María, la Justicia i Culto, i González, la Hacienda Pública.

A fin de que el secreto fuera invulnerable, una imprenta de Valparaiso corrió con la edicion; las pruebas se corregian en Santiago i los cuatro autores reunidos daban unidad al trabajo, hecho en poco mas de dos meses. Aquello fué un *tour de force* admirable.

El volúmen de 600 pájinas, impreso en una semana, hecho subterráneamente, era anunciado el 18 de Setiembre de 1861 por cartelones fijos en todas las esquinas de la ciudad. El hon-do secreto en que habia sido hecha la publicacion, la curiosidad de saber quién era el autor, la palpitante actualidad del libro, todo contribuyó a un éxito extraordinario, que agotó un grueso tiraje i dejó pingüe ganancia a los editores.

Sin duda hai exajeraciones en aquel libro i se resiente del

apasionamiento natural de un escrito político; pero puede afirmarse que hai tambien un fondo sólido de verdad histórica basada en documentos fehacientes, que establecen de una manera cierta los actos de aquella administracion.

Poco despues de la exaltacion al poder del señor don José Joaquin Pérez, verificóse en la política gubernativa una evolucion interesante, que se tradujo en el llamamiento al poder de la faccion opositora de 1859. A virtud de quedar en el gobierno los elementos conservadores i reaccionarios, el segundo ministerio se compuso de elementos diverjentes, que lo eran don Manuel A. Tocornal, que tomó la direccion, don Miguel María Güemes, la justicia, i Lastarria la hacienda.

Mas de una vez arrepintióse este último de haber cometido el pecado político de aceptar esta combinacion imposible. Ha sido absuelto, sin embargo, en atencion a que, en situaciones tan difíciles como las que se alcanzaban en aquellos momentos, no era fácil comprender el verdadero deber.

El pais se alegró vivamente de la reorganizacion del gabinete con las personas nombradas, i con Maturana que entraba al Ministerio de la Guerra. Segun las propias palabras del ex-Ministro de Hacienda habia «deformidad i estravagancia en aquella formacion híbrida, inconsistente, que ninguna garantía podia ofrecer a la reforma» que no podia ser sino inhábil, ineficaz, peligrosa i falsa desde que habia un liberal aislado, impotente, nulo, ante el centro conservador casi reaccionario que imperaba.

¿Qué reforma liberal podia surgir? ¿Qué proyectos podia hacer triunfar el Ministro de Hacienda cuando se hallaba en pugna con sus concoleas hasta en los mas sencillos manejos de su ramo? «¡Qué contrariedades humillantes, esclama Lastarria en sus *Memorias de cien dias de Ministerio* (1), no encontraba el Ministro en los Consejos de Gobierno en esta ingrata tarea! Para cada una de estas medidas, por insignificantes que fuesen, tenia que someterse al Consejo de Ministros, el cual no pronunciaba su juicio sino despues que el de Hacienda le hacia un verdadero proceso del caso, sin perdonar los mas minuciosos detalles. Fueron innumerables estos procesos, no solo sobre

(1) *Proyectos de lei i discursos parlamentarios*, 2.^a série, páj. 214.

la materia de responsabilidad de empleados i de arreglo de oficinas, sino tambien sobre cada negocio del despacho diario i sobre cada medida administrativa, dirigida a la seguridad de la renta. No se tenia la menor fé en su criterio. Se desconfiaba sin disimulo de todas sus medidas; i de aquellos innumerables asuntos que en Julio i Agosto fueron presentados al Consejo, solo merecieron la suprema sancion los dieciseis a que se refieren otros tantos decretos que registra el periódico oficial. I como si esto no bastara, todavia el Presidente cruzaba la ejecucion de algun acuerdo, siempre que una consideracion cualquiera le daba motivo para poner a prueba la dignidad de su Ministro.»—"Por otro lado, el voto del Ministro de Hacienda no tenia valor alguno en los acuerdos de los demas negociados de la administracion: sus observaciones merecian cuando mas una jovialidad del Presidente, o un exabrupto de Güemes, o algunas suaves reflexiones de Tocornal. Cuando el asunto merecia votacion, el voto de aquél era único.

"No era esto todo. El Consejo de Estado i las Cámaras, cuerpos organizados con los partidarios de la administracion anterior, aprovechaban la mas lijera ocasion para abrumar con su desden i su desconfianza al Ministro, cuyo nombramiento habia merecido mas la reprobacion de aquel partido."

Estos detalles, tan injenuamente espresados, revelan la situacion de Lastarria, que era tratado "de alto a bajo, con insolencia homérica" por Cerda, presidente del Senado, como "oficial de sala" por los miembros de ese Cuerpo, como Ministro "agresivo i descomedido" por sus colegas de gabinete, i herido "en su delicadeza i en su amor propio" por los diputados...

Como remedio al déficit positivo que aquejaba al erario, propuso en vez del comodin de los empréstitos, la agravacion de las contribuciones, fundada en la reforma de las Aduanas i de las leyes de patente i papel sellado. Éste era el único medio para hacer frente a la desastrada situacion económica, que venia a quedar mas mal parada todavia con las mociones presentadas para abolir los derechos de esportacion de cobres, i los de cobre en barra i rieles que hubieran sido fundidos con combustible del pais, con la aprobacion de las cuales se cercenaban en medio millon de pesos las entradas fiscales.

Sus medidas hallaron un eco de estrepitosa reprobacion. "Jamás—escribe el ex-Ministro en sus *Memorias*,—jamás se ha visto una reprobacion mas enérgica i mas unánime, mas proclamada i mas persistente, contra ninguna medida administrativa o política, que la que entónces se levantó contra estos proyectos." "Con todo, agrega, la injusticia de aquella condenacion fué puesta de realce poco tiempo despues, cuando esos mismos partidos bajaban el tono i aun callaban al ver sancionar las modificaciones que el Ministro de Hacienda, don Alejandro Reyes, que no ha perdido ocasion de jactarse de las cariñosas consideraciones i de la acendrada confianza con que lo ha distinguido el Presidente de la República, introdujo en aquellos proyectos, doblando el impuesto del papel sellado, i elevando el de patentes desde un 50 hasta un 800 i un 1000%, para arruinar a infinitos industriales, i hacer suspender sus labores a otros tantos pobres artesanos que vivian de su trabajo. ¡Oh justicia de los partidos!"

Tiene muchísima razon para consignar estas amargas quejas, pues la actitud de la prensa tenia su oríjen en animadversiones personales, que hallaban su cauce de salida en sarcasmos hirientes i malévolos, que salian principalmente de las columnas de sus adversarios. Una carta de Lastarria, publicada en el *Mercurio* del 1.º de Setiembre, encendió mas las polémicas i los insidiosos comentarios sobre el Ministro, que habia recojido las opiniones de sus impugnadores para explicar su conducta i definir su situacion en el gabinete, lo cual le atrajo mas la inquina de sus colegas.

Otro contratiempo. La autorizacion solicitada para reformar la Ordenanza de Aduanas, le fué denegada por la oposicion parlamentaria. ¡35 votos contra 3! Despues de esto, el Ministro creyó llegado el momento de hacer su renuncia. "Se fué, dice en sus *Memorias*, despues de la sesion, a escribirla, ántes de dar cuenta al Presidente de aquel resultado; pero su colega, el del Interior, que le halló en su gabinete escribiendo, volvió a triunfar de su docilidad, comprometiéndole a que permaneciera, sin revelar su intencion, hasta despues que se aprobaran los presupuestos."

Antes de abandonar el sillón ministerial, en el cual tantos al-

fileres lo habian martirizado, elaboró varios proyectos como el de Contabilidad Jeneral para determinar oportunamente con claridad i precision la situacion del tesoro público i como el de reforma de la Contaduría Mayor i consagró sus estudios a medidas administrativas tendentes a la economía i a la organizacion de las Aduanas. La medida que adoptó para los avalúos de las mercaderías de algodón, le valió una interpelacion de don Jovino Novoa, que fué contestada victoriosamente por el interpelado i elocuentísimamente por su colega del interior, en medio de un debate animado, que terminó con la órden del día lisa i llana por 28 votos contra 19.

La situacion seguia insostenible para el Ministro. La reforma política no llevaba trazas ni siquiera de intentarse; i léjos de seguirse la resolucion de Lastarria, que la incubaba día a día en la mente de sus colegas, de adoptarse una política francamente conservadora o francamente liberal, apénas si era recibida como una monomanía. "Sus colegas, escribe el desgraciado financista en sus citadas *Memorias*, le oian con glacial indiferencia, i sus antiguos correligionarios políticos le acusaban de iluso, de incapaz de tener sentido práctico. Él comprendia que era la víctima de un gran error de su partido, i como su situacion, sus antecedentes, sus relaciones no le permitian romper ni violentar el círculo de su accion, acabó por aislarse i por no tomar parte en los consejos, esperando a que se terminara la discusion del presupuesto para retirarse."

La esperada ocasion llegó cuando la Cámara, al atacar de ilegal la jubilacion de don Fernando Urízar Gárfias, le facilitaba una esplicacion parlamentaria para dimitir, sin promover la *cuestion política*, segun los deseos de S. E., que persistia en gobernar *a dos aguas*, como vulgarmente se dice.

El 8 de Noviembre se le aceptó la renuncia, llegando así como él mismo escribe, "al término de su dolorosa *via crucis*", que tantas veces estuvo a punto de suspender, aprovechándose de las innumerables coyunturas que se le presentaron; pero siempre se vió detenido por su fiel amigo, su colega Tocornal.

Sus cien días de Ministerio, tan borrascosos como impopulares, llevaron el desaliento a su bien templado espíritu: bajo la losa quedaban muertos sus proyectos, concebidos despues de larga

pero estéril meditacion; sus ideales de reforma, burlados; su actividad, gastada; su iniciativa, perdida; sus intenciones, tergiversadas; su amor propio, herido; su nombre, condenado; hasta su honra, sospechada!

Este triste resultado venia a confirmar el axioma de que los hombres de letras no son buenos para la política; i que cuando salen de entre sus libros, no es sino para dar muestras inequívocas de falta de tino i de sobra de inesperienza. Un literato se ahoga en poca agua; i los políticos de nuestro pais deben tener fuertes agallas para nadar firme, largo i parejo.....

Poco despues de su desgraciada entrada al Gabinete, el Gobierno confió a Lastarria una mision diplomática al Perú.

Ya entre los años de 1857 i 1859 habia prestado servicios de esta naturaleza dentro del pais, con ocasion de los plenos poderes que se le espidieron para que en calidad de Plenipotenciario *ad hoc*, ajustase un tratado de amistad, comercio i navegacion con Béljica. Lastarria negoció, concluyó i firmó este tratado con M. Antonio Luis Derote, Ministro del Rei de los belgas a la sazón, conduciéndose desde la iniciacion del negocio hasta la ratificacion del tratado, con habilidad i con celo.

La mision diplomática al Perú apenas duró seis meses; i tuvo que abandonarla a consecuencia de su mala salud. Comunicada al Gobierno peruano la respectiva carta de retiro, el Ministro de Relaciones Exteriores, que lo era don Juan Antonio Ribeyro, manifestaba al de Chile, en comunicacion oficial de 24 de Setiembre de 1863, la satisfaccion con que el diplomático chileno habia tratado i concluido los asuntos de interes comun a ambas Repúblicas.

Por su parte, el Presidente, don J. A. Pezet se espresaba del modo siguiente en nota de 2 de Octubre, dirijida a don J. J. Pérez.

"La notoria capacidad del señor Lastarria, su acreditado tino en los negocios diplomáticos i el espíritu conciliador que lo distingue en todos sus actos oficiales, hacen en extremo sensible su separacion, así como la causa que la motiva, pudiendo asegurar a V. E., que durante el tiempo que ha desempeñado su mision el señor Lastarria, no ha omitido medio alguno que haya

contribuido dignamente a estrechar las cordiales relaciones que felizmente existen entre el Perú i Chile.»

Fuera del mundo oficial, dejaba Lastarria viejas amistades de hombres de letras que, en dos ocasiones anteriores, se habian trabado i reanudado con ocasion de viajes forzosos e inesperados.

Mientras se encontraba en Lima hizo la impresion de la *Instituta del Derecho Civil Chileno*. Al aparecer, publicó el señor don Joaquin Blest Gana un juicio crítico sobre ella, en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD de 1863.

Al regresar a Chile despues de su mision, pasó Lastarria una nota al Consejo Universitario presentando su obra al certámen que en aquella sazón se habia abierto para el mejor texto de enseñanza jurídica.

Don José Clemente Fábres, por su parte, presentó tambien un trabajo análogo.

Ámbos trabajos pasaron en informe a los señores don Enrique Cood i don Cosme Campillo, quienes dieron a la Facultad respectiva un juicio estenso i concienzudo. Respecto de la obra de Lastarria dice el informe que no es un texto didáctico, i funda sus reparos en que se han suprimido algunos artículos del Código, siendo que en éste no hai nada supérfluo; que en el cambio de redaccion se ha solido, sin ganar en concision, alterar el sentido de la lei, i a veces, sufrido la correccion i propiedad del estilo; i resume su severo dictámen en estas palabras:

«El señor Lastarria no compendia, jeneralmente, sino suprimiendo; suprime a veces lo que no debiera; i en lo poco que verdaderamente estracta no es siempre fiel i tan correcto i preciso como el Código; que léjos de ganar, perderia mucho el estudio del derecho con la adopcion de esta obra para texto de enseñanza.»

El juicio que pronuncia la comision informante sobre la *Instituta* del señor Fábres es ménos duro; pero arriba tambien a la conclusion de que no debe adoptarse como texto.

En realidad, en el trabajo de Lastarria no se nota el plan i el objeto que debe tener una *Instituta*, que no es sino esplanacion

de la idea, de la mente, de la doctrina del legislador. Si es posible decirlo así, una instituta debe dar a conocer la médula que expresa esa doctrina; porque se sabe que un Código dá preceptos, pero se guarda naturalmente de ir desarrollando el plan que sigue i la razon del desenvolvimiento de las materias. Este proceso es el que debe desentrañar un autor de Instituta, para cumplir con el verdadero objeto de ella.

Pero la verdad de las cosas es que preferible a cualquiera *Instituta*, son los estudios basados en la letra misma del Código, que es la que hai que conocer i comentar, la que sirve al abogado en la aplicacion práctica. Se comprende que haya necesidad de una *Instituta* para estudiar una lejislacion antigua, como el Derecho Romano, que es un monumento a la vez que un fárrago inmenso de leyes sueltas i dispersas; pero tratándose del Código Civil, no se vé esta necesidad.

La práctica misma seguida en los cursos universitarios está probando esta asercion. Ninguno de sus profesores, ni el señor Fábres, autor de la *Instituta* que salió mejor parada en el certámen, ha recomendado jamas para el estudio otra cosa que la letra misma del Código.

Así como Lastarria se esforzaba por servir a la enseñanza universitaria, tambien habia consagrado sus esfuerzos a la composicion de un texto elemental de moral con destino a las escuelas primarias.

Este texto apellidado *El Libro de oro de las Escuelas*, fué aprobado por el Consejo Universitario en 1862, como texto de lectura para las escuelas.

El orijen de este libro habia sido un trabajo sobre el *Objeto de la educacion social* que cinco años ántes habia leído en la Sociedad de Instruccion Primaria, institucion fundada con el mui laudable propósito de desarrollar i fomentar la educacion popular. Comprometido a trabajar un catecismo sobre las doctrinas allí espuestas, compuso Lastarria *El Libro de oro*, que en el sentir del benévolo informante universitario, doctor J. F. Lobeck, "reune todos los méritos que deben asegurarle siempre un lugar distinguido en la literatura pedagógica i popular." "El método que se sigue (dice el competente juez) es adecuado i excelente para todas las inteligencias; i así mismo el lenguaje

usado en toda la obra se distingue por su claridad, precision i elegancia, como lo es de esperar de un escritor de primer orden, sin dejar de ser jamas bastante popular.»

No es un mero propósito metodológico lo que inspira a Lastarria la composicion del libro. Quiere servirse de la lectura para inculcar ideas en los niños que despiertan a la vida de la intelijencia; i aprovechar esa actividad que se gasta en el deletreo para ir sembrando ideas. Quiere concluir con el derroche de tiempo que se bota miserablemente en consejas estúpidas i cuentos sin utilidad alguna, para destinarlo a la noble tarea de desarrollar el sentido moral del niño.

Tal es la era que desea abrir con su libro: aprovechar esa época de maravillosa plasticidad del espíritu para cultivar cerebros juveniles, para excitarlos al bien casi automáticamente, para reprimir sus malos instintos, para corregir sus faltas, para enderezarlos hácia el bien.

Lastarria llena cumplidamente este fin, i la ejecucion habria sido irreprochable si se hubiera limitado a los deberes morales, a fórmulas concretas, a hechos de fácil comprension, aptos para herir con viveza la espontánea i móvil actividad del niño. Todo lo que no es preciso, neto, huelga a la edad en que una cartilla de lectura moral está en manos de un niño, edad en que no es posible exigirle sino una vivacidad pasajera, franca i poco intensa.

El defecto del libro es exigir al niño mas de lo que puede dar. I *El Libro de oro* no solo pide mas de lo que puede dar el alumno, sino aun mas de lo que puede dar el maestro, o la jeneralidad de los maestros de instruccion primaria. En este repaso comprendemos todas las ideas abstractas que desarrolla el libro, i que a nuestro juicio, están fuera de lugar en un libro de lectura popular.

Buenos para un tratado didáctico de filosofía i para intelijencias de cierta cultura, las ideas abstractas no son de asidero fácil para niños de 7 a 10 años. ¿Ni qué sustancia podrá quedarle de la noción metafísica del libre arbitrio, de la idea abstracta del derecho, de la lei, de la conciencia, de la razon, etc.?

Para cumplir con un fin pedagógico positivo, *El Libro de oro* pudo haberse limitado a desarrollar aquellas ideas concretas,

aquellas máximas sencillas que sirven, desde el punto de vista de las impresiones morales, para cautivar la plasticidad del niño, en el cual la hora del razonamiento no ha sonado todavía i la hora de la abstraccion está aun a muchas jornadas. La parte consagrada al estudio de los deberes se distingue por la fácil claridad con que están espuestos. Singularmente los deberes de asociacion (lo mejor del libro) están tratados con una llaneza digna de todo encomio. Cuando el autor deja a un lado las abstracciones i entra de lleno en los dominios de la moral, sabe vaciar el pensamiento en esa difícilísima sencillez epigráfica que nada tiene de mas ni nada de ménos. Contestaciones precisas en que el niño no desperdicia una sílaba.

Es en la parte práctica, la relativa a esos eternos principios de moralidad, que todas las relijiones consignan en sus códigos i que todos los reformadores tienen en los labios; es en la parte práctica donde brilla la facultad espositiva del autor. Formula estas doctrinas de modo a hacerlas fácilmente asimilables, i admitiendo todas aquéllas que la filosofía tradicional ha consagrado desde antiguo.

Lastarria considera que es útil como freno moral todo lo que tiende a subyugar la juvenil imaginacion ante el peso de un poder sobrenatural i ante la expectativa de una vida futura; i por eso basa la moral en la parte ideal que despues rechaza con su criterio positivo. De aquí que en *El Libro de oro* haya dos criterios diametralmente opuestos: una parte refleja al pensador de un sistema; la otra, al pensador que ha evolucionado. Tal es el motivo por el cual se notan contradicciones entre la doctrina profesada en el *Catecismo* i la doctrina aceptada en el *Apéndice sobre el progreso moral*.

En el *Catecismo*, Lastarria basa la moral en el estudio de la naturaleza humana, en el desarrollo de todas sus facultades, dependientes de la noción de lo justo i de lo verdadero. Para purificar las costumbres es necesario purificar la noción de lo justo i de lo verdadero, pues en su sentir la perfeccion puede alcanzarse con el conocimiento, el amor i la práctica de la justicia i de la verdad. Los deberes del hombre los clasifica en este orden: 1.º Para con Dios; 2.º Para consigo mismo; 3.º Para con sus semejantes; 4.º Para con las cosas creadas, de los cuales de-

riva las virtudes siguientes: adoracion, probidad, caridad, justicia, respeto por la posicion natural de las cosas creadas, basado en la propiedad. Coloca como fundamento de los deberes morales la libertad.

«El hombre, dice el autor, está dotado de la *voluntad*, facultad que consiste en querer o no querer, en determinarse a hacer o a no hacer alguna cosa. La voluntad es, en su origen, la manifestacion de nuestros instintos, esto es, de las cualidades afectivas de que estamos dotados, las cuales espresan una accion espontánea, un impulso vivo i rápido hácia un objeto cualquiera; pero en su ejercicio está rejida por nuestras facultades intelectuales, i principalmente por la meditacion inductiva i la deductiva.... Tal es la causa de nuestra superioridad moral (sobre los brutos); i por eso la voluntad tiene en nosotros el carácter de una facultad, en cuanto sus actos, que se llaman nuestras *voliciones*, no son simplemente impulsos irreflexivos de nuestros instintos, sino determinaciones de nuestra meditacion, o de todas nuestras facultades intelectuales. Si así no fuera, no existiría en el hombre el *libre albedrío*, cuya existencia han negado los que consideran nuestras voliciones como impulsos irreflexivos de nuestros instintos, sin participacion alguna de nuestra intelijencia, i, por consiguiente, como actos fatales i necesarios.

«La voluntad es, pues, una facultad, o mas bien, un resultado complejo de nuestras facultades intuitivas e intelectuales, i por eso es *libre*, o en otros términos, está limitada, reglada en su práctica i ejercicio por la *libertad*, que es el carácter distintivo del hombre. La intelijencia contempla i medita ántes de determinarse a obrar, i todas estas operaciones son *libres*, esto es, se practican siempre sin sujetarse a otra cosa que al juicio que el hombre forma sobre lo que conviene a su existencia i al desarrollo de su sér, conforme a su naturaleza i al órden jeneral del universo.»

A pesar de estas esplicaciones, queda aun por esplicar la verdadera nocion íntima del libre albedrío, i en cuanto facultad interna, queda todavía como punto oscuro de la metafísica. Cuando Lastarria aclara esta idea es cuando define la libertad práctica «como el uso de nuestros derechos», i la considera como «cualidad inherente al hombre i constitutiva de su sér.»

La libertad, como idea experimental, es un hecho que nace con el hombre, así como los miembros de su cuerpo, o las facultades de su alma, i que en su ejercicio debe regularizarse con el conjunto de relaciones condicionales de la vida i perfeccion de los hombres en sociedad, que era como comprendía el derecho.

El edificio sobre el cual descansan los deberes morales es, pues, la libertad, i a ella sujeta todas las manifestaciones de la volicion.

"Siendo tan íntima, dice, la union de la libertad con el derecho, como lo es la union del cuerpo con el alma, es evidente que la libertad no es solo un medio de alcanzar los fines sociales o el progreso de la sociedad; puesto que el derecho tampoco es un medio, sino uno de los fines naturales del hombre i de la sociedad. El desarrollo del principio del derecho i la justicia, su aplicacion a nuestras relaciones, es un fin social que corresponde al Estado realizar."

En el curso de sus ideas sobre la finalidad social, partiendo del indeterminismo, i llegando al utilitarismo científico como resultado consecuencial de la moralidad, Lastarria no forma una teoría neta, clara i explícita. Llevado de su índole esencialmente asimiladora, agrupa los sistemas, que, cuando son incoherentes, no pueden formar un cuerpo homogéneo. En las páginas del *Libro de oro* se advierten las vacilaciones consiguientes que trae la falta de sistema. Muéstrase teólogo i metafísico, aceptando las ideas corrientes sobre las doctrinas morales.

Lastarria se encontró con aquel enorme fardo de las doctrinas consagradas por la filosofía oficial, agrupadas por la fuerza incontrarrestable del uso, i las amasa con sus propias ideas en un mismo molde, incapaz de conciliarlas. Por esto, en esta parte carece el libro de valor metodológico; i los niños que lo estudien han de ser muy sagaces para sacar en limpio de allí, ideas claras i definidas. Allí pueden encontrarse buenas intenciones para hacer el bien, pero indudablemente no mucha ciencia moral, que haga acreedor al libro de circulacion en el extranjero.

Fuera de los deberes de asociacion, no se advierte en *El Libro de oro* la correlacion que debe haber con su complemento, *El progreso moral*, que figura como apéndice.

Así Lastarria, despues, siguiendo la evolucion de su pensa-

miento, encuentra que dentro de una correcta doctrina científica huelgan los deberes para con Dios. Por ese camino de progresion llegaba a la moral independiente, a la moral que se basa pura i esclusivamente en motivos, que no ahonda ni tiene para qué investigar las causas primeras i finales; pero aun en este punto, todavía no tiene la concepcion moderna del libre albedrío. La teoría positiva de éste consiste (1), en que la libertad humana, que carece de libre albedrío en cuanto a los órdenes de fenómenos inmodificables, cuales son las matemáticas i la astronomía, empieza a tenerlo desde que se adelanta por aquellos órdenes cuyos fenómenos son susceptibles de modificaciones. Si ella no puede hacer que uno i uno sean tres i que la tierra no jire al rededor del sol, puede en el órden físico distraer el rayo i reducir sus estragos; puede en el órden químico componer i descomponer sustancias, i puede en el órden biológico dar la vida, causar la muerte, ocasionar enfermedades, etc. De análoga manera, puede en el órden social, que es el mas complejo i elevado de todos, modificar la forma, el modo i el tiempo de los sucesos. Es cabalmente esta modificabilidad suma de los fenómenos sociales, la causa principal de la persistencia con que se mantiene esa preocupacion anticientífica que los supone obra esclusiva de la voluntad humana."

Lastarria, aceptando lisa i llanamente el libre albedrío, parecía olvidarse del papel importante que llenan la intencion, los impulsos, las causas determinantes que mueven la voluntad a obrar.

Despues tendremos oportunidad de volver a considerar el importante problema de la libertad, cuando lleguemos al análisis de la definitiva trasformacion que sufrió el espíritu de Lastarria con el decurso de los años.

Por ahora, veamos cómo coordina sus ideas en el apéndice a que nos hemos referido.

Acaso en el vastísimo campo de las ideas no ha habido un tema que haya solicitado mas la atencion de los pensadores que el relativo a la moral. Por la peculiar naturaleza de su talento, era imposible que no llegase otra vez a este jénero de especula-

(1) VALENTIN LETELIER. *De la ciencia política en Chile*, páj. 60.

ciones, en que puede lucir con todas sus galas la facultad de exposicion, el vigoroso poder de induccion i la fuerza de atencion penetrante para apoderarse de las ideas, subyugarlas i amoldarlas a su criterio. En todas las transiciones por que hemos visto pasar sus ideas, se reconocen esas cualidades que lo hacen tan apto para las jeneralizaciones comprensivas, i para pasar de un sistema a otro sistema con una facilidad tan grande como inusitada.

En el terreno de la moral esta transicion se ha verificado del propio modo: del sistema heterojéneo del *Libro de oro*, pasa de un salto al pleno positivismo.

En el *Progreso moral* concentra mas sus ideas, que espuestas ántes en formas sencillas i en respuestas lapidarias, acusan verdaderamente una preparacion notable i un vigor admirable de investigacion. Efectivamente, este libro es el fruto de meditacion honda en la rejion de la filosofía, que lo conduce progresivamente de las abstracciones a la experimentacion.

Así declara que para conocer las leyes a que obedece el progreso moral es necesario tomar por guía la observacion, adhiriendo de este modo a las doctrinas de A. Comte i de J. Stuart Mill, para quienes "el movimiento de la humanidad, en todas las esferas de su actividad, se traduce por una marcha hacia adelante, acelerada o contenida, circular o curva, rectilínea o trunca; pero siempre una marcha."

"Cada jeneracion es responsable de sus hechos, porque cada una tiene el deber de completar las esperiencias de las anteriores, de corregir las ideas en el crisol de la verdad, sin aceptar ciegamente los errores i los crímenes de sus antepasados; porque solamente de este modo puede desarrollar todas sus facultades, para cumplir su destino, i llevar al máximun de su intensidad la vida social i la individual. Augusto Comte ha dicho con profunda sabiduría que cada edad es en su momento el punto de partida i el punto de apoyo de la edad siguiente, verificando el pasado i preparando el porvenir, i comprendiéndolos ámbos en una solidaridad hereditaria."

Se ve que en este estudio Lastarria pisa sobre un terreno mas sólido que el que años ántes servia de base a sus investigaciones acerca de la educacion social.

Esto acusa evidentemente una evolucion en sus doctrinas: ahora notamos un verdadero sistema filosófico, concreto, definido. Ahora acepta la lei de los tres estados, que considera que los fenómenos sociales pasan sucesivamente por las fases teológica, metafísica i positiva; i sistematiza su vaga tendencia experimental, en concepciones verdaderamente científicas, como lo es la relativa a la filosofía de la historia, que él ya había vislumbrado desde que se inició, con las *Investigaciones sobre el sistema colonial*, en el fecundísimo campo de la crítica histórica, i a las cuales años mas tarde ha de dar forma definitiva en su admirable libro, *La Política positiva*.

El concepto mismo de la moral tuvo en la mente de Lastarria una evolucion tan considerable que en 1875 aceptó de lleno la tendencia verdaderamente científica que le asigna M. Courcelle-Seneuil en su libro sobre *Moral racional* i que nuestro autor tradujo para popularizar su enseñanza en Chile (1). En este estudio Lastarria acepta las vistas del eminente pensador frances que cree que la moral no puede ni debe ser estraña "al conocimiento de las leyes naturales que rijen a la sociedad moderna" i que "fundada en la observacion científica, juzga los actos segun los efectos que producen en el jénero humano i sobre su autor", alejándose por consiguiente de los deberes que la moral tradicional deriva de la tradicion relijiosa o de la tradicion filosófica.

Se llega de esta manera a la final concepcion que, segun dice un distinguido filósofo (2), "establece las reglas de la recta conducta sobre una base verdaderamente científica, que se traduzca por la secularizacion de la moral, ajena a las prescripciones de su pretendido oríjen divino, i que consista en la adaptacion de los actos a los fines, que dé por resultado la prolongacion de la vida."

Si en el terreno concreto de la ciencia moral Lastarria afirmaba sus doctrinas de una manera casi definitiva, no se puede decir otro tanto respecto de las ideas jenerales que en filosofía abrigaba.

(1) *Revista Chilena*, tomo III, páj. 418.

(2) HERBERT SPENCER, *La morale evolucioniste*.

Efectivamente, no se halla un sistema neto, concreto, de ideal filosófico. Cuando aborda la materia, deja algo por decir o mucho por adivinar. La forma integral de su doctrina podría reconstruirse buscando aquí i allá, como se juntan los trozos sueltos de un monumento en ruinas; pero si fuera posible poner los unos al lado de los otros, el conjunto carecia de líneas definidas. La intelectualidad filosófica de Lastarria, deducida por induccion, no podria formularse sino de un modo vago. I esto se deriva en mucha parte de que los elementos nativos de sus creencias no estaban delineados con fijeza. El conjunto aparece, en efecto, aun con reflejos de contradiccion, porque siendo comitiano de la escuela mas jeneralizada, o sea de las que solo aceptan el sistema de filosofía, reemplazaba la doctrina relijiosa subjetiva, por otra no ménos espiritualista fundada en la inmortalidad del alma humana i en la acepcion ontolójica de lo supraterrrenal.

De aquí que al reconstituir estos elementos heterojéneos, antitéticos, informes, resulte a su vez un compuesto que carece de la debida nitidez i de perfecta armonía de ideas.

CAPÍTULO XXIII

SUMARIO.—Elecciones de 1864.—Lastarria es elegido Diputado por Valparaíso.—Participacion que toma en los debates.—Se le nombra Encargado de Negocios en el Brasil, Arjentina i Uruguai.—*Recuerdos de viaje*; juicio crítico.—Dificultades que encuentra ante el Gobierno arjentino.—Su ruptura con el Gobierno oriental.

A fines de 1863, la fusion liberal-conservadora que se habia operado como prólogo de las elecciones de 1864, trajo una situacion política que en realidad de verdad no hizo sino retardar el progreso liberal del pais. Bajo estos auspicios la eleccion no presentó los síntomas alarmantes de otras veces.

Lastarria salió electo por Valparaíso a pesar de haberse pretendido en el escrutinio establecer una *dualidad* de su persona.

Se presentó a la Cámara con un bagaje de proyectos intere-

santes. Entre otros presentó uno sobre allanamiento de domicilio, que no mereció los honores de la discusion. Largos años han trascurrido ántes que se legisle en nuestro país sobre este interesantísimo punto que de un modo íntimo afecta a las garantías individuales.

Igual desden obtuvo su proyecto sobre delitos de sedicion, con el fin de poner término a los juzgamientos escepcionales.

Como miembro de la Comision de Constitucion, tocóle informar sobre los tres proyectos de reforma constitucional presentados por don P. Félix Vicuña, por don Melchor de Santiago Concha i por don Ricardo Claro.

Las cuestiones diplomáticas suscitadas por la audaz ocupacion de las islas de Chíncha, le dieron oportunidad para pronunciar patrióticos discursos en defensa de la América ultrajada.

La excitacion pública, como se sabe, llevó su eco caluroso hasta la Cámara, que despues de un animado debate, aprobó la proposicion siguiente:

«La Cámara, penetrada de la dignidad con que el Gobierno de Chile ha conducido la cuestion hispano-peruana, le da un voto de aprobacion i pasa a la órden del dia.»

«De nada valió, dice Lastarria al recordar esta discusion (1), tomar nota con tanta solemnidad de aquel hecho para que sirviera de honroso precedente en la lucha que ya se preludiaba, pues el Gobierno i su mayoría dieron bien pronto dolorosas pruebas de que si tenian entereza en las palabras, carecian en sus actos no solo de firmeza sino tambien de dignidad.»

I así pasó efectivamente; pues la conducta gubernativa fué tan depresiva de la honra nacional, que todavia trae el rubor a la frente de los verdaderos patriotas.

En la mocion referente al reconocimiento del imperio de Méjico, cúpole tomar parte activa en las discusiones. En el mes de Julio presentó a la consideracion de la Cámara un proyecto de lei concebido en los siguientes términos:

«ARTÍCULO ÚNICO.—La República de Chile no reconoce como conformes al derecho internacional americano los actos de intervencion europea en América, ni los gobiernos que se

(1) Proyectos de lei i discursos parlamentarios, tomo II, páj. 84.

constituyan en virtud de tal intervencion, aunque ésta sea solicitada; ni parte alguna de protectorado, cesion o venta, o de cualquiera otra especie que mengüe la soberanía o la independencia de un Estado americano a favor de potencias europeas, o que tenga por objeto establecer una forma de gobierno contraria a la Republicana representativa adoptada en la América española.»

Este proyecto que era mas comprensivo que el que habian presentado varios señores Diputados, que contemplaba un caso concreto (Méjico atropellado por el gobierno frances) mereció una interesante discusion en que Lastarria acentuó sus opiniones sobre el derecho internacional en formas vivas i patrióticas; "cuando los traidores i traficantes por una parte, i los pusilánimes i ciegos por otra baten las palmas saludando al imperio austro-mejicano, esclamaba, vendria bien que la voz de un pueblo libre, de un pueblo americano, que cree ser i es órgano de la dignidad i de la libertad de un continente, dijese: no reconozco ese imperio que siendo el fruto de la traicion i el despotismo, viene a atentar contra nuestra patria, la América, i contra nuestro dogma, la democracia.»

El proyecto fué aprobado solo con dos votos en contra.

"Esta declaracion de la Cámara de Diputados de Chile fué acogida con entusiasmo por la prensa entera de la República i por la de todos los Estados de América, ménos la de Rio de Janeiro, donde la combatió, como peligrosa, un diario que apoyaba al Ministerio, i donde los demas se abstuvieron de calificarla.»

Los hechos vinieron a confirmar esa noble declaracion, porque los patriotas mejicanos encabezados por Juárez supieron elevar pronto en Querétaro un cadalso para ajusticiar una monarquía intrusa en cuyos brazos los conservadores de Méjico se habian arrojado estúpidamente.

Entre tanto en nuestro país la situacion política iba a presentar el raro fenómeno de obstruir las propias reformas que el partido liberal tenia iniciadas i debian haberse solucionado, ya que dominaba como mayoría el liberalismo fusionista de 1862.

El elemento reaccionario triunfaba, pues, desde 1863; so capa de moderadas, se habian tomado medidas tan estrafalarias como

la entrega de la instruccion primaria maniatada a los pies del jesuitismo, inmigrado de Francia.

¿Cuál era el culpable? Lastarria responderá mejor que nosotros.

«Era el Ministerio el que adoptaba esa práctica falaz, de dejar libre la iniciativa de todas las reformas, de alentarlas con su aprobacion, dejándolas al mismo tiempo entregadas a la accion de la Cámara, en cuyos archivos iban aquellas reformas a dormir un sueño tranquilo; porque la accion parlamentaria no era independiente, como se hacia aparecer, pues era el Ministerio el que la dirijia, el que tenia en sus manos los resortes del movimiento, teniendo a su devocion la mesa i la mayoría. Semejante táctica salvaba la responsabilidad del Gobierno ante el pais, a lo ménos en tanto que éste no advirtiera el engaño; i le mantenía encuadradas todas sus fuerzas, pues no era bastante a debilitarlas el desencanto de uno que otro reformista sincero, que protestara contra la falacia del plan.

Tal deplorable situacion condujo a Lastarria a la abstencion: dejó de tomar parte en esta obra funesta que revelaba en el Gobierno el propósito mentido de reformar nuestras instituciones.

El último discurso que pronunció en este período fué el del 7 de Diciembre, a propósito de una interpelacion sobre la reforma de la Ordenanza de Aduanas, en el cual emitió conceptos contra el comercio de Valparaíso que cayeron como una bomba explosiva. Apellidaba a las reclamaciones del comercio «críticas soeces hechas para azuzar las pasiones políticas, i para sublevar los intereses heridos por el impuesto.» «Esos comerciantes creen que no tienen seguridad para sus intereses i que no pueden contar con sus ganancias sino bajo el imperio de un gobierno fuerte; i cuando ven un gobierno liberal i pacífico se asustan por sus negocios i capitales. Están acostumbrados a respetar al gobernante que tiene la penca levantada en todo momento contra los que ellos tratan de bullangueros, i tienen la insolencia de recelar de todo gobierno que respeta la libertad.»

Este lenguaje agresivo i áspero fué el que orijinó la grito enfurecida de la prensa, a la cual contestó desde San Felipe, en carta al editor de *El Mercurio*, en momentos en que salía del pais en comision diplomática, i con la conviccion de que era

indebida la intrusion del comercio extranjero en nuestra política interna.

Esta comision era la de Ministro Plenipotenciario i Encargado de Negocios en el Brasil, la República Arjentina i la del Uruguay.

Un detalle curioso. El mismo diplomático lo ha narrado despues (1). " ... Habia yo salido de mi patria, tomando el tren de las siete, en Santiago, para Llaillai, i como en él no habia mas que carros de 3.^a clase, el conductor, por atencion, me dió lugar en el carro de la *Bodega*, que llaman, entre sartales de gallinas i pavos, entre canastos de verdura i de frutas, i en una atmósfera mefítica. ¡Digna salida de un representante de Chile! — I todavia para que sea mas entretenido el caso, el autor agrega que ha sabido despues que el conductor fué destituido por haber usado de cortesía con el representante de Chile. . . !

Su cartera de turista se iba llenando de incidentes e impresiones a las cuales dió vida sensible en sus apuntes de viaje.

El resultado de la mision casi iba a ser igualmente desafortunado, fuera de que el diplomático al salir de Buenos Aires lo haria "revuelto con bachichas i en balleneras mugrientas i llenas de inmundicias. . . ."

Como recuerdo de esta excursion escribió los *Cuadros de viajes*.

Sus estudios de la pampa i de la cordillera tienen ese encanto de la observacion penetrante de cosas vistas, de fenómenos observados; en una palabra, son estudios vívidos, si es posible decirlo, porque traducen impresiones personales, que se revelan en un estilo pintoresco i adecuado.

Tiene pájinas que solo puede dar la contemplacion de la naturaleza, con la magnificencia de sus galas, ya agreste como la que inspira la roca pelada, ya fresca como la del pampero, ya intensa como la del huracan.

¡La pampa! "he ahí un mar inmenso, estático, solidificado, que no tiene horizontes por mas que uno avance en su verde superficie, la cual tambien se ajita a impulsos del viento; un mar donde el sol aparece i se pierde en las líneas circulares so-

(1) *Miscelánea histórica i literaria*, tomo III, páj. 58.

bre que descansa el cielo; un mar que tambien tiene sus misterios, su ruidos pavorosos o risueños, sus tempestades, sus torbellinos, sus días de calma i de esplendor!» «Es el reino del silencio, en donde la naturaleza reposa triste i taciturna, inmóvil, agobiada.»

Es bellísima esta descripcion de un valle perdido en las cadenas andinas:

«Allá, en una ensenada que las sierras estrechan entre sus brazos rocallosos, hai un pequeño paraíso que solo ven el sol i la luna i algunos astros que han tenido la felicidad de colocarse en su zenit. Un arroyuelo de plata serpentea en un lecho de arenas doradas i de piedrecillas de todos colores, entre boscajes apacibles i al pie de colinas graciosas que apenas se elevan, figurando en sus formas redondeadas los senos de la madre Cérés. Prados de verdura se ocultan entre ellas i los bosquecillos. El torrente brama al pie de la sierra, entre las breñas i los boldos gigantescos. El céfiro remeda sonidos indefinibles, entibiando la pradera con su hálito cargado de aroma de los árboles, entre cuyas hojas juguetea. El sol inunda todo el valle avivando los cambiantes colores de la verdura i penetrando en las sombras del bosque, cuyas hojas movibles quiebran en mil prismas los rayos de luz, i les dan la apariencia de una lluvia de agujas quebradizas de plata i oro, de rubíes i esmeraldas, de ópalos i brillantes, que ciegan i estravían la vista. ¡Oh, encantos de la luz! ¡Cómo alternais con los ruidos armoniosos de la natura, i con los embriagantes olores de la vejetacion de esos valles encantados que guardan los Andes en sus senos!»

Aquí la paleta, si no ha dado toda la riqueza de color que la cordillera puede prestar al estilo, le ha dado vagos contornos de poesía.

Pero Lastarria en estos cuadros no solo sabia hacer frases, mas o ménos bien cortadas: a la descripcion unia los conocimientos científicos. Es verdad que no todos son de primera mano; pero en sus frecuentes citas de hombres que han estudiado la cordillera, se ve su propension a adunar lo útil con lo bello.

¿Ni cómo habria de exijirse a un viajero un convencimiento personal, profundo de las constituciones jeológicas i de las forma-

ciones terráqueas, cuando puede decirse que en esos estudios mas bien quiso cojer las impresiones fugaces que despierta la naturaleza?

Lastarria ante una cordillera no pasaba como un vulgar turista: queria meditar, i de ahí su anhelo de discutir teorías científicas. La naturaleza no solo atraia su vista: llegaba a su cerebro.

De todas las obras en que su imaginacion interviene como parte principal, los artículos de viaje son los que mas descuellan. Por lo jeneral, en todos los escritores, las páginas destinadas a rememorar impresiones personales llevan el sello de la personalidad del artista, que embellece la realidad. Los *Cuadros de Viaje* no han podido escaparse a esta lei jeneral de estética, i por eso, junto con dar en el fondo una idea verdadera de lo que ha visto i sentido, Lastarria ha exornado la forma con atavíos elegantes i primorosos. No se ha contentado con ser un mero fotógrafo de escenas, paisajes, hombres: ha hecho moverse el cuadro poniendo en movimiento i en accion su misma alma i el sentido esquisito de la observacion.

En estos artículos de viaje, ademas, ha podido plenamente ejercer su influencia a imaginacion del autor, apta para la concepcion rápida, como refractaria para la coordinacion hilada en que hai asunto o argumento. Por eso, como narrador de cuadros de viaje, está a muchísima mas altura que como novelista. Por condicion de su jenial temperamento, su imaginacion revolotea lijera, caprichosa i sin sujecion; al reves, tropieza cuando se siente encadenada al argumento.

En otros cuadros palpita la realidad, con todas las verdaderas emociones de lo vívido, como puede verse en el siguiente que reproducimos por tratarse de un lance en que Lastarria pudo salir mal librado: un asalto de indios.

"En uno de mis viajes—escribe (1)—en 1866, la desolacion era espantosa. Los indios ocupaban el camino i a cada paso encontrábamos sus rastros i los despojos de sus malones. En Rio Quinto pasamos una noche sobre las armas: los indios habian estado ese día a dos leguas i debian caer en la noche so-

(1) *Miscelánea histórica i literaria*, tomo III, páj. 336.

bre la posta. El sol del día siguiente no nos trajo mas consuelo, aunque nos inspiró mas valor para emprender la marcha despues de las nueve de la mañana, hora en que los bárbaros reposan. Cuando ya habíamos andado una de las ocho leguas que hai a Cerrillos, estando en plena Pampa, divisamos un grupo de jinetes que marchaba del sur, perpendicularmente al camino que llevábamos. Nos debian cruzar en cierto paraje, i traian caballos de tiro, armas i gorras militares.

«El silencio mas solemne se estableció entre los seis pasajeros de la diligencia, i este silencio solo fué interrumpido por la voz del conductor que nos anunciaba lacónicamente que *eran indios!* Fué preciso tomar disposiciones, hacer un plan de defensa. Para ello, hube de dirigirme a los seis postillones que arrastraban lentamente a la cincha el carromato; uno de ellos me dió una respuesta concluyente: «No venimos aquí, me dijo, para defender
« a los pasajeros; nos pagan solo para *arrastrarlos*, i en cuanto
« los indios se acerquen, cortamos los látigos i arrancamos.»

«Afortunadamente los jinetes eran solamente cinco; el de adelante se veía que era un hermoso gaucho de barba crecida i corpulento, i los otros eran salvajes de la Pampa, que cubrian sus cabezas con gorras militares de las que poco tiempo ántes habian saqueado en un convoi de vestuarios i provisiones que iba a uno de los fuertes de la frontera.

«Adoptado nuestro plan, pasamos en el instante en que los jinetes nos cruzaban el camino, i bajaron cinco de los pasajeros dispersándose en el campo para provocar un ataque individual, quedándome yo en el carro, revólver en mano, esperando el asalto. Todos estábamos bien armados.

«Los jinetes, que habian pasado tambien, comenzaron a examinarnos sin desplegar sus labios; los postillones se separaron en grupo, listos para fugar, i el conductor, que habia echado pie a tierra, se acercó al gaucho invitándolo a fumar, i mirando, como los postillones, las orejas de los caballos; por el movimiento de ellas, segun supe, trataban de adivinar si venia otro grupo i en qué direccion. Una conversacion de medias palabras que nada decian trabaron los dos interlocutores miéntras fumaban. Los indios se decian algo en voz baja, i fijaban sus miradas en el revólver que cada pasajero ostentaba en su diestra.

«Despues de una larga i suspicaz expectativa, dimos la órden de marcha; los pasajeros recobraron sus puestos, el coche partió i los jinetes nos rodearon, en marcha como nosotros. Pero a poco se hicieron atras, i minutos despues los perdimos de vista.

«Allí principió el pánico. Seguramente esos hombres eran exploradores, i no atreviéndose a atacarnos, volvian en busca del grueso de su jente. Era necesario salvarse, i los caballos adivinaban nuestra necesidad, pues ahora corrian, aguijoneados tambien por el miedo de los postillones. Poco tiempo ántes, los indios habian perseguido a dos mensajerías que por fortuna lograron entrar a la posta del Portezuelo, que está zanjeada i con puente levadizo. Allí pusieron sitio los bárbaros, en tanto que desde adentro los provocaba un señor Pérez, chileno; i no abandonaron la empresa hasta que perdieron la esperanza de asaltar la posta. Nosotros podíamos salvar tambien recorriendo las cuatro leguas que nos separaban de la posta de Cerrillos, donde no encontraríamos fortificaciones, pero sí, mejor defensa que en el desierto.

x «Efectivamente volábamos en busca de nuestro refugio, i pudimos alcanzarlo tan oportunamente, que no tuvimos mas noticias del enemigo».

Volviendo a la razon de política internacional que llevó a Lastarria fuera del pais, diremos que el objeto primordial de la mision cerca del Gobierno arjentino a que ántes nos hemos referido era solicitar un tratado de alianza contra España, que no se acordó porque hubo mala voluntad de parte de los políticos bonaerenses: bien poco interes les inspiró nuestra situacion ante el conflicto que comenzó con el bombardeo de Valparaiso, como habia comenzado ántes tambien en el Perú con las hostilidades en las islas de Chíncha.

Proponíase tambien nuestro Ministro zanjar las viejas divisiones de límites. A pesar de que se comenzó por ámbos gobiernos a discutir los títulos de cada nacion a los territorios disputados, no fué satisfactorio el arreglo. «Aunque sin entrar por escrito al fondo de la cuestion histórica, escribe don Gaspar Toro (1), el señor Lastarria negoció con el Ministro arjentino de Relacio-

(1) *La diplomacia chileno-arientina en la cuestion de límites.*

nes Exteriores, don Rufino Elizalde, un proyecto de transaccion que propuso al Gobierno de Chile, i que quedó sin efecto por que éste lo desaprobó. Tambien se habló extra-cancillería, de un proyecto de tratado de arbitraje propuesto por el señor Lastarria. ¿Qué disponia? Nunca se ha publicado. De aquellas negociaciones ha quedado una declaracion hecha por el señor Lastarria, cuyo espíritu i alcance se empeñó en adulterar la cancillería argentina, que la ha hecho figurar largamente en el debate posterior."

Pero como nuestro objeto no es analizar estos actos—que han dado materia a argentinos i a chilenos para publicar bibliotecas i registrar i hurgar papeles antiquísimos—no entramos a investigar qué importancia tiene esa declaracion tan trascendente de la cual tanto partido quisieron sacar las habilosas cancamusas de Elizalde, Frías, etc.

La situacion tirante que habia alcanzado Lastarria viendo contrariadas sus tentativas de avenimiento, se hicieron mas insoportables a medida que el curso de los sucesos fué poniendo de relieve una antipatía marcada que estalló en toda su desnudez al formarse la triple alianza contra el Paraguai.

Decididamente no era la fortuna la que lo acompañaba en su comision, i a ello, fuera de las causas principales que acabamos de enunciar, habia de coadyuvar ese jénio diabólico que sopla al oido cuando quiere provocar una catástrofe.

En esta embajada se encontró en uno de esos conflictos que hacen perecer el tino diplomático cuando no lo guía una alta intelijencia. A consecuencia de haberse negado el Gobierno Oriental a permitir en sus puertos la venta de las presas hechas por fuerzas navales de los belijerantes en la guerra entre Chile i España, se suscitó un cambio de notas en que nuestro diplomático usó un lenguaje tan altivo, que le atrajo el retiro del *exequatur* concedido a sus credenciales. Este lenguaje fué calificado de injurioso, destemplado i ajeno a los usos i conveniencias diplomáticas, cuando no era, en el sentir de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, señor Covarrúbias, sino "el estilo vivo, perentorio i apasionado de la controversia" (1). El

(1) *Memoria de Relaciones Exteriores*, 1866. Documentos, pájs. 84 i 100

Gobierno Oriental no quiso derogar el decreto por el cual declaraba sin efecto el *exequatur* de Lastaria, "cualesquiera que fueran las consecuencias que de ello pudieran resultar", dando así una prueba de la hostil indiferencia que nuestro país le merecía.

El gobierno chileno aprobó la conducta de Lastaria, i éste, para borrar la mala impresion producida por la tergiversacion que hacian del suceso i de las notas los diaristas sostenedores de la política oriental, publicó un folleto (1) con la narracion verídica de cómo habian pasado las cosas; i del texto íntegro de las comunicaciones oficiales se desprendia que el gobierno del Uruguai habia hecho una despedida ex-abrupta, ofensiva i estafalaria.

La verdad es que el gobierno solo queria aprovechar una coyuntura propicia para dar satisfaccion a sus propósitos insidiosos.

Privado del *exequatur*, hubo de salir en choque bastante ágrío con los gobernantes orientales.

En Buenos Aires la política internacional no contribuyó sino a acentuar mas esta difícil situacion.

A mediados de Diciembre Lastarria renunció, segun dice en un documento de 1886 (2), por los siguientes motivos:

"...Tanto porque se desconocian mis importantes servicios prestados en aquellos países con motivo de nuestra guerra con España, desde que se me postergaba al proveer otra embajada mas importante, cuanto porque arruinado en mi escasa fortuna por los injentes gastos de mi legacion, se rehusó abonarme los gastos hechos en servicio de aquella guerra, por carecer de documentos, que me era imposible obtener en razon de la naturaleza misma de dichos gastos, i que todavía se me deben."

Como se ve, no poca parte de culpa tuvo en el conflicto el propio temperamento de Lastarria, i como decia el Ministro de la República Oriental, la aspereza con que se manejó nuestro diplomático fué causa de que el Gobierno se viese "en el

(1) *Espediente de jubilacion del Ministro de la Corte Suprema.*

(2) *Negociacion entre el Gobierno oriental del Uruguai i el Ministro diplomático de Chile, Buenos Aires, 1866.*

sensible caso de cesar sus relaciones oficiales con aquel señor, cuyas pretensiones i lenguaje, apartándose completamente de los usos i formas establecidos, infieren al Gobierno de la República el mas inmerecido ultraje, que por el honor i dignidad de la misma no ha podido autorizar ni consentir.»

Este juicio, algo exajerado, manifiesta que la inflexible entereza i poco accesible quisquillosidad de Lastarria eran condiciones que no se avenian fácilmente con la elasticidad de que debe estar dotado un diplomático para llevar a término, con esquisito tino, las importantes i delicadas misiones que se les encomienden.

Sin duda, faltábale en los casos de conflicto una condicion esencial de diplomático: la tranquilidad de espíritu; i si bien la vivacidad de ingenio no está ni con mucho reñida con la diplomacia, sin embargo, suele ser parte a desviar del cauce ordinario las relaciones internacionales, siempre que la cordura i la reserva no acallan los naturales impulsos del primer momento.

Lastarria, todo franqueza i espontaneidad, era ajeno a las suspicacias del que calla por obligación o del que se reserva su modo de pensar ántes que estrellarse contra un incidente desagradable. Carecia su alma de esos pliegues hondos i sutiles que, a las veces, juegan un papel tan interesante en los arreglos internacionales; i a esto en no poca parte se debe la inferioridad relativa de sus dotes diplomáticas. Sobre todo, no estaba vaciado en el molde de los que toleran la mas leve ofensa. Recibirla i volverla duplicada, era todo uno. No se detenia en consideraciones de bien público o de decoro nacional. I él esplicaba su conducta diciendo que no era ningun Cristo para presentar mansamente la otra mejilla... Estas páginas mas de una vez han insinuado ya la idea de que Lastarria estuvo a pique de echar a perder mas de una situacion política, mas de un centro literario, mas de un arreglo diplomático, por esta nerviosidad quisquillosa, dispuesta en todo momento á hacer de las suyas.

CAPÍTULO XXIV

SUMARIO.—Relaciones de Lastarria con Bilbao.—Muerte de este filósofo.—Su accion en el desarrollo de la cultura filosófica en Chile.—Lastarria escribe *La América*; orijen i antecedentes de esta publicacion.—Juicio crítico.

Durante su estadía en Buenos Aires no dejó Lastarria de seguir cultivando sus estudios favoritos: los literarios.

En aquel centro intelectual hubo de encontrar aliciente para trazar otras hermosas páginas con las recientes impresiones de su viaje, i que a su regreso al país dió a la estampa.

Allí siguió intimando relaciones con hombres distinguidos en las letras argentinas, como Mitre, que si era solícito en asuntos literarios con su antiguo camarada, no daba absolutamente asenso al diplomático.

Allí tambien hubo de cambiar ideas con uno de nuestros mas simpáticos cuanto desgraciados pensadores: Francisco Bilbao. Espíritu nobilísimo! ¿quién se hubiera imaginado que tan prematuramente iba a escapar a la rejion del mas allá?

Una mañana de otoño de 1866, penetraba al Cementerio, en medio de reducido cortejo, un hombre profundamente conmovido, i que se detenía ante una fosa en la cual yacía inerte el amigo leal i el discípulo querido. Oigamos al maestro (1):

«¡Nada mas noble que los últimos momentos de Bilbao! Estuve con él largas horas en la noche última de su vida. Solo estaba acompañado de su incomparable esposa i de un fiel amigo, cuando estirándome su ardiente mano, me dijo: «Esta «noche muero, hábleme usted de la muerte...»

«Estaba sentado en su sillón al lado de su cama. Hablaba muy poco i su voz muy baja. Nunca mas bello que entónces! El blanco trasparente de su cara contrastaba con el negro de su profusa cabellera, i dibujaba sobre sus anchas sienes i sobre sus largos párpados las ondulaciones de sus venas sutí-

(1) Carta de Lastarria dirigida desde Buenos Aires (Mayo de 1865) a don Eduardo de la Barra i publicada en *Francisco Bilbao ante la Sacristía*, páj. 96.

les i azuladas. No estaba abatido. Su semblante revelaba todavía el fuego i la entereza de su espíritu.

"Bilbao no era de esos hombres que viven aborreciendo la vida i deseando la muerte, para temblar en su presencia. En ese momento me decía que él jamás se había imaginado un misterio aterrador en la muerte, i que creía que en la eternidad el espíritu adquiriría todo su desarrollo.—"Lo que hace sensible la muerte, agregó, es lo que se deja acá. Yo sufro al dejar a mi mujer i siento un dolor inconsolable al morir sin ver a mi Chile, a mi patria, a quien hubiera consagrado mil vidas... ¡Déle usted mis adioses!... ella será mi última palabra... ¡Un favor! Que me entierren envuelto en el tricolor chileno!..."

"I así se hizo. La bandera de Chile fué su mortaja i cuando yo veía sus pliegues conmoverse por la brisa, al depositar el ataúd en una bóveda de la Recoleta, me imaginaba que aun palpitaba de amor patrio el corazón de mi amigo..."

"Allí oímos, dice don Manuel Bilbao (1), el último adiós que la patria daba a su hijo desgraciado i no comprendido, por boca de don José Victorino Lastarria, Ministro de Chile en la República del Plata, i amigo i profesor de Bilbao."

En la biografía que se escribió de este avanzado filósofo, Lastarria proporciona datos sobre su educación (2).

"En esa época ya se hacía notar Francisco por su espíritu generalizador, por su amor a las abstracciones o su empeño de reducir a fórmulas algebráicas, a proposiciones absolutas o axiomas. Sus condiscípulos le combatían constantemente con teoremas i tergiversaciones esta propensión, pero él se obstinaba i llegó a adquirir gusto por la paradoja, haciendo a cada paso, aun en el trato familiar, ostentación lujosa de su jenio i de su facilidad de reducirlo todo a fórmulas."

Esas primeras tendencias de un espíritu filosófico se fueron haciendo persistentes, i se tradujeron en formas sensibles en sus obras, principalmente en su notabilísimo trabajo sobre la *Lei de la historia*, que leyó Bilbao en el "Liceo Argentino de Buenos Aires."

(1) *Vida i Obras Completas de Francisco Bilbao*, páj. CLXXXV.

(2) *Carta de Lastarria a don Manuel Bilbao*, tomo I, 1866.

Años mas tarde, Lastarria, en sus *Recuerdos Literarios*, ha removido la historia de aquel pensador para dar una síntesis de las ideas filosóficas que fueron su credo de visionario audaz; pero al analizar la accion intelectual i filosófica que le cupo desempeñar, no da, como hemos dicho ya, el relieve necesario a la fisonomía de aquel ilustre campeon de las ideas modernas; pues aunque le reconoce cualidades de "escritor de jenio, espíritu expansivo de gran pensador, de filósofo profundo," i de "ardiente corazon, consagrado sin tregua ni descanso al servicio de la causa liberal, a la rejeneracion i progreso de su patria i de toda la patria americana,"—sin embargo, como hemos visto ántes, no le reconoce influencia alguna, "ni en el movimiento literario ni en la filosofía política de la nueva escuela chilena."

Volvemos a repetir una opinion consignada en pájinas anteriores: pensamos de distinto modo: Bilbao, a nuestro juicio, es la encarnacion mas pura i mas enérgica de la idea filosófica en Chile; i nadie ha dejado tanta semilla de progreso en mas hondo surco como la que sembró el mas audaz i el mas orijinal de nuestros pensadores. Su doctrina tenia muchos errores, pero su accion fué sólida i positiva, porque puso a su servicio un entusiasmo de propagandista, un ardor rayano en lo increíble.

Su estilo puede ser sindicado de sibilino, si se quiere; pero esto es solo un defecto que lo afecta literariamente. Pero el hecho es que, por mas simbolismo que en sus escritos hubiera, fué perfectamente comprendido. Lastarria nos dice que "su metafísica i su misticismo nada enseñaban ni nada prometian, i no tenian mas novedad que la de presentar bajo una forma rara i no definible un proceso que se habia formado cien veces con mas claridad al partido dominante, i que se repetia en todos tonos contra el catolicismo, desde el siglo pasado."

Entre tanto, lo cierto es que aquella propaganda de Bilbao era enteramente insólita, totalmente ajena a nuestros hábitos, entre los cuales, si algo firme habia, era el respeto a las creencias i la sumision a las ideas católicas. Ese proceso no solo no se habia formado cien veces; ni siquiera se habia intentado nunca en nuestro pais de una manera mas precisa ni mas contundente. Testimonio fehaciente de ello dan la agitacion i la conmocion tremenda que levantó, como lo demuestra don Eduardo

de la Barra en un libro (1) en que, a la par, se revela polemista vigoroso i distinguido escritor. Este libro se encarga de poner en su verdadero sitio la influencia política i social de Bilbao i lo mucho que enseñó i prometió su propaganda.

Se encontraba Lastarria, al desempeñar su mision diplomática, en 1865, con las pretensiones de la Europa que, desconociendo la América, queria echarse sobre ella, como lo había intentado la España contra Méjico, Santo Domingo i el Perú, i contra Chile, llamándolo a guerra injustificable; como lo había pretendido Francia invadiendo a Méjico i queriendo fundar un protectorado en el Ecuador. Por fin, veía "todas las empresas políticas o industriales, públicas o privadas que la Europa ponía por obra contra la independencia de la América ibera, contra su sistema liberal, contra sus ideas democráticas, contra todos sus progresos en la senda del derecho."

Ante tal situación, nuestro autor comprendió que era obra patriótica dar a conocer a América, con sus verdaderas ideas, tal cual debía ser considerada ante el derecho internacional.

Este es el oríjen de *La América*, cuya primera parte publicó en Buenos Aires, escitando al punto réplicas animadas de escritores brasileiros que, por orden del Imperio, creyeron deber rectificar a Lastarria, imaginándose que su libro era un libro oficial, escrito por encargo del gobierno chileno.

Junto con responder a un interes de palpitante actualidad, *La América* es la consecuencia lójica del desarrollo de una idea que Lastarria maduraba desde 1844, fecha en que inició la crítica histórica en el país. Las *Investigaciones sobre la conquista española*, los *Elementos de Derecho Público* i la *Historia Constitucional del Medio Siglo*, forman los antecedentes de *La América*.

Aunque la produccion intelectual de Lastarria no ha sido continuada, ni iguales los momentos que ha consagrado a la elaboracion de sus libros, adviértese en ellos una marcada unidad de pensamiento, i puede vislumbrarse netamente la trayectoria de su pensamiento en sus variadas lucubraciones.

Por razon del medio social en que escribía, la continuidad de

(1) *Francisco Bilbao ante la Sacristía* 1872. Refutacion al folleto *Francisco Bilbao, su vida i sus dotrinas*, por don Zorobabel Rodríguez.

su produccion intelectual no existe. Parece como que su espíritu tenia i exijia largos descansos, i de repente, solicitado por invencible fuerza, volvía a la brecha, olvidando los pasados sinsabores. Por eso sus obras, *prima facie* desligadas de las demas, llevan un sello de familia; i si no hai solucion de continuidad—(muchos de sus libros son de ocasion, i es esto cabalmente lo que les da el carácter de erupcion intelectual ántes que el de desarrollo sistemático)—hai en cambio la ligazon de las ideas, que atan con mallas firmes todas sus obras, que las hacen afines en sus propósitos i que determinan rasgos de comun filiacion; por manera que si el autor tuvo incidentales vacilaciones que produjeron en su espíritu algo así como falta de uncion para la propaganda, tuvo al propio tiempo una facultad contraria para equilibrar las desazones del mal éxito.

El plan que informa sus obras, como hemos visto ántes, no es otro que el de «combatir los elementos viejos de nuestra civilizacion del siglo XVI, para abrir campo a los de la rejeneracion social i política que debe conducirnos al gran fin de la revolucion americana—la emancipacion del espíritu, i con ella la posesion completa de la libertad, es decir, del derecho» (1).

Con escaso bagaje comenzó este plan, desde 1844; i por eso en aquella sazon vaciló un poco, tuvo trepidaciones; en su cerebro no estaban bien claros los fundamentos de su crítica. El estudio posterior fué dándole mas firmes convicciones, i al propio tiempo guiándolo en el vasto i complejo campo de la ciencia social. Por vía de adivinacion al principio, i por obra de asimilacion despues, hízose dueño de su tema, lo rehizo i le dió orijinalidad hasta donde es posible.

Sin ser Lastarria un pensador orijinal—(en América no los ha habido i en la Europa contemporánea acaso no haya otro que Spencer, si se toma la orijinalidad en su sentido estricto)—poseia en alto grado la facultad propia de desarrollo, o sea el talento de transformacion. Así con ideas de Bentham, por evolucion natural de su pensamiento, pasaba a Ahrens i de Ahrens pasaba a Comte; de loscomentos elementales de la Constitucion se elevaba a la concepcion completa del Estado; de la metaffi-

(1) *Miscelánea histórica i literaria*, Introduccion.

sica llegaba al positivismo; de la crítica del coloniaje pasaba a la crítica de toda nuestra actual civilización americana. Tomaba una idea i la aplicaba a determinada región de los conocimientos, haciéndola transformarse a virtud de su propio modo de pensar, a su maravillosa facultad de asociar ideas.

Estraña realmente cómo, en un medio social que absolutamente le favorecía, sin encontrar, no decimos cooperadores, pero apenas pocas inteligencias nobilísimas i desapasionadas que quisieran comprenderlo; cómo pudo hacer trabajo intelectual, prevalido del sistema propio de él, esto es, buscar relaciones, ensamblando nociones de otra civilización con la nuestra, queriendo propagar principios que concordaban con un estado mental distinto del nuestro. A mérito de esto, su individualidad aparecía como una planta exótica.

La cabeza privilegiada de Lastarria—acaso una de las mejor dotadas de la raza latina—elaboraba para lo porvenir, adelantándose a su generación muchos lustros.

Con facultades nativas vigorosísimas, ni pudo dar de sí todo lo que encerraban, ni el medio en que trabajaba permitió darles un desarrollo integral i armónico.

Pero en lo que hizo, combatido por tantas desazones como hemos visto, maravilla el partido que supo sacar de sus cualidades intelectuales, principalmente de la facultad de desarrollo. Lo que en ciencias sociales aparece un poco oscuro, transformase en clarísima verdad en el orden histórico. Se sabe, i es notoria como lo hemos advertido ya, la poca afición de Lastarria a hechos concretos; pues bien, con unos cuantos fenómenos históricos bien estudiados, podía coordinar un sistema e investigar por inducción de los demás. Esto tenía sus inconvenientes i más de una vez erró; pero apesar de ello su noción filosófica de la historia se basa en un reducido caudal de ellos. Su *Historia del medio Siglo* lo prueba. ¿Cómo ajeno a la civilización europea pudo formar aquel cuadro?—Por su facultad de síntesis i su asimilación de la obra de Alletz que le sirvió de guía.

Hemos entrado en estas observaciones, a efecto de poner en claro el procedimiento intelectual que Lastarria seguía en sus obras i de fijar los antecedentes o premisas que han informado la elaboración de las obras anteriores a *La América*.

Entremos ahora al análisis particular de esta obra.

La primera parte revestía un interés de actualidad ante los hechos atentatorios cometidos por las potencias europeas.

Hai algo digno de recordarse en la elaboracion de esta primera parte: Lastarria la escribió en 20 días solamente.

Paseándose en la oficina de su legacion, dictaba ocho horas diarias a don Alejandro Carrasco Albano i a don Daniel Lastarria; las carillas iban inmediatamente a la imprenta, sin correccion ulterior.

Es verdad que Lastarria tenía preparados sus materiales en la memoria, i le facilitaban la tarea, por otra parte, la pureza i correccion en el dictado, hecho sin vacilar un instante, facilidad de redaccion que lo ha caracterizado siempre.

Pudiera imaginarse que una obra que comenzaba con elaboracion tan febril, con tal apremio i en condiciones tan extraordinarias, estuviese llena de faltas ¡Profundo error! Este trabajo es uno de los mas sólidos i mas brillantes que han salido de su pluma, pues sobre el interés de actualidad, queda firme el interés histórico permanente, derivado de la profundidad de sus vistas i del talento con que están desenvueltas sus materias.

Este libro es eficaz a presentar en su verdadero modo de ser nuestra América i sus instituciones democráticas, i nó a la luz falsa e interesada con que hasta esa fecha llegaba desfigurada a los ojos de la Europa, poco ménos que como una horda de salvajes.

Analizando la situacion de la ciencia política, en cuanto al Estado i a los derechos individuales en Europa, tal como los conciben Laboulaye, Humboldt, Mill, Eoetwes, Simon, Courcelle-Seneuil, llega a la conclusion de que estos pensadores han ideado sistemas abiertamente opuestos a las leyes del progreso positivo, incurriendo en errores políticos i morales. Cree que el derecho, como ciencia social, debe reconstruirse para formar en la América española ideas democráticas, influyendo por medio de la rectificacion de las ideas paganas i anti-sociales, en las costumbres viejas para modificarlas.

En el amplio cuadro que da a conocer, se puede ver el antagonismo que hai entre Europa i América, oijinado por las di-

versas ideas que dominan la existencia i los intereses políticos de ámbos continentes.

Un libro de M. Laboulaye (1) ha inspirado a Lastarria sus observaciones sobre la verdadera base fundamental del Gobierno, i le ha servido de guía en la esposicion i crítica de los diversos sistemas ideados para precisar netamente lo que es el Estado moderno. Aquí han escollado muchos pensadores. Por eso no es difícil combatir a los que se han ocupado del punto, ya que algun lado vulnerable han de tener en su tentativa de reducir a términos clarísimos los límites del Estado, o sea a definirlo de una manera tal que resuelva el trascendental problema de las relaciones del individuo con la autoridad.

Lastarria rechaza la concepcion de Humboldt, creyendo con Laboulaye que es deficiente atribuir al Estado otra mision que la de "protejer la independendencia en el exterior i mantener la paz en lo interior"; rechaza la teoría de Stuart Mill basada en la libertad, tachándola de vaga; impugna la solucion de Eoetwes, que cree que la accion del Estado debe limitarse "a la defensa de la independendencia nacional i a la proteccion de los intereses morales i materiales de los ciudadanos"; anatematiza la idea de Julio Simon, que piensa que "la sociedad debe ser regida por la lei natural i que el Estado debe suministrar la libertad a medida de las necesidades de los asociados."

Siguiendo Lastarria en el análisis del interesante problema de la estension de las facultades del Estado, llega a la teoría de Laboulaye que "parte del principio irrecusable de que la filosofía política no puede proponerse otra cosa que la de descubrir las leyes que rijen el mundo moral"; i la asimila a lo que él mismo pensaba i practicaba en 1844 en sus *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista*, cuando seguia las doctrinas de Quinet i de Herder sobre la filosofía de la historia.—Hai efectivamente entre Lastarria i Laboulaye puntos de contacto, como lo hai entre todos los pensadores que estudian racionalmente los principios que rijen la organizacion social; pero es solo una analogía incidental.

Otro principio que tambien profesaba Lastarria desde 1836

(1) *L' Etat et ses limites*, 1860.

en su cátedra de derecho público, lo encuentra consignado en Laboulaye: «la idea de *que el Estado, o si se quiere la soberanía, tiene límites naturales en que acaba su poder i su derecho*»; principio que, como se recordará, es fundamental en las ideas de Ahrens que informaban aquella cátedra i fueron la guía para la composicion de los *Elementos de derecho público*.

La doctrina contraria, «la del poder omnímodo del Estado», era la norma que en Europa se tenia para espandir la soberanía a términos contrarios a la libertad individual, i autorizaban a Lastarria para considerar como hecho indiscutible el atraso político del continente europeo comparado con las ideas que privaban en América.

En pos, el autor de *La América* aprecia la teoría sobre el Estado que M. Courcelle-Seneuil espone en sus *Estudios sobre la Ciencia social*, i que se acerca mas que ninguno a la democracia porque sostiene que «solo ella puede realizar el arreglo social, cuya primera i mas indispensable condicion es la independencia absoluta del poder espiritual, la libertad absoluta del pensamiento i de su espresion bajo todas sus formas, libertad que no bastaria por sí sola, si no se asegurase al mismo tiempo el predominio de la opinion pública sobre el poder coactivo.»

Persiguiendo el mismo ideal de progreso democrático i liberal que habia vislumbrado Lastarria desde sus primeros estudios, cree que la rejeneracion americana debe descansar en la rejeneracion de la ciencia social. «Enseñemos, dice, la historia, la filosofía, la moral, el derecho, la ciencia política, nó bajo las inspiraciones del dogma de la fuerza, del dogma de la monarquía latina, del *imperium unum*, que rije la conciencia i la vida de Europa, sino bajo los del nuevo dogma de la democracia, que es el del porvenir, que es nuestro *credo*, que es el modo de ser que nos han impuesto el imperio de las circunstancias i las condiciones que produjeron i consumaron esa revolucion de 1810, el acontecimiento mas grande de los siglos, despues del cristianismo.» Cree que en la América española debe «realizarse en la práctica el gran principio que en la vida anglo-americana domina completamente i hace que la democracia sea allí una realidad, un modo de ser natural; a saber, que *la Providencia ha dado a cada individuo, cualquiera que sea, el grado ne-*

cesario de razon para que pueda dirigirse por sí mismo en las cosas que le interesan exclusivamente. Esta es la gran máxima, dice Tocqueville, sobre la cual reposan en los Estados Unidos, la sociedad civil i la política: el padre de familia la aplica a su hijo, el amo a sus sirvientes, la Municipalidad a sus administrados, el poder a las municipalidades, el Estado a las provincias, la Union a los Estados. Estendida esta máxima al conjunto de la nacion, llega a ser el dogma de la soberanía del pueblo; i por eso esta soberanía deja de ser una doctrina aislada, desligada de los hábitos i del conjunto de las ideas dominantes; i por el contrario es preciso mirarla como el último anillo de una cadena de opiniones que envuelve al mundo anglo-americano todo entero."

Como base fundamental para hacer práctica la democracia en América, concluye Lastarria despues de su docto exámen de las teorías de los mas eminentes publicistas europeos, que la mision del Estado es la de representar el *principio del derecho o de la justicia*, porque "solo es justo lo que es conforme al fin natural del hombre i de la sociedad, es decir, al desarrollo de sus facultades físicas, morales e intelectuales; i en donde quiera que el hombre social prosiga ese desarrollo, ahí debe estar el Estado para favorecerlo o suministrarle las condiciones de que depende, una de las cuales es la seguridad de que no será coartado en el ejercicio de sus derechos, cuyo ejercicio es la libertad. De consiguiente, si son condiciones de aquel desarrollo los derechos que se llaman libertad individual, libertad relijiosa, libertad del pensamiento o de la palabra escrita o hablada, libertad de asociacion, libertad de enseñanza, libertad política, el Estado debe dar la lei para que tales derechos sean siempre i en todas circunstancias respetados i ejercitados ampliamente, sin que puedan limitarse en favor de intereses estraños que no pueden tener el mismo carácter de condiciones del fin social, i sin que el hombre pueda jamas estar sujeto a la penalidad legal, si no perturba las condiciones de la existencia i del desarrollo de su semejante, lo que sucede en el orden material solamente i nunca en el intelectual i moral, en el cual la naturaleza no ha puesto límites, como en el mundo material."

Esta idea del Estado, que ya se encuentra desde 1847 en los

Elementos de derecho público, tiene el inconveniente de no precisar bien los límites de la autoridad, i sobre todo deja en pie la dificultad, sustituyéndola por otra que adolece de vaguedad.

En efecto ¿qué se entiende por *principio del derecho*? Lastarria no aclara este punto, i deja un vasto campo al subjetivismo i a la interpretacion.

Se sabe que la idea del derecho ha venido desde antiguo experimentando una evolucion constante. ¿A cuál de estas evoluciones corresponde el *principio del derecho*, como mision del Estado, ya que hai que adoptar una base estable, i nó una contingente, sometida a las elásticas apreciaciones del gobernante? La crítica moderna todavía no ha encontrado la fórmula definitiva de esta idea, i como lo dice un distinguido pensador (1), "entre las ideas que el progreso incesante de la mente humana obliga hoi a renovarse para no perecer, la del derecho ocupa uno de los primeros rangos."

Desde luego, para aceptar como fin del Estado "el principio del derecho", hai préviamente que convenir en lo que se entiende por esta idea.

El autor ántes citado ensaya construir una teoría del derecho, "a la vez naturalista e idealista, bastante comprensiva para conciliar, en una especie de eclecticismo o síntesis racional, los elementos positivos de cada sistema, i esforzándose por reunir en una nocion sintética los resultados mas lejitimos de la filosofía evolucionista i de la filosofía crítica, cree hallar la solucion del problema en la conciencia psicológica" i así establece en ésta, "como hecho de esperiencia innegable, un ideal a la vez restrictivo para el egoismo, i persuasivo para el altruismo. Este ideal, como principio inmanente i experimental, el pensamiento consciente, funda de una parte la justicia o el derecho propiamente dicho, de la otra, la fraternidad."

Pero entre tanto ¿no es esto trasladar la dificultad a la conciencia i eludir la solucion? ¿No hai nuevo desacuerdo entre los pensadores acerca de lo que debe entenderse por tal? Courcelle Seneuil (2) cree que "la conciencia se modifica por la ense-

(1) AFRED FOUILLÉE, *L'idée moderne du droit*. Paris, 1883:

(2) *Estudio de los principios del derecho*. Traduccion de M. Salas Lavaqui, 1887, páj. 338.

ñanza de la experiencia de cada cual durante el curso de la vida i que es un producto de la tradicion familiar o nacional, mas o ménos modificado por la experiencia, por el hábito i en pequeño número por un trabajo personal de reflexion.»

Como prueba de lo variable que es el criterio de los pensadores contemporáneos acerca de la cuestion que nos ocupa, queremos consignar todavía la opinion que hallamos en un libro recientemente publicado (1) i que, como se verá, está empapado en subjetivismo metafísico. «La idea del derecho se manifiesta en una atmósfera mista de hechos e ideas, de necesidades sensibles i de aspiraciones morales, por lo que en su dominio lo transitorio se enlaza con lo constante; lo múltiple se armoniza con lo uno; lo cierto se coordina con lo verdadero, i la autoridad i la razon se apoyan una en otra recíprocamente.» «El derecho se nos ofrece como elemento orgánico de la sociedad que, juntamente con ésta, se desenvuelve mediante la accion i reaccion entre la razon i los hechos. I si tiene humildes orígenes históricos, tambien tiene ante sí principios de razon, a cuya realizacion aspira siguiendo ciertas leyes históricas i constantes; tiene un presente, un pasado i un porvenir; una vida orgánica de evolucion, determinada por la diversidad de raza, de territorio i de clima; una vida histórica de civilizacion, determinada por el diverso grado de cultura en que se encuentran los pueblos; una vida social de progreso, que depende de la mayor conciencia con la cual puede ser apropiada i desenvuelta por los varios pueblos la grande idea de lo justo. El derecho, por último, es algo cierto que tiende a informarse en la verdad; lo establece la autoridad e intenta a la vez hacerse intérprete de la razon; i mientras vive espresándose en inmensa e indefinida cantidad de hechos en el indefinido número de sus aplicaciones, parece que cada vez se hace mas espléndida segun crece el cúmulo de hechos humanos a que debe ser aplicada.»

Saldríamos de los límites naturales de este trabajo si continuáramos espigando en el vario pensar de tantos escritores que han dado fórmulas tan diversas a la idea del derecho. Lo dicho basta para comprender que *prima facie* no es tan aceptable

(1) GIUSEPPE CARLE, *La vida del derecho*, 1889, pág. 26.

la base que a Lastarria sirve de criterio para resolver la verdadera mision del Estado; porque ni es precisa ni viene revestida de la fijeza inalterable que debe ser condicion *sine qua non* para determinar límites netos de separacion entre lo que corresponde al individuo i lo que corresponde a la autoridad.

Como este punto corresponde propiamente a la ciencia política, volveremos a tocarlo cuando Lastarria (1874) quiera llevar su doctrina al campo de la aplicacion; i entónces veremos que su modo de pensar ha evolucionado i sus ideas aparecen mas claras.

Entre tanto, podemos afirmar que las teorías que pasa en revista Lastarria no son tan dignas de desprecio ni tan *fútiles ni absurdas* como piensa, pues aunque no verdaderas en absoluto cada una contiene su pequeña dosis de exactitud, especialmente la profunda concepcion de M. Courcelle-Seneuil, que cree que las "instituciones democráticas son el ideal a que todos los pueblos de la tierra deben acercarse lo mas posible i halla en ellas la única solucion del problema de la limitacion del poder del Estado i del restablecimiento de los derechos individuales."

Este principio democrático, como base de rejeneracion social, lo hace servir hábilmente Lastarria en el terreno internacional, proclamando que el derecho consuetudinario americano no debe ni puede guardar armonía con el que viene de Europa sancionado por costumbres i prácticas que no son las nuestras. "La América, dice, debe proveer a su conservacion, protestando contra máximas tan estrañas a su interes como contrarias a los principios que le impone su forma democrática; i debe proclamar otros principios que sean conservadores de su autonomía i conformes a su dogma político, para rechazar en sus relaciones con la Europa todas esas prácticas que son esclusivamente propias de interes europeo i del equilibrio de sus potestades monárquicas. Si el equilibrio americano, si los principios de orden democrático i de independencia recíproca, aconsejan aquí actos o convenios análogos a los que se practican en Europa por los principios de puro interes europeo, nuestras prácticas formarán tambien en este punto el derecho consuetudinario americano; i así como jamas nos admitiria la Europa a pactar

allí protectorados o cesiones o a intervenir en su equilibrio, la América tampoco debe tolerar que los monarcas europeos estiendan a ella la red de sus ambiciones.»

Esta era la misma doctrina que Lastarria, como hemos visto ántes, habia sostenido tan elocuentemente i hecho triunfar en la Cámara de Diputados en Julio de 1864; i era el reflejo de una aspiracion patriótica que, al pedir la liga americana contra la Europa, iba solo tras la defensa comun de nuestros intereses atacados.

Concluye la primera parte del libro que analizamos, con la afirmacion de que la Europa i la América son en política dos extremos opuestos. Cree Lastarria, con el profundo convencimiento de las almas bien puestas, que es imposible que nuestra revolucion democrática retrograde; «esas revoluciones, dice, que se fundan en la rehabilitacion i emancipacion del hombre i de la sociedad, obedecen a una lei natural, que poder humano alguno puede contrarrestar. Tal es la gran lei providencial del progreso de la humanidad, cuyo cumplimiento, ni la alianza de la Europa entera podria contrariar. Mas esta consideracion no es bastante a impedir las empresas del interes monárquico contra la América, i seria una ilusion pueril atenerse a ella para confiar en la vana esperanza de que el antagonismo europeo se arredre en presencia de la imposibilidad de contener nuestro progreso democrático. El despotismo es ciego.

«Las ideas que cambiarán indudablemente son las de la vida política europea, porque no son conformes a esa lei que rige los destinos del jénero humano. Su cambio i trasformacion se hacen lentamente, pero de un modo visible i claro; i no dejarán de ser tan completos como es necesario que sean, para que desaparezca el antagonismo de ámbos mundos, sino despues de profundas revoluciones i de espantosos cataclismos políticos i sociales producidos por el choque de los intereses bastardos i egoistas con los de la sociedad que hoi está sojuzgada.

«Hai hechos que es necesario aceptar como se presentan, hai situaciones indeclinables, que no se pueden modificar por medio de espedientes evasivos, ni por intereses de circunstancias que aconsejen una política tan efímera como ellas. Los gobiernos americanos deben aceptar su posicion como es, i servirla

como exigen las condiciones de la vida i del progreso de sus sociedades, de su soberanía e independendencia. Pretender lo contrario, adherir a las exigencias de la política europea en América, seria servir a intereses opuestos a los americanos que aquella política representa.»

En las líneas trascritas, si se quita un poco de fuego con que están escritas a virtud de los recientes sucesos que las motivaban, adviértense la actitud nobilísima de Lastarria defendiendo los intereses americanos i la verdad de los conceptos emitidos, si bien la esperiencia de largos años de paz inalterable, han venido a probar que no eran necesarios «espantosos cataclismos sociales i políticos» para deshacer el antagonismo de la América i de la Europa i que la solidaridad universal ha aconsejado no repetir las calaveradas indignas de que fué víctima Méjico en los días en que nuestro autor fustigaba con admirable energía i profundidad las torpezas de los anexadores.

La segunda parte de *La América*, publicada en Gante en 1867, completa las vistas fundamentales de la primera.

Estudiando los antecedentes de la revolucion hispano-americana, que obedece al principio de emancipacion del espíritu, pasa en revista los males de la España, su fanatismo, su pereza, su avaricia, juzgándola con una acritud de juicio en que se ve cierto encarnizamiento de que participa tambien Buckle, en su *Historia de la civilizacion en Inglaterra*.

Lastarria cree poco hacedera la union ibero-americana, que no tiene, a su juicio, fundamento ni objeto lícito i posible por no haber analogía de intereses políticos i sociales, i por existir una línea de separacion mui perceptible entre las colonias esplotadas i sus esplotadores.

Pensamos de distinto modo. No creemos imposible ni inútil esa union, que ya ha encontrado franca adhesion el año próximo pasado, mediante el olvido que Chile está dispuesto a hacer de pasadas luchas, i que la España, por su parte, ha brindado a los países americanos. Miéntas duraron las represalias, tuvo razon de ser el rencor; pero ahora ¿qué lo justificaria?

Lastarria dá como causa del divorcio «completo, lójico i necesario» entre América i España, el que ésta conserve i continúe con su pasado; se imagina que, con tenacidad estravagante, se

mantiene la civilizacion de la edad media i que la España de hoi es la España del siglo XVI. Los rápidos progresos que ha hecho la nacion española, su constante anhelo por entrar en la vía de la corriente intelectual contemporánea i su olvido jeneroso de luchas ya extintas, hablan claro de que se verifica allí una profunda renovacion.

El eminente Valera (1) dilucida esta cuestion en términos tan exactos que no resistimos al deseo de copiarlos: "Los americanos supusieron, escribe el docto académico, que cuanto malo les ocurría era trasmision hereditaria de nuestra sangre, de nuestra cultura i de nuestras instituciones. Algunos llegaron al extremo de sostener que si no hubiéramos ido a América i atajado, en su marcha ascendente, la cultura de Méjico i del Perú, hubiera habido en América una gran cultura orijinal i propia. Nosotros en cambio imaginamos, ya que las razas indígenas i la sangre africana, mezclándose con la raza i sangre española, las viciaron e incapacitaron; ya que bastó a los criollos el pecado orijinal del españolismo para que en virtud de ineludible lei histórica, estuviesen condenados a desaparecer i perderse en otras razas, mas briosas i entendidas.

"El mal concepto que formamos unos de otros al trascender de la desunion política, estuvo a punto de consumar el divorcio mental, cimentado en el odio i hasta en el injusto menosprecio.

"Miras i proyectos ambiciosos, renacidos en España, en ocasiones en que esperábamos salir de la postracion, como los conatos de erijir un trono, en el Ecuador o en Méjico, para un príncipe o semipríncipe español, i empresas i actos impremeditados, como la anexion de Santo Domingo, la guerra contra Chile i el Perú i la espedicion a Méjico, aumentaron la malquerencia de la metrópoli i de las que fueron sus colonias.

"Durante este período, si la cultura inglesa hubiese sido mas comunicativa, hubiera penetrado en las repúblicas hispano-americanas; pero no lo es, i así apenas se sintió su influjo. Francia, por el contrario, ejerció poderosamente el suyo, que es tan invasor, e informó el movimiento intelectual i fomentó el progreso

(1) *Cartas Americanas*. Madrid, 1889, páj. VII.

de la América española, aunque sin borrar, por dicha, ni desfigurar su ser castizo i las condiciones esenciales de su oríjen.

"Hoi parecen o terminados o mitigados, tanto en América como en España, aquella fiebre de motines i disturbios, i aquel desasosiego incesante de la soldadesca movida por caudillos ambiciosos, no siempre ilustrados i capaces, i aquel malestar que era consiguiente.

"Mas sosegados i ménos miserables, así los pueblos de la América española como los de esta Península, se observan con simpática curiosidad, deponen los rencores, confían en el porvenir que les aguarda; i sin pensar en alianzas ni confederaciones que tengan fin político práctico, pues la suma de tantas flaquezas nada produciria equivalente a los medios i recursos de los cuatro o cinco Estados que predominan, piensan en reanudar sus antiguas relaciones, en estrechar i acrecentar su comercio intelectual, i en hacer ver que hai en todos los países de lengua española cierta unidad de civilizacion que la unidad política no ha destruido.

"Así va concentrándose algo a modo de liga pacífica. Para los circunspectos i juiciosos es resultado satisfactorio el reconocer que la literatura española i la hispano-americana son lo mismo. Contamos i sumamos los espíritus, i nó el poder material, i nos consolamos de no tenerle. Todavía, despues de la raza inglesa, es la española la mas numerosa i la mas estendida por el mundo entre las razas europeas.

"A restablecer i conservar esta unidad superior de la raza no puede desconocerse que ha contribuido como nadie la Academia Española. Las Academias correspondientes, establecidas ya en varias Repúblicas, forman como una confederacion literaria, donde el centro académico de Madrid, en nombre de España, ejerce cierta hejemonía, tan natural i suave, que ni enjendra sospechas ni suscita celos o enojos.

"En esta situacion, se diría que nos hemos acercado i tratado."

He aquí trazado maestramente el oríjen del divorcio i el modo como se han ido borrando las divisiones. Los hechos se han encargado de demostrar que Lastarria se engañaba al pensar que ese divorcio seria "perpétuo, lójico i necesario."

Las observaciones sobre cada país americano en que Lastarria entra en seguida, son bastante exactas i acusan un conocimiento profundo de las internas llagas que corroen la marcha de la civilizacion democrática, de los males que han detenido el progreso político i convertido en axiomas de derecho público, mentidos principios que solo han sido eficaces para allegar elementos deletéreos i diverjentes.

Con profundo conocimiento histórico investiga, después, los caractéres de la revolucion i las formas republicanas de Méjico, Centro América, Colombia, Venezuela, Perú, Bolivia, Argentina, etc., i señala los vicios de la civilizacion colonial como causa de las conmociones intestinas, poniendo en relieve la historia de sus partidos i de sus evoluciones políticas.

En *La América* continúa su plan filosófico-constitucional que ha empleado en la *Historia del Medio Siglo*: ahora, por lo mismo que el campo de investigacion se amengua, la intensidad de la vision se hace mas concreta, sus observaciones mas precisas; ahora domina el tema, que ántes no pudo abarcar en su vasta amplitud.

La América es, en suma, uno de los libros de mas sólida factura que han salido de la pluma de Lastarria, i acaso el que acusa mas orijinalidad, al propio tiempo que mayor fuerza discursiva en la emision de las ideas.

Ademas, es un libro consolador.

Porque manifiesta que esta gran patria americana, si tiene en sus venas jérmenes fatales, tiene en cambio fuerzas potentes de progreso que se iran desarrollando paulatinamente, a espensas de los males que han estado devorando miserablemente su actividad durante los ochenta años corridos desde la independencia acá. La práctica de la vida republicana; las relaciones internacionales cada vez mas sólidas; la corriente inmigratoria de civilizacion que de Europa nos viene; el desarrollo de la cultura i de la tolerancia relijiosa; la caida definitiva de las monarquias; son otros tantos síntomas de que el intelecto americano nada debe temer en lo porvenir en su triunfal marcha i que se va traduciendo, segun espresa Lastarria, "en el hecho jeneral de que en todas partes van en derrota los intereses egoistas de las dinastías, de los caudillos, de los partidos personales, de los espe-

culadores i de los dominadores a nombre del cielo o de una doctrina o sistema de tradiciones dudosas.»

El libro es consolador, en una palabra, porque hace creer que en América el progreso se cumple, apesar de todas las caídas sufridas por el derecho i de toda la sangre derramada en los motines de cuartel.

CAPÍTULO XXV

SUMARIO.—Lastarria es elegido diputado por la Serena: su notable labor parlamentaria; sus esfuerzos por la reforma liberal.—Proyecto de reforma de la lei electoral i de la de imprenta.—El *Club de la Reforma*.—Su folleto sobre la planteacion de la *semecracia*.—Reinstalacion del *Círculo de Amigos de las letras*.—*Biografía* de don Miguel Lastarria; juicio crítico.

En las elecciones de 1867 fué elegido diputado por el departamento de la Serena, siendo este período parlamentario uno de los mas brillantes de su puesto de representante de la nacion.

Las discusiones comenzaron i siguieron animadas.

Con ocasion del discurso presidencial, cuya contestacion por la Cámara se venia pidiendo con calor, Lastarria hizo una revista de la política interior i exterior en términos que dejaron honda impresion en el pais, tanto por las verdades severas que cayeron bajo su escalpelo implacable cuanto por la amenidad seductora i picante con que supo revestir su análisis, al marcar la debilidad con que se habian llevado las negociaciones diplomáticas, el despilfarro i hasta la malversacion de los caudales públicos i la falacia con que se queria engañar al pais prometiéndole reformas que no habian de llegar.

De estos discursos apasionados, en que brillaba la lógica del orador con elocuencia majistral, quisiéramos reproducir algunos trozos, si el temor de elejirlos todos no nos detuviera, como al oirlos no se detenia el aplauso de la barra, dando malísimos ratos al honorable presidente de la Cámara que dirigia aquellas tempestuosas sesiones.

Abramos al azar una de las páginas de esos discursos tremendos contra el Ministerio:

"Habeis restablecido en todo su vigor la política conservadora, i habeis levantado de nuevo a sus sostenedores i adoradores, i hasta habeis hecho un elemento político del clero i sus secuaces, para rehabilitar esa política i fortificar a su partido!

"¡I venis ahora a recomendar la prudente circunspeccion en la reforma constitucional! a invocar la historia contemporánea! ¿Qué llamais prudente circunspeccion, si no es el miedo al triunfo del derecho, que amenguaria vuestra autoridad, vosotros que sabeis que no hai en el mundo un partido liberal mas moderado que este a que habeis pertenecido en Chile, porque nunca ha pedido reforma radical alguna, ni ha olvidado jamas los elementos de estabilidad del pueblo? ¡Qué historia contemporánea es la que invocais, cuando la que han escrito los escritores imbéciles del oscurantismo conservador, la que forman hoy los Napoleones i los Antonellis, los Bismarck i los Narváez, os está enseñando que es preciso ir adelante para no caer, que es necesario restablecer el derecho para evitar que los pueblos lo conquisten por la fuerza!"

Su labor parlamentaria en este período es digna de recordacion.

Uno de sus principales proyectos fué el referente a la reforma de la lei electoral, presentado a la Cámara en la sesion del 4 de Junio de 1867. En este proyecto, buscando para la jeneracion del sufragio un principio lejítimo i verdadero, proponia los comicios populares organizados por subdelegaciones, como fundamento del poder electoral; i buscando garantías al derecho de las minorías, daba la suplencia a los candidatos que obtenian el accesit de una votacion.

El proyecto no encontró apoyo oficial, aunque el gabinete presidido por don Miguel Luis Amunátegui cumplió su promesa de convocar a sesiones estraordinarias para ocuparse de la reforma electoral junto con la de la lei de imprenta, en Marzo de 1869; la discusion habida en la lejislatura de 1868 apenas se habia concretado a la primera parte del proyecto.

Puramente se aprobó lo referente a la formacion de los rejistros, considerándose ésta como una lei separada.

Con este procedimiento se hacia abortar la reforma completa.

Lastarria protestó contra el engaño a que se recurria, cum-

pliando las promesas a medias, i lo que es peor, restableciendo un sistema electoral condenado como vicioso i absurdo.

Despues de todo, ¿para qué sirven las buenas leyes electorales en este pais, si no hai el propósito de cumplirlas?

Otro proyecto de capital importancia presentado por el diputado de la Serena, fué el relativo a la reforma de la lei de imprenta, en un sentido ámpliamente liberal. Ya en 1849 se habia preocupado del asunto, pero sin conseguir la reforma de la tremenda lei de 1846, concebida con espíritu tan restrictivo, hasta llegar a lo monstruoso, que habia caido en *desuetud* al cabo de los años.

La experiencia habia afirmado mas las ideas de Lastarria, así es que su proyecto de 1868 difiere casi sustancialmente del de 1849.

Junto con este proyecto, se habia presentado otro de los señores Amunátegui i Várgas Fontecilla. La Cámara debia decidirse por uno u otro proyecto, o redactar uno nuevo, que seria presentado a la Cámara para que ésta sin entrar a la discusion lo aprobase en globo. Fruto de comunes concesiones de la comision especial nombrada, en la que figuraban miembros de todos los partidos, fué el proyecto definitivo que redactó Lastarria, i en el cual predominaban las ideas sustentadas en el de los señores Amunátegui i Várgas Fontecilla. Sin embargo, llama la atencion que despues de este pacífico avenimiento, no llegase a convertirse en lei, sino hasta el 17 de Julio de 1872, que es la vijente en la actualidad.

La experiencia ha demostrado que esta lejislacion sobre prensa no era tan buena como lo presumieron sus autores, i ya se levantan voces autorizadas que piden una reforma inmediata, a lo ménos en cuanto a someter los delitos privados i las injurias personales, al conocimiento de la justicia ordinaria.

Dejemos constancia de que ha sido Lastarria uno de los primeros publicistas que se ha ocupado de encontrar las bases justas i liberales que deben dominar en materia de prensa, en este pais en que se ha sabido tanto usar i abusar de su tremendo poder difamatorio.

Entre los asuntos que lograron encender vivas polémicas en la lejislatura de que nos ocupamos en estos momentos, se cuen-

ta el relativo a la represion de la barra, esta barra tan audaz i tan revoltosa que orijinó la tentativa ministerial para ponerla a raya. El proyecto, que pertenecía al señor don Miguel Luis Amunátegui i sus amigos, tuvo una discusion tempestuosa, reñidísima.

Lastarria colocó la cuestion en el terreno constitucional, probando que era indebida la jurisdiccion de la Cámara, desde que habia una lamentable confusion de autoridades.

La minoría impugnó el proyecto en términos bastante acres; pero no por eso dejó de ser aprobado. No así por el Senado, en donde se atolló, en medio del compacto asombro de la mayoría de la otra Cámara.

Hasta ahora no sabemos cuál fué el oríjen de este aplazamiento inusitado; los políticos han hecho varias hipótesis para explicárselo, i hasta han insinuado que se debió a influencias del Presidente. Otros piensan que la razon estaba en la minoría i nó en los numerosos apóstoles de la restriccion.

La trascendencia mas importante que tuvo el debate sobre represion de la barra, fué la acusacion a la Corte Suprema, que mantuvo la excitacion ansiosa del país entero, i absorbió toda la labor lejislativa hasta el 10 de Mayo de 1869, sesion en que el Senado la declaró sin lugar.

Lastarria no tomó parte en este ruidoso debate, sino a propósito de un incidente constitucional.

La acusacion que Lastarria impugnó en la prensa junto con todos los hombres honrados, trajo una descompajinacion ministerial que llevó a don Miguel Luis Amunátegui al puesto de jefe del Gabinete el 13 de Noviembre de 1868.

El *Club de la Reforma* contribuía con su contingente de leña a caldear las opiniones, ya sumamente excitadas al operarse este cambio ministerial que se estrenaba con un programa reformista que, por lo que dejamos narrado, fué cumplido a medias en cuanto se lo permitieron los abundantes contratiempos, lote obligado de esa época de profunda agitacion política que hubo de recojer una herencia harto penosa i difícilísima.

El programa presentado por el Ministro del Interior, en la sesion del 14 de Noviembre, no satisfizo a todos.

Entre los descontentos estuvo Lastarria que oyó con incre-

dulidad esas promesas de un Ministerio que segun su espression "entraba simplemente a cubrir un claro de sus filas, a integrar un Ministerio impopular que moria i que se desgajaba de vejez."

A este estado de su ánimo correspondió el folleto que con el título de *La reforma política—Única salvación de la República—Único medio de plantear la semecracia o el gobierno de sí mismo*, publicó a los cinco días de la proclamacion del programa del señor Ministro de lo Interior.

En este folleto de actualidad formula el autor las aspiraciones del país i desarrolla un plan político de organizacion gubernativa basado en el *self government* de los norte-americanos, i que años mas tarde reproduce en una obra meritísima de la cual nos ocuparemos a su debido tiempo.

Historiando la marcha i las tendencias de los partidos políticos, llegaba a la conclusion de que en el poder no habian hecho otra cosa que mantener i fortificar la organizacion política represiva.

Con un fondo amargo de desencanto pasaba en revista la larga fila de nuestras llagas políticas, para cuya curacion no veia otro remedio que tumbar el sistema represivo, el sistema colonial, arbitrario i despótico, la dictadura del jefe supremo del Estado, fundando un partido con bases nuevas, verdaderamente democráticas.

Este nuevo plan era un eslabon mas de su obra persistente, sistemática, sobre nuestro desarrollo liberal que ya en 1850, en sus *Bases de reforma*, habia intentado hacer prender. Ahora se presentaba con un bagaje mas audaz, fruto de su esperiencia. Se adelantaba muchos lustros a nuestra educacion política, i por eso sus palabras cayeron en el vacío. Se las consideraba la obra de un iluso, de un visionario.

De esta clase de visionarios han sido todos los que se han adelantado a su época, cosechando el mas solemne sarcasmo i la mas helada indiferencia.

Quería una reforma radical, absoluta, que nos llevara lójica e inflexiblemente a la reforma completa en todas las esferas de la actividad social.

Debía estrellarse este plan ante el muro firmísimo de nuestra

educacion secular, de nuestros hábitos electorales profundamente pervertidos.

¿Qué caso se iba a hacer de un plan que, si era leído, se le juzgaba con el criterio estrecho del egoísmo, i que, sin leersele, se le condenaba por venir de quien venia?

Ademas la práctica del *self government* de los norte-americanos pretendia introducir una planta exótica, una planta utópica, si es posible decirlo, que no hallaba terreno propicio, ni savia fecundante, ni mano que quisiera cultivarla.

De ello provino que el partido democrático no hallara adherentes, i que el entusiasta impulsor quedara solo, abatido en la brecha, que ya ántes tantos sinsabores le habia prodigado; ahora como ántes, no encontraba la cooperacion de gobiernos titulados liberales, a los cuales por sus actos francamente reaccionarios estaba mui léjos de convenirles ese apellido, con el que todos han querido cargar, aun los déspotas mas audaces i mas inescrupulosos de este pais.

En el fondo de la política de 1869 surjian calladamente jérmenes reaccionarios que hacian enteramente nugatorios los esfuerzos de la reforma política; i uno de los hechos esteriorees que lo manifiesta es el proyecto que en Julio de ese año presentaba el gobierno a la Cámara de Diputados para conceder 20,000 pesos a los obispos que debian ir al concilio ecuménico de Roma.

Lastarria advirtió el peligro, i en la prensa i en el Congreso puso su pluma i su palabra en defensa del principio democrático que se iba a socavar para dar gusto a los curiales extranjeros, cuyo código—el *Syllabus*—era el anatema mas furibundo contra todas las libertades i todas las formas del sistema representativo.

Sin embargo, el gobierno no prestó absolutamente oidos a las patrióticas voces que se alzaron en el Congreso para impugnar un proyecto que iba a criar alas i plumaje al ultramontanismo, que atisbaba a la sombra, i que ya se habia apoderado de la direccion de la enseñanza media i superior, merced al favor no disimulado que se le otorgaba en las alturas.

La obra de Lastarria en la legislatura que acabamos de analizar rápidamente, habia sido vastísima, brillante i fecunda, i se

halla consignada en el *Manifiesto* (1) que dirijieron a sus electores los miembros de la minoría, los señores Lastarria, Domingo Arteaga Alemparte, Ricardo Claro, Pedro Leon Gallo i Manuel Antonio Matta, para dar a conocer al pais la accion parlamentaria que les habia cabido la honra de sustentar con tanta eficacia como lucimiento.

"Hemos ascendido, tranco a tranco, la dolorosa escala de la política, decían en ese documento, i nos encontramos al fin de ella, frente a frente del pais que aprovecha o padece de los errores i de las culpas de los repúblicos i que acaba siempre por juzgar, como juez derecho, dando premio o castigo, aplausos o censuras, a quienes lo merecen. ¡Que él nos juzgue!"

El pais juzgó a la minoría, i viendo en ella a celosos defensores de su honra, del crédito i del progreso político, aplaudió su obra respecto de la guerra, de la hacienda i de la reforma.

Pero Lastarria no solo atendía a la política de esa época. El 23 de Mayo de 1869 tenia lugar la primera conferencia de un instituto literario que por tercera vez se fundaba bajo sus auspicios. Como nuevo Fénix, se reorganizaba el Círculo de Amigos de las Letras, que fundado en 1859 habia vivido cinco años una vida activa i fecundísima; pero al renacer quedaban en la frontera opuesta los antiguos compañeros que no representaban un mismo ideal político.

En la sesion inaugural, el antiguo i probado luchador, que nuevamente se ponía en la brecha con los bríos de ántes, leyó el discurso que pasamos a analizar, principalmente en cuanto a las doctrinas estéticas que sustentaba, de paso, i al criterio filosófico a que trata de ajustar la composicion literaria.

En verdad este documento es correlativo al del 3 de Mayo de 1842; pero notamos ahora doctrinas mas firmes, mas sólidas, mas acentuadas, fruto indudable de sus nuevas lecturas.

"La primera lei del arte es la verdad", dice en este discurso i siguiendo a Víctor Hugo, afirma que "la belleza del arte no es perfectible porque la belleza tampoco lo es. Cuando el arte alcanza la verdad, sea en pintura o escultura, en la música o en la

(1) *A nuestros Electores*, por los diputados Arteaga, Claro, Gallo, Lastarria i Matta. 1868, páj. 77.

poesía, el arte solo ha podido llegar allí por la libertad del espíritu, para investigar la verdad, para espresarla con vigor i claridad, sin estar sujeto a otra autoridad que a la de los hechos.» I completando la esposicion de su ideal estético añade: «El arte que, en la literatura plástica, es *la imitacion de la naturaleza*, i en la científica la revelacion jenuina de la verdad, no es simplemente una revelacion de lo bello, un elemento del gusto o del placer, como suponen los que profesan el arte por el arte, sino un instrumento poderoso del progreso social porque es la forma de lo útil, de lo justo i verdadero.»

Esta es la opinion de Lastarria sobre estética. Desde luego se advierte que, junto con no estar netamente espresado el alcance que da al ideal, no hai una doctrina completa: falta un elemento mui precipuo de la produccion artística, que para nada se considera aquí. Nos referimos al temperamento del autor, a la emocion que debe reflejarse en la obra como consecuencia de la personalidad artística; porque es sabido que no basta la imitacion de la naturaleza para que haya realmente ideal estético. En la copia servil no hai arte: menester es que haya una transformacion de lo real para que se produzca la emocion artística.

Despues tendremos oportunidad de volver a tocar este punto cuando sigamos la evolucion que esperimentó en su criterio la definitiva idea que aceptó i que sucesivamente espuso, en 1874 en los *Recuerdos del Maestro*, en 1885 en el *Estudio sobre J. A. Soffia* i en 1886 en el trabajo titulado *Algo sobre arte literaria, plástica i política*.

En este discurso, buscando Lastarria un criterio positivo para el arte, hallábalo pura i esclusivamente en la verdad, independiente de trabas clásicas; de aquí su clasificacion de los escritos en

«*Científicos*, que son aquellos en que se investigan las leyes positivas del universo;

«*Sociológicos*, que son los que tienen por objeto la actividad humana, los que estudian las facultades i los móviles de la actividad del individuo, las leyes de sus relaciones, de su desarrollo en la historia, en la actualidad i en el porvenir, las condiciones jenerales del universo moral;

«*Exejéticos*, los de simple esposicion, sea científica o sociológica, i que están destinados a jeneralizar i difundir los resultados de la investigacion filosófica en las ciencias exactas i en la ciencia social;

«*Plásticos*, los que pintan un cuadro de la naturaleza física o moral, traduciendo un sentimiento, una impresion, trazando una escena de la vida, un drama, un suceso en que aparece el cuadro completo de una situacion.»

Se deja ver en la tendencia filosófica asignada al arte, la influencia de las doctrinas de Augusto Comte, i aunque no suena el nombre de este pensador, nos atrevemos a creer que este desarrollo sistemático de la nocion de la filosofía científica, coincide con su lectura del *Cours de philosophie positive* como asimismo del estudio de Littré sobre su maestro. Antes de 1869 Lastarria, por una inclinacion innata de su espíritu, habia mostrado predicamento decidido al sistema esperimental; pero sus doctrinas no tenian la consistencia i homojeneidad de la concepcion sistemada. Su mente vagaba de uno a otro campo, sin ideales fijos, claros i netos: despues de conocer a Comte, tuvo miras concretas en esta materia i sus creencias se diseñaron con toda precision. Así, en su discurso, afirmando que la verdad del arte es la verdad filosófica i depende de ella, deduce que «es necesario que el espíritu investigue la verdad de un modo positivo, no conducido por un modo de *pensar teológico*, que parte de *dogmas impuestos, verdades absolutas no probadas*; ni guiado por un modo de pensar metafísico, que procede dando realidad a entidades abstractas, imaginarias, que ningun fundamento tienen en la naturaleza; ni tampoco partiendo de un principio arbitrario, no probado, como el de aquellos filósofos que arman su sistema sobre la falsa suposicion de que el progreso humano es una evolucion necesaria i fatal de la naturaleza de la humanidad, en que no tiene participacion la libertad; o el de los que admiten la idea de que cada jeneracion tiene una especialidad innata i que está destinada por la divinidad a ensanchar la vida física i moral, como Virjilio que construye su Eneida atribuyendo al desarrollo latino un carácter providencial.»

Como confirmacion de estas teorías, apunta el principio de la escuela positivista de que «la base del razonamiento son solo

«los hechos demostrados.» En embrion está aquí la doctrina que los críticos contemporáneos apellidan del arte trascendental.

El *Círculo* acordó hacer lecturas o conferencias públicas, i se consiguió al efecto el salon de baile del Teatro Municipal en donde las hubo en los meses de Mayo, Junio, Julio i Agosto. En la *Libertad*, diario que redactaban los Arteagas, se publicaron algunas de las composiciones en prosa i verso; fuera del discurso inaugural, los interesantes trabajos del doctor Valderrama i las bellísimas traducciones de Víctor Hugo, hechas por don Pedro Leon Gallo.

Desgraciadamente, el permiso que la autoridad habia dado graciosamente, fué revocado, i los miembros del *Círculo* no tuvieron un sitio público en que seguir haciendo sus lecturas.

Como hemos insinuado, el medio en que venia a reinstalarse la sociedad no era favorable. La política con sus pasiones venia a malear desde su oríjen una institucion que para vivir tranquila necesitaba precisamente echar a las espaldas los rencores i los enconos que se levantan en las luchas de partido.

Fuera de la publicacion de tres tomos de la *Miscelánea histórica i literaria* que hizo Lastarria en 1868, recopilando sus producciones de 30 años, a esta época pertenece tambien un trabajo histórico, al cual ya al principio nos hemos referido al hablar de don Miguel Lastarria: es la biografía de este hombre distinguido, publicada en uno de los Apéndices de la *Historia de Santiago* (1).

Vicuña Mackenna, el fecundo escritor que ha introducido la poesía en la historia, presentó en 1869 dos volúmenes en que amasa con singular ingenio i colorido el cuadro social de la colonia, dejándose llevar un tanto por los espejismos de la imaginacion, i acaso inspirado por la conviccion de que la llana realidad es demasiado fría para trasladarla con severa exactitud.

Lastarria quiso agregar un capítulo a este cuadro, i ese fué el oríjen de sus *Noticias biográficas sobre don Miguel Lastarria*. Quiso restaurar la memoria de un nombre olvidado, que segun las espresiones del nieto «se eclipsó en el olvido, habiendo desaparecido en Chile i en Buenos Aires la jeneracion que habia

(1) Tomo II, páj. 491.

sido testigo de sus méritos; i habiendo sido ésta reemplazada por la jeneracion de la independencia, que no le conoció, sin embargo de que sus antecedentes i sus prendas le llamaban a hacer en ella un papel tan útil como ventajoso.»

Sin duda que una biografía no es sino un pedazo de historia, i por consiguiente susceptible de ser escrita por procedimientos análogos. El autor que ha tenido para la historia método filosófico, en esta biografía sigue el método narrativo adoptado en su *Juicio sobre Portales*, preocupándose únicamente de los hechos ántes que en investigar el medio social en que el personaje se mueve i obra a efecto de conocer de qué manera i por qué causas se desarrolla el individuo, da a luz sus producciones, transforma sus ideas, determina sus actos, etc., etc.

Juzgando el trabajo de Lastarria conforme a este criterio, lo encontramos deficiente por no aparecer en él sino datos para una biografía, con la circunstancia de que éstos no han sido bien compulsados. La veracidad del escritor ha sufrido la inevitable influencia de la sangre. Los lazos del parentesco hacen que se agranden un poco las dimensiones del personaje, i que un noble sentimiento de familia lo lleve naturalmente i sin esfuerzo al terreno del panegírico en ciertos puntos.

Hai otros hechos discordes con la verdad. Así, dice el autor de la biografía que don Miguel Lastarria fué el inspirador de las «memorias o representaciones económicas que don Manuel Salas dirijió a la corte de España i que tanta celebridad le han dado en nuestros días, sin embargo de que ellas no son sino el fiel trasunto de las ideas, de los datos, de los recursos» espuestos por don Miguel.

Las eruditas investigaciones de los señores Amunátegui i Barros Arana demuestran que don Manuel Salas era un hombre superior, con ideas económicas propias i que naturalmente no necesitaba plajiar a Lastarria.

En otra parte afirma el biógrafo lo siguiente:

«En esa época (1805), Lastarria se hallaba en Madrid, publicando tambien una obra de jeografía i botánica de América, que dió a luz en tres tomos, i a la cual, sin duda, se refiere la cita que de sus datos sobre la publicacion americana hace en su *Jeografía moderna* el escritor español don José de Alcalá...»

Esta obra nunca fué escrita por don Miguel; i la prueba de ello se encuentra en una obra de un erudito escritor (1). Se sabe que la Biblioteca Nacional de Madrid fija anualmente un premio para el mejor catálogo que se presente. En 1858 lo obtuvo don Miguel Colmeiro por su prolija investigacion sobre los botánicos peninsulares. Allí se da cuenta de cuanto libro sobre la materia se ha publicado, agregando noticias sobre la vida de cada autor. Hemos revisado cuidadosamente este libro i no hemos encontrado una palabra sobre esos tres tomos de *Jeografía i botánica* que se afirma que fueron publicados en Madrid. Se puede, pues, concluir que tal obra no existe. Las investigaciones bibliográficas posteriores igualmente confirman este aserto. Don Bartolomé José Gallardo tampoco anotó aquellos tres tomos de *Jeografía i botánica* entre los "varios papeles de mucho peso i solidez que compuso (don Miguel Lastarria) sobre puntos interesantes al mejor servicio del soberano i de la patria que obtuvieron el aplauso público" (2), i que obraban en la *Relacion de méritos* del propio don Miguel.

Como las anteriores, se deslizan algunas afirmaciones en la *Biografía* que analizamos, sin que ellas sean parte a oscurecer el mérito histórico del trabajo. Siempre don Miguel Lastarria, por sus condiciones intelectuales i por sus obras, ocupará un lugar distinguido en la colonia entre los pocos que se dedicaron a estudios económicos, estadísticos i jeográficos.

El doctor don Miguel Lastarria, como secretario en 1798 del marques de Aviles, formó un "estado de la poblacion i del estado económico del reino." Encargado de preparar el informe que debia trasmitirse a la Corte, "tuvo a la vista los pocos trabajos estadísticos que entónces existian, i con la escasa luz que ellos arrojaban, formó el primer ensayo de clasificacion de los habitantes de Chile" (3).

Sobre el *Discurso* que se conserva en el *British Museum* de

(1) *Ensayo de una biblioteca española de libros raros i curiosos*, tomo IV, páj. 1327. Madrid, 1889.

(2) MIGUEL COLMEIRO. *La Botánica i los botánicos de la peninsula hispano-lusitana. Estudios bibliográficos i biográficos*. Madrid, 1858.

(3) DIEGO BARROS ARANA, *Historia Jeneral de Chile*, 1886, tomo VII, páj. 422.

Londres, marcado en el catálogo de manuscritos con el número 17,596, dice lo siguiente un escritor chileno (1):

«Escrito en un estilo declamatorio, aunque animado de un mejor espíritu es el *Discurso Económico*. Esta pieza contiene una esposicion franca que se aparta mucho de los trillados caminos con que nuestros escritores de antaño acostumbraban pintar el estado de Chile en aquella época. La gran miseria que devoraba al pais, ocasionada principalmente por las enormes porciones de tierras concentradas en una sola mano; los diferentes ramos de la administracion, desde el sistema seguido para la ereccion de poblaciones, hasta los abusos de que eran víctimas los cosecheros de Valparaiso, i mui especialmente el lamentable estado a que la educacion se hallaba reducida; están pintados con animacion i honrada franqueza en el *Discurso* de Lastarria. Don Miguel se indigna contra los que han ponderado la engañosa i apática felicidad de los colonos chilenos i ataca principalmente a Molina por este error, acaso involuntario de su parte.»

«Pero la obra capital de Lastarria es su *Organizacion i plan de seguridad exterior de las mui interesantes colonias orientales del rio Paraguay o de la Plata*, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Paris. Su primera parte es una simple compilacion de documentos; pero en lo restante llaman la atencion los conocimientos de ciencias que el autor manifiesta poseer, i la seriedad del tono con que está escrita. Ocupado del exámen detenido de su asunto, Lastarria lo ha analizado metódicamente, dando noticias del pais de que se trata, de su descripcion topográfica, de sus recursos, sus fuentes de comercio, costumbres de sus habitantes, etc. Es evidente que este tratado fué escrito para ser presentado reservadamente a Carlos IV, i que, por lo tanto, jamas se pensó en publicarlo (2); mas, precisamente por esa cir-

(1) JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Historia de la literatura colonial de Chile*, tomo II, 1878.

(2) «En cuanto a la manera cómo haya ido a parar la obra a Paris, creen algunos que Lastarria la vendió a los franceses cuando la invasion de 1808, viéndose atrasado en sus intereses; otros, que la vendió a M. Ermernard, comisionado del gobierno frances para adquirir noticias i curiosidades literarias. Don Martin Fernández Navarrete añade que Lastarria era un mero compilador de los que habian trabajado en la comision de fijar los límites

cunstancia, el autor ha podido hablar sin rodeos i espresar su pensamiento por entero con la misma plausible franqueza con que elaborara su *Discurso*."

Por su parte, don Bartolomé José Gallardo (1), hablando de otro ejemplar de la *Reorganizacion i plan de seguridad*, i estractando i copiando de la *Relacion de méritos* de Lastarria que obra en la Secretaría del Supremo Consejo i Cámara de Indias, dice:

"Habiendo presentado (don Miguel) esta obra a la superioridad, manifestó reservaba para su uso este ejemplar: que le daba gracias por su fineza; i que siendo tan interesantes las materias de que trata, convenia presentase otros para pasarlos a los Ministerios de Estado.

"Lo cual de órden superior se le comunicó el 4 de Octubre de 1805 por el Jefe del Estado Mayor de Ingenieros, don Antonio Samper.

"Que en efecto presentó otro, i que de órden superior fué remitido a la Junta de Fortificaciones i Defensa de Indias: la cual en consulta a S. M., de 30 de Enero de 1806, informó que *dicha obra era recomendable*."

Fuera de estos trabajos que dan una medida de la inteligencia i laboriosidad de don Miguel Lastarria, dejó apuntes que han servido eficazmente para rehacer nuestra historia colonial: de esta categoría i como fuente de copiosa informacion, debe reputarse la *Relacion de gobierno que dejó el señor marques de Aviles, presidente de Chile, a su sucesor el señor don Joaquín del Pino*, que con frecuencia ha servido de guia a don Diego Barros Arana para componer el capítulo XXI, del tomo VII de su *Historia Jeneral de Chile*. "Esta relacion, que es un documento importante por la abundancia i prolijidad de sus noticias, fué seguramente escrita por el doctor don Miguel Lastarria, hombre intelijente i estudioso."... (2).

entre el Portugal i España en aquellas provincias, los beneméritos oficiales de nuestra marina, Varela, Azara, don Félix Aguirre i otros.» OCHOA, *Catálogo razonado de los manuscritos españoles existentes en la Biblioteca Real de Paris*, 1844, páj. 84.

(1) Libro citado, Tomo IV, páj. 1326.

(2) *Historia Jeneral de Chile*, tomo VII, páj. 222.

Ademas de estos escritos, que descubren un pensador inteligente, merecen recordacion el *Plan de estudios*, que compuso por encargo de la Universidad; *Las costumbres agrarias del reino de Chile*; *Abasto del trigo que provee a Lima*; *Memoria sobre el sistema de Real Hacienda relativamente a las minas del virreinato de Buenos Aires*.

De algunas de estas obras no tuvo noticias positivas don Victorino, i entendemos que fué don Bartolomé José Gallardo el primero que las anotó en su erudito catálogo, tan copioso en datos como en observaciones críticas. Es indiscutible que hombres como don Miguel Lastarria merecen un estudio especial i detenido que abarque todos los actos de su vida i todas sus obras. Fué lástima que el nieto no emprendiese esta tarea en toda su amplitud i tal como la merecia el personaje "hoi desconocido en el centro mismo de sus triunfos", i segun decia en 1869, "es necesario rastrear los orígenes de la instruccion pública en la colonia, o engolfarse en el laberinto de la administracion colonial para desenterrarlo i rehabilitar su memoria; no para darse el placer de restaurar un retrato borrado por el tiempo, sino porque ello es indispensable para completar el cuadro de una época que necesitamos conocer en todos sus detalles i en su colorido primitivo."

Aunque animado de tan buenas intenciones, el biógrafo no dió cima a este trabajo, urjido por un lado por las condiciones en que lo compuso, i por otro, por una aversion marcada que siempre tuvo a la investigacion paciente, laboriosa i menuda de los hechos, lo que no entraba en la índole de su espíritu esencialmente jeneralizador, afecto ántes a las disertaciones que a la rebusca i a la inquisicion de obras perdidas, de actos oscuros, de situaciones borradas que no era posible alumbrar sino a fuerza de erudicion.

Cuando diez años mas tarde (1879) reimprimió la *Biografía*, pudo haber adelantado la investigacion con nuevos datos i rehecho el trabajo primitivo; pero tampoco se sintió con ánimo para emprender una severa compulsa de documentos i una nueva pesquisa en la selva enmarañada de la historia colonial, único procedimiento eficaz para restaurar completa i sólidamente la memoria de don Miguel Lastarria, i avalorar el significado

literario e histórico de sus obras i la real importancia de su accion como abogado, como catedrático, como industrial, como economista, como empleado.

CAPÍTULO XXVI

SUMARIO.—El Club de la Reforma.—*Proyectos de lei i discursos parlamentarios:* carácter de esta publicacion.—Elecciones de 1870: Lastarria acepta la eleccion de diputado por Quillota.—Interpelacion al gabinete Amunátegui.—Participacion de Lastarria en este debate.—Desaprobacion que le merece la conducta del gobierno.—Su oposicion a la candidatura de don Federico Errázuriz.—Defensoría de menores.—Viaje a *Caracoles* en busca de fortuna.—Proposicion que le hace el gobierno boliviano para rejentar en Cochabamba una clase de Derecho Constitucional.—Sus *Cartas descriptivas sobre el mineral de Caracoles*.—Viaje a la Florida.—Sus trabajos mineros i literarios.

Hablando Lastarria de la situacion político-intelectual de 1869, dice que «las circunstancias de aquella época no eran favorables a los estudios literarios, i los hombres de letras se veian encadenados por los deberes políticos que la situacion les imponia. Ésta era de todo punto estrordinaria, a causa de que la fusion de los elementos conservadores i liberales en el poder, colocaba a la administracion Pérez en la imposibilidad de emprender francamente la reforma política, que era en realidad el acontecimiento histórico preparado por la tendencia social e impuesto por la opinion pública. Aquella fusion daba a la clase gobernante el carácter de un verdadero partido medio, de esos que por su naturaleza son mas propios, segun la feliz espresion de un publicista frances, para preparar situaciones que para dominarlas. Pero como en este partido no solo predominaban los intereses conservadores, sino que preponderaba el círculo clerical, nacido bajo la empolladura de los liberales, quienes habian creido reforzarse con él para combatir la política de la administracion Montt, el gobierno de 1869 era incapaz de preparar con lealtad una nueva situacion.»

En realidad, cuando llegan situaciones en la política como las que ocurrían en 1869, no es cosa fácil dejarse absorber por los intereses puramente literarios.

Ya desde principios del año comenzaba la fermentacion, cuyo calor mantenía siempre vivo el *Club de la Reforma*, del cual era presidente, a la sazón, don Vicente Reyes, i secretarios don Enrique Mac-Iver i don Domingo Morel. Las conferencias que daba periódicamente contribuían a dar pábulo al entusiasmo por una reforma que para llegarse a realizar debía haber contado con auxiliares mas enérgicos que los que rodeaban el blando Gobierno de don Joaquín Pérez.

Lastarria entraba a estas conferencias, a estos aprestos, con el mismo calor que nunca pudieron apagar en él los desengaños.

Un diario de la época (1) se espresaba en los siguientes términos: "Hacer de la política una ciencia, familiarizar al mayor número de espíritus que sea posible con sus cuestiones primordiales, es una necesidad cada día mas urgente para la práctica de la libertad.

Hé aquí lo que pueden hacer las conferencias del Club de la Reforma. Es el señor Lastarria quien ha tomado, por decirlo así, en las fuentes bautismales la idea del Club. Las conferencias no podían tener mejor padrino que el eminente publicista. Este no es solo un buen presajio, sino tambien una garantía del espíritu que dominará en esas pacíficas i nobles controversias."

Esas conferencias que habian comenzado el 6 de Enero, con cuestiones tales como la *reforma electoral*, fueron suspendidas, para volver a tener lugar el 17 de Mayo, i oírse la voz elocuente de oradores como Reyes, Balmaceda, Errázuriz, Rodríguez Velasco, los Arteagas, Luis Martiniano Rodríguez, como se habia escuchado ántes la de Lastarria, llena de unción, llamando a la unión de los hombres de libertad.

Para las elecciones de representantes que se acercaban, habia el interés supremo que inspira la situación de un gobierno que, prometiendo reformas liberales, se echa, a cara descubierta, en brazos de los elementos reaccionarios, dándoles los puestos mas apetecidos: los de las funciones públicas i los de la enseñanza.

La situación política hacia temer el triunfo de la reacción; i a efecto de presentar documentos para hacer la historia de las re-

(1) *La Libertad*, número del 8 de Enero de 1869.

formas liberales i de los anhelos de los hombres de libertad, que luego debian congregarse en Asamblea Constituyente, Lastarria publicó los dos volúmenes de *Proyectos de lei i discursos parlamentarios*.

Era una publicacion de actualidad, eficaz a poner en claro los desaciertos de la política gubernativa como los antecedentes de la situacion. Ademas de esto, tenian un valor histórico indisputable.

Esos *Proyectos i discursos* comprenden doce años de accion parlamentaria con las cuestiones mas trascendentales que han ajitado este pais. Fuera de la obra está el comentario i la acotacion respectiva de los sucesos.

En la *Introduccion* a la segunda série con razon cree que no debia ser indiferente «ver la marcha de las ideas de reforma, desde que reaparecieron en nuestro teatro político, despues de haber estado olvidadas, perdidas en el polvo de una derrota de veinte años», como no lo habia sido en 1857 la recopilacion de la 1.^a série de *Discursos i proyectos*, en que se hacia la historia de las aspiraciones del Partido liberal desde su oríjen. En esta segunda série trata de demostrar cómo los servidres de la causa liberal abandonaron su deber. «¿Por qué la política liberal ha abdicado tres veces, desde que ha aparecido, no solamente en las dos primeras épocas, en que nació enfermiza i débil, a la sombra del partido conservador, sino en la tercera, en que habia retemplado su vigor al calor de una lucha i de una caida que no la habian doblegado? ¿Por qué ha podido dominar cuarenta años una política injusta i falaz, absorbiendo las aspiraciones liberales que ha encontrado en su camino, como una esponja embebe las gotas de agua que toca?»—Ah! la causa la señalaba el mismo Lastarria: el abandono indolente que el pueblo ha hecho de la práctica de sus deberes.

Las *Memorias de los cien dias de Ministerio* que forman parte de la 2.^a série contienen noticias curiosas i revelaciones de intereses.

La *Introduccion* a la 3.^a série es una pieza digna de meditacion, que hace honor al distinguido escritor que se afanaba por presentarnos la historia constitucional de la República. «Nunca mas necesario que ahora, decia Lastarria, el estudio de nuestra

historia contemporánea, ahora que vamos a emprender la reforma de nuestras instituciones fundamentales. Dos hechos aparecen palpitantes, claros, incontrovertibles en estos cuadros de la historia presente: primero, que la idea de la reforma ha llegado a ser la idea predominante del país entero, una necesidad social, sentida premiosamente, cuya satisfaccion se hace sentir unánimemente i sin réplica: segundo, que nuestros conductores, colocados en la alternativa de satisfacer aquella necesidad o de contrariarla, se han apresurado a confesarla pero no para satisfacerla lealmente, sino para engañar al país, finjiendo satisfacerla, i dándole como reforma una transfiguracion del poder.»

Su juicio sobre la administracion Pérez es enteramente exacto, porque en realidad lo que ella hizo no fué sino envolver en paños tibios la política del *statu quo*... I si hubo algo malo fué esa complacencia hácia los círculos reaccionarios. Por eso Lastarria afirmaba que «el Gobierno se proponia retardar el progreso moral, contrariando disimuladamente la tendencia uniforme de la sociedad: aparenta ayudarla, para estraviarla; finje dirigirla, para pervertirla, i se hace el corifeo del liberalismo, para reorganizar sordamente el poder en manos de los reaccionarios, cuyo triunfo prepara.»

Los hechos vendrian pronto a confirmar estos asertos.

En el torneo electoral de 1870, cabe a Lastarria honrosa espectacion, pues salió electo por los departamentos de Rere, San Carlos, Quillota.

Con motivo de este triunfo dirijió el siguiente telegrama al diario *La Libertad*, en el que la pluma diestra i cortante de los Arteagas habia hecho un papel distinguido:

«Hemos triunfado en Quillota. Esta es la octava victoria electoral que obtenemos a pesar de nuestro absurdo sistema de elecciones que está calculado para dar el triunfo al gobierno. El que ha triunfado dignamente ocho veces contra el poder absoluto en las elecciones de Chile, tiene el honor de suscribirse servidor. — J. V. LASTARRIA.»

La oposicion no debia quedar descontenta del resultado de la lucha, pues desde el norte al sur podian llevar representantes independientes, tales como M. A. Matta i P. L. Gallo elejidos por el invicto Copiapó; A. C. Gallo por Caldera; Ambrosio

Montt por Freirina; A. Varas por Elqui; J. Urmeneta por Coquimbo; D. Santa María por San Felipe; V. Reyes, D. Arteaga Alemparte, M. A. Matta i A. Vergara Albano, por Talca; Marcial Martínez e I. Errázuriz por Cauquenes; F. Puelma por San Carlos; R. Claro por Rere; J. M. Balmaceda por Carelmapu; G. Matta por Ancud.

Las sesiones de la Cámara se iniciaron el 1.º de Junio, con el exámen de los actos del Gabinete en las elecciones de Abril, que habian sido una de las mas animadas de que se conserva memoria en los fastos de nuestra política, a consecuencia de la interesante cuestion de la reforma prometida por don Miguel Luis Amunátegui, desde su puesto de Ministro, i de la prescindencia del gobierno como elemento intervencionista.

La lista que dejamos copiada revela que la conducta del Ministerio, si no fué del todo correcta, al ménos fué leal; i como decia el diputado don Isidoro Errázuriz en la interpelacion que inició el 4 de Agosto, "la intervencion del Ejecutivo en los asuntos electorales, no tuvo a la verdad los caracteres de intervencion franca, desembozada i audaz que hemos presenciado en otros tiempos. Fué una intervencion insegura i como avergonzada de sí misma, una intervencion empeñada en disfrazarse i en negarse, i que por eso mismo presentaba el espectáculo de una elocuente contradiccion entre las palabras, las promesas i las declaraciones de los directores políticos i los actos de los subalternos encargados de realizar i poner en práctica los programas." "Es preciso que la Cámara, el Ejecutivo i el país lo tengan siempre presente—fué la intervencion en las elecciones, fué la usurpacion de las funciones de los partidos i de los pueblos lo que produjo fatalmente la caida del Gabinete organizado en Noviembre de 1868."

Sin embargo, al formular un juicio imparcial de la conducta parlamentaria del Gabinete, es preciso dejar constancia de una honradez algo *rara*, pues por boca del mismo Ministro del Interior, se confesó que las elecciones no eran del todo impecables, como se desprende de la resolucion que se adoptó acerca de la rectificacion de los escrutinios de los departamentos de Copiapó i de Freirina i de la repeticion de las elecciones de Putaendo i de Cauquenes.

A pesar de estas muestras de hidalguía política, una coalición conservadora-liberal trajo al suelo el Gabinete; i al presentarse en la Cámara el que encabezó don Belisario Prats, i con motivo de acercarse las elecciones presidenciales, nuevas interpelaciones se le esperaban.

Lastarria no creia realizable la promesa de no intervenir: "¿cómo garantizar el derecho de los electores si esa garantía no existe en la lei? ¿Cómo prometer la libertad de las urnas cuando todo en nuestro régimen actual conspira contra ella? Esto es lo que nos dice el pasado, i esto es la verdad desnuda." El señor Altamirano, Ministro de Justicia, habia prometido que "el presidente no saldria de la Moneda"; i Lastarria para aprovechar esa promesa, no vió otro medio mas práctico que presentar en esa misma sesion su proyecto sobre *reforma de la lei de registros electorales*, que ni siquiera fué puesto entre los asuntos que debian tratarse en las sesiones estraordinarias.

En la sesion del 25 de Octubre tuvo un momento Lastarria en que se dejó llevar por sus jenialidades, i que queremos recordar con el solo fin de caracterizarlo. Se trataba de la interpelacion hecha por él acerca del gobernador de Rere, i el Ministro de Justicia señor Altamirano se quejó de cargos injustos e injuriosos i de reproches amargos; lo que dió ocasion a Lastarria para esclamar:

"¿Puede un diputado de mi condicion i de mi carácter recibir con tranquilidad imputaciones semejantes?" "¿Soi yo por acaso un pegote, un muchacho cualquiera, que se atreve a lanzar palabras i dar testimonio en una Cámara contra sus convicciones por pura lijereza, o por hacer cargos injustos a un gobierno?"

"Un diputado (a media voz).—Sí.

"El señor *Lastarria*.—Hágame el favor el que dice *sí* de citarme un solo hecho que lo pruebe.

"Me afecta naturalmente, una aseveracion semejante, como el apoyo que ha salido de debajo de los bancos, de la tierra, porque es la primer vez que he recibido una acusacion como ésta."

Una de las mas borrascosas sesiones del 70 es la del 27 de Octubre, con motivo de la interpelacion sobre la nueva eleccion de diputado de Cauquenes, que como todas las en que se trató de este asunto fué envuelta en tempestades. Las arengas del

Ministro del Interior, señor Prats, no hicieron sino agravar la pasión política, ya enconada con la proximidad de las elecciones presidenciales. Lastarria en esta ocasión acusaba al Ministerio de estar aliado a los reaccionarios i de querer "hacer triunfar esa vieja alianza que inauguró la administración Pérez, llevando a una cartera a un obispo," señalaba los propósitos del gabinete para apoyar la candidatura oficial de don Federico Errázuriz.

El Ministro Altamirano contestaba con esa dialéctica mas hábil que poderosa, mas ingeniosa que sólida con que ha apurado su talento en situaciones análogas.

La discusión terminó como terminan en Chile las interpelaciones de este jénero, cuando el gobierno cuenta con una mayoría dócil a sus caprichos.

Al proclamarse la candidatura presidencial de don Federico Errázuriz por la fusión liberal-conservadora con que habia gobernado el señor Pérez, el diputado por Quillota juzgó que debia combatirla por cuanto medio estuviera a su alcance. Declarándose partidario decidido de la candidatura de don José Tomas Urmeneta, puso todo el calor que gastaba en estas empresas en contra de la del que mas tarde habia de ser su caballeroso protector, cuando sonó la hora de aquella trascendental evolución política que se conoce con el nombre de alianza liberal-radical.

Lastarria, en su calidad de Delegado de la Convención independiente de Enero de 1871, tomó parte activa en sus trabajos, i cooperó con su palabra i su prestigio a abrir camino al candidato por ella proclamado.

Ya en 1871 Lastarria estaba profundamente disgustado del rumbo que seguia la política.

Ademas su situación pecuniaria no era nada halagüeña. Aunque desempeñaba el puesto de defensor de menores de Santiago desde el 30 de Marzo de 1869, éste apenas le daba unos 1,200 pesos a lo sumo, mientras que a su colega de defensoría le producía constantemente mas de 5,000 pesos anuales. ¡Mis-

terios de su buena fortuna! No quiso seguir en este empleo i el 6 de Setiembre de 1871 lo renunció.

Proyectó buscarse la vida en las minas, cuando estaba a 40.º la fiebre de Caracoles; hacía allí emprendió viaje a principios del año siguiente.

Cuando su destierro de 1851, se habia dedicado a la minería, pero sin éxito. En esta nueva tentativa, no le iria mejor.

Por un momento se hizo esas ilusiones brillantes del minero; pero poco despues la ruda realidad vino a advertirle que andaba equivocado al esperar algo de las piedras. . .

Quedaba desengañado pero siempre iluso.

A esta categoría pertenecia su viejo amigo don Marcial González, camarada de largos años de comunes campañas intelectuales, que trató mas de una vez de disuadirlo de estas empresas mineras; pero ¡cosa curiosa! aquél que predicaba con el consejo, no daba señales de conformarse en la práctica a sus teorías, que resumia festiva i exactamente en los siguientes términos:

—“Los negocios de minas constan de dos partes: de *cuentos* i de *cuentas*. Primero vienen los cuentos del alcance; i a los pocos dias. . . la cuenta en que se pide nuevas cuotas!”

Pero desengañado i todo, siempre continuaba aferrado a las minas i alimentando en el fondo un resto de esperanzas, capital del cual miéntras mas se consume, mas queda. . .

Las insignificantes ganancias que habia obtenido en sus dias de minero en las sierras de Copiapó, en Tres Puntas, i las frecuentes desazones que habia cosechado, no fueron parte para cambiar el propósito de tentar fortuna que animaba a Lastarria.

Pero su decision de convertirse en minero casi estuvo a punto de llevarlo al profesorado de una Universidad boliviana. A la sazón, acababa de venir a tierra el poder dictatorial de Melgarejo, i se presentaba con posibilidades de certeza el consolidamiento del réjimen constitucional. Lastarria tuvo la idea de consagrarse a la enseñanza en Bolivia, i desde luego, se consideraba feliz si hubiera podido rejentar la clase de Derecho Constitucional en Cochabamba.

Don Gabriel René Moreno, a quien Lastarria manifestó este

deseo, conferenció con el señor don Vicente Bustillos, Ministro Plenipotenciario de aquella República en Chile, hombre prestigioso i de alta influencia en su país. Resultado de estas gestiones fué la proposición que este diplomático hizo a su Gobierno para contratar a Lastarria, quien por sus vastos conocimientos daría con seguridad impulso tanto a la instrucción superior como al desarrollo literario. El Gobierno aceptó la indicación i propuso a nuestro viejo profesor una renta de 4,000 pesos; pero éste rehusó en una carta atentísima en que agradecía el honroso ofrecimiento.

Este deseo de servir a la enseñanza en Bolivia, que habia nacido espontáneamente de Lastarria i que habia sido espresado a bordo de un vapor que conducía tambien al señor René Moreno, no persistió largo tiempo en el ánimo de aquél.

Sin embargo, allá en sus horas nocturnas, durante su estadía en Caracoles, dedicóse con empeño a propagar la enseñanza primaria, por medio de sociedades que tenían este objeto. Después del pesado trabajo diario en la diaria faena, dedicaba las sesiones de la noche a estas fecundas tareas de la discusión. ¡Nobles esfuerzos de un patriota que quería aprovechar todos sus momentos en pro del progreso comunal!

Sus esfuerzos quedaron satisfechos, pues pronto debia erijirse en aquel mineral una escuela que lleva hasta ahora su nombre.

Aprovechó su estadía para dar a conocer aquel importante centro minero, en una serie de *Cartas descriptivas sobre el mineral de Caracoles*, dirigidas al Ministro de Hacienda de Bolivia don Tomas Frias, que tuvieron gran aceptación i que fueron reproducidas por la prensa de ese país.

En estas *Cartas* da a conocer aquel emporio formado en seis meses, después que el afortunado Diaz Gana descubrió ese mineral que dió vida a Antofagasta, a Mejillones, a Cobija, a Calama, etc.

Aboga por la abolición de los impuestos de esportación de la plata i el cobre, i por la construcción de una vía férrea para dar salida a Bolivia por Mejillones.

Describe el mineral, su topografía, la configuración de los terrenos, las formaciones geológicas, las pertenencias mineras, etc., analizando las producciones respectivas de cada grupo, desde

la riquísima piedra cuajada de cloruro i galenas hasta la de mediocres beneficios que los mineros llaman de *poco jugo*, en su espresivo i gráfico lenguaje.

Un alto interes científico guía la composicion de estas cartas, que revelan un estudio profundo i sostenido.

Ademas están sazonadas con descripciones vivas de esa vida llena de penurias, en que parece verse a aquellos "empleados de minas de segundo orden con los ojos turbios por la falta de comida caliente en varios dias", i aquel desierto en que el autor traza sus cartas "bajo una estrecha carpa, al estampido de los tiros del laboreo, del ruido confuso de los golpes de los chancadores, de los zumbidos del viento, sin libros i solo por recuerdos, con una mano todavía trémula, porque acaba de soltar el pico del cateador."

En aquellas *Cartas*, que tenían un interes de actualidad para dar a conocer las necesidades inmediatas de Caracoles, subsiste el provecho permanente derivado de los datos científicos que consigna sobre su jeografía, caractéres jeológicos i mineralójicos, estadística, etc.

Si Lastarria no habia encontrado fortuna en sus ingratas facnas, habia dejado inmortalizado su nombre en la escuela a que nos hemos referido, i que fué mandada crear por el ex-Ministro de Hacienda, señor Frias, a la sazon Presidente de la República vecina.

Las minas debian tentarlo nuevamente, aun despues de su regreso a Chile; solo habia traído en sus maletas algunos manuscritos i en su alma abundantes sinsabores.

A mediados de 1873, hacia un viaje al norte por asuntos judiciales de una Sociedad minera, cuando al pasar por Chañaral tuvo noticias del descubrimiento de la Florida, i sin vacilar se dirijió hacia allá en busca de la voluble fortuna tan perseguida cuanto no alcanzada.

En las rudas labores de la minería estuvo en los meses de Julio, Agosto, Setiembre i Octubre, buscándose por su propio trabajo personal las deseadas barras, que eran las apetecidas. En esa época era, a la vez, apoderado de los descubridores de una pertenencia ya mensurada. Un testigo presencial nos refiere la siguiente anécdota a este respecto:

Viendo nuestro improvisado minero a un minero de veras, que picaba descaradamente un *reventon* rico correspondiente a dicha mina, le dijo con sequedad:

—¿Qué haces ahí, tú?

—¡*Qué le importa a usted, pues, hó?*

—¿No sabes con quién hablas, insolente?

—¿*I quién es usted, pues?*

—Yo soi don José Victorino Lastarria, representante de los propietarios de esta mina.

I el minero descamisado, ahuecando la voz, golpeándose el pecho con el puño i acentuando enfáticamente sus *títulos*, le gritó:

—¡I yo soi *don* Pedro de Antonio Orellana!

Miéntas se hallaba Lastarria luchando por vencer la pobreza, llegó a su solitaria vivienda una solicitud de sus amigos de la *Academia de Bellas Letras* en que le pedian colaboracion para contribuir a la ereccion de la estatua de don Andres Bello, a cuya idea la noble institucion contribuia con un libro. En el acto escribió su interesantísimo artículo titulado *Recuerdos del Maestro*.

El viejo discípulo, al concluirlo, recuerda con tristeza el "haber tenido que trocar su hogar por una choza i que abandonar el apacible trato de las letras por los azares de una ruda industria."

En este trabajo hace reminiscencias de la enseñanza de gramática i leislacion del sabio señor Bello i da a conocer el majisterio que ejercia en Chile el eminente publicista, con detalles i colorido interesantísimos.

"La última vez que desde su poltrona nos estendió un trémulo abrazo, para no volvernos a ver, no pudo imaginarse el querido maestro que nueve años mas tarde estaria su discípulo i cooperador escribiendo estos recuerdos en el Desierto, léjos, mui léjos del antiguo teatro de nuestros esfuerzos por la educacion de la juventud, donde hoí no encuentra para vivir el trabajo que viene buscando en las entrañas de la tierra."

CAPÍTULO XXVII

SUMARIO.—Fundacion de la *Academia de Bellas Letras*: fines de la institucion.
—Discurso inaugural de Lastarria.—Discusiones mas importantes: certámenes.
—Causa de la terminacion de ese centro intelectual.—Las *Lecciones de Política Positiva*: juicio crítico.

La institucion que en 1874 daba a luz el interesante volúmen titulado *Suscripcion de la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andres Bello*, habia sido fundada el año anterior, cuando la necesidad de reaccionar contra el ultramontanismo triunfante en la enseñanza se imponia como una necesidad patriótica.

Despues de la desatentada reorganizacion del Instituto Nacional, verificada por un Ministro clerical, suscitóse la justa indignacion i la profunda escitacion de los grupos liberales.

Lastarria, que acababa de llegar de su viaje a Caracoles, no tardó en comprender que era llegado el momento de aprovechar la fermentacion i de echar las bases de un centro intelectual al cual pudieran allegarse los elementos independientes.

Las tentativas fueron eficazmente secundadas i el centro quedó instalado el 29 de Marzo de 1873; sus fines se resumen en la primera base, que dice:

«La Academia de Bellas Letras tiene por objeto el cultivo del arte literario, como espresion de la verdad filosófica, adoptando como regla de composicion i de crítica, en las obras científicas, su conformidad con los hechos demostrados de un modo positivo por la ciencia, i en las sociológicas i obras de bella literatura, su conformidad con las leyes del desarrollo de la naturaleza humana. En sus estudios dará preferencia al de la lengua castellana, como primer elemento del arte literario, para perfeccionarla, conforme a su índole, i adaptarla a los progresos sociales, científicos i literarios de la época.»

Firmaron los estatutos fundamentales los señores J. V. Lastarria, A. C. Gallo, Diego Barros Arana, M. L. Amunátegui, E. de la Barra, J. Chacon, D. Arteaga Alemparte, M. González, B. Vicuña Mackenna, F. S. Asta-Buruaga, A. Vergara Albano,

A. Valderrama, D. Santa María, Demetrio i Daniel Lastarria, E. Cood, P. Godoy, B. Lavin Matta, M. Martínez i F. Vargas Fontecilla, a quienes pronto habian de agregarse los mas distinguidos literatos del pais.

La direccion le correspondia de derecho al primero de los nombrados, quien pronunció un elocuente discurso en la sesion inaugural del 26 de Abril.

Tenia razon para decir que habia un interes superior que daba unidad a las fuerzas que hacinaban en la Academia a hombres separados un momento ántes por las luchas políticas.

"... Hemos venido aquí de distintos rumbos, olvidando las causas que nos mantenian dispersos, que nos empujaban léjos, mui léjos de la senda que, en mejores dias, habíamos abierto todos juntos." I esa era la verdad: habia el interes supremo de adunar los esfuerzos que, dejados a merced de las luchas intestinas, habrian debilitado profundamente los elementos liberales, i dado alas a la reaccion conservadora.

En este discurso Lastarria ajusta a un criterio positivo la crítica i la composicion literaria, i halla un modelo en la literatura de la Union Americana. "Nosotros, decia, tambien podemos i debemos aspirar a una literatura semejante, i lo conseguiremos, sin duda, si colocamos las ciencias i las letras en una esfera elevada, superior a la de los intereses momentáneos que nos dividen; i si las estudiamos solo en el interes de la verdad, de la verdad positiva en el órden humano, adoptando como criterio de la primera la demostracion evidente de los fenómenos, i como criterio de la segunda su conformidad con la libertad i con el desarrollo de las facultades del sér intelijente, que son dos leyes primordiales de la naturaleza humana."

En esta pieza académica se advierte la condicion de desarrollo que ya ántes hemos señalado como condicion del talento de Lastarria. La especial índole de su ductilidad mental, lo hace asimilarse las ideas i trasformarlas parcialmente. Con ajenos ideales, mediante su clarísima percepcion, modifica las ideas recibidas, a punto de revestirlas con la orijinalidad de su propio temperamento.

Se sabe, por lo que llevamos dicho, que su concepto orijinario del arte, era metafísica idealidad i que por sucesivos esca-

lones ha llegado al concepto del discurso que analizamos, que es bastante digno de meditacion. De su fondo fluye la misma idea metafísica, pero subordinada, sujeta, reformada totalmente en el molde que, a su juicio i segun su individual criterio ecléctico, debia tener. Lo que pudiera llamarse la esencia del arte es para Lastarria cosa diversa del procedimiento: para esto último cree con razon que el arte debe tener su finalidad concreta i cierta. Embarcado en la doctrina de la literatura filosófica, piensa que debe darse todo al fondo, ántes que a la forma, i que entre la belleza esterna i la utilidad racional, esta última debe llevar la ventaja.

Durante su primer tiempo la Academia fué un centro vitalísimo de desarrollo intelectual; poco a poco se fué disipando ese nervioso entusiasmo que habia dado vida a la Academia.

Se estimulaba el cultivo de las letras por medio de certámenes i por medio de conferencias.

Entre estas últimas merecen consignarse las que sobre la ciencia política dió Lastarria, i que despues coleccionó en su interesante libro titulado *Lecciones de política positiva*.

En ellas se proponia dar la verdadera doctrina científica sobre la teoría de la sociedad civil i sobre la organizacion política.

En una de las Memorias anuales el director consigna el hecho de que "pasada la primera novedad del intento, las conferencias quedaron poco ménos que desiertas, i el profesor tuvo que limitarse a poner en letras de molde sus lecciones, para conservarlas para ocasion mas propicia".—Como un reproche a este indiferentismo, afirma con tristeza que "está habituado a sembrar para mas tarde i a no retirar provecho de sus esfuerzos"...

Entre las discusiones mas interesantes que hubo en la Academia debe tomarse nota de las provocadas por el señor Zambrana acerca de la filosofía de Augusto Comte, que suscitaron, segun la 3.^a Memoria del director (12 de Abril de 1876) "réplicas brillantes que hicieron los señores don Jorje Lagarrigue i don Benjamin Dávila Larrain. El ataque a la filosofía positiva trajo a nuestra tribuna algunas de las objeciones con que la escuela espermental ha discutido ciertas conclusiones del gran filósofo frances, sin desconocer ni rechazar las bases i el crite-

rio de la filosofía positiva; i trató ademas de derramar sombras sobre ésta con las maliciosas recriminaciones que le han dirigido los metafísicos i los teólogos, faltando así a una de las primeras condiciones de la tolerancia, que consiste en respetar i no violentar las opiniones ajenas, empleando contra ellas, cuando son erróneas, los medios de la persuasion solamente, los que jamas producirán efecto si se revisten de violencia o se adornan con la burla de que huye la verdad. Pero los sustentantes de la filosofía que guia nuestros estudios, rechazaron i esplicaron aquellos ataques, demostrando las ventajas del método científico que puede aplicarse al exámen de todos los fenómenos materiales i morales, sin perjuicio de caer en los dos escollos necesarios de la metafísica, que son el materialismo i el idealismo.»

Desgraciadamente estas discusiones se fueron enfriando, o mejor dicho, las relaciones literarias de los miembros de la *Academia* se fueron aflojando a medida que los intereses políticos se hicieron diverjentes. La *Academia* no estaba en 1878 en la jenerosa concordia de 1873. Aquel centro se tornó casi en club político, i no tardaron las enemistades personales, junto con los choques de la política militante, en hacer su obra disolvente i matadora.

Despues del viaje (1879-80) en servicio diplomático en el Brasil, pensaba Lastarria favorecer de nuevo aquel centro intelectual i reunir en un haz los dispersos elementos. Eso habria acontecido si el antiguo director de la *Academia* hubiera dejado pasar por alto, al regresar al pais, una circunstancia que hirió su amor propio i su orgullo. Hé aquí como él mismo cuenta el suceso en una carta íntima, fechada el 22 de Julio de 1883:

“¿Cómo terminó esa fundacion? Con el desprecio mas involuntario i mas inesperado. Volvia yo, despues de año i medio de ausencia del pais, en servicio efectivo de la patria, i traia la esperanza de adelantar la corporacion con nuevas vistas i elementos que habia atesorado. Mas, pasó un mes, i tambien otro, sin que recibiera ni un saludo, ni siquiera una tarjeta de la *Academia*, ni de los que en mi ausencia la habian mantenido; i un día comencé a recibir instancias mas activas para que la hiciera funcionar a fin de oír i de hacer una ovacion a un literato mui popular que volvia de provincias. Mi respuesta fué echar

llave para siempre a aquel centro literario, tan solícito para con otros i tan desdeñoso para con su director. ¿Había yo de disimular por centésima i una vez demostraciones semejantes, i volver como lo hacia ántes, a pesar de todo jénero de contradicciones, a mi abnegacion en pro del progreso literario, cuya historia habia sido hasta falseada para hacer olvidar mi nombre? No quise dar una nueva prueba de imbecilidad."

Así tan crudamente esplicaba Lastarria su determinacion de *echar llave para siempre* a la Academia.

A la verdad que la causa no lo honra absolutamente, pues como quiera que sea esa indiferencia para con él, la hemos visto en esta tierra con cuanto diplomático llega despues de laboriosos servicios. ¡Son tan pocos los que han conseguido que ese silencio mortificante a la partida i al regreso se torne en manifestacion de aplauso! (1)

Pero si se apagó aquel centro intelectual i poco a poco fuéronse estinguiendo los ecos de los debates animados i concienzudos que allí se verificaron, en cambio han sobrenadado las *Lecciones de política positiva* que en él tuvieron su cuna, i que no quedaron encerradas bajo la llave que Lastarria se echó al bolsillo despues de haber clausurado "para siempre" las puertas que en un momento de jenerosa expansion se quisieron ha-

(1) En un banquete que en 1887 se daba a don Guillermo Matta por su regreso a la patria despues de su mision en Alemania, decia don Miguel Luis Amunátegui:

«Son muchos los individuos que salen de un pais sin que nadie los sienta o eche ménos; i muchos los que tornan a él sin que nadie se inquiete o alegre por su vuelta.

«Esos centenares de viajeros incógnitos por la insignificancia, ménos favorecidos en esta parte que un héroe lejendario cuyas aventuras han sido cantadas en una epopeya clásica, no poseen siquiera un perro que, en señal de reconocerlos, menee la cola, cuando ellos entran en su hogar.»

Ah! esta amarga verdad en cierto modo era una alusion hiriente a otros diplomáticos que se sentaban en aquella mesa. Lastarria, que presidia el banquete, pudo pensar que, sin advertirlo, le habia hecho una alusion personal el señor Amunátegui, inspirada por la injenuidad que le caracterizaba.

Cuando Lastarria llegó de su legacion al Brasil ¡no tuvo siquiera un perro que *le meneara la cola* en señal de alegría!...

cer reabrir. El libro no pudo ni podía correr la suerte que el autor deparó a la *Academia de Bellas Letras*.

La aparición de las *Lecciones de política positiva* puede considerarse como un verdadero acontecimiento político i literario. Hasta 1874 nadie había publicado nada en Chile sobre la materia.

Nuestros escritores habían descuidado el punto, imaginándose se quizás que la política científica no merecía los honores de un libro.

Nuestra literatura política solo podría haberse buscado en los documentos parlamentarios, i como es notorio, son pocos los oradores que se elevan verdaderamente al campo sereno de la doctrina.

No podía, pues, sino recurrir a las ideas de los escritores europeos, para fundar un sistema sobre las fuerzas de la sociedad civil i sus leyes i sobre el modo de dirijirlas en circunstancias dadas.

"Si me atrevo, decia Lastarria, a esta empresa tan árdua i tan superior a las aptitudes i a las condiciones del medio en que vive un hombre de labor en nuestra naciente sociedad, sin holganza, sin estímulos i aun sin esperanzas, es porque mis largos estudios me han dado la convicción de que es ya posible hallar en esta rama de la sociología, sino en todo, en gran parte, aquel acuerdo de los sabios que en las ciencias exactas constituye la autoridad i que inspira la fé que ellas merecen. Entónces mi trabajo se ha reducido a comprobar el acuerdo de las opiniones, i a verificar los principios i las conclusiones cuya evidencia ha sido adquirida por la investigacion de pensadores desinteresados, que juzgan con una imparcialidad exenta de intereses personales i de predilecciones apasionadas."

En el procedimiento para formar la doctrina científica de la política sigue el autor a M. Comte principalmente, i para comprobar los hechos, a Courcelle-Seneuil, Tocqueville i otros.

M. Pascal Duprat le reprochaba, en una carta dirijida a Lastarria, su apasionamiento por Augusto Comte, que no fué mui novador ni hábil, en su sentir, i que además, no supo escribir nunca, i de ello depende que se le lee con dificultad. Lastarria, contestando este reparo, decia (1):

(1) *La Época*, número del 23 de Julio de 1883.

«Si tengo apasionamiento por Comte, lo divido con buena compañía i con M. Littré, que en su libro sobre este filósofo lo considera como un jenio que merece un lugar al lado de los mas grandes, i yo puedo decir como él: *Reconozco que le debo mi existencia filosófica*, es decir *una doctrina*, porque si en mis primeros escritos, he encontrado un criterio experimental sin haberme subordinado como lo hizo M. Littré a la teología i a la metafísica, es indudable que no he tenido doctrina filosófica sino despues que me he servido del método objetivo de M. Comte, el cual me dió las fuerzas necesarias para rechazar aun la filosofía final que adoptó este sabio cuando el método subjetivo se apoderó de su espíritu.»

Lastarria unió a las doctrinas de este filósofo sus propias observaciones en lo referente a la teoría política; pero mantuvo una fidelidad constante en seguir las conclusiones del pensador frances en cuanto a la teoría social.

El libro de Lastarria tiene algunos puntos de contacto con *La Política* de Blunschli: su proceder descriptivo basado en un espíritu jeneralizador i sistemático da cuenta cabal de los lineamientos de la política moderna razonada, que toma en cuenta las condiciones completas de los problemas gubernativos que se presentan en la esfera de la doctrina o en el campo de la aplicacion.

Estudiando el mecanismo social en los países mas adelantados del réjimen representativo i constitucional, llega a creer que podian trasplantarse a Chile aquellos hábitos i aquellos procedimientos.

En su doctrina política, con vigoroso espíritu sintético, concentra los mas complejos problemas i les da solucion conforme a su criterio liberal, definiendo el Estado i sus límites, determinando las atribuciones del poder político, estudiando los caracteres de la soberanía nacional i las condiciones del derecho de sufragio; pasa en revista todas las cuestiones con una profundidad i con una concision tales de estilo, que mueven a detenerse en cada pájina para sacar el jugo a esas nutridas observaciones, frutos de un macizo entendimiento.

En su teoría política trata de cuanto problema interesa a las instituciones democráticas, a la descentralizacion administrativa,

a la autonomía municipal i al régimen federal que lo considera como una necesidad en los países que por la fuerza deben llegar a implantar el gobierno *semecrático*.

Lastarria considera que la federacion es el único régimen de gobierno armónico con las enseñanzas científicas, i que los países sud-americanos, inspirándose en las instituciones norteamericanas, deben completar su reforma i su educacion política con aquel sistema, sobre todo Chile, que tiene todas las condiciones fisiológicas apetecibles: una poblacion homogénea, sobria, laboriosa, habituada al régimen del derecho, i estendida en una posicion jeográfica igual para todos, i dividida en zonas cuyos caracteres estadísticos de clima, topografía, produccion, industria i comercio, marcan distintamente los grupos de municipios que forman diversas unidades sociales lastimosamente despedazadas en el sistema administrativo de la centralizacion política.

No estamos de acuerdo con estas ideas que, a lo ménos por ahora, son plantas exóticas de otra civilizacion que no es la nuestra, de otros hábitos que tampoco son los nuestros. Una demostracion de esto nos llevaria demasiado léjos, i seria, quizás, no del todo propia de este trabajo.

Como corroboracion de sus doctrinas científicas, Lastarria trata de aplicarlas a la administracion de las localidades, i en ello anda acertado, sosteniendo la organizacion de la comuna autónoma. "Así como la vida libre a que tiende la sociedad moderna irresistiblemente por su desarrollo fisiológico, exige como condicion que queden fuera del alcance de la lei i de la autoridad los derechos primitivos que constituyen la libertad individual, porque son la base de la personalidad del hombre i de la familia, i tambien de la independencia de las esferas de la actividad social, así exige igualmente que la organizacion del poder político no absorba ni limite la personalidad colectiva del municipio despojándolo de la jestion de sus intereses peculiares, porque la vida comunal es la base del gobierno libre."

Las ideas de Lastarria en este punto concuerdan con las emitidas por el Senador don Manuel J. Irarrázaval, el representante mas jenuino del partido conservador en Chile.

Si algun reparo ha de ponerse a las *Lecciones*, es ciertamente el amor de Lastarria a la ideología política que lo hacia dar por

inducciones verdaderas lo que no era sino un noble espejismo de su espíritu; porque con relacion a Chile ¿podian considerarse sus observaciones como el fruto del estudio experimental? ¿Por ventura teníamos tradicion sobre ciencia política, para poder deducir leyes, establecer principios? De ningun modo.

✓ Lastarria solia edificar sobre el aire, i por eso, no hallando terreno firme en que apoyarse, hubo de recurrir a la teoría extranjera i trasportarla al país.

Las ideas i los sistemas no son productos artificiales que brotan así no mas, sin antecedentes que los preparen: como los descubrimientos científicos, han menester el choque, el movimiento, la actividad. Del propio modo, la formacion de un sistema enteramente nuevo que abarque nada ménos que un mundo de doctrinas i leyes sociales ¿cómo puede producirse en un medio enteramente refractario, ajeno en absoluto a esos estudios? Sin embargo, Lastarria nos ha dado el fenómeno mental de producir un libro en circunstancias tan anormales, en medio del indiferentismo con que se oyeron sus *Lecciones* en la Academia de Bellas Letras, segun él mismo lo refiere. De aquí cierta disconformidad entre el libro mismo i el medio en que aparecia.

✓ De ordinario los sistemas filosóficos reflejan el estado intelectual de la sociedad i son su espresion. En las *Lecciones* no se advierte esta concordancia, i por eso quizás el libro se miró como un producto artificial, elaborado por un iluso que no se atenia a lo que éramos en realidad, sino a lo que veia escrito en los libros extranjeros.

Acaso no contribuía poco a formar este juicio la plasticidad misma del talento de Lastarria, a quien lo hacia impresionarse demasiado la lectura de sus autores favoritos, i ya encarrilado en un sistema, no tenia sino ojos para mirar como ciertos e inconcusos todos los principios allí profesados i se hacia la ilusion de que eran perfectamente aplicables a nuestras instituciones. No quiere decir esto que Lastarria abdicara su independecia, porque, como ya ántes hemos visto, si en cada una de sus obras hai un autor que lo guía i lo inspira, siempre mantiene su criterio i hace sus salvedades; a pesar de ser en el fondo un asimilador constante, domina con tal firmeza las ideas, las estudia con tan honda disquisicion, plantea los problemas con tan perfecta

claridad, que da un relieve penetrante a su propio pensamiento i aparece como un pensador vigoroso i orijinal.

Las *Lecciones*, con ser el resúmen docto de las ideas sociológicas de Comte, muestran eficazmente todo lo que era capaz de producir la fuerza discursiva del talento de Lastarria cuando se aplicaba al estudio abstracto de la filosofía social. Aun siguiendo al maestro en puntos incidentales i concordando su modo de pensar en lo relativo a la filosofía i a la sociología, se aparta de él radicalmente cuando advierte un extravío fundamental que pugna con sus ideas. Nos referimos con esto a la religión de la humanidad.

Si Lastarria acepta la doctrina comtiana como punto filosófico de partida i adhiere al método científico para la investigación, aceptando los fundamentos de la organización social, está muy distante de considerar esto como premisa necesaria para llegar al concepto político-moral de la religión con sacerdotes, ritos, etc. Mira esta concepción como la obra del filósofo loco en un paréntesis lamentable: su trastorno mental de 1845 tiene reflejos sombríos de manicomio, que se traducen en un cambio de método i de doctrina; circunstancia que se suele olvidar por los que deliberada o inconscientemente aplican el mismo criterio a toda la obra del ilustre pensador francés.

"Augusto Comte, el mas grande filósofo de este siglo, a quien solo son comparables Descartes i Leibnitz, escribe Lastarria (1) en 1868 i repite en 1874, después de haber estudiado el progreso humano i de comprender sus leyes con toda verdad, ha fracasado al pretender formular la nueva síntesis en una religión absurda i en un sistema político que repugna al buen sentido, porque tiene por bases la creencia i el poder espiritual."

Don Juan Valera, escritor tan atildado como ingenioso, se ha ocupado en refutar las doctrinas religiosas del positivismo, que propaga en esta ciudad don Juan Enrique Lagarrigue; i a propósito de una *Circular* de éste, ha hecho una crítica aguda del sistema. En cartas posteriores (2), en el mismo tono de desembarazada broma, continúa refutando con gran acopio de razones

(1) *Miscelánea histórica i literaria*, tomo II, páj. 391.

(2) *La España Moderna*, Madrid, 1889, vols. V i VI.

el *Sistema de política positiva* que instituye la religión de la humanidad, que si no es la obra de Comte en el período patológico en que su espíritu i su vida se eclipsan por completo, es por lo ménos la obra de Comte en el "error o extravío jeneroso, nacido de un noble i puro sentimiento". "Yo no niego, agrega Valera, que hai un procedimiento dialéctico en el pensamiento de Comte; que no funda su religión porque sí; que su religión no fué lo que vulgarmente llamamos una salida de tono. Lo que hai de mas simpático en el positivismo es la crítica, a mi ver, imparcial, elevada, entusiasta i optimista con que juzga la historia, para marcar en ella el movimiento ascendente del humano linaje hácia la luz i hácia el bien, pasando por los estados teológico i metafísico, para llegar al científico al cabo" (1).

Lo que inducia a Lastarria principalmente para no aceptar la religión de la humanidad, era el sistema reaccionario político a que habria tenido que rendir pleito homenaje, pues con aquella institucion se echa al suelo la libertad individual i se entroniza el despotismo. El positivismo religioso, pretendiendo dar al poder social toda su influencia, llega a la conclusion de que "la noción de derecho debe desaparecer del dominio político, como la noción de causa del dominio filosófico i que el derecho humano es tan absurdo como inmoral".

¿Cómo podía Lastarria aceptar estas consecuencias verdaderamente autoritarias? Contra ellas habrian protestado su acción i su propaganda de cuarenta años, en pro del ensanche de los derechos individuales i de la restriccion de los del Estado.

I tan léjos lleva Lastarria sus doctrinas, que incurre, como luego veremos, en el error fundamental de considerar en sus *Lecciones* la libertad como fin social. La verdad es que solo debe considerársela como un medio para alcanzar fines sociales. De lo contrario, se llegaría a la absurda conclusion de que los países enteramente libres, no tendrian ya aspiraciones de ningun género.

Esto en cuanto a la libertad práctica, o sea el uso del derecho.

(1) Ibidem, vol. V, páj. 12, núm. 10.

En cuanto a la libertad moral, hai que advertir que el autor la considera como una entidad metafísica, eso sí en parte con sus visos de realidad positiva.

Veamos cómo espresa el autor esta nueva forma de sus ideas (1): "De la relacion íntima de la intelijencia i el sentimiento, surge el ejercicio i la perfeccion de la actividad humana, cuya base fundamental es la *libertad moral*, llamada tambien *libre albedrío*, ese poder que el hombre tiene de emanciparse, tanto de los impulsos de sus instintos para dominarlos i dirigirlos en el sentido de su perfectibilidad i de la de su especie, cuanto del medio ambiente en que vive para modificarlo en el mismo sentido."

— Lastarria no concuerda de lleno con la teoría de que el hombre obra sin motivos i por las puras inspiraciones de su voluntad; cree que "el hombre tiene siempre el poder de dirigir las fuerzas humanas en la realizacion del fin social, i de dominar al mismo tiempo el medio en que vive. La vida orgánica no es mas que la relacion del organismo con el medio ambiente en que él está, i la reaccion del organismo es lo que constituye la fatalidad del desarrollo material, el automatismo de la materia orgánica inferior, aun en la seleccion natural por medio de la cual se perfecciona. Entre tanto, el hombre puede dominar esa lei de equivalencia, tanto obrando sobre las circunstancias que le rodean, su medio ambiente, para modificarlas i apropiárselas a su vida, cuanto sobre sus propios instintos para adecuarlos a su progreso i al de su especie en virtud de ese poder de que está dotado para elegir i emplear las condiciones de su existencia i de su desarrollo."

"En virtud de ese poder complejo, esa facultad activa del alma, agrega Lastarria, es que el hombre obedece o contraría las condiciones de su naturaleza moral, segun las nociones verdaderas o falsas que modifican el impulso de sus instintos, o su voluntad. En una palabra, la sucesion de causas i de efectos que constituye la vida, no se opera sin la participacion del hombre, pues, teniendo éste una parte efectiva en su destino, la accion

(1) *Lecciones de politica positiva*, leccion segunda, páj. 27.

de aquellas causas se verifica en virtud de los actos espontáneos de la libertad, i es enteramente el resultado de la actividad humana.»

El autor no puede ménos de pensar que esa libertad moral no es absoluta, porque el hombre, en ciertas circunstancias, "tiene que obedecer al medio en que nace i se desarrolla"; pero no ve en esto sino "una especie de fatalidad de sus antecedentes personales que le limita el uso de su libertad, como puede impedírselo alguna lesion cerebral o alguna causa mórbida.»

Para sentar las bases de su estudio experimental de la política, entra Lastarria (1) a la investigacion filosófica de la organizacion social, i desde luego determina que "el fenómeno de la cooperacion espontánea de los esfuerzos individuales tiene su orijen en una lei de la humanidad que consiste en la *tendencia* i en la *fuerza* del ser intelijente." Esta lei es la que impulsa a la humanidad hácia adelante, la que nos lleva a ensanchar nuestra vida en el tiempo "i en el espacio, manifestándose en el órden especulativo o moral por la necesidad de saber i de conocer, i en el órden activo o material por el deseo de apropiarnos el mundo exterior". "Las ideas fundamentales en que se ejercita la actividad humana, en el órden especulativo son: la idea del derecho, la de la moral, la de la relijion, la de las ciencias, i la idea estética o de las bellas artes." "El desarrollo de todas estas ideas no es igual, i de consiguiente, la actividad humana en cada una de sus esferas no es igualmente enérgica; pero, como hemos ya dicho con Augusto Comte, hai entre todas ellas una conexion tan íntima, que se puede asegurar que un cambio considerable en alguna nos hace conocer que un cambio paralelo en las demas ha debido preceder o debe seguirse: pues el progreso social es el producto de un movimiento único que resulta de nuestra tendencia al desarrollo de nuestras facultades, de nuestra libertad moral."

A juicio del autor, "esta idea sintética de la sociedad es la única verdadera que, en el estado actual de nuestra civilizacion, puede suministrar la filosofía positiva como base del estudio

(1) *Leccion tercera*, páj. 75.

de la política, es decir, de la aplicacion de los principios del derecho a los hechos sociales.»

Entre estas ideas tiene capital interes la relativa a la moral, que da materia al autor para establecer la diferencia entre el libre albedrío i la libertad práctica, orijinarias respectivamente de la moral i el derecho; i que permite establecer con mas claridad su modo de pensar en este debatido problema que no tuvo solucion enteramente clara en el *Libro de Oro*, sea porque las doctrinas de Lastarria no estaban entónces netamente decididas, sea porque la vaga complejidad del tema, que ha dado caudal para libros enteros de polémica, no permite casi hacer una síntesis precisa i positiva.

La base de la distincion está ahora en dos grupos de relaciones, las unas *voluntarias* i libres, las otras *condicionales*. «Las relaciones voluntarias son del dominio de la idea fundamental de la moral, i como su base es la libertad moral o libre albedrío, todos los deberes que a ella se refieren son deberes morales, esto es, deberes necesarios al cumplimiento del fin humano, pero libres de cumplirse. De esta manera, i supuesto que los deberes conducen a la realizacion del fin del hombre, la moral abraza la vida entera, en todas sus partes i relaciones, pero solamente bajo un aspecto, en cuanto el hombre debe obrar sin renunciar a la independendencia de su juicio en todo aquello que depende de su libre albedrío, de su buena intencion, porque estos deberes no se podrian hacer cumplir por la fuerza, sin que perdieran su valor.» «Las relaciones condicionales son del dominio de la idea fundamental del derecho, i como su base es la condicionalidad, todos los deberes que a ella se refieren son obligaciones de derecho, es decir, de necesidad indispensable, i no voluntaria, para la consecucion del fin humano.»

Lastarria, para marcar mas la diferencia característica de ámbas ideas fundamentales, hace «una distincion lójica que está fundada en la distincion de la razon jeneral i de la razon especial del derecho. En cuanto a las condiciones o derechos que se fundan en esta última, el libre albedrío todavía tiene accion, como que esta razon está en el convencimiento. El hombre puede determinarse libremente a celebrar una convenccion, pero, una vez celebrada, queda por ella ligado a satisfacer

o exigir la condicion o derecho, materia de la convencion. Pero en cuanto a las condiciones o derechos que se fundan en la razon jeneral, esto es, en la naturaleza humana, como tales condiciones son esenciales a la intensidad de la vida, el libre albedrío no tiene poder social sobre ellas, la accion moral cesa, las relaciones voluntarias terminan, pues es indispensable que esas condiciones se cumplan, mediante la cooperacion mútua de todos, porque son esenciales a la vida i al desarrollo físico e intelectual. Cada una de ellas es un derecho jeneral, primitivo, que se puede exigir por la fuerza, de nuestra parte o de parte de nuestros coasociados; pues si la cooperacion fuera voluntaria, si aquellas condiciones dependieran del libre albedrío, dejarían de ser tales, no constituirían derecho por sí mismas, i pertenecerían a la moral, al dominio de las relaciones voluntarias.» En resúmen, esa diferencia que Lastarria se esfuerza por establecer «estriba en que el libre albedrío, base de la moral, termina cuando aparece la libertad práctica, resultado del derecho; o en otros términos, en el momento en que las relaciones voluntarias del hombre se tocan con las relaciones condicionales.»

Con fundada razon teme el autor que estas concepciones se tachen de metafísicas, i se anticipa a declarar que «la imperfeccion del lenguaje para esplicar este análisis fisiológico es causa de oscuridad.» La tacha, a nuestro juicio, subsiste, porque mas que en el lenguaje el defecto está en la nocion misma del libre albedrío, concebido por Lastarria como entidad abstracta, metafísica, i en la imposibilidad en que se halla de adaptarla a una nocion científica, positiva. ¿Cómo pasar de una a otra nocion? ¿cual es la línea divisoria, el puente que une la abstraccion con la realidad? No se divisa. En su anhelo de buscar asidero firme, se asila en la libertad práctica, i desde este momento puede encontrarse pisando en lo esperimental; pero entre tanto, queda sin explicacion satisfactoria la concepcion del libre albedrío.

La dificultad habria desaparecido un poco si en vez de considerar la libertad moral como una fuerza o facultad que no tiene subordinacion alguna i que obra con libérrima autonomía, se hubiese establecido que es un hecho en que concurren la reflexion i diferentes impulsos afectivos, o como cree un dis-

tinguido pensador, (1) "un fenómeno moral que nace de la fuerza espontánea que tiene cada facultad afectiva, i del concurso, del conjunto armónico de las que, favoreciendo o contrariando el impulso de la que toma la iniciativa, afectada por su estímulo correspondiente, dirigidas por la reflexion, realizan al exterior las voliciones." La libertad moral seria "la facultad que tiene el hombre de ser determinado, o de determinarse por motivos; o en otros términos, que significan lo mismo, el poder de querer o no querer, despues de una deliberacion."

Como esta concepcion corresponde a un hecho estudiado a la luz de la psicología experimental i de la verdadera fisiología de la voluntad, disminuye la niebla de la nocion metafísica, las ideas se aclaran, i fluye llana i lógicamente la libertad práctica, a la cual queria llegar Lastarria.

No obstante, las esplicaciones dadas por los modernos pensadores no están de acuerdo en este punto sustancial que, a decir verdad, es la gran valla que separa los sistemas filosóficos rivales. Entre la libertad i el determinismo está cabalmente trabada esta lucha de ideales que viene ajitando a la humanidad, sin que por parte de la escuela racionalista puedan exhibirse datos concluyentes, datos decisivos que den término satisfactorio al debate empeñado.

Las últimas investigaciones en que, por lados diversos i sin atinencia de miras, los filósofos ingleses i los filósofos alemanes coinciden en cuanto dan a la conciencia un poder o facultad tal que le permite observarse a sí misma. Experimentos psicológicos de gran finura han llegado a descubrir, en parte, relaciones íntimas entre el estado de conciencia, incubatorio del acto, i la funcion cerebral, ajente del acto mismo. Por tal proceso se cree tener el hilo, hasta ahora desconocido, que ata la volicion i el acto; la relacion de lo inconsciente a lo consciente, el móvil orijinario de la decision, el punto de arranque del deseo, en su misteriosa e incógnita elaboracion. La sintesis definitiva no se ha formulado todavía; pero parece ser cierto que las investigaciones hechas, las observaciones producidas

(1) PEDRO MATA. *De la libertad moral o libre albedrio*. Madrid, 1868, páj. 233.

por pensadores de diversos países, que obran con entera independencia, van felizmente a ser converjentes i a conciliar la libertad con el determinismo, que es la única solución posible capaz de resolver el gravísimo problema que trae divididos a los psicólogos desde tanto tiempo atras, i que ahora parece que va a solucionarse, debido al esfuerzo pacientísimo de la investigación contemporánea.

Pero saliendo de este campo de abstracción, que daría materia para latísimas disquisiciones, es ya tiempo de dejar constancia del modo cómo aprecia Lastarria algunas cuestiones positivas que han agitado vivamente la atención de este país.

Tratando de las relaciones de la Iglesia i el Estado, acepta que éste no puede tener ni representar creencia de ninguna especie, ni en el orden especulativo, ni en el orden activo; que la Iglesia debe ser independiente en su vida interior; que la religión i su culto deben respetar el derecho comun, sin salir sus ministros del círculo de sus funciones religiosas.

Como tipo, en la práctica, de esta teoría, pone a los Estados Unidos "cuya constitucion política, reconociendo todos los derechos del pensamiento libre, prohíbe espresamente dictar leyes que tengan por objeto establecer una religión o prescribir o negar el ejercicio público de cualquier culto."

La solución del problema es naturalmente la separación de la Iglesia i del Estado, para llegar a la entera libertad de creencias i de cultos.

En la debatida cuestión de enseñanza, cree que la libertad debe ser resuelta según las circunstancias. Para Lastarria la acción del Estado debe quedar reducida a fomentar el cultivo de las ciencias i artes, solo en los casos en que el interés colectivo justifica esta aplicación del tesoro de los contribuyentes; condena toda enseñanza profesional administrada i costeadada por el Estado, considerando el punto como un negocio enteramente político, que debe resolverse en conformidad a las costumbres de cada país. Estas mismas ideas hubo de sustentar, siendo Ministro del Interior en 1877, cuando se debatió esta cuestión en el Senado, provocada por don Pedro Leon Gallo, defensor franco de la libertad de profesiones.

Todos los principios que proclamaba, cuando llegaba el mo-

mento de aplicarlos, lo encontraban a él firme en su puesto; sin embargo, en su laboriosa i larga accion política mas de una vez cambió el rumbo en atencion a circunstancias del momento.

Sus propias teorías políticas se habian ido modificando con el trascurso de los años, persiguiendo siempre un ideal mejor, una mas cabal concepcion de los principios. De aquí que habiendo comenzado con Bentham, siguiera con Ahrens i terminara con Comte la evolucion científica de sus principios.

Si alguna idea fija ha permanecido en el espíritu de Lastarria con verdadera consistencia, es sin duda la de que las soluciones de la libertad práctica son las mas adecuadas al progreso social. Conforme a este criterio, que es el de la verdad, sostiene que la existencia i el desarrollo de la vida social descansan en la accion libre de sus individuos i de sus elementos, i que la civilizacion no puede ser completa, relativamente, sino a condicion de que impere la lei i desaparezca la arbitrariedad de los que la hacen i la aplican. Delante del gobierno, que se esfuerza por ser omnipotente, cree que debe alzarse el individuo autónomo, con la plena posesion de todos sus derechos. "La libertad individual es en la práctica la primera víctima de los resabios del antiguo réjimen. Esta libertad es compleja, porque consiste en el uso de varios derechos, cada uno de los cuales da nombre a una libertad especial. Todas estas libertades constituyen la personalidad humana. Sin ellas, o sin una parte de ellas, el hombre deja de ser lo que la naturaleza quiere que sea, pierde su integridad i su dignidad, i de consiguiente, su vida se limita i se reduce en su intensidad i desarrollo."

A la luz de estos principios pasa en revista el autor la libertad personal, la libertad de pensar, la libertad de asociacion, la igualdad ante la lei, que "son leyes universales de la naturaleza humana que reglan el modo de proceder de las fuerzas del hombre i de la sociedad para alcanzar su fin, que es el desarrollo de la vida en toda su intensidad" i pide que la reforma social i política se haga con el criterio del progreso, "que es el fin humano, el cual no se cumple sin el desarrollo completo de nuestras facultades i relaciones i sin la libertad."

Partidario decidido de la reforma política, Lastarria acumu-

la con vigorosa dialéctica i profundo convencimiento las razones sólidas que le asisten para abogar por su implantacion radical. «Impedir esta reforma, dando ensanche a la social en cierto sentido e incompletamente, es contrariar los fines de la revolucion i establecer un desequilibrio funesto en el progreso de la sociedad, porque a medida que ésta avanza, el Estado o el Gobierno se estaciona; a medida que los horizontes sociales se ensanchan, el horizonte político se estrecha; i a medida que el pais se enriquece i se hace poderoso, el gobierno se debilita i aniquila, i para sostenerse tiene que hacerse demasiado oneroso a la sociedad.» «Es preciso desconfiar, agrega Lastarria, de ese empirismo casuístico que se presenta como ciencia política, i que ajeno a toda teoría verdaderamente científica, se propone averiguar cuál forma de gobierno es la que conviene a la sociedad segun sus diversas situaciones o estados. El gran principio político de este empirismo, entre otras varias paradojas, es la patraña de que el pueblo no está suficientemente adelantado, con lo cual se rechaza toda reforma política, a nombre de la prudencia, de la circunspeccion, de la sensatez i aun de la habilidad.»

La accion de Lastarria, en su larga carrera pública, ha sido ir contra semejante patraña; por eso tambien, en un libro consagrado a resolver experimentalmente los problemas referentes a la organizacion política, no ha podido ménos que consignar el fruto de esa larga experiencia, que resume así: «La teoría científica de la reforma se reduce a considerar la reforma política como una condicion prévia de la social, i a que ella se verifique radical i completamente, sobre todo para hacer desaparecer el fenómeno perturbador de la sociedad moderna, que estriba en la consistencia de los vicios del antiguo réjimen; en tanto que la reforma social debe ser gradual, creciente i efecto de la lei de relacion que debe existir entre el réjimen político i el desarrollo constante de la civilizacion.»

Hasta aquí Lastarria nos da una síntesis comprensiva de la teoría social, i añondando en las graves dificultades del tema nos presenta un cuadro en que las leyes obran sin obstáculo ninguno. Pero entre tanto, ¿las cosas pasan en la realidad tan sencillamente como en el papel?

Toda la gran obra de sistematizacion científica llevada a cabo por Comte i secundada eficazmente por pensadores posteriores, se resiente aun de falta de definitiva comprobacion; i por lo tanto, los resultados apuntados no pueden quedar revestidos de una consagracion completa. Por consiguiente, aplicados a la ciencia política, i en la forma que Lastarria los espone, quedan sujetos al reparo de ser considerados solo como datos preparatorios, como antecedentes para un trabajo posterior, que de todas maneras revelan la vasta erudicion del autor i dan testimonio del único libro que en Chile se ha consagrado al estudio de estas delicadas materias, i del único pensador que hasta 1874 se ha preocupado seria i afanosamente por determinar las leyes que rijen en política.

Ya hemos insinuado el procedimiento seguido hasta aquí por el autor i que conviene precisar mas para darse entera cuenta del verdadero trabajo mental que patentizan las *Lecciones*.

Lastarria, dotado de un singular talento de asimilacion i de comprension aun en las mas abstractas i difíciles cuestiones de la política moderna, estracta con fidelidad, con tino, a los que él cree los maestros en la ciencia social. Por eso, ántes que inventor, es solo el compajinador de las ideas i de los sistemas mas adelantados de la Europa.

¿Ni cómo habria podido ser orijinal, cuando ni habia los elementos, ni los estudios eran bastantes para crear la ciencia social? Hubo, pues, como hemos dicho, de echar mano de las ideas de Comte, que ha sido uno de los talentos mas enciclopédicos i profundos del siglo presente, i de las ideas de Littré, de Stuart Mill, de Courcelle-Seneuil, de Tocqueville, de Grimke, a fin de reunir en un haz armónico todas las leyes por que se rijen los fenómenos de la política.

A la luz de la filosofía política estudia la evolucion de los partidos, i comprende que las transacciones de los hombres no son eficaces cuando falta el vínculo histórico o social que debe cohesionarlos; i que cuando falta la voluntad de los hombres, se sobrepone la fuerza incontrastable de los hechos i de los principios.

En casi todas sus inducciones, se asila en la autoridad de algun filósofo, porque él, en el rigor de la palabra, no era un

pensador que tuviera sistema ni ideas fundamentales propias; i en todo caso, las dificultades de que está erizado el tema lo inducen con frecuencia a recurrir a la autoridad ajena para afirmar sus conclusiones i validarlas ante un público de suyo refractario a todas las novedades que surjen en el campo de las ideas.

Naturaleza osada, estremadamente móvil i ansiosa de escudriñar los mas recónditos problemas que pueden afectar a una sociedad, Lastarria no se detenía ni con mucho en los lindes ordinarios de la actividad de un hombre que piensa como todos piensan i ajustan su criterio al comun sentir.

Todo lo contrario: se diría que secreta fuerza lo arrastra fuera del medio ordinario i como que lo llama a ser el profeta de ideas que aun no maduran i que apenas si se presienten. Su cerebro siente como la fascinacion de lo nuevo, como la hipnotizacion de lo orijinal. Sujestionado por la novedad, se embarca, por esta jenuina índole de su talento, en el libro que mas fuertemente lo impresiona.

En esto tambien está el secreto de la evolucion perenne que sufre su pensamiento, como ya hemos tenido ocasion de advertirlo; condicion verdaderamente excepcional i propia solo de cabeza bien organizada.

Como se sabe, hai cierta edad en los individuos en que, con la plenitud del juicio i en el entero desarrollo de las facultades, el criterio se afirma, se estaciona, i las ideas se fijan por modo inalterable, especialmente las que se relacionan con el órden filosófico. En Lastarria no hubo edad alguna en la cual sus ideas filosóficas adquirieran la madura i persistente consistencia de lo definitivo. Jamas tuvo época alguna de su vida en que su ser mental tuviera nociones no susceptibles de mayor desarrollo. Tocóle vivir en una época de profunda escision moral, de intensa anarquía intelectual, de constante ir i venir de ideas, i por tanto, hallóse sometido a las naturales influencias de estas corrientes del espíritu contemporáneo que todo lo remueve para renoverlo todo.

Es curioso observar cómo Lastarria, con tener tan poco caudal de orijinalidad, puede construir un sistema casi suyo. Su vigoroso poder de asimilacion le da fuerza para dominar los

mas complejos problemas; su espíritu eminentemente asociador de ideas, sabe combinar con diestra i lógica ilacion lo que viene del exterior con lo que encuentra dentro; i así se informa su manera intelectual, su procedimiento metodológico para concebir con elementos estraños sistemas propios, i para justaponer creaciones de otros pensadores i para otros pueblos en nuestro propio modo de ser.

Tal es la esplicacion que, en nuestro entender, tiene la primera parte de las *Lecciones de política positiva* en que el autor localiza en Chile nociones que indudablemente son para culturas mas desarrolladas que la nuestra, i que no obstante ser el resúmen de lo que Comte piensa en orden a ciencia social, aparece revestido con tal fuerza de orijinalidad i adherido con tal arte en la organizacion de nuestra mentalidad i de la de Sud-América, que aquello se lee con la profunda admiracion que inspira un pensador de buena lei, que sabe a fondo lo que dice, que extracta con conciencia, que resume con vasto poder sintético, i que raya mui alto en el supremo arte de esponer las ideas con nitidez i transparencia. Porque Lastarria se adueña del pensamiento capital de la escuela comtiana, lo comprende en todo su ámplio alcance, se impregna con su jugo i esencia i da lo que pudiera llamarse la médula filosófica. No hai duda que a esta facilidad de asimilacion i concepcion i a la fuerza de atencion que Lastarria le presta para su desarrollo, se deben la solidez de la síntesis, la claridad del estilo, la desembarazada destreza con que esplica, comenta i adopta las mas abstrusas materias que pueden ofrecerse a la contemplacion de los pensadores.

Junto con dar el resíduo conciso de complejos sistemas i desentrañar lo mas útil de la especulacion filosófica, Lastarria va haciendo la crítica concienzuda i severa de todo aquello que pugna con sus sentimientos o con sus íntimas convicciones, siendo de advertirse que, hecha abstraccion del desacuerdo con la filosofia relijiosa, solo disiente de Comte en puntos incidentales. Por esto Lastarria, aunque considera la sociedad como un organismo sometido a leyes naturales, incurre en el mismo grave i trascendental error en que cayó su maestro i que señala Her-

bert Spencer en una de sus majistrales producciones (1), esto es, "en pretender que era preciso reorganizar inmediatamente las sociedades con arreglo a los principios de la filosofía positiva."

Si bien Lastarria tuvo la cordura de no aceptar la relijion de la humanidad con toda su cohorte de rarezas de visionario, no escapó a la seduccion penetrante ejercida por Comte en cuanto a los principios de la filosofía positiva, (quedando así de lleno en el inseguro campo de la teoría), cuyas propiedades fundamentales eran consideradas por éste en 1830 "como la única base sólida de la reorganizacion social que debe terminar el estado de crisis en que se encuentran desde largo tiempo las naciones mas civilizadas."

Entre tanto, ha pasado ya mas de medio siglo i parece cierto que esa definitiva reorganizacion social no se verificará en órden a los principios de la filosofía comtiana. A ésta se ha sustituido la filosofía evolucionista proclamada por Spencer, el mas grande i orijinal pensador de la época presente i cuya teoría es la última espresion científica, con desarrollos sociológicos coordinados en una jeneralizacion vastísima, i con inducciones comprensivas de todos los fenómenos sociales; teoría que si ha resistido victoriosamente a los ataques de escuelas diametralmente opuestas, es susceptible, sin embargo, de mejoramientos sucesivos a que la impulsan inevitablemente los recientes descubrimientos verificados en el terreno de la psicología esperimental, ciencia novísima que cada dia cobra mayor auge i mas estimables adherentes i cultivadores.

Llega el momento de analizar la segunda parte de las *Lecciones*, que trata de la *Teoría política*.

Lo primero que salta al ojo es lo que pudiera llamarse falta de concordancia lójica entre esta parte i la primera que se refiere a la *Sociedad civil*, i que a manera de premisa i como fundamento del estudio esperimental de la política, encabeza el libro de Lastarria. Aunque esta correlacion aparece, eso sí de un modo flojo e incidental, estraña advertir verdaderas contradicciones entre la índole arbitraria i despótica de la organizacion

(1) *Principios de sociología*, trad. por Eduardo Cazorla, Madrid, 1883, vol. II, páj. 144.

social sistematizada por Comte, i las vistas liberales i ámplias a que llega nuestro autor. El corolario no responde a las conclusiones si se examina detenidamente lo que en sí entrañan las doctrinas absorbentes de la política comtiana i que, como dejamos dicho, son negacion completa del individualismo. Lastarria no podía ni debía aceptar como hombre de doctrina i como liberal sincero el resultado extraño de aquella "ecuacion religiosa" que un distinguido escritor (1) ha apellidado *feudalidad católica sin Dios*; no podía ni debía dar organizacion al Estado contemporáneo en los términos que Comte lo hacia; i por eso, consecuente con sus principios, rechaza del modo mas perentorio aquella singular concepcion, obra seguramente del espíritu trastornado del fundador del positivismo. I como lo advierte juiciosamente el autor citado en una obra recomendable (2) "la apolojía del golpe de Estado de 1851, la admiracion por el Czar Nicolas, el ideal político en que la autocracia espiritual del sacerdocio, el poder temporal de los ricos, la permanencia del proletariado i la dictadura de las grandes ciudades, forman los rasgos salientes; todo esto era natural que perjudicase lo que habia de verdaderamente elevado en la concepcion filosófica del maestro".

Si Lastarria, como Donnat en una obra parecida a la de aquél acepta con Comte que "la política es una ciencia; que léjos de ser el fruto del azar, la evolucion de la humanidad está sometida a leyes; que para descubrir estas leyes, es menester conocer a fondo los principios jenerales de todas las ciencias, desde las matemáticas hasta la biolojía"; si Lastarria acepta los fundamentos espuestos por Comte acerca de la organizacion social, en cuanto al método científico, pugna con él en el concepto fundamental de los fines del Estado, i por consiguiente, en el problema mas trascendental de la política.

El criterio con que el autor de las *Lecciones* establece la teoría política, no puede ménos que ser la antítesis del criterio de aquel pensador que se atrevió a llamar al golpe de Estado "una crisis feliz que ha concluido con la república parlamentaria

(1) LEON DONNAT. *Le programme de la démocratie*, Paris 1881, § 14.

(2) LEON DONNAT. *La politique expérimentale*, Paris, 1885, páj. 3.

✓ e instituido la república dictatorial» i que osó «decorar al despótico emperador Nicolas con el título de único hombre de estado de la cristiandad»...

La escuela política en que Lastarria habia figurado, lo hace naturalmente inclinarse del lado de las soluciones de la libertad, i léjos de llegar a la concentracion de poder de los réjimenes absolutistas, llega al *self government*, que es la espresion mas avanzada del derecho individual.

Tal es el fundamento capital a que obedece su teoría de los fines del Estado, que es derivacion de la de Ahrens, i que se encuentra consignada en los *Elementos de Derecho Público* i despues repetida en *La América*. La limitacion de las atribuciones del Estado, veníala enseñando desde 1839 en su cátedra de derecho constitucional, i a esta sana doctrina habia vinculado el autor todos sus esfuerzos de propagandista i de parlamentario.

En parte nos hemos ya hecho cargo de alguna de las dificultades con que se tropieza para aceptar *prima facie* la teoría del Estado fundada en el principio del derecho o de justicia; ahora completaremos nuestro pensamiento acerca de lo que dejamos dicho sobre este tópico al analizar *La América*. La vaguedad de que hacíamos mérito desaparece un tanto ahora: en las *Lecciones* el autor precisa mas su teoría, i dándole vasto ensanche la relaciona con los problemas de la política científica, i de este modo el concepto aparece mas neto, mas preciso, mas claro i por consiguiente, mas aceptable.

«En la teoría moderna de la sociedad civil, escribe Lastarria, el Estado es una institucion social i política que bajo un réjimen cualquiera está encargada de dictar i administrar la lei como espresion del derecho, para mantener i desarrollar la armonía que debe existir entre las esferas de actividad de los elementos que componen una unidad social.» «El Estado, como institucion política, no puede existir sin una autoridad que tenga atribuciones para declarar, reglar i administrar el derecho, o el conjunto de condiciones internas i esternas dependientes de la cooperacion humana i necesarias al desarrollo del fin del hombre i de la sociedad, que consiste en la intensidad de la vida. Esta autoridad es lo que se llama *poder político*, i del objeto de su

institucion se deducen dos conclusiones necesarias: la primera es que este poder no da al Estado derechos, sino atribuciones o facultades para representar el *derecho* las cuales no son condiciones de su subsistencia, puesto que el Estado existirá siempre, aunque la esfera de esas atribuciones se limite o modifique segun las circunstancias políticas de cada sociedad; i la segunda es que el poder político, por su objeto i naturaleza no es lo mismo que el *poder social* que, como hemos dicho, está constituido por la cooperacion espontánea de los esfuerzos de todos los órganos sociales, en cuya virtud es tanto mas poderosa una sociedad, cuanto mas activa sea i miéntras mayor sea el número de esferas de su actividad que tenga en ejercicio." "El Estado o gobierno depositario del poder político en una sociedad, se constituye i organiza, en interes de ella misma, cualesquiera que sean los hechos históricos que le han dado oríjen i determinado la esfera de sus atribuciones para ejercer el poder político i no el poder social. Su fin no es ni puede ser otro que suministrar i administrar el derecho a la sociedad colectiva i a cada uno de sus órganos en las diversas esferas en que ejercitan su actividad; i para cumplirlo no tiene por su naturaleza derecho alguno que hacer valer contra la sociedad i sus órganos, porque no tiene una existencia independiente de la sociedad jeneral como la existencia de las demas ideas fundamentales que constituyen las diversas esferas de la actividad social, puesto que existe para representar i servir el derecho de todas i de cada una de éstas, a fin de que la sociedad cumpla su destino."

Como se vé por esta síntesis, la mision del Estado no es otra que suministrar i administrar el derecho a la sociedad colectiva, i como la sociedad es el conjunto de los hombres, resulta que el derecho se otorga al sér humano. He aquí que Lastarria pugna en materia fundamental con Comte que no admite "ninguna noción de derecho constantemente fundada sobre la individualidad", que piensa que no hai fundamento alguno para sentar la idea del derecho, i que llega a la estraña conclusion de que "todo derecho humano es tan absurdo como inmoral (1)."

Lastarria, al reves, sostiene que los antiguos derechos omni-

(1) *Cours de philosophie positive*, tomo VI, páj. 454.

potentes que se consideraban intrínsecamente unidos al Estado, deben distribuirse en el individuo; i condena la idea del Estado en que se le hace sinónimo de nacion "porque el ideal político del imperio romano, el de la edad media, el del siglo de Luis XIV i el de los despotismos modernos que han tomado el de este monarca por modelo, ha sido la soberanía absoluta del poder sobre el hombre i la sociedad"; como condena igualmente, siguiendo a un escritor distinguido (1), "las teorías de los publicistas dominados por las reminiscencias de la antigüedad que creen que la dictadura es indispensable para fundar la república, la cual no puede existir sino a condicion de deshacerse de sus irreconciliables enemigos i construyen teorías de la dictadura con el ejemplo de la historia de Roma, con la autoridad de Maquiavelo i la de Montesquieu, quien cree que hai casos en que debe ponerse un velo sobre la libertad, así como se suelen ocultar las estátuas de los dioses."

El criterio a que Lastarria ajusta el problema de los fines del Estado, sea en la teoría, sea en la práctica, se caracteriza por principios de libertad perfectamente definidos. El inconveniente que encuentra la aplicacion correcta del derecho nace de que éste no es un principio enteramente asequible i concreto, o por lo ménos se presta a la torcida interpretacion del gobernante. Para evitar este defecto, los publicistas se han afanado por buscar fines mas precisos i determinados; pero en su anhelo por construir una teoría comprensiva han caido en lo incompleto.

Difícilísimo ha sido hallar la fórmula neta de los fines del Estado; i esto acaso se conseguiria sacando de cada teoría los elementos positivos i experimentales que la componen, llegándose por este procedimiento, si no a una ecuacion fija, por lo ménos a una enumeracion taxativa de lo que al Estado corresponde, bastante eficaz para precisar los caractéres de la política contemporánea. Por este procedimiento puede arribarse a una solucion completa i enteramente racional. Tarea semejante sale naturalmente fuera de los límites en que debemos encerrar este estudio. Nos limitaremos, pues, a analizar puramente la

(1) VILLAUME, *La politique moderne*, 1873, cit. por Lastarria.

teoría desarrollada por Lastarria segun los principios jeneralmente aceptados por los publicistas que se han consagrado a este jénero de estudios.

Lastarria concuerda singularmente con las vistas desarrolladas por un eminente pensador aleman (1) en un libro interesantísimo que sirve de introduccion al estudio de la ciencia política contemporánea i encierra notable caudal de sana i sólida doctrina; i esta similitud acaso tiene su orijen en el hecho de que el autor chileno hace arrancar su concepcion del Estado de ideas alemanas, como son especialmente las de Ahrens, que Lastarria prohija en parte.

Segun Stahl "el Estado debe ser un Gobierno de derecho; tal es la tendencia instintiva de la Edad Moderna. El Estado debe determinar la direccion i los límites de su accion propia con precision jurídica, asegurar la inviolable ejecucion de la lei; garantizar la libertades de los ciudadanos." Las *Lecciones*, del propio modo, están empapadas en esta idea del poder político que asimila su nocion al derecho mismo, como fundamento jenuino i esencial de su ejercicio; i que es tambien la que informa la teoría kantiana que se conoce con el nombre "del fin estrictamente jurídico del Estado."

Asignados al Estado límites tan estrictos, se cae en el inconveniente de quitarle otras funciones que le son privativas i que son eficaces para resolver los variados i complejos problemas que surjen en la política contemporánea. Del estudio que los publicistas han hecho del punto, se deduce que no basta contemplar el fin estrictamente jurídico, i que es menester allegar otros factores de mayor amplitud como ser el fin social, el fin de cultura. Esto es indispensable, a ménos de dar mayor estension a la comun idea que del derecho se tiene i de considerar (como lo hacen los traductores de Holtzendorff) (1) que el Estado tiene por fin el derecho, es decir, que la mision de carácter necesario que el Estado cumple en la humanidad, es la de realizar el derecho no solo mediante la sujecion de los

(1) F. VON HOLTZENDORFF, *Principios de Política*. Trad. de Buylla i Posada. Madrid, 1888.

(2) BUYLLA I POSADA, lib. cit. páj. 219.

actos políticos a las leyes, sino tambien mediante la declaracion constante por órganos adecuados (las Cámaras, los Tribunales a veces, la opinion pública latente, base fundamental del Estado), del derecho oportuno en cada momento. Refiriéndose el derecho a las condiciones precisas para el cumplimiento de los fines racionales, condiciones que han de ser puestas por un sér libre, formuladas espontáneamente por la costumbre o de un modo reflexivo por lei escrita, el orden natural de tales condiciones (es decir, procurar por tal modo hacer la ordenacion de la vida racional) i prestar directamente aquellos que dependen del poder político, es en términos jenerales la mision del Estado.»

Considerado de este modo el derecho, la mision de cultura i de perfeccionamiento que debe tener el Estado participa igualmente de un carácter jurídico, i por consiguiente, queda dentro de sus naturales funciones.

Lastarria no se queda, miradas así las cosas, dentro de estrechos límites al asignar al Estado, como fin único, el derecho; i esta idea de estension a otros órdenes de actividad parece estar espresada cuando dice que «la accion del Estado es universal, como que él es la personificacion de la sociedad civil, el instrumento de su fuerza para defenderla de los ataques exteriores i dictar i ejecutar la lei en lo interior, protejiendo el derecho de cada cual, el representante de sus necesidades i de sus intereses, el órgano de su razon para modificar sus instintos, para aplicar su actividad colectiva, desarrollando sus fuerzas en la aplicacion del trabajo i de la virtud; pero todo eso siempre como representante del principio de justicia, siempre como dispensador de las condiciones de vida i de todos; jamas como señor absoluto, jamas como director arbitrario de la sociedad, con el poder de dictar leyes i de disponer de todo a su placer, ni con la mision de poner límites a los derechos o libertades del hombre.»

Lastarria en su concepto del derecho como límite de las funciones del Estado llega directamente al individualismo mas completo, porque reviste a la libertad práctica de un poder de accion casi ilimitado i se subleva contra la idea kantiana que establece que la libertad es el conjunto de las condiciones que

pueden coexistir siempre que no haya perjuicio de tercero. Lastarria, sin explicar satisfactoriamente el puente que existe entre la libertad ilimitada del libre albedrío i la libertad práctica sometida a condicionalidad, cae, a nuestro juicio, en los dominios metafísicos del idealismo, ya que a la accion del individuo no pone ni siquiera el coto de la accion de los demas. Dentro de las leyes naturales que marcan a la accion humana el límite preciso en que se ejercita coexistentemente la accion de los demas, no cabe dar al derecho una manifestacion con campo tan absoluto. De ningun modo. Por mas que pese al individualismo queda al Estado siempre el garantir eficazmente la conservacion del derecho ajeno, i eso no se consigue sino a espensas de la libertad jeneral.

Bien está que en abstracto i miéntras no se salga un ápice de los lindes de la conciencia, pueda el individuo ejercer con plena soberanía los derechos que han dado en llamarse innatos; pero desde el punto mismo en que el ejercicio de ese derecho se choca con la accion de tercero, esa libertad queda trunca forzosamente. La presencia de un tercero es el elemento que equilibra la accion jeneral.

I es lójico que así sea; así sucede en la práctica de todos los derechos. ¿A dónde iríamos a parar con las libertades absolutas?—A la estraña aberracion de que cuando algun individuo ejercitaba su derecho, no pudiera haber otro, que al lado suyo i en el mismísimo momento, pudiera, por su parte, ejercerlo tambien. No es, pues, posible lo absoluto en estas materias, como no lo es en ninguna.

La mayor felicidad humana i la satisfaccion completa de todas las condiciones de la vida, no pueden llenarse sino a costa de las mútuas concesiones que en todo momento deben hacerse por la naturaleza misma de las cosas. ¿A quién corresponde esa mision? Al Estado que seria el cuidador i ejecutor de las leyes naturales que rijen la sociedad i que no permiten al individuo sino aquello que no hiere el derecho de tercero.

Siempre ha sido peligroso dar fórmulas para reglar estos deberes. O resultan vagas o inexactas. I es porque la materia no es de suyo de aquellas que pueden ser encerradas en el marco de las fórmulas. Hasta hoi hemos visto desarrollarse

al Estado como lo esplican los sociólogos, a modo de conjunto social que representa las funciones mas elevadas de la sociabilidad. Esa idea del Estado, estudiada en las asociaciones primitivas primero, en las mas desarrolladas despues, da la marcha que ha seguido, de etapa en etapa, esta delegacion de funciones del individuo en el Estado. ¿Hasta dónde llega el poder de éste?—Hasta donde la sociedad misma quiere que llegue. Es institucion humana, obra de los hombres i para los hombres; constituida por ellos i para salvaguardar el derecho de todos. Está, por consiguiente, al servicio de la libertad de cada uno, pero únicamente de esa libertad limitada por las libertades análogas de todos.

Si algo ha venido, en la série de los tiempos, acumulando elementos de embrollo a esta idea del Estado, es precisamente la escuela que se despepita por las libertades innatas i absolutas i que piensa que el mundo real puede calzar los mismos puntos que el mundo ideal en que una bienandanza infinita permitirá el ejercicio autónomo de cuanto el hombre quiera.

Es la misma escuela que, llevando por el sentido opuesto las doctrinas, ha llegado al absolutismo autoritario del Estado-Dios, del Estado-Omnipotente, bajo cuya férula ha jemido la sociedad durante siglos.

Ninguno de estos extremos es verdadero.

Es, pues, preciso, por mas que Lastarria no lo quiera, contentarse con la condicion humana de la relatividad. Relativa es la libertad, como relativos son los deberes del Estado. Esos límites varían con la condicion social. Llámese al derecho, como quieren unos, "máximum de poder individual compatible con el máximum de fuerza social"; o llámesele, como otros quieren, "libertad de obrar a voluntad, con tal que no se infrinja la igual libertad de otra persona"; siempre quedará en pié en forma interrogativa, resistiendo, como hasta aquí, a las tentativas de los que han pretendido encerrarla en los términos lapidarios de una fórmula, la idea precisa i neta que diga: hasta aquí, al Estado; hasta aquí, al individuo. Esa raya imaginada por los que pontifican en ciencia política, ha sido cien veces pasada i vuelta a pasar.

Pero ya es tiempo de abandonar el fondo de las ideas que se

desenvuelven en *Las Lecciones de Política Positiva*; i antójasenos que lo dicho sobre este particular, sale de los límites marcados al biógrafo. Pero si hemos pasado la raya, pedimos disculpa porque cuando se encuentra tanto grano como en el libro que analizamos, es difícil resistir al deseo de hacer una cosecha abundante...

— Digamos, para terminar, algo referente al estilo de las *Lecciones*. En su forma exterior el libro se recomienda por la claridad de espresion i de conclusiones, en las cuales se revelan una intencion científica, una observacion honda i una solidez de pensamiento verdaderamente admirables.

Sin embargo, las *Lecciones* no se leen sin fatiga: lo que en parte proviene de la naturaleza misma de la obra i del estilo, que a las veces es pesado. I como el mismo autor lo confiesa, "nos hemos impuesto, dice, el deber de sacrificar todas las elegancias de lenguaje, todas las amplificaciones i dilucidaciones, por esplicativas que sean, a la precision i propiedad en los términos, aunque nuestro laconismo peque de seco i aun de oscuro, pues estamos ciertos de que toda oscuridad desaparece con un poco de meditacion, cuando la esposicion de la doctrina es precisa i exacta."

Es verdad que sus *Lecciones* vienen a ser un tratado didáctico casi; pero tambien lo es que el estilo científico no está reñido con la elegancia severa, ni aun con la riqueza de las imágenes: la falta de forma artística trae por consecuencia inevitable la aridez en la materia i la fatiga en el lector.

Si bien es cierto que la composicion didascálica exige que la doctrina desenvuelta se espresé con método, claridad i sencillez, tambien lo es que debe buscarse al espíritu un modo amable de trasmision, para que se la reciba con agrado. Nunca estuvo de mas el instruir i el deleitar de consuno, como preceptúa sabiamente el clásico latino.

Aun con este fin primordial de excitar la atencion del lector mas rebelde—que nunca lo es a este resorte—conviene adoptar vuelos atrevidos que, de vez en cuando, sirvan de oasis recreatorios a la dogmática aridez del conjunto.

En toda obra, cualesquiera que sean sus tendencias, para que sea perfecta es menester que la emision del pensamiento tenga

esa factura artística que agrada, esa fuerza de intensidad estética que conmueve, esa delicadeza de líneas que atrae. Lastarria quiso deliberadamente echar a un lado estos resortes, e hizo mal. Error de procedimiento que sin duda le ha quitado bastantes lectores, i aquí en Chile sobre todo que hai tantos que se pagan de la forma ántes que del fondo. En el caso actual no es temerario pensar que era necesario, ya que se trataba de un libro de propaganda, formas mas artísticas, conceptos mas elegantes. Querer ser propagandista i no atender a las galas del lenguaje en un tomo de 500 pájinas, es sencillamente desconocer el carácter de la jeneralidad de los lectores.

Pero este pecado literario, que Lastarria esplica en el trozo transcrito, está de sobra purgado con la excelencia de la doctrina. I ya que es tiempo de poner remate a este juicio, harto prolongado en razon de las materias que ha habido necesidad de esbozar i analizar, conviene esponer que *Las Lecciones de Política Positiva* es el libro capital de Lastarria, tanto porque es el resúmen de las opiniones profesadas en su larga i fructífera vida, cuanto porque es la manifestacion mas honda i mas inteligente de su mentalidad. Síntesis completa de un sistema que, si formado en gran parte de ajenos materiales, forma un todo suyo i orijinal mediante la trasformacion asimiladora que ha solido darle; cuadro complejo de las cuestiones mas altas i mas embrolladas de la ciencia social, las *Lecciones* son un ejemplo notabilísimo de lo que puede una intelijencia bien disciplinada, hábil en el manejo de las ideas abstractas i sumamente esperta en el difícil arte de concertar puntos de mera ideolojía política con puntos sustanciales de aplicacion práctica. En esa obra, preparada con materiales tan prolijamente estudiados, hai enseñanza para los jóvenes i objeto de meditacion para los estadistas.

Recibida con frialdad al principio, analizada con acritud despues, ha llegado a ser hoí fuente de consulta para nuestros debates parlamentarios, i las opiniones allí sustentadas tienen la fuerza de autoridad que les da con razon el talento indisputable del autor i la bondad indiscutible de la doctrina. Ahora que la política comienza en nuestro país a salir del terreno personal i militante que le habían dado las malas prácticas del par-

lamento i el interes de actualidad del periodismo, se comienza a levantar un poco la vista, se comienza a contemplar los problemas administrativos, financieros, internacionales, etc., a la luz de las doctrinas puras, sin conexiones con las personas; i como dato consecuencial puede apuntarse que se comienza a hojear los libros clásicos sobre ciencia política; i ¡cosa curiosa! uno se sorprende de que anduviera por ahí publicado i sin abrir el libro de un chileno que se consagró a estudiar i a resolver los problemas principales de la sociolojía.

¿La tentativa fué prematura?—Nos inclinamos a creer que ha sido demasiado tardío el despertar de nuestra literatura político-científica, i demasiado culpable la tardanza con que nos hemos elevado a la rejion serena de los principios, ajena a los intereses innobles de bandería.

CAPÍTULO XXVIII

Sumario.—Situacion política ántes de las elecciones presidenciales de 1875.—Se nombra a Lastarria Ministro del Interior.—Carácter de la política de don Aníbal Pinto.—El discurso-programa del jefe del Gabinete: juicios de la prensa.—Reforma constitucional.—Diversos trabajos administrativos.—La *Memoria* de 1877.—Sus proyectos de reforma de la lei electoral i del réjimen interior i organizacion municipal.—Interpelacion a Lastarria: debate.—Renuncia; motivos de la desorganizacion ministerial.

La accion de Lastarria queda bosquejada en el curso de estas pájinas principalmente bajo el aspecto literario, porque fué aquí cabalmente donde el viejo luchador mantuvo mas vigorosa persistencia. La política vióle tomar su puesto de combate con numerosas intermitencias, con empujes de jóven, i luego con retiradas de desanimado. I es que siempre queria envolverse en los pliegues de la doctrina sin atender a ese foco de afecciones personales, de transacciones pasajeras que se crían i fortalecen en países en que los compromisos de agrupacion dan la voz de órden i tienen pleno señorío.

No viendo en el curso de la administracion Errázuriz una

tendencia fija que diera rumbo a la doctrina política, permaneció Lastarria alejado i arisco hasta el momento en que la suprema resolucion de arrojar de la Moneda a la alianza conservadora, vino a aclarar los horizontes i a henchir de esperanzas el corazon de los patriotas liberales que veian en ese paso el triunfo de la idea democrática.

A partir de 1874, Lastarria se habia ido acercando al Presidente Errázuriz, i éste no habia vacilado un punto en aprovechar los servicios de un hombre que, acongojado por el infortunio, azotado por la desgracia, se habia mantenido altivo, invulnerable a las seducciones atrayentes del poder. Era toda una pobreza heroica que luchaba sin domeñarse.

Separados Lastarria i Errázuriz desde ántes de las elecciones de 1871, i enemistados despues por diverjencias mas o ménos ásperas, llegaron al cabo a entenderse como caballeros de corazon bien puesto (1).

La distancia que los separaba tenia forzosamente que estrecharse en razon de que surjia en la Moneda el sentimiento colectivo, asociador de doctrinas afines, capaz de sistemar los partidos i de disciplinar los hombres.

(1) Luego referiremos la comision para redactar un Código Rural que el Presidente confió a su antiguo adversario. No está de mas contar en este sitio una anécdota que pinta el carácter de ámbos. Organizada la Esposicion Internacional de 1875, cupo a Lastarria el honor de ser elegido Presidente; i como a tal Presidente, correspondiale hacer uso de la palabra en el momento de la clausura. Al Presidente de la República, a su vez, tocábale en la propia ocasion pronunciar otro discurso; i por una de esas jenialidades tan peculiares en él, dijo a Lastarria:

—Ya que va a hacer usted un discurso, haga dos; i así me ahorra un trabajo que le agradeceré.

Efectivamente Lastarria cumplió el encargo, i tan bien, que las jentes, al dia siguiente de la clausura de la Esposicion, no hacian un misterio en decir que Lastarria habia decaído, que el discurso del Presidente Errázuriz era mui superior, majistral, etc.; comentarios que, llegando al palacio de la Moneda i a los salones, hacian reir de buena gana al que pasaba por autor de la pieza oratoria, i llegaban a sulfurar al que realmente la habia elaborado, quedando en el concepto público como un vencido. Tanto hincapié se hizo en comparar ámbas producciones que Lastarria, de voz en cuello, hubo de confesarse autor de los dos discursos. . . .

Sin que se hubiese afianzado un régimen parlamentario que diera vitalidad independiente a los partidos, a fines de 1875 se abría campaña eleccionaria jugando resortes mil veces mas sérios que los que hasta esa época habian sido puestos en práctica.

Sin estar la Convencion liberal reunida ese año exenta de vicios de composicion i de errores de procedimiento, queda sin embargo en la historia de nuestra política nacional como una de las muestras mas aproximadas de lo que puede llegar a ser una institucion de ese jénero. No estuvieron ausentes, ni podían estarlo en esa sazon, las influencias oficiales; pero es un hecho indiscutible que allí hubo lealtad, i honradez, i propósitos nobles para dar el triunfo al que mayor suma de simpatías contaba; i bien se recuerda que no fueron sino mui pocos votos los que dieron la victoria al candidato Pinto sobre su glorioso rival Amunátegui.

El Presidente Errázuriz no ocultaba sus preferencias por el que debia ser su sucesor, i esta inclinacion en paises como el nuestro tiene inevitablemente que ejercer influencia aun en el mas correcto de los cuerpos colegiados. Elejido el señor Pinto, siempre el Presidente Errázuriz no ocultaba a sus íntimos su propósito de seguir gobernando en los consejos del gobierno que iba a inaugurarse.

Lastarria, que tuvo el propósito de escribir sus memorias políticas, ha consagrado algunas páginas a referir el modo como se jeneró el primer Gabinete de la administracion Pinto; i sin duda, los detalles que suministra, como las observaciones que consigna, merecen la fé que inspira el actor presencial.

Queremos dejar constancia de algunas de estas incidencias tomándolas de un fragmento de esas memorias (1).

A juicio de Lastarria, no habia en el círculo gobernante que formaba la mayoría, hombres que pudiesen dar cohesion a un Ministerio que hallase simpatías en la opinion.

(1) Lastarria, en 1888, empezó a agrupar sus discursos i memorias parlamentarias posteriores a 1870, con la intencion de completar, en un cuarto volumen, los tres que sobre esta materia habia dado a la estampa. No alcanzó a realizar su propósito. El fragmento relativo al Gabinete de 1876 lo hemos visto publicado en un periódico literario titulado *El Ateneo*.

«Pinto, dice, a pesar de su característica reserva i de su habitual dulzura, justificaba su adhesion a su antecesor i a sus consejos; agregando con un énfasis no acostumbrado, que él no podia hacer gobierno con todos los círculos liberales, mucho ménos con el antiguo, cuyos personajes eran jefes de partido, como Covarrúbias, Santa María, Amunátegui, Lastarria, quienes podian dar motivo para que se le acusara de poner el gobierno al servicio de los intereses personales de todos o de alguno. No obstante, se advirtió que cambiaba de tono cuando los señores Sotomayor i Huneeus le declararon que no admitian carteras propuestas por Errázuriz, porque querian respetar la opinion pública, que aspiraba a que no se diera a éste intervencion alguna en la organizacion ministerial.»

Se prescindió del círculo gobernante (que Lastarria llama *burocracia* ministerial) «buscando hombres que dieran garantías a todos los círculos, sin contrariar las influencias del Presidente saliente en el gobierno del señor Pinto i sin chocar las aspiraciones de la opinion, que reclamaba mas seriedad, mas elevacion.»

«Los señores Altamirano i Prats se encargaron de arreglar con ámbos Presidentes el asunto, i formaron la combinacion en que figuraba el segundo de ellos con los señores Alfonso, Covarrúbias, Amunátegui, candidato a la presidencia en las elecciones anteriores, i el que hace esta historia, que no habia tomado parte en los sucesos políticos de la última época.

«Muy léjos estaba yo de pretender el Ministerio, i aun de pensar en que figurase mi nombre, cuando los señores Pinto i Prats me propusieron ex-abrupto la cartera de Relaciones Exteriores. No les manifesté la natural sorpresa que me causó semejante proposicion, i me limité a decirles que me parecia imposible semejante Ministerio, porque el mismo Pinto me habia anunciado que yo estaba escludido de toda participacion en el gobierno i en la política, a pesar de que no habia pretendido nada por mi parte, i que lo estaban tambien Covarrúbias i Amunátegui. Entónces Pinto trató de darme esplicaciones en medias frases, espresándome que se retractaba de lo dicho i que me absolvía de la exclusion. No insistí, pero le agregué que todavía habia otra dificultad, la de que el mismo Pinto estaba compro-

metido a practicar la reforma de la Constitucion, idea que para mí era una condicion de mi participacion en el gobierno, mientras que Covarrúbias habia votado en el Senado contra esa reforma en la legislatura del año anterior.

"Pinto se limitó a decir: "Es cierto" i luego, como dudando, invitó a Prats para ir a hablar con Covarrúbias. El día siguiente, 10 de Setiembre, fué de expectativas; pues habiéndose conocido la combinacion, los círculos se ajitaron, i el de los conservadores se puso en campaña para conseguir que admitiese el puesto Covarrúbias, quien habia pedido para responder cierto plazo i prórroga de él hasta las diez de la noche, en que manifestó su voluntad de rehusar la oferta. Al mismo tiempo, los radicales habian acordado hacer una presentacion a Alfonso pidiéndole que no aceptara el ministerio con aquel caballero.

"Al día siguiente, Pinto me comunicó aquella resolucion i me declaró que le contrariaba porque su plan era llevar al Ministerio a algun personaje que fuera adepto a conservadores i nacionales i que él no hallaba otro mas a propósito que don Rafael Sotomayor, quien se negaba a aceptar un puesto en el nuevo gobierno. Me encargó de verle i de persuadirle, i aceptando yo el encargo, quedamos de reunirnos a las tres de la tarde en su casa. En aquella entrevista mantuvo todavía sus escusas Sotomayor, en presencia de todos los candidatos a las carteras; pero despues de algun tiempo aceptó, i quedó organizado el Ministerio con el que habla (sic) para el del Interior, Alfonso para Relaciones Exteriores, Amunátegui para Justicia, Culto e Instruccion Pública, Sotomayor para el de Hacienda, i Prats para el de Guerra i Marina.

"... En cuanto a las bases de política, lo mas notable que se acordó, a pesar de las opiniones contrarias, fué la que propuse, de prescindir en adelante de todos los usuales manejos del ministerio con las mayorías de las Cámaras, de modo que éstas quedasen completamente independientes de compromisos de círculo, a fin de que comenzaran a proceder por sí, a funcionar como Poder Lejislativo, sin ser dirijidas por los intereses de los ministros, i tambien para evitar al nuevo gobierno los peligrosos compromisos que aquel proceder anti-parlamentario i anti-republicano habia producido siempre por nuestra viciosa

práctica en la dirección de los negocios. Era necesario no olvidar el hecho culminante del momento, que era el de que la mayor parte de los nuevos ministros no pertenecían a aquellas mayorías, de modo que para procurarse su apoyo, era más digno de una política elevada fiar en el patriotismo de los representantes para empeñarlos en el triunfo de los principios liberales i de la rectitud del nuevo gobierno, que buscar compromisos personales por medio de compromisos personales o de ofertas, o mediante intereses mezquinos de círculo. El señor Amunátegui hallaba peligrosa esta novedad porque chocaba con nuestros hábitos, i creía muy difícil realizar la aspiración de separar en la práctica las funciones del Ejecutivo i del Poder Legislativo, cuando la Constitución las organizaba en una intimidad necesaria e ineludible. Sin embargo, el nuevo Presidente, en frases entrecortadas, pero que anunciaban un pensamiento decisivo, espresó que creía que para hacer un gobierno de opinión, i no personal, estaba de más toda relación privada con senadores i diputados; fuera de que él también deseaba que siquiera en la práctica se ensayara la separación de los dos poderes.»

Lastarria espresa que una vez conocido este acuerdo, se disgustaron los diputados de la mayoría, disgusto que quedó de aplacar el señor Errázuriz, convencido como estaba de que no era posible colocar al nuevo ministerio en una falsa posición ante los círculos liberales, i de que un rompimiento tan precoz sería de fatales consecuencias.

«La opinión pública, agrega Lastarria, fuertemente apoyada por los liberales que habían sido adversarios de la política dominante, esperaba un cambio radical que, haciendo desaparecer la política personal, diese al país un gobierno parlamentario. Al lado de esta división aparecía la crítica situación del erario producida por la crisis comercial de los dos años anteriores i por gastos exorbitantes que traían un verdadero desequilibrio. La industria nacional estaba paralizada i el porvenir era completamente oscuro.

«Sin embargo, una parte de los nuevos ministros no daba importancia a tan crítica situación, prometiéndose unos conjurar las tempestades parlamentarias por medio de empeños i

confabulaciones, segun los usos de nuestros gobiernos, i esperando otros que mejorarian las circunstancias económicas.»

Los juicios que la prensa formuló con ocasion del nuevo Gabinete dejaban entrever una situacion no exenta de posibles emergencias; i principalmente en *La República*, el órgano mas cercano de la mayoría parlamentaria, el aplauso iba sazonado con la desconfianza.

Pero la jeneralidad de los órganos de publicidad recibió con los brazos abiertos la combinacion ministerial, que era garantía de probidad i de versacion en los negocios públicos. El carácter serio i caballeroso del nuevo Presidente era, por otro lado, indicio eficaz de que el Gobierno no omitiria medio alguno de procurar la felicidad del pais.

El Ferrocarril decia:

«Un Presidente de la República que llama desde el primer día a sus consejos a hombres eminentes, a hombres de ideas acentuadas, a veteranos de la política que tienen un pasado que mantener, anuncia, nó con sus promesas, anuncia con sus actos que aspira a gobernar con la opinion i que ahí en esa aspiracion, estará el propósito dominante de su iniciativa, su accion, sus resoluciones, su política. Los futuros ministros son promesa viviente de que tenderemos a un régimen de libertad. Si así no fuera, no iria al Ministerio del Interior el señor Lastarria. Tiene nobles cosas que hacer para ir a perder su tiempo en desgraciadas aventuras políticas.»

Las expectativas que tenia don Justo Arteaga Alemparte, redactor de *El Ferrocarril*, no quedarian burladas.

En *El Mercurio*, el señor Blanco Cuartín escribia por su parte:

«Nunca, desde el año 30, habíamos tenido un Gabinete tan compacto como el presente ni encabezado por un liberal tan caracterizado como el señor Lastarria. A cada santo le llega su día.»

La prensa conservadora tambien aplaudia aunque con reservas.

Los primeros actos de Lastarria se tradujeron en el sentido de la verdadera política liberal. Merece dejarse constancia, entre otros nombramientos administrativos, el de intendentes

de Curicó, Ñuble i Aconcagua en las personas de don Eusebio Lillo, don Aristides Martínez i don Guillermo Blest Gana, individuos prestigiosos, alejados o nuevos en la política, que venian a reemplazar a funcionarios cuya reciente conducta eleccionaria no habia sido enteramente correcta.

Lastarria llegaba al Gobierno a implantar las mismas reformas que habia predicado estérilmente estando abajo, las mismas ideas que habia derramado en sus libros sin tener la fortuna de que se le oyera. Como resúmen de esas nobles aspiraciones merece recordacion el discurso-programa con que compareció en la sesion de la Cámara del 17 de Octubre de 1876.

"Al presentarnos por primera vez en esta Cámara, como secretarios del Ejecutivo, nombrados por el Presidente de la República, tenemos el honor de declarar ante los representantes de la Nacion, que la nueva administracion se inaugura abrigando por una parte el firme propósito de promover el desarrollo intelectual, moral i material del pais, para continuar así la inalterable marcha de los gobiernos precedentes, i animada por otra parte, del sincero deseo de servir con lógica i constancia al progreso democrático de nuestras instituciones, arreglando a esa norma sus procedimientos administrativos.

"Las circunstancias del día prestan favor a estos propósitos, pues al comenzar este período constitucional, todas las opiniones e intereses políticos se muestran alentando nuevas esperanzas i suspenden sus exigencias i reclamaciones. Esta situacion impone a la presente administracion mui serios deberes, pues que no solamente se siente obligada a continuar la reforma iniciada por el gobierno anterior, para completarla i perfeccionarla, sino que tambien se ve en la necesidad de aprovechar la tregua para apoyar en ella el desarrollo lógico de que naturalmente es susceptible la política de todo gobierno de opinion.

"Se comprende que aquella iniciativa, tan honrosa para sus autores, haya sido chocante para ciertos intereses, en una época de transicion, como la que atraviesa el pais, i que por lo tanto, haya suscitado una lucha. Mas, aunque esta época sea hoi la misma, la administracion se lisonjea con la esperanza de aprovechar las nuevas circunstancias para continuar aquella grande obra en paz, procurando no comprometer las altas soluciones

parlamentarias con cuestiones secundarias que solo tendrian oportunidad en esta ocasion.

«Para eso necesitamos que la discusion sea elevada i práctica, bien entendido que ella no puede tener esos caractéres si no es rigurosamente científica, i si la nueva política no es un arte de aplicacion de los principios a la situacion social i a todos los intereses verdaderamente colectivos, i que como tales deben ser reputados i respetados como interes lejítimo.

«Afortunadamente, las reformas que pudieran ser consideradas como las mas serias i difíciles, están ya juzgadas i aceptadas por la opinion pública. Solo falta resolverlas en el sentido de aquellos intereses, pero sin dar valor a la falsa alucinacion que supone que ellos no están bien organizados sino únicamente al amparo de la conservacion del viejo réjimen de sus errores i resabios.

«La política del nuevo gobierno ejecutivo no será, pues, de combate, sino de estudio, de prudencia, de respeto por todas las opiniones i por todos los intereses lejítimos. I aspirando a consolidar el réjimen parlamentario, para perfeccionar nuestro sistema representativo, ella tomará por brújula en su marcha la opinion pública, buscándola siempre en el Congreso Nacional, que tiene el deber de conocerla i de representarla, e ilustrará su criterio en la ciencia, aprovechándose de las luces de los representantes de la Nacion i estimulándose en su elevado patriotismo.

«El Ejecutivo i el Congreso Nacional tienen un alto deber que les es comun i que deben cumplir solidariamente: el deber de dirijir el progreso democrático de la República, prosiguiendo con firmeza la reforma política, sin estraviarla, ni confundirla con arbitrios administrativos, ni con mejoras de lejislacion privada, i enseñando al pueblo a practicarla con sinceridad, para que rejenere sus hábitos i sus sentimientos. Éste es un legado de nuestros padres, que debemos trasmitir a nuestros sucesores mui intacto i mui perfeccionado con nuestro trabajo. Si todos cooperamos en esta labor, desaparecerán naturalmente los intereses efímeros de partido, i nos uniremos, sin necesidad de transacciones ni de pactos, en una sola causa i en un solo orden de intereses verdaderamente políticos.»

Hemos reproducido la parte sustancial de este discurso por la franqueza con que están desenvueltos los principios a que se ajustó la política democrática en aquel memorable ministerio.

La prensa recibió con aplauso aquella notable pieza; siendo objeto de sagaces comentarios, como, por ejemplo, los contenidos en una carta política dirigida a Lastarria, i que se atribuyó a don Jacinto Chacon.

Fuera de los juicios de don Zorobabel Rodríguez, de don Justo Arteaga Alemparte, que nacian de tan diversas fuentes, estaban los de don Daniel Feliú, en *El Deber*, de don Fanor Velasco, en *La República*, i de don Isidoro Errázuriz, en *La Patria*, que se mostraban mas o ménos alborozados.

Consignaremos solo dos opiniones:

Don Máximo R. Lira decia en *El Independiente*:

«Es un documento notable que honra al publicista i al hombre de letras.»

Don Manuel Blanco Cuartín, en *El Mercurio*:

«El señor Lastarria no ha podido ser mas esplicito ni mas franco. Ha diseñado con cuatro grandes toques de su diestra pluma el programa político-administrativo del actual gobierno. El señor Lastarria no puede mentir. Liberal, no puede hacer traicion a la libertad; hombre de rectitud, de honradez, de convicciones, su palabra no puede ser el eco vano de una ilusion, sino la opinion jenuina de una resolucion inapelable i precisa.»

Estos juicios han de tener confirmacion en los actos que luego analizaremos i que manifiestan de la manera mas palmaria cómo comprendia Lastarria sus deberes ligando las tradiciones de doctrina con proyectos i documentos que son la corroboracion práctica de aquellas teorías proclamadas con admirable constancia en el curso de toda su larga vida, i que ahora ¡raro fenómeno! a pesar de contar con la adhesion firmísima que le daban los hombres de gobierno, no tuvieron la aceptacion que era de esperarse.

Buscando las causas del poco rendimiento que tenian las ideas reformistas llevadas al gobierno por Lastarria, debemos enumerar la fatal crisis económica que azotaba al país i los elementos de disturbios políticos que jamas dejan de complicar en nuestro parlamento aun las mas elevadas resoluciones.

El señor Pinto, que ha sido el Presidente que ha seguido con mas atencion los deseos de la opinion pública, al citar a sesiones extraordinarias al Congreso, presentaba, entre otros proyectos, en Octubre de 1876, el de reforma de la Constitucion, el de garantías individuales, el de instruccion pública, el de fomento de la industria minera de Atacama, etc.

De éstos, el que suscitó mas elevadas discusiones, tanto por la importancia trascendental que envolvía cuanto por la profundidad que alcanzaron los debates, fué el referente a la reforma constitucional (artículos 165, 166, 167 i 168, i el artículo 40 en la parte que determina que las leyes sobre reforma deben tener principio en el Senado).

En este asunto los conservadores se hicieron radicales... Lira, Rodríguez i los demas corifeos del partido conservador apoyaban la reforma, obstruyéndola solo algunos recalcitrantes, como don Clemente Fábres.

Como hemos tenido oportunidad de referirlo, las tentativas fructuosas para reformar la Constitucion venian desde 1867. En la legislatura de 1876, Lastarria espresaba no tener ánimo para discutir con los diputados que contrariaban la reforma, pues jamas por jamas habia comprendido esta cuestion, sobre todo en presencia de una Constitucion restrictiva i atrasada como es la nuestra, i jamas por jamas habia oido contra la reforma un verdadero argumento digno de ser contestado. La Cámara de Diputados aprobó la reforma en su sesion del 7 de Noviembre de este año.

Cumpliendo con las promesas solemnemente empeñadas por el señor Pinto en su sóbrio i discreto mensaje de Junio de 1877, las primeras sesiones del Senado se dedicaron a la vital cuestion de la reforma. Aquel austero majistrado i notable estadista daba mas eficacia a la accion que a la frase, i así se puede ver en todos sus mensajes la ausencia completa del estrépito aparatoso, que llegaba a las veces hasta la frialdad; su concision rayaba en una modestia increible.

Lastarria defendió en el Senado la reforma completa, tal como se habia propuesto, i nó limitada como querian don Antonio Varas, don José Eujenio Vergara i don Joaquin Blest Gana.

«Si quereis ser gobernados por leyes i nó por la voluntad del gobernante, decia el Ministro del Interior, limitad la autoridad, definid las atribuciones de nuestros mandatarios, hacedles comprender que no tienen derecho de mandar, que sus atribuciones no son sus derechos, que su responsabilidad puede hacerse efectiva en el momento en que cometan una arbitrariedad, i entónces, solo entónces vivireis en el réjimen del derecho. Esto es lo que queremos los que aspiramos a reformar nuestra Constitucion para tener verdaderos derechos políticos, para elegir libremente a nuestros gobernantes, para tener, en fin, un nuevo arreglo constitucional que favorezca el desarrollo de la vida individual i social fundado en la completa posesion de los derechos i libertades del individuo, de modo que todos i cada cual sean absolutamente libres bajo su responsabilidad de no hacer lo que dañe al derecho ajeno! Esto es lo que vengo pidiendo desde mi juventud, i si ahora lo pido como Ministro con mas séria experiencia i con mas firme conviccion, lo hago con la satisfacion de que así correspondo a la honrosa confianza que ha puesto en mí el Presidente de la República, que aceptó ese puesto bajo el compromiso de realizar esta reforma, i la seguridad de que tambien satisfago a los distinguidos colegas que comparten conmigo la noble tarea de completar esta grande obra, empezada ya con tan nobles esfuerzos por nuestros antecesores.»

Don Antonio Varas se levantó contra este discurso impugnando la peligrosa teoría de que se hubiera querido inclinar la opinion del Senado con la opinion del señor Pinto. Esto dió oportunidad a Lastarria para hacer una brillante réplica en que sostuvo con elocuencia las facultades colegisladoras del Presidente de la República.

Este discurso puso término a la estensa discusion, que habríamos deseado estractar de los boletines del Senado, si no nos lo impidiera la falta de espacio. En la sesion del 20 de Junio de 1877 quedaba aprobada la reforma constitucional por este alto cuerpo, i el 4 de Julio le cabia a Lastarria la satisfacion de refrendar con su firma la lei que declaraba la necesidad de reformar la Constitucion.

De este modo, los hechos daban cumplimiento a las severas i parcas promesas del dignísimo señor Pinto.

Mientras el Ministro del Interior acentuaba de una manera enérgica el tono liberal i democrático de la política, no descuidaba por un momento las cuestiones administrativas.

Entre otras merece consignarse la fundacion de *El Diario Oficial*, que venia a reemplazar al viejo *Araucano*, ya un tanto inservible. El propósito que perseguia Lastarria era que hubiera un diario que, a la usanza de los de Bélgica i Francia, llevara la voz del gobierno i el archivo de todos los hechos que administrativamente deben consignarse. La fundacion de este *Diario*, arreglado a las indicaciones que la prensa hizo en aquella época a la idea primitiva, manifestó que Lastarria no era tan prendado de sus obras como jeneralmente se le ha considerado, i que prestaba oidos a lo que la opinion le indicaba. Desde el 1.º de Marzo hasta la fecha se pueden encontrar ahí todas las leyes, decretos i demas resoluciones del gobierno, que una vez publicadas se deben tener como auténticas i oficialmente comunicadas, para que obliguen a las personas i corporaciones a quienes correspondan; fuera de los datos parlamentarios, judiciales i administrativos que allí se insertan.

Estableció la seccion de jeografía en la oficina de estadística. A Lastarria no se le ocultaba la importancia que tienen los datos de esta naturaleza en un país apénas explorado. En aquella época, (1876) el sábio M. Pissis habia completado la obra de la descripcion jeográfica, jeológica i mineralógica que se le habia confiado 30 años ántes; pero era necesario dar carácter permanente a esta seccion que desde entónces ha prestado valiosísima contribucion al estudio de la jeografía i de la topografía de nuestro país i ha contribuido eficazmente a proporcionar a la industria los datos relativos a la situacion i naturaleza de los productos.

Por decreto posterior, se contribuyó a dar mas eficacia a estos trabajos, abriéndose canjes internacionales de obras de estadística, en conformidad al compromiso que habia contraido Chile al concurrir al Congreso Internacional de ciencias jeográficas, reunido en Paris durante los meses de Agosto i Setiembre

de 1875, ante el cual representó a nuestro país el eminente M. Pissis.

El interés de Lastarria también se tradujo en proyectos útiles a la industria. Así, cuando se descubrió el salitre en el desierto de Atacama, el Ministro del Interior presentó un proyecto para fomentar aquella parte de nuestro territorio, que, aprobado por el Senado, fué por desgracia impremeditadamente mal acogido por la Cámara de Diputados.

Del mismo modo puso todo el empeño posible por favorecer la reforma del Código de minas, logrando que se incluyera en la convocatoria a sesiones extraordinarias en 1876. Él, que había recorrido personalmente las minas, sabía a qué atenerse en este punto; en una nota dirigida a don Enrique Sewell Gana confirmaba estas aspiraciones, que dieron ocasión a don Valentin Letelier, redactor en esa época de *El Atacama*, para decir: «La nota del señor Lastarria es una prenda segura de que una vez siquiera el gobierno se ocupará de nuestra provincia, la esencialmente minera del país. No somos de los que se alucinan por todo. En la promesa del señor Lastarria vemos un buen deseo que esperamos sea secundado noble i desinteresadamente por los señores del Gabinete i del Cuerpo legislativo.»

Desgraciadamente, la reforma de aquel Código no vino sino diez años mas tarde.

El negocio de los ferrocarriles, uno de los mas graves que podían afectar al país dada la tremenda situación económica de que ya hemos hecho mérito, llamó naturalmente con preferencia la consagración de Lastarria, quien hizo visitas personales a todas las líneas, tomó datos, estudió a fondo el problema i pasó despues al presidente de la República una memoria interesantísima en que consigna todas las observaciones recojidas i propone las conclusiones que estima mas convenientes.

No ménos atención consagró a los caminos, dando grande impulso a la apertura i reparación de ellos. En aquellos tiempos de intejérrima administracion no se había llegado a la que ahora, segun dicen, es tradicional fuente para trabajos electorales, para pago de los elementos torticeros que se ponen en juego a fin de aplastar la libre emision del sufragio.—¿Soñaría alguna vez el señor Pinto que este país llegaría tan pronto a perfec-

cionar en tan supino grado la subversion de los resortes administrativos i la indebida inversion de los caudales públicos? (1).

Aprovechando la facultad que nuestro Código Penal da al Presidente de la República para reglamentar las casas de préstamos, formuló Lastarria el reglamento respectivo el 1.º de Setiembre de 1877 con el objeto de poner coto a los innumerables abusos que se cometian a la sombra del antiguo réjimen, sin el freno correspondiente de la accion administrativa.

No descuidó el punto relativo a la administracion de menor cuantía, esta plaga de nuestro mundo judicial. Como se sabe, por la lei orgánica de tribunales de 1875, los subdelegados han perdido todas las atribuciones judiciales que ántes tenian; pero en aquella época esos funcionarios, acostumbrados a sus antiguos hábitos, se inmiscuian en atribuciones que estaban mui léjos de haberles sido cometidas por la lei. Interesado en arreglar este servicio que continúa reclamando una reforma decisiva, dictó medidas conducentes a terminar con el abuso i a regularizar la administracion de justicia de menor cuantía, entregada en manos usurarias i cerebros ignorantes.

Faltando en nuestro réjimen legal algunas disposiciones, puso todo empeño en salvar estas deficiencias por medio de decretos. De esta naturaleza habia sido el referente a servicios de aguas de que ya hemos hablado, i que levantó tanta protesta en la prensa, pues se consideró vulnerados los derechos de propiedad. Este decreto era aplicacion de uno de los capítulos del proyecto de *Código Rural* que habia redactado Lastarria en 1875.

La reglamentacion de las boticas provocó igualmente un debate interesante en la prensa. Como se sabe, solo en 1879 se ha venido a dictar la lei que se refiere a la profesion de farmacéuticos. Lastarria consideró que era prudente dictar un decreto sobre el particular, que lleva el sello de sus doctrinas: para él el Estado debe injerirse en esta rama de las profesiones. Los partidarios de la libertad absoluta condenaron perentoriamente este decreto que, en el sentir de ellos, menoscababa la industria o profesion farmacéutica desde el momento en que queria sometérsela al cartabon de fierro de la reglamentacion oficial.

(1) Esto se escribía a fines de 1889. Hoi las cosas han mejorado bastante.

La *Memoria* que Lastarria presentó al Congreso en Junio de 1877 merece ser estudiada con detenimiento. Es una pieza que entraña enseñanzas que no deben olvidarse, de un ministro que cumplió estrictamente el plan espuesto al inaugurarse la administracion.

«Puede ser que este ministerio no haya sido siempre afortunado en este propósito. Mas, contando con el favor de las circunstancias, con el ausilio del Congreso i la rectitud de la opinion, no ha dejado nunca de empeñarse en cumplir con las principales bases de aquel plan de gobierno», decia con justísima razon el ministro: «tan altos propósitos no solo han sido consultados en la accion diaria de la administracion interior i en todos sus detalles, sino tambien en el estudio que este ministerio ha tenido que hacer para introducir mejoras en nuestra organizacion, con la persuasion de que es necesario atender con preferencia a la reforma política, si aspiramos a consolidar la vida libre fundándola en el respeto de todos nuestros derechos.»

Dando cumplida corroboracion a las promesas del gobierno, dice la *Memoria*, al referirse a los proyectos de reforma de la lei del régimen interior i de la lei electoral, trabajados por Lastarria, «hai urgencia de regularizar cuanto ántes la administracion ejecutiva en sus resortes secundarios i la administracion municipal, así como es prudente afianzar con calma i sin apremios el derecho de sufragio.»

Estos dos proyectos presentaban el raro fenómeno de un ministerial que se esforzaba por quitar al gobierno toda la suma de poder centralizador que la Constitucion habia querido conferirle. «La prensa liberal i los afiliados en el partido de este nombre, escribe un año despues Lastarria, enmudecieron en presencia de tales novedades. La doctrina liberal llevada a las rejiones del poder i proclamada i practicada desde allí no mereció su exámen, ni siquiera su atencion, sin embargo de que los órganos de publicidad que representan la idea liberal son tan solícitos de ordinario para prodigar aplausos aun a las mas insignificantes resoluciones de sus amigos en el poder.»

Veamos las bases en que descansaban aquellos dos notables proyectos.

En el referente a reforma electoral proponia las ideas que

habian sido el credo de toda su vida, i que habia compajinado en su libro *La política positiva*. La síntesis de aquel proyecto puede traducirse en la descentralizacion administrativa mas completa i la creacion del poder electoral en la comuna autónoma, presidida por un municipal comisionado espresamente para el objeto por la Municipalidad del departamento.

La idea fundamental que presidia este proyecto es la de ensanchar el poder del ciudadano i de ciertas autoridades subalternas, que a su juicio debian tener vida independiente.

Las últimas discusiones suscitadas en el Senado por los luminosos discursos del señor Irarrázaval han puesto de moda la cuestion de la comuna autónoma; pero la prensa conservadora ha encontrado mucha novedad en las teorías formuladas por su campeón. La verdad de las cosas es que cuarenta años atras, Lastarria predicaba estérilmente las mismísimas teorías desde su cátedra de derecho constitucional; i durante todo el curso de su vida, aun despues de haber sido destituido de esta clase por revolucionario i por procreador de revolucionarios, su propaganda en el folleto, en la prensa, en los comicios, en el Parlamento, en el libro, fué tenaz; impulsó esta idea democrática formulando su síntesis en el gobierno semecrático, o sea el gobierno del pueblo por sí mismo, siempre en medio de la indiferencia de los mas, de la sonrisa incrédula de los amigos i de la burla cruel de los adversarios. Ahora el iluso doctrinario se convertia tambien en ministro visionario.

El proyecto referente a la reforma de la lei del régimen interior i organizacion municipal, es congruente con el que acabamos de analizar, i se propone, mediante el ensanche e independencia de la comuna, preparar la organizacion federal, netamente democrática, a la norte-americana. Dentro del régimen de la Constitucion de 33 el proyecto no hace otra cosa que estender el régimen municipal a todas las poblaciones i pequeños centros. Sustituye, segun lo espresa el preámbulo, la accion judicial del Consejo de Estado, a la accion de las mismas municipalidades, dejando todos los casos de contencion a los tribunales ordinarios, porque segun la verdadera práctica democrática, no se pueden independizar las funciones electorales de la administracion de justicia, i desde que un pueblo introduce la eleccion

en los rodajes secundarios de gobierno, tiene que hacer un gran uso de las penas judiciales, como medio de administracion, pues un funcionario electivo que no está sometido al poder judicial, se escapa tarde o temprano a toda fiscalizacion. Pedia Lastarria esa autonomía, esa constitucion independiente del Estado, que constantemente se ha negado en nombre de las conveniencias públicas i del rigorismo doctrinario i tradicional.

Las reformas propuestas fueron absolutamente desatendidas. Se sabe que la lei de municipalidades de 12 de Setiembre de 1887 está mui léjos de inspirarse en las reformas que pedia Lastarria diez años ántes: al reves, dominó en nuestros lejisladores ese miedo invencible que se ha tenido al ensanche de la libertad municipal.

En los momentos en que la presencia de Lastarria en el gabinete podia quizas traducirse en el triunfo definitivo de la reforma, surgió una interpelacion que absorbió muchas sesiones: la inició el diputado don Luis Urzúa con ocasion de los ferrocarriles de Curicó a Angol; el interpelante, con una contraccion que estaba a la altura de su majadería, casi decimos, se esforzó por probar que los intereses fiscales no habian sido suficientemente cautelados.

El Mercurio, censurando el procedimiento, decia en Octubre de 1877:

«Para nosotros que estimamos en lo que valen los servicios del señor Lastarria i lo que importa su permanencia en el gabinete, no solo como inspiracion sino como crédito, consideramos estas escenas como las mas deplorables que pudiera tener lugar en un momento tan crítico como el presente. Agriar a un mal ministro hasta el punto de hacerle odioso el puesto es tarea disculpable i hasta patriótica a veces. Mas hacer esto mismo con un hombre cuya vida ha sido un permanente servicio a la libertad, un continuado trabajo por la difusion de principios que aunque no aceptables en un todo, siempre tienen mucho de noble i jeneroso, se nos figura que es una mala obra por parte de sus antiguos amigos i una soberana torpeza por el lado de sus contrarios.»

Lastarria tuvo en su defensa aquellas brusquedades injénitas en él, que ahora tienen justificacion, pues que se queria hacer

creer nada ménos que habia en él falta de honradez, acierto, respeto a la lei i que solo habia triunfado la inmoralidad i la arbitrariedad! En presencia de tales afirmaciones, Lastarria protestó enérgicamente contra esa licencia parlamentaria que, ante el derecho comun, no podia usarse con un particular impunemente.

Replicando el señor Urzúa dijo: "El ministro se conduce en esta Cámara como si se encontrara ante una reunion de siervos que debieran prosternarse ante él, para no excitar las iras de su divinidad. Tal pretension es antigua en el señor Ministro, i aunque la esperiencia le ha suministrado sérias lecciones, él se muestra siempre incorrejible. En el empíreo hoi, desde allí espide rayos de esterminios contra el diputado por Lontué. Lo que es yo no temo ni tomo en cuenta, si no es para lamentarlo, sus iras i sus rayos abrasadores."

Miéntas se proseguia en la Cámara de Diputados este debate al cual se presentaba armado el diputado por Lontué con cargos verdaderamente sérios, que revelaban estudio i deseo de descubrir la verdad en el negocio de los ferrocarriles, sobrevino la crisis ministerial que provocó la renuncia i la salida de Lastarria.

Su salida del gabinete coincidía con el voto de confianza de la Cámara. Don José Manuel Balmaceda habia propuesto la orden del dia absolviendo a las administraciones Errázuriz i Pinto por su intervencion en la construccion de los ferrocarriles. Don Ambrosio Montt, creyendo que habia caducado la oportunidad de justificar a la administracion Errázuriz, propuso en la sesion del 23 de Octubre una orden del dia que llevaba la absolucion personal al ministro caido.

"Reclamo, decia, para mi amigo el señor Lastarria aislamiento de responsabilidad que, en mi concepto, es una distincion i un honor señalado. Él solo ha sido atacado, i él solo se ha defendido. Vengan tambien sobre él solo las censuras o la aprobacion de la Cámara. No tuvo ayer ni cómplices ni aliados, ni tiene hoi los resortes ni los favores del poder. No le quedan del ministro sino las responsabilidades i tambien, justo es reconocerlo, los honores raros en Chile, raros en todo país, de haber llegado al poder sin flaquezas, de haberlo ejercido con justicia i haberlo abandonado con dignidad

«He observado, señores, con intensa atencion la conducta ministerial de mi ilustre amigo, i la he observado con el espíritu sereno del que no tiene partido ni acepta otra política que la del derecho, de la justicia i de los principios mas severos del deber. Lastarria, perdónemela honorable Cámara que me espere en el lenguaje familiar del amigo, que tambien es el que conviene a los hombres eminentes, Lastarria ha desempeñado su cargo de una manera honrosa para su nombre, para su país i para las doctrinas que ha profesado en su larga carrera política. El ministro continuó al publicista, i el hombre de Estado ha procurado, en la medida de su poder i segun los elementos que tenia a su alcance, dar al gobierno del país bases de lei, de opinion, de sinceridad i de verdad constitucional.

«Mi proyecto de acuerdo pide solo el reconocimiento de su celo i de su rectitud: la opinion pública i la razon i la conciencia de la Cámara, mas justicieras que yo, no negarán, por cierto, que su administracion ha sido laboriosa, exenta de pasiones de partidos, elevada en sus miras, ajena a todo espíritu de intriga, de círculo i encaminada a establecer en Chile el réjimen parlamentario i de opinion. Su salida misma es un acto honroso i digno de enseñanza en el país, donde mui a menudo, me duele decirlo, los intereses i las pasiones determinan muchos cambios de política i de ministerio. Llegó un momento en que sus principios i su puesto fueron incompatibles, i en la alternativa de abandonar el poder que ambicionan las almas vulgares, o las doctrinas, en que se apegan los caractéres levantados o jenerosos, mi honorable amigo no pudo ni quiso vacilar, i dejó sin pesar el alto puesto que desempeñó sin ostentacion.

«La honorable Cámara no llevará a mal que rinda este homenaje a un ministro caido. En Chile i en todas partes, no son frecuentes estas flaquezas. Espero que la honorable Cámara pondrá hoi término a esta larga i estrepitosa interpelacion i aun llego a creer que ningun banco del centro, de la derecha i de la izquierda, negará su voto al mui sobrio i modesto proyecto de acuerdo que he tenido el honor de proponer. Lo debemos nosotros al hombre de bien i de lealtad que sirve con tanto honor nuestra causa, i lo deben los conservadores mismos a un hombre de enerjía i de firmeza de convicciones, en cuyo carácter hallan

un adversario digno de la entereza de sus principios, i cuya dimision merece el respeto i el aplauso de todo político de ideas firmes, definidas i acentuadas."

A pesar de las razones aducidas en este discurso, que a la vez era panejórico sobre la recién abierta tumba política del ministro, la Cámara acordó en la sesion siguiente, del 25 de Octubre, aprobar la proposicion del señor Balmaceda, por 46 votos contra 14.

Así terminaba, con una orden del dia amplia que envolvía el aplauso a los dos gobiernos que, con celo i rectitud, habían intervenido en la cuestion ferrocarrilera, despues de un largo i animado debate, esta acusacion formulada contra Lastarria, quien hubo de pasar, durante el curso de ella, por las horcas caudinas del desborde antiparlamentario de la palabra.

Cuando se estudian los antecedentes de la crisis inesperada que alejó del ministerio a los señores Lastarria, Sotomayor i Prats, aparecen confusas i borrosas las verdaderas causas de aquella determinacion. Desde luego, aquel fenómeno era poco ménos que la negacion mas palmaria del réjimen parlamentario en Chile. Refiriéndonos a la salida del jefe del gabinete ¿cómo podia el Presidente de la República dejar a la puerta a un ministro a quien el Congreso habia dado el dia ántes un voto de amplísima confianza? Hai, pues, que eludir esta hipótesis, que está fehacientemente negada por las relaciones de perfecta cordialidad que siguieron habiendo entre el presidente i el ministro: aquél, respetuoso i deferente a las decisiones del parlamento; i éste, elevado al mismo tiempo al cargo de Consejero de Estado.

Tan no quedaba Lastarria divorciado con la administracion que, para llenar la vacante dejada por la muerte de don Federico Errázuriz, fué nombrado para desempeñar aquel puesto. Comentando este hecho, decia *El Ferrocarril*:

"Hé aquí un nombramiento que tendrá en el pais aplausos tan unánimes como merecidos. El señor Lastarria acaba de probarnos, durante su ministerio, que existe posible i noble enlace entre la teoría i la práctica, i que si la teoría puede ser infortunio aparente, jamas deja de ser rectitud de carácter i de conducta. Ha sido frecuente decir de nuestros hombres de

Estado cuando bajaban las escaleras de palacio: "Hé ahí un hombre caído." Pero el señor Lastarria alcanza a estas horas la fortuna de que se diga de él: "Hé ahí un hombre engrandecido."

Si no fué un desacuerdo con el Presidente de la República lo que alejó a Lastarria del gabinete ¿fué acaso un choque de doctrina con sus colegas de ministerio? Tampoco. Los propósitos liberales de la administracion no habian variado un ápice porque a ministros liberales sucedieron tambien ministros liberales, como lo eran don Vicente Reyes, don Augusto Matte i don Manuel García de la Huerta.

La causa aparente de la crisis ministerial, alegada por uno de los dimisionarios, el señor Sotomayor, fué el asunto de la lei de cementerios, que él temia por las complicaciones que pudiera traer a la crisis comercial que a la sazón aquejaba al país, i que Lastarria sostenia abiertamente, pidiendo que se pusiese en el carril de una reforma pronta e inmediata. Algo de cierto hai en esto, que mas que incompatibilidad de elementos políticos, era solo diversidad de propósitos para salvar la crisis económica.

Pero, a nuestro entender, el principal elemento disolvente del gabinete eran las idiosincrasias personales de Lastarria i de cada uno de sus colegas, causa verdadera i honda que venia obrando desde que se formó el ministerio i trabajándolo sorda i lentamente hasta descompajinarlo. La verdad es que Lastarria deseaba i consiguió deshacerse del ministro de Hacienda i de los otros colegas a quienes encontraba que él no inspiraba bastante respeto i sumision. Mal informado por alguno de sus instigadores i descarriado por el prestigio que creyó tener, condujose con poco acierto en esos desvíos personales, a los que el mismo Lastarria puso término.

CAPÍTULO XXIX

SUMARIO.—Lastarria se retira de la política militante.—Sus *Recuerdos Literarios* en contestacion a la obra de don Isidoro Errázuriz titulada *Historia de la administracion Errázuriz*.—Juicio crítico sobre las memorias de Lastarria.

Aunque Lastarria podia haber prestado el contingente de su opinion en el Senado, del cual era miembro, pues en las elecciones de 1876 habia salido electo por la provincia de Coquimbo, apénas tomó parte en las discusiones de 1877 acerca de asuntos del presupuesto.

Alejado de la política militante, volvió a asumir su puesto en la majistratura i a consagrarse a sus estudios favoritos: los literarios.

En esta época comenzó don Isidoro Errázuriz la publicacion de un libro, desgraciadamente inconcluso hasta la fecha, *La Historia de la administracion Errázuriz*, el cual se propone dar a conocer a la vez el movimiento i la lucha de los partidos desde 1823 hasta 1871. Esta obra concebida con notable criterio histórico, hace de paso algunas observaciones sobre el movimiento literario en Chile que Lastarria creyó conveniente rectificar. Este es el oríjen de uno de los mas bellos libros que han salido de la pluma de nuestro autor.

En él se propone presentar en el proceso de la historia intelectual de Chile su propio testimonio: esas memorias son sus *Recuerdos Literarios*.

Publicado primero en la *Revista Chilena*, apareció despues en un tomito, en 1878, por la imprenta de don Jacinto Núñez. Tipográficamente considerado, tuvo malísima fortuna: desde el título mismo aparece como *Recueros* literarios... ¡Oh! los cajistas chilenos!

Pero no debia quedar bajo tan modestas apariencias, i el autor, tratándolo como a un niño regalon, le dió opulenta vestidura en la elegante edicion de Leipzig. Se sabe que esta acreditada casa editorial es una de las mas notables de Europa.

Don Jacinto Núñez corrió con esta edicion, que puede figurar con honor al lado de las mejores; es un modelo tipográfico. Los

retratos mismos con que está adornada son de un parecido admirable: hablan casi.

Aunque apareció en 1885, Lastarria no quiso continuar con la historia de nuestro movimiento literario, i la dejó en el mismo punto que en 1878, salvo un documento relativo al certámen dramático abierto por don Augusto Matte en 1883.

Puede decirse que éste es el libro mas conocido de Lastarria en Chile. Es el que ha llamado mas la crítica porque se ha querido ver en él la mas supina de las pretensiones, la mas audaz de las vanidades. No negamos que hai pájinas que pueden borrarse por estar impregnadas de un si es no es de fatuidad: esas son las que han levantado mas de una polémica de diario o de artículo de revista, porque yendo al terreno vedado de las intenciones, se ha querido ver en el engrandecimiento del autor, el insulto o el desprecio a los demas colaboradores del progreso de este pais.

La verdad de las cosas es que Lastarria no quiso aplastarlos, sino recuperar un puesto que sistemáticamente ha querido arrebatarle, negársele; rehabilitar una accion efectiva, real, en nuestro movimiento literario.

«Para los historiadores, como lo dejan entender claramente, para la jeneracion actual, que utiliza los esfuerzos de los últimos treinta años, será sin duda indiferente —dice Lastarria— el conocer cuál ha sido aquella accion; pero, sea dicho con franqueza, el autor de estos recuerdos no puede ni debe aceptar esa indiferencia, porque aun cuando no tenga derecho a la gratitud de nadie, lo tiene para rechazar una mortaja que no quiere llevar, estando vivo: la del olvido. ¿Se tendrá a mal que no se olvide uno a sí mismo? Eso no ofende. Lo que molesta es que alguien tenga la candidez de estar siempre presente; pero no existe esa candidez cuando uno reclama el puesto que le corresponde, contra los que se empeñan en desalojarle.»

Consideramos indubitable el derecho que tiene todo hombre para hacer su autobiografía literaria, cuando ha contribuido de una manera eficaz, sólida, incansable, sistemática, a favorecer el movimiento intelectual i especialmente a empujarlo en su primer impulso.

Juzgado lijeramente este propósito individualista, ocurre pen-

sar cuánta no sería la exajeracion de amor propio que habia en el autor; i juzgado malignamente, considerar cuánto no sería el abuso de observacion egoista que empleaba.

A la luz de este criterio, viénesenos a la mente una frase de uno de nuestros amigos en que (mas por lijereza irónica que por maldad) aplicaba a Lastarria la sátira de Bergerat contra Amiel: "*pasó la vida mirándose el ombligo*". . . manía que, como observa un crítico contemporáneo, alcanza a este dilema: "a fuerza de mirarse uno mucho a sí mismo, llega a no verse, o a verse multiplicado."

Estamos mui léjos de abundar en estas ideas; porque, si Lastarria se observó mucho a sí mismo, no descuidó observar a todos sus contemporáneos. Su libro no fué el producto estrecho de un vulgar escritor que quiere elevarse un momento sobre las ruinas de los demas; nó, que su observacion llegó a todos los sucesos i los hombres; inquirió con afanosa atencion cuanto dato podia servir para historiar este desarrollo intelectual de Chile; pesquisó cariñosamente los cajones, revolvió papeles, sacudió olvidados periódicos; i si cometió un error de procedimiento, —nunca una falta,—fué alumbrar con el foco de su linterna su propia imájen, relegando al claro-oscuro los otros personajes.

En una carta privada de 1888 a propósito de sus *Recuerdos*, emitia Lastarria estos conceptos:

"Yo no habia escrito ese libro únicamente para salvar mi nombre del olvido en que se le envolvía, si no hubiese tenido otro interes mas alto, que era inspirado por la propension irresistible que siempre he tenido a sacrificar las ideas i las opiniones que a veces dominan bajo el amparo de notables escritores o de los poderes directores de la sociedad. Ese alto interes era el que no se falsificara desde su oríjen la historia del movimiento literario iniciado en 1842, como se estaba falsificando por escritores afamados i populares que erraban por falta de estudio o que embrollaban hombres i sucesos por petulancia i por ignorancia iluminada por el odio i la envidia.

"Mi obra no podia ser otra cosa que mis *Memorias*, i los que no saben que en esta especie de escritos domina i debe dominar la personalidad del autor al reves de que, segun el caso, debe desaparecer en la historia i en la novela, gritarán i gritan al

pretensioso que hacia su autobiografía mostrando un *amor propio exagerado*. Santo i bueno, le dije yo una vez a uno de esos criticastros: pero ¿me dirá V. por qué se me prohibiria hacer mi autobiografía de 38 años de accion, de lucha i de trabajo?

“Es preciso distinguir la crítica de la diatriba, por mas que entre nosotros no exista aquella. Pero vendrá, i ya ha aparecido en nuestras letras la *baja* crítica, que se distingue i es precursora de la *alta* crítica. Ésta ilustra la obra criticada i enseña; aquella la deprime i sofistiqua, en lugar de enseñar no hace otra cosa que retoricar. Pero a Hermosilla sucede Larra i Revilla, como a L’Harpe suceden Saint-Beuve, Gautier, Saint-Victor i Taine. En cuanto a Castilla, que hacia diatribas i a los que entre nosotros escriben párrafos encomiásticos de alguna mala novela, esos no son críticos.

“La verdadera crítica supone gran ingenio, vastos conocimientos i un alto i definido criterio literario, que todavia no existe entre nosotros; i por eso no es estraño que no tenga críticos que me enseñen i corrijan, sino malquerientes de lengua viperina.”

He aquí explicado por el mismo autor el alcance que tienen sus *Recuerdos*.

La razon de su plan se concibe perfectamente desde que era él el olvidado, el oscurecido; i en su sentir, todos los escritores que habian tratado estas materias, habian hecho abstraccion completa de él.

No está aquí el delito grave que se ha imputado cien veces a Lastarria. ¿Estará acaso en haber puesto su alma en ese libro? en haberlo trabajado con *amore*? en haber dado rienda suelta a todos los desahogos reprimidos?

Ah! si se estudiara un poco la psicología moral del autor, se encontraria el secreto. Para juzgar sus móviles es necesario imaginarse al hombre envejecido en el servicio del pais, arruinado, en choque con casi todos los que fueron sus compañeros i lo llamaron despues el maestro. Es necesario analizar su carácter, agriado por esas ásperas luchas en que no cosechó sino decepciones i amarguras sin cuento. Él mismo lo declara al final de su libro:

"Si los vicios de nuestro carácter han contrariado nuestro propósito, merecemos disculpa, pues no podemos hacernos de nuevo."

¡Injénua confesion!

Cuando haya hombres perfectos, podremos arrojar la primera piedra al autor de los *Recuerdos literarios*. Cuando se pruebe que las condiciones orgánicas i patológicas del individuo no trascienden al escritor, condénese el libro i estigmatícesele. Cuando se manifieste que las nerviosidades no llegan hasta las palabras, entónces será cuando hallemos razon a los que,—i estos son muchos,—han contemplado con virtuosa indignacion frases agresivas que no son sino el destello de los choques íntimos del sér que libran batalla silenciosa e interior. Los Jobs en la época moderna han pasado a la historia santa.

No queremos convertir a Lastarria en un ser mitológico. Hai que aceptarlo con todos los vicios de su constitucion, ya que él no se ha hecho. Se ha formado en la indiferencia i en el sarcasmo; justo es que se haya asimilado condiciones morales adversas que lo perjudicaron enormemente en su trato con los hombres i que lo convirtieron en un fatuo incorregible en sus escritos, segun se ha dado en decir.

Éste es el secreto que ha presidido el plan egoista de los *Recuerdos*.

Nos hemos detenido en este aspecto psicológico de la cuestion, porque consideramos que para juzgar correctamente este escrito, es fuerza presentar siquiera sea en esquema la evolucion que va sufriendo el carácter, i mas que el carácter, la conducta de un escritor que encontró siempre ceñudo el juicio de los contemporáneos, que tropezó con esas dificultades u obstáculos que siembran los envidiosos, o los maldicientes, o los apasionados; que alcanzó solo a recoger las espinas de la lucha, los desdenes del indiferentismo; que halló a la fortuna siempre volviéndole las espaldas.

Los hombres de carne i hueso tienen que rebelarse contra esta situacion; i si no se dejan amilantar por los contratiempos, han de chocar contra los elementos adversos usando las armas vedadas de la aspereza, las displicencias del mal humor, las quisquillosidades del amor propio, armas que se tornan lícitas

cuando, como ocurría a Lastarria, todo parecía conspirar para burlar sus propósitos o para tumbar sus planes.

El libro está mui lejos de ser una historia. Son sencillamente las *Memorias* de Lastarria, i por eso mismo, se justifica literariamente hablando ese abuso de la personalidad del autor, eternamente exhibida. Por su estructura tiene vaga semejanza con los *Recuerdos de un anciano* del ilustre Alcalá Galiano i tal cuallilla similitud con los *Recuerdos del tiempo viejo* del granadino Zorrilla, o con los *Recuerdos de un setenton* de Mesonero Romanos, en lo que atañe al conocimiento que dan de los literatos con quienes ha tenido comercio de ideas, trato íntimo en comunes luchas, si bien no hai absoluta paridad en lo que se refiere al plan que prosiguió Lastarria, siguiendo las inspiraciones de aquella naturaleza moral, cuyo proceso patológico hemos intentado diseñar.

Favorecen el intento del autor la acumulacion de detalles que eran desconocidos i la prolijidad de investigacion que acusa un esfuerzo intelijente. I todos los sucesos que esplica i que desenvuelve son los que tienen pertinencia con el arte, con el desarrollo de una evolucion, con el oríjen de una idea o de un proyecto.

De aquí la importancia de libros de esta naturaleza destinados a sacar de la oscuridad esas mil i una interioridades que presiden la jeneracion i la composicion de los trabajos literarios.

Los *Recuerdos* prestan a las letras los mismos servicios que habrian prestado las memorias de cualquier literato eminente. Si un incendio no hubiera devorado, por ejemplo, las *Memorias de mi tiempo* de don Manuel Blanco Cuartin, tendríamos una obra, si nó jemela, al ménos del mismo jénero que la que nos ocupa.

Un individuo que ha estado mas de cuarenta años consagrado al servicio intelectual del pais, que ha colaborado en todos los momentos en que podía ser eficaz su accion, que ha vivido la vida de la prensa, de la revista, del panfleto, en medio de un sinnúmero de escritores i en épocas tan accidentadas, tan diversas i tan difíciles, podía naturalmente sacar a luz ese mundo subterráneo, rico en noticias ignoradas, i trasmitir ese conoci-

miento profundo de las situaciones en que era actor, principal a veces, colaborador las mas, o indiferente otras.

Tarea análoga han desempeñado en todos los países los escritores de cierto valor que han cultivado este jénero, prestando con ello señaladísimo servicio a la historia literaria. En Inglaterra, por ejemplo, Stuart Mill, en Francia Legouvé i Maxime du Camp, en Alemania Heine, en Italia Amicis, han escrito sus memorias e impreso a cada una de ellas el sello especialísimo de su propia idiosincracia.

En Francia singularmente esta clase de escritos ha allegado gran contingente de investigacion crítica i anecdótica en esta contribucion al estudio íntimo, personal, casero, por decirlo así, de los hombres de letras. Este fué el ejemplo que Lastarria quiso imitar en Chile, cultivando un jénero desconocido entre nosotros i tan eficaz para dar el relieve vivo i animado de la nota personal, del valor local que solo puede caracterizar el testigo presencial i actor inmediato de los hechos.

Si exceptuamos los *Recuerdos del pasado*, de Pérez Rosales, i los *Recuerdos de treinta años*, de Zapiola, no tenemos otras muestras de escritos destinados a perpetuar rasgos jeniales de nuestra sociabilidad enlazados con los hombres de nuestra tierra.

Lastarria no quiso dejar perdido en el piélagos de lo desconocido tanto recuerdo como revoloteaba al rededor de su cabeza de luchador de cuarenta años; i por eso emprendió la narracion de todo aquello que interesaba a nuestro movimiento de cultura, desde sus primeros albores. Con ello realizaba un milagro. Viejo ya, acertó a vaciar las ideas en el molde de la mas galana frescura i vivacidad. Sin tener apuntes, porque Lastarria todo solia confiarlo a la memoria, compuso su libro, i llevado de la índole de su talento literario, dejó a un lado el anecdotismo, para embarcarse de lleno en la jeneralizacion.

Acaso este procedimiento, mirado estéticamente, perjudica un tanto la factura del libro; pero lo que pierde en brillo, lo gana en consistencia. Antes que entrar al ámplio desarrollo de la nota dramática que en todo aquello está oculta, Lastarria prefiere la síntesis de la idea. Méenos aun tiene ese golpe rápido de percepcion que se advierte en Víctor Hugo en *Choses vues*,

i que tanto campo deja al lector para desarrollar lo que apenas se insinúa como anécdota fujitiva o diálogo de gráfica vivacidad, empapado en la nitidez de lo vivido. Este modo de espresion solo puede tener cabida cuando se van anotando en cartera los sucesos, las conversaciones, a medida que se suceden: una simple pincelada basta para reproducir toda una escena.

Lastarria no entendia las autobiografías de este modo; quiere darle a la suya un jiro mas tendencioso i por eso la reviste de solemne gravedad. Imbuido en este propósito, aspira a que su libro, así su título lo indica, contenga los "datos para la historia literaria de la América española i del progreso intelectual en Chile" i sea a la vez "estudio de toda nuestra literatura i de la cultura del espíritu entre nosotros". Tales declaraciones hacen pensar que no iba el autor tras una sencilla autobiografía.

La verdad es que hai que estimar sus *Recuerdos* solo como una fase de nuestra historia literaria nacional, relativa a la participacion individual que le cupo desempeñar. Tampoco contiene mayores datos sobre la historia literaria americana, pues a escepcion de lo referente a escritores arjentinos residentes en Chile, nada mas abarca.

De esta manera el libro no cuadra con el título.

Pero si el cuadro jeneral no corresponde exactamente a la estension i alcance que él quiso darle, de sobra i mui fácilmente refleja el propósito personal que guió al autor. No se puede escribir una protesta mas interesante i mas enérgica contra la injusticia histórica que quiso lavar. Recobra con su libro el puesto que le corresponde de derecho entre los justadores intelectuales i lo asume con altivez, con conciencia i exhibicion de documentos sérios i positivos.

De su cabal conocimiento de los hombres i de las cosas, nace ese tino con que sabe apreciar cómo han comenzado, seguido i terminado los acontecimientos literarios que han dado márjen a una reaccion del arte; haciéndolo con introspecciones acerca del carácter, conversacion, fisionomía de los personajes que intervienen. Hai un realismo supremo en estas pequeñas pinceladas en que dibuja a lo Corot escenas, i sobre todo retratos. A

los hombres los toma en su aspecto físico, en lo moral a veces, i siempre en las tendencias jenuínas de su estilo, de su criterio o de sus tendencias.

• No es fácil concentrar en una página fisonomías complejas. Lastarria sabe cultivar el jénero, i si no entra siempre en psicologías literarias, alcanza a producir admirables esbozos de caracteres, como son los de don Simon Rodríguez, de Sarmiento, de Bilbao, de F. de P. Matta, de los Bellos, de Egaña, de Jota-beche.

Si la índole de este trabajo lo permitiera, reproduciríamos cualquiera de estos retratos literarios, tan comprensivos como exactos.

Hai gran sinceridad en sus juicios, i si a veces, como acontece con don Andres Bello, parece guiar su pluma un desconocimiento de los servicios de este eminentísimo escritor, debe atribuirse a que lo juzga a la luz de su criterio independiente. Ve en él al representante de las viejas tradiciones. Es verdad que el señor Bello fué toda su vida un conservador, pero jamas un reaccionario.

Don Miguel Luis Amunátegui se ha encargado de poner en claro este punto, i en los artículos que publicó en 1878 en *La República* asignó el verdadero puesto que ocupó el egregio venezolano en el desarrollo intelectual de Chile. El señor Amunátegui profesaba una admiracion sin límites por aquel hombre, pero puede decirse que su juicio era enteramente imparcial, como lo fué en la composicion de la *Vida* que publicó en 1882.

Los señores Bello i Lastarria en muchos puntos ocupan lugares antagónicos, sea que se les considere en cuanto a creencias, a sistemas de escribir la historia o a ideas políticas.

Este antagonismo, no obstante, para quien estudie desapasionadamente nuestra historia literaria, no puede mirarse sino como incidental, i la relacion que hai entre ellos es la de maestro a discípulo. El juicio de Lastarria sobre Bello adolece del defecto de mirarlo como su eterno contrincante i como el usurpador de todas sus glorias. Algo hemos dicho ántes sobre este punto, pero como es bastante interesante, conviene aun puntualizarlo mas.

El error capital del autor de los *Recuerdos* nace, a nuestro entender, de considerarse siempre i en todo momento con la misma suma de poder intelectual. Por este modo verdaderamente curioso, se encuentra que Lastarria desde 1842, joven e inesperto, vale tanto como en 1877, viejo, fogueado en las luchas de la intelijencia i con el prestigio que da una vida entera consagrada al servicio del pais. No de otra manera se explica que contraponga su influencia a la de Bello, en la madurez de sus facultades, en el majisterio de dilatados servicios prestados en todos los órdenes de la actividad.

Se concibe fácilmente que la influencia de los hombres se va aquilatando con merecimientos progresivos i acumulados, adquiridos en el desarrollo lejítimo de servicios efectivos; pero no se puede admitir, sino como influencia postiza, o por lo ménos, como influencia antelada, la que aparece en un momento inesperado, sin antecedente alguno. Tal debe juzgarse a nuestro humilde juicio ese maravilloso aplastamiento de 1842, mas propio del teatro que de la historia, en que se ve aniquilada la accion de Bello por ser la obra de un rutinario de malísima estofa reaccionaria.

Insistimos mucho en este punto porque no podemos dejar sin rectificacion un juicio evidentemente injusto.

Como ya ántes hemos dicho, para juzgar a Bello con acierto es menester echar a un lado toda idea preconcebida i sobre todo trasportarse a la época en que él vivió i ejerció su influencia, circunstancias que olvidadas por Lastarria hacen incompleto su juicio.

En efecto, tocóle a Bello demostrar su actividad en momentos tan especiales en que el tino podía tomarse por timidez. No podía luchar contra el elemento pelucon a brazo partido ni la índole de su carácter tampoco lo permitia; pero dotado de un espíritu liberal, introdujo innovaciones tan felices en filosofía como en lejislacion, en la enseñanza como en el gobierno. Representante de la voz gubernativa en *El Araucano*, espresó antes que la opinion propia, la opinion del partido dominante. Su condicion de extranjero lo alejó naturalmente de las ásperas luchas de la política militante, mirando siempre las cuestiones desde el punto de vista de los principios. Esa serenidad de sa-

bio i de hombre tranquilo, no pueden ser notas de reaccionario donde quiera que se estudie a los hombres con verdadera lealtad histórica. Quería el progreso sin las alternativas de la violencia i ántes que encauzar artificialmente las corrientes de la animosidad i de la lucha, quería que la sociedad se desarrollara paulatinamente, por el influjo natural de las leyes, de las costumbres, de las ideas. Viendo un obstáculo al progreso, no lo combatía de frente, sino por medios indirectos, pero con una tenacidad admirable.

Muchas de estas condiciones de hombre i pensador han influido para que Lastarria pronuncie un juicio severo sobre Bello; pero es menester que se tomen por lado mui desfavorable para que tengan justificación los lineamientos que se bosquejan en los *Recuerdos literarios* i que hacen del ilustre venezolano un retrógrado, un purista de tres al cuarto, un incubador "de las prácticas de la atrasada civilización española", que "miraba de reojo i se ofendía de la brusquedad de los argentinos"; "jefe de la contrarrevolución literaria"; "defensor de las preocupaciones que, como dogmas, dominaban en la civilización colonial"; "corifeo de la literatura i hasta de la moral confesionales". Esto i mucho mas se dice al bosquejar el carácter político-moral i las condiciones literario-filosóficas del hombre que mas servicios ha prestado al país.

El aire de si es no es de inquina con que Lastarria lo juzga, en parte principalísima depende de que los *Recuerdos* tienen marcado sabor a polémica, contestación como se sabe a los artículos de defensa de don Miguel Luis Amunátegui.

Si se quiere hallar una rectificación de los juicios de Lastarria no habría sino que revisar el trabajo del mismo Lastarria titulado *Recuerdos del Maestro* i publicado tres años ántes en el libro de la Academia de Bellas Letras.

Efectivamente, en este estudio, que nada de polémica tiene i escrito, por consiguiente, con mayor tranquilidad de espíritu i con mayor justicia, se advierte un juicio sobre Bello en el cual hai marcadas diferencias con el de los *Recuerdos literarios*. En primer lugar, allí no aparece el autor como el rival de Bello: al revés, allí aparece el discípulo agradecido que reconoce que el maestro, "sin rivales ni competidores, fué dictador en materia

de letras»; allí se dan a conocer las "novedades" que en 1830 introdujo Bello en nuestros estudios, proponiéndose dar lecciones de derecho, mas completas que las de Mora, i ménos difusas." Sin ser un reverso de lo que afirma despues en el curso de su polémica, puede estimarse aquel juicio casi como una refutacion de muchos de los cargos que, como cruel sambenito, cuelga sobre los hombros de un pensador que acaso todavía no es estimado en lo que vale i que hasta el presente ha recibido manifestaciones que están mui distantes de corresponder a la magnitud de sus meritísimos servicios.

Por lo demas, se afana Lastarria, i lo consigue, por dar noticia de todo acontecimiento literario en que ha intervenido, i naturalmente, al deponer como testigo presencial, lo hace con revelaciones que se habrian perdido a no haberlas él consignado. Todas estas referencias las acota con juicios que son eficaces para comprender mejor la verdadera situacion de los hombres i de las cosas i con jenuflexiones en que, a las veces, asoma la malhadada inquina con ciertos hombres ilustres que no habia para qué condenar o poner en falsa situacion.

I como no podia ni debia presentar cuadros aislados, recuerdos desligados, los encuaderna en la verdadera historia de los acontecimientos: sus notas personales dan viveza al cuadro; sus reflexiones político-sociales le sirven de marco i necesario complemento.

No debia desdeñar estas situaciones políticas, ni el estado efervescente de los partidos militantes, a efecto de dar mayor claridad a los sucesos literarios, i de presentar en perspectiva los antecedentes de algun movimiento intelectual. Si bien desprendidas del plan jeneral de la obra, aquellas reminiscencias complementan el cuadro i son utilísimas.

Se sabe que el movimiento literario está íntimamente correlacionado con el político: son dos líneas paralelas que se corresponden en sus sinuosidades. Ademas aquí en Chile, de continuo hemos visto cómo la política trasciende a la literatura, i cómo la libertad individual alcanza hasta la libertad literaria. No se concibe una literatura lozana, espontánea, bajo el imperio de mandones inescrupulosos. La prensa, la revista, el libro mismo están sometidos a estas influencias, sobre todo si referimos es-

tas observaciones al cultivo de la literatura social o de la docente.

Lastarria se encarga de demostrar hasta la saciedad estas verdades, i nos cita el caso de cómo han nacido institutos literarios, pura i esclusivamente al calor de una situacion política: en 1873 la *Academia de Bellas Letras* nació del comun peligro en que se vieron los elementos liberales en presencia de una reaccion conservadora que amenazó subvertir todo el progreso intelectual que habíamos alcanzado, i cuya principal e insidiosa manifestacion se tradujo en la intrusion del elemento monacal en nuestros establecimientos de instruccion.

El medio social tambien ha sido considerado por Lastarria en la evolucion de las ideas literarias: la belleza, el arte puramente ideal, puede desarrollarse ámpliamente en cualquiera situacion moral. En la civilizacion de las mas opuestas tendencias ha podido florecer la poesía, por ejemplo, el arte puramente imaginativo. Mas, cuando se trata de libros trascendentales, la cosa cambia por completo. Los libros que se avanzan a la época en que son escritos, deben forzosamente levantar resistencias, suscitar polémicas o caer en el vacío. Los de Lastarria, que precisamente se hallaban en tal condicion, apenas levantaron tal cual discusion, i la jeneralidad de ellos no fué comprendida, o siéndolo, contrarió abiertamente las ideas dominantes.

El autor de los *Recuerdos* mira con dolor profundo esta inopia de actividad social que no alcanzaba a formar atmósfera a sus libros, i la atribuye con razon o sin ella, en muchos casos, a actos individuales como ser la falta de crítica elevada. El punto es discutible.

Él mismo nos ha dado a conocer la vasta discusion que originó, por ejemplo, su primera *Memoria Histórica*, en 1844, en la prensa i en la Universidad. No por falta de crítica fracasó el sistema, a ménos que se miren como insignificantes las opiniones de los Bello, de los Sarmiento, de los López, etc. Sus posteriores obras históricas, encaminadas por el mismo sendero, tampoco tuvieron imitadores: i hemos continuado viendo que la historia meramente filosófica, abstracta casi, ha sido suplantada victoriosamente por la historia de los hechos, en que éstos apa-

recen de relieve, como querian en aquella sazón los doctores de la Universidad, pero en que circula el espíritu crítico i la profunda filosofía con que aquellos sucesos se encadenan i se ligan entre sí. Además aquel fondo revolucionario, aquel espíritu sistemático de revuelta contra los viejos patrones del arte i de la ciencia tradicionales, levantó, porque así era lo lógico, las resistencias hondas i tenaces de los reaccionarios, que veian en el novel escritor un audaz sembrador de ideas, contrarias a la fé, al dogma, a la religion.

No era que faltara la comprension exacta de las ideas formuladas en sus libros de propaganda. El secreto de la indiferencia estaba en que Lastarria acometia solo una empresa que fatalmente debia hacerlo naufragar en la falta de éxito.

Verdaderamente maravilla aquella pertinacia, aquella fe inquebrantable en las ideas, con que uno tras otro emprende proyectos de rejeneracion, escribe libros de propaganda, ajita elementos de actividad.

Los sucesos, por gran virtud que Lastarria atribuya a la accion individual, tienen mas vigorosa influencia i aplastan a los luchadores con la hiriente fuerza del mal éxito; pero aquel jérmen sembrado, aquella semilla caída en el surco, tiene que fructificar; i como lo manifiesta en sus *Recuerdos*, está satisfecho de haber trabajado para lo porvenir.

¡Noble virtud aquella que se funda en el sacrificio del bienestar presente, que arrostra las iras del momento, para recibir el premio despues de muerto!

Ese valor que solo las almas grandes poseen, se manifiesta en su laboriosa vida consagrada tenazmente a servir el progreso social, contra viento i marea.

En la obra que analizamos, mas que en ninguna otra, se revela la correccion i elegancia del estilo. Los *Recuerdos* están escritos en esa prosa discreta, ámplia, fácil i sabrosa que caracteriza a las memorias mejor concebidas, nobles cuando las circunstancias lo requieren, i sería perfecta si no tuviera de vez en cuando hinchazones de inmodestia, jeremiadas de hipocondríaco.

Este libro viene a confirmar su fama de hablista correcto, en

que se adunan la delicadeza de observacion, el vigor de colorido i la amplitud de miras.

En los *Recuerdos* ha puesto a contribucion su sensibilidad nerviosa i su elasticidad de ingenio, para explicar sus actos i su presencia en nuestro desarrollo intelectual del modo mas donairoso posible.

CAPÍTULO XXX

SUMARIO.—Trabajos de Lastarria en la codificacion.—Redaccion del Código Rural.—Sus servicios en el foro i en la magistratura.—Labor diplomática.—Situacion política de 1881.—*Provision del Arzobispado de Santiago*; polémica suscitada por este folleto.—Cuestion constitucional del 9 de Enero de 1886.—Rechazo de la candidatura de Lastarria para diputado por Valparaiso.

La actividad de Lastarria fuera del campo meramente literario i político, se ejercita tambien con consistencia i eficacia en el respecto jurídico, porque allá lo enderezaban sus estudios i su título universitarios.

Dotado de un talento fácil para la percepcion de las dificultades que se presentan de ordinario en materias de contencion civil, habia podido asistir a la aplicacion de las antiguas leyes vijentes con anterioridad a nuestra codificacion; vió despues el régimen transitorio que siguió a la formacion de nuestros primeros códigos i a la aplicacion de atrasadas disposiciones legales; i tuvo, por último, la fortuna de ver desarrollarse paulatinamente en el decurso de treinta años, la formacion de nuestro sistema de leyes nacionales.

En este trabajo largo i laborioso, cooperó en los debates de la prensa i del parlamento, palenques obligados de países jóvenes que van entrando en la coordinacion de sus derechos i en la formacion de su jurisprudencia.

Nuestras leyes sustantivas (1) quedaron terminadas mediante los trabajos atinados de los Bellos, los Egañas, los García Reyes, los Ocampos, los Carvallos; pero las leyes de tramitacion han quedado atascadas hasta el presente.

No han faltado hombres intelijentes consagrados a la redaccion de nuestros códigos de procedimiento; pero nunca han faltado dificultades para llegar al fin.

A Lastarria, en una de esas jornadas penosas que señalan la marcha del Código de organizacion i de enjuiciamiento civil (1864), tocóle formar parte de la comision revisora del proyecto formulado por don Francisco Várgas Fontecilla, pero sin resultados definitivos.

La historia de nuestra codificacion puede exhibir numerosísimos proyectos, pero poquísimos códigos. I aun éstos los hemos querido formar en materias inútiles. Para no citar sino un caso, ahí está el Código Rural, cuya redaccion se encomendó a Lastarria en 1874 (2).

Tanto mas raro es el caso, que el mismo redactor estaba persuadido íntimamente de que era supérflua la redaccion de tal Código.

Efectivamente profesaba la doctrina de que "no era necesaria en Chile una codificacion rural, pues que bastaba dictar una que otra lei, cuya falta era sensible, i complementar ciertos artículos del Código Civil por ordenanzas del Ejecutivo, para arreglar una compilacion metódica de estas disposiciones en union con las demas leyes especiales sobre la materia."

(1) En 1860 Lastarria formó parte de la comision revisora del Código de Comercio. Este Código, como se sabe, habia sido redactado por don Gabriel Ocampo, quien asistió a las reuniones de la comision encargada de revisarlo. En esas laboriosas sesiones, Lastarria dió muestras de sus conocimientos jurídicos, segun rezan las actas levantadas; pero cayó, como sus otros colegas, en el defecto de dejar subsistente una multitud de detalles propios de reglamentacion ántes que de un Código.

(2) La remuneracion de este trabajo (tres mil pesos anuales) ofrecida a Lastarria en circunstancias pecuniarias verdaderamente difíciles, no tenia límite alguno para su terminacion; pero el redactor apenas tardó ocho meses en darle cima.

¿Cómo era entónces que acometia la empresa, convencido como se hallaba de su inutilidad? La esplicacion es que los miembros de la comision de Código Rural estaban en discordancia con Lastarria i no aceptaban su plan. En minoría, aislado, hubo de ceder a la opinion de dichos miembros.

La norma seguida en la redaccion se acerca mucho al proyecto de Código Rural de Francia, redactado en 1870 por M. Anastay, si bien (como observa Lastarria en el preámbulo de su estudio i en nota dirigida al Ministro de Justicia), "cada pueblo tiene que fundar su jurisprudencia rural en la peculiaridad de sus condiciones legales", i en realidad en estas materias no cabe modelo que imitar.

La comision era de parecer que "tomando como punto de partida nuestro Código Civil, se hicieran los estudios en el sentido de modificar las disposiciones de aquel Código que fuesen contrarias al interes de la agricultura en los casos especiales referentes a ello, esplanar los preceptos relacionados con ese interes e introducir disposiciones nuevas."

De acuerdo con estas ideas, redactó Lastarria las disposiciones legales, i las completó con estensas notas ilustrativas sobre los puntos mas interesantes, que en forma de memorias presentaba a la consideracion de sus colegas de comision.

Esas notas se refieren a las tierras públicas en sus relaciones con la propiedad privada; al deslinde jeneral para obtener un censo i padron de las fincas rústicas de la República; al fundamento de las disposiciones relativas al uso i goce de las aguas; a la policía rural; haciéndose todas las esplicaciones i ampliaciones necesarias para comprender el espíritu que guiaba al precepto i la marcha histórica de estas disposiciones.

La mejor prueba de que era inútil la codificacion rural, es que hasta hoy no se ha sentido la necesidad de promulgarla.

Un magistrado de los Tribunales de Justicia nos decia, refiriéndose al proyecto de Lastarria:

—"Eso tiene un vicio orijinario: el haber sido redactado por un hombre que nunca tuvo un fundo..."

En realidad, tiene su fuerza esta observacion; porque es mejor legislar afirmándose en el terreno de la práctica, de la propia esperiencia, i nó en las teorías de estraños paises leidas en

la tranquilidad del bufete. I ésta es una de las causas de que algunas de las disposiciones de ese proyecto se resientan de falta de firmeza, i en la práctica quizás habrían escollado, como escollaron los preceptos relativos a aguas puestos en vigor en 1877 por el autor de ellos, siendo a la sazón Ministro del Interior.

Los preceptos de un Código de esa naturaleza deben llevar el sello de las peculiaridades del país en que se aplican. Esto cuanto a la reglamentación. Cuanto a las bases jenerales, están en el Código mismo. Como lo decia con tanta exactitud don Andres Bello en el notable preámbulo del Código Civil: "En este punto (la servidumbre legal de acueducto) como en todo lo que concierne al uso i goce de las aguas, el proyecto, como el Código que le ha servido de guía (el Código Civil de Cerdeña), se ha ceñido a poco mas que sentar las bases; reservando los pormenores a ordenanzas especiales, que probablemente no podrán ser unas mismas para las diferentes localidades."

Lo principal está, pues, consignado en la lei fundamental; lo accesorio no puede en ningun caso dar material para un Código. La misma Sociedad de Agricultura ha reconocido la evidencia de este aserto, reconociendo que no es necesario un Código Rural en Chile, que no hai material para un Código de este jénero; i que las diversas cuestiones sobre la materia que llegan a los tribunales i juzgados, están todas resueltas por nuestra lejislacion civil, desparramadas si se quiere, pero al fin i al cabo existen, i eso basta.

Tal es la causa de que aquel proyecto de Lastarria haya quedado en proyecto solamente, i quede en tal condicion por muchos años mas todavía.

La larga práctica que Lastarria habia adquirido en el manejo de los negocios judiciales debia haberle dado, como abogado, clientela abundantísima. Conocia a fondo nuestra lejislacion, como sus concordancias i relaciones con la lejislacion estranjera; i sin embargo, su bufete estuvo desierto muchas veces.

¿La causa? La clientela no acudia allí presurosa i se mantenía

constante, porque no encontraba en el abogado las esteriores amables, que tanto agradan al que paga.

En el abogado hallaban una especie de juez arisco, pronto a regañar si la hora del comparendo se había retrasado algunos minutos; o si la esplicacion no era concreta, "clara, precisa i concordante" (como quiere el Código que sea la prueba); o si faltaban datos para formarse un concepto fijo de la cuestion litijiosa; en fin, los clientes hallaban ríjidas austeridades en vez de maneras dulces i atrayentes.

Ello estaba dentro del temperamento moral de Lastarria; i en el sentido pecuniario, el hombre arruinó al abogado. Si aquél hubiese dado la mano a éste, centenares de miles de pesos habrian quedado en aquel estudio abierto durante treinta años i servido por un hombre que tenia vastísimo caudal de ciencia jurídica.

De las comisiones oficiales en que Lastarria intervino como redactor i codificador, pasó a ocupar la curul de juez.

Fué el Presidente Errázuriz quien llamó a Lastarria a las tareas judiciales. Comprendia que en aquel puesto el antiguo profesor podria ejercer sus funciones con rectitud i probidad. Con fecha 20 de Octubre de 1875 fué nombrado Ministro de la segunda sala de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, de la cual se separó en 1876 para ocupar el puesto de Ministro del Interior, volviendo a sus funciones judiciales en 1877.

En la magistratura se distinguió por sus notables conocimientos legales, adquiridos en la enseñanza i en el ejercicio de la profesion durante largos años. I por lo que dejamos dicho en las páginas anteriores, se comprende que su versacion en derecho público era notabilísima.

Supo dar respetabilidad i prestigio a su honroso asiento de juez.

La *Gaceta de los Tribunales* registra innumerables votos especiales en que se puede apreciar la profunda atencion con que analizaba los juicios.

Al declararse la guerra Perú-boliviana, la situacion de nuestro pais en el exterior requería los servicios de hombres competentes. A Lastarria cúpole ser nombrado para representarnos

ante el Imperio Brasileiro i la República Oriental del Uruguai. Con fecha 2 de Mayo de 1879, se le estendió nombramiento, i sirvió esta delicada mision durante año i medio, poniendo de su parte todo el tino que las circunstancias exijian. Como se sabe, el gobierno argentino estaba empeñado en llevar adelante una política que ni siquiera tenia visos de imparcialidad, i que, por su no disimulada animosidad hácia Chile, manifestaba a las claras sus preferencias por Perú i Bolivia. Lastarria supo conducir sus relaciones con don Pedro en un sentido tan favorable a nuestros derechos, que abortó aquella política seguida por la República Argentina, i que se traducia por una intrusion incorrecta en la contienda del Pacífico.

La labor del Ministro chileno en aquellos difíciles momentos fué patriótica i atinada.

I miéntras en sus negociaciones diplomáticas servia a su país, no dejaba de mano los esfuerzos que en otro orden de ideas podian tambien sernos útiles. Así, coadyuvó a ligar de una manera firmísima las relaciones comerciales e intelectuales de Chile i el Brasil.

Lastarria recibió distinciones bastante honrosas del justo i sabio don Pedro, i dando satisfaccion a los deseos que éste tenia de conocer a fondo la literatura i la ciencia de Chile, se esforzó nuestro distinguido diplomático por acrecentar mas el canje de publicaciones.

Las solas obras de Lastarria bastaban, desde luego, para presentarnos sin desdoro ante la literatura brasileira. Uno de los libros que tuvo mas aceptacion fueron las *Lecciones de política positiva*.

Asistiendo a las sesiones del *Instituto histórico i jeográfico*, contribuyó Lastarria a dar noticias exactas sobre la historia i la jeografía de Chile, para lo cual, como se comprende, le daban suficientes títulos su constante consagracion a esta clase de estudios i su dedicacion perseverante desde 1838.

Despues de esta interrupcion ocasionada por el servicio diplomático, tornó Lastarria a ocupar su puesto judicial, con la tranquilidad del hombre que habia hecho cuanto estaba en su mano para conjurar los peligros internacionales.

A fines de 1883 pasó a ocupar un puesto en la Corte Supre-

ma de Justicia; i allí estuvo hasta el 2 de Marzo de 1887, en que sintió minada su salud i en la absoluta necesidad de hacer uso del derecho de jubilacion (1).

Cerca de diez años habia consagrado asiduamente a la magistratura, observando siempre austera probidad, cualidad primordial de nuestros jueces.

En el perpétuo estudio i en la constante aplicacion de los preceptos, su mente fué familiarizándose con los grandes jurisprudenciosos. A estas meditaciones, especialmente las referentes a puntos constitucionales, solia consagrar en la prensa eruditos trabajos, en los que discutia cuestiones teóricas de principios.

Por su puesto en la Corte Suprema, Lastarria tuvo oportunidad de hacer profundas i atinadas investigaciones sobre el derecho penal, a las cuales dió forma en artículos que se publicaron en la *Revista Forense Chilena*, dirigida por don Enrique C. Latorre.

Entre otros, citaremos dos notables estudios que escribió en 1886: uno sobre la *Verdadera intelijencia de la lei de 3 de Agosto de 1876*, lei que se está aplicando de continuo en nuestros tribunales, i otro sobre *El robo con violencia o intimidacion en las personas*, delito frecuentísimo tambien. En 1887 publicó otro estudio legal que versaba sobre *La vindicta individual en el código penal chileno*.

Al acercarse las elecciones presidenciales de 1881, prestó al señor don Domingo Santa María todo el contingente de su adhesion que, como se sabe, llegó al poder casi sin lucha, pues los conservadores, que sostenian la candidatura del jeneral Baquedano, depusieron las armas.

El Presidente electo llamó al Consejo de Estado a Lastarria, quien solo estuvo a su lado mui poco tiempo: bien pronto comprendió que se pretendia entronizar una política desatentada, indiscreta, personalista, i consideró que no debia ser cómplice. De igual modo pensaron casi todos los mas distinguidos hombres públicos de este pais. Es sabido, porque es historia de

(1) Como un acto de reparadora justicia, el Congreso Nacional acordó jubilarlo con sueldo íntegro, a pesar de que no llenaba el número de años de servicio que marca la lei.

ayer, cómo se formó el vacío al rededor del señor Santa María.

Para la separacion de Lastarria influyeron ademas otras circunstancias; no queremos enumerar sino una: la falta de la promesa presidencial, solemnemente empeñada, para ascenderlo a una embajada a la cual se consideraba con derecho.

Lastarria no podia ni debia prestar asenso a una política de falsía que la historia juzgará severamente.

Por la lei de incompatibilidades judiciales no tenia ya representacion en el Congreso; ademas, sus deberes de juez debian naturalmente retraerlo de la política militante.

Sin embargo, juzgó que no debia quedar mudo cuando se discutian cuestiones teóricas que solo afectaban a los principios: en tales casos aparecia en la prensa a elucidar los debates i a dar su autorizada opinion.

Igualmente consideraba lejítimo dar la voz de alarma cuando veia conculcado el honor nacional. Así, cuando se llevaron a efecto las jestioniones para la provision del arzobispado, publicó en 1883, anónimo, un folleto en que analiza la cuestion a la luz de los documentos producidos. Tiene acres censuras para esta negociacion, que fué una verdadera comedia, en su sentir, i critica el empeño del diplomático señor Blest Gana, que, con su multiplicidad de notas, visitas, *memorandum*, entrevistas, resúmenes a 24 cardenales, se asemejó al poeta de Breton de los Herreros, que endilgaba a cuantos tropezaban con él, la lectura de su drama... Considera que hubo "lijerezas, incorrecciones, contradicciones en este enmarañado enredo de jestioniones oficiales de que tanto partido han sacado los curiales triunfantes para ultrajar al gobierno, que se ha dejado vencer,—concluye el folleto,— i para burlar al partido liberal, al cual atribuyen la direccion del negocio, los desaciertos i el chasco. Nó, el partido liberal no gobierna ni tiene parte en esta última negociacion." "Si así no fuera, los clérigos no estarian hoi abusando de su fácil triunfo, para mostrarse intemperantes i procaces en la defensa que hacen de los intereses de un gobierno extranjero, como es el pontificio, i para conculcar la soberanía i los derechos de la patria de que han renegado. El señor Santa María, al dia siguiente de tomar el poder, renegó tambien del partido liberal comenzando por ofender al ex-

Presidente señor don A. Pinto i sus ministros, i al presidente de la Cámara de Diputados señor Amunátegui; i continuando luego por manifestar mala voluntad a todos los liberales influyentes i a cada uno de los que podian considerarse como jefes de los círculos de ese partido. Al mismo tiempo se rodeaba de conservadores, de nacionales, de pseudo-liberales i hasta de clericales, escojidos en estas fracciones de la política, a fin de formar una *coterie*, una camarilla para gobernar. Esto no es gobierno liberal, ni puede de ninguna manera ligar la responsabilidad del partido liberal, ni la de ninguno de sus círculos, con sus actos que, en jeneral, no obedecen a principios, sino a las inspiraciones de la soberbia o del interes privado. El partido liberal no ha prestado su consejo en la negociacion del arzobispado, i ha presenciado, en silencio i con pena, su desenlace, porque el criterio con que lo ha juzgado es el que naturalmente inspira la contemplacion justa e imparcial de los hechos, tales como aparecen de los documentos oficiales.»

Este escrito en que, con ruda franqueza quizas, se esponian a la luz los procedimientos de la administracion, encontró un brillante impugnador en el señor Isidoro Errázuriz, pero a quien lo cegaba la pasion. En su série de artículos titulados *Enojos de un viejo liberal*, que publicó en las columnas editoriales de *La Patria*, tuvo frases crueles, indignas de su talento.

No era verdad que Lastarria habia abierto el debate con "insolente brusquedad", ni habia allí "el candor de la vanidad hidrópica" ni ménos "el hermoso i regalon elefante, intratable e inservible en el circo, acostumbrado a devorar los mas finos bizcochos i a morder a los sirvientes i a los espectadores, i del cual, sin embargo, no seria posible desprenderse, so pena de ofender a la Divinidad a que estos sacrosantos paquidermos están consagrados no se sabe por qué, ni desde cuándo, ni por quién." Mucha injusticia habia en el señor Errázuriz para calificar el folleto como "formidable erupcion de bális apoyada en el corazon de quien se ha hecho maestro en el oficio a fuerza de hacer i de decir desatinos, por cuenta de la nacion chilena, en medio del continente."

No reproducimos estos conceptos, cojidos al azar, sino para acentuar enérgicamente la condenacion que merecen los desbor-

des de la frase, que han hecho escuela en la literatura periodística en los últimos tiempos, hasta el punto de no ver sin pena cómo se discuten i cómo se aprecian las cuestiones que interesan a este país i consiguen amenguar la controversia hasta lo increíble.

Pero ¿qué raro? ¿no hemos visto hasta la misma pluma presidencial bajar a la discusion de la prensa? Cuando en 1885 apareció en *La Union* una carta política, que sin fundamento se atribuyó a Lastarria, el mismísimo Presidente de la República escribió estos conceptos en *Los Debates*:

«La tal carta ha sido escrita con el solo propósito de abrir cauce de salida a una considerable cantidad de bilis acumulada en el hígado de su autor. Éste, segun dicen los que le conocen, ha querido pagar de ese modo los muchos servicios personales que debe al ciudadano a quien calumnia, porque parece que en esa forma acostumbra cancelar las deudas de su gratitud. Se dice igualmente que dicha carta ha sido escrita durante una licencia, pedida i obtenida recientemente por el autor, que es funcionario judicial, para recuperar su salud; i se asegura tambien que con solo este desahogo bilioso se ha sentido mui mejorado. Conocidos así el oríjen i el objeto de la publicacion de la referida carta, no es necesario agregar que ella, para servir a los propósitos de su autor, no retrocede ante la falsificacion malévola de hechos mui conocidos, ni ante las invenciones mas péfidas. Con esto solo habria quedado fotografiado el personaje que la escribió, si no le hubiera agregado, para alejar toda duda, un detalle característico, cual es de que, en su presencia, todas las figuras políticas del país parecen pequeñas. El autor de esa carta está convencido de que él solo era capaz de ilustrar una época cualquiera de nuestra historia, i no perdonaria jamas ni a los que han sobresalido donde él estaba, ni a los contemporáneos que lo han desconocido.

«Otros dicen, sin embargo, que la falta de aquéllos consiste en haberle tendido siempre mano jenerosa i protectora, i el mérito de éstos en haberlo conocido bien.»

Ah! esto no merece comentario.

Era el señor Santa María quien escribía estos renglones, el mismo que al ver la separacion leal i honrada de Lastarria en

1881 empezaba a contar las *decepciones de los hombres* que lo habrían de aislar por completo en el curso de su administración.

I ya que tocamos estas inauditas intrusiones del Presidente en la prensa, vale la pena recordar aquella proclama que lanzó al país en la víspera del 9 de Enero de 1886. Se sabe lo que significa esta fecha memorable en los fastos parlamentarios. Por la importancia histórica que entraña, vamos a dejar noticias del escrito de Lastarria en que elucida el aspecto legal de la cuestión i espone la verdadera doctrina en la tremenda situación que se crea un gobierno por la no renovación por parte del Congreso de la lei que autoriza por 18 meses el cobro de las contribuciones. De su interesante lucubración se desprenden las siguientes proposiciones:

1.^a El Congreso puede votar las contribuciones *por ménos* de 18 meses;

2.^a No deben estimarse como contribuciones, en el sentido constitucional, los pagos que no se recaudan, sino que se adeudan i devengan en el acto de utilizar el servicio a que corresponden, como ser: servicio de correos, almacenaje, puestos i mercados de abasto, aranceles, etc.

3.^a Cuando llega una época en que no existe autorización del Congreso para cobrar las contribuciones por no haberse aun despachado el proyecto de lei que la contiene, el Ejecutivo i las municipalidades carecen de derecho para recaudarlas, pero están obligados a recibir el pago que de ellas hagan los habitantes en virtud de la vijencia de las leyes que las imponen.

4.^a Los derechos a que se refiere el número 2.^o no se suspenden, tanto porque no son contribuciones en el sentido constitucional, ni en el económico o filosófico, como porque la suspensión de la lei periódica no afecta a aquellas instituciones o funcionarios, ni éstos tienen qué ver con el conflicto de carácter político que ocurre entre las Cámaras i el Ejecutivo."

En este estudio, que se publicó en *El Mercurio* del 19 de Enero de 1886, Lastarria atribuye "la falta de moralidad política, la inestabilidad e inconsistencia del régimen constitucional i legal, a la obra del poder omnímodo e irresponsable del Presidente de la República. Cuando éste se ve chocado en sus intere-

ses políticos o en sus caprichos, o siquiera en las voluntariedades de su omnipotencia, siempre tiene medios para imponerse al Congreso, a los tribunales i hasta a la opinion, i no le faltan representantes del pueblo, majistrados i otros funcionarios que le sirvan rendidamente, hasta para dar golpes de estado. Entónces el pais independiente calla, pero callando reprueba, condena, sobre todo si una prensa elevada i la palabra ilustrada de sus representantes saben iluminarlo.

"La cuestion constitucional que acaba de suscitarse, a pesar de ser sencilla, ha sido oscurecida de propósito; i tanto que la palabra oficial la ha desquiciado, atribuyéndole proporciones alarmantes que han podido pervertir el criterio, no solo de la parte de la clase gobernante que ha cometido la infraccion de la Constitucion, sino del pais independiente."

Atribuye al egoismo, a la indiferencia de la clase gobernante i a la impasibilidad del proletariado, que solo se mueve instigado por los de arriba, la circunstancia de no haberse producido en aquella sazon un conflicto jeneral, o como decia elocuentemente el senador por Valparaiso don Eulojio Altamirano, de que "el dia de la trasgresion no fuera la fecha inicial de un levantamiento de este pais."

Lastarria, ya jubilado como miembro de la majistratura, quiso de nuevo entrar a la política i recobrar la perdida direccion en los sucesos de actualidad. Él, que jamas habia hecho un secreto de su animadversion al gobierno del señor Santa María, de quien habia dicho que era "francamente retrógrado", no tuvo mejor idea de la administracion Balmaceda. En la lucha electoral de 1887, quiso entrar al Congreso como diputado por Valparaiso; pero la intervencion del gobierno le cerró la puerta.

Vencido, como muchos otros distinguidos miembros del liberalismo independiente, volvió a su retiro, a sus libros, a sus distracciones favoritas, despues de esta frustrada tentativa.

CAPÍTULO XXXI

SUMARIO.—Últimos trabajos literarios de Lastarria: el *Diario de una loca*; *Mercedes*.—Sus ideas estéticas.—*Salvad las apariencias*; juicio crítico.—Sus poesías.—Otras producciones intelectuales.

Los últimos años de la vida de Lastarria, aunque tienen un dejo de tristeza intensa, reflejan sin embargo el espíritu varonil del escritor que no envejece. Sus producciones literarias de la última época tienen la frescura de la juventud.

Desde sus novelitas *Diario de una loca* i *Mercedes* hasta sus producciones posteriores, vése un corazón jóven que revolotea ágil sobre las flores de la belleza, una pluma firme que pinta con brío i con intencion.

El argumento del *Diario de una loca* está fundado en un hecho enteramente histórico, i la protagonista es la consorte de un desgraciado jeneral. El tema está desarrollado con viveza; hai estudio psicológico en esas páginas en que se asiste a la graduacion dolorosa por que pasa la razon enferma. Como cae un cerebro: es la lucha entre el alma i los recuerdos de una mujer que ha sufrido mucho porque ha amado mucho i cuya vida se va apagando en revivencias incoherentes i en ratos lúcidos en que relampaguean los verdaderos motivos que pueden llevar la cabeza al abismo de la insanidad. Conmueven porque, libradas entre los muros de un manicomio, son batallas profundamente humanas de que la patología apenas tiene noticia i para las cuales ninguna farmacopea consigna remedio.

Desparramadas por aquí i por allá andan en el *Diario* ironías amarguísimas, i que se refieren a otros *locos* de esta tierra, a quienes se les ha colgado el sambenito del desprecio i de la pública compasion porque, sublimes Quijotes, han venido predicando toda su vida libertad i derecho i que, con el título de visionarios i de apóstoles, ajenos al medio ambiente, los ha visto pasar la jente sesuda burlados pero nó arrepentidos. . .

Mercedes, la otra novelita de Lastarria, se lee con interés, si bien no hai estudio psicológico de caracteres, lo que no entraba en las cualidades intelectuales del autor.

Entresacaremos algo por ser una pintura de lo que era la vida social en Chile en una época poco conocida:

"El café de la *Nación* i el de Hévia, que acababa de establecerse en la plaza de la Independencia, eran entónces los centros de la primera sociedad. Los comerciantes i los jóvenes de mundo los invadian a todas horas. Los aristócratas i sus retoños acudian a refrescar por la noche i a pasar algunas horas en tertulia. Para éstos, aquellas casas hacian el oficio que hoi desempeñan los clubs."

Retrata Lastarria la sociedad allá por los años de 1830. "Lo que era desconocido entónces era ese tipo aristocrático del letrado injerto en jesuita, que profesa i mantiene la relijion de sus padres, ardiendo en odios piadosos, i que no ve el progreso ni halla la libertad fuera de la iglesia romana.

"Aquellos jóvenes no adoraban al Papa, ni al becerro de oro. Eran mas bien jentiles que sacrificaban a Vénus, a Tersípcore i a Baco; eran unos perdidos que no sabian especular, haciéndose los santurrones i los siervos del poder para enriquecer i hacer carrera. No hablaban ni del confesor, ni de sermones, ni del retiro de los domingos, ni de los herejes, ni de los gobiernos ateos, ni de los escándalos de los impíos.

"Hoi se sabe vivir mejor.

"Un devoto, o como se dice, un *pechoño*, no solo cuenta con los respetos, sino con la proteccion de todos los poderes i de los potentados. Un rico, con solo serlo, es respetado, aplaudido, adulado: nadie tiene que averiguar cómo llegó a la fortuna. Para él todos los aplausos, todos los elogios, todas las atenciones; así como para el que ejerce algun poder, sobre todo si tiene algun poder. Para el verdadero mérito hai siempre una palabra de desprecio, siempre algun desden, si nó alguna calumnia. ¿Qué mérito puede haber sin poder o sin riquezas? ¿Prueba que lo tiene quien no ha alcanzado a hacer fortuna, quien no ha logrado un alto empleo?

"En aquel tiempo un usurero, un estafador de los que amasan riquezas a costa de los sudores i de las lágrimas de los po-

bres, quizá de algo mas, era simplemente un ladrón, i no se le estimaba de otro modo. Las lenguas andaban sueltas, no al oído, sino al aire libre, contra los bribones, porque siempre el brazo estaba listo para sustentar las sentencias de la opinión. El arte de don Basilio no estaba todavía en uso. La calumnia i la maledicencia andaban solo en letra de molde, pues la prensa no era aun el instrumento de la verdad i de la discusión, sino una máquina de hacer ruido i de arrojar lodo, sin ser visto: allí se parapetaban los calumniadores.

"Hoi ha variado todo eso. Solo calumnia o ultraja en letra de molde el que emplea la prensa para representar el pasado; i ello es lógico, porque no se puede defender el atraso contra las invasiones del progreso i de la libertad, sin mantener la prensa diaria en su situacion incipiente. En los tiempos que recordamos la sociedad estaba vencida i carecia de defensores en la prensa. Ni aun en Francia habia aparecido entónces el escritor católico, ése que hoi en todas partes se llama *diarista clerical*, cuya definicion nos da en estos términos un pintor de costumbres: "El diarista clerical es una especialidad aparte, como escritor, que adora las polémicas i las querellas empenchadas de injurias i de palabrotas. Fuera de la esfera de sus ideas, no hai salvacion. En lugar de esponer los principios conservadores i religiosos en lenguaje sencillo, prefiere morder a sus adversarios mas abajo de los riñones. Las cuestiones de forma, las cuestiones secundarias—hé ahí su estribillo.

"Sublevar desacertadamente cuestiones inútiles, espinosas, en que Roma i el clero no llevan la ventaja—hé ahí su fuerte. Su oficio es irritar a todo el mundo i no convencer a nadie. . . Este tipo de la edad moderna no era conocido.

"Aquella era una sociedad en embrion. Como entónces no habia sino muy pocas fortunas i el poder aun no se habia consolidado, el imperio no pertenecia ni a los gobernantes, ni a los ricos. Estos apenas comenzaban a emprender para alcanzarlo i hacerlo suyo en todas partes, de arriba a abajo.

"Aquella sociedad era de todos, pertenecia a todos; i como no habia quien la dominase, quien la empujase por una sola vía, cada cual hacia de las suyas i era señor de sí mismo. Por consiguiente, habia una franqueza casi salvaje, sin disimulo, sin

hipocresía, sin sujecion a conveniencias determinadas, ni a creencias regladas.

«La juventud no era brillante, sino atolondrada. Hablaba recio i claro, aunque sin presuncion. Le faltaban todas las condiciones del buen tono: la voz ronca, el hablar traposo, desgalichado, desganado, que sienta tan bien en un elegante, sobretodo cuando afecta suficiencia i decide majistralmente hasta sobre lo que sucede en la luna; el andar en el paseo, como en casa, hablando a gritos i riendo a carcajadas, lo que es una gracia; el tutear a todos i maldecir de todos; el mirar con cara abobada, pero con ojos de maton, sin saludar. Le faltaban, en fin, todas las gracias de la buena nobleza i todos los síntomas del buen tono. No andaba en coches, porque no los habia; ni oía su misa los domingos, porque no necesitaba ir al templo para hacer negocio o para ver a las amigas; ni salía atropándose i encimándose de la platea del teatro, ántes de caer el telon, para verlas salir, formándoles calle en el vestíbulo. Era aquella una juventud perdida, que frecuentaba el café, que charlaba i discutía en público sobre todo, hasta de relijion i política, que paseaba a caballo i en carreta, a la luz del medio día, i que bailaba todas las noches, en todas las casas, sin necesidad de soirée, de sarao, ni ambigú.»

Hémonos detenido a reproducir estos párrafos porque son un perfecto retrato de costumbres que se han ido i que conviene recordar. Lastarria perteneció a aquella jeneracion de la cual van quedando ya tan pocos sobrevivientes, i por consiguiente, podia deponer como testigo presencial i como actor con entero conocimiento de causa. Tienen sabor especial esas reminiscencias de fisiología social comparada, si así puede decirse, que reflejan las líneas salientes de nuestras costumbres nacionales cuando hai de por medio un paréntesis de cincuenta años entre las actuales i las de aquella época en que los elegantes jugaban «partidas de billar a fraque quitado»; en que únicamente habia *dos* estudiantes de medicina; en que el sereno del barrio cantaba: «Ave Maria purísima! Las diez han *dao* i *nublaaaao!*»

Por lo demas, los caracteres de Mercedes i Alejo, los protagonistas de la novela, están delineados con vigor. La novela

carece de enredo; el diálogo que a las veces decae i se hace un tanto flojo, tiene en jeneral viveza i colorido.

Cuando se trata de apreciar las obras de un hombre como Lastarria, conviene dejar bien establecidas sus ideas respecto del arte. Hemos tenido oportunidad ya de señalar lo que pensaba nuestro autor acerca de este punto en sus discursos académicos de 1842 i 1868. Su criterio estético se afirma de una manera sistemática en 1874 en sus *Lecciones de Política Positiva*, como ya en 1873 se habia manifestado en la base fundamental de la *Academia de Bellas Letras* resumiendo el criterio positivo que debía presidir las composiciones.

Considera que las letras son "un elemento positivo de actividad social, que inspira no solamente la de los que se consagran a ellas, sino tambien la de todos los asociados." "El arte en jeneral es la traduccion sensible del estado del espíritu, hecha de una manera propia, perfecta i bella, mediante la actividad del mismo espíritu filosóficamente dirigida; i en este sentido se puede establecer que el arte es la representacion viviente del pensamiento científico de la sociedad."

Nuestro autor acepta las ideas de Comte, que clasifica el arte en *bellas artes*, *artes industriales* i *artes compuestas*, dándole "por base i direccion las ciencias, de modo que se estienden o limitan, progresan o se detienen, segun es la marcha del espíritu humano franca o detenida, libre o esclavizada. El arte es el medio mas eficaz de comunicacion social, que intima entre sí a los hombres i los liga por juicios comunes en la idea de lo bello i de lo útil, manteniendo sus tradiciones i modificándolas por ideas nuevas a medida que las ciencias adelantan. De consiguiente, el interes de la sociedad respecto del arte es el mismo que tiene respecto de la ciencia i se funda en la completa independencia del espíritu."

Como se vé, aquí profesa la teoría de lo trascendente en el arte, de una manera casi exclusiva, relegando la belleza al último término.

No tarda, sin embargo, en comprender que esta concepcion del arte tiene sacrificado aquel elemento con grave perjuicio de su verdadera nocion. Así en 1883, en un informe que pasa a la Universidad a propósito de las obras presentadas al certámen

dramático abierto ese año por don Augusto Matte, espresa con toda claridad la evolucion que en su espíritu se opera al respecto, dando de mano a sus ideas estéticas de 1874.

“El mal gusto, dice en ese informe, que hace consistir lo bello en lo nuevo, i que llega fácilmente a lo estravagante, siempre que sacrifica a este fin la verdad, es tan contrario al arte, como el que lo hace consistir en un bien relativo a ciertas convicciones; pues que siendo la verdad la lei fundamental del arte, éste no existe en las obras de imaginacion que no imitan rigurosamente la naturaleza. Así tampoco puede haber obra literaria sin forma artística, i ésta no existe cuando un estilo de mal gusto o un lenguaje impropio hacen que la composicion sea incorrecta.”

En 1886 en su *Estudio* sobre el poeta José A. Soffia, adhiere Lastarria al modo de pensar de Schiller, acerca de que la poesía—una de las formas del arte—consiste en dar a la humanidad su espresion mas completa, o sea, representar el ideal estético, que es “la naturaleza humana en el acuerdo perfecto de sus fuerzas, en la feliz armonía de las facultades sensibles e intelectuales.”

Aquí espresa la idea de que la poesía sencilla, que traduce lo que ve, lo que es, se cifra en la simple copia de la naturaleza bella, de la realidad viviente. A su juicio, basta para el objeto de la belleza que haya una copia fiel de la naturaleza.

Veamos cómo sus ideas estéticas adquieren en 1886 una definitiva renovacion en su último artículo titulado *Algo de arte política, literaria i plástica*. Aquí se manifiesta la idea de que para que haya arte es necesario que sea “embellecida la copia de la realidad”. El arte no existe allí donde no aparece la naturaleza embellecida i en donde se traduce en un estilo apropiado.” Al fin, despues de todas sus concepciones del arte, formula la verdadera nocion, la que aceptan los críticos contemporáneos que han llegado a establecer de una manera fehaciente, como último análisis del arte, que el factor principal que produce el embellecimiento de la naturaleza es el temperamento artístico del autor; es su propia personalidad la que refleja lo real, dándole la orijinalidad del que lo reproduce.

Para llegar a estas conclusiones ha ido aceptando desde 1842, i sucesivamente en 1868, 1874, 1883, diversas ideas sobre este

punto, hasta completar en 1886 la evolucion gradual del ideal estético, segun se deja ver del resúmen que hemos intentado hacer.

Lastarria pensaba con razon que el realismo no era una novedad; i, segun asegura él en ese artículo, durante 45 años no ha hecho otra cosa que proclamarlo teórica i prácticamente. Sin embargo, nos permitimos observar que en los trabajos de este jénero de nuestro autor—novelas, cuentos, artículos de costumbres i de viajes—no existe verdaderamente el arte en el sentido propio de la palabra. Se sabe que una de sus manifestaciones primordiales se traduce por el poder supremo de la frase, i él no fué jamas un idólatra de ésta. I saliendo del jénero puramente imaginativo, hubo libro en que rechazó sistemáticamente toda gala de lenguaje en aras de lo trascendente.

«No tenemos escritores que posean el secreto de dar vida i movimiento a su prosa, colores, vivacidad, brillantez a sus frases; ni que tengan siquiera un vocabulario abundante, ni el cuidado para hallar siempre las palabras propias i adecuadas. Todos hablan, como quería Berceo, en la lengua que cada cual *fabla a su vecino*; i si tienen a veces un estiramiento didáctico, relumbrones bobos i jiros afectados, son siempre triviales i hasta vulgares aun en los asuntos sérios i elevados. Para qué exigirles un buen gusto educado, contornos rectos, líneas puras, estilo, en fin, como el de los grandes escritores franceses, como el de esos admirables folletinistas que se llaman Gautier i Saint-Victor, a quien decian los Goncourt: arte, siempre arte en la imaginacion, en el estilo, en la idea; i siempre palabras como relámpagos, palabras que tienen la pureza del diamante, palabras que arrancan chispas en el camino de los pedernales de la historia, agrupaciones de recuerdos i de comparaciones que ninguno si no vos, sabe encontrar» (1).

Sólo esceptuaba a los Arteagas. En verdad que si no saliéramos del objeto principal de este trabajo, haríamos una excursion en el campo de nuestra literatura i a buen seguro hallaríamos mas de un nombre a quien pueden otorgarse estas facultades, que brillaban por su ausencia entre nuestros escritores, en

(1) *Revista de Artes i Letras*, 1886, núm. 11.

el sentir de Lastarria. Hallaríamos mas de un estilista que protestaría contra el ostracismo impuesto, presentando como argumento una página de revista, un editorial de periódico, o un discurso de parlamento.

Lastarria, en ese mismo artículo, decia que don Miguel Luis Amunátegui, "que habia introducido el realismo con todas sus crudezas, en sus cuentos i anécdotas de la época colonial, habíalo llevado tambien a la historia de *El Terremoto del 13 de Mayo* de 1647, con tal franqueza en la pintura de las costumbres, que tiene páginas que no podria leer sin rubor una jóven honesta."

Sin embargo, esta virtuosa teoría no fué siempre observada por Lastarria, i de ello da testimonio su novela *Salvad las apariencias*, publicada anónima dos años ántes, la cual nos proponemos analizar por cuanto da a conocer sus ideas sobre el naturalismo, que a su juicio no es una novedad, ni ménos una escuela.

"El pretencioso inventor de esta moda literaria reconoce en una de sus obras que el naturalismo no trae absolutamente nada de nuevo, desde que se funda en conocer al hombre i la naturaleza, i en presentarlos tales como son. Ademas reconoce tambien que Balzac ha sido el gran novador en el romance, porque ha empleado la observacion del sabio en lugar de la imaginacion del poeta para estudiar la verdad. Eso podrian decir los españoles con mas razon de Cervantes. Sin embargo, él i sus discípulos se hacen los inventores de esta escuela, i para caracterizarla, se apartan del rumbo que traza la filosofía de Balzac, i se consagran a seguir al autor de Mademoiselle de Maupin, produciendo libros de una crudeza chocante, que el mismo Gautier rechazaria.

"Esta especie de libros tiene cierta utilidad, cuando mas no sea porque revelan a la historia i a las jeneraciones futuras la vida privada, las costumbres i los sentimientos íntimos que en una época dada de la sociedad humana no dejan rastros en las manifestaciones públicas e históricas del modo de ser social. Pero son libros que no pueden tener vida, ni merecen atencion si no tienen verdad, naturalidad i tambien moralidad, como el del abate Prévost, ese libro que entre los doscientos que dejó escritos el melancólico abate, ha llegado a nosotros como una obra maestra, al traves de ciento cincuenta años."

"Mas ¿se concilia la moralidad con la descripcion de escenas licenciosas?

"Se concibe fácilmente que el arte sepa dar naturalidad a los caracteres de sus protagonistas, verdad a sus sentimientos, cultura a la descripcion de sus excesos, huyendo de presentar crudamente la crápula, tal como la presentan los escritores de la escuela naturalista. Se concibe, finalmente, el arte del abate Prévost para hacer interesante la corrupcion de Manon Lescaut i la ciega pasion de su amante; aquélla, cediendo a su naturaleza incapaz de sentido moral, i éste, olvidando hasta su dignidad por la mujer que le arrebató. Pero se duda de que tales obras tengan moralidad.

"Ciertó que no pueden tenerla para las damas i para los jóvenes que por su edad o condicion no necesitan conocer ciertas deformidades del escándalo, como no deben asistir a lugares de perdicion ni aun a presenciar espectáculos que pudieran desflorar su pudor. Pero para jentes de mundo, un libro como Manon Lescaut tiene enseñanzas i puede tener moralidad, si en el romance o ficcion triunfa el interes de la especie humana sobre los instintos i los vicios (1)."

El autor que afirma estas ideas, profesa la conviccion de que cabe la moralidad dentro de lo inmoral. Ha querido llevar la paradoja a la práctica; i de ahí su novela *Salvad las apariencias*, que no tiene los toques exajerados de los que han cultivado el género, i que para el autor han sido todos crudos pintores de la abyeccion.

Aun cuando el autor adhiere al parecer de Quinet que afirma que "la moralidad literaria no consiste sino en que de alguna manera triunfe o resulte el interes de la especie bajo de alguna de las leyes del progreso i perfeccion, sea en el sentido de la justicia, o del derecho, o del deber moral, o del triunfo de la idea sobre el sentimiento estraviado o sobre el vicio"; aun cuando se afirma esta doctrina, en *Salvad las apariencias* no se hace triunfar ninguna de estas leyes; i al revés triunfa el vicio, que aquí es la seduccion. Por eso, la moralidad literaria no aparece tanto en el resultado cuanto en el arte con que se ha sabido en-

(1) SALVAD LAS APARIENCIAS. Prólogo, páj. 8.

cubrir el rasgo fugaz de las costumbres frívolas, descritas con delicadeza.

Evitando acaso los inconvenientes del tema, el libro carece de una de las condiciones esenciales de la novela contemporánea: la observación honda i fiel que analiza la realidad en sus manifestaciones psicológicas.

Es esto precisamente lo que falta i lo que hace aparecer el libro, nó como la expresión artística de sucesos reales, de sucesos vívidos, en que puede esplotarse la nota personal, la emoción sentida, sino como el resumen jeneral de una teoría preconcebida, en que parece divisarse un prejuicio mecánico de composición. Por esto, sin duda, la realidad no palpita allí con carne, sangre, músculos i nervios. En cambio aparece pálida, anémica, debilitada en una síntesis demasiado jeneral.

En esta novela, si tal puede llamarse, no aparece ningún detalle de los que con justicia condena ácremente el autor; pero ocurre preguntar si una narración que en su fondo mismo es poco edificante, no corre el riesgo de contrariar aquellos planes. Resolver los problemas de estética desde puntos de vista afrodisiacos, no es lo más correcto; pero está en el temperamento moderno, como quien dice, en la sangre...

La paleta cubre las desnudeces; el arte pone gasa ante la lascivia; los puntos suspensivos tienen un silencio discreto. ¿No hemos visto en los días que corren la apolojía franca del desnudo, en el campo de las bellas artes? Enamorado de la paradoja nos ha dicho un distinguido escritor (1) que "el bello *desnudo* es el enemigo de la voluptuosidad i que es más dado a tentaciones el velo exajerado de una monja, que el traje corto de una bailarina."

El autor de *Salvad las apariencias*, que no piensa como el insigne poeta español, ha preferido, en el estudio de cómo cae una mujer seducida, mantener la cultura en la forma i encerrar, bajo cuatro llaves, la lascivia penetrante, evitando en el desempeño los escollos propios del linaje del argumento.

Más que novela, pues carece de argumento trágico i enredo, es un capítulo suelto, pero sumamente estendido, por las des-

(1) *Campoamor*. Los amores de una santa, 1886.

cripciones profusas con que está exornado. Estas descripciones no llegan al fondo psicológico: se refieren exclusivamente a los accidentes esternos.

El carácter del héroe no está acentuado; no tiene relieve bastante, pues que sus líneas principales quedan en la vaga penumbra de las medias tintas.

Santerrices, que así se apellida el protagonista, de ojos duros i enérgicos, se enamora en Montevideo de dos beldades, Laísa e Inés; i tienta la doble conquista presentándose con ingredientes que no influyen grandemente en el desarrollo de la pasión; ama la belleza pero solo en los ratos de ocio. "Tenia él un corazón de poeta, un espíritu de pensador, i una actividad infatigable, sobre todo, de imaginación. Pero en los negocios prácticos no era pensador ni enamorado, i cuando pensaba, se abstraía de los negocios i del amor. Solo amaba cuando no trabajaba ni pensaba. Había allí tres vidas paralelas, en un hombre solo; i en la de los amores, él sabía vivir con el amor presente."

¡Curiosidades psicológicas! Hasta ahora creíamos que el amor, el amor verdadero, por la belleza, si se quiere, se desarrolla conjuntamente con la vida i no caben separaciones en líneas paralelas, ni metodizaciones posibles.

El amante cuenta para el éxito de su conquista con su nombre que "en la sociedad anda en todos los labios", con su celebridad, con su talento de hombre ilustre; i una de sus víctimas, Laísa, se presenta con los inseguros toques de una aristocrática hija de la noche, semejante a Clodia, aquella cortesana romana, la de los cien amantes; como la amiga de los hombres ilustres, que apenas tiene de escudo su aureola de sufrimiento. El carácter moral de Laísa aparece todavía aclarado con un orgullo hondo, supino, capaz de salvar todos los valladares de la dignidad con tal que el feliz Santerrices no caiga en los dominios de su rival, Inés. Aparece, en una palabra, que la virtud de Laísa, es virtud de cartón, desde que se enamora por envidia, por odio; que si tiene un amante oficial, Camponato, a éste puede subrogarlo el día que le dé la gana. Hai en la esposición del ser moral rasgos tan salientes que para el lector no es un misterio que se trata de una virtud de puertas afuera, i de una frivolidad en sus interioridades.

Entre tanto, la otra viuda, Inés, es mas austera i desdeñosa, mas difícil i esquiua.

El problema del desenlace ante estos datos se aclara de una manera tal que perjudica notablemente el interes del resultado. ¿Quién puede dejar de imaginárselo cuando tan pocas incógnitos hai? ¿A quién,—ni al ménos zahorí de los lectores,—puede dejar de ocurrírsele la verdad probable, i eso es la realidad, cuando hai un error de esposicion tan grande i que consiste en despejar la solucion en la segunda página de la novela?

Efectivamente, allí se dice que Laísa es la Clodia romana, la cortesana de los hombres de talento. Santerrices, con serlo, claro es que obtendrá sus favores, i ya lo proclama en los versos del introito, haciendo de este modo desaparecer toda sombra de duda.

El punto se va aclarando tanto mas a medida que aparecen nuevos datos sobre Laísa, la mujer estraviada, casada a los 14 años i prostituida por su propio marido al día siguiente de su enlace. ¿Qué resistencias puede oponer una mujer semejante? ¿Qué escrúpulos pueden turbar su conciencia albergando a un amante mas en su nido de encajes i sederías? La Magdalena, que jamas se habia arrepentido, ¿cómo puede tornarse en Lucrecia? ¿Puede acaso despertarse el interes cuando no hai lucha entre un deber imaginario i su caida? La que tantas i tantas veces habia caido al abismo ¿cómo dejaria de resbalar nuevamente cuando todo conspiraba para ello i su mismo actual amante, Camponato, se habia marchado a Buenos Aires?

El problema que puede surgir es el de rehabilitacion de la mujer caida; pero Laísa no es ni sombra de Margarita Gautier rejenerada. Es "una víctima adorable de la prostitucion que esperaba un salvador"; pero Laísa no cae por amor; cae por capricho; no ama; quiere aturdirse en la vorágine i olvidar sus desdichas a fuerza de liviandades. Esta es la mujer que Santerrices quiere conquistar; esta es la mujer que salva las apariencias con astucia i que cubre su vida íntima con un velo denso.

En presencia de estos datos, queda en el ánimo la conviccion profunda de que Laísa no querrá ni podrá resistir a esta centésima caida.

I así pasa, en efecto, sin que ocurra elemento alguno artístico que traiga la duda al espíritu o haga presumir que de otra ma-

nera termine esta conquista iniciada en condiciones tan vulgares como desprovistas de accidentes.

Miéntras las cosas se desarrollan de esta manera tan corriente i tan humana, Inés espía a su rival, i al cabo de las entradas que Santerrices hace a media noche al dormitorio de Laísa, quiere sorprenderlo *in fraganti* en sus salidas al alba; al amanecer de un buen día, se esconde en un carruaje apostado a pocos pasos de la casa *non sancta* a esperar que Santerrices salga.

"Sin consultar al cochero, abrió (Santerrices) la portezuela, i al poner el pie en el estribo para entrar, no vió sino que sintió sobre sí la jentil cabeza de Inés, que irradiando ira i sarcasmo, le decía:

"—¡Es V. un infame! ¿Sí o nó? ¡Traidor! ¿No viene de los brazos de su digna amante?...

"Retrocedió asombrado. La sangre se le agolpó al semblante. No pudo pronunciar una palabra. Ella exclamó:

"—¡Tira, Manuel, i atropella a este hombre!

"El coche partió a galope, dejando a Santerrices enclavado en el sitio."

Este episodio, que es uno de los pocos de la novela i que no carece de estravagancia, mata de raíz las esperanzas que el corazón turco de Santerrices abrigaba todavía de seguir disfrutando del amor de Inés.

Salvad las apariencias concluye con el hecho de haziarse Laísa de Santerrices, i sustituirlo por Camponato, aquel hombre frio, jóven relamido, alumno de la Compañía de Jesus, que es un sol en perpétuo eclipse; pero que, como amante oficial, tiene derecho de exigir que Laísa salga de Montevideo para Buenos Aires, en su busca. Laísa sale, a pesar de un temporal deshecho que la moja por completo, que la enferma de pulmonía i la trae una muerte rápida.

Tal es el cuadro liviano de esta produccion naturalista en que Lastarria quiso practicar el arte de hacer novelas de este jénero sin incurrir en las exajeraciones de lo pecaminoso.

Puede decirse que los puntos escabrosos—¡i hartos que los hai!—han sido salvados con pulcritud, no obstante su sabor bocaciano; pero, como dejamos dicho, el cuadro no se recomienda

por la observacion analítico-psicológica de los caracteres i de las situaciones morales que un novelador de raza a buen seguro habria explotado.

El estilo de *Salvad las apariencias* es correcto, claro i espontáneo, teniendo toques de brillo i de viveza de estraordinario colorido. Eso sí, las descripciones, en fuerza de ser tan estensas i tan repetidas, pierden mucho de su intensidad.

El diálogo, que es uno de los recursos mas eficaces de la novela, está poco aprovechado en el libro que analizamos. A diferencia de la narracion, que se desenvuelve en giros exuberantes, ámplios i gallardos, el diálogo tropieza, decae i serpentea dificultoso, como acusando que el autor no está acostumbrado a manejarlo con suelta i rápida espontaneidad.

Si Lastarria escollaba como novelador era precisamente porque tenia facultades enteramente opuestas: talento jeneralizador i vasto, estaba en su cuerda cuando pedia contribucion al cerebro i nó a la imaginacion.

Por esto, escolla igualmente en la poesía.

Lastarria hizo versos desde jóven hasta viejo, pero jamas pudo libar en el jardin de las Hespérides. Circulan por ahí inéditos i no recopilados.

Ya hemos dado algunas muestras en el curso de estas páginas.

Caia en el prosaismo. No hallaba campo dentro de las exigencias del metro, para desarrollar ningun tema, ni aun los eróticos.

Por las condiciones mismas de su estilo ámplio que de ordinario se desarrolla en comparaciones estensas, carecia de la frase lapidaria que en una estrofa concentra el pensamiento.

Una de las formas de poesía que encuadraba mejor con su estilo era el romance. Tenemos uno destinado a aparecer en el *Romancero de la guerra del Pacífico*. El tema que eligió Lastarria fué el combate de Tarapacá, i se publicó en *La Tribuna* de 1887.

Es una historia en verso, recargada de detalles, que hacen que la accion se desenvuelva lenta i pesadamente. Desde el principio hasta el fin, se arrastra friamente, sin alternar la monotonía con ningun relámpago de inspiracion.

En 1887 quiso nuevamente recordar Lastarria los tiempos en que hacia versos, i en un banquete que se dió a don Guillermo Matta, recientemente llegado de Alemania, saludó al poeta con este soneto:

Al frente de manjares i botellas,
Veo alegres i francos, expansivos,
A los que vibran sin descanso, activos,
Del libre pensamiento las centellás.

¿Acaso alguna cita de las bellas
Os ha juntado aquí? ¿Por qué motivos
No estais en el estudio pensativos
O mirando la luz de las estrellas?

¡Es porque el horizonte se dilata
De la lira chilena, pues al suelo
De esta patria tornó Guillermo Matta!

¡Por él bebed con jeneroso anhelo!
¡Libad la copa de cristal o plata,
Elevando su nombre al almo cielo!

X Lastarria que encontraba para la prosa la forma hecha, estereotipada, para el verso hallaba dificultades invencibles. Basta leer cualquiera de sus composiciones para convencerse de ello: se conoce lo ficticio, lo artificioso de su espresion; se trasluce el vocablo borrado, sustituido, vuelto a traer. Pero al fin i al cabo, lima inútil.

Estas mismas cualidades se advierten en su *Canto de las escuelas* que fué escrito en Setiembre de 1887 con el objeto de que se pusiera en música con compas de marcha.

El coro dice:

«La escuela primaria
Es el resplandor
De aurora que anuncia
El triunfo del sol,
Que alumbra la senda
De la ilustracion.»

Las estrofas tienen el martilleo propio del objeto a que están destinadas; pero carecen de elasticidad como puede verse:

«Dad paso a la escuela
Vosotros que estais
Reinando en el mundo
I en la sociedad.

¡Dad paso a la escuela
Que lleva el pendon
De luz, i que augura
El triunfo de Dios!

Dad paso a los niños
Que un día abrazó
Llamándolos hijos,
El Gran Salvador!»

En la *Antolojia* del Certámen Varela, en 1887, publicó anónimas varias poesías, que tienen los mismos caracteres de las que hemos apuntado. Todas de vida lánguida; la inspiracion es una lámpara que ahí no arde.

Mas de una vez nos hemos preguntado por qué Lastarria no condenaba a eterno ostracismo esas producciones.

Él, que tenia fina percepcion crítica, que conocia perfectamente a qué atenerse en este punto ¿por qué se obstinaba en pedir a la inspiracion lo que ésta le negaba invariablemente?— No lo sabemos.

Lastarria estaba convencido de que «sin ideal estético no hai poesía, aunque se emplee toda la destreza de la mediocridad, tan desagradable para Teófilo Gautier, en escribir líneas rimadas i cesuradas convenientemente, que tienen la apariencia de versos, sin contener un átomo de poesía.» ¿Podia ignorar que su organizacion era antipoética?

Al propio tiempo que escribia artículos en la prensa, Lastarria cooperaba en la medida de su fuerzas a servir el progreso del pais.

Como miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades, quiso en Abril de 1886 hacer reaparecer la estinguida costumbre

de componer memorias o trabajos literarios, como los que en los comienzos de la Universidad dieron oríjen a los primeros ensayos de la literatura histórica.

En esa ocasion leyó un *Discurso biográfico-crítico* referente al poeta don José Antonio Sofía, que había muerto en Bogotá desempeñando un puesto diplomático.

Esta práctica benéfica ha sido observada desde el año 1889 por la Universidad, encomendándose un trabajo de historia nacional a don Ramon Sotomayor Valdés.

Lastarria en 1885 echó las bases de la Academia chilena correspondiente de la española; había sido instado por el secretario perpétuo de ésta, don Manuel Tamayo i Baus, "para fundar una corporacion análoga a las establecidas en Bogotá, Quito, Méjico, Salvador i Caracas, a fin de que suministrase noticias sobre el uso de la lengua castellana en estos paises i enviase los datos necesarios para elaborar un gran diccionario en que se encuentren consignadas las voces empleadas por la jente ilustrada en todas las naciones de la raza española que existen en los dos continentes."

Desgraciadamente los trabajos apénas si quedaron iniciados con los proyectos de estudio sobre las *Apuntaciones de palabras usadas en Chile principalmente en el lenguaje legal i forense* de don Miguel Luis Amunátegui, i sobre el *Diccionario de chilenismos* de don Zorobabel Rodríguez, i con el propósito de "proponer a la Real Academia un sistema que tendiera al doble fin de armonizar la práctica ortográfica de nuestro pais con la de la España i de simplificar i perfeccionar en lo posible la escritura de la lengua que hablamos."

Parece que la muerte fué un tremendo colaborador en aquella Academia; i por otro lado, la ausencia de un interés marcado por estos estudios, paralizó la accion loable a que estaba llamado este instituto.

Ni siquiera contribuyó a darle aliento el nombramiento de varios literatos que coadyuvarian a los trabajos de la Academia, rijiéndose por estatutos propios i especiales como cuerpo literario i científico. De los discursos de incorporacion solo ha quedado el profundo estudio de don Manuel Blanco Cuartin sobre la poesía castellana i francesa del siglo XVII.

Los propósitos de Lastarria para favorecer el movimiento literario se tradujeron en 1887 por una tentativa para fundar una publicación científica, literaria i política, que respondería al nombre de *El Ateneo*. El proyecto fué firmado por varios literatos como G. Matta, Valderrama, Lillo, Amunátegui, Letelier, René-Moreno, etc., que asistían a un banquete ofrecido al primero.

Por desgracia la jenerosa idea apenas si duró lo que la espuma del champaña... Quizás fué propuesta i aceptada en un momento de noble expansion, i olvidada con igual lijereza.

Habia otro terreno en que se podía dar impulso al movimiento literario: el de los certámenes. Lastarria habia sido desde 1842 el incansable sostenedor de estas justas literarias.

En la *Sociedad literaria* de ese año, en el *Círculo de los Amigos de las Letras* despues, en la Facultad de Filosofía i Humanidades, en la *Academia de Bellas Letras*, siempre habia sido propagador de aquellos torneos.

Casi siempre informando sobre el mérito de los trabajos presentados, habia contribuido con tenacidad a estimular la elaboracion de obras en prosa i verso.

En 1873 ponía todo empeño para el cultivo de la dramática, i demas jéneros literarios en los años siguientes.

En 1883 informó sobre los dramas presentados al certámen abierto por don Augusto Matte.

En 1886 i 1887 tomó parte activa en los certámenes costeados por don Federico Varela; i especialmente en ese último año, redactando el estenso informe de la Comision, despues de una laboriosa inspeccion crítica de las obras presentadas.

Como uno de los temas fijados era un *Estudio de Costumbres Nacionales*, el mismo Lastarria escribió en *El Ferrocarril* un artículo para dar una idea de lo que podían ser estos estudios. Con sátira chispeante pasa en revista los defectos sociales, dominando como en sus escritos de antaño, la nota amarga, la saeta cáustica i penetrante. Relampaguean frases-torpedos, si se nos permite decirlo. No hai alfilerazos delicados, sino pinchazos profundos.

Cuando llegó a nuestro escenario Sara Bernhardt, todos nuestros escritores se apresuraron a hacer juicios crítico-dra-

máticos con referencia a la pieza en que funcionaba la célebre actriz.

Don Miguel Luis Amunátegui la apreció en *Fedora*, *Frou-Frou*, *Dama de las Camelias*; don Diego Barros Arana, en *Fedora*; don Gabriel René-Moreno, en *Adriana Lecouvreur*; don Augusto Matte, en *Frou-Frou*; don Jacob Larrain, en *Le maître de forges*; don J. Arnaldo Márquez, en *La esfinge*.

Lastarria no quiso ser ménos i tomó a su cargo el *Hernani*.

Despues de las atinadas críticas de los literatos ¿podía M. Julio Lemaitre repetir la siguiente opinion de América?

«Vais a exhibiros allá léjos, como decia a Sara, ante hombres de poco arte i de poca literatura, que os comprenderán mal, que os mirarán con los mismos ojos que a un ternero de cinco patas».

Uno de los últimos trabajos de Lastarria en la prensa fué el referente a *La Rutina i la investigacion orijinal*, en que debatió cuestiones económicas con B. de Zamora, el constante colaborador de *La Libertad Electoral* en 1887.

En Diciembre de este año dirijió una carta sobre la *Enseñanza de la ciencia política* a don P. L. Cuadra, Ministro de Instruccion Pública en esa época. Lastarria se propone en ella hacer que se creara esta asignatura en nuestra Universidad, abogando por que se restablezca la que él desempeñó durante doce años (1839-1851).

Incorre en el error de considerar que la clase de Derecho Administrativo que se mandó crear por decreto de 10 de Diciembre de 1887 es ineficaz para esplicar la teoría política, i que esta enseñanza no puede suplirse con la de la *Sociología*. Este error de Lastarria queda desvanecido en el notable estudio que publicó el profesor del ramo, don Valentin Letelier (1) para dar a conocer el alcance científico de esta asignatura, su utilidad, su programa i «los métodos jenerales de los estudios sociales i jurídicos eficaces para averiguar la formacion de la estructura político-administrativa del Estado.»

(1) REVISTA DEL PROGRESO, tomo II, páj. 400.

CAPÍTULO XXXII

SUMARIO.—Distinciones tributadas a Lastarria en el extranjero.—Sus creencias.—Su temperamento moral i condiciones de su carácter.—Su enfermedad i muerte.

Los merecimientos de Lastarria, conquistados paso a paso en la larga serie de sus actos i en su intervencion eficaz en nuestro desarrollo social, político i literario, habíanle granjeado una posicion bastante espectable. Servicios de naturaleza tan variada, tan persistente, tan sistemática, llaman a la admiracion i entusiasman a la juventud que ve en los maestros modelos que imitar.

Uno de nuestros principales literatos, don Benjamin Vicuña Mackenna, tuvo un día la intencion de escribir la historia de Lastarria, i al efecto pidió a éste datos sobre su vida, que fueron negados de una manera galana i picaresca (1).

Pero la jeneralidad de nuestros escritores no tuvo para nuestro autor ni grandes encomios ni siquiera medianas atenciones.

Se diria que habia sido en Chile casi un leproso de las letras... i esto en el propio pais! Verdad es que en esta tierra la produccion intelectual es tan mezquinamente tratada; tan poco interes se toman los unos de los que otros publican; tan pocos

(1) En carta privada decia Lastarria al fecundo Vicuña Mackenna, en respuesta a su peticion:

«Salud! Gordito, querido amigo: ¡Con que quieres *ostraciarme* i para eso me pides noticias de mis percances! ¡Ai! qué seria de mi, si mi *ostracismo* trazaces como aquel tan mentiroso del mal finado Portales!...

Se acabó la vida alegre, i en la sería está la tarde i tambien la noche triste de nuestros dias mortales... ¿Qué cosas buenas he hecho desde que la sed i el hambre me entraron de figurar entre todos mis iguales? Ninguna, si, te lo juro; nada, nada me complace cuando veo la carrera que he llevado hasta estrellarme en las puertas o ventanas de esta vez de los diantres... En ellas debe escribirse aquel tremendo *Lasciate* que en las puertas del infierno encontró grabado el Dante.

Ya ves, *ostracista* insigne, que no hallarás materiales en mi pobre i triste vida para escribir disparates.»

libros se venden; tanto se despelleja a los autores sin conocerlos aun, que no es de extrañarse que las obras literarias queden perfectamente inadvertidas.

¿Será que nadie es profeta en su tierra?

Como quiera que sea, es uno de los síntomas mas curiosos de nuestra fisiología literaria el hecho de que las obras de Lastarria no hayan tenido la circulacion i el prestigio que merecian. Tendencia es ésta que forma contraste vivo con lo que respecto de esas obras ha ocurrido en el extranjero.

Como un grato recuerdo consigna Lastarria en sus libros, en sus cartas i folletos, la opinion que han merecido sus trabajos fuera de Chile. Ésta era a la vez una de las pequeñas venganzas que tomaba para echar en cara a los escritores nacionales su falta de atencion.

A primera vista, esta conducta, que de ordinario se acompañaba con la queja amarga de verse desatendido por sus compatriotas, podia achacarse a un exceso de vanidad, debilidad que perjudica tanto mas a los escritores cuanto mas ilustres son.

Cuando se trata de un hombre como Lastarria, que ha pasado por desengaños harto crueles, esta conducta tiene, en parte, disculpa.

Cierto es que en Chile, sea porque habia contrariado el sentimiento público, sea porque sus condiciones de carácter lo habian puesto en choque hasta con sus amigos, no habia sido bien apreciado; pero de esto lo resarcian los honores i los juicios que de hombres i prensas extranjeros recibió en el curso de su vida, i de los cuales vamos a presentar un lijero resúmen. Así era en efecto.

Si pasaba poco ménos que inadvertido en su propia patria, en el extranjero se sabia premiar sus merecimientos con distinciones altamente honrosas.

Sus obras habian salvado los Andes i era en el exterior justamente reputado como uno de los publicistas i literatos mas distinguidos de la América latina, como lo acreditan los nombramientos honoríficos que se le confirieron en repetidas ocasiones.

El 3 de Marzo de 1870 fué elejido miembro correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua, habiéndole ca-

bido la honra de ser el primer chileno a quien se le discernia tal distincion.

El 18 de Noviembre de 1871 fué nombrado miembro correspondiente del Instituto Histórico i Jeográfico del Brasil. Igual distincion recibian los señores Diego Barros Arana, Miguel Luis Amunátegui i Benjamin Vicuña Mackenna. De este modo comenzaba el cambio de ideas literarias i científicas entre Chile i el Imperio, que reunia en su Instituto a los hombres mas eminentes i mas distinguidos.

Otros títulos que Lastarria mereció de asociaciones sabias fueron los de individuo honorario del Instituto Jeográfico del Rio de la Plata i de la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid.

Ya en 1860 habia sido nombrado miembro de número de la Real Sociedad de Anticuarios de Copenhague.

En 1863 habia hecho lo propio el Ilustre Colejio de Abogados de Lima.

Entre las distinciones que rehusó, por considerarlas contrarias al principio democrático, se encuentran las condecoraciones que mas de una vez se le insinuó si queria admitir. Tales son por ejemplo, la del gobierno belga, cuando Lastarria fué nombrado plenipotenciario *ad hoc* para ajustar el tratado entre Chile i Béljica, en Octubre de 1857; i la del gobierno brasilero cuando fué al Imperio en calidad de Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de nuestro país.

Entre estas distintas manifestaciones, que de tan diversas partes le llegaban, merecen consignarse las palabras de consideracion i aplauso que en 1870 le enviaba desde Paris M. Víctor Hugo, en los momentos mismos que Lastarria recibia de la Academia Española la honorífica eleccion ya recordada. Dos órganos bien diferentes de la civilizacion europea tributaban a sus talentos la consagracion de la fama.

Al aparecer las *Lecciones de Política Positiva*, en 1874, fueron traducidas al frances por MM. Elisee de Rivière i L. de Mikowski. I cuando esta traduccion circuló en Paris, dió cuenta de ella *El Polybiblion*, revista bibliográfica universal. *La Reforme politique et litteraire*, revista mensual, la anunció en términos favorables, haciendo otro tanto M. Desseux, en la *Revue philosophique de la France et de l'étranger* dirijida por M. Ribot.

¡cosa curiosa! mientras en Chile apenas se tiene noticia de este libro, siendo pocos los que lo conocen, él ha sido adoptado como texto oficial de enseñanza por las Universidades de México i algunas del Brasil; i las frecuentes ediciones que se hacen en Europa i Norte-América tienen su mayor centro de consumo en América, donde se compra en todas partes, ménos en la propia patria del autor, que ha mirado las *Lecciones* con indiferencia desdeñosa, mientras los publicistas hispano-americanos la citan a menudo como fuente de consulta.

Con el *Libro de Oro de las escuelas* ha ocurrido otro tanto. ¿Quién se acuerda de esta añeja que fué adoptada para la enseñanza de las escuelas primarias?

Sin embargo, en Nueva York se hacen repetidas ediciones, que tienen su consumo en Colombia, Venezuela i otros países sud-americanos en los cuales es actualmente el texto de lectura.

Una de esas ediciones del *Libro de Oro* que hemos visto lleva el número 14.^a i aparece como impresa en Carácas, segun la modernísima costumbre de poner en la carátula el nombre del país a que se destina, i nó el del taller tipográfico en que se imprime.

Con los *Elementos de Derecho constitucional, teórico i positivo* sucede cosa parecida. En Chile son rarísimas las ediciones que se conservan de esta obra; mientras que en Bolivia se la reimprime, pues está adoptada como texto de enseñanza del derecho constitucional por la Universidad de Cochabamba. A esta ciudad casi lo llevó su fama de constitucionalista, en 1872, como hemos dicho en páginas anteriores.

Las *Investigaciones sobre la influencia social de la Conquista española* han sido citadas por varios autores extranjeros, entre otros por César Cantú en su *Historia Universal* (1).

Cuando se publicaron los *Recuerdos Literarios*, casi nadie, puede decirse, hizo en Chile una crítica seria del libro, a ménos que se tratara de ver en él solo la obra de la mas desatentada vanidad. Los diarios americanos i las revistas argentinas i españolas principalmente dieron un juicio sobre el interesante libro, en que se resume la vida literaria i la incansable labor inte-

(1) Tomo VI, páj. 639.

lectual de Lastarria. Últimamente en una obra reciente de M. Boris de Tannerberg (1), se hacen citas de los *Recuerdos*.

Al aparecer *La América*, en 1866, cuya primera parte se publicó en Buenos Aires, el gobierno brasilero se preocupó del libro hasta el punto de hacerlo refutar con otro libro por uno de sus escritores. Esta rectificacion se basó en la creencia de que nuestro autor obedecía a las inspiraciones del gobierno chileno, i que el libro era publicacion oficial.

¿A qué seguir esta enumeracion bochornosa? Ello nos conduce a la certísima paradoja de afirmar que Lastarria era conocido fuera de Chile, mas que en el propio suelo que le vió nacer.

La aureola de su fama habia irradiado bien léjos, i su accion vastísima se dilataba en el espacio de dos continentes.

Fuera de los numerosos artículos que le dedicaba de cuando en cuando la prensa europea i americana sobre estudios críticos de sus obras, hai diferentes trabajos biográficos que han reseñado su vida, tales como el estudio de don Héctor F. Varela, publicado en *El Americano* de 20 de Agosto de 1872, periódico editado en Paris, i como el de don Luis M. Cardozo, publicado en *La América moderna* de Madrid, en 1884. Rasgos biográficos aparecen tambien en el *Extrait de l'histoire générale des hommes vivants et des hommes morts dans le dix-neuvième siècle*, dirigido por una sociedad de escritores de diferentes naciones.

Tambien aparece una corta reseña de la vida i obras de Lastarria en el gran *Dictionnaire universel du XIX.^e siècle*, por Larousse (2).

El eminente publicista Torres Caicedo igualmente dedicó varias pájinas al estudio de la vida i obras de Lastarria en su interesante libro sobre los escritores americanos, publicado en Paris.

Todas estas distinciones eran como un bálsamo para Lastarria. Ya en los últimos años de su vida no está del todo descontento de sus propios conciudadanos.

Así en una carta privada, fechada el 23 de Enero de 1888, decia a quien lo habia favorecido con un juicio sumamente benévolo:

(1) *La Poésie castillane contemporaine*, Paris, 1889.

(2) Páj. 225. Edicion de 1873.

"... Comprenderá usted que cuando me encuentro con hombres como usted, que me tratan con marcada benevolencia como escritor, recibo la impresion que hace el viento fresco al que viaja por el desierto. Sin embargo, debo decir la verdad: no voi tan acalorado, i esa grata impresion que recibo cuando soi favorecido como escritor, no es mas que un lujo; pues ya mis conciudadanos me han premiado en mi vejez, como servidor a la patria, i me creo mas ufano de serlo que de aparecer como distinguido escritor. Por eso es que si hoy me pongo a borrar papel algunas veces, mas soi movido porque me creo obligado a continuar sirviendo al desarrollo intelectual, que por la tentacion de aparecer en letras de molde».

Efectivamente, en el ocaso de su vida, Lastarria consiguió restablecer el perdido equilibrio entre sus merecimientos i su influencia social. Todo el majisterio de su incontestable valer llegó al apojeio, citándose su opinion de publicista como una opinion decisiva i fundamental.

Aquella noble figura de luchador se impuso simpática, atrayente por sus mismos sufrimientos, vigorosa en sus reveses.

Tradicion viva de nuestro desarrollo intelectual, logró, por fin, deshacer aquella conspiracion del silencio que se habia formado al rededor de sus libros i de su accion.

Sobre todo, su influencia en el progreso político del pais, obtuvo el fallo inamovible de la cosa juzgada: la justicia histórica ve en él al mas nobilísimo de los servidores de la libertad, en todas sus manifestaciones, así en la política como en la conciencia.

I fueron cabalmente sus luchas por la libertad religiosa las que hacian aparecer a Lastarria cubierto con un manto poco simpático. En paises como el nuestro, profundamente católico en su gran mayoría, no se mira bien al que se aparta de la ortodoxia.

Ser mason, ya es un título peligroso; i Lastarria fué mason, si bien se retiró de las Lojias, disgustado con los miembros de la institucion en que estaba congregado (1).

(1) En 1873 escribia Lastarria en una carta privada, refiriéndose a la masonería lo siguiente: «No he encontrado una farsa mas indigna de un demócrata sério, despues de meditar sobre ella. Por eso es que estoi separado de ella hace años. Las Lojias masónicas en un pais libre i demócrata, o que pretende serlo, son un contrasentido.»

Espíritu sumamente tolerante en materia de religión, condenaba las manifestaciones externas de la conciencia; a su juicio, el culto debía relegarse al fuero interno.

El fondo de su conciencia moral fué formándose por jalones sucesivos i lentos, a virtud de sus variados estudios, nó porque su índole fuera esencialmente filosófica, sino porque en razón de sus investigaciones históricas o sociales, tocó de paso las lucubraciones encarnadas en los problemas que más hondamente afectan al hombre.

Su espíritu aleccionado por la experiencia i su claro talento en constante ejercicio, jamás lo hicieron transigir voluntariamente con el error; por eso, cuando se creía descarriado, no vacilaba en rectificar sus opiniones i dar vuelta las espaldas a sus antiguas convicciones.

Por tal proceso llegó a pasar del catolicismo a un cristianismo *sui generis*, empapado en tal cual espiritualismo. Ideal filosófico que se manifiesta en su último trabajo literario (1888) que, a manera de testamento, pronunció en la tumba de su amigo don Marcial González. En ese notabilísimo discurso, de hermosa factura artística, decía:

«Yo amaba a este hombre, señores: era mi hermano por el espíritu i el corazón, por la comunión de ideas i sentimientos. Dejadme saludar su inmortalidad al borde de su tumba. No vengo a decirle adiós. Nos vamos a juntar pronto en el seno del infinito.» Con esta declaración se puede completar la noción filosófica que Lastarria tenía de la vida i que tan dispersa se halla en sus obras.

El resumen de su doctrina puede sintetizarse diciendo que Lastarria era un libre pensador a su manera, sin sujeción a sistema determinado alguno.

En la vida práctica, ajustó su propaganda filosófica a destruir lo que creía en conciencia que era un error. Naturaleza organizada para la lucha i para la resistencia, no trepidó un instante en combatir de frente cada i cuando la ocasión se le presentaba contra las doctrinas que juzgaba perniciosas. En esa obra de destrucción, no le detuvo nunca el temor de ir a estrellarse contra los vigorosos elementos organizados por la educación secular. Jamás puso miedo a su espíritu la idea de naufragio.

gar solo en aquella propaganda contra la corriente comun, que lójica e inevitablemente tuvo que ahogarlo.

Teniendo una fé ciega en el poder mas o ménos lejano de la propaganda, consagró todos sus desvelos, desde su aparicion en la vida intelectual hasta que la luz escapó de su cerebro, a la tarea de sembrar ideas para preparar la rejeneracion social.

I ahora unas líneas mas sobre el carácter de Lastarria, que ha ido apareciendo un tanto agriado por las asperezas de la lucha i un tanto vano por los merecimientos.

En su trato personal de ordinario aparentaba un aire semi-desdeñoso i semi-altivo, aconsejado por el propio valer. De aquí el relativo aislamiento en que vivia; i de aquí tambien el sinnúmero de adversarios que encontró en su camino, i que mas de una vez llegaron a la prensa para zaherirlo con incisiva mordacidad. A éstos era a los que llamaba Lastarria "envidiosos i malquerientes de lengua viperina."

Hai en el espíritu humano una predisposicion favorable hácia aquellos hombres que atraen desde la primera entrevista, que se insinúan con esquisita amabilidad, que seducen con la espontaneidad de sus maneras. Lastarria, sin carecer de ninguna de los dotes de la mas refinada cortesía, no tenia la suavidad de carácter que da la modestia.

Era orgulloso por temperamento, i hasta díscolo cuando se contrariaba en lo menor sus opiniones i sus conocimientos en cualquier materia; entónces dogmatizaba; mas aun, pontificaba, segun la espresion de uno de sus contradictores en el Congreso, decretándose *urbi et orbi* la infalibilidad de sus opiniones. Estaba tan poseido de su ciencia i tan pagado de sí mismo, que caía franca i desembozadamente en los dominios de la mas completa vanidad. I al concordar con este modo de pensar, no hemos ido a recojer las murmuraciones de la calle ni las saetas del salon; ménos todavía queremos denigrar una memoria para nosotros veneranda i que representa a uno de los mas puros e intejérrimos hombres de libertad que ha habido en este país, a uno de los mas tenaces impulsores de su progreso político i literario. Queremos sencillamente pintar al hombre tal como fué; eso es todo. Como no hai cuadro sin sombras ¿qué estraño que la vida de un repúblico eminente no sea toda luz i merecimientos?

Hemos ya ántes explicado las causas de este grave defecto de Lastarria, pero lo que nos queda por decir son los males que él mismo se infligió en su carrera pública por llevar adelante i dar desmesuradas proporciones a su amor propio. Idiosincracia personal, i no otra causa, fué lo que orijinó ya descompajinaciones ministeriales, ya fracasos diplomáticos, ya desastres parlamentarios, ya cesacion de institutos literarios destinados a larga vida, ya disminucion de influencia social, ya poco suceso de sus libros, como hemos apuntado someramente en las pájinas anteriores.

Un distinguido escritor (1) reconociendo las singulares prendas que adornaban a Lastarria, hace ver que la influencia de éste no correspondió a sus merecimientos i se pregunta: "¿Por qué? Porque los méritos que tiene el señor Lastarria como orador i como publicista están oscurecidos por el defecto que mas difícilmente se perdona en este mundo. Su *yo* ha alcanzado un desenvolvimiento prodijioso; i se sabe que entre los discípulos de Apolo la repugnancia para contemplar el *yo* ajeno es universal i poderosísima (talvez porque no gustan de que se les distraiga de la grata ocupacion de contemplar el propio, por mas aborrecible i microscópico que sea). No diremos, porque seria exajeracion, del señor Lastarria lo que De Maistre de cierto filósofo: "que es un adorador de sí mismo: un sacerdote de su propia divinidad: una luz que absorbe su propia irradiacion: un Dios que se contempla i que no crea; que en vez de hablar, fulmina", etc. Pero sí cuadra bien a nuestro propósito de explicar el fenómeno que hemos apuntado, trascribir un pasaje de otro pensador tan profundo como De Maistre i muchísimo ménos agresivo que él. Dice Pascal: "El *yo* es aborrecible: por eso, los que sin eliminarlo, se limitan a cubrirlo, son siempre aborrecibles. . . el *yo* tiene dos cualidades: es injusto en sí en cuanto se hace centro de todo; i es molesto para los demas en cuanto pretende esclavizarlos: porque cada *yo* es el enemigo i quisiera ser el tirano de todos los otros."

Por decretarse Lastarria la ubicuidad literaria en el pais, con-

(1) ZOROBABEL RODRÍGUEZ.—*Miscelánea literaria, política i relijiosa*, tomo III, 1876, pájina 5.

tribuyó no poco a que los demas literatos hasta le negasen la efectiva i saludable influencia que ejerció; porque lo que habia de malo en el defecto apuntado no era tanto la vanidad en sí misma cuanto la exajeracion con que se la avaluaba por los que se sentian ofendidos i que aprovechaban la coyuntura para desacreditarlo o presentarlo bajo un aspecto poco simpático. Eso se ve en los juicios críticos pronunciados contra sus obras, en los que se adivina la secreta malquerencia o por lo ménos el estudiado despego con que se le trata, por aquellos que viendo i conociendo el mal, no lo atenuaban ni lo esplicaban si- quiera.

Al leer estos juicios exajerados, naturalmente Lastarria se sentia fastidiado; pero ¡cosa admirable! sabia conciliar perfectamente su defecto con el aplauso a los que lo merecian. Nunca hubo hombre mas dispuesto a tributar el elogio a los demas. ¿Cómo conciliaba esa falta absoluta de envidia con su alta vanidad? ¡Quién sabe!

Gran corazon, espíritu sano, hombre bueno en toda la estension de la palabra, Lastarria era incapaz, salvo rarísimas ocasiones, de usar el derecho de retorsion contra aquellos que de una u otra manera lo hostilizaron.

Poseia el mérito grandísimo de haber hecho trabajo intelectual en circunstancias verdaderamente azarosas, en que junto con la pobreza que le atraia su consagracion a las letras, veia delante de sí el cortejo de los sinsabores amargos que hacian tristísima su vida de escritor, i que, desde temprano, fueron sembrando el sedimento de lo que mas tarde llegó a hacer crónico el mal humor del engreimiento.

De ahí tambien surgió una condicion literaria para sus producciones: la melopea con que constantemente se queja del desvío de sus amigos i de la saña de sus enemigos. Ese tono quejoso tiene su esplicacion racional para los que se penetran de las verdaderas causas psicológicas i morales que hicieron tan absorbente la personalidad de Lastarria.

Siempre que se acataban sus opiniones, siempre que se reclamaban sus luces, era protector decidido, especialmente de los jóvenes en los cuales reconocia facultades superiores. Entónces pedia a su rica organizacion todos los recursos para servir a los

débiles, para protegerlos por toda clase de medios, para hacerlos surgir.

Como Jano, tenía dos caras: una grave, impasible i desdeñosa para con los poderosos, i otra sonriente, benévola, insinuante para con los jóvenes i su familia.

Sobre todo, dentro de su hogar, deponía todas las asperezas del exterior usando la mas esquisita bondad.

Su conversacion estaba llena de dichos ingeniosos, de frases cáusticas i oportunas, en que de contínuo solia dominar la nota amarga. Sus conversaciones anecdóticas tenían la sal condimentada con la pimienta.

Su fino espíritu crítico, auxiliado por su felicísima memoria, le servia eficazmente para juzgar los hombres i las cosas con que habia estado en contacto en la prensa, en el parlamento, en los viajes, etc.

Sus observaciones picantes mas de una vez recayeron sobre los políticos de esta tierra, que se veian un tanto amostazados, cuando la frase o el chiste, se repetia en el club por los amigos o llegaba hasta la prensa.

Pocos eran los amigos que llegaban a la tertulia de su vieja casa de la calle de la Bandera; aquellos que se hacian cargo de la esplicacion que el mismo Lastarria ha dado de su falta de amable jovialidad: "la lucha perpétua que ha tenido que sostener en su vida, le ha condenado a vivir en un horizonte cuya atmósfera mata la natural alegría de su carácter, esterilizando la bondad de sus instintos."

Con estos amigos i con todos los miembros de su familia a los cuales procuraba reunir el dia domingo, comia Lastarria. Invariablemente, domingo a domingo se daba este placer, abriendo la comida con un bizcocho, remojado en licor jeneroso.

En la sobremesa era donde desplegaba sus cáusticas galas de conversacionista.

Su pieza de trabajo, modestamente amueblada, solo era rica en libros. Los anaqueles de cinco estantes estaban apretados de obras de bellas artes, política, lejislacion, etc.

Casi el único adorno que tenía era un busto de mármol representando a don Federico Errázuriz, su jeneroso protector

de 1874, que le dió trabajo para vivir, en una época en que su estudio de abogado no albergaba a cliente alguno.

La mesa en que escribía era una carpeta de colejial: ¡la misma que veinticinco años ántes habia servido al mayor de sus hijos!

Otro detalle igualmente curioso. La silla de escritorio que le sirvió hasta el fin de sus dias se la habia regalado cuarenta años ántes el jeneral Borgoño. I como un recuerdo de tiempos pasados, jamas quiso barnizarla de nuevo ni cambiarle el primer forro de terciopelo carmesí que tuvo...

Invariablemente escribía en una misma clase de papel; el que arrancaba de un libro de cuentas en 4.º mayor... Tan pronto como se acababan las hojas, el libro era sustituido por otro igual.

Su método de trabajo consistía en guardar diarios, recortes, que iban a la carpeta con una que otra acotacion. Nunca redactaba sus apuntes, para sacarlos en limpio despues. Cuando llegaba el momento de publicar, ordenaba sus recortes, ponía a contribucion sus libros i su memoria prodijiosa, i escribía, escribía, sin parar la pluma.

Hemos tenido ya oportunidad de hablar de esta asombrosa facilidad de redaccion que le permitia dejar lo escrito sin ulterior lima. Como una curiosidad conserva uno de los amigos de Lastarria el manuscrito referente al *Progreso moral*, publicado en 1868. Despues de hecha la correccion de pruebas, recojió los orijinales que solo tenían DOS correcciones: a la mudanza de *dos* palabras se reducía todo el cambio de redaccion, segun se nos ha asegurado.

La salud de don José Victorino Lastarria habia resistido sin quebrantarse durante casi todo el curso de su vida. Aunque de complexion enfermiza i en apariencia achacosa, sabia llevar sus años con jentileza i vigor; i sus poderosas facultades intelectuales no se debilitaron absolutamente con la edad: al reves, parecía que su talento rejuvenecía, que su composicion se hacia mas fresca, de lo cual daba muestra su rostro, hermoso, altivo, en el cual poca huella habian hecho los años i los desengaños.

La traidora enfermedad comenzó con un resfriado en la última semana de Mayo de 1888. En los primeros dias de Junio, una puntada fuerte en la espalda lo obligó a guardar cama. Los

médicos que se llamaron para atenderlo reconocieron que se había pronunciado una pulmonía, que si por el momento no ofrecía cuidado, era peligrosísima por la edad i estado del paciente.

El diagnóstico no le quitó su serenidad de espíritu.

Inmediatamente que se supo en Santiago la enfermedad que había atacado al ilustre ciudadano, su casa se convirtió en centro de peregrinacion adonde acudian sus amigos a hacer el triste interrogatorio durante una semana de crueles expectativas.

El mal que había minado su naturaleza siguió haciendo su obra destructora, sumiendo al enfermo en los desvaríos incoherentes de la fiebre, precursora de la crisis. La ciencia se iba declarando impotente.

El mismo enfermo, que no perdió el conocimiento, agobiado por las fatigas, el martes 12 de Junio, manifestó a uno de sus hijos que era tanto lo que sufría que ya deseaba descansar para siempre.

El miércoles 13 no pasó la noche mui mal; conversó un rato con uno de los doctores que lo asistian, i no tuvo por un momento la idea de que se llamase un confesor: sus convicciones de toda la vida estaban tan sólidamente arraigadas que no vacilaron ni aun en la víspera de su muerte.

En la mañana del 14 se precipitó el desenlace con toda rapidez: a las 8.45, el ilustre servidor de Chile moria, rodeado de todos sus hijos, despues de una agonía tranquila, sin sufrimientos ni convulsiones.

CAPÍTULO XXXIII

SUMARIO.—Ensayo bibliográfico de las obras de don José Victorino Lastarria.
—Obras.—Artículos publicados en periódicos i revistas.

La bibliografía de un escritor es su mejor hoja de servicios. Para presentar un resumen de la labor mental de Lastarria juz-

gamos conveniente cerrar este libro consagrado a su memoria i a los sucesos en que él intervino, presentando un índice de sus producciones.

Hombre de intelijencia perfectamente equilibrada, abarcó con igual amplitud casi todas las esferas de la actividad. Por eso sus obras se refieren ya al periódismo i a la filosofía, ya al derecho i a la jurisprudencia, ya a la ciencia política i a la poesía, ya a la investigacion histórica i a la oratoria parlamentaria, ya a la novela, a la crítica literaria o a la didáctica.

Pudo en alguno de estos jéneros equivocarse; pero a todos entró con alma candorosa, sin propósitos mezquinos, con la noble ambicion del artista i del hombre dispuesto a consagrar su vida a la investigacion i a la propaganda de la verdad.

La labor intelectual de Lastarria se consigna en la enumeracion que va en seguida, i que para facilitar su consulta está dividida en dos secciones: la primera destinada a las obras de las cuales hai edicion por separado, i la segunda a los trabajos publicados en periódicos i revistas.

Analizada ya en el cuerpo de este libro la mayor parte de las obras de Lastarria, hanos parecido supérfluo entrar en una clasificacion de ellas por orden de materias. Por esta razon los libros i folletos van solamente indicados por orden alfabético.

OBRAS

Aguinaldo para 1848 dedicado al bello sexo chileno. — Santiago, imprenta chilena, 1.º de Enero de 1848.—8.º; X, 140 pájs., dos.

Aquí colaboraron don Andrés Bello, don Juan Bello, don Jacinto Chacon, don S. Lindsay i otros.

Lastarria escribió:

1.º *Introduccion*, en verso.

2.º *El Alférez Alonso Diaz de Guzman*.

3.º *Rosa*.

Alegato por don Manuel Ramon Ocon en la causa que tiene ante la Ilustrísima Corte con don Josué Waddington sobre el dominio de un sitio ubicado frente de la quebrada Elías de Valparaiso.— Abogado: J. V. Lastarria.—Santiago, imprenta de *El Siglo*, 1845, 4.º; 35 pájs. i una de erratas.

Alegato por los hijos menores de don O. Ábalos.—Santiago, imprenta de *El Siglo*, 1845, 21 pájs.

Alegato por parte de los menores hijos del finado D. Santiago Castro i doña Cármen Herrera, en la causa que sigue con don José Domingo Fuenzalida i compartes, sobre derecho de dominio a los bienes que quedaron por muerte de don Juan Francisco Castro del Pino. Abogado: J. V. Lastarria.—Santiago, imprenta de *El Siglo*, 1845, 4.º; 22 pájs.

Alegato por parte de los señores N. Vega, Ward hermanos, A. Domingo Bordes, D. Dumeau, R. Cuyet, E. T. Loring, Kendenburg i Paulsen, Ewings Lets, A. Cross, J. Port, Leberthon, M. Blanco Briones, A. Pourville, Tavarger i N. Albano, para obtener de la Ilustrísima Corte la reforma de la sentencia de grados librada en el concurso de A. *La Motte i C.ª*, en cuanto se da por ella un grado preferente a una contrata de A. Canciani i sobrinos. Abogado: J. V. Lastarria.—Santiago, imprenta de *El Siglo*, 1845, 4.º; 31 pájs.

Alegato verbal, hecho ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en defensa de los sucesores de doña Micaela Ureta de Castro, por don José V. Lastarria.—imprenta de *El Ferrocarril*, Santiago, 1868, 4.º; 18 pájs.

América (La) por J. V. Lastarria.—Buenos Aires, Noviembre de 1865, imprenta de *El Siglo*, 8.º; 274 pájs. i dos.—1.ª parte: Europa i América.—2.ª parte: Revoluciones i guerras americanas. 3.ª parte: Estado actual de la América.

América (La) por J. V. Lastarria, Enviado extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en las Repúblicas del Plata i el Imperio del Brasil, etc. Segunda edicion de la primera parte.—Gante, imprenta de Eujenio Vanderhaeghen, 1867, 8.º; un retrato del autor, 542 pájs. i dos de índice.

Anuario de La Época. Santiago, 1886. Lastarria escribió un artículo titulado:

Diálogo acerca de Echegaray a propósito de las representaciones que hizo en nuestro teatro el célebre actor español don Rafael Calvo, que tanta predileccion tuvo por las producciones de aquel insigne dramaturgo. Lastarria considera a Echegaray como «un dramaturgo de indisputable i grande ingenio, que tiene la invencible propension de vencer dificultades, haciendo estudios de caractéres escéntricos por su rareza i extravagancias». Cree que en sus producciones no se halla sensibilidad, que «carece del arte del sentimiento; solo arranca emociones de la

mente, nó del corazon. Por eso es jeneralmente duro, tieso i a veces violento en sus situaciones. Horripila pero no hace llorar de dolor».

Apuntes para la Honorable Comision de Hacienda.—Valparaíso, imprenta de *La Patria*, 1876, 4.º; 29 pájs.

Bases de la reforma, por los Diputados Lastarria i Errázuriz.—Santiago de Chile, imprenta de *El Progreso*, plaza de la Independencia número 32. 1850, 4.º

Bosquejo histórico de la Constitucion del Gobierno de Chile durante el primer período de la revolucion, desde 1810 hasta 1814. Obra premiada por la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile en el concurso de 1847.—Santiago de Chile, *Imprenta Chilena*, Diciembre de 1847, 4.º, una, XXXII, i 212 pájs.

La 2.^a edicion de este *Bosquejo* apareció en el tomo I de la *Miscelánea histórica i literaria*, 1868.

Esta obra, que habia sido premiada en 1847 en el certámen abierto por la Facultad de Filosofia i Humanidades, dió márgen a una discusion entre el Rector de la Universidad, don Andres Bello, i don Jacinto Chacon, acerca del modo como debia escribirse la historia. El señor Bello, desde las columnas de *El Araucano*, en los meses de Enero i de Febrero de 1848, apoyando las ideas del jurado que creia conveniente dar preferencia a la esposicion de los hechos, refutó las opiniones del señor Chacon que como prologuista de la obra, sostenia que las consideraciones jenerales i la filosofia de la historia debian estar ántes que la minuciosidad de los hechos. Estos artículos se hallan coleccionados en las OBRAS COMPLETAS de don Andres Bello, vol. VII. OPÚSCULOS LITERARIOS i CRÍTICOS, páj. 99 a 133.

Caracoles. Cartas descriptivas sobre este importante mineral dirigidas al señor don Tomas Frias, Ministro de Hacienda de Bolivia, por J. V. Lastarria, miembro correspondiente de la Real Academia Española; de número de la Sociedad de Anticuarios del Norte, en Dinamarca; del Ilustre Colejio de Abogados de Lima, i miembro de otras varias corporaciones sabias.—Valparaíso, imprenta de *La Patria*, calle del Almendro, número 16, 1871, 18º, 88 pájs.

Estas cartas fueron reproducidas en Bolivia: primero en el periódico *La Reforma*, de la Paz, números 80 al 98, i despues en un volúmen en 1872, La Paz, imprenta de *La Union Americana*.

Carta sobre Lima por don José V. Lastarria.—Valparaíso, im-

prenta de *El Comercio*, calle de la Aduana. Enero de 1851, 8.º; 47 pájs.

Esta carta ha sido reproducida en las *Misceláneas* de 1855 i de 1869 i en el periódico literario *Correo del Domingo* de Buenos Aires (Tomo III, 1865).

Certámen Varela. Imprenta Cervantes, 1887.

En esta Antolojia, Lastarria publicó:

1.º *Informe de la Comision encargada de juzgar las obras presentadas al certámen*, 37 pájs.

2.º *Íntimas*, por Tirso (sin nombre de autor). Coleccion de veinticuatro composiciones en verso, 25 pájs.

3.º *Un estudio de costumbres nacionales*, 17 pájs. Fué publicado en *El Ferrocarril* poco tiempo despues de haberse anunciado el certámen, con el propósito de estimular a la composicion de escritos de este jénero.

Coleccion de ensayos i documentos relativos a la union i confederacion de los pueblos americanos. Publicada a espensas de la Sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile, por una comision nombrada por la misma i compuesta de los señores don José Victorino Lastarria, don Álvaro Covarrúbias, don Domingo Santa María i don Benjamin Vicuña Mackenna.—Santiago de Chile, *Imprenta Chilena*, 1862, 4.º, tomo primero, 400 pájs.

Coleccion de ensayos i documentos relativos a la union i confederacion de los pueblos americanos, tomo segundo, 523 pájs.

Constitucion Política (La) de la República de Chile, comentada por J. V. Lastarria, diputado por Copiapó i Caldera.—Interpretatio recipienda, quæ sapit æquitatem. Interpretatio surmenda, quæ delictum evitater. Menoch. Coucil.—Valparaiso, imprenta de *El Comercio*, calle de la Aduana, Junio de 1856, 8.º, XXX, 228 pájs. i una de erratas.

Estos comentarios de nuestra Carta fundamental habian sido publicados en la *Revista de Santiago* que hizo reaparecer en 1855 don Guillermo Matta.

Cuadro histórico de la administracion Montt escrito segun sus propios documentos.—Valparaiso, imprenta i librería de *El Mercurio* de Santos Tornero, 1861, 16.º, 590 pájs.

En esta obra (que apareció el mismo día que se hacia cargo de la presidencia de la República don J. J. Pérez, i escrita por los señores D. Barros Arana, M. González, D. Santa María), Lastarria escribió la *Introduccion*, 29 pájs.

Discursos Académicos de J. V. Lastarria, miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades, abogado de las Cortes de Justicia de la República, profesor de lejislacon teórica i de derecho de jentes en el Instituto Nacional, etc.—Santiago, imprenta del *Siglo*, 1844, 8.º, dos, 176 pájs.

Este volúmen comprende:

- 1.º *Investigaciones* sobre la influéncia social de la conquista i del sistema colonial de los españoles en Chile.
- 2.º *Discurso* en una distribucion de premios.
- 3.º *Discurso de incorporacion* a una sociedad literaria en 1842.

Discurso al pie de la estatua de San Martin, a nombre i por comision de la Sociedad de la Union Americana de Santiago (pájs. 16 a 20) de la *Corona Triunfal a San Martin* (Discursos i poesías) con una fotografia de la estatua.—Santiago, imprenta de *La Voz de Chile*, 1863, 16º, 66 pájs.

En la reseña escrita por don Manuel Recabárren en la introduccion de la *Corona Triunfal*, se dice:

«El discurso del señor Lastarria fué magnífico, enérjico, comprensivo como ninguno. El talento de Lastarria resucitaba lleno de brillo i solidez. ¡Cuán profundas aparecen sus convicciones por el triunfo de la democracia i el porvenir de la América unida!

Discurso de incorporacion de don J. Victorino Lastarria a una sociedad de literatura de Santiago, en la sesion del 3 de Mayo de 1842. Publcalo la Sociedad.—Valparaiso, Imprenta de M. Rivadeneira. Folio, 15 pájs. i una.

Esta edicion es rarísima i llama la atencion por el formato, excesivamente marjinoso i por la elegancia tipográfica, desusada en aquella época. El folio viene precedido de una *Noticia* de la Sociedad, escrita por el editor Rivadeneira; al discurso de Lastarria sigue una contestacion del Presidente, que lo era don Anacleto Montt.

Este discurso inaugural fué reproducido en Agosto de 1842 en *El Nacional*, diario político, literario i mercantil de Montevideo (1838 a 1846).

Aparece coleccionado en los *Discursos Académicos*, 1844; en la *Miscelánea histórica i literaria*, tomo II, 1868, i en los *Recuerdos literarios*, 1878-79 1885.

Discurso del diputado Lastarria, pronunciado en la sesion del miércoles 7 de Agosto en la cuestion mayorazgos.—Santiago, imprenta del Progreso, plaza de la Independencia núm. 32. 1850, 8.º, 48 pájs.

Discurso del señor Lastarria en la sesion de la Cámara de Diputados de 7 de Julio sobre la indicacion del Ministro de Hacienda para

que se recibieran pruebas sobre la cuestion de elecciones de San Fernando.—Santiago, imprenta del *Progreso*, 4.º; 8 pájs. a dos columnas, 1849.

Discurso pronunciado en la reparticion de premios del colejio de Romo, por J. V. Lastarria.—Santiago, imprenta *Colocolo*, 1839.

Don Diego Portales.—Juicio histórico, por J. V. Lastarria.—Santiago, imprenta de *El Correo*, 1861, 16º; 140 pájs.

Fué reproducido este juicio en la *Revista del Pacifico* de 1861, i en la *Miscelánea*, 1868.

Don Guillermo.—Historia contemporánea.—Santiago, imprenta del *Correo*, chilena, 1860, 18.º; 175 pájs.

Este cuento político-social apareció primeramente en *La Semana*, periódico literario que sostuvieron los hermanos Arteaga Alemparte (1859-1860) i fué reproducido en la *Miscelánea* de 1869 i en *Antaño i Ogaño*, 1885.

Elementos de derecho público constitucional, arreglados i adaptados a la enseñanza de la juventud americana, por J. Victorino Lastarria.—Santiago de Chile, imprenta *Chilena*, calle de Valdivia, núm. 21; 1846, 8.º, XXI, una de erratas i 232 pájs.

Fué dedicado el texto a don Ramon Luis Irarrázaval.

Elementos de derecho público constitucional, segunda edicion, corregida i adoptada por la Universidad para el estudio en los colejos de la República.—Santiago, imprenta *Chilena*, Diciembre de 1848, 8.º; XXI, 223 pájs.

Las diferencias con la 1.ª edicion, dice la advertencia, están en las páginas 5, 25, 30, 33, 63, 64, 79, 88, 89, 185, 186 i 187.

Elementos de derecho público constitucional, teórico, positivo i político. Tercera edicion de la 1.ª parte, i 2.ª de la segunda que comprende el comentario de la Constitucion de 1833.—Gante, imprenta de Eujenio Vanderhaeghen, 1866, 8.º; 419 pájs.

Estudio de caractéres.—*Salvad las Apariencias*, orijinal de un oriental.—Madrid, imprenta de A. Pérez Dubrull, Flor Baja, número 22, 1884, 16.º; 135 pájs.

En realidad, esta novela fué impresa en Santiago, imprenta Victoria, de H. Izquierdo. La calidad de la impresion revela al ménos entendido en achaques de imprenta, que aquel librito no puede tener por procedencia la acreditada casa madrileña.

Exposicion Internacional de 1875. Discursos pronunciados por el Presidente del Directorio don Rafael Larrain Moxó, i por el Presidente del Jurado del Progreso don José V. Lastarria, con motivo de la solemne reparticion de premios verificada el 9 de

Enero de 1876, en que la esposicion quedó cerrada. 2 pliegos, gran folio, 1876, Imprenta *República*, Santiago.

Fea sobre los montes (La). Parodia de "*La fe sobre los montes*", himno social i religioso de don Jacinto Chacon, usando los mismos consonantes, 1850.

En el ejemplar de la Biblioteca Nacional está manuscrita, i del propio puño i letra del autor, esta advertencia: *por J. V. Lastarria.*

Guia de Forasteros en Chile.—1841.—Valparaíso, imprenta de M. Rivadeneira, 8.º, 148 pájs. cinco de índice i un estado.

Lastarria reunió los siguientes datos en este libro:

1. Monarcas reinantes en Europa.
2. Jefes de estados americanos.
3. Cardenales de la iglesia de Roma.
4. Cronolojía de los monarcas i jefes que ha tenido Chile desde la ocupacion de parte de su territorio por los Incas.
5. Division de los poderes públicos de Chile.
6. Estado de la hacienda pública.
7. Instruccion pública i beneficencia.
8. Estado eclesiástico.
9. Estado militar.
10. Jeografia de la República.
11. Descripcion particular de las provincias.
12. Cuadros estadísticos de las cinco partes del mundo.

Historia constitucional del medio siglo.—Revista de los progresos del sistema representativo en Europa i América durante los primeros cincuenta años del siglo XIX, por J. V. Lastarria. Primera parte: desde 1800 a 1825.—Valparaíso, imprenta de *El Mercurio*, 1853. Por S. Tornero i compañía, editores, 8.º, XIII, una i 560 pájs.

Historia constitucional del medio siglo. Revista, etc. . . La democracia tiende a destruir el principio de autoridad que se apoya en la fuerza i el privilejio, pero fortifica el principio de autoridad que reposa en la justicia i el interés de la sociedad. Primera parte: desde 1800 a 1825. Segunda edicion.—Gante, imprenta de Eujenio Vanderhaeghen, 1866, 18º, XII i 419 pájs.

Capítulos de esta obra se reprodujeron en la *Revista Española de Ambos Mundos*, Madrid, 1853, tomo I, fundada por Megariños Cervantes.

Cuando apareció la primera edicion, se hicieron juicios críticos de esta obra en *El Comercio* de Lima del 29 de Enero de 1853, i en *La Libre Recherche* de Bruselas.

El único diario de Chile que se preocupó del libro fué *El Museo* de Santiago (1853), que se limitó a anunciar su aparición i a consagrar un brevísimo juicio crítico sobre él, en la revista que sobre obras nacionales i extranjeras tenia a su cargo don Diego Barros Arana, fundador i redactor de aquel periódico.

Historia Jeneral de la República de Chile, desde su independencia hasta nuestros días, por los señores don J. V. Lastarria, don M. A. Tocornal, don D. J. Benavente, don M. L. i don G. V. Amunátegui, don S. Sanfuentes, don A. García Reyes, don D. Santa María, don D. Barros Arana, don M. Concha i Toro, don F. Errázuriz, etc., etc. Edicion autorizada por la Universidad de Chile, corregida i considerablemente aumentada por sus autores, publicada con notas ilustrativas i comentarios segun documentos orijinales e inéditos.—Santiago de Chile, Imprenta Nacional, calle de la Moneda, número 46.

En 1866 apareció encabezada por la *Introduccion histórica* sobre el coloniaje con el retrato de Lastarria, grabado en París por De-launoy.

Instituta del Derecho Civil Chileno por J. V. Lastarria.—Lima, tipografía del Comercio por J. M. Monterola, 8.º una, 454 pájs. XII de índice i una de erratas.

Instituta del Derecho Civil Chileno por J. V. Lastarria. Segunda edicion.—Gante, imprenta de Eujenio Vanderhaeghen, 1864, 16º, 352 pájs.

Investigaciones sobre la influencia social de la conquista i del sistema colonial de los españoles en Chile, por J. V. Lastarria. Memoria presentada a la Universidad de Chile en su sesion jeneral del 22 de Setiembre de 1844, en cumplimiento del artículo 28 de la lei de 19 de Noviembre de 1842.—Santiago, imprenta del *Siglo*, 1844, 8.º, 141 pájs.

Se publicó esta *Memoria*, ademas:

En los *Anales* de la Universidad, 1844;

En los *Discursos Académicos*, 1844;

En la *Miscelánea Histórica*, 1868; i

anotada por don Benjamin Vicuña-Mackenna, en el tomo I de las *Memorias históricas de la Universidad*, 1866.

J. V. Lastarria. Antaño i Ogaño. Novelas i cuentos de la vida hispano-americana: El Mendigo, El Alférez Alonso Díaz de Guzman, Rosa, Don Guillermo, El diario de una loca, Mercedes, Una hija.—1885, Santiago de Chile. Se vende en todas las librerías de

la República. *Al fin*: imprenta de F. A. Brockhaus, Leipzig, 8.º, una, un retrato del autor, dos i 328 pájs.

Este tomo pertenece a la «Biblioteca Chilena», publicada bajo la direccion de los señores Luis Montt i J. Abelardo Núñez i de la cual sólo alcanzaron a publicarse:

Amunátegui: *Descubrimiento i conquista de Chile*;

Sanfuentes: *Leyendas nacionales*;

Vallejo: *Artículos de costumbres nacionales*.

J. V. Lastarria. *Recuerdos literarios*.—Santiago, imprenta de *La República* de Jacinto Núñez, 1878, 8.º, 658 pájs.

En 1879 aparecieron en la *Revista Chilena*.

La edicion europea es la siguiente:

J. V. Lastarria. *Recuerdos literarios*. Datos para la historia literaria de la América española i del progreso intelectual en Chile.—Segunda edicion, revisada i adornada con retratos de los principales literatos nacionales i extranjeros.—Santiago de Chile, librería de M. Servat, 1885 (Imprenta de F. A. Brockhaus, Leipzig), 8.º, seis i 605 pájs.

No tiene mas diferencia con la anterior edicion que el *Apéndice* titulado *Literatura dramática. Dictámen del jurado en el certámen de piezas dramáticas promovido por don Augusto Matte*; pieza agregada por el autor «porque tiene importancia, como dato histórico, para apreciar el progreso literario despues de los últimos documentos preinsertos» i referentes a las Memorias anuales presentadas por Lastarria en su calidad de Director de la *Academia de Bellas Letras*.

Esta edicion aparece anotada bajo el número 8,686 de la *Bibliographie des Bibliographies* par Léon Vallée.—París, 1887.

José Antonio Soffia, *Poeta chileno*. Estudio leído en la sesion conmemorativa del poeta, que celebró la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes de la Universidad de Chile el 14 de Abril de 1886, por J. V. Lastarria.—Santiago de Chile, imprenta Cervantes, calle de la Bandera, número 73, 1886, 8.º, 30 pájs.

Este estudio apareció tambien en la *Revista de Artes i Letras* i en *La Libertad Electoral*.

Lecciones de jeografía moderna escritas por J. V. Lastarria para la enseñanza de la juventud americana.—1838, Santiago, imprenta Colocolo.

Hai ademas las siguientes ediciones:

1840, imprenta *Rivadeneira*.—Santiago.

1843, imprenta de *El Crepúsculo*.—Santiago.

1846, imprenta de *El Mercurio*.—Valparaiso.

1849, imprenta i librería europea.—Valparaiso.

1853, imprenta de *El Diario*, 8.º, VII, 172 pájinas, con un cuadro estadístico.

1855, imprenta de *El Diario*.—Valparaiso. El 26 de Octubre de este año Lastarria hizo cesion del texto a don Santos Tornero i Compañía, quienes han seguido publicando una série no interrumpida de ediciones, pues fué adoptada por la Universidad de Chile i en la mayor parte de los establecimientos de las repúblicas americanas.

En España fué plajiado íntegro este texto, i publicada con este título una de esas ediciones:

Lecciones de geografia por Letrone, traducidas al castellano por don Mariano Torrente, para el uso de las escuelas pías. Décima edicion, Madrid, imprenta Nacional, 1841.

En 1848 don J. B. Suárez publicó los *Elementos de jeografia descriptiva*, a consecuencia de lo cual decia Lastarria en la *Revista de Santiago*, de Julio de ese año:

«Esta obra es un compendio de nuestras *Lecciones de jeografia moderna* adoptadas en el Instituto Nacional, con algunas agregaciones, que no hacen variacion sustancial ninguna; pero el autor del extracto que anunciamos omite siquiera hacer mencion de las obras de que se ha valido, lo cual nos ha sido algo extraordinario.»

La última edicion chilena es la siguiente:

Manual de jeografia, escrito por Santos Tornero conforme al programa de la Universidad de Chile i segun el plan de las *Lecciones de jeografia moderna* de don J. Victorino Lastarria. Obra aprobada por el Consejo de Instruccion Pública para la enseñanza del ramo en los establecimientos del gobierno i de particulares.—Vijésima edicion, revisada i corregida por el autor.—Santiago, imprenta Colon, 1888, 8.º, 236 pájs.

Lecciones de política positiva profesadas en la Academia de Bellas Letras, por J. V. Lastarria.—Santiago, imprenta de *El Ferrocarril*; 1874, 4.º; 551 pájs. i dos.

En 1875 hizo otra edicion en Paris: Sceaux, imprenta M. et P. E. Charaire, 8.º, dos, un retrato, 504 pájs. con la siguiente nota:

«El autor renuncia a la propiedad de esta obra, porque proponiéndose difundir en esta América la sana doctrina política, desea que su libro sea reproducido en cualquier parte.»

Estas lecciones fueron traducidas al frances por M. M. Gustavo Hubbard i O. Limardo, i tambien por M. M. Elisee de Rivière i L. de Mikowski.

La librería de A. Bouret e hijo, París, ha hecho otras reproducciones castellanas que circulan principalmente en Méjico, Brasil, etc.

Cuando apareció la excelente traduccion francesa de M. M. Rivière i Mikowski, dieron cuenta de la obra: *El Polybiblion*, revista bibliográfica universal, *La reforme politique et litteraire*, revista mensual i la *Revue philosophique de la France et de l'Étranger*.

Juicios críticos de *Las Lecciones* publicaron el escritor peruano J. A. Barrenechea, en la *Gaceta judicial* de Lima, i el publicista dominicano E. M. Hostos en *El Nuevo Mundo* de Nueva York.

Libro de oro de las escuelas (El) por J. V. Lastarria.—Santiago, imprenta Nacional, Mayo de 1862, 18.º, 125 pájs.

En 1863 la Facultad de Filosofia i Humanidades aprobó este opúsculo, i se recomendó al Gobierno que comprara la edicion i ordenara a todos los preceptores de las escuelas públicas la adoptasen como texto de lectura.

Varias ediciones se han hecho de este texto. En 1868 se publicó en la Miscelánea, tomo II, con un *Apéndice* sobre el Progreso Moral.

En Europa i Estados Unidos se han hecho otras reimpresiones de la 1.ª edicion de 1862, que no comprenden este *Apéndice*: la casa de Bouret e hijo, París, 1 vol., 12.º, es la que ha hecho mas reproducciones de este texto que sirve para la lectura en los colejos de Carácas, Bogotá, etc.

Litis de las minas «Delirio i Justicia» de Chañarcillo sobre derecho a cien varas de cerro.—Serena, imprenta de *La Reforma*, 1853.

Lunática por deber, comedia orijinal, en verso, por M. de Riesgo.—Madrid.

No conocemos esta edicion que, segun afirma don Miguel Luis Amunátegui, en su libro *Las Primeras Representaciones dramáticas en Chile*, se da como hecha en España, siendo Lastarria su verdadero autor i nó el que aparece como tal.

Manual de testamentos o sea tratado en que se resuelven las cuestiones que mas frecuentemente se ofrecen en la disposicion de las últimas voluntades, por un método sencillo puesto al alcance de las personas que no conocen el derecho, arreglado por J. V. Lastarria.—Santiago, 1838, imprenta *Colocolo*, 8.º, ocho, 44 pájs.

De esta obra, que es un extracto de la *Práctica de Testamentos* del padre Morillo, hizo Lastarria una 2.º edicion:—Valparaíso, imprenta del *Mercurio*, calle de la Aduana, núm. 24, Noviembre de 1846, 4.º, una advertencia, 57 pájs. i una de indice.

Memoria de Guerra i Marina, presentada al Congreso en 1847,

por el Ministro del ramo, José Manuel Borgoño.—Santiago, imprenta de *El Siglo*, junio de 1847. Folio menor; 15 pájs.

Lastarria la redactó por encargo del jeneral Borgoño.

Memoria del Interior, presentada al Congreso Nacional, por el Ministro del ramo.—Junio 1.º de 1877.

Lastarria ha sido uno de los pocos ministros que han presentado su memoria al abrirse el período lejislativo, como lo ordena el precepto constitucional.

Memoria que el Ministro de Estado en el departamento del Interior presenta al Congreso Nacional en 1848.—Santiago, imprenta Chilena, Setiembre de 1848, folio menor, 24 pájs.

Lastarria la redactó por encargo de don Manuel Camilo Vial.

Memoria que el Ministro del despacho en el departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1844. Folio menor, 42 pájs.

Lastarria la redactó por encargo de don R. L. Irrarrázaval.

Miscelánea literaria por don J. V. Lastarria.—Valparaíso, imprenta i librería del *Mercurio*, de Santos Tornero i C.^a, 1855, 18.º; 349 pájs. i 1 de índice.

Esta edicion, dada a luz por don Santos Tornero, comprende tres secciones:

I. *Estudio sobre los primeros poetas españoles.*

II. *Ensayos de novela histórica:* El Mendigo, El Alferez Díaz de Guzman, Rosa, El recuerdo de un soldado (poesía).

III. *Cuadros de costumbres:* Una hora perdida, Carta sobre Lima, El manuscrito del Diablo, Carta al señor don Ambrosio Montt.

Todos estos trabajos, con escepcion de los versos *El recuerdo de un soldado*, los recopiló Lastarria mas ordenadamente en sus *Misceláneas* de 1868, 1869 i 1870.

El estudio sobre los poetas españoles es un fragmento de un *Cuadro jeneral de la literatura española* redactado en 1837 i 1838, bajo la direccion de don Andres Bello, i usado como texto por Lastarria para las lecciones orales de historia de la literatura, que daba por vía de esplicacion en su clase. El manuscrito se extravió en su mayor parte por consecuencia de vicisitudes políticas en 1850 i 51, segun lo advierte el autor. «Este fragmento no tiene mérito alguno, puesto que no contiene otra cosa que una esposicion de los juicios i opiniones de los autores de mas nota que han historiado la literatura española.»

Miscelánea histórica i literaria por J. V. Lastarria.—Valparaíso, imprenta de *La Patria*, calle de la Aduana, número 90, 1868, 12.º; tomo primero, XXV, 408 pájs. i 1 de erratas.

Este tomo comprende: *Prólogo; Investigaciones sobre la influencia social de la conquista*, etc.; *Bosquejo histórico de la Constitución*, etc.; *Don Diego Portales; Discurso* pronunciado en la inauguración de la estatua del jeneral San Martín; *Discurso* pronunciado en la inauguración de la estatua del jeneral Carrera.

Miscelánea histórica i literaria por J. V. Lastarria.—Valparaíso, imprenta de *La Patria*, calle de la Aduana, número 90, 1868, 12.º; tomo segundo, 489 pájs., dos.

Este tomo comprende:

Discurso de incorporación a una sociedad literaria en 1842; *Estudio* sobre los primeros poetas españoles; *Novelas i cuentos*: El Mendigo, El Alferez Alonso Díaz de Guzmán, Rosa, Peregrinación de una vinchuca, Don Guillermo, Didáctica; *El Libro de oro de las Escuelas* con un Apéndice sobre el *Progreso moral*.

Miscelánea histórica i literaria por J. V. Lastarria.—Valparaíso, imprenta de *La Patria*, calle de la Aduana, número 90, 1869, tomo tercero, 12.º; 430, dos pájs.

En la portada del ejemplar de la Biblioteca Nacional, hai la siguiente advertencia manuscrita:

«Ejemplar único de la primera edición de este tomo, quemado en Febrero de 1869, en el incendio de la imprenta.

«El corrector de pruebas

«DANIEL LASTARRIA»

Miscelánea histórica i literaria por J. V. Lastarria.—Valparaíso, imprenta de *La Patria*, calle del Almendro, número 16, 1870, 12.º; tomo tercero, 464, dos pájs.

Este tomo comprende:

Cuadros de costumbres: Una hora perdida, El manuscrito del Diablo, Una situación política, El Clero i el Estado, Situación moral de Santiago en 1868, Astronomía celeste i social.

Recuerdos de viajes: Coquimbo en 1843, Lima en 1850, Viaje al Desierto de Atacama, Huracán, Tempestad, La Pampa argentina, Las cordilleras.

Discurso inaugural pronunciado en la reinstalación del Circulo de Amigos de las Letras en 1869.

Moción sobre fomento de la industria minera.—Santiago, 1855, 4 pájs.

Moción presentada al Congreso Nacional por el diputado José Victorino Lastarria sobre reforma de la lei electoral.—Santiago de Chile, imprenta del *Progreso*, Junio de 1849, 8.º; 20 pájs.

Necesidad de contestar el discurso presidencial.—Santiago, 1867.

Negociacion entre el Gobierno Oriental del Uruguay i el Ministro diplomático de Chile sobre el Consulado chileno en Montevideo i la venta de presas.—Buenos Aires, imprenta de Buenos Aires, frente a la casa del Gobierno Provincial, 1866, 8.º; 66 pájs.

Lastarria recopiló toda la correspondencia diplomática cambiada i esplicó su conducta en este desagradable incidente que le atrajo la severa medida del gobierno oriental de retirarle el *exequatur*.

Negociacion sobre el Arzobispado, o sea lo que resulta de los documentos relativos a ella publicados por el Gobierno de Chile.—Santiago de Chile, imprenta Victoria, 1883, 39 pájs.

Lastarria lo publicó anónimo; fué reproducido por *El Ferrocarril*, i levantó acalorada polémica en la prensa. Principalmente don I. Errázuriz rebatió el folleto, desde las columnas de *La Patria*.

Nota de uno de los Diputados de Rancagua al Gobernador de aquel departamento.—Santiago, imprenta Chilena, calle de Valdivia núm. 21, Abril de 1849, 4.º; 19 pájs.

Fué publicada en el tomo II de la *Revista de Santiago*, en 1849.

Noticias biográficas de don Miguel de Lastarria, escritas por su nieto José Victorino Lastarria.

Aparecieron, por primera vez, en la *Historia crítica i social de la ciudad de Santiago*, por B. Vicuña Mackenna, tomo II, 1869, pájs. 491 a 508.

Al hallarse en la República Oriental, Lastarria hizo una edicion de esta biografía.

Noticias biográficas de don Miguel J. de Lastarria.—Montevideo, imprenta a vapor de *La Nación*, Zavala 146, 1879; 8.º

En este trabajo se da cuenta de las siguientes obras escritas por don Miguel J. de Lastarria:

1.º *Datos estadísticos* sobre la situacion social e industrial de la colonia i sobre sus recursos, presentados en 1798 a la sociedad titulada *Hermandad de conmiseracion*, destinada al ejercicio de la beneficencia pública i al fomento de la industria. Esta obra se conserva en el *British Museum* de Lóndres en un volúmen titulado *Papeles varios sobre Chile*, marcado en el catálogo de manuscritos con el número 17,596. Don J. V. Lastarria hizo un extracto de este discurso i lo insertó en su obra *La América*.

2.º *Descripcion topográfica i fisica de las colonias*. Noticias económicas i políticas de las colonias orientales del rio del Paraguay o de la Plata. (Manuscrito, Biblioteca Real de Paris).

3.º *Medios de dar proteccion i ensanche a la agricultura.* Número 15, tomo 24 de *Manuscritos* de la Biblioteca Nacional.

4.º *Memoria sobre la linea divisoria de los dominios de S. M. Católica i del rei de Portugal.* Manuscrito de 136 hojas, existente en la Biblioteca Real de Paris, descrito por don Eujenio de Ochoa i publicado por don Florencio Varela en la Biblioteca del Comercio del Plata.

5.º *Proyecto para aumentar el erario por medio de la esportacion de los trigos de Chile a Lima, por cuenta del rei, presentado en 1793 a la Junta superior de la Real Hacienda.* Este escrito se conserva orijinal bajo el núm. 15 en el tomo 24 de *Manuscritos* de la Biblioteca Nacional.

De algunas de estas producciones se da cuenta en el tomo IV del paciente libro de investigacion titulado *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros i curiosos* formado con los apuntes de don Bartolomé José Gallardo, coordinados i aumentados por don M. R. Barco del Valle i don J. Sancho Rayon.—Madrid, imprenta i fundicion de Manuel Tello. 1889, páj. 1,326.

Noticia del pleito de internacion de la Descubridora de Chañarillo con el Manto de Mandiola, i contestacion a los artículos publicados en *El Pueblo* con el título de «Código de Minería».—Copiapó, imprenta del Copiapino, Marzo de 1853; 4.º; 10 pájs.

Plan de reorganizacion del partido liberal en 1849. 8.º, 10 pájs.

Este trabajo de Lastarria, que circuló manuscrito entre sus amigos i correligionarios en aquella época, se publicó por primera vez en un anexo a la *Historia del 20 de Abril*, por Benjamin Vicuña Mackenna, 1878.

Proscrito (El) por Federico Soulié. Traducido del frances i arreglado a la escena nacional, por J. V. Lastarria. 1840. ✓

Proyecto de Código Rural para la República de Chile, acompañado de un apéndice con notas ilustrativas.—Santiago, imprenta Nacional, calle de la Bandera, núm. 29, 1878, 8.º; 191 pájs.

Proyecto de lei sobre creacion de un Banco Nacional, presentado al Congreso por José Victorino Lastarria.—Santiago de Chile, imprenta del *Progreso*, Plaza de la Independencia, número 32, 1850, 4.º; 15 pájs.

Proyecto de lei sobre organizacion municipal. — Santiago, 1847.

Lastarria lo redactó por encargo del señor don M. C. Vial, Ministro del Interior en aquel año.

Proyectos de lei i discursos parlamentarios por J. V. Lastarria, Diputado por Copiapó i Caldera.—Valparaíso, imprenta del

Mercurio, calle de la Aduana, Febrero de 1857, 8.º; XI i 592 pájs.

Esta primera série comprende:

Proyecto i discursos sobre instruccion primaria.

Discurso sobre el derecho de los propietarios riberaños a los terrenos abandonados por el mar.

Discurso sobre un proyecto de lei sobre fallidos.

Discurso sobre fundicion de cobres.

Discurso sobre un caso de ciudadanía natural adquirida por nacimiento en pais extranjero.

Discurso i proyecto de lei de imprenta.

Discurso i proyecto sobre procedimientos judiciales.

Proyecto de lei de elecciones.

Discurso sobre nulidad de elecciones.

Discurso i proyecto de lei sobre el uso de las facultades extraordinarias i declaracion del estado de sitio.

Discurso sobre una cuestion de competencia municipal.

Discurso sobre una indicacion para diferir la discusion de la lei sobre contribuciones.

Mocion sobre declarar puertos francos los de Valdivia i Chiloé.

Discurso contra el proyecto del Ejecutivo para establecer un tercer recurso de nulidad de las sentencias judiciales.

Proyecto de lei sobre creacion de un Banco Nacional.

Discurso sobre la abolicion de los mayorazgos.

Mocion sobre el fomento de la industria minera.

Apéndice. Bases de la Reforma.

Proyectos de lei i discursos parlamentarios por J. V. Lastarria, Diputado por La Serena. Segunda série.—Santiago, imprenta de *La Libertad*, calle de los Huérfanos, número 19-Q, 1870, 8.º; una de erratas, IX, 382 pájs.

Esta segunda série comprende:

Exámen de los proyectos sobre ex-vinculacion de bienes.

Discurso sobre la Amnistia de 1857.

Reforma constitucional en 1858.

Discursos sobre ataque a las inmunidades de un Diputado.

Juicio sobre el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para mantener en vigor las medidas dictadas en virtud de facultades extraordinarias.

Discursos sobre la lei de Responsabilidad Civil.

Memorias de Cien días de Ministerio. (1).

(1) Son 176 páginas consagradas a referir sus trabajos como Ministro de Hacienda en 1862, en ese período de tiempo. Pasa en revista la situación política de la época, da a conocer los proyectos que elaboró i las causas de su salida del Gobierno. Sus principales proyectos fueron: reforma de la Ordenanza de Aduanas; de la lei de papel sellado i de patentes; sobre establecimiento de una contabilidad jeneral; sobre reforma de la Contaduría Mayor, etc.

Proyectos de lei i discursos parlamentarios por J. V. Lastarria, diputado por la Serena, tercera série.—Santiago, imprenta de *La Libertad*, calle de los Huérfanos, n.º 19-Q, 1870.-8.º; XIX, 711 pájs.

Esta tercera série comprende:

Proyectos de lei sobre allanamiento de domicilio i sobre delitos de sedicion.

Proyectos de reforma de la Constitucion.

Voto de la Cámara sobre la cuestion diplomática española en 1864.

Cuestion internacional sobre el reconocimiento de Méjico.

Situacion política en 1864.

Interpelacion sobre la ordenanza de aduanas.

Proposicion para contestar el discurso de apertura de las Cámaras. Juicio sobre la politica del Ministerio.

Reforma de la lei de elecciones.

El convenio de Lóndres para sacar de las aguas del Támesis las corbetas chilenas.

Tentativa ministerial para erijir en las Cámaras una jurisdiccion inconstitucional sobre los asistentes a la barra.

Cuestion de Arauco.

Situacion política en Noviembre de 1868. Los programas.

Proyectos de reforma de la lei de imprenta.

Adhesion del Gobierno a la política ultramontana de Roma.

Proyectos de lei i discursos parlamentarios por J. V. Lastarria. —Cuarta série.—Santiago de Chile, *Imprenta Cervantes*, calle de la Bandera, n.º 73, 1888, 8.º.

Esta cuarta série quedó inconclusa por el fallecimiento de Lastarria, quien corrigió las pruebas de los últimos pliegos hasta en su lecho de moribundo.

La última frase que escribió fué la siguiente:

Motivos de mi renuncia.

En este capítulo se proponia referir las causas de su salida del Ministerio del Interior en 1877.

Se alcanzaron a imprimir cien páginas.

Proyecto sobre la libertad de imprenta.—Santiago, 1849.—32 pájs.

Proyecto sobre reforma de la lei de elecciones presentado a la Cámara de Diputados por don J. Victorino Lastarria.—Santiago, *Al fin*: Imprenta Nacional, 1867.—Folio menor a dos columnas, 10 pájs.

Reforma al proyecto de lei sobre términos de prueba. — Santiago, 1849, 9 pájs.

Reforma política (La). —Única salvacion de la República, único medio de plantear la semecracia o el gobierno de sí mismo en Chile, por José Victorino Lastarria.—Santiago, imprenta de *La Libertad*, 1868, 4.º; 14 pájs. a dos columnas.

Se reprodujo en *La Libertad* que redactaban los señores Arteagas Alempartes en ese año, i en el tomo III de los *Proyectos de lei i discursos parlamentarios*, 1870.

Sesiones del Congreso Nacional.

En los diversos volúmenes correspondientes a las legislaturas en que Lastarria fué miembro del parlamento, se encuentran sus interesantes discursos, casi todos recopilados por su autor. Sin embargo, quedan muchos en los boletines de sesiones que, por no contener doctrina política o no tener importancia alguna histórica, no han sido coleccionados.

Esos discursos parlamentarios se distribuyen en los siguientes períodos eleccionarios i lejislativos:

1843-45, diputado suplente por el Parral.

1849-51, id. propietario por Rancagua.

1855-58, id. id. por Copiapó i Caldera.

1858-60, id. id. por Valparaíso.

1864-67, id. id. por Valparaíso.

1867-70, id. id. por la Serena, Quillota i Rere.

1870-73, id. id. por la Serena.

1876-79, senador por Coquimbo.

1879, id. por Valparaíso, por seis años, puesto que perdió con aceptar la legacion al Brasil, incompatible segun la lei de 1880.

Suscripcion de la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andres Bello. —Santiago, imprenta de la librería del *Mercurio*, 1874, 378 pájs.

En este volúmen colaboraron los señores M. Luis Amunátegui, D. Arteaga Alemparte, D. Barros Arana, B. Dávila Larraín, M. González, E. M. Hostos, M. A. i G. Matta, P. Moncayo, A. C. i P. L. Gallo, S. Letelier, J. Zubiria, A. König, etc.

Lastarria publicó en este volúmen un interesante estudio sobre don Andres Bello, titulado *Recuerdos del Maestro*.

Teoría del derecho penal. —Estracto de las obras de Bentham adoptado para la enseñanza de los alumnos del Instituto Nacional. —Santiago, imprenta chilena, Abril de 1847, 12.º; 51 pájs.

Teoría del derecho penal, etc. —Segunda edición. —Santiago de Chile, imprenta Nacional, 1864, 12.º; 48 pájs.

PERIÓDICOS I REVISTAS

Lastarria ha colaborado casi en todas las principales publicaciones de Chile. Pasamos a enumerar los datos que nos ha sido posible recojer i comprobar i que se refieren: a *La Actualidad*, *La América*, *América Literaria*, *Anales de la Universidad de Chile*, *El Araucano*, *El Ateneo de Santiago*, *El Barómetro*, *La Colonie Française*, *El Comercio*, *El Correo del Domingo*, *El Correo Literario*, *El Correo de la Exposicion*, *El Crepúsculo*, *El Diablo Político*, *El Diario*, *El Diario Oficial*, *El Eco Literario*, *El Ferrocarril*, *La Gaceta de los Tribunales*, *La Lectura*, *La Libertad*, *La Libertad Electoral*, *El Mercurio*, *El Miliciano*, *El Nacional*, *La Nacion Argentina*, *El Nuncio de la Guerra*, *El Progreso*, *La Reforma*, *La República*, *La Revista Argentina*, *La Revista Chilena*, *La Revista de Artes i Letras*, *La Revista de Buenos Aires*, *La Revista de Chile*, *La Revista del Pacífico*, *La Revista del Rio de la Plata*, *La Revista de Santiago*, *La Revista Española de Ambos Mundos*, *La Revista Forense*, *La Semana*, *El Semanario de Santiago*, *El Siglo*, *Sud América*, *La Tribuna* i *La Voz de Chile*.

Figuran aquí trabajos de naturaleza variada i de diversa índole: a unos tocóles seguir la vida voltaria i frágil de las hojas en que se publicaron, a otros tratólos compasivamente el autor dándoles sitio en la coleccion que hizo de sus obras.

Actualidad (La).—Diario fundado en 1858 por don Diego Barros Arana i don Ramon Sotomayor Valdés.

Lastarria escribió uno que otro artículo sobre política i discursos pronunciados en los meetings i banquetes que la oposicion celebraba en Valparaiso durante la campaña electoral.

Entre otros un discurso político pronunciado en el «Club de la Oposicion» en Valparaiso, núm 42 del 20 de Marzo de 1858.

América (La). — Crónica Hispano-Americana, dirigida por don Eduardo Asquerino.—Madrid, imprenta de *La América* i fundada en 1858.

En esta publicacion sostenida por los mas distinguidos escritores peninsulares, colaboraron los señores J. V. Lastarria, D.

Barros Arana, G. Matta, G. Blest Gana, E. Lillo, J. Arteaga Alemparte.

Se registran las *Lecturas populares sobre el objeto de la educacion social*, en los números 19, 20 i 21 del tomo I correspondiente a 1858.

América literaria.—Producciones selectas en prosa i verso coleccionadas i editadas por Francisco Lagomaggiore.—Buenos Aires, imprenta de *La Nacion*, 1883.

En esta antología se reprodujo un fragmento del artículo de Lastarria, titulado *La Pampa*.

Americano (El).—Periódico ilustrado fundado en Paris por don Héctor F. Varela, en Marzo de 1872.

Lastarria colaboró con su novelita *Mercedes*, entre otros trabajos con que ayudó la empresa del distinguido escritor argentino, que sostuvo el periódico hasta 1874.

Anales de la Universidad.—Periódico mensual destinado al fomento i cultivo de las ciencias, la literatura i la instruccion pública de Chile. En Octubre de 1846 se publicó por la imprenta de *El Siglo* el tomo I correspondiente a 1843-44; en Diciembre de 1848, por la imprenta de los *Tribunales*, el tomo II correspondiente a 1845; en junio de 1850 por la imprenta *Chilena*; en 1857, por la del *Ferrocarril*, i solo vino a regularizarse la edicion en 1860, por la imprenta *Nacional*.

Fuera de los proyectos i reglamentos presentados por J. V. Lastarria, en su calidad de miembro de la Facultad de Humanidades, de Filosofia i de Bellas Letras, de decano de la misma i de miembro del Consejo de Instruccion Pública, se registran los siguientes trabajos:

1. *Discurso* en contestacion al de don Ramon Briceño, cuando éste se incorporó a la Facultad de Humanidades por fallecimiento de don Mariano Egaña, tomo III, pájs. 103 a 104, 1846.

2. *Jeografia de Chile.*—Viaje al desierto de Atacama hecho de orden del Gobierno de Chile en el verano de 1853 a 54 por el doctor R. A. Philippi. «Juicio sobre esta obra comunicado a la Facultad de Humanidades por el decano don J. V. Lastarria».—Tomo XIX, pájs. 558 a 570, 1861.

3. *Informe* sobre el libro de don M. L. i don G. V. Amunátegui, titulado «Juicio crítico de las obras de algunos de los principales poetas hispano-americanos.»

4. *Investigaciones* sobre la influencia de la conquista i del sistema colonial de los españoles en Chile. Memoria que don J. V. Lastarria presentó a la Universidad en su sesion jeneral del 22 de setiembre de 1844 en cumplimiento del artículo 28 de la lei

de 19 de Noviembre de 1842.—1843-1844, tomo I, página 199 a 271.

5. *Literatura chilena*.—Novela de don Alberto Blest Gana, titulada «Aritmética en el amor», a la cual la Facultad de Humanidades adjudicó el premio en el certámen del presente año. Informe de la Comision encargada de juzgar éste i los demas trabajos presentados a dicho certámen. —Tomo XVII, 1860, páginas 999 a 1,006.

6. *Literatura dramática*.—Dictámen del jurado en el certámen de piezas dramáticas promovido por don Augusto Matte. —Tomo LXIV, 1883, páginas 775 a 787.

7. *Programa* para la enseñanza i los exámenes de la Jeografia. —Tomo V, páginas 80 a 92.

Araucano (El).—Empezó a publicarse por la imprenta de la *Opinion* el 17 de Setiembre de 1830 i terminó con el número 3,843, por la imprenta Nacional, el 30 de Diciembre de 1877, cuando ya Lastarria como Ministro del Interior habia decretado la fundacion del *Diario Oficial*.

El primer artículo que escribió Lastarria se titula:

Sobre el estudio de la literatura i de la gramática castellana en Chile, número 298, del 20 de Mayo de 1836. Está destinado a manifestar los inconvenientes que resultan de iniciar la carrera literaria los jóvenes de menor edad con el estudio de la gramática castellana, que requiere cierta preparacion prévia; i a pedir que se modifique el método seguido en el Instituto Nacional para la enseñanza de este ramo i de la literatura.

En *El Araucano*, número 300 del 3 de Junio, se contestó a Lastarria, (quien se habia firmado *Unos amigos de la educacion*), refutando sus observaciones i calificando de incongruente aquel artículo. Iguales contestaciones se hicieron en *El Mercurio*, *El Barómetro* i el *Valdiviano Federal*, creyéndose que la reforma que pedia era un ataque al estudio de la gramática, que recientemente se habia hecho obligatorio, lo que, segun dice Lastarria, lo obligó «a replicar en un sentido que los desimpresionara».

Ateneo de Santiago (El).—Periódico quincenal fundado en 1884.

Lastarria publicó un trabajo titulado *Primer Ministerio de la administracion Pinto* (1876), número 84 del 15 de Mayo de 1888. Debia haber formado parte de las memorias políticas que tuvo el propósito de dar a luz.

Barómetro (El).—Periódico fundado en Febrero de 1836 por don Nicolas Pradel. Alcanzó a 41 números, hasta Agosto del mismo año.

Aquí publicó Lastarria su primer artículo político en Mayo de 1836, refutando las ideas vertidas en *El Araucano* contra la

institucion del jurado en los juicios sobre delitos de imprenta, i redactadas, segun se cree, por don José Joaquin Pérez, bajo la inspiracion de Portales.

Colonie Française (La).— Periódico semanal, fundado en 1883.— Santiago, imprenta de *La Época*.

Lastarria publicó en Julio de ese año una carta dirigida a M. Pascal Duprat, a propósito de sus *Lecciones de Política Positiva*, que fué traducida i publicada en *La Época* del 23 del mismo mes.

Comercio (El).— Periódico de Valparaíso.

Lastarria publicó una carta dirigida a sus electores i amigos con ocasion de su destierro al Perú. Número del 26 de Noviembre de 1850.

Correo del Domingo (El).— Periódico literario ilustrado, imprenta del Siglo, Buenos Aires, fundado en 1864.

De Lastarria se publicaron los siguientes artículos en 1865:

1.º *El Alferez Alonso Diaz de Guzman*, tomo III.

2.º *Carta sobre Lima*, id.

3.º *Manuscrito del Diablo*, id.

4.º En 1866, tomos IV i V, se reprodujeron diversos fragmentos de *La América*.

Correo Literario (El).— Redactado por don José Antonio Torres i don Guillermo Blest Gana con las ilustraciones del festivo Antonio Smith. Periódico político, literario, industrial i de costumbres. Ilustrado. El primer número salió el 18 de julio de 1858 i en él publicó Lastarria, anónimo, su *Cuento de Brujas, Peregrinacion de una Vinchuca*, firmado: * * *, páginas 3 a 7, a dos columnas.

El periódico terminó, con su número 22, el 11 de Diciembre de 1858, en la página 260, i junto con los demas periódicos a los cuales alcanzó la tormenta revolucionaria.

Correo de la Exposicion (El).— Periódico ilustrado dirigido por M. A. Vallejos, G. C. de Lairraya i M. Cubillos (1875-76.) De Lastarria se publicó el discurso pronunciado como presidente del jurado del Progreso, en la Exposicion internacional de 1875; páginas 181 i 182, número 12 del 26 de Enero de 1876.

Crepúsculo (El). Periódico fundado por don Juan Nepomuceno Espejo i don Juan José Cárdenas, el 1.º de Junio de 1843. El señor Lastarria lo bautizó. Lo redactaron los señores: Cristóbal Valdés, F. de P. Matta, F. Chacon, J. Chacon, H. de Irisarri, S. Lindsay, F. S. Asta-Buruaga, J. Bello. Colaboraron don Andres, don Francisco i don Carlos Bello, doña Mercedes Marín del Solar, don

Francisco Bilbao. Tomo I, 342 pájs.; tomo II, 136 pájs.; 4 números.

Lastarria publicó los siguientes artículos:

1.º *Una palabra sobre el día de la patria*, 4 páginas número 5 del 18 de Setiembre de 1843.

2.º *La Oposicion parlamentaria*, 4½ páginas, número 7 del 1.º de Noviembre de 1843.

3.º *El Mendigo*, novela histórica, números 7 i 8 del 1.º de Noviembre i 1.º de Diciembre de 1843, 29 páginas.

Diablo Político (El). Periódico fundado por el escritor coquimbano don Juan Nicolas Álvarez en 1839, imprenta *Colocolo*.

Lastarria fijó el carácter de la publicacion en los versos que le sirvieron de lema o enseña, desde el primer número, que apareció el 18 de Junio, i que pertenecian a *Jorje Pitillas* (1), pseudónimo de un escritor español, cuyos eran los versos. Se publicó hasta el 18 de Setiembre de 1840, alcanzando a registrar 31 números.

En el número 2, 25 de Junio, escribió Lastarria dos composiciones en verso tituladas:

Por si acaso, i

Para unos pocos.

En el número 3, un *Proyecto sobre lei de imprenta*, en defensa de la libertad.

En el número 6 una Letrilla *¿Quién no echa a reir?*

Como el señor J. N. Álvarez diera al papel un carácter agresivo i violento, Lastarria se retiró de la colaboracion de *El Diablo Político*, al cual queria él imprimir mas bien un «jiro festivo que, estimulando la curiosidad, se atrajera simpatías, sin irritar a los dominadores, a fin de levantar poco a poco el espíritu público i reconstituir el partido de la libertad.»

Diario (El). Fundado en Valparaiso en 1853.

Lastarria publicó un estudio biográfico i critico sobre don Cristóbal Valdés, que habia sido su amigo i compañero fiel en las luchas del periodismo.

Diario Oficial de la República de Chile.—Santiago, imprenta Nacional.

Fué fundado por Lastarria (decreto de 15.º de Noviembre de 1876). El primer número apareció el 1.º de Marzo de 1877.

(1) En un libro dedicado a la enseñanza oficial de las Repúblicas hispano-americanas, el *Curso de literatura española* por Juan Garcia Al Daguer i H. Giner de los Ríos (Madrid, 1809). páj. 483 i siguientes, hablando de la poesía española del siglo XVIII i su decadencia durante el primer tiempo, se habla de *Jorje Pitillas*, pseudónimo de un escritor «cuyo verdadero nombre no se ha podido todavía poner en claro de un modo concluyente, aunque la mayoría de los críticos se inclina a creer que se llamaba don José Jerardo Hervás. Jorje Pitillas escribió la famosa *Sátira contra los malos escritores* que apareció por primera vez en la 2.ª edicion del tomo VII (1742) del *Diario de los Literatos*».

Entre otros trabajos de Lastarria aparecen los siguientes:

1. *Exposición* que hizo el Ministro del Interior despues de su visita al ferrocarril de Angol, i que sirvió de fundamento a las disposiciones que se han dictado sobre la construccion de esta vía férrea. Número 1, pájinas, 2, 3, 4 i 5; 8 columnas. (1.º de Marzo de 1877.)

2. *Memoria* del Ministerio. Número 94 del 23 de Junio de 1877; 15½ columnas. Pájinas 922 a 926.

3. *Proyecto* de reforma de la lei del réjimen interior i administracion municipal. Número 85 del 13 de Junio de 1877, 28 columnas. Pájinas 813 a 822.

4. *Discurso* en la tumba del ex-Presidente de la República don Federico Errázuriz. Número 118 del 23 de Julio de 1877. Pájina 1, 189.

Eco Literario (El). Publicacion mensual. Órgano del Círculo Literario "Benjamin Vicuña Mackenna". Fundado en 1887. Solo se publicaron tres números, componiendo 72 pájinas.

Lastarria colaboró en el primer número con un artículo intitulado:

Ensayos parlamentarios en las repúblicas conservadoras, en el que hace la crítica del brillante estudio de M. E. Masseras. *Nuestros ensayos parlamentarios i la Constitución Americana*, traducidos i publicados en *El Ferrocarril*, 10 pájs.

El Eco Literario se transformó en la Revista titulada *Ateneo de Santiago*, tambien de corta vida.

Ferrocarril (El). Diario fundado en 1855 por don Juan Pablo Urzúa.—Santiago, imprenta de El Ferrocarril.

Entre otros artículos de Lastarria, se registran los siguientes:

1. *A la República.* Artículo aclaratorio del que escribió en la Revista Chilena acerca de la actualidad política en lo relativo al problema de la separacion de la Iglesia i del Estado. Número del 4 de Abril de 1875.

2. *Acusacion* contra la municipalidad de Valparaiso. Número del 6 de Abril de 1864.

3. *Caracoles.* Cartas al señor don Tomas Frías. Números del 1.º i del 4 de Noviembre de 1874.

4. *Discurso* en la estatua de San Martin. Número del 7 de Abril de 1863.

5. *Discurso* en la estatua de Carrera. Número del 17 de Setiembre de 1864.

6. *Discurso* inaugural de la Academia de Bellas Letras. Número del 4 de Mayo de 1873.

(6 bis). *Discurso* en la Asamblea Electoral de Santiago, acerca de la intervencion oficial. Número del 4 de Enero de 1870.

7. *Discurso* inaugural en la reinstalacion del Círculo de las Letras. Número del 25 de Mayo de 1869.

8. *Discurso* en el banquete político dado a los Diputados A. Vergara Albano e Isidoro Errázuriz. Número del 26 de Noviembre de 1878.

9. *Discurso* en el banquete a Guillermo Matta, con ocasion de su nombramiento de intendente de Atacama. Número del 4 de Mayo de 1874.

10. *Dos palabras* a M. Victor Hugo. Número del 19 de Noviembre de 1869. ✓

11. *El Estado, las Ciencias i las Bellas Artes*. Número del 14 de Abril de 1874.

12. *Esposicion razonada* i estudio comparado del Código Civil Chileno, por Jacinto Chacon (juicio crítico). Número del 6 de Abril de 1864.

13. *Carta* a don Benjamin Vicuña Mackenna, en que le rectifica sus Cartas del Guadalete. Número del 15 de Febrero de 1871.

14. *Constitucion política*. Números del 7 i 8 de Agosto de 1874.

15. *Circunscripciones electorales*. Número del 12 de Agosto de 1874.

16. *Estudios de costumbres nacionales*. Números del 20, 21 i 22 de Julio de 1887.

17. *Memoria* del Director de la Academia de Bellas Letras. Número del 14 de Abril de 1874.

18. *Memoria* del Director de la Academia de Bellas Letras. Número del 13 de Abril de 1875.

19. *Negociacion* sobre el Arzobispado, o sea lo que resulta de los documentos relativos a ella publicados por el Gobierno de Chile. Número del 21 de Abril de 1883.

20. *Reforma social i política*. Número del 23 de Mayo de 1874.

21. *Reforma política* (La). Número del 20 de Noviembre de 1868.

22. *Voto acumulativo*, incompleto i proporcional. Número del 2 de Octubre de 1874.

23. *Protesta* contra la candidatura Errázuriz en el meeting del «Club de la Reforma». Número del 11 de Abril de 1870.

24. *Piezas dramáticas*. Informe en el certámen de don Augusto Matte. Número de 4 de Octubre de 1883.

25. *Termas de Cauquenes*. Artículo descriptivo. Número del 5 de Noviembre de 1886.

Gaceta de los Tribunales, fundada el 6 de Noviembre de 1841, por don Gabriel Palma i don Antonio García Reyes.

Lastarria tuvo a su cargo la edicion durante los tres primeros

meses, que constaba, además de las sentencias pronunciadas por las Cortes de Justicia, de una sección noticiosa, otra de crónica jurídica en que se estudiaban las causas más importantes, i otra de datos referentes a la instrucción pública.

Lectura (La).—Semanario familiar de literatura, ciencias, artes, viajes, conocimientos útiles, etc., ilustrado con grabados al boj.—Imprenta Cervantes.

Lastarria publicó anónimo el trabajo intitulado:

Una crónica de la rebelión de Buenos Aires en 1880 por un antiguo residente americano. Números 45 i 46 del año 1884, tomo I, 11 columnas.

Libertad (La).—(1866-1870), diario fundado por don Justo Arteaga Alemparte.

Entre los artículos que publicó Lastarria enumeraremos los más importantes:

1.º Exposición razonada i estudio comparado del Código Civil, por J. Chacon. Estudio crítico de esta obra.—Diciembre de 1866.

2.º Brindis en el banquete a la prensa perseguida, Setiembre de 1866.

3.º Reforma política (La), única salvación de la República, único medio de plantear la semecracia o el gobierno de sí mismo.—Noviembre de 1868.

4.º *Progreso Moral.* Apéndice al Libro de Oro de las escuelas.—Noviembre de 1868.

5.º Introduccion a la tercera série de los Proyectos de lei i discursos parlamentarios.—4 de Mayo de 1870, número 1.

6.º *Discurso inaugural* en la reinstalación del Círculo de amigos de las Letras.—Mayo 25 i 26, números 836 i 837.

7.º *Situación moral de Santiago en 1868.* A Juan de las Viñas.

8.º *Un eclipse de sol.* Astronomía celeste i social.—Setiembre de 1867.

9.º *Dos palabras a M. Victor Hugo.*—17 de Noviembre de 1869.

Libertad Electoral (La).—Diario fundado el 11 de marzo de 1886.

De Lastarria se registran, entre otros, los artículos siguientes:

1.º *Canto de las escuelas* (versos). Número 475 del 22 de Setiembre de 1887.

2.º *Discurso i soneto* en el banquete a don Guillermo Matta. Número 342 del 18 de Abril de 1887.

3.º *Discurso* en la tumba de don Hermógenes de Irisarri. Número 117 del 24 de Agosto de 1887.

4.º *Discurso* en la tumba de don Marcial González. Número 700 del 14 de Junio de 1888.

5.º *Espediente* de jubilación de miembro de la Excm. Corte Suprema. Número 5 del 16 de Marzo de 1886.

6.º *J. A. Soffia*. Poeta chileno. Estudio leído en la sesión con memorativa del poeta, que celebró la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes de la Universidad de Chile. Números 32 i 33 del 16 i 17 de Abril de 1886.

7.º *Hernani*. Carta a don Eduardo Matte, a propósito de la representación que de este drama hizo Sara Bernhardt. Número 197 del 29 de Octubre de 1886.

8.º *La Rutina*. Al señor don Arnaldo Márquez. Número 487 del 6 de Octubre de 1887.

9.º *La Rutina*. Carta a don B. de Zamora. Número 492 del 12 de Octubre de 1887.

10. *Sobre la enseñanza de la ciencia política*. Carta a don Pedro Lucio Cuadra. Número del 22 de Diciembre de 1887.

11. *Verdadera intelijencia de la lei de 3 de Agosto de 1886*. Número 107 del 14 de Julio de 1886.

12. *Una carta* a don C. L. Hübner.

13. *Una carta* a don R. L. Escuti Orrego.

14. *Informe* sobre los trabajos presentados al Certámen Varela. Número de Agosto de 1887.

Mercurio (El).—Diario fundado en 1827.

Entre otros trabajos, Lastarria ha publicado los siguientes:

1.º *Carta* al Editor sobre el discurso en defensa del Ministro de Hacienda. Número del 14 de Diciembre de 1864.

2.º *Clero i el Estado (El)* a propósito de la cuestión de los recursos de fuerza. Número del 21 de Octubre de 1856.

3.º *Cuestión Constitucional*. Las contribuciones. Número del 14 de Enero de 1886.

Situación política. Carta a don A. Montt. Número del 15 de Agosto de 1855.

5.º *Situación* antes del 1.º de Junio de 1851 i su solución. Número del 25 de Mayo de 1851.

6.º *Opinión* de un diputado acerca del Mensaje del Ejecutivo sobre amnistía. Número del 24 de Julio de 1857.

7.º *El Ministro de Hacienda: sus intenciones i sus propósitos*. Carta al editor del Mercurio.—Setiembre 1.º de 1862.

8.º *Exvinculación de bienes raíces* no comprendidos en la lei de 14 de Julio de 1851. Número 1,733 del 17 de Agosto de 1857; Número 8,336 del 1.º de Setiembre, núm. 5,741 del 6 de Setiembre.

Miliciano (El).—Diario fundado por Lastarria en 1841 para proclamar i sostener la candidatura presidencial del jeneral Pinto i para instruir al pueblo en sus derechos políticos. El primer número salió el 6 de Junio de 1841, 4.º a dos columnas i el último número 17, el 25 del mismo mes.

Lastarria escribió: *El Catecismo Político*; otros artículos de actualidad; i una *Cancion patriótica* en versos octosílabos, cuyo coro es:

«Pinto ilustre, el destino te llama
A salvar nuestra esclava nacion:
Ella ansiosa tu nombre proclama
Como el iris de paz i de union.»

Hai otros versos, *Una tonada*, *Contestacion al Artesano*, que tambien son de Lastarria.

Nacional (El).—Diario político, literario i mercantil (1838-1846), imprenta Oriental i del Nacional (2.^a época.)

Reprodujo en Agosto de 1842, *Discurso de incorporacion* de Lastarria a la Sociedad Literaria del 3 de Mayo de ese año.

Nacion Argentina (La).—Diario fundado en Buenos Aires en 1863.

Se reprodujo el informe que pasó Lastarria a la Cámara de Diputados sobre la *Reforma de la Constitucion*. Número 562 del 12 de Agosto de 1864.

Nuncio de la guerra (El).—Fundado por Lastarria en 1837 con el objeto de que se modificara la política del jeneral Prieto i que encontrara apoyo en el país en la defensa de la causa nacional contra la confederacion Perú-boliviana.

Progreso (El).—El primer número salió el 10 de Noviembre de 1842, i vino a servir los intereses comerciales, políticos i literarios. Lastarria fué redactor de este diario a fines de 1843.

Reforma (La).—Periódico de La Paz (Bolivia) fundado en 1872.

Reprodujo las *Cartas descriptivas de Caracoles* de Lastarria, en números 80 al 98, 1872.

República (La).—Diario fundado por Lastarria en 1849. Salieron solamente 9 números. Órgano de la mayoría, se limitó a escribir artículos políticos, principalmente contra don Manuel Montt, que en la Cámara de Diputados lo habia hostilizado con epítetos agresivos; por ejemplo, en uno de sus desahogos de *La República* decia Lastarria:

«¿Cómo quereis que creamos en vuestro liberalismo, que femos en vuestras reformas? ¿Cómo pretendéis que halleemos justificada i de buena fé vuestra oposicion? Mirad: nosotros *pobres mozos de ayer*, como nos decís, hemos condenado siempre todos los actos injustos, hemos defendido siempre los principios liberales, i aun sin tener siquiera *estampa para sufrir el ridiculo*, segun nos decís, tenemos fuerzas para defender lo que nos parece»

mas conforme al interes nacional i para separarnos de las causas puramente personales.»

En verso tambien decia Lastarria:

«Dejad razones a un lado,
Predicad rancias vejeces,
I con insultos soeces,
Reformareis el Estado.»

Revista Arjentina, dirigida por José Manuel Estrada. — Buenos Aires, imprenta Americana, 8.º; (1868-69.)

Aparece de Lastarria el siguiente trabajo:

De la literatura moderna. — Discurso inaugural del 23 de Mayo de 1869 en la reinstalacion del Circulo de Amigos de las Letras, tomo IV, 1869, pájs. 89 a 114.

Revista Chilena. — Periódico mensual de literatura, artes i ciencias, fundado i dirigido por don Miguel Luis Amunátegui i don Diego Barros Arana, comenzó á publicarse el 1.º de Enero de 1875 i terminó en 1880 dándose a la estampa dieziseis volúmenes de cerca de 700 páginas cada uno. Ha sido la revista mas importante que ha habido en Chile.

Lastarria publicó los siguientes trabajos:

1. *Algunas fases de la internacionalidad americana*, tomo I, página 512.
2. *Actualidad*. Movimiento político. *Separacion de la Iglesia i del Estado*, tomo I, pájs. 625 a 647.
3. *Diario de una loca* (El), tomo I, pájs. 277 a 511.
4. *Mercedes*, tomo I, pájs. 467 a 511.
5. *Recuerdos literarios*, tomos X, XI, XII, XIII de 1879.
6. *Traduccion del Compendio de moral racional* de M. Courcelle-Seneuil, con una carta a don José Francisco Vergara, tomo III pájs. 418 a 465.

Del tomo XVII de la *Revista Chilena* solo alcanzaron a publicarse 88 páginas; pero la larga i laboriosa vida de la *Revista*, en la cual escribieron los principales literatos de este pais, se puede ver en las siguientes cifras:

Tomo I. — VII i 732 pájs. Id. II, 708 id. Id. III, 700 id. Id. IV, 636 id. Id. V, 640 id. Id. VI, 632 id. Id. VII, 654 id. Id. VIII, 640 id. Id. IX, 640 id. Id. X, 640 id. Id. XI, 640 id. Id. XII, 636 id. Id. XIII, 576 id. Id. XIV, 560 id. Id. XV, 512 id. Id. XVI, 512 id. todos con lectura nutrida e interesantisima.

Revista de Artes i Letras. — Publicacion quincenal, fundada

en 1884 por don Rafael Errázuriz Urmeneta.—Santiago de Chile, imprenta Cervantes.

Van publicados 15 tomos.

Lastarria publicó en ella los artículos siguientes:

1. *Algo sobre arte, política, literaria i plástica*, páginas 70 a 96, del tomo XI, 1887.
2. *José Antonio Soffia. Poeta chileno*, páginas 161 a 188, del tomo VI, 1886.

Revista de Buenos Aires.—Historia americana, literatura i derecho. Periódico dedicado a la República Argentina, la Oriental del Uruguay, i la del Paraguai publicado bajo la direccion de Vicente C. Quezada i Miguel Navarro Viola, abogados.—Buenos Aires, imprenta de Mayo. (1863-1868).

Lastarria publicó los siguientes trabajos:

1. *Huracan*, tomo XVII, páginas 433 a 449, año 1868.
2. *Las cordilleras*. Un viaje al través de los Andes, tomo XVI, año 1868, páginas 571 a 583; tomo XVII, páginas 101 a 132, i 244 a 268.
3. *La Pampa*, tomo XV, páginas 373 a 395 i 551 a 575.
4. *Tempestad*, tomo XV, páginas 202 a 219.

Revista de Chile.—(1881-82) fundada por don Luis Montt. Santiago, imprenta Gutemberg. Se publicó un tomo de 592 páginas; del II solo alcanzaron a salir 362 páginas, i los editores, al despedirse del público con este fracaso literario espresaban su agradecimiento por la colaboracion con que habian sostenido la *Revista* a los señores J. V. Lastarria, don D. Barros Arana, don D. Barros Grez, M. Concha, A. Valderrama, don A. Izquierdo, E. Montt, A. Roldan, etc.

Lastarria publicó el siguiente trabajo:

Una hija, anécdota dedicada a la distinguida señora doña Martina Barros de Orrego, páginas 231 a 249, i 325 a 340, del tomo I, 1881.

Revista del Pacífico. Publicacion quincenal (1858-1861, cinco tomos).—Valparaiso, imprenta i librería de *El Mercurio* de S. Tornero i C.^a

Lastarria publicó los siguientes trabajos:

1. *El Mendigo*, páginas 709 a 734 del tomo I, 1856.
2. Informe critico sobre la obra de los señores Amunáteguis titulada *Juicio sobre los principales poetas hispano-americanos*, páginas 31 a 34 del tomo III, 1860.
3. *Don Diego Portales*, (juicio histórico), pájs. 65 a 77, 155 a 195 i 236 a 266 del tomo IV, 1861.

Lastarria junto con don Miguel Luis Amunátegui estaban encargados de la revision de los trabajos que se enviaban desde Santiago para esta *Revista* que era el órgano del *Círculo de los Amigos de la Ilustración de Valparaíso*.

Revista del Río de la Plata. Periódico mensual de historia i literatura de América, publicado por Andres Lamas, Vicente Fidel López i Juan María Gutiérrez, fundado en 1871.—Buenos Aires, imprenta i librería Mayo.

Reprodujo el *Compendio de moral racional* (tomo XI de la *Revista*) de M. Courcelle-Seneuil, con estas palabras: «Nos ha sorprendido agradablemente hallarlo puesto en español por la hábil i bien intencionada pluma del señor don José Victorino Lastarria en el número 11 de la *Revista Chilena*.» I el señor Barros Arana decia:

«El libro de M. Courcelle-Seneuil, aunque mui reducido en su tamaño, está tan nutrido de ciencia i de observacion, que no puede ser analizado en pocas líneas. Por eso hemos preferido publicarlo íntegro en nuestra *Revista*, aprovechando la traduccion que se ha servido hacer el señor José Victorino Lastarria. El nombre de éste es una garantía de que la obra ha sido traducida no solo con fidelidad sino con verdadero conocimiento de causa.»

Revista de Santiago. Santiago de Chile, imprenta Chilena, calle de Valdivia, número 21, fundada por don José Victorino Lastarria el 1.º de Abril de 1848. Hasta Noviembre de 1849 se publicaron 3 tomos: el I, con 459 páginas; el II, con 384 páginas; i el III, con 360 páginas.

Lastarria escribió:

En el tomo I, correspondiente a 1848:

1. *Prospecto*, 3½ páginas.
2. *Crónica* (esterior, interior i bibliografía) del 15 de Marzo a 15 de Abril, 7½ páginas.
3. *Id.* del 15 de Abril al 15 de Mayo, 13½ páginas.
4. *Id.* del 15 de Mayo al 15 de Junio, 15½ páginas.
5. *Id.* del 15 de Junio al 15 de Julio, 8½ páginas.
6. *Id.* del 15 de Julio al 15 de Agosto, 7 páginas.

En el tomo II:

7. *Crónica* del 15 de Setiembre al 15 de Octubre, 10 páginas.
8. *Id.* desde el 15 de Octubre al 15 de Noviembre, 4 páginas.
9. *Id.* desde el 15 de Noviembre hasta el 15 de Diciembre, 8 páginas.
10. *Id.* desde el 15 de Diciembre hasta el 15 de Enero, 3½ páginas.

11. *Crónica* desde el 15 de Enero hasta el 15 de Marzo, 2 páginas. En el tomo III:
12. *Nota* de uno de los diputados de Rancagua al gobernador de aquel departamento, 13 de Abril de 1849, 11 páginas.
13. *Crónica* desde el 15 de Marzo hasta el 15 de Abril, 5½ páginas.
14. *Id.* desde el 15 de Abril hasta el 28 de Mayo, 2 páginas.
15. *Id.* desde el 28 de Mayo hasta el 15 de Julio, 5 páginas.
16. *Id.* desde el 15 de Julio hasta el 1.º de Octubre, 4 páginas.
17. *El Manuscrito del Diablo*, 19 páginas.
18. *Crónica* desde el 1.º de Octubre hasta el 25 de Noviembre de 1849, 6 páginas.

Este fué el último número de la publicacion, que reapareció bajo la direccion de don F. de P. Matta, al cabo de 4 meses, en Abril de 1850, apareciendo 4 tomos mas, hasta Abril de 1851, en que dejó de publicarse; el IV con 606 páginas, el V con 406, el VI con 416 i el VII con 4.

La 3.ª série de la *Revista de Santiago*, comienza en 1855 bajo la direccion de don Guillermo Matta, i solo alcanzó a publicarse un tomo de 822 páginas.

Lastarria publicó sus *Comentarios a la Constitucion Politica de Chile*.

La 4.ª série (1872-1873) es la *Revista de Santiago*, publicacion quincenal dirijida por don Fanor Velasco i don Augusto Orrego Luco, que enteró tres tomos: el tomo II página 637, reprodujo el discurso de Lastarria pronunciado en la Academia de Bellas Letras el 26 de Abril de 1873.

Tales son las cuatro transformaciones que ha experimentado la *Revista de Santiago* i que se conocen respectivamente con los nombres de sus directores: la de 1849-50 es la *Revista de Lastarria*, que fué el fundador i el que supo congregar en aquel centro intelectual a los mas distinguidos escritores, que allí encontraron su primer hogar literario; la de 1850-51 es la *Revista de Matta* porque fué don Francisco de Paula quien casi esclusivamente la sostuvo con su brillante i cáustico ingenio; la de 1855 es la *Revista de los Mattas*, porque fueron don Guillermo i su hermano don Manuel Antonio los que en ella principalmente escribieron; i la de 1872-73 es la *Revista de Velasco i Orrego Luco*, que fueron sus fundadores en esta 4.ª reaparicion.

Como un dato de los juicios criticos que publicó Lastarria en sus revistas bibliográficas (1841-49), anotaremos los siguientes, que son los mas importantes:

1. *Compendio de la Historia Moderna por J. Michelet*, página 279, tomo I.
2. *Curso de elocuencia sagrada*, por Jacinto Chacon, página 220-221, tomo III.

3. *De la educacion popular* por D. F. Sarmiento, páginas 325 i 356, tomo III.

4. *Discurso pronunciado por el Rector de la Universidad de Chile en el solemne aniversario de 29 de Octubre de 1848*, páginas 231-32, tomo II.

5. *Gramática francesa* por L. A. Vendel Heyl i J. M. Guillou, página 231, tomo II.

6. *Lucrecia*, tragedia de M. Ponsard, traducida en verso por Floridor Rojas, página 19, tomo II.

7. *Manual de ejecuciones i quiebras* por J. B. Alberdi, páginas 94 i 95, tomo I.

8. *Memoria sobre el servicio personal de los indígenas*, por el presbitero José Hipólito Salas, páginas 230-31, tomo II.

9. *Sumario de la Historia de Grecia i de Roma*, por L. A. Vendel Heyl, página 171, tomo I.

11. *Tratado de la verdadera relijion i de la verdadera iglesia*, por Ramon Valentin Garcia, página 94, tomo I.

12. *Viajes por Europa, África i América*, por D. F. Sarmiento, página 71, tomo III.

Revista española de Ambos Mundos, fundada en Madrid por don Alejandro Megariños Cervantes, en 1853.

En el tomo I, de 1853, se reprodujo el cuadro primero de la *Historia Constitucional del medio siglo*, intitulado: «La Europa i la América al fin del siglo XVIII.

Revista forense chilena. Publicacion mensual.—Lejislacion i jurisprudencia.—Ciencias políticas i sociales.—Director: Enrique C. Latorre. Colaboracion de distinguidos jurisconsultos i abogados.—Santiago de Chile, *Al fin*: Imprenta Cervantes, calle de la Bandera, número 73. Fundada en 1885, lleva publicados 5 volúmenes de 768 páginas cada uno.

Lastarria ha colaborado con los siguientes estudios jurídicos, bien meditados i que tienen todo el peso i autoridad propios del majistrado de quien procedian:

1. *Del robo* con violencia o intimidacion en las personas; tomo II, número 3 del 1.º de Agosto de 1886; 20 páginas.

2. *Verdadera intelijencia* de la lei de 3 de agosto de 1876, tomo II, número 2 del 1.º de Julio de 1886; 21 páginas.

3. *Vindicta individual (La)* en el Código Penal chileno; tomo II, número 8, del 1.º de Enero de 1887, 24 páginas.

Semana (La). Revista noticiosa, literaria i científica, colaborada por los señores Amunátegui M. L., i G. V., Barros Arana D., Blest Gana A., G. i J., Carrasco A. M., Cobo C. H., González M., Lastarria J. V., Lira M., Pardo J., Reyes V., Sotomayor Valdés R.,

i Zenteno I.—Santiago, imprenta del Correo, Pasaje de Búlnes, número 14, fundada por los señores D. i J. Arteaga Alemparte. Se publicaron 2 tomos: el I con 414 pájs. i el II con 414.

Lastarria comenzó a publicar su cuento político titulado *Don Guillermo, Historia contemporánea*, en el número 35 del 3 de Marzo de 1860. Se firmó *Ortiga*, hasta el número 42 en que se publicó la última parte del sarcástico e intencionado trabajo.

Al anunciar que se habia repartido esta novela a los suscriptores de *La Semana* decia el señor don Domingo Arteaga Alemparte, refiriéndose a este «ensayo felicísimo de un jénero de literatura tan difícil como poco cultivado. Poner al servicio de una crítica elevada i de una intencion profunda el ameno interes i los recursos del romance, i discurrir de este modo por las diversas esferas de la sociedad buscando sus males i ofreciéndole el remedio, tal es el fin que se ha propuesto este libro i que no es posible negar que ha alcanzado.»

Semanario de Santiago (El). (1842-43), 8.º, a dos columnas, imprenta de *La Opinión* (32 números comprendidos desde el 27 de Junio de 1842 hasta el 2 de Febrero de 1843).

Lastarria fué el fundador de este periódico, primer hogar literario en que agrupó a todos nuestros nacientes ingenios. Escribió:

1.º *Prospecto del Semanario*, Junio 27 de 1842.

2.º *Una hora perdida*, Agosto 4 del número 4, páginas 28 a 31.

Dirijió esta publicacion, alimentada principalmente con los trabajos leídos en la *Sociedad Literaria* que el mismo Lastarria habia fundado el 3 de Mayo de ese año; i fijó el rumbo del periódico, conteniendo el fuego animoso de los jóvenes escritores que a su lado se formaban. Los principales colaboradores del *Semanario* fueron los señores Salvador Sanfuentes, José Joaquín Vallejo, Hermójenes de Irisarri, Antonio García Reyes, Manuel Talavera, Juan Nepomuceno Espejo, Jacinto Chacon, Santiago Lindsay, Ramon F. Ovalle, F. Bello, etc.

Siglo (El). Diario político fundado por don Juan Nepomuceno Espejo i don Santiago Urzúa. Desde el 5 de Abril de 1844 hasta el 5 de Julio de 1845, 383 números. El *Prospecto* se publicó por la imprenta de *El Crepúsculo* el 15 de Febrero de 1844. Colaboraron don F. de P. Matta, don Eusebio Lillo.

El Siglo pasó a manos de Lastarria i de don Marcial González el 28 de Octubre de 1844.

Los pocos editoriales que escribió Lastarria versaron sobre crítica de *Novelas Históricas* i del *Panorama Matritense* de Mesonero Romanos, *Revistas* acerca de las *sentencias judiciales*, so-

bre el *Congreso Americano*; polémicas con V. F. López, D. F. Sarmiento i C. Tejedor.

En Abril habia publicado en los folletines del *Siglo* su comedia, titulada *¿Cuál de los dos?* orijinal de un ingenio de esta Corte, números 6, 7 i 8 de 1844. En Diciembre don Cárlos Tejedor en *El Progreso* hacia una crítica furibunda contra esta produccion.

El principal artículo que escribió fué el *Programa liberal* de oposicion.

Redactó *El Siglo* desde el 28 de Octubre de 1844 hasta mediados del año 45; en todo 383 números.

Sud-América. Revista científica i literaria- Publicacion quincenal.— Santiago, imprenta del *Sud-América* (tomo I i II, 1,032 pájinas, III, 296 pájinas).

De Lastarria se registra:

1.º *El Estado, las Ciencias i las Bellas Letras*, capitulo tomado de las Lecciones de política positiva, tomo III.

2.º *Proyecto* de certámenes dramáticos presentado a la Academia de Bellas Letras, tomo I, páj. 430.

Tribuna (La). Diario fundado en 1888.—Santiago, imprenta Cervantes.

De Lastarria se publicó:

Tarapacá. Número del 25 de Junio de 1888.

Es un romance escrito en 1887 i mantenido inédito esperando el tiempo de ser insertado en una obra para la cual fué escrito: el *Romancero de la guerra del Pacífico*. A pesar de ser este jénero literario tan adecuado para desenvolver la amplia lengua castellana, Lastarria, como puede verse por el comienzo de su romance, se dejó llevar demasiado de la verdad histórica, cayendo, por consiguiente, en la aridez i en la monotonía mas antipoética:

La luna se alzó entre nubes,
Al apagarse al poniente
Las luces del sol quemante
De aquel dia de Noviembre
Que en Tarapacá alumbraron
Nuestra victoria i la muerte
De quinientos de los nuestros,
Que en caliches ardientes
De aquella infernal quebrada
Cayeron, pero como héroes.
Fuimos dos mil i trescientos
Contra seis mil, quizas siete,

Del ejército enemigo,
Que allí buscaron albergue
Después de ser derrotados
Huyendo de nuestras huestes.

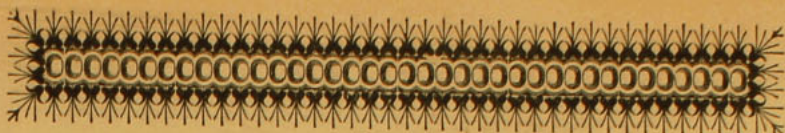
Voz de Chile (La). Diario fundado por el partido radical, que se publicó desde el 12 de Marzo de 1862 hasta el 26 de Mayo de 1864 i que fué redactado por don Manuel Antonio Matta, don Manuel Recabárren, don Juan Nepomuceno Espejo i don Guillermo Matta.

De Lastarria, entre otros, se encuentran los siguientes trabajos:

1.º *Acusacion* contra la Municipalidad de Valparaíso. Número 638 del 9 de Abril de 1864.

2.º *Discurso* en la Asamblea Electoral de Valparaíso para justificar su conducta como candidato popular, i nó *oficial*, como se propalaba.





ÍNDICE



	PÁJS.
ADVERTENCIA.	III
INFORME presentado al "Club del Progreso" por la comision examinadora de los trabajos presentados al Certamen-Varela de 1889.	V
CAPÍTULO PRIMERO.—Nacimiento de don José Victorino Lastarria.—Sus padres.—Noticias sobre don Miguel Lastarria.—Hogar pobre.—Falta de fortuna, de valimiento, de protectores i de títulos nobiliarios.—Primeras impresiones.—Ayuda propia.—Medio social.—Jénesis de su organizacion moral.—Tendencias de su carácter.—Temperamento.— <i>Struggle for life</i> .—Plan de este estudio crítico biográfico.	3
CAP. II.—Lastarria se incorpora al Liceo de Chile.—Sus condiscípulos.—Carácter de la enseñanza de las humanidades; innovaciones introducidas.—Sus profesores: Mora, Gorbea, Portés.—Hostilidades contra el Liceo.—Fundacion del Colejio Santiago.—Situacion pecuniaria del establecimiento de don José Joaquin de Mora, i su fracaso.—Lastarria entra al Instituto Nacional.—Sus estudios de latin i filosofia.—Sus profesores.—Su pasion por los autores extranjeros i por los estudios históricos.—Conspiracion juvenil de 1833.—Se incorpora a los cursos forenses.—Reforma del plan de estudios de ciencias legales.—Sus estudios de gramática castellana, literatura, derecho romano i español con don Andres Bello: carácter de esta enseñanza.—Profesores que tuvo en los demas ramos de leyes.—Lucidez de sus exámenes.—Ceremonias del bachillerazgo en leyes.—Práctica forense.—Exámen de abogado.	10
CAP. III.—Primeros servicios de Lastarria.—Clases privadas.—Enseñanza de	

la jeografía en el Colejio de Romo.—Su texto titulado *Lecciones de Jeografía Moderna*.—Enseñanza de la literatura en el colejio de las señoras Cabezones.—Su Compendio sobre *Práctica de Testamentos*.—Pobreza.—Matrimonio.—*Lecciones de Derecho*.—Se le nombra profesor de lejislaçion i derecho de jentes del Instituto Nacional.—Alumnos de su primer curso.—Reformas sustanciales que introduce en la enseñanza.—Prepara el campo de la ciencia política en Chile.—Evolucion de su criterio jurídico-filosófico.—Sus conatos para que se reforme el plan de estudios legales.—Tendencias de su cátedra.

20

CAP. IV.—Primer artículo que Lastarria publicó en la prensa.—Fundó el *Nuncio de la Guerra*.—Modo como apreciaba la Constitucion de 1833.—Coopera a la fundacion de *El Diabolo Político*; carácter que quiso darle en los versos de la portada.—Aficion a los negocios públicos.—Su prescindencia de la política militante en 1840: sospechas que inspira su conducta reservada.—Su participacion en las elecciones presidenciales de 1841; funda *El Miliciano*.—Retirada de la política.—Su consagracion a los estudios forenses: redacta por un poco de tiempo la *Gaceta de los Tribunales*.—Propaganda literaria.

31

CAP. V.—Causas del movimiento literario de 1842.—Lastarria funda la *Sociedad Literaria*.—El discurso inaugural; juicios i polémicas que suscitó. Opiniones de los escritores argentinos.—Fundacion del *Semanario Literario*: Jotabeche, Sarmiento, Lopez, Piñero.—Movimiento intelectual concentrado en esa publicacion.—Influencia benéfica de la *Sociedad Literaria*.—Certámenes: vencedores en ese primer torneo intelectual de Chile: Lindsay, Ovalle, Bilbao, Renjifo, Bello.

37

CAP. VI.—Influencia de Lastarria, Bello i los argentinos.—Otros precursores del movimiento literario de 1842.—Desarrollo de la literatura dramática en Chile.—La censura teatral: nombramiento de Lastarria para este cargo.—Su traduccion del drama frances, de Soulié, *El Proscrito*.—La comedia *¿Cuál de los dos?—Lunática por deber*.—Críticas de Tejedor a la comedia *¿Cuál de los dos?*—Don Carlos Bello i *Los Amores del poeta*.—Don Rafael Minvielle i su drama *Ernesto*.—Don Enrique Rodríguez i su drama *La batalla de Maipú* o un *Brindis a la Patria*.

48

CAP. VII.—Consolidacion del movimiento intelectual independiente.—Los conservadores se aperciben para la lucha: fundacion del Seminario i del Instituto Nocturno.—La *Revista Católica*.—Lastarria funda *El Crepúsculo*: colaboradores de este periódico.—Artículos que escribió en él: *Dieciocho de Setiembre*; *El Mendigo*: juicio sobre esta novela; La *Oposicion parlamentaria*.—Bilbao i su artículo sobre la *Sociabilidad Chilena*: la acusacion.—Muerte de *El Crepúsculo*.—Juicio sobre este discípulo de Lastarria.

61

CAP. VIII.—Fundacion de la Universidad.—Se nombra a Lastarria miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades.—Primera memoria histórica presentada a la Universidad: *Investigacion sobre la influencia social de la conquista i del sistema colonial de los españoles en Chile*.—Juicio sobre esta obra.—Su sistema de filosofía de la historia.

68

CAP. IX.—Elecciones de 1843—Lastarria es elegido Diputado por Elqui i

- Parral.—Se le nombra oficial mayor del Ministerio del Interior.—Sus relaciones con el señor Irrarrázaval.—Trabajos administrativos: memorias, proyectos, etc.—Tentativas que hace para propagar la reforma liberal.—Su renuncia de ese puesto; choque de ideas con don Manuel Montt.—Lijera participacion que toma en los debates del Congreso (1843-45).—Redacta *El Siglo*.—Programa de la oposicion, en la cual se alista.—Luchas con los escritores oficiales de *El Progreso*: choques con Sarmiento.—*La Sociedad Central de elecciones*.—Lastarria se retira de la política militante: nuevas sombras que se echan a su conducta por esta retirada. 81
- CAP. X.—Reaccion política de 1846.—Nueva participacion de Lastarria en la política; su adhesion al Gabinete Vial-Sanfuentes.—Trabajos administrativos en que toma parte extra-oficialmente.—La Memoria del Ministro del Interior en 1846.—Proyecto de reforma municipal.—Archivo de la Guerra: memoria del Ministro de este ramo.—Redaccion del proyecto de Código Penal.—Situacion política de 1848. 90
- CAP. XI.—Influencia de Lastarria en la Universidad.—*Teoría del Derecho Penal*; carácter de este texto.—*Elementos de Derecho Público Constitucional*: juicio sobre esta obra.—*Bosquejo histórico de la Constitucion del Gobierno de Chile durante el primer período de la revolucion desde 1811 hasta 1814*; polémicas que suscita entre don Andres Bello i don Jacinto Chacon; juicio crítico. 95
- CAP. XII.—Denegacion de premios por los textos de enseñanza que compuso Lastarria.—*El Aguinaldo* de 1848: Introduccion en verso de Lastarria; sus novelitas *El Alférez Alonso Díaz de Guzman* i *Rosa*.—Parodia del himno la *Fé sobre los montes*.—*Requerdo de un Soldado*.—Sus condiciones poéticas.—Fundacion de la *Revista de Santiago*; sus colaboradores.—*El Manuscrito del Diablo*: carácter de este escrito.—Supresion de la *Revista*.—Don Francisco de Paula Matta inicia la 2.^a série de esta *Revista*. 115
- CAP. XIII.—Trabajos de Lastarria en la Universidad.—Importancia de este centro intelectual. Discusiones sobre el arte de escribir la historia. Enseñanza de la historia.—Publicacion de documentos inéditos del archivo nacional.—Certámenes.—Discursos de Lastarria dentro i fuera de la Facultad de Humanidades.—Proyecto sobre arreglo de la instruccion primaria.—Escuelas Normales.—Visitas a las escuelas públicas.—Segunda enseñanza.—Cuestion ortográfica.—Decanato de Humanidades. 129
- CAP. XIV.—Lastarria es elegido diputado por Rancagua.—Sus condiciones oratorias.—La oposicion parlamentaria.—Debates en que toma parte: derecho de los hermanos Bellos a entrar al Congreso; derogacion de la lei de imprenta de 1846; contestacion al Mensaje de apertura de las Cámaras; acusacion contra el ministerio Vial.—Mocion sobre reforma de la lei de elecciones.—Reglamentacion de las facultades estraordinarias i de los estados de sitio.—Programa de la oposicion.—La cuestion municipal.—Lei de contribuciones. 137
- CAP. XV.—La oposicion a principios de 1850.—Plan de reorganizacion de las fuerzas liberales.—Las candidaturas presidenciales.—*La Sociedad de la Igualdad*.—Don Ramon Errázuriz.—Las bases de reforma.—El motin de

- Aconcagua.—Prision de Lastarria.—Injusticia de su castigo.—Su destierro al Perú.—La *Carta sobre Lima*: juicio crítico 145
- CAP. XVI.—Vuelta de Lastarria a Santiago.—La candidatura del jeneral Cruz.—Renuncia del señor don Ramon Errázuriz.—El 20 de abril de 1851.—Participacion que toma Lastarria en este movimiento.—Las exajeraciones de la fantasía.—Sumario criminal.—Su destitucion del puesto de profesor de lejislacion i derecho de jentes del Instituto.—Verdaderas causas de su persecucion.—¿Se entibió su entusiasmo por las ideas?—Desvíos del agitador.—Motivos que justifican esta conducta egoista.—Su destierro al Perú.—Se establece en Copiapó.—Negocios forenses i mineros. 157
- CAP. XVII.—Circunstancias en que Lastarria escribe la *Historia constitucional del medio siglo*.—Opinion de don Diego Barros Arana sobre este libro.—Lastarria aplica nuevamente el sistema de filosofía histórica de las *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista española*.—Resabios del antiguo sistema de filosofía i de providencialismo.—Juicio crítico. 167
- CAP. XVIII.—Inactividad mental del primer quinquenio de la administracion Montt.—Misticismo social.—Eclipse de Lastarria.—Don Ambrosio Montt i "el Lázaro" de la política.—Los *Comentarios de la Constitucion Política*.—*Proyectos de lei i Discursos parlamentarios*.—Objeto de estas publicaciones 182
- CAP. XIX.—Lastarria es elegido diputado por Copiapó i Caldera en 1855.—Pobreza del debate parlamentario.—Cuestion de mayorazgos.—La lei de amnistía: notable discurso de Lastarria en este debate en 1857.—Nueva desaparicion de la escena política.—Renovacion lejislativa de 1858.—Es elegido diputado por Valparaíso.—Situacion política.—Discurso de Lastarria en 1858.—Nueva retirada de la política.—Prescindencia en el movimiento revolucionario de 1859.—Su reaparicion en el Congreso de 1860.—Juicio sobre su actitud política en el sexenio de 1855-61. 195
- CAP. XX.—Movimiento literario a principios de 1859.—La *Semana* de los Arteagas.—Colaboracion de Lastarria: *Peregrinacion de una vinchuca*.—Condiciones de sus facultades satíricas.—Don Guillermo; juicio crítico.—El *Círculo de amigos de las letras*.—Accion de su fundador.—Su estudio crítico sobre la obra *Viaje al desierto de Atacama*, por R. A. Philippi.—Influencia intelectual del *Círculo*.—Tertulia literaria.—El arte de "la conversacion".—Fin de la institucion 205
- CAP. XXI.—Circunstancias en que Lastarria escribe el *Juicio Histórico sobre don Diego Portales*.—Análisis del libro.—Opiniones de Vicuña Mackenna, de Walker Martinez i de Sotomayor Valdés.—Discordancias de apreciacion.—Otros rumbos para juzgar a Portales i a su tiempo.—La teoría del "grande hombre".—Juicio crítico 222
- CAP. XXII.—El *Cuadro histórico de la administracion Montt*.—Situacion política en 1862.—Entrada de Lastarria al ministerio de Hacienda.—Su permanencia en el Gabinete i dificultades con que tropezó.—Funciones diplomáticas.—Publica en el Perú la *Instituta del derecho civil*: juicios sobre esta obra.—El *Libro de Oro de las escuelas*.—Opiniones filosóficas. 236
- CAP. XXIII.—Elecciones de 1864.—Lastarria es elegido diputado por Valpa-

- raiso.—Participacion que toma en los debates.—Se le nombra Encargado de Negocios en el Brasil, Arjentina i Uruguai.—*Recuerdos de Viaje*; juicio crítico.—Dificultades que encuentra ante el gobierno arjentino.—Su ruptura con el gobierno oriental. 252
- CAP. XXIV.—Relaciones de Lastarria con Bilbao.—Muerte de este filósofo.—Su accion en el desarrollo de la cultura filosófica en Chile.—Lastaria escribe *La América*; oríjen i antecedentes de esta publicacion.—Juicio crítico 264
- CAP. XXV.—Lastarria es elegido diputado por la Serena: su notable labor parlamentaria; sus esfuerzos por la reforma liberal.—Proyecto de reforma de la lei electoral i de la de imprenta.—El *Club de la Reforma*.—Su folleto sobre la planteacion de la *Semecracia*.—Reinstalacion del *Círculo de Amigos de las letras*.—*Biografía* de don Miguel Lastarria; juicio crítico. 282
- CAP. XXVI.—El "Club de la Reforma".—*Proyectos de lei i discursos parlamentarios*; carácter de esta publicacion.—Elecciones de 1870: Lastarria acepta la eleccion de diputado por Quillota.—Interpelacion al Gabinete Amunátegui.—Participacion de Lastarria en este debate.—Desaprobacion que le merece la conducta del gobierno.—Su oposicion i la candidatura de don Federico Errázuriz.—Defensoría de menores.—Viaje a Caracoles en busca de fortuna.—Proposicion que le hace el gobierno boliviano para rejentar en Cochabamba una clase de Derecho constitucional.—Sus *Cartas Descriptivas sobre el mineral de Caracoles*.—Viaje a la Florida.—Sus trabajos mineros i literarios. 297
- CAP. XXVII.—Fundacion de la *Academia de Bellas Letras*: fines de la institucion.—Discurso inaugural de Lastarria.—Discusiones mas importantes: certámenes.—Causa de la terminacion de ese centro intelectual.—Las *Lecciones de Política Positiva*; juicio crítico 308
- CAP. XXVIII.—Situacion politica ántes de las elecciones presidenciales de 1875.—Se nombra a Lastarria Ministro del Interior.—Carácter de la política de don Aníbal Pinto.—El discurso-programa del jefe del Gabinete: juicios de la prensa.—Reforma constitucional.—Diversos trabajos administrativos.—La *Memoria* de 1877.—Sus proyectos de reforma de la lei electoral i del régimen interior i organizacion municipal.—Interpelacion a Lastarria: debate.—Renuncia; motivos de la desorganizacion ministerial. 341
- CAP. XXIX.—Lastarria se retira de la política militante.—Sus *Recuerdos Literarios* en contestacion a la obra de don Isidoro Errázuriz titulada *Historia de la administracion Errázuriz*.—Juicio crítico sobre las memorias de Lastarria. 363
- CAP. XXX.—Trabajos de Lastarria en la codificacion.—Redaccion del Código Rural.—Sus servicios en el foro i en la majistratura.—Labor diplomática.—Situacion política de 1881.—*Provision del Arzobispado de Santiago*; polémica suscitada por este folleto.—Cuestion constitucional del 9 de Enero de 1886.—Rechazo de la candidatura de Lastarria para diputado por Valparaíso. 377
- X CAP. XXXI.—Últimos trabajos literarios de Lastarria: el *Diario de una loca*;

X	<i>Mercedes</i> .—Sus ideas estéticas.— <i>Salvad las apariencias</i> ; juicio crítico.—Sus poesías.—Otras producciones intelectuales.	389
CAP. XXXII.	—Distinciones tributadas a Lastarria en el extranjero.—Sus creencias.—Su temperamento moral i condiciones de su carácter.—Su enfermedad i muerte.	408
CAP. XXXIII.	—Ensayo bibliográfico de don José Victorino Lastarria.—Obras.—Artículos publicados en periódicos i revistas.	420





ERRATAS



PÁJ.	LÍN.	DICE	LEÁSE
5	34	Reollo	Rebollo
6	30	VIII	VII
»	31	IX	VIII
»	32	X	IX
7	7	rayando	rayano
8	35	Edelmira	Edelmiro
12	8	compañia	campania
»	37	estricto	estinto
17	23	Hinecio	Heinecio
20	4	Practicass	Práctica
33	23	enseñan	enseña
»	29	que	por
40	36	lectura	literatura
41	31	Blaur	Blanco
43	30	revelen	revelan
58	20	Riergo	Riesgo
64	35	arrastra con los	arrastra los
69	17	habrian	habian
70	35	habia	habria
86	2	los	las
115	17	XI	XII
178	26	rayan	rayana
181	29	penetra	penetre
204	17	cerrados	cerradas

PÁJ.	Lín.	DICE	LÉASE
213	2	propagandista, que	propagandista en que
»	30	sección	sesión
214	14	Arcenio	Arcesio
217	34	Arcenio	Arcesio
219	29	voganeo	vagando
»	35	buscaron	buscando
245	28	repaso	reparo
»	32	Buenos	Buenas
258	21	a	la
261	18	se hicieron mas insoportables	se hizo mas insoportable
276	32	de	del
280	17	que la unidad	que la falta de unidad
280	19	concentrándose	concertándose
290	34	la vida	su vida
323	25	coinciden en cuanto dan	coinciden, dan
340	23	solido	sabido
363	34	Leipzig	Brockhaus
366	11	sucede	suceden
367	15	queremos	queramos
369	4	valor	valer
376	33	nobles	noble

